



DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO DE APOYO No.049 DE 2.012.

En San Andrés Isla, a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2012, se reunieron las partes signatarias del Convenio de Apoyo No.049 de 2.012, **GERMAN PACHECO HAWKINS**, identificado con la cedula de Ciudadanía No. 18.004.312, expedida en San Andrés Isla, en calidad de Director de la Unidad de Cultura del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, delegado para suscribir las actas de terminación y liquidación de contratos, mediante Decreto 0078 de Febrero 19 del 2.007 y **ALAIN ENRIQUE MANJARRES FLOREZ**, mayor de edad, titular de la cedula de ciudadanía No.18.00.921, expedida en San Andrés, quien obra en su nombre y representante legal de Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia Isla, en calidad de **CONVENIDO**, en desarrollo de la libre voluntad que caracteriza las acciones contractuales a fin de proceder a la liquidación del Convenio No.049 de 2.012, previas las siguientes consideraciones:

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO:

OBJETO: Aunar esfuerzos entre la Cámara de Comercio y el Departamento, para el rescate de la cultura local expresados en el "**GREEN MOON FESTIVAL 2012**".

VALOR: La suma de: CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00) M/cet.

VALOR ADICIONAL: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000.00)M/cet.

FORMA DE PAGO: La suma antes señalada será cancelada por el DEPARTAMENTO en la siguiente manera: El cien (100%) por ciento del valor total dado a modo de pago anticipado.

PLAZO DE EJECUCION: Sesenta (60) Días a partir de la legalización del contrato.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No.1905 de Agosto 09 de 2.012 y 2796, 2797, 2798 de Octubre 26 de 2012.

EJECUCION DEL CONTRATO: Que el objeto del Convenio No.049 de 2.012, se ejecutó normalmente y recibido a satisfacción.

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA: Que durante la ejecución del convenio se canceló normal y oportunamente al contratista el pago correspondiente al valor total del contrato, una vez expedido el respectivo certificado de recibido a satisfacción por parte del Director de la Unidad de Cultura del Departamento y de la siguiente manera:

CONCEPTO		
VALOR DEL CONTRATO	\$135.000.000.00	
Pagos efectuados al Contratista:*(ver informe Órdenes de pago de tesorería)		\$135.000.000.00
Pendientes por cancelar al Contratista:		\$ -0-
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$ -0-
SUMAS IGUALES	\$135.000.000.00	\$135.000.000.00

*Nota: Cancelados mediante Órdenes y/o Egresos Nos. 4946,7727,7727 y 7726 por valor de \$135.000.000.00.

Para el pago del Convenio, la tesorería verificó que el Contratista cumpliera con el exigido en el artículo 50 de la ley 789 de 2.003.

En consecuencia a lo anterior, las partes dan por terminado y liquidado el Convenio de Apoyo No.049 de 2.012 y por consiguiente se declararán a paz y salvo por todo concepto del presente contrato y firma en señal de aceptación.

German Pacheco Hawkins
GERMAN PACHECO HAWKINS
 Director Unidad de Cultura

Alain Enrique Manjarres Florez
ALAIN ENRIQUE MANJARRES FLOREZ
 Representante Legal
 Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia Isla

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892.400.038-2

INFORME DE ORDENES DE PAGO

g.	Comp.	Doc RP	Nit	Nombre	Vlr. Total	Vlr. Neto	Fec. Aprob.	Estado	Egreso	Fec. Egreso	Concepto	Facturas	
12	1905	Convenios	049	892400080	CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES	100,000,000.00	100,000,000.00	03/09/2012	PAGADA	4946	09/10/2012	(100% PAGO ANTICIPADO)AUNAR ESFUERZOS ENTERE LAS PARTES PARA RESCATE DE LA CULTURA LOCAL EXPRESADOS EN EL GREEN MOON FESTIVALEVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES	

	Vlr. Total	Vlr. Neto
Tramite:	0.00	0.00
Causadas:	0.00	0.00
Pagadas:	100,000,000.00	100,000,000.00

298

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892.400.038-2

INFORME DE ORDENES DE PAGO

g.	Comp.	Doc RP	Nit	Nombre	Vlr. Total	Vlr. Neto	Fec. Aprob.	Estado	Egreso	Fec. Egreso	Concepto	Facturas	
012	2796	Convenios	DI.02-049	892400080	CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES	15,000,000.00	15,000,000.00	06/12/2012	PAGADA	7727	12/06/2012	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA EL RESCATE DE LA CULTURA LOCAL EXPRESADOS EN EL GREEN MOON FESTIVAL, MEDIANTE LA REALIZACION DE DIFERENTES EVENTOS CULTURALES	
012	2797	Convenios	DI.02-049	892400080	CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES	15,000,000.00	15,000,000.00	06/12/2012	PAGADA	7727	12/06/2012	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA EL RESCATE DE LA CULTURA LOCAL EXPRESADOS EN EL GREEN MOON FESTIVAL, MEDIANTE LA REALIZACION DE DIFERENTES EVENTOS CULTURALES	
012	2798	Convenios	DI.02-049	892400080	CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES	5,000,000.00	5,000,000.00	06/12/2012	PAGADA	7726	12/06/2012	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA EL RESCATE DE LA CULTURA LOCAL EXPRESADOS EN EL GREEN MOON FESTIVAL, MEDIANTE LA REALIZACION DE DIFERENTES EVENTOS CULTURALES	

	Vlr. Total	Vlr. Neto
Tramite:	0.00	0.00
Causadas:	0.00	0.00
Pagadas:	35,000,000.00	35,000,000.00

295

*firmado
copio*

16

INSTRUCTIVO PARA CORRESPONDENCIA
DESPACHO GOBERNADORA
 Secretaria Privada

Fecha: EMP 2/13

Dirigida: Cultura - Judicial

Asunto: _____

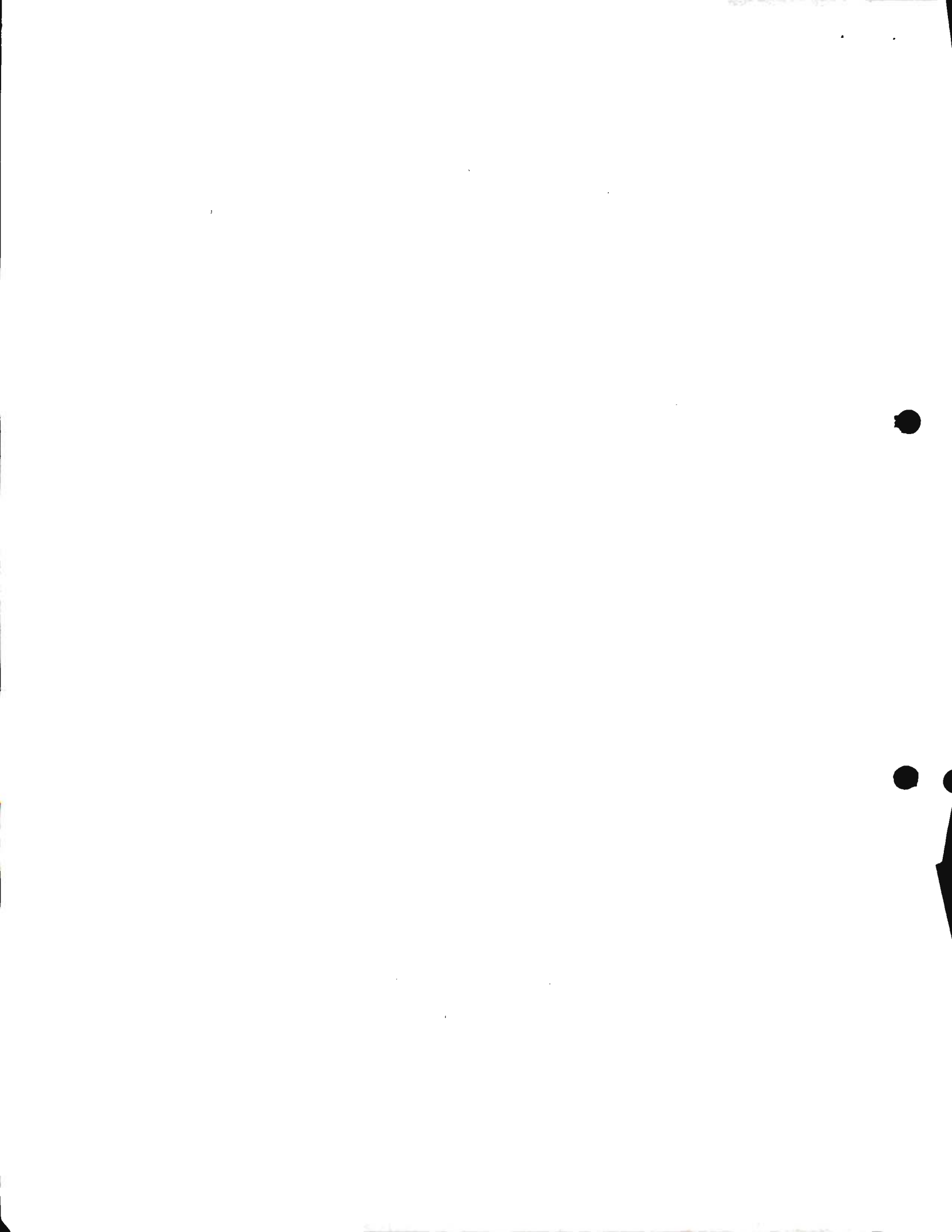
1. Contestar para firma del Gobernadora
2. Para que informe a este Despacho
3. Para su conocimiento y trámite
4. Para su conocimiento
5. Para su concepto
6. Para que ordene su cumplimiento
7. para que resuelva
8. Otros

Observaciones: Cultura 2 CD.
1 Comesa

ANA MITCHELL BALDONADO
 Secretaria Privada

X

*Proquel Acabo -
 04-01-13
 Original del documento
 en Despacho*





**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

02 ENE 2013

13

GOBERNACION SAN ANDRES ISLAS
Origen: CAMARA DE COMERCIO DE SAN
Destino: DESPACHO DEL GOBERNADOR
Detalle: INFORMACION
Fecha Recibida: 28/12/2012 02:24 PM
Fecha Enviada: null
Fecha Tiempo: 28/12/2012 02:24 PM
Citar al Responder:
Radio: ENT - 31908
Folio: ANX: INFORMES+ 1

San Andres Islas, Diciembre 28 de 2.012

Doctora

AURY GUERRERO BOWIE

Gobernadora

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Ciudad

Apreciada Doctora Guerrero;

Por medio de la presente presentamos informe final del convenio de apoyo No.049 suscrito entre la Cámara de Comercio e San Andres, Providencia y Santa Catalina y la Gobernación Departamental para la realización del **GREEN MOON FESTIVAL**.

Adjuntamos:

- Informe Final del convenio inicial por valor de \$ 100.000.000 Millones con todos los soportes. (1 Cd con la información de prensa – Folleto, Volante, Afiche, Periódicos – 175 Folios)
- Informe Final de la adición por valor de \$ 35.000.000 Millones con todos los soportes. (28 Folios – Video en 1 CD – CD con las cuñas radiales – Muestra Camiseta – Muestra Volante Promocional)

Cordialmente,

Alain Manjarres Florez
Presidente Ejecutivo

Edificio Cámara de Comercio
Avenida Francisco Newball
Tels: +57(8) 512-3803 / 512-3987
512-3687 / **Fax:** +57(8) 512-3929
E:mail: info@camarasal.org
San Andrés, Providencia y Santa
Catalina - Colombia.

10



GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLA

INFORME FINAL GREEN MOON FESTIVAL 2012

102 ENE 2013

13

1. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: GREEN MOON FESTIVAL

VALOR: \$100'000.000

EJECUTADO POR: CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLA

2. INFORME DE GESTION DEL PROYECTO

Entre las estrategias para la realización de las actividades del Green Moon festival

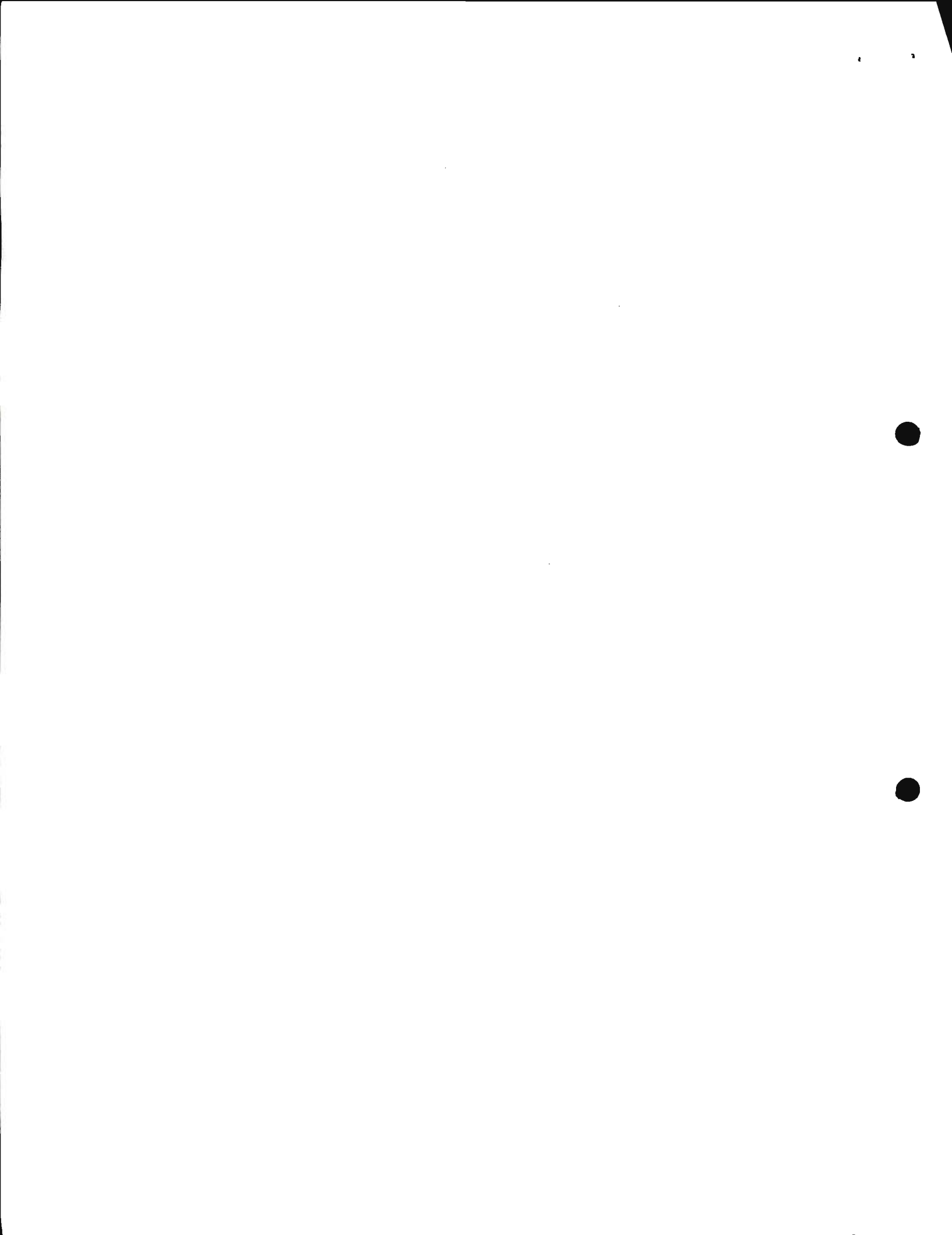
- ✓ Gestión de alianzas con Gobernación, Ministerio de Cultura y empresa privada para la consecución de los recursos económicos, infraestructura, humano y logístico.
- ✓ Se realizó una masiva divulgación en el Departamento Archipiélago y a nivel nacional, para motivar la participación de los habitantes en cada una de las actividades culturales y tradicionales.
- ✓ Los escenarios contemplados para la realización de cada una de las actividades se acondicionaron espacios oportunamente para asegurar el éxito de las mismas.
- ✓ Se creó una alianza con RCN TV, para la promoción y divulgación del festival en Radio y Televisión.
- ✓ Para la consecución de recursos se vendieron espacios publicitarios dentro de los espacios cerrados.

2.1 Logros y resultados obtenidos con la ejecución del proyecto:

- Rencuentro de la Fundación Green Moon
- Integración de Grupos musicales locales
- Se reunieron mas de 100 artistas musicales, del Caribe y Europa
- Integración de las familias Isleña

2.2 Artistas y/o agrupaciones que participaron durante la realización del proyecto

Artista o agrupación participante	Origen	Contacto
Grupo coral Familia Bryan	Providencia Islas	3217573270
Celis Sister	San Andrés islas	3187041942
Kassav	Francia	33177623766
Gyptian	Jamaica	0097184964433



Julia Martínez	San Andrés	5133310
Carson Bowie	San Andrés	3156805589
Magical Beat	San Andrés	3102302382
Obie P	San Andrés	3166938447
Jiggy Drama	San Andrés	3112444223
Bahia Fusion	San Andrés	3174597735
Job Saas	San Andrés	3157703904
Shungu	San Andrés	3006255017
Hety & Zambo	San Andrés	manager@hetyandzambo.net
Groove 82	San Andrés	3162950014
Grupo de danza Emmanuel	San Andrés	5129598

2.3 Elementos visuales de difusión, promoción e información

1. Afiches
2. Programación de mano
3. Boletines
4. Volantes
5. Convocatorias
6. 17 pendones y pasacalles exhibidos en diferentes partes de la isla
7. Video clip promocional de tv.
8. Promoción radial
9. Programas radiales de tv y radio, a nivel local y nacional

2.4. Socialización y presentación del proyecto

Se realizaron charlas en instituciones, educativas como en el colegio Brooks Hill, Flower's Hill, el Rancho, Cemed, SENA, el Infotep, y donde ellos mismos tenían la oportunidad de formar parte de los eventos; con el SENA, se coordinó los talleres de Peinados Kanga y la Gastronomía de comida Típica, donde se vinculaba la comunidad en tomar los talleres de peinados y manipulación de alimentos, para después formar parte de la gran feria de tradiciones culturales, que se llevaron a cabo en el sector de San Luis Ginie Bay.

El Infotep, con el programa del *Infotep al barrio* reunió a más de 3.000 alumnos que formaron parte de las Tradiciones culturales, que celebraron los primeros días de festival.

2.5 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA:

2.5.1. BENEFICIARIOS Y SUS CARACTERÍSTICAS

✓ **INDIRECTOS**

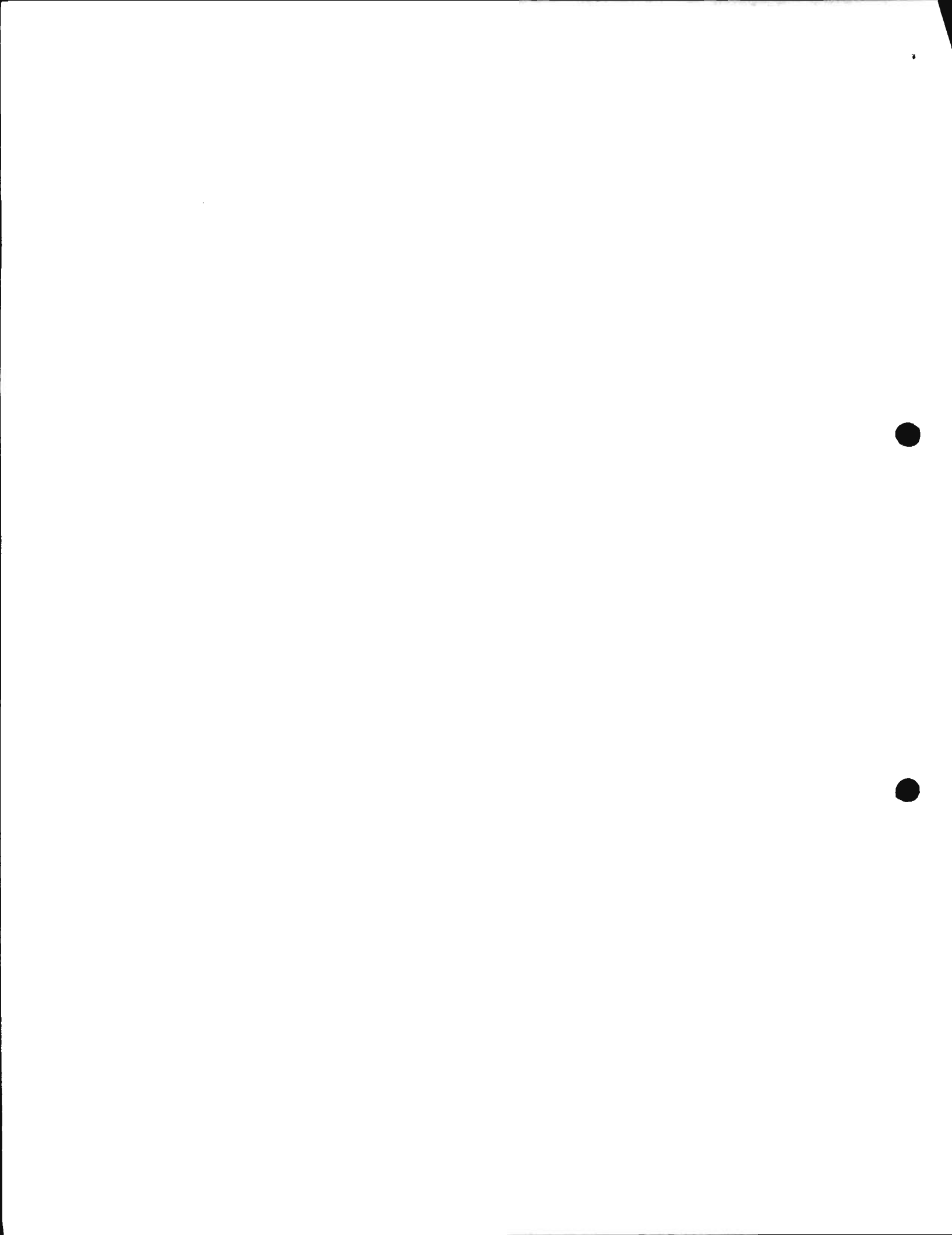
GRUPO LOGISTICA: 100 PERSONAS

ARTISTAS: 100 ARTISTAS

PUBLICO ASISTENTE: 8.000.000

✓ **DIRECTOS**

ADMINISTRATIVO 10 PERSONAS



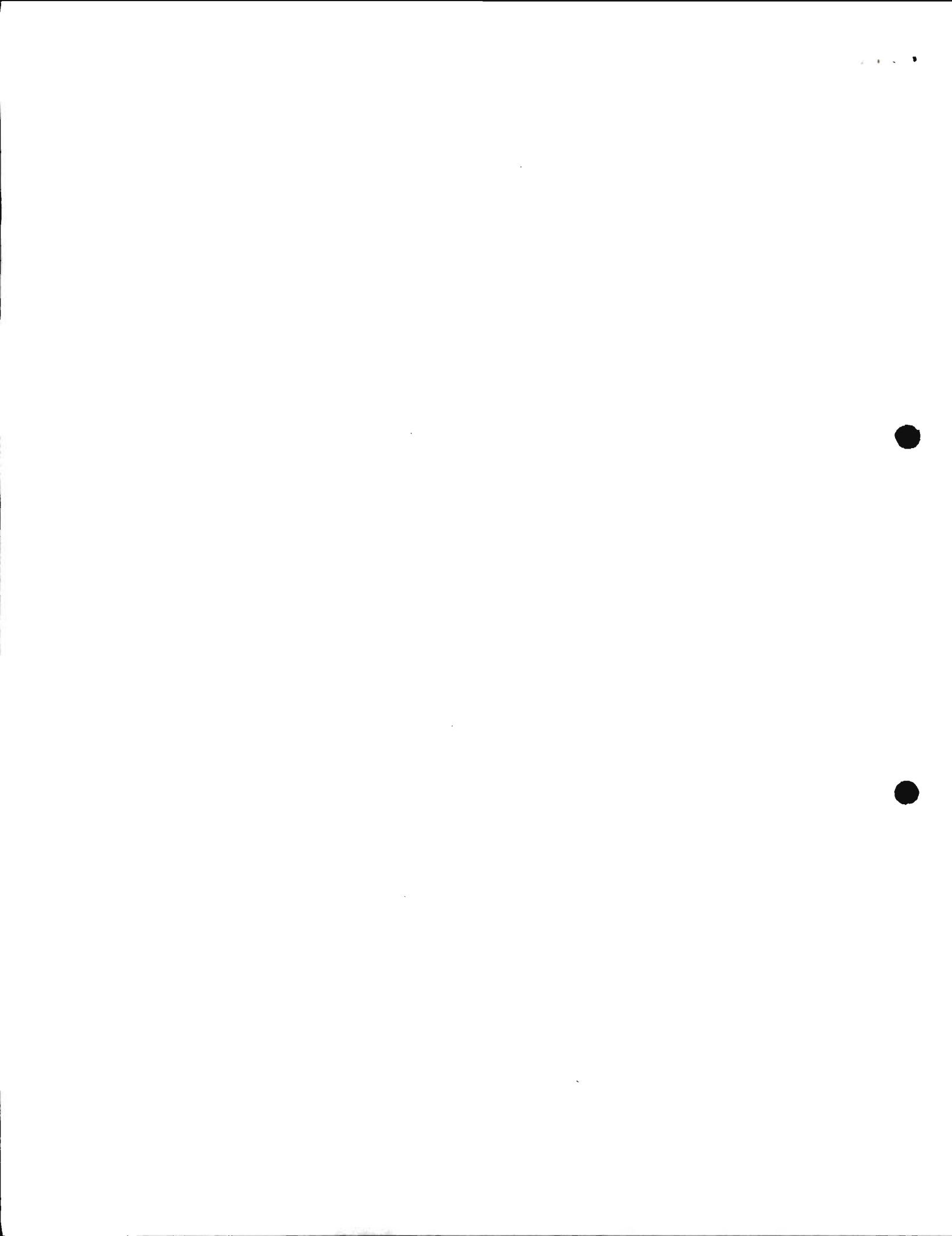
- ✓ **ETAPA, DE PREPRODUCCION, FORMULACION, PLANEACION**
En esta etapa , participaron 8 integrantes de la Fundación Green Moon, 2 de la Cámara de Comercio, 3 de la Gobernación y 2 del sector privado.
- ✓ **ETAPA DE EJECUCION Y EVALUACION**
En esta etapa se vinculo 8 de la Fundación Green moon, 6 personas vinculada en la parte administrativas del GMF y dos personas del grupo logístico.

2.5.2. GENERACIÓN DE EMPLEOS:

Generación de Empleos	Cantidad	
Empleos Directos	10	NOMINA
Empleos Indirectos	200	CUENTAS DE COBRO
Total	210	

2.6. APOYOS, PATROCINIOS Ó COFINANCIACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES O ENTIDADES

Nombre organización o entidad	Descripción de la actividad	Clase de apoyo	Valor
GOBERNACION	CULTURAL	EFFECTIVO	\$ 100.000.000
BBVA	CONCIERTO	EFFECTIVO	150.000.000
GRUPO LITORAL	CONCIERTO	EFFECTIVO	50.000.000
SOPESA	COCIERTO	EFFECTIVO	50.000.000
AVIANCA	TIQUETES	ESPECIE	17.900.000
GHL	ESTADIA Y ALIMENTACION	ESPECIE	7'000.000
COPA	TIQUETES	ESPECIE	8'000.000
RCN	TRANSMISION, PROMOCION	ESPECIE	1'000.000.000
TOTAL			\$ 1.384.900.000



3. INFORME DE ACTIVIDADES CON CARGO A LOS RECURSOS APROBADOS POR LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL

ACTIVIDAD	BIENES O SERVICIOS	BENEFICIARIO	FECHA	VALOR	SOPORTE
Alquiler De Luces Y Sonido	Alquiler	Music Box	31-10-2012	\$20.000.000	Factura
Publicidad Y Promoción	Divulgación	Welcome		\$ 12.650.000	Factura
Cátedra Henrietta/Jornada Académica	Tiquetes Aéreos	Islatur L'Alianxa	31-10-2012	\$ 4.178.200	Cuenta Cobro
Cátedra Henrietta	Viaticos Expositoes	Silvia Torres	30-10-2012	\$ 2.600.000	Cuenta Cobro
Concierto Iglesia	Produccion Musical	Marco Newball	29-10-2012	\$ 5.000.000	Cuenta Cobro
Transporte Terrestre	Transporte Logístico	Gread A. Biscaino	30-10-2012	\$ 1.600.000	Cuenta Cobro
Taller	Organiz. Y Supervisión	Leidys Valencia	21-10-2012	\$ 1.100.000	Cuenta Cobro
Taller Peinados Canga	Alojamiento	Islatur L'Alianxa	16-10-2012	\$5.191.636	
Sea Culture Y Bush Culture	Alojamiento Expositores	Operadora Turística Bahía	23-10-2012	\$ 1.932.000	Factura
Torneo De Domino	Torneo De Domino	Iván Britton L.	23-10-2012	\$ 18.000.000	Cuenta Cobro
Producción Festival Green Moon	Preproducción Producción Green Moon	Trasatlántico	10-10-2012	\$10.562.500	Factura
Montaje de Material Publicitario	Montaje Pendones, Pasacalles	Santiago Moreno Abecasis	31-10-2012	\$500.000	Cuenta Cobro
Memorias Green Moon	Video De Archivo Del Green Moon	Adela Haydar De Taylor	31-10-2012	\$400.000	Cuenta Cobro
Festival Gastronómico	Comidas Típicas Para Invitados	Claudia Francis Cárdenas	31-10-2012	\$2.411.000	Cuenta Cobro
Concierto Música Gospel	Hospedaje Cantantes	Inversiones Campo Isleño	31-10-2012	\$6.040.000	Factura
Publicidad	Impresión material Publicitario (Pendones, Pasacalles)	Taget Digital	16-10-2012	\$ 840.000	Cuenta Cobro
Conversatorios	Tiquetes Invitados	Islatur L'Alianxa	16-10-2012	\$6.921.000	Cuenta Cobro
Diseño Publicitario	Tarjetas de Invitación	Santiago Moreno	31-10-2012	\$73.664	Cuenta Cobro
TOTAL				\$100.000.000	

ALAIN MANJARRES FLOREZ
C.C.



1

290

2012/12/06

\$227,500.00

ISLATUR L' ALIANXA LTDA*****

*****892400157

DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINTENTOS PESOS CON 00/100*

06 12 2012

0011308

	Dia / Mes / Año	Comprobante Numero	Cheque Numero	Formato
CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS				10 GreenM_Gob

030-

0009121636

tkk aereo sammy martinez-green moon festival

23359501 ✓
111005117 ✓

FXP#93642 de 20121108
Ch#.9121636 islatu

\$227,500.00 ✓

\$227,500.00 ✓

\$227,500.00 ✓

\$227,500.00 ✓

Elaborado por	Revisado Por	Autorizado Por	Recbi
o.g.a 	Alfonso V. Roza H. 	Alain Manjares F. 	



CANARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLA
Convenio GREENMOON-GOBERNACION
Listado Soporte a Documentos Grabados

Nit. 892.400.090

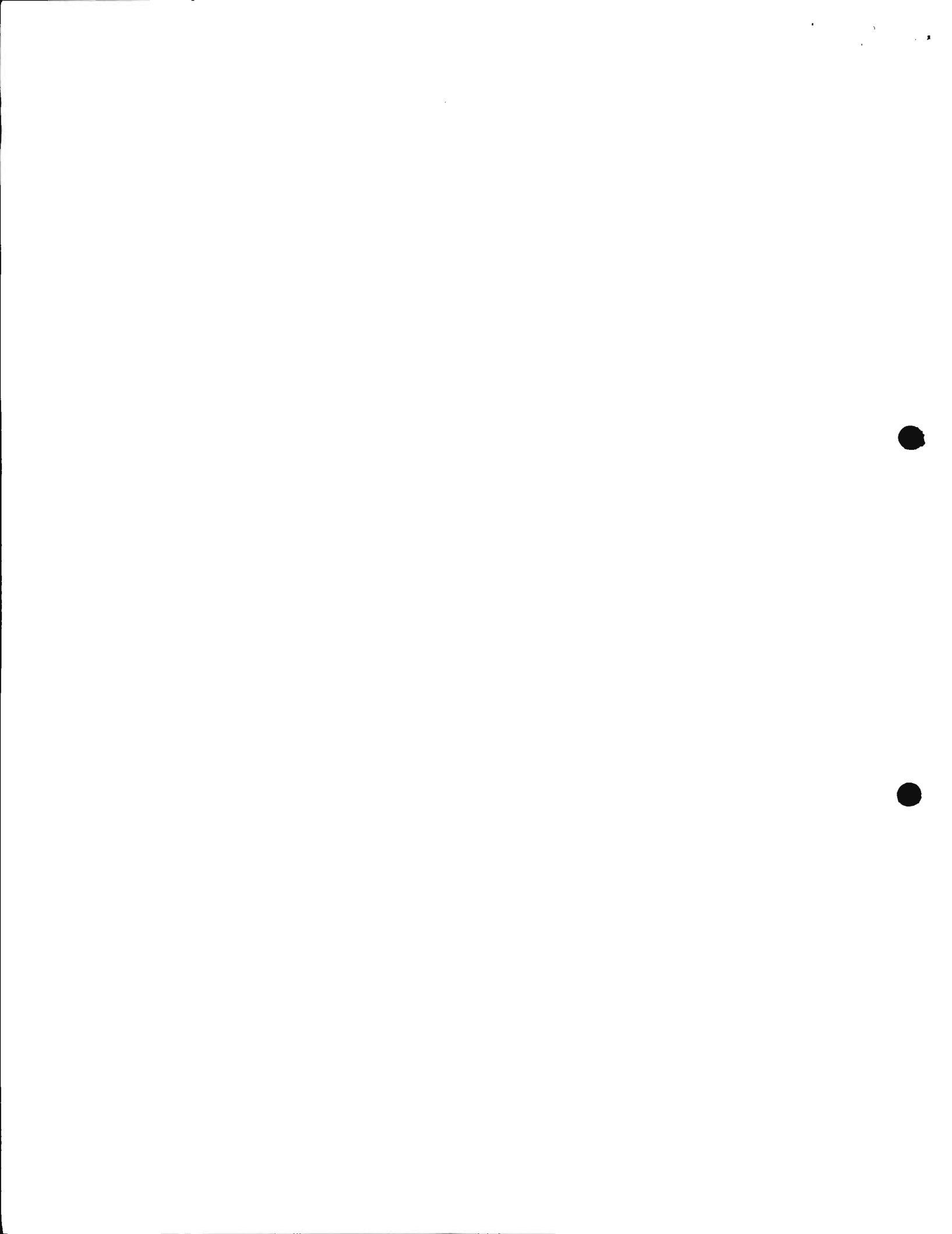
Nro.: 129-00000015

Cuenta	Nombre	Cruce (Detalle)		
289595110	892.400.157 ISLATUR L'ALIANXA LTDA Convenio GREENMOON-GOBERNACION	93642 TKT. SAMMY MARTINES. GREEN MO	\$227,500.00	DE ✓
23359501	892.400.157 ISLATUR L'ALIANXA LTDA Otros - Publico	93642 FX#93642. ISLATUR L'ALIANXA	\$227,500.00	(CR)
Totales de Control ---> DEB:		\$227,500.00	CR:	\$227,500.00

Jessica Chao



Elaborado Por Contabilidad Administrativo(a) Revisor(a)



ISLATUR L'ALIANXA LTDA.

VENTAS REGIMEN COMUN

Dirección: AV. NEWBALL # 4D - 12 ED. BAHIA FRAGATA Local 1
 Teléfono: (578) 5123358
 NIT: 892.400.157-0
 Ciudad: San Andres Islas

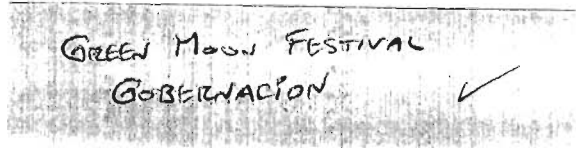


Señor (es)
CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SAN
 Dir.: AVDA FRANCISCO NEWBALL 4 A-20 P2
 CC 6 NIT: 8924000802 Tel 85123803
 Ciudad: A. San Andrés

FACTURA DE VENTA 93642
FECHA DE EXPEDICION 03/10/2012
FECHA DE VENCIMIENTO 11/10/2012
VENDEDOR ISLATUR L'ALIANXA LTDA
TIQUETEADOR LEDIS GOMEZ

DESCRIPCION	VALOR T.CREDITO	VALOR TOTAL
-------------	-----------------	-------------

Ingresos Para Terceros COPA -COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S Nit: 8600253382 CM 230 2522-983918 ADZBOG Pax:SAMMY MARTINEZ		176.000,00
Tasa Aeroportuaria Nacional		11.500,00
Ingresos Propios Fee Administrativo		40.000,00



REC OCT 02 09:12 AM 8-43

FECHA 08-10-2012
 243
 3
 Análisis
 Adquisición

SON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS

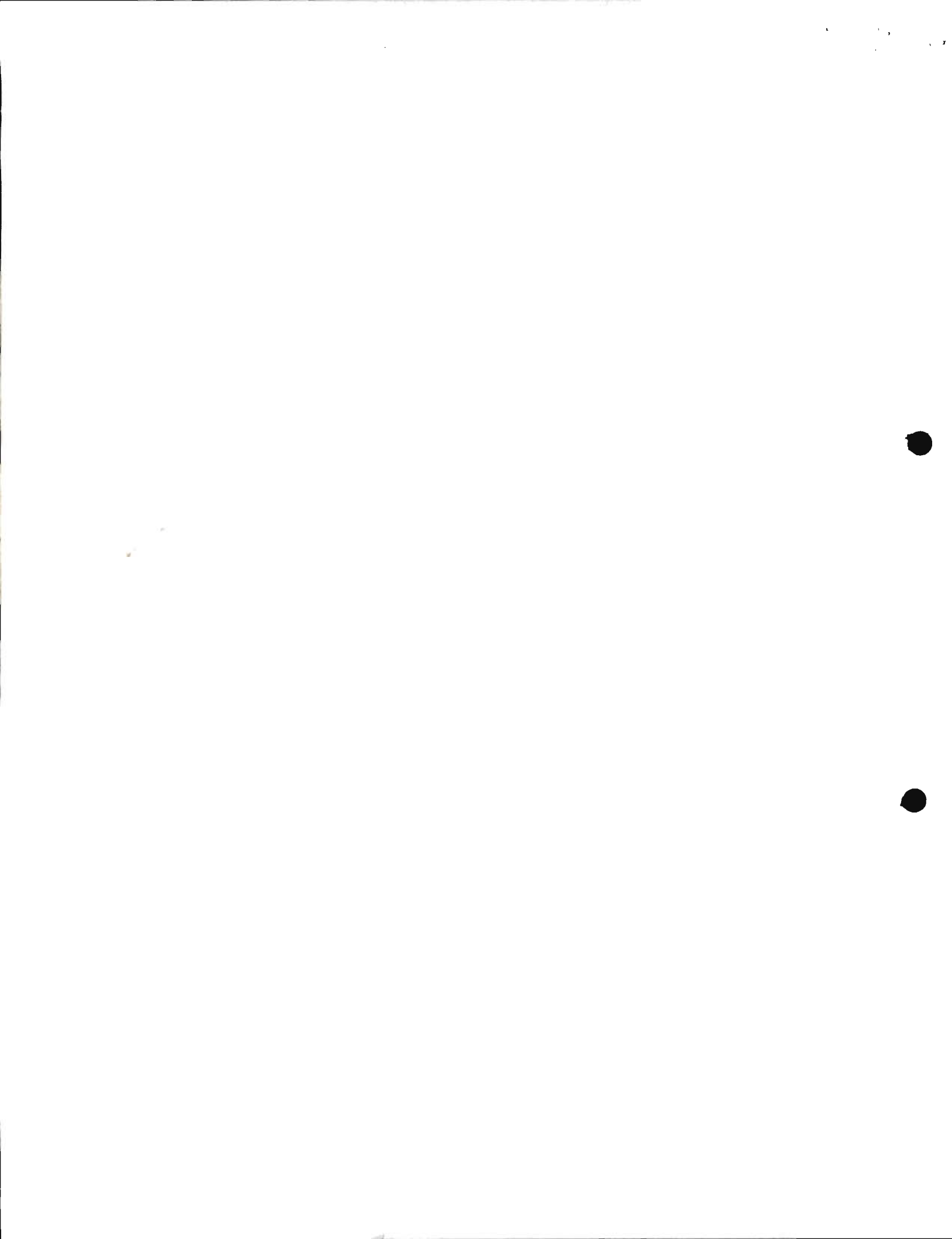
TASA: 1.809,00	TOTAL CREDITO	TOTAL FACTURA:	227.500,00
	SALDO A PAGAR	0,00	227.500,00

Observación:

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Cod. del Comercio Arts. 772-774-779 Modificados por la ley 1231 de Julio 17 de 2008.
 *No Efectuar Ninguna Retencion Sobre Ingresos Para Terceros Dec. 0833 Art. 6 Mayo 19/97 y Dec. 399/87.*Efectuar Retencion por Servicios sobre Ingresos Propios *Autorizacion DIAN para Facturar por Computador segun Resolución 270000012678 de 27/May/11 Desde 84934 Hasta 105000
 En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 16 Ley 679 de 2001, ISLATUR L'ALIANXA LTDA. advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el país son sancionados Penal y Administrativamente, conforme a las leyes vigentes.
 ISLATUR L'ALIANXA LTDA. con Registro Nacional de Turismo se acoge en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el artículo 3 del decreto 053 del 18 de Enero de 2002 y sus posteriores reformas.

Emitida y Revisada
Firma y sello del Emisor

Recibida y Aceptada
Fecha, firma y sello del comprador



287

Islatur



ISLATUR L'ALIANXA LTDA.
Nit: 892.400.157-0

Recibo de Caja No: 101011845

Fecha: 10 12 2012

Recibimos de: **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA** VALOR: 227,500.00
 Documento: 8924000802 T.R.M.: 1,797.00
 Dirección: AV NEWBALL
 Valor en Letras: DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS

Factura:	Valor de la Factura	Valor Abonado	Saldo
93642	227,500.00	227,500.00	0.00
Totales	227,500.00	227,500.00	0.00

Observaciones:

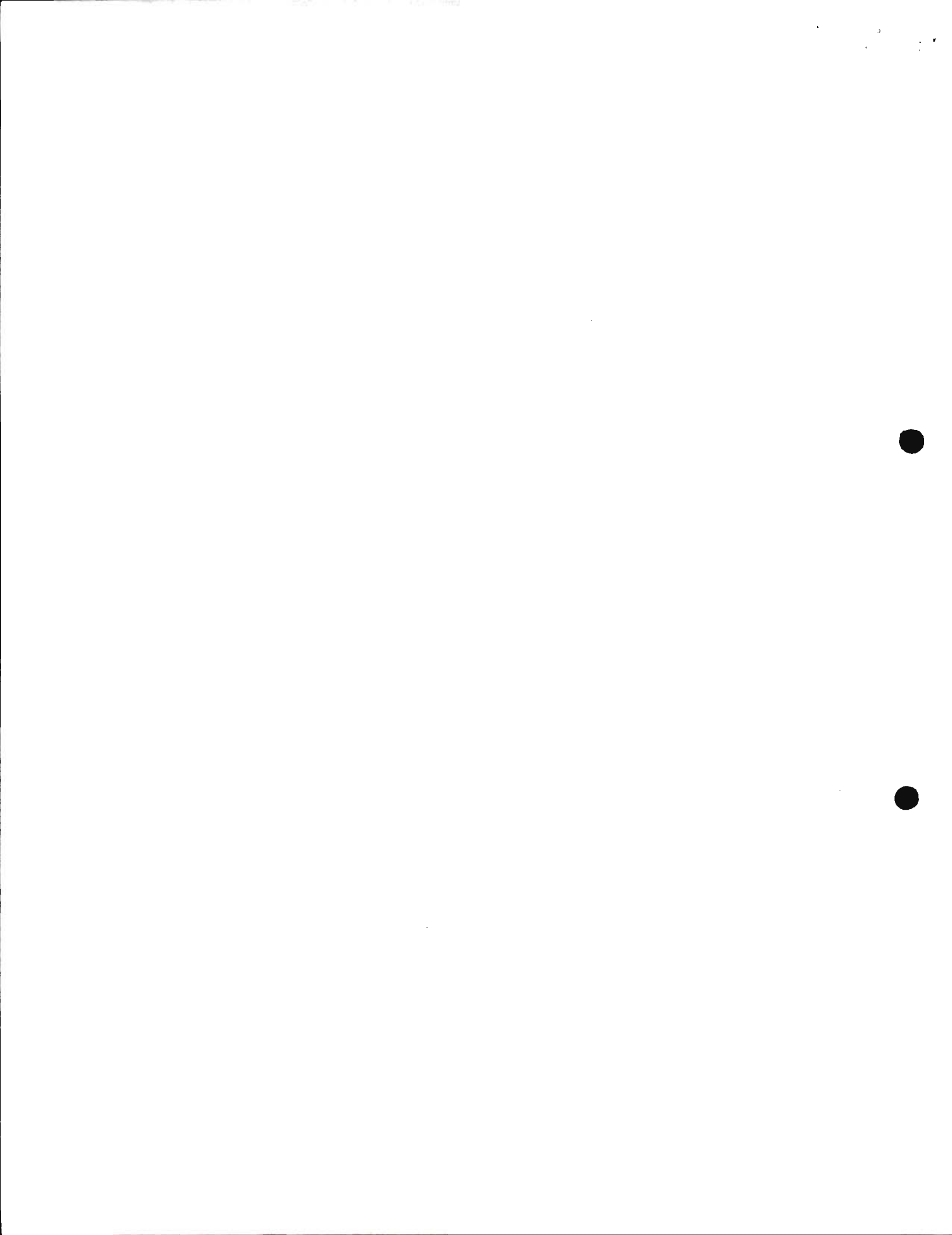
Concepto	Valor
- Pago Factura	227,500.00

Tipo de Pago	Documento	Valor
Cheque	n9121636	01

Valor
227,500.00

ISLATUR
L'Alianza LTDA.
Calle 127 No. 33
Barranquilla
C.R. 12.7922

Firma y Sello



286



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

001170

001170
UNOUNOSIETECERO

Año Mes Día

2012/11/28

13.150.000,00

ISLATUR L. ALIANXA, LTDA*****

TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS
21002644256

***** NOVIEMBRE 8 2011

OFICINA SAN ANDRES
AV. AMERICAS No. 3-46 - SAN ANDRES
CTA. CTE. No. 21002644256

⑆ 000000032⑆ 21002644256⑆ 00

CANCELADO
CAMARA DE COMERCIO

COMPROBANTE DEL CHEQUE No 001170

2012/11/28

PAGO DE TRES CANTANTES PROVIDENCIANAS APERTURA

23389502 14893727 ISLATUR
111005203 CH#001170 2012-11-28

CANCELADO
Islatur ALIANXA
CAMARA DE COMERCIO
Tel 5 23389502
C.C. ó NIT.

ELABORADO POR

AUTORIZADO POR

REVISADO POR

RECIBI

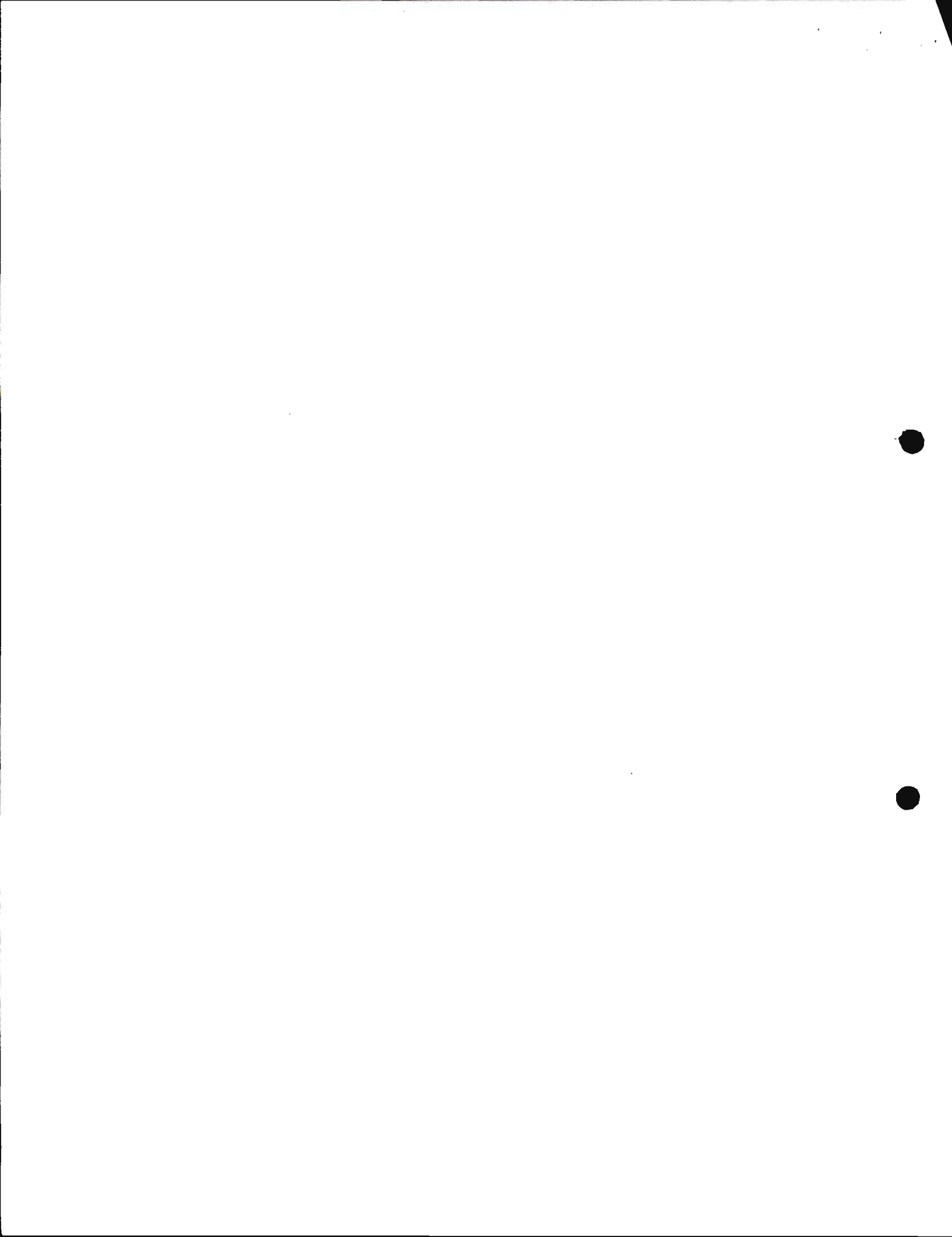
OLGA

Alain M.

Alfonso V.

C.C. ó NIT.

Logiformas. PEX 4051100 29644 J1X



285

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLA
Convenio GREENMOON-Min.Cultura
Listado Soporte a Documentos Grabados

Nit. 892.400.080

Nro. = 130-0000025
Rev. = 2012 11/27
Gr. = 2012 11/27
Mod. = 2012 11/28

Cuenta	Nombre	Cruce	Detalle.	Valor	Ccos	An	T	An	F	Prog
13809502	916.916,916 CONVENIO GREEN MOON MIN_CULTUR	93797	TKT.CANTAN.PROVIDEN.APERTUR	\$3,190,000.00	DE					
	Otras CxC - Privado									
23359502	892,400,157 ISLATUR L'ALIANXA LTDA	93797	FXFH93797.ISLATUR L'ALINAXA	\$3,190,000.00	(CR)					
	Otros - Privado									

Totales de Control ----> DEB: \$3,190,000.00 CRE: \$3,190,000.00

Jessica Cuevas

[Signature]

Elaborado Por

Contabilidad

Administrativo(a)

Revisor(a)



284

MINISTERIO DE CULTURA
PRESTAMO TURISTICO

ISLATUR L'ALIANXA LTDA.

VENTAS REGIMEN COMUN

Dirección: AV. NEWBALL # 4D - ED. BAHIA FRAGATA Local 1
Teléfono: (578) 5123358
NIT: 892.400.157-0
Ciudad: San Andres Islas



Señor (es)
CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SAN
Dir.: GREEN MOON
CC & NIT: 8924000802 Tel. 85123803
Ciudad: A. San Andrés

FACTURA DE VENTA 93797
FECHA DE EXPEDICION 12/10/2012
FECHA DE VENCIMIENTO 20/10/2012
VENDEDOR ISLATUR L'ALIANXA LTDA.
TIQUETEADOR LEDIS GOMEZ

DESCRIPCION	VALOR T. CREDITO	VALOR TOTAL
	VIENEN...	1,660,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		19,000.00
Sobretasa Combustible		106,000.00
Ingresos Para Terceros SERVINCLUIDOS LTDA. Nit: 8002305468 HD HDC 0001-39532 PVAADZPVA Pax:ROXANNE WARD		120,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		19,000.00
Sobretasa Combustible		106,000.00
Ingresos Para Terceros SERVINCLUIDOS LTDA. Nit: 8002305468 HD HDC 0001-39533 PVAADZPVA Pax:MARYLUZ BRYAN		120,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		19,000.00
Sobretasa Combustible		106,000.00
Ingresos Para Terceros SERVINCLUIDOS LTDA. Nit: 8002305468 HD HDC 0001-39534 PVAADZPVA Pax:ANTONIO ARCHBOLD		190,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		19,000.00
Sobretasa Combustible		106,000.00
Ingresos Propios Fee Administrativo		600,000.00

REC OCT162012AM 9:55

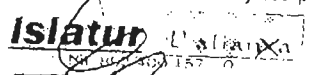
RECIBO
FECHA 16-20-2012
ORA 9:55
DE LOS 2
COMPROBADO Angelica P. P.
FIRMA Angelica P. P.

SON TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS

TASA: 1,803.00	TOTAL CREDITO 0.00	TOTAL FACTURA: 3,190,000.00
	SALDO A PAGAR 3,190,000.00	

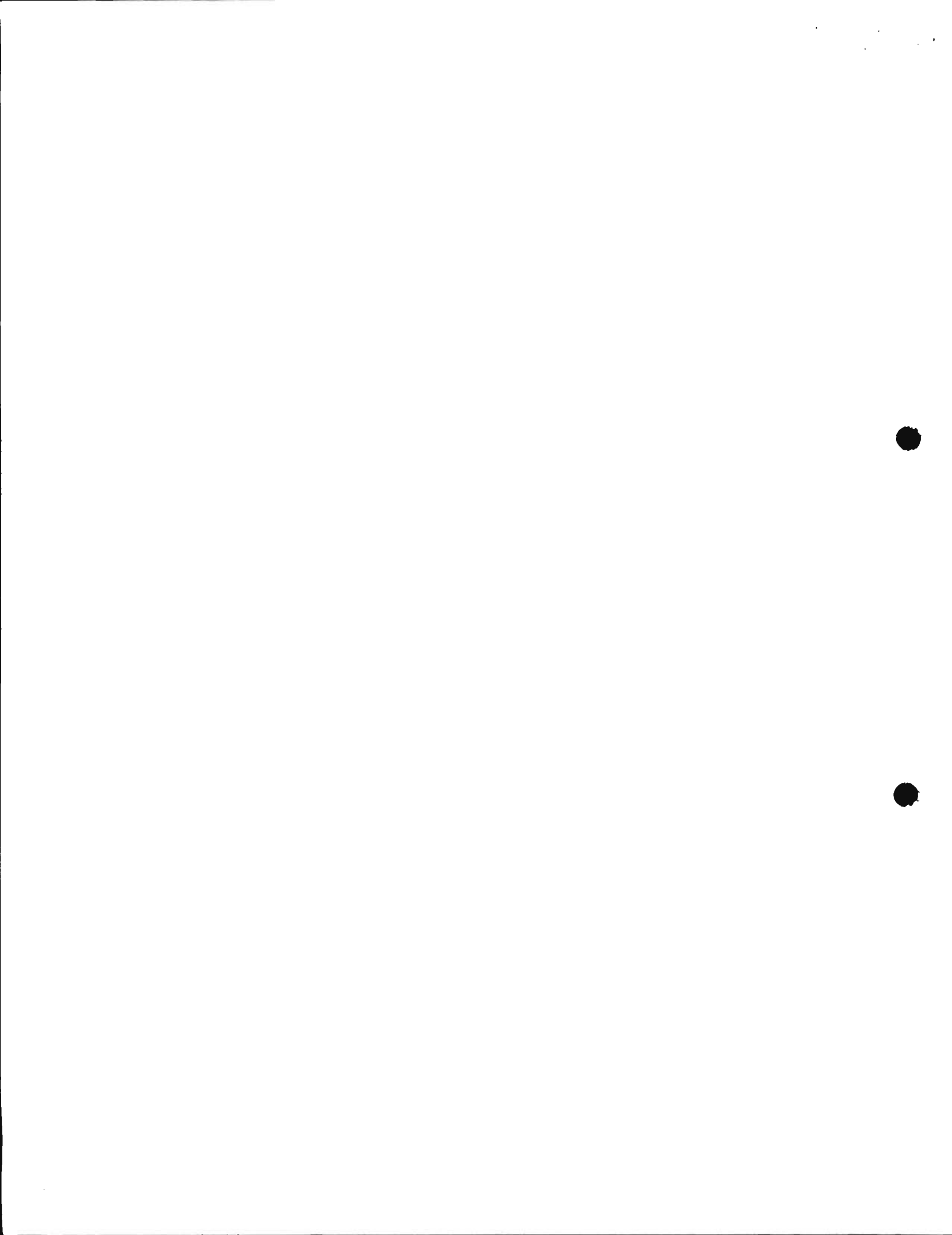
Observación:

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Cod. del Comercio Arts. 772-774-779 Modificados por la ley 1231 de Julio 17 de 2008
*No Efectuar Ninguna Retencion Sobre Ingresos Para Terceros Dec. 0833 Art. 6 Mayo 19/97 y Dec. 399/87 *Efectuar Retencion por Servicios sobre Ingresos Propios *Autorizacion DIAN para Facturar por Computador segun Resolución 270000012678 de 27/May/11 Desde 84934 Hasta 105000
En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 16 Ley 679 de 2001, ISLATUR L'ALIANXA LTDA. advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el pais son sancionados Penal y Administrativamente, conforme a las leyes vigentes.
ISLATUR L'ALIANXA LTDA. con Registro Nacional de Turismo se acoge en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el articulo 3 del decreto 053 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.



Emitted and Reviewed
Firma y sello del Emisor

Recibida y Aceptada
Fecha, firma y sello del comprador



283

ISLATUR L'ALIANXA LTDA.

VENTAS REGIMEN COMUN

Dirección: AV. NEWBALL # 4D - ED. BAHIA FRAGATA Local 1
 Teléfono: (578) 5123358
 NIT: 892.400.157-0
 Ciudad: San Andres Islas



Señor (es)
CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SAN
 Dir.: GREEN MOON
 CC ó NIT: 8924000802 Tel. 85123803
 Ciudad: A. San Andrés

FACTURA DE VENTA 93797
FECHA DE EXPEDICION 12/10/2012
FECHA DE VENCIMIENTO 20/10/2012
VENDEDOR ISLATUR L'ALIANXA LTDA.
TIQUETEADOR LEDIS GOMEZ

DESCRIPCION	VALOR T. CREDITO	VALOR TOTAL
Ingresos Para Terceros SERVINCLUIDOS LTDA. Nit: 8002305468 HD HDC 0001-39525 ADZPVAADZ Pax:WILMA BRYAN		120,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		19,000.00
Sobretasa Combustible		106,000.00
Ingresos Para Terceros SERVINCLUIDOS LTDA. Nit: 8002305468 HD HDC 0001-39526 PVAADZPVA Pax:MAROXY ROBINSON		120,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		19,000.00
Sobretasa Combustible		106,000.00
Ingresos Para Terceros SERVINCLUIDOS LTDA. Nit: 8002305468 HD HDC 0001-39527 PVAADZPVA Pax:CARLOS ROBINSON		120,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		19,000.00
Sobretasa Combustible		106,000.00
Ingresos Para Terceros SERVINCLUIDOS LTDA. Nit: 8002305468 HD HDC 0001-39528 PVAADZPVA Pax:YARITZA BRYAN		120,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		19,000.00
Sobretasa Combustible		106,000.00
Ingresos Para Terceros SERVINCLUIDOS LTDA. Nit: 8002305468 HD HDC 0001-39529 PVAADZPVA Pax:ADELITA BRYAN		120,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		19,000.00
Sobretasa Combustible		106,000.00
Ingresos Para Terceros SERVINCLUIDOS LTDA. Nit: 8002305468 HD HDC 0001-39530 PVAADZPVA Pax:BRYAN BONIFACIO		120,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		19,000.00
Sobretasa Combustible		106,000.00
Ingresos Para Terceros SERVINCLUIDOS LTDA. Nit: 8002305468 HD HDC 0001-39531 PVAADZPVA Pax:ARCHBOLD GEISHAFET		120,000.00

PASAN... 1,660,000.00

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Cod. del Comercio Arts. 772-774-779 Modificados por la ley 1231 de Julio 17 de 2008
 *No Efectuar Ninguna Retención Sobre Ingresos Para Terceros Dec. 0833 Art. 6 Mayo 19/97 y Dec. 399/87 *Efectuar Retención por Servicios sobre Ingresos Propios *Autorización DIAN para Facturar por Computador según Resolución 270000012678 de 27/May/11 Desde 84934 Hasta 105000
 En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 16 Ley 679 de 2001, ISLATUR L'ALIANXA LTDA. advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el país son sancionados Penal y Administrativamente, conforme a las leyes vigentes.
 ISLATUR L'ALIANXA LTDA. con Registro Nacional de Turismo se acoge en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el artículo 3 del decreto 053 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.

Islatur L'alianxa
 892.400.157-0
 Recibida y Revisada
 Firma y sello del Emisor

Recibida y Aceptada
 Fecha, firma y sello del comprador



282

Islatur



ISLATUR L'ALIANXA LTDA.
Nit: 892.400.157-0

Recibo de Caja No: 101011714

Fecha: 28 11 2012

Recibimos de: **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA** VALOR: 3,190,000.00
 Documento: 8924000802 T.R.M: 1,820.00
 Dirección: AV NEWBALL
 Valor en Letras: TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS

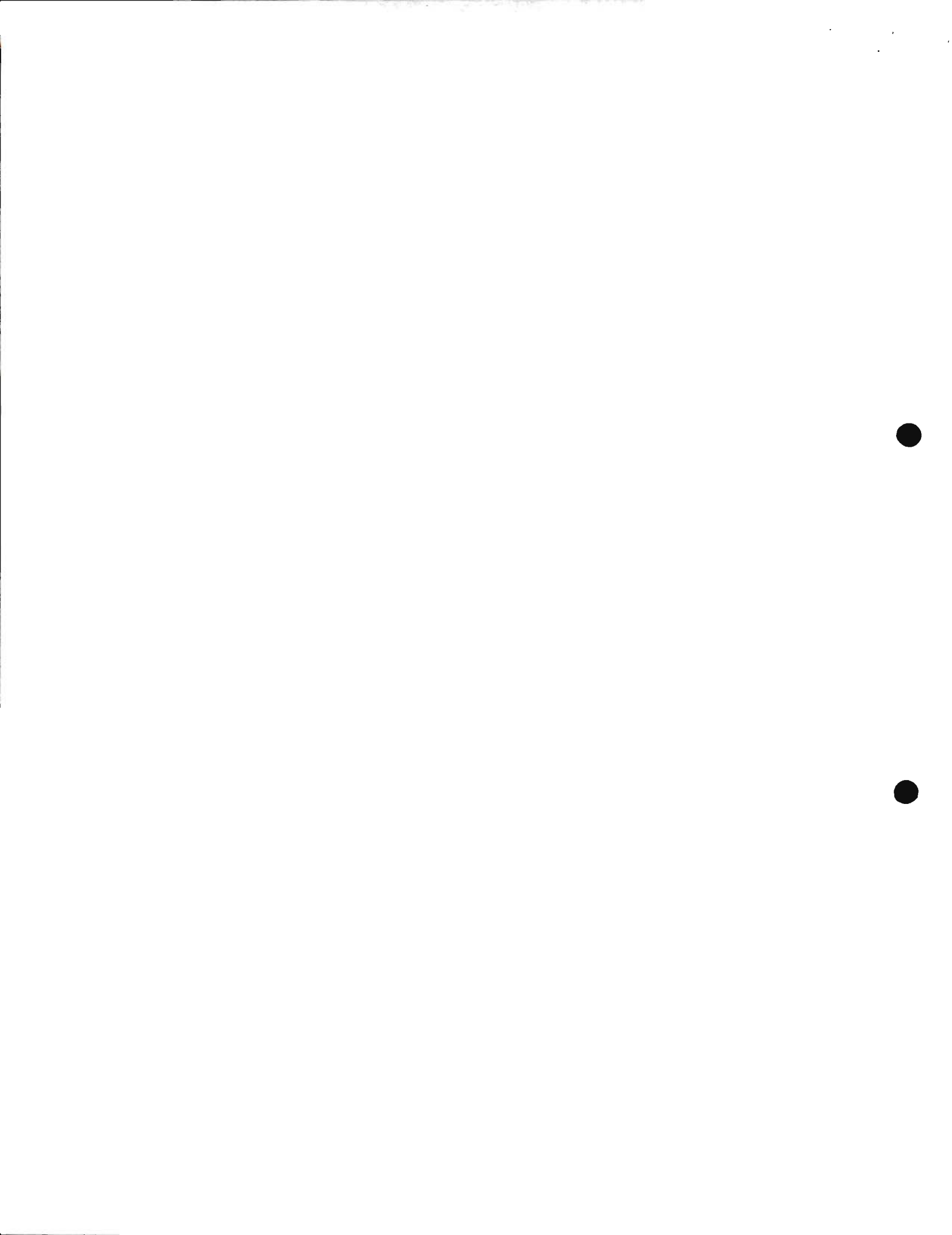
Factura:	Valor de la Factura	Valor Abonado	Saldo
93797	3,190,000.00	3,190,000.00	0.00
Totales	3,190,000.00	3,190,000.00	0.00

Observaciones:

Concepto	Valor
- Pago Factura	3,190,000.00

Tipo de Pago	Documento	Valor
Cheque	001170	32 3,190,000.00

[Handwritten signature]
 Firma y Sello
 Islatur L'Alianza Ltda.



281



**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

001152

Año Mes Día

001152

UNIDUROCINCODOS

2012/11/08

\$1.587.400,00

ISLATUR L' ALIANZA LTDA*****#*****#

UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DUCIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO

21002644256

CON 00/100* * NOVIEMBRE 5 2011

OFICINA SAN ANDRES
AV. AMERICAS No. 3-45 - SAN ANDRES
CTA. CTE. No. 21002644256

**CAMARA DE COMERCIO
CANCELADO**

9 0000000320 21002644256 001152

COMPROBANTE DEL
CHEQUE No.

001152

2012/11/08

TKTS AEREOS ALAIN MANGARRÉS Y ALFONSO VIELLO

23359502 ✓ FXF#94087 de 20121031 ✓
111005203 ✓ Ch# 001152 ISLATUR ✓

\$1.587.400,00

\$1.587.400,00

\$0,00

**Islatur CAMARA DE COMERCIO
CANCELADO**

ELABORADO POR <i>[Signature]</i> OLGA	AUTORIZADO POR <i>[Signature]</i> ALAIN M.	REVISADO POR <i>[Signature]</i> ALFONSO V.	RECIBI
---	--	--	--------

MI 492 300 57 81
AV. Newbold 111 Provida
Tel 512 3258 Fax 512 7922
C.C. 6 NIT
No. Aviroc Isla

Regformas PRX 405100 200811K



280

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLA
Causacion General de Pagos
Listado Soporte a Documentos Grabados

Nit. 892.400.030

Mov: 107-00000123
Ej: 2012-11-15
Mes: 2012-11-15
Pag: 2012-00-11

Cuenta	Nombre	Cruce Detalle	Valor	Debe	Haber
5105212	892.400,157 ISLATUR L'ALIANXA LTDA Viaticos - Privado	94087 Ikt.alfonso.esper.gruo.Kasa	\$590,400.00	DB	8000
5105212	892.400,157 ISLATUR L'ALIANXA LTDA Viaticos - Privado	94087 Ikt.Alain.esper.gruo.Kasaw	\$977,000.00	DB	7000
23359502	892.400,157 ISLATUR L'ALIANXA LTDA Otros - Privado	94067 EXP#94087, ISLATUR L'ALIANXA	\$1,587,400.00	(C.R.)	
Totales de Control ----> DEB:		Cre:	\$1,587,400.00		

Jessica Cedeño
Elaborado Por

Contabilidad

Administrativa

Pag. 001

SGE - Sistema Para La Gerencia Estrategica
CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLA

Fecha: 2012/11/15

Ejecucion Presupuestal (Miles)
(En Miles de Pesos) - Total
Desde Enero 01 hasta Octubre 31 de 2012

Concepto Presupuestal	Presupuesto Acumulado	Ejecucion Mes Anterior	Ejecucion del Mes	Ejecucion Acumulada	Pendiente de Ejecutar	Porcentaje Ejecutado
GASTOS	7,500.00	8,222.65	1,587.40	9,810.05	2,310.05	131.60 %
OPERACIONALES ADMINISTRACION	7,500.00	8,222.65	1,587.40	9,810.05	2,310.05	131.60 %
GASTOS DE PERSONAL	7,500.00	8,222.65	1,587.40	9,810.05	2,310.05	131.60 %
Viaticos	7,500.00	8,222.65	1,587.40	9,810.05	2,310.05	131.60 %
Viaticos - Privado	7,500.00	8,222.65	1,587.40	9,810.05	2,310.05	131.60 %





CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

Código: AD-F-012
Versión: 001
Fecha 29/08/2012
Página 1 de 1

Fecha: OCTUBRE 26/2012

Orden de Compra No. 1441 Orden de Servicios No.

Solicitante: ALFONSO VELOZA HARVEY Departamento: ADMON-CONTABLE

ISLATUR L' ALIANXA LTDA

C. Nit. : 892400157

Dirección. AVENIDA NEWBALL EDIFICIO BAHIA FRAGATA LOCAL 1

Telefono: 5123803 Celular

Origen del gasto

Publico: X Privado: Externo:

Convenio: Centro de costo: 1000

Especificaciones de la solicitud	Cantidad	Valor Unit.	Valor Total
tkt.alain manjarres espera de cantantes green moon bog	1	\$ 997.000	\$ 997.000
tkt.alfonso veloza espera de cantantes green moon bog	1	\$ 590.400	\$ 590.400
-	-	\$ -	\$ -
-	-	\$ -	\$ -
-	-	\$ -	\$ -
-	-	\$ -	\$ -
-	-	\$ -	\$ -
-	-	\$ -	\$ -
Valor Total	2		\$ 1.587.400

Fecha en que se necesita el bien o servicio solicitado:

Elaborado por	Verificado por	Aprobado por
 Auxiliar Contable	 Coord.Administrativo y contable	 Presidente Ejecutivo

Observaciones

Edificio Cámara de Comercio
Tels. +57 8 512-3800 / 512-398
512-3687 / Fax: +57(8) 512-3929
E-mail: info@camarasac.com
San Andrés Providencia y Santa Catalina





**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

270

 CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	FORMATO SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL	Codigo: AD-F-015
		Version: 001
		29/08/2012
		Pag. 1 de 1

No. 2049

Fecha:	OCTUBRE 26 DE 2012		
Solicitud a favor de :	ISLATUR L'ALIANXA LTDA		
Por valor de:	\$ 0,00	Publico	CC y/o Nit: 892 400 157
Por valor de:	\$ 1.587.400,00	Privado	
DESCRIPCION SOLICITUD			
TKT.AEREO.BOGOTA SAN ANDRES ALFOLSO VELOZA Y			
ALAIN MANJARRES RECIBIDA DE GRUPO KASAW PARA EL			
GREEN MOON FESTIVAL			
Documento que Origino la Reserva:	ORDEN DE COMPRA	1441	
	ORDEN DE SERVICIO	-	

IMPUTACION PRESUPUESTAL

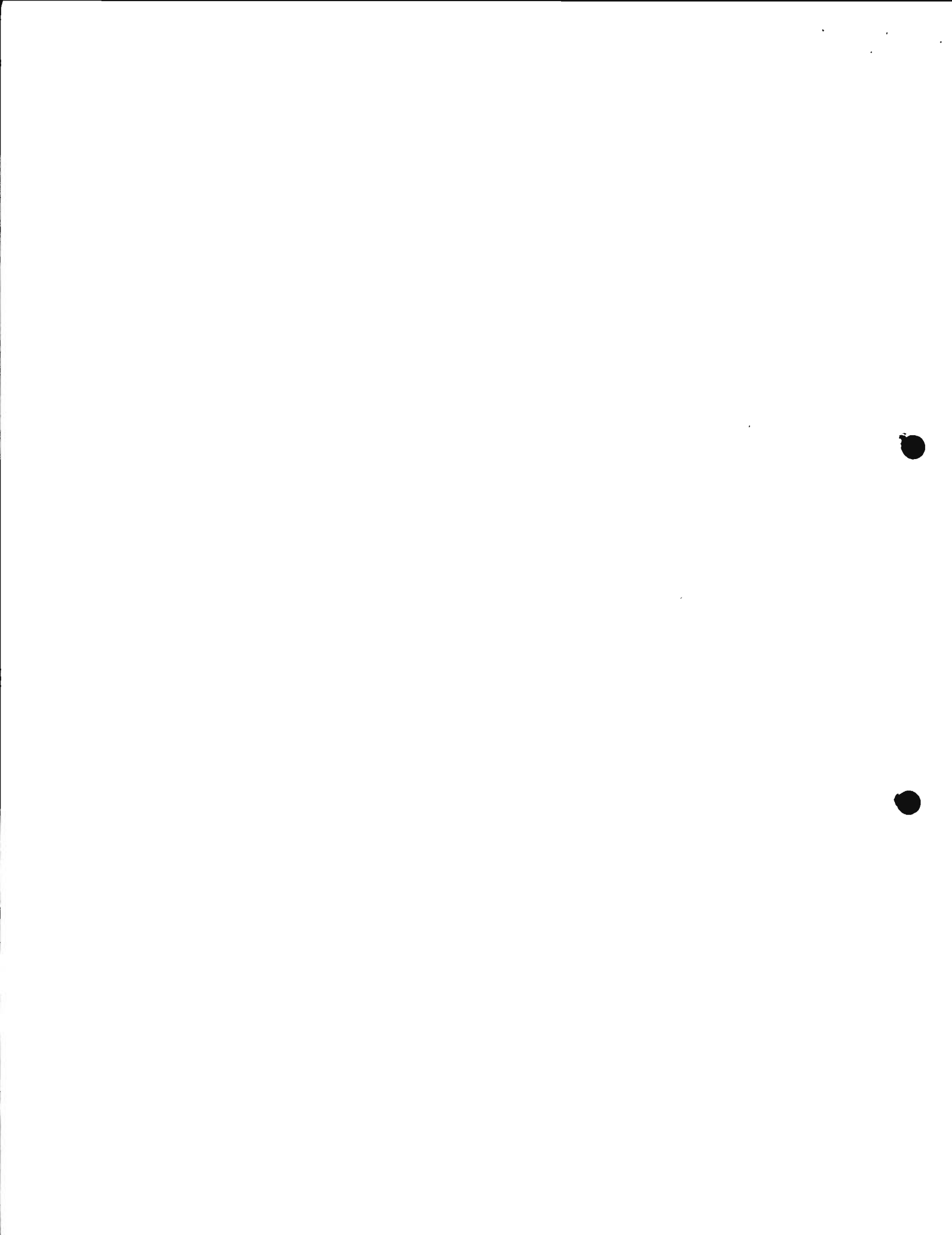
P U B L I C O S			P R I V A D O S		
CODIGO	VALOR	C. COSTO	CODIGO	VALOR	C. COSTO
-	-	-	5105212	\$ 590 400 00	3000
-	-	-	5105212	\$ 997 000 00	3000
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
TOTAL	\$ 0,00	-		\$ 1 587 400,00	

Responsable de asignar la reserva


ALFONSO VELOZA HARVEY

Coordinador Contable y Administrativo

edificio Camara de Comercio
 Avenida Francisco Newball
 Tele: +57(0) 512-3803 / 512-3987
 512-3687 Fax: +57(0) 512-3929
 E-mail: info@camarasandres.org
 San Andrés, Providencia y Santa Catalina




277



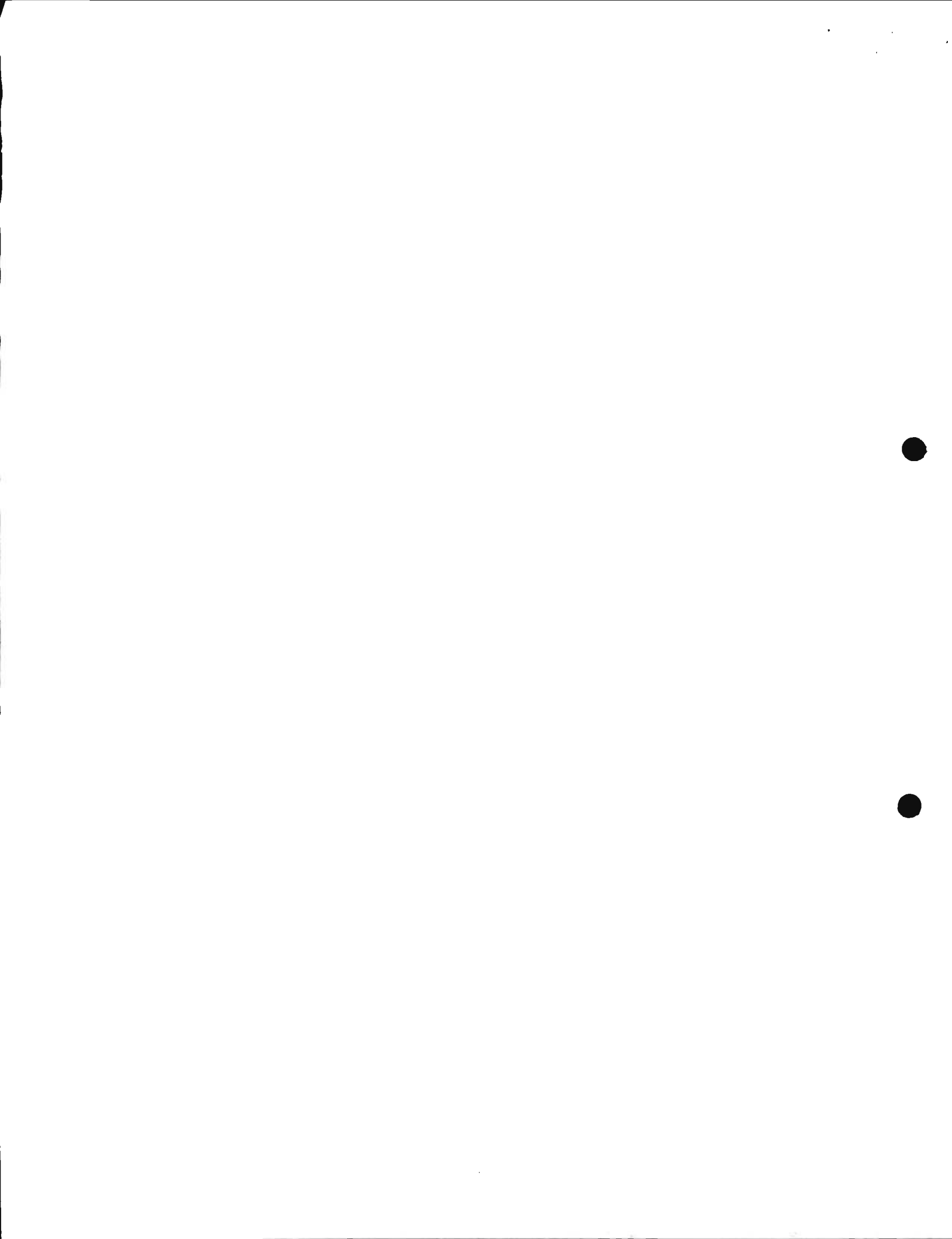
**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**SOLICITUD DE COMPRA O
SERVICIO**

Código: AD-F-011
Versión 001
Fecha: 29/08/2012
Página 1 de 2

Ciudad: San Andrés Isla	Fecha: Octubre 26 DE 2012
Nombre del solicitante: ALFONSO VELOZA HARVEY	
Departamento : ADMON Y CONTABLE	
Objeto: tkt. Bogota	
Justificación: Recibida Grupo KASAW para evento green moon festival octubre de 2012	
Especificaciones (Cantidad): 2	
Fecha en que se necesita el bien o Servicio:	
Convenio:	
Origen del gasto: <input type="checkbox"/> público x <input type="checkbox"/> privado <input type="checkbox"/> Externo (A ser diligenciado por el Dpto. de Contabilidad)	
Firma Solicitante: 	Fecha:
Visto bueno del Director de Departamento	Fecha:

Edificio Cámara de Comercio
Avenida Francisco Newball
Tels: +57(8) 512-3803 / 512-3987
512-3687 / Fax: +57(8) 512-3929
E-mail: info@camarasaa.org
San Andrés, Providencia y Santa
Catalina - Colombia



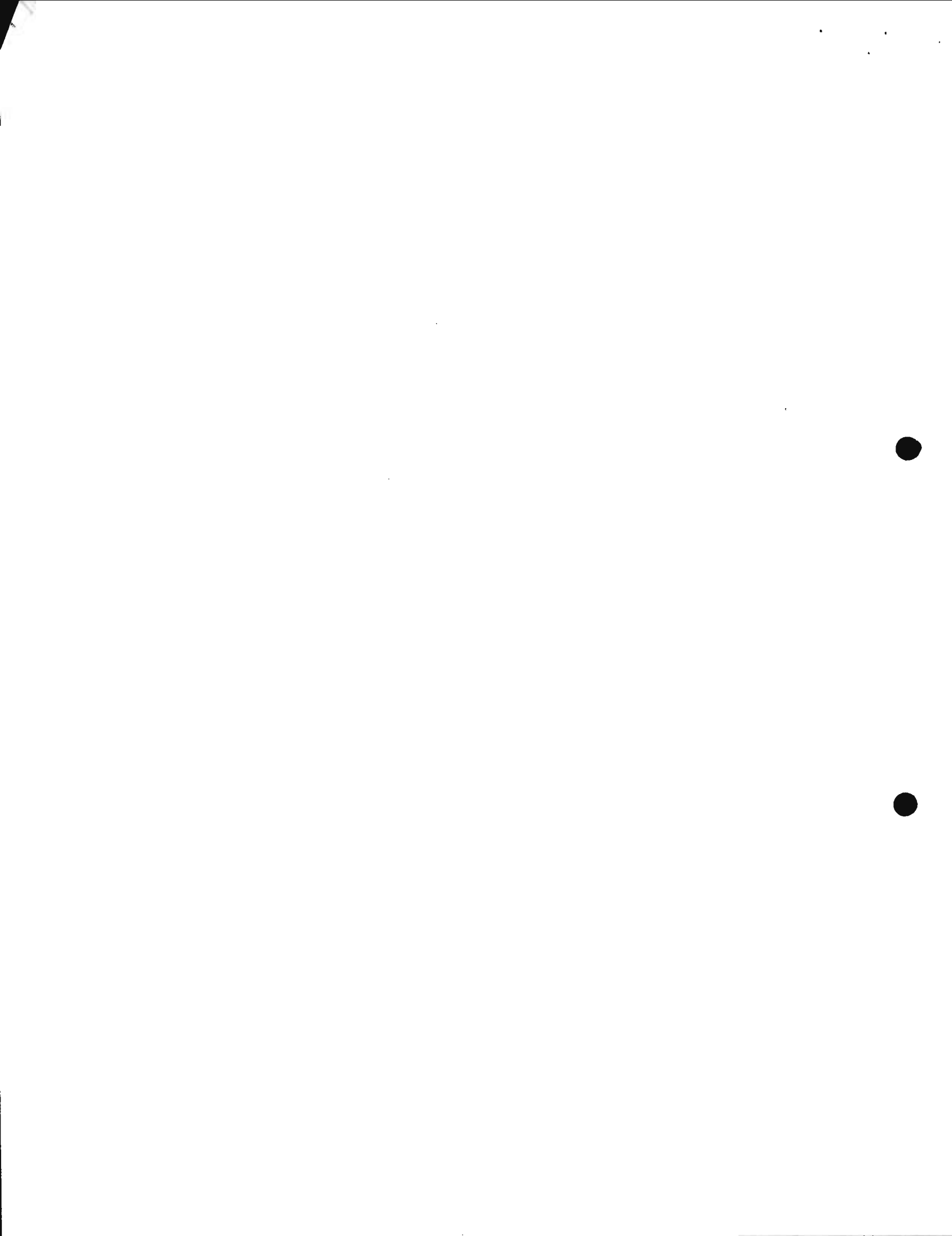


SOLICITUD DE COMPRA O SERVICIO

Código: AD-F-G11
 Versión 001
 Fecha: 29/08/2012
 Página 2 de 2

Observaciones:

*En caso que la solicitud sea del Coordinador Administrativo y Contable.



ISLATUR L'ALIANXA LTDA.

VENTAS REGIMEN COMUN 275

Dirección: AV. NEWBALL # 4D - 12 ED. BAHIA FRAGATA Local 1
 Teléfono: (578) 5123358
 NIT: 892.400.157-0
 Ciudad: San Andres Islas

Islatur L'alianxa

Señor (es)
CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SAN
 Dir.: AV NEWBALL
 CC ó NIT: 8924000802 Tel. 85123803
 Ciudad: A. San Andrés

FACTURA DE VENTA 94087
FECHA DE EXPEDICION 29/10/2012
FECHA DE VENCIMIENTO 06/11/2012
VENDEDOR ISLATUR L'ALIANXA LTDA
TIQUETEADOR SHERY ANN

DESCRIPCION	VALOR T.CREDITO	VALOR TOTAL
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A Nit: AV 134 2523-220481 ADZBOGADZ Pax:ALAIN MANJARRES		400.800,00
Ingresos Para Terceros COPA -COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S Nit: 8600253382 CM 230 2523-220479 BOGADZ Pax:ALFONSO VELOZA		323.100,00
Tasa Aeroportuaria Nacional		12.300,00
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A Nit: AV 134 2523-220480 ADZBOG Pax:ALFONSO VELOZA		193.500,00
Tasa Aeroportuaria Nacional		11.500,00
Ingresos Propios Fee Administrativo		100.000,00

CENTRO DE COSTO: 8.000 y 7.000
CUENTA: 51.0 5212

REC OCT31 2012 AM 8:56

RECIBIDO

FECHA 31-10-2012
 HORA 8:56
 COLOS 1
 NOMBRE Angelica P. P.
 FIRMA Angelica P. P.
 2012-509

SON UN MILLON CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS

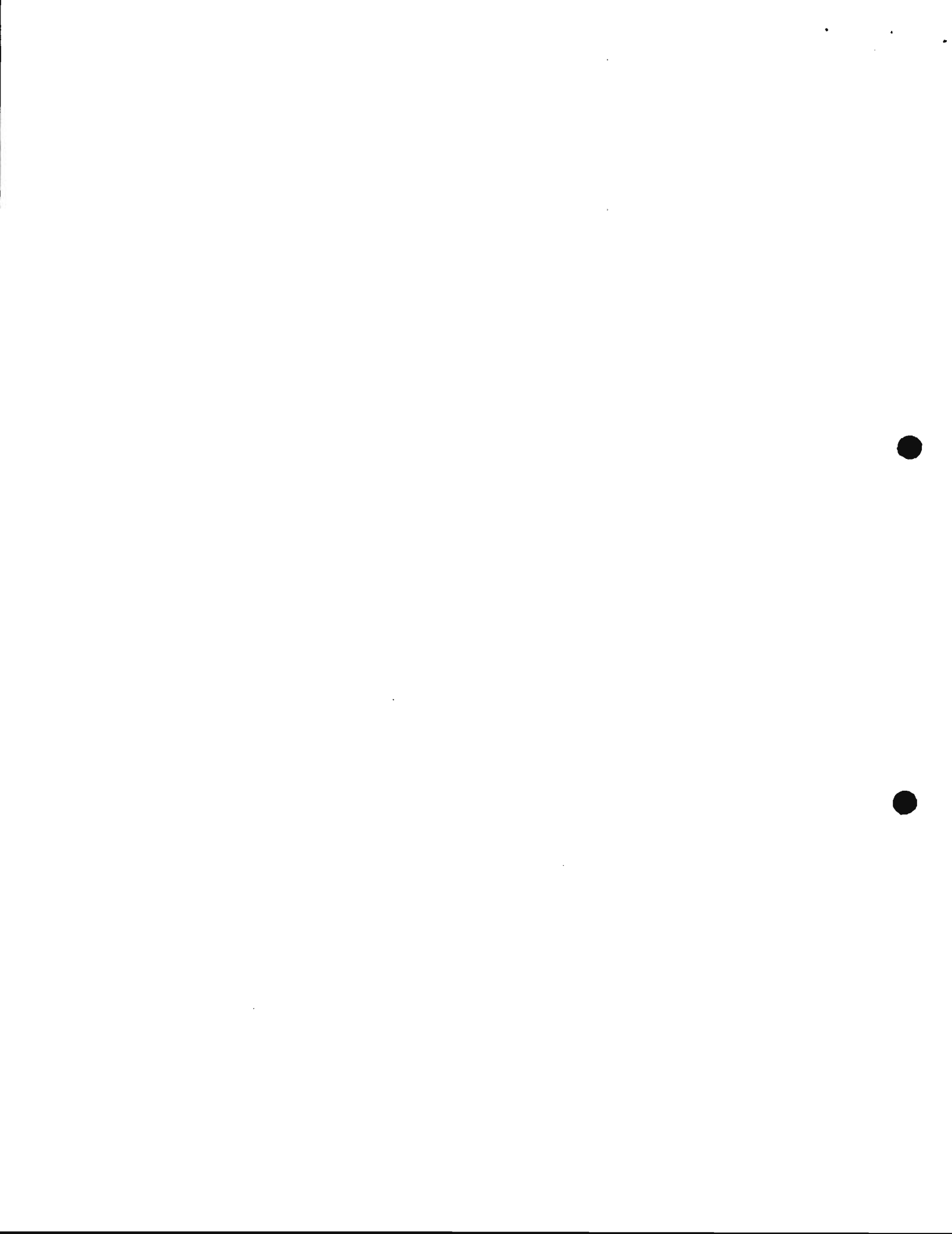
TASA:	1.830,00	TOTAL CREDITO	0,00	TOTAL FACTURA:	1.041.200,00
		SALDO A PAGAR	1.041.200,00		

Observación:

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Cod. del Comercio Arts 772-774-779 Modificados por la ley 1231 de Julio 17 de 2008
 *No Efectuar Ninguna Retencion Sobre Ingresos Para Terceros Dec 0833 Art. 6 Mayo 19/97 y Dec. 399/87 *Efectuar Retencion por Servicios sobre Ingresos Propios *Autorizacion DIAN para Facturar por Computador segun Resolución 270000012678 de 27/May/11 Desde 84934 Hasta 105000
 En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 16 Ley 679 de 2001, ISLATUR L'ALIANXA LTDA. advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el país son Sancionados Penal y Administrativamente, conforme a las leyes vigentes.
 ISLATUR L'ALIANXA LTDA con Registro Nacional de Turismo se acoge en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el artículo 3 del decreto 053 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.

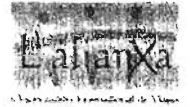
Emitida y Revisada
 Firma y sello del Emisor

Recibida y Aceptada
 Fecha, firma y sello del comprador



ISLATUR L'ALIANXA LTDA.VENTAS REGIMEN COMUN 274

Dirección: AV. NEWBALL # 4D - 12 ED. BAHIA FRAGATA Local 1
 Teléfono: (578) 5123358
 NIT: 892.400.157-0
 Ciudad: San Andres Islas

Islatur

Señor (es)
CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SAN
 Dir.: AVDA FRANCISCO NEWBALL 4 A-20 P2
 CC ó NIT: 8924000802 Tel. 85123803
 Ciudad: A. San Andrés

FACTURA DE VENTA 93607
FECHA DE EXPEDICION 30/09/2012
FECHA DE VENCIMIENTO 08/10/2012
VENDEDOR ISLATUR L'ALIANXA LTDA.
TIQUETEADOR LEDIS GOMEZ

DESCRIPCION	VALOR T.CREDITO	VALOR TOTAL
-------------	-----------------	-------------

Ingresos Para Terceros COPA -COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S Nit: 8600253382		
CM 230 2522-904098 ADZMDE Pax:ALAIN MANJARRES		144,400.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		11,500.00
Ingresos Propios		
Fee Administrativo		60,000.00

SON DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS**TOTAL FACTURA: 215,900.00**

TASA: 1,805.00 **TOTAL CREDITO 0 00**
SALDO A PAGAR 215,900.00

Observación:

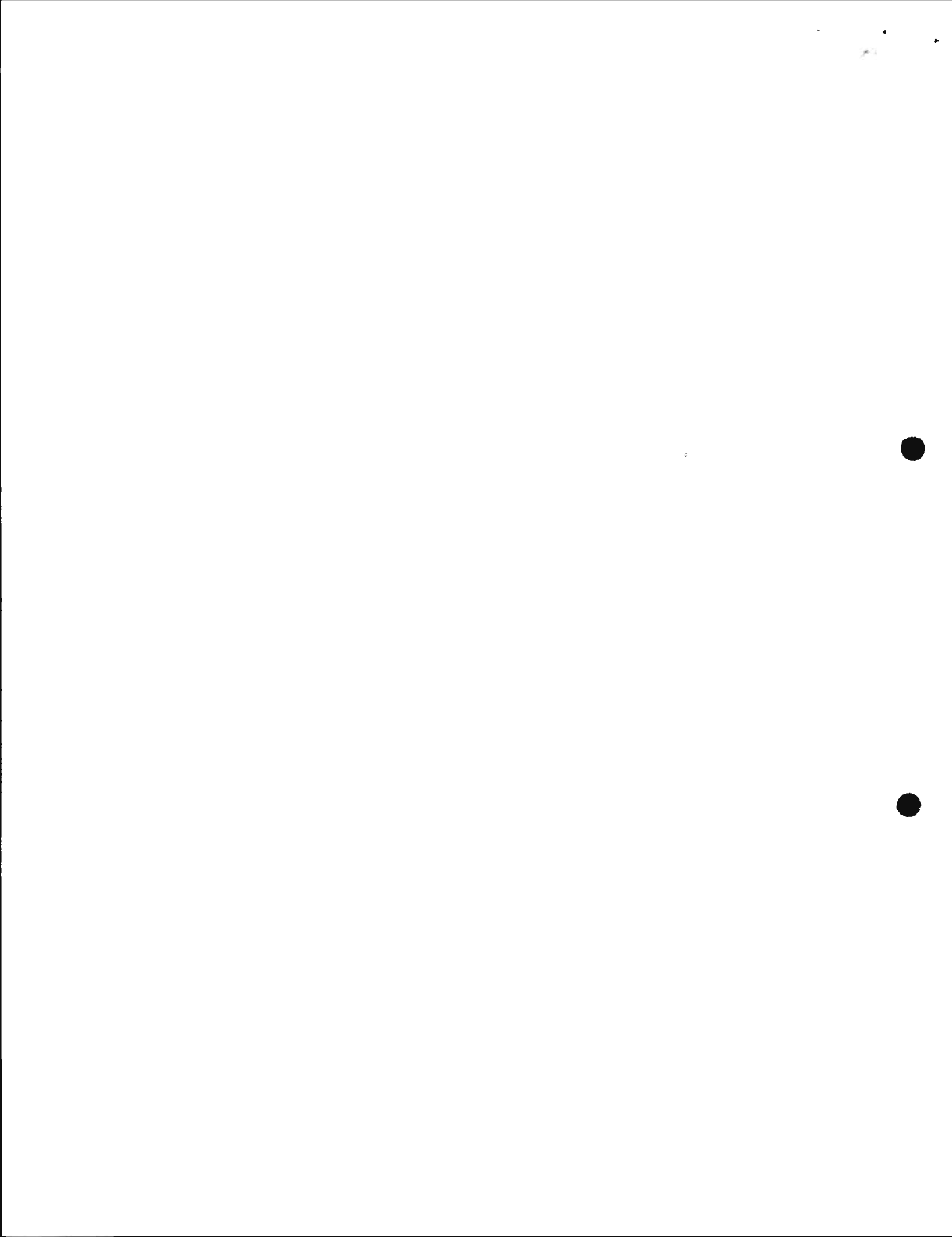
Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Cod. del Comercio Arts. 772-774-779 Modificados por la ley 1231 de Julio 17 de 2008.
 *No Efectuar Ninguna Retencion Sobre Ingresos Para Terceros Dec. 0833 Art. 6 Mayo 19/97 y Dec. 399/87.*Efectuar Retencion por Servicios sobre Ingresos Propios *Autorizacion DIANE para Facturar por Computador segun Resolución 270000012678 de 27/May/11 Desde 84934 Hasta 105000

En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 16 Ley 679 de 2001, ISLATUR L'ALIANXA LTDA. advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el país son sancionados Penal y Administrativamente, conforme a las leyes vigentes.

ISLATUR L'ALIANXA LTDA. con Registro Nacional de Turismo se acoge en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el artículo 3 del decreto 053 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.

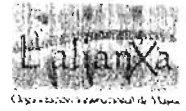
Mit. (578) 5123358
 Av. Newball # 4D, Bahía Fragata
 San Andrés Islas
Emisión y Revisada
 Firma y sello del Emisor

 Recibida y Aceptada
 Fecha, firma y sello del comprador



ISLATUR L'ALIANXA LTDA.VENTAS REGIMEN COMUN 273

Dirección: AV. NEWBALL # 4D - 12 ED. BANIA FRAGATA Local 1
 Teléfono: (578) 5123358
 NIT: 892.400.157-0
 Ciudad: San Andres Islas

Islatur

Señor (es)
CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SAN
 Dir.: AVDA FRANCISCO NEWBALL 4 A-20 P2
 CC ó NIT: 8924000802 Tel. 85123803
 Ciudad: A. San Andrés

FACTURA DE VENTA 93602
FECHA DE EXPEDICION 30/09/2012
FECHA DE VENCIMIENTO 08/10/2012
VENDEDOR ISLATUR L'ALIANXA LTDA.
TIQUETEADOR I. EDIS GOMEZ

DESCRIPCION

VALOR T.CREDITO

VALOR TOTAL

Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2522-936124 MDEBOGADZ Pax:ALAIN MANJARRES	278,300.00
Tasa Aeroportuaria Nacional	12,000.00
Ingresos Propios Fee Administrativo	40,000.00

SON TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS PESOS**TOTAL FACTURA:****330,300.00****TASA:** 1,805.00**TOTAL CREDITO 0.00**
SALDO A PAGAR**330,300.00****Observación:**

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Cod. del Comercio Arts. 772-774-779 Modificados por la ley 1231 de Julio 17 de 2008
 *No Efectuar Ninguna Retencion Sobre Ingresos Para Terceros Dec. 0833 Art. 6 Mayo 19/97 y Dec. 399/87 *Efectuar Retencion por Servicios sobre Ingresos Propios *Autorizacion DIAN para Facturar por Computador segun Resolución 270000012678 de 27/May/11 Desde 84934 Hasta 105000

En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 16 Ley 679 de 2001, ISLATUR L'ALIANXA LTDA. advierte al Turista que la Explotacion y el Abuso Sexual con menores de edad en el país son sancionados Penal y Administrativamente, conforme a las leyes vigentes.

ISLATUR L'ALIANXA LTDA. con Registro Nacional de Turismo se acoge en su totalidad a la clausula de responsabilidad establecida en el articulo 3 del decreto 053 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.

Emitida y Revisada
Firma y sello del Emisor

Recibida y Aceptada
Fecha, firma y sello del comprador

272

Islatur



ISLATUR L'ALIANXA LTDA.
Nit: 892.400.157-0

Recibo de Caja No: 101011477

Fecha: 9 11 2012

Recibimos de: **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA** VALOR: 1,587,400.00
 Documento: 8924000802 T.R.M.: 1,814.00
 Dirección: AV NEWBALL
 Valor en Letras: UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PLSOS

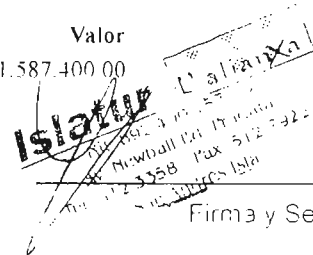
Factura:	Valor de la Factura	Valor Abonado	Saldo
93607	215,900.00	215,900.00	0.00
93602	330,300.00	330,300.00	0.00
94087	1,041,200.00	1,041,200.00	0.00
Totales	1,587,400.00	1,587,400.00	0.00

Observaciones:

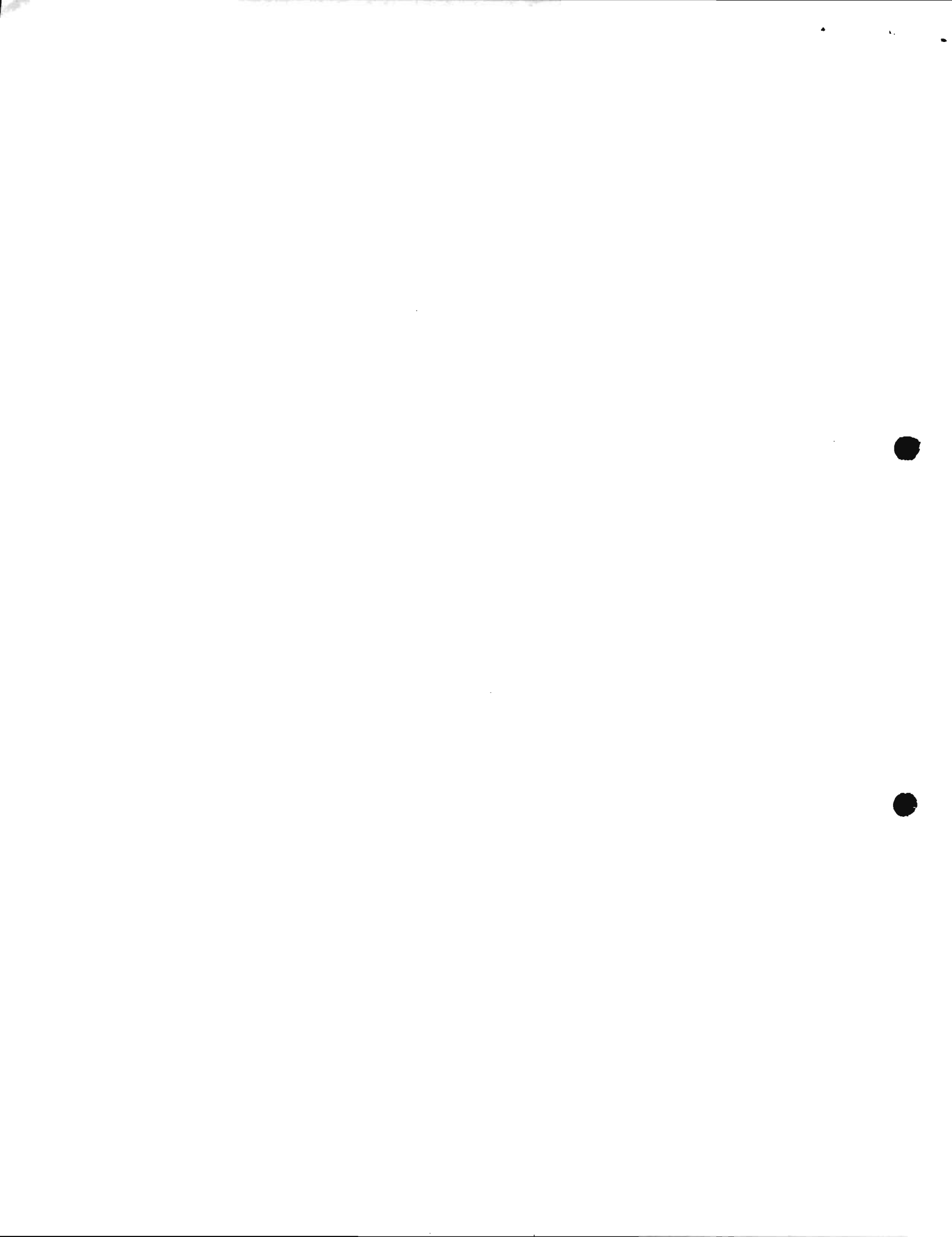
Concepto	Valor
- Pago Factura	1,587,400.00

Tipo de Pago	Documento	
Cheque	001152	32

Valor
1.587.400 00



Firma y Sello



271

2012/10/22

\$10,562,500.00

TRASATLANTICO*****

*****827000413

DIEZ MILLONES QUINTIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINTIENTOS PESOS CON 00/100* * * * *

	Die / Mes / Año	Comprobante Numero	Cheque Numero	Formato
CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS	22 10 2012	030-0011056	0000000019	09 GRE_PATRO

HONORARIOS POR LA PRODUCCION DE LA NOVENA VERSION DEL GREEN MOON FESTIVAL.

23359502 ✓
111005119 ✓

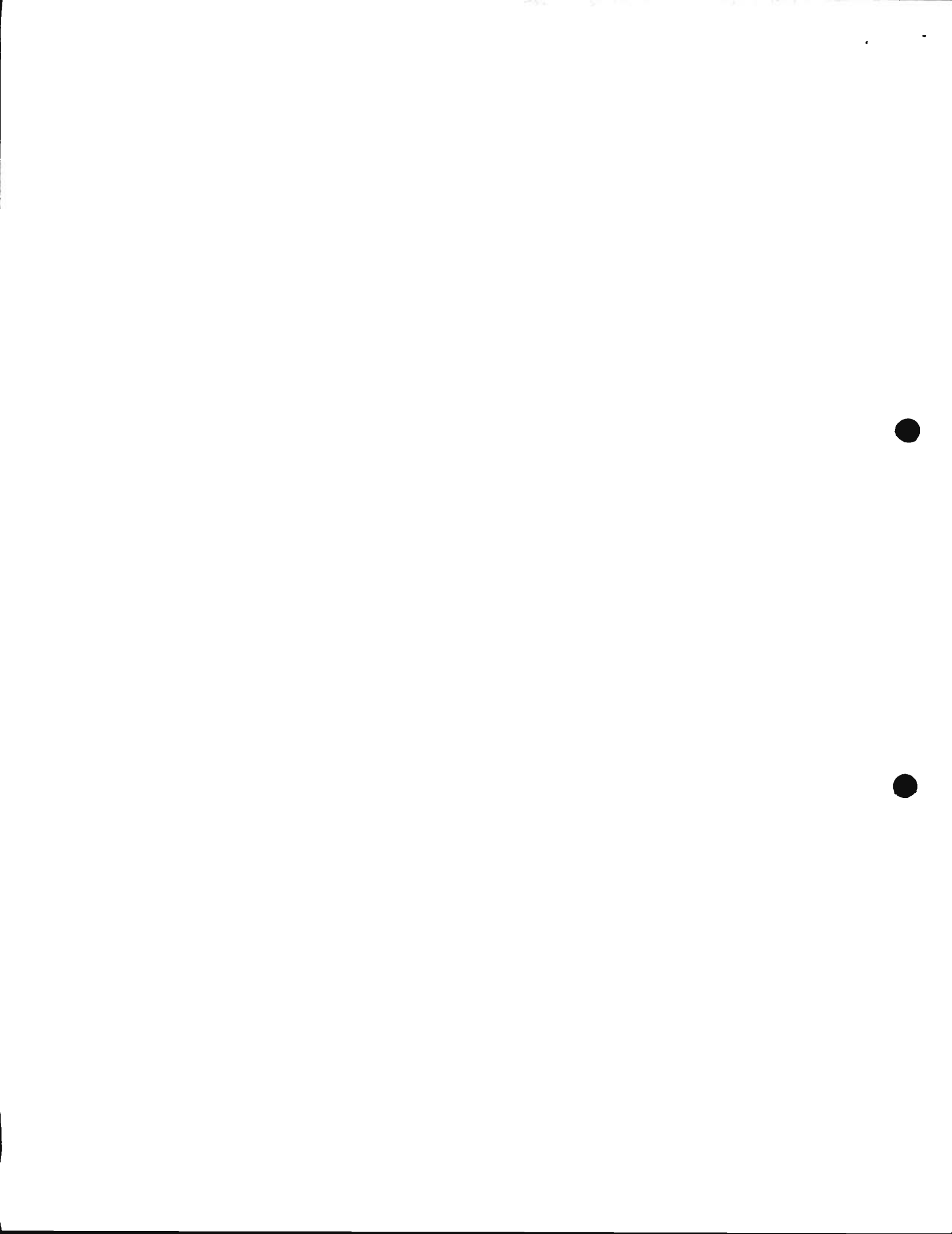
FXPW89.TRASATLANTICO ✓
CH#.000019 TRASATLANTICO ✓

\$10,562,500.00 ✓

\$10,562,500.00 ✓

\$10,562,500.00 ✓ \$10,562,500.00 ✓

Elaborado por	Revisado Por	Autorizado Por	Recibi
OLGA	Alfonso	Alain Manjarres F.	 701985.674



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLA
CAUSACION GREEN MOON PATROCINI
Listado Soporte a Documentos Grabados

Nit. 892.400.080

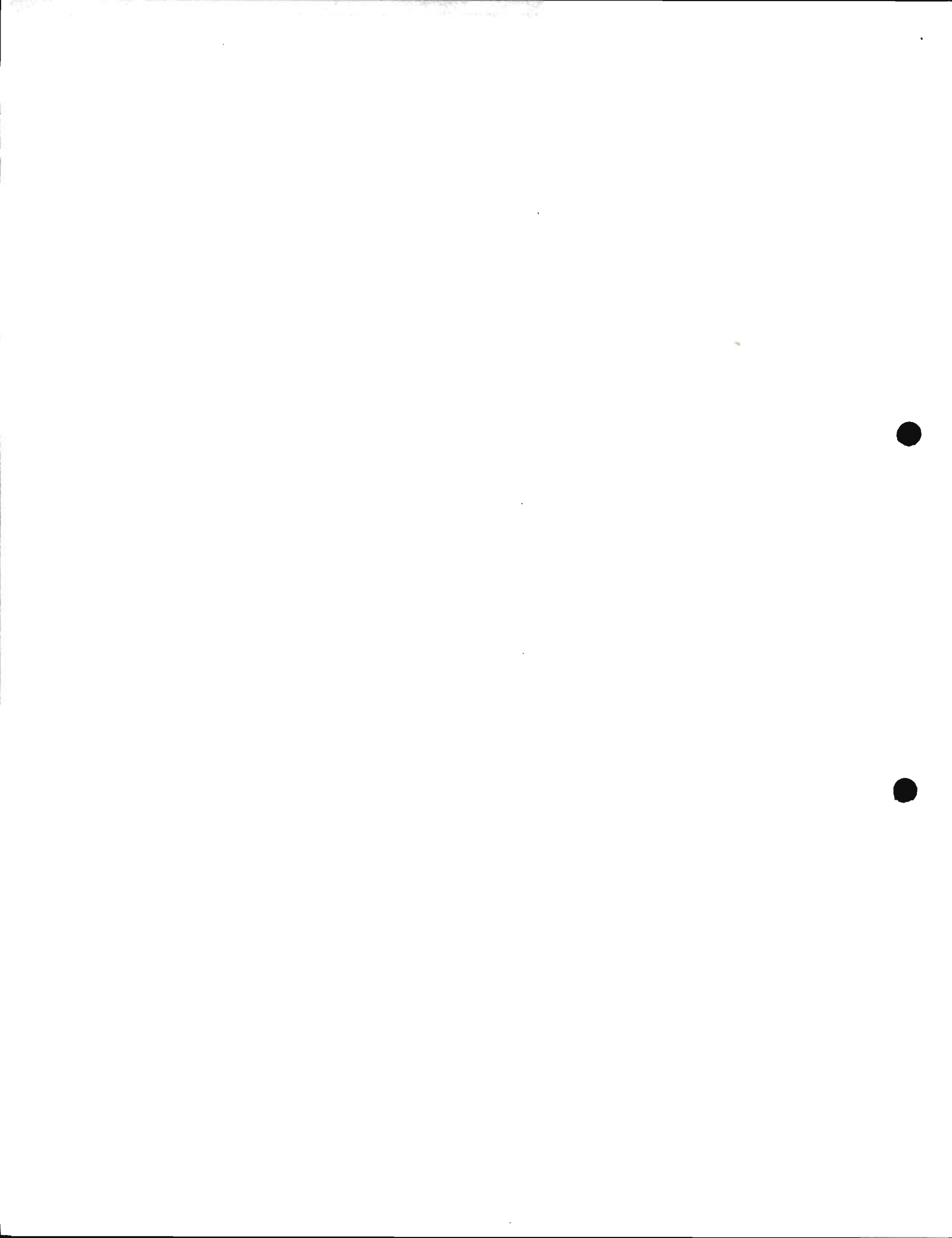
Nro. - 131-00000017
Fec. - 2012/10/22
Grb. - 2012/10/22
Mod. - 0000/00/00
Pag. - 001

Cuenta	Nombre	Cruce Detalle.	Valor	Ccos An T An F Proe
28150534	827.000.413 TRASATLANTICO - PATROCINIO CARIBBEAN FESTIVAL	89 HON.PROD.9na.VERS.GREEN.MOO	\$10.562.500.00	DB
23359502	827.000.413 TRASATLANTICO Otros - Privado	89 FXP#89.TRASATLANTICO	\$10.562.500.00	(CR)

Totales de Control ----> DEB:		\$10.562.500.00	CRE:	\$10.562.500.00

Jessica Orozco

aporado Por	Contabilidad	Administrativo(a)	Revisoría
-------------	--------------	-------------------	-----------



269

TRASATLANTICO
FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA
NIT. 827.000.413-9

FACTURA DE VENTA
No 0089



San Luis Bay - Tel. 513 3096 - 513 2617
Email: funtecultura@hotmail.com
San Andrés Isla, Colombia

Somos Exentos de Retención en la Fuente. - Cuenta de Ahorros Caja Social No. 24004874E

CIUDAD Y FECHA:	FECHA VENCIMIENTO
SEÑORES: <i>Caja de Comercio</i>	NIT
DIRECCION: <i>Av. Newball</i>	TEL:

CONCEPTO	VALOR
<i>Cincuenta por ciento (50%) honorarios por la Producción de la Novena Version del Green icon Festival en el marco del Contrato No 019 de 2012.</i>	<i>10.562.500</i>

V. J. J.

RECIBIDO
 FECHA: *18-10-2012*
 HORA: *8:48*
 LUGAR: *5*
 NOMBRE: *Angelica Rivi*
 DIRECCION: *Angelica Rivi*
 TELEFONO: *300-383*

REC OCT 18 2012 AM 0440

FUNDACION TRASATLANTICO
 NIT. 827.000.413-9
 TEL. 513 3096 - 513 2617
 C/CAJA SOCIAL NO. 24004874E

EL NUEVO ESTILO NIT. 34.980.694-9 TEL. 512.2845

FIRMA AUTORIZADA <i>[Signature]</i>	RECIBI	TOTAL \$ <i>10.562.500</i>
FUNDACION TRASATLANTICO	CC. O NIT	La factura de venta se asimila en sus efectos a la letra de cambio y por consiguiente presta merito ejecutivo de acuerdo Art. 821 Cod. Cio

Resolucion Dian 27000000958 fecha: 2008/05/14 No. Autorizado 1 al 500



268

Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura
Personería Jurídica 339 NIT 827.000.413-9



LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA "TRASATLANTICO"

CERTIFICA

La Fundación de TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO, no cuenta con trabajadores de planta, por lo tanto no estamos obligadas a pagar aportes parafiscales ni aportes al I.C.B.F.

Esta certificación se expide a los 16 días del mes de Octubre de 2012, en la Isla de san Andrés, Colombia

MARILYN BISCAINO MILLER
Representante Legal
C.C. 40'985.674 de SAI
Nit. 827.000.413-9

Loma Barrack Diagonal Iglesia Bautista Claret
Tel. 513 2617 - 5121384 Celular 314 4634197 - Telefax 513 2617
E-mail: funtecultura@hotmail.com- www.trasatlantico.org.co

San Andrés Isla, Colombia



* **Trasatlántico**
Fundación de Teatro y Cultura
Personería Jurídica 339 NIT 827.000.413-9



San Andrés Islas, Octubre 12 de 2012

Señores
CAMARA DE COMERCIO
San Andrés.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me dirijo a Ustedes con el fin de hacerle llegar el primer informe parcial del contrato DE PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE LA 9 VESRSION DEL GREEN MOON FESTIVAL, celebrado entre la Fundación De Teatro y Cultura Trasatlántico y la Cámara de Comercio de San Andrés isla.

Culturalmente,

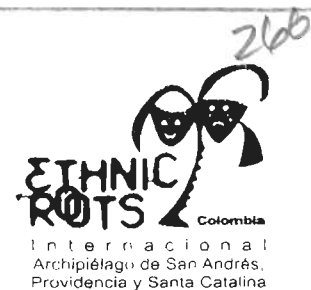
MARILYN BISCAINO MILLER
Representante legal

Loma Barrack
Tel. 5132617 - 5121384 Celular 3144834197 - Telefax - 5121384
E-mail: funtecultura@hotmail.com - WWW-trasatlantico.org.co

San Andrés Isla, Colombia

Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura
Personería Jurídica 339 NIT 827.000.413-9



PRIMER INFORME

PAGO CORRESPONDIENTE ENTRE AGOSTO-SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 12 DE 2012

Durante este periodo se trabajo la etapa de pre-producción de la 9 versión del GREEN MOON FESTIVAL a realizarse del 22 AL 28 de octubre del Presente. Donde el Objetivo General del festival es. Conmemorar y celebrar los 25 años de fundación del Green Moon Festival y recuperar la realización anual del evento. Y como específicos contempla:

- ✓ Atraer a turistas nacionales y extranjeros a San Andrés para que conozcan la cultura nativa de las Islas.
- ✓ Generar empleos ocasionales a través de las diferentes actividades que se realicen en el marco de las Fiestas Patronales.
- ✓ Generar entretenimiento para los habitantes de la Isla de San Andrés.

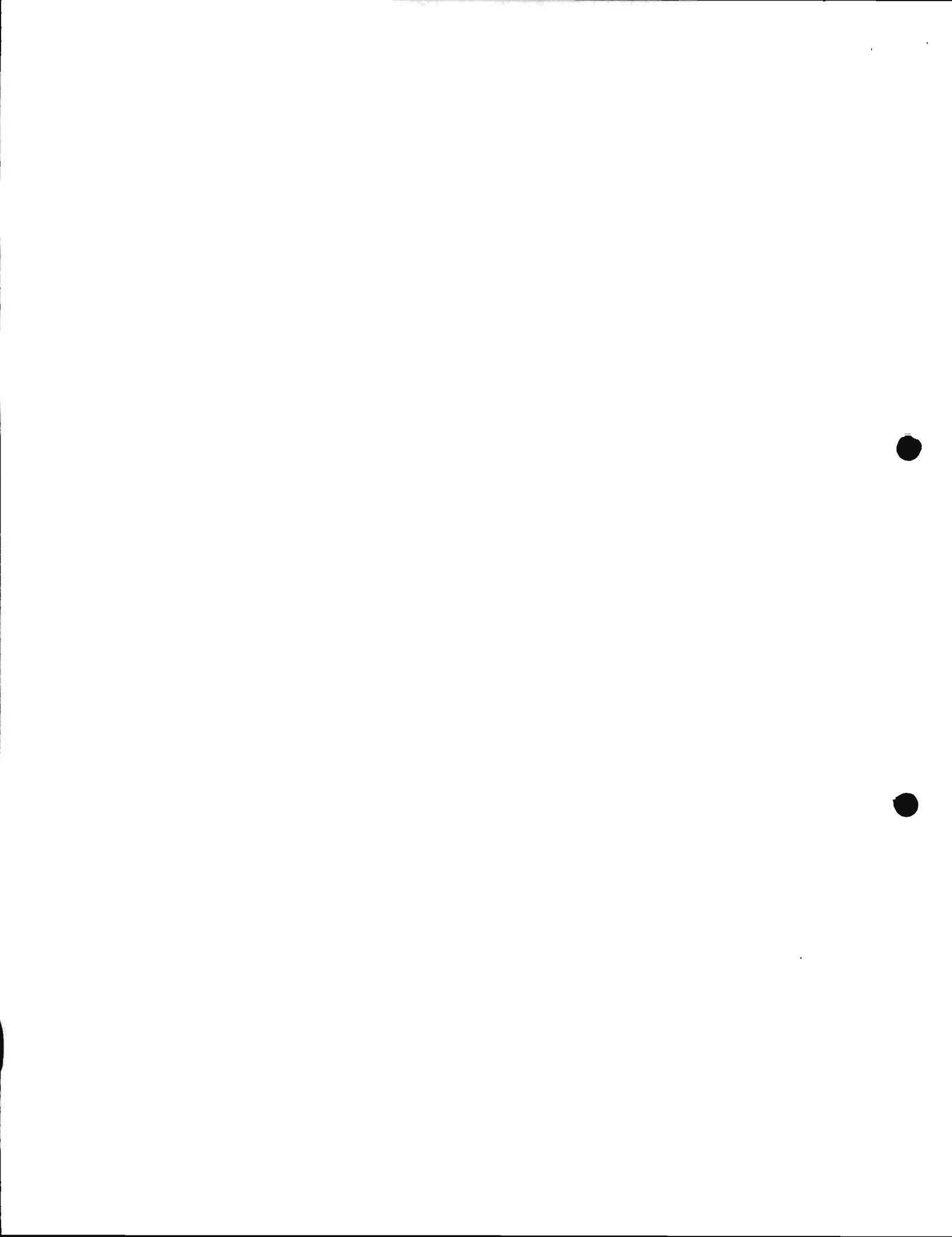
Las actividades realizadas hasta ahora son:

Lonia Barrack

Tel. 5132617 - 5121384 Celular 314 4834197 - Telefax - 5121384

E-mail: funtecultura@hotmail.com - WWW-trasatlantico.org.co

San Andrés Isla, Colombia



Actividades:

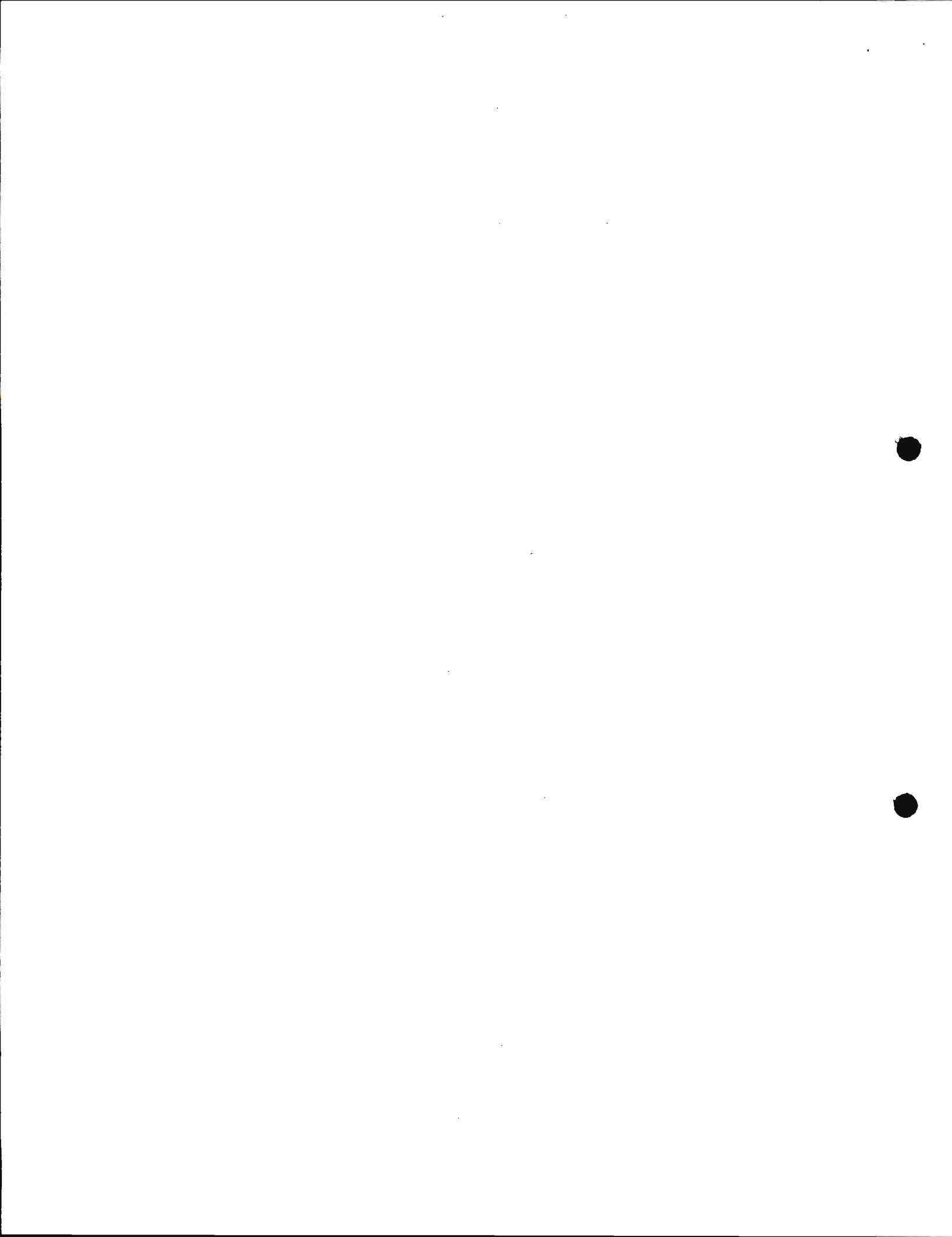
- Recopilación de información de conferencias Sea Culture, Bushculture, Coconut culture,
- Seguimiento y Coordinación de exhibiciones fotográficas del Banco de la republica, SENA, Nicolas Jackaman.
- Recopilación de memorias, fotografías y audio visuales del Green Moon Festival.
- Coordinación de locaciones para la producción del Festival.
- Organización de logística y contratación del personal del Green Moon Festival.
- Coordinación de junta del Green Moon y patrocinadores del Festival.
- Consecución de apoyos para festival Green Moon
- Montaje del Plan de contingencia para los espacios y auditorios del Green Moon.
- Redacción de Artículos publicados en Prensa

Loma Barrack

Tel. 5132617 - 5121384 Celular 3144834197 - Telefax - 5121384

E-mail: funtecultura@hotmail.com - WWW-trasatlantico.org.co

San Andrés Isla, Colombia



Elaborado por	Revisado Por	Autorizado Por	R#(BI)
	Aronso Valdez H.	Alain Manjares F.	Reedy E. Tejeda cc 40910518

010A

\$543,664.00 / \$543,664.00

\$543,664.00

\$73,664.00 / \$470,000.00

EXP#24 de 2012031
 EXP#21 de 2012031
 C# 2809301 SANTIAGO MORENO

23359501
 23359501
 111005118

AFICHES
 diseño y marcación de invitaciones y reconocimientos entrega
 dos green moon festival, MONTAJE DE PENDONES Y PASACALLES Y

03 11 2012 030-001129 0002809301

Min. Cultura	06	CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS		
Formato	Cheque Numero	Comprobante Numero	Dia / Mes / Año	

QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100*

MORENO ARECASIS SANTIAGO*****
 *****79880152

\$543,664.00

2012/11/03

264

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLA
Convenio GREENMOON-Min.Cultura
Listado Soporte a Documentos Grabados

Nit. 892.400.080

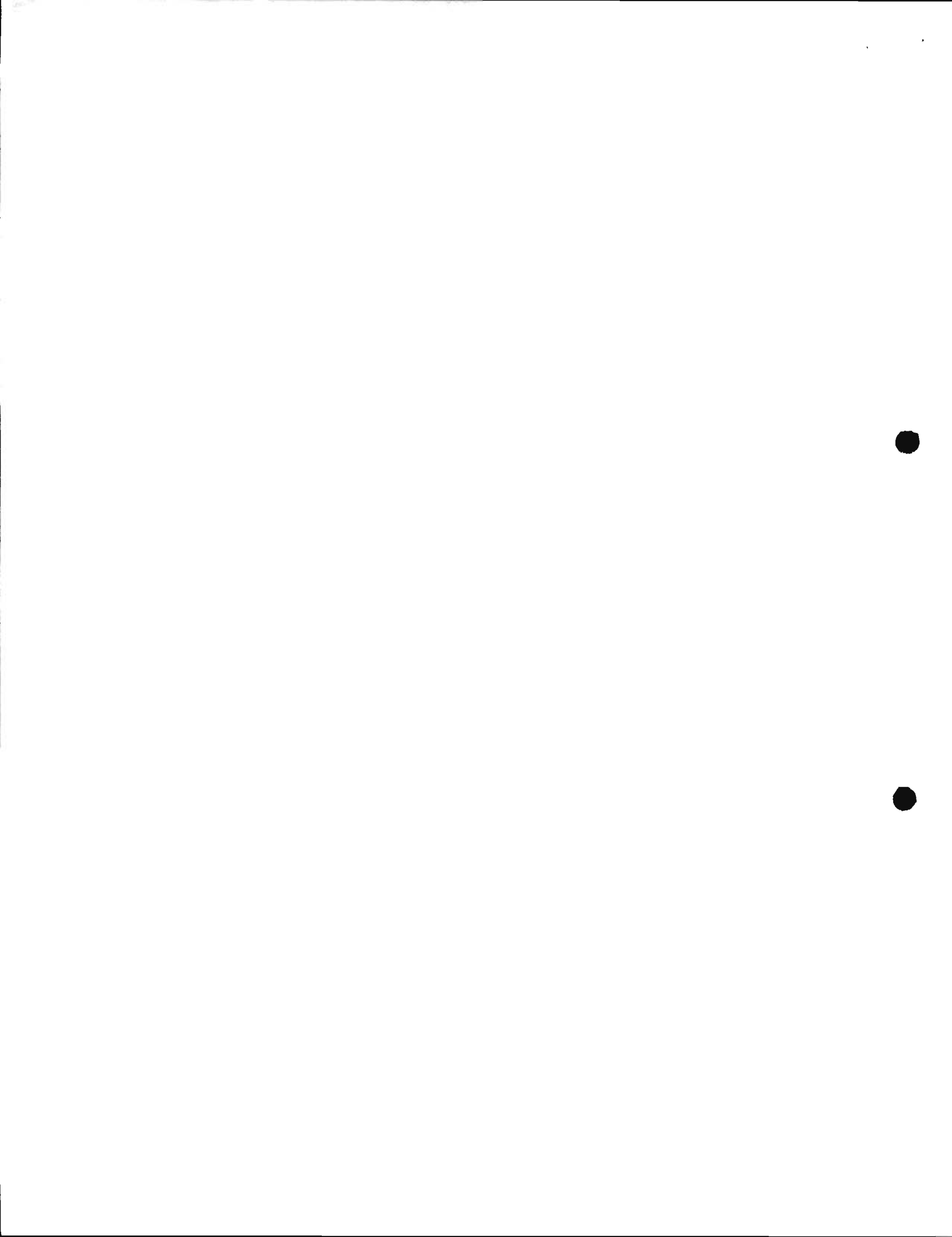
Nrc.- 130-000000074
Fec.- 2012/10/31
Eje.- 2012/10/31
C.C. 1000000000

Cuenta	Nombre	Cruce	Detalle.	Valor	Cl. 4	Cl. 5	Cl. 6
289595111 ✓	79.880.152 MORENO ABECASIS SANTIAGO Convenio GREENMOON-MIN.CULTURA	24	Marcac.Invit.kecon.Green No	\$73.664,00	UB	✓	
23359501 ✓	79.880.152 MORENO ABECASIS SANTIAGO Otros - Publico	24	FXP#24.MORENO ABECASIS SANT	\$73.664,00	UB	✓	
Totales de Control → DEB:				\$73.664,00			

Jessica Ochoa
Elaborado Por

Contabilidad

[Signature]
Administrativa



GREEN MOON FESTIVAL
MINISTERIO DE CULTURA

Cuenta de cobro 002

Cámara de Comercio

Debe a:
SANTIAGO MORENO

Por concepto de diseño y marcación de invitaciones y reconocimientos entregados por el Green Moon Festival setenta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro mil pesos (\$73.664)

Atentamente,



Santiago Moreno
C.C 79.880.152

Min. Cultura



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001



(415)770721248+(8020)001403890629 2

8. Número de identificación Tributaria (NIT) 7 9 8 8 0 1 5 2
9. DV - 3
10. Administración 3 2
11. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o su 2
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3
26. Número de identificación: 7 9 8 8 0 1 5 2
27. Fecha de expedición: 199 0 1 0 2
28. País: COLOMBIA
29. Lugar de expedición: 1 6 9
30. Departamento: Bogotá D.C.
31. Ciudad/municipio: 1 1 Bogotá
32. Primer apellido: MORENO
33. Segundo apellido: ABECASIS
34. Primer nombre: SANTIAGO
35. Segundo nombre:
36. Razón social:
37. Nombre comercial:
38. N.º de cota:

UBICACION

39. País: COLOMBIA
40. Departamento: 1 6 9 Bogotá D.C.
41. Ciudad/municipio: 1 1 Bogotá
42. Dirección: C L 5 3 4 A 2 6 A P 1 0 3
43. Correo electrónico: SANTIAGOMORENOA@GMAIL.COM
44. Apartado postal: 3 4 7 1 0 2 7

CLASIFICACION

Actividad económica
Actividad principal: 46. Código: 0 0 9 0, 47. Fecha inicio actividad: 1997 02 03
Actividad secundaria: 48. Código: 02 03
Otras actividades: 49. Fecha inicio actividad, 50. Código: 1 2
Ocupación: 51. Código: 0 5

Responsabilidades

52. Responsabilidades (1-18):
53. Código: 0 5

05. Impuesto sobre la renta y complementarios

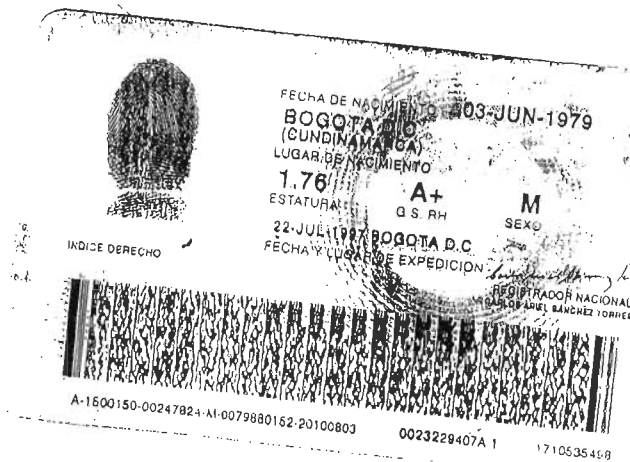
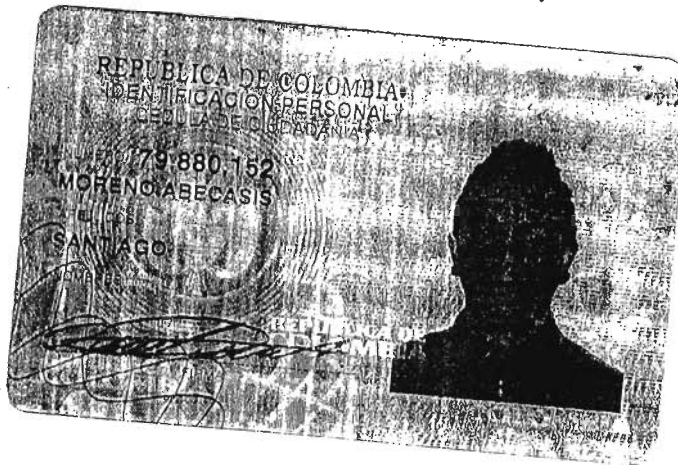
Usuarios aduaneros

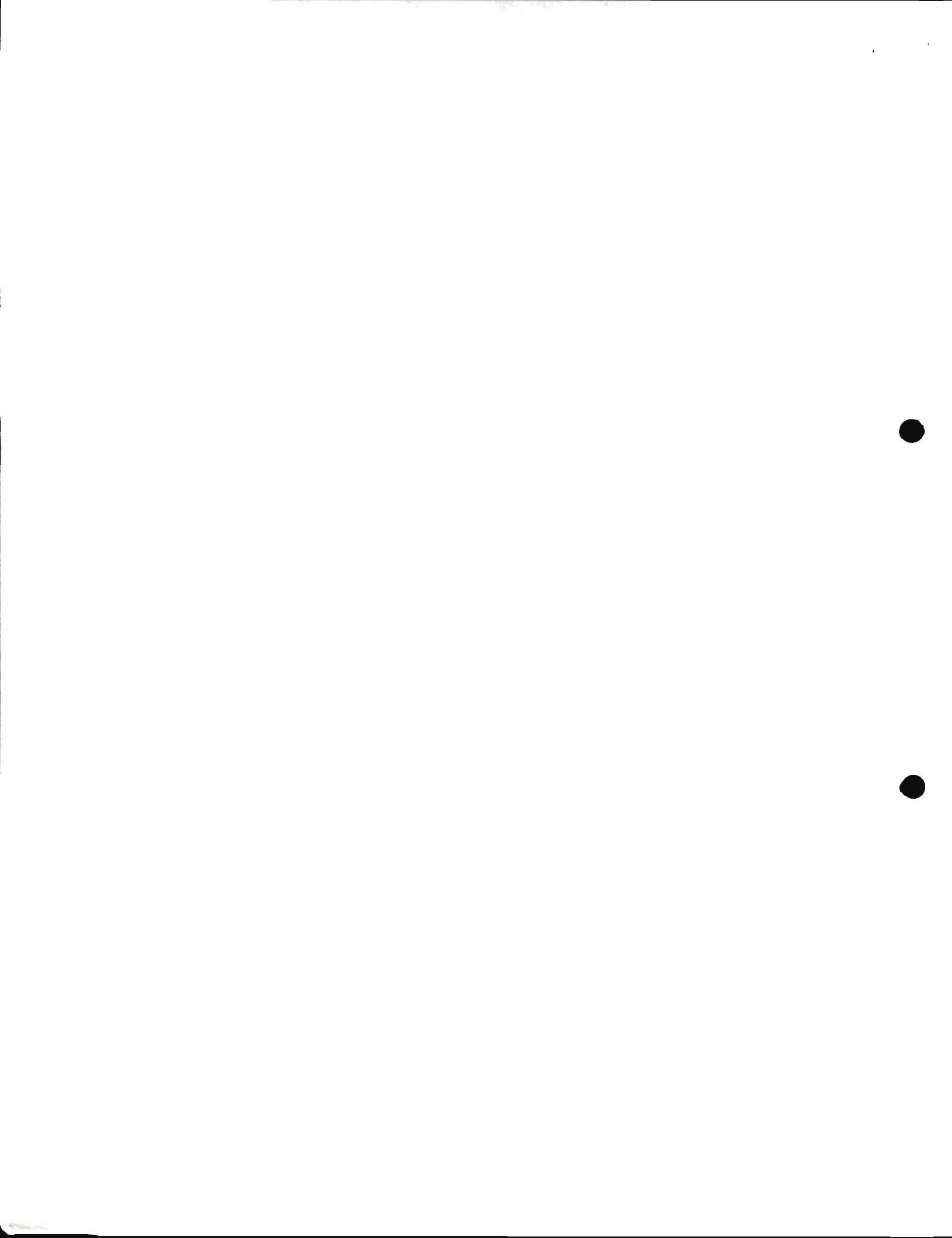
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
55. Fecha: 2006 04 26
56. Tipo: 04
57. Clase: 06
58. Documento: 04 26

Para uso exclusivo de la DIAN

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia, sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice...







259

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLA
Convenio GREENMOON-Min.Cultura
Listado Soporte a Documentos Grabados

Nit. 892.400.090

Doc. - 130-000.00021
Fec. - 2012/10/31
Orb. - 2012/10/31
Moc. - 0000/00.00
Pag. - 001

Cuenta	Nombre	Cruce Detalle.	Valor	Cros An	Ar	Pro:
289595111	79.880,152 MORENO ABECASIS SANTIAGO Convenio GREENMOON-MIN.CULTURA	21 MONTA.PEND.PASAC.GREEN MOON	\$300.000,00	DE	✓	
23652501	79.880,152 MORENO ABECASIS SANTIAGO Servicios en General - Publico	21 MONTA.PEND.PASAC.GREEN MOON	\$30.000,00	CR	✓	
23359501	79.880,152 MORENO ABECASIS SANTIAGO Otros - Publico	21 FXF#21.MORENO ABECASIS SANT	\$470.000,00	CR	✓	

Tot de Control ----> DEB: \$500.000.00 CRE: \$500.000.00

Jessica C.

[Signature]

Elaborado Por

Contabilidad

Administrativo(a)

Revisoria





CÁMARA DE
 COMERCIO
 DE SAN ANDRÉS
 PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FORMATO DE SELECCIÓN

Código: AD-F-003
 Versión 001
 Fecha: 29/08/2012
 Página 1 de 2

CRITERIO DE SELECCIÓN	GRADO DE IMPORTANCIA	ESCALA DE CALIFICACION		
		1	2	3
Calidad del bien o Servicio	30	No cumple con las necesidades	Cumple con las necesidades	Supera las expectativas
Formas de Pago	30	Pago Anticipado	Contra entrega	A crédito
Tiempo de entrega del bien o servicio	10	Entrega fuera del tiempo estipulado	Entrega en el tiempo estipulado	Entrega antes del tiempo estipulado
Garantía del servicio o producto	10	No ofrece garantía	Ofrece garantía por tiempo inferior al solicitado	Ofrece garantía por mayor o igual al tiempo del solicitado
Precio	20	Cotiza por un valor superior al presupuestado	Cotiza acorde al valor presupuestado	Cotiza por un valor más bajo al presupuestado

Ejemplo: si un proveedor en uno de los criterios se ubica en la escala 3 y el grado de importancia es de 30 se multiplican entre sí y así obtiene 90 puntos para el respectivo criterio, esta operación se realiza con cada uno de los criterios. Si al final el proveedor obtiene un total de 150 puntos este se divide entre 300 (puntaje máximo que puede obtener un proveedor) y se multiplica por 100, el resultado es el porcentaje que se tiene en cuenta para la clasificación tipo A (100%-80%), B (79%-60%) ó C (inferior a 59%) del proveedor. $150 / 300 \times 100 = 50\%$ este proveedor se clasificaría como Tipo C.

Fecha de Selección: Octubre 29 de 2012									
Nombre del Seleccionador: ALAIN MANJARRES									
Cargo: Director CÁMARA DE COMERCIO									
Proveedor	Criterio de Selección					Promedio	Tipo		
	Calidad del Bien o Servicio	Formas de Pago	Tiempo de Entrega del Bien o Servicio	Garantía del servicio o producto	Precio		A	B	C
SANTIAGO MORENO	60	60	20	30	40	70%		X	

De haber un empate entre proveedores, evalúe otros factores que considere importantes: experiencia en anteriores compras de bienes o servicios, referencias, y seleccione el que represente mayor grado de conveniencia para la organización.





**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FORMATO DE SELECCIÓN

Código: AD-F-003
Versión 001
Fecha: 29/08/2012
Página 2 de 2

En caso de que se esté realizando una selección de proveedores donde alguno de ellos no se tengan referencias en cuanto a calidad del bien o servicio, este criterio no se tendrá en cuenta. Por tanto la evaluación se realizara únicamente teniendo en cuenta los otros criterios y siendo el puntaje máximo de 210.

Observaciones en caso de empate:

Único Proveedor: Si No Proveedor Fijo

Proveedor Seleccionado:	SANTIAGO MORENO
Firma de Evaluador:	ALBA MANJARRES


Diligenciar el siguiente cuadro en caso de que haya habido resultado de entrevistas.

CONTRATISTA O PERSONAL	DESEMPEÑO EN LA ENTREVISTA			
	Excelente	Buena	Regular	Malo

Observaciones:

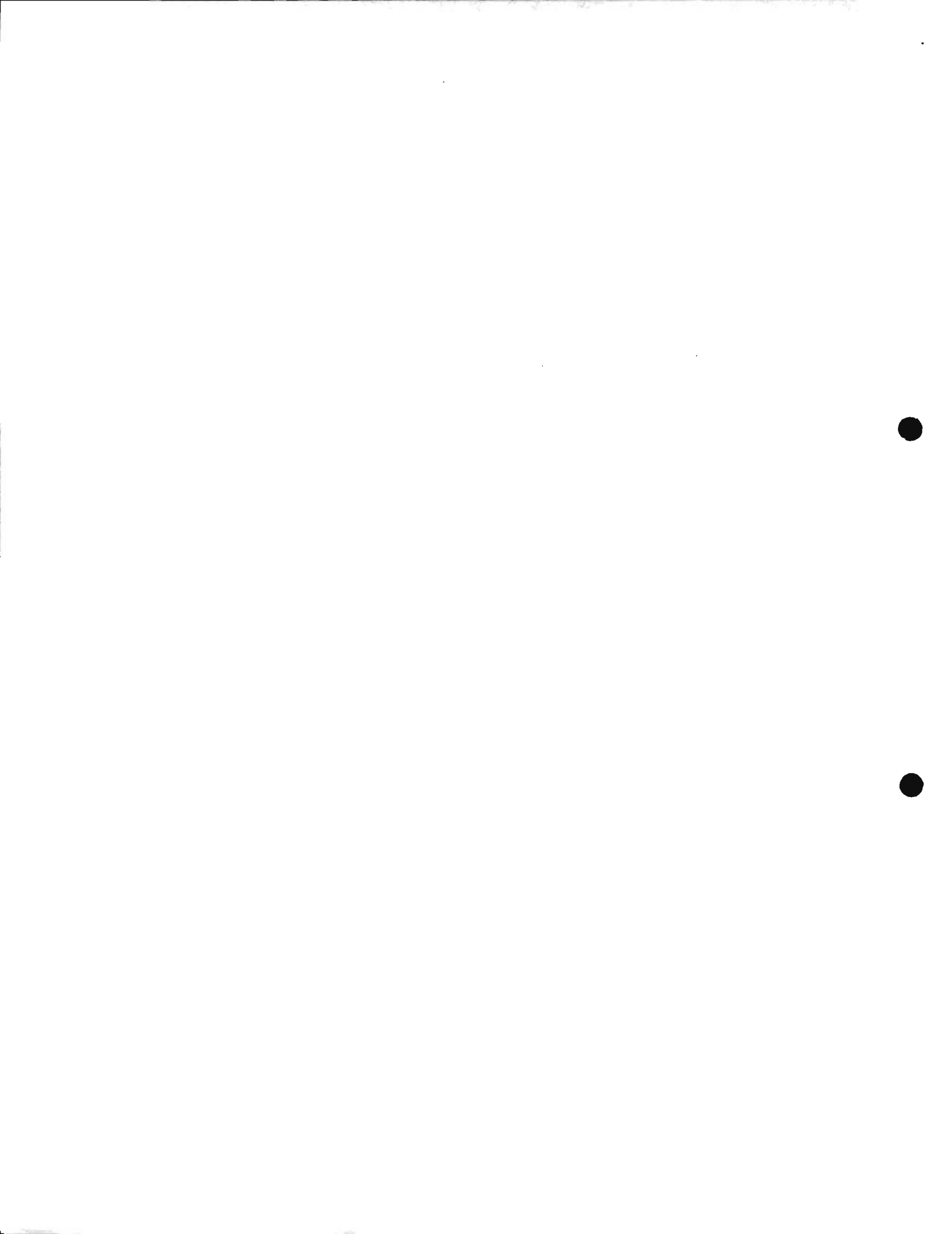
Contratista Seleccionado:	SANTIAGO MORENO
Firma de Evaluador:	



 <p>CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</p>	<p>SOLICITUD DE COMPRA O SERVICIO</p>	<p>Código: AD-F-01 Versión 001 Fecha: 29/08/2011 Página 1 de 1</p>
---	--	--

Ciudad: San Andrés, Isla	Fecha: 30 de Octubre de 2012
Nombre del solicitante: ALAIN MANJARRES	
Departamento : CAMARA DE COMERCIO	
Objeto: Montaje de material publicitario	
Justificación: Distribución de material publicitario para Green Moon Festival	
Especificaciones : Montaje y desmontaje de pasacalles, afiches, pendones y repartición de volantes	
Fecha en que se necesita el bien o servicio Octubre 22 al 26 de 2012	
Convenio: Green Moon-Cámara de Comercio	
Origen del gasto: <input type="checkbox"/> público <input checked="" type="checkbox"/> privado <input type="checkbox"/> Externo	
(A ser diligenciado por el Dpto. de Contabilidad)	
Solicitante: ALAIN MANJARRES	Fecha: OCTUBRE 30 2012
Visto bueno del Director de Departamento	Fecha:
Observaciones:	

*En caso que la solicitud sea del Coordinador Administrativo y Contable.



255

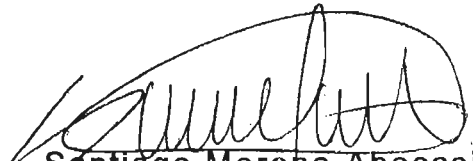
Cuenta de cobro 001

Cámara de Comercio

**Debe a:
Santiago Moreno Abecasis**

Por concepto de servicios de montaje de pendones, pasacalles y afiches en puntos de interés y calles del centro, así como en los auditorios de los diferentes eventos. Marca de sobre y tarjetas de invitación y agradecimiento, la suma de quinientos mil pesos.(\$500.000)

Atentamente,

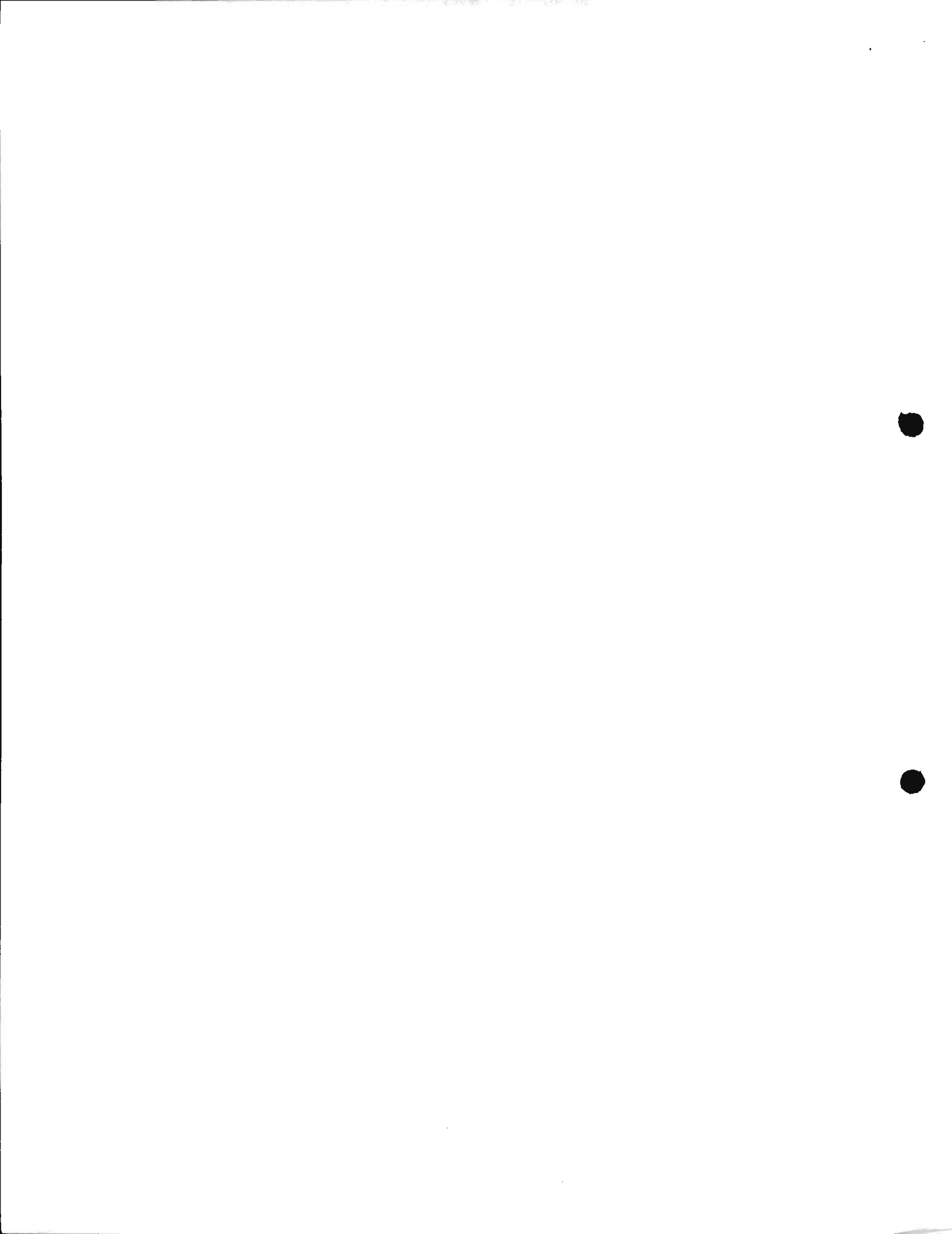


Santiago Moreno Abecasis
C.C 79.880.152

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
SECRETARIA DE DEFENSA Y DIGNIDAD

NUMERO: 79-880-152
MORENO, BECCASIS
SANTIAGO
SANTO DOMINGO





253



FECHA DE NACIMIENTO: 03-JUN-1979

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-JUL-1997 BOGOTA D.C.

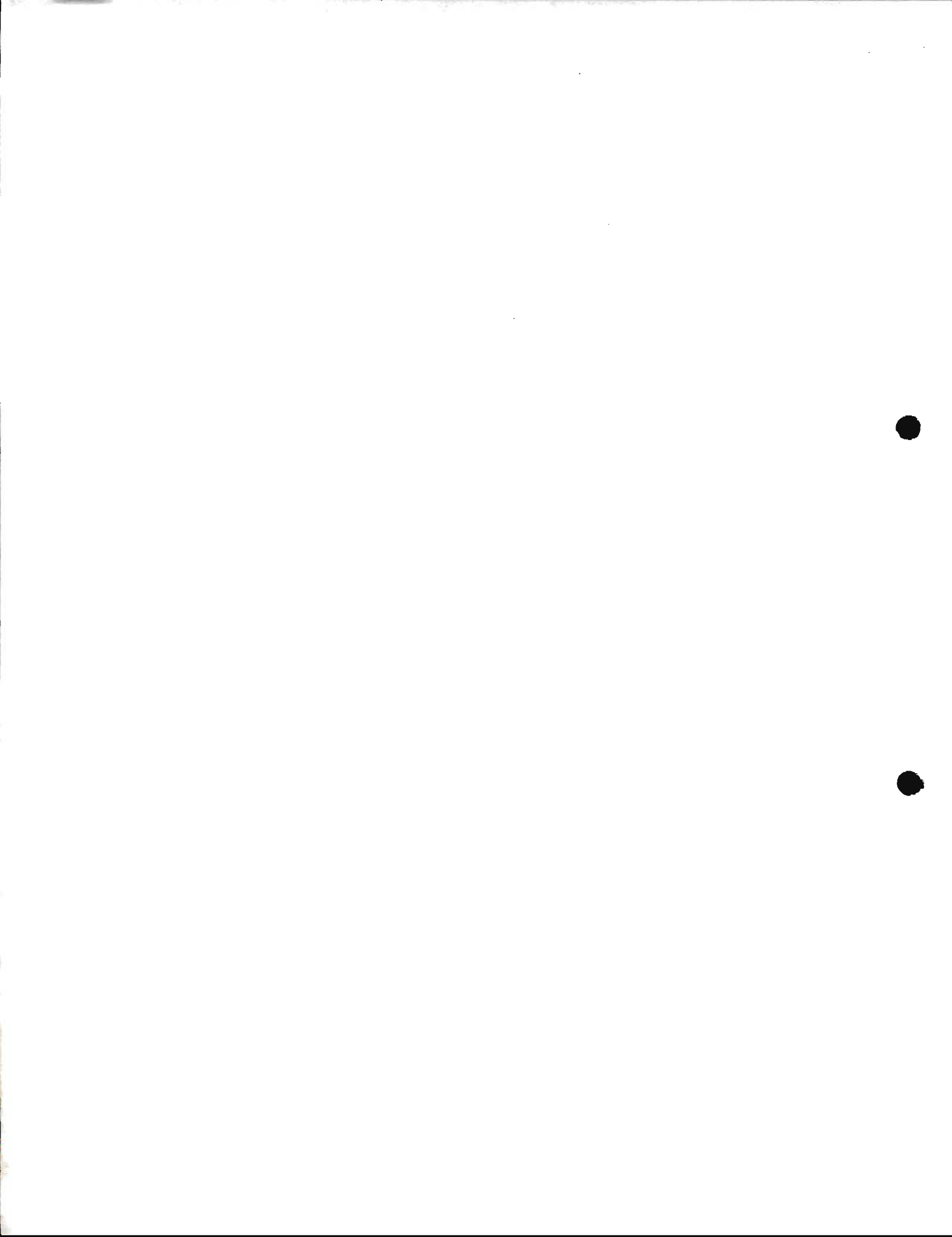
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR GENERAL
CARLOS ARRIETA SANCHEZ

INDICE DERECHO



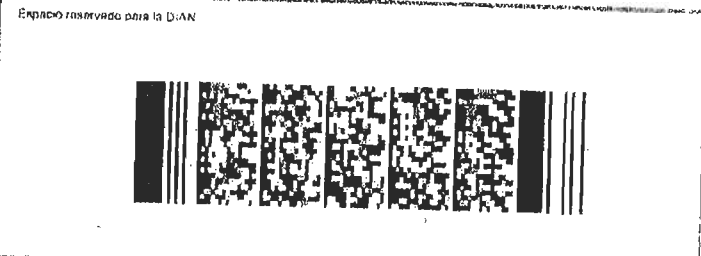
A-1500150-00247824-M-0079880152-20100803 0023229407A 1 1710535498



252



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



4 Número de formulario: 79880152
14 Buzón electrónico: (415)770721748418020-0014031916292

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 79880152
6 DV: -3
12. Administración: 32

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente: Persona natural o su 2
25 Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 13
26 Número de identificación: 79880152
27 Fecha expedición: 1997 07 22
28 País: COLOMBIA
29 Departamento: Bogotá D.C.
30 Ciudad/Municipio: Bogotá
31 Primer apellido: MORENO
32 Segundo apellido: ABECASIS
33 Primer nombre: SANTIAGO
34 Último nombre: 001
35 Razón social:
38. Nombre comercial:
39. Fecha:

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Bogotá D.C.
40. Ciudad/Municipio: Bogotá
41. Dirección: CL 53 4 A 26 AP 103
42. Correo electrónico: SANTIAGOMORENOA@GMAIL.COM
43. Apartado aereo: 3471027
44. Teléfono 1:
45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica
Actividad principal: 46. Código: 0090, 47. Fecha inicio actividad: 1997 02 03
Actividad secundaria: 48. Código:
Otras actividades: 49. Fecha inicio actividad: 1 2, 50. Código:
Ocupación: 51. Código: 3412, 52. Nivel educativo: 15
Responsabilidades: 53. Código: 05

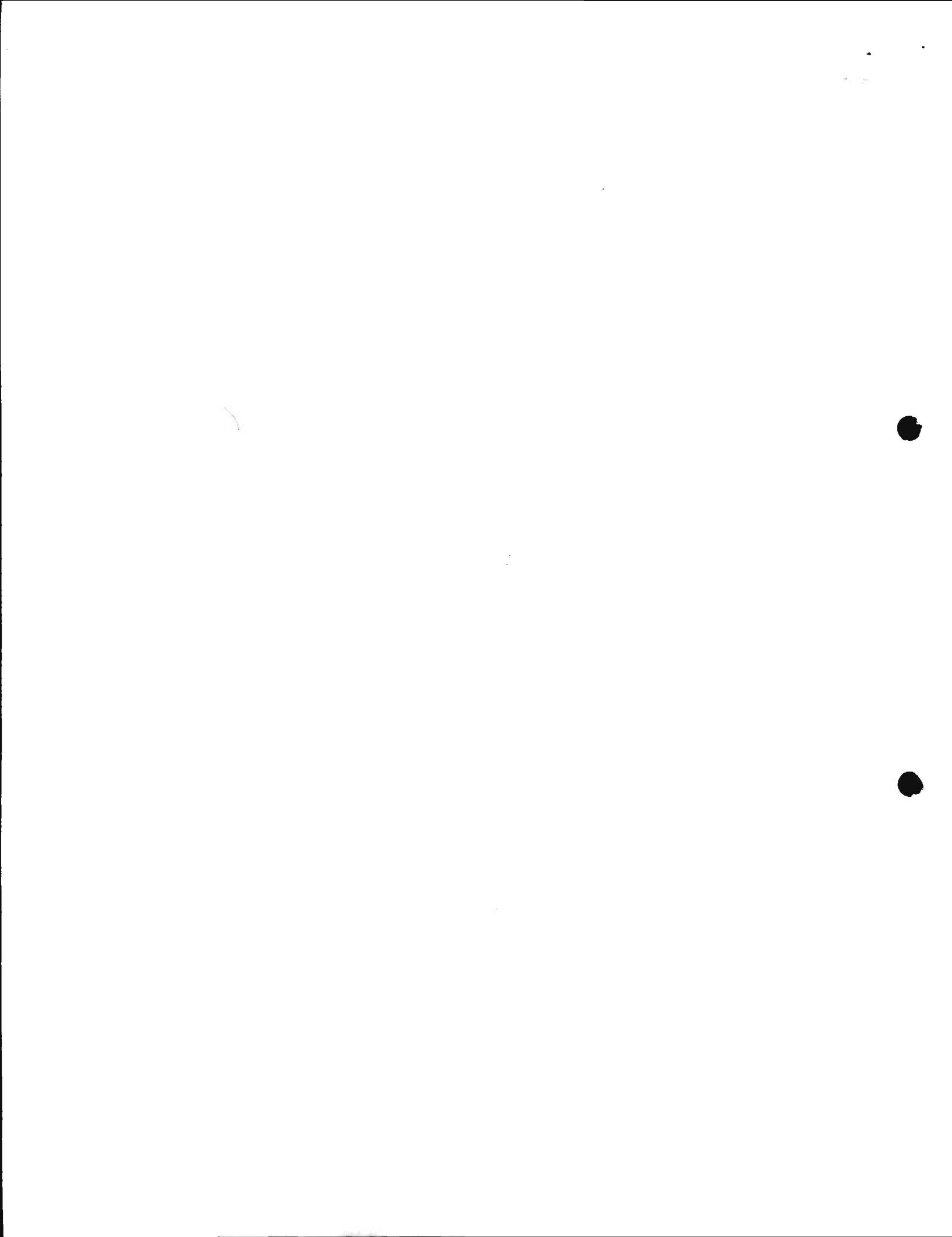
05. Impuesto sobre la renta y complementarios: 1

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Exportadoras: 55. Forma: 56. Tipo: 1 2 3

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X
60. No. de Folios: 2106 03 26
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o error incurrirá para ser sancionada.
Firma del solicitante: [Signature]
Firma del funcionario autorizado: ANA-MARIA PERDOMO OCHOA
Bás. Cargo: TIP III 27-16



257

2012/11/03

\$376,000.00

HAYDAR DE TAYLOR ADELA*****

*****33116374

TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS CON 00/100* * * *
* * * * * * * * * * * * * * * * * * *

03 11 2012

0011131

	Día / Mes / Año	Comprobante Numero	Cheque Numero	Formato
CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS		11131		10 GreenM_Gob

030-

0009121632

servicios prestados para consecucion de material audiovisual
y produccion de video presentado en el evento memorias del
green moon festival

23359501 ✓
111005117

EXP#13 de 20121031
Ch#.9121632 ADELA HAYDAR

\$376,000.00 ✓

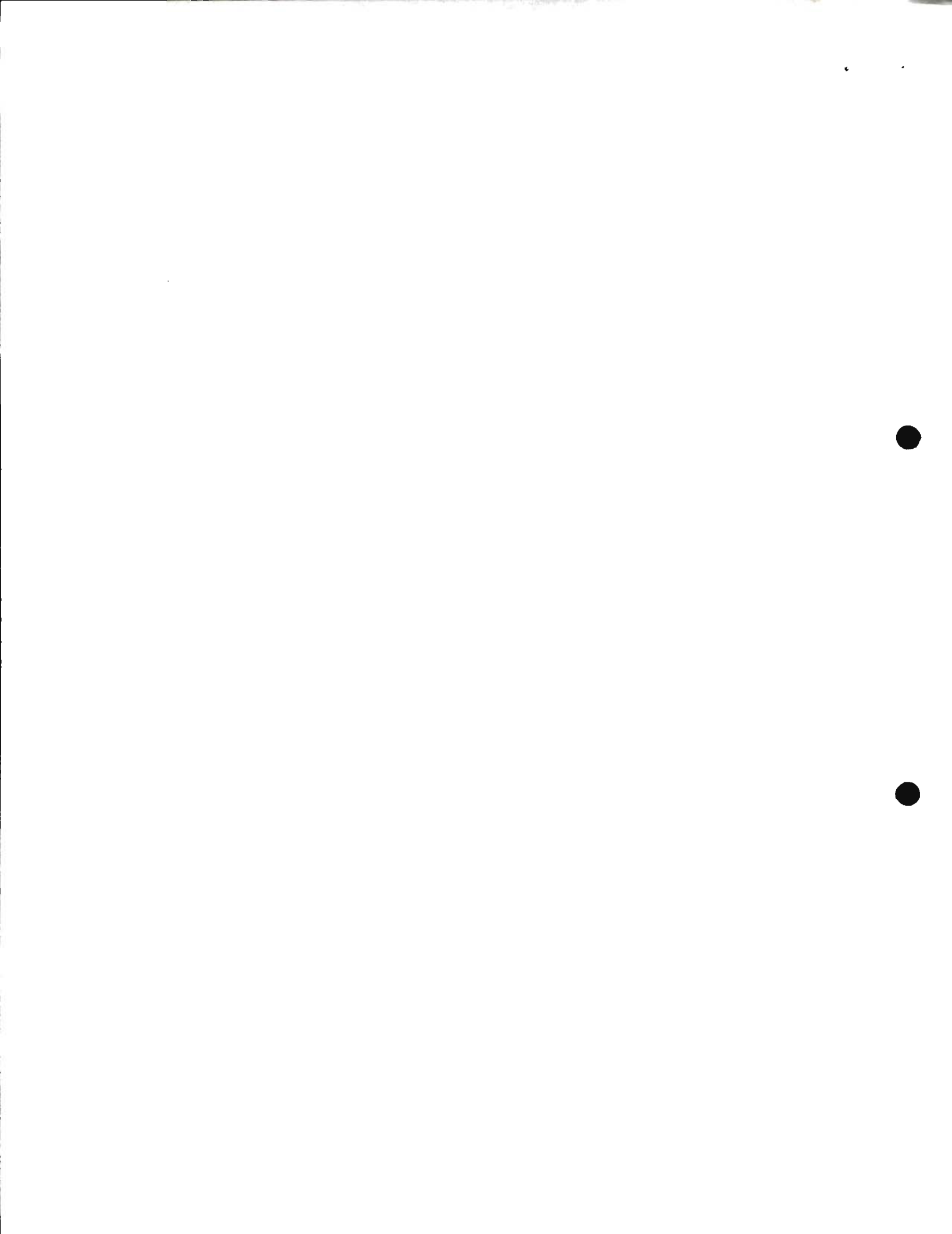
\$376,000.00 ✓

\$376,000.00 ✓

\$376,000.00 ✓

oida

Elaborado por	Revisado Por	Autorizado Por	Recibi
<i>opt</i>	Alfonso Veloz H.	Alain Manjarrés F.	<i>Haydar E Taylor</i> 40990700



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLA
Convenio GREENMOON-GOBERNACION
Listado Soporte a Documentos Grabados

Nit. 892.400.080

nr.: 129-004000-13
Fel.: 2012.11.01
Grb.: 2012/10/31
Mod.: 0000/00/00
Pag.: 001

Cuenta	Nombre	Cruce Detalle	Valor	Debe	Haber
289595110	33.116.374 HAYDAR DE TAYLOR ADELA Convenio GREENMOON-GOBERNACION	13 CONS.MATER.AUDIO.PROD.GREEN	\$400.000,00	DE	
23652501	33.116.374 HAYDAR DE TAYLOR ADELA Servicios en General - Publico	13 CONS.MATER.AUDIO.PROD.GREEN	\$0,00		
23001	33.116.374 HAYDAR DE TAYLOR ADELA Otros - Publico	13 FXP#13.HAYDAR DE TAYLOR ADE	\$376.000,00		CR

Totales de Control ---> DEB: \$400.000.00 CRE: \$400.000.00

Jessica Ch...
Elaborado Por


Contabilidad

[Signature]
Administrativo(a)

Revisoria



249

 CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	FORM	GREEN MOON FESTIVAL GOBERNACIÓN	AD-F-003 001
		Fecha: 29/08/2012 Página 1 de 2	

CRITERIO DE SELECCIÓN	GRADO DE IMPORTANCIA	ESCALA DE CALIFICACION		
		1	2	3
Calidad del bien o Servicio	30	No cumple con las necesidades	Cumple con las necesidades	Supera las expectativas
Formas de Pago	30	Pago Anticipado	Contra entrega	A crédito
Tiempo de entrega del bien o servicio	10	Entrega fuera del tiempo estipulado	Entrega en el tiempo estipulado	Entrega antes del tiempo estipulado
Garantía del servicio o producto	10	No ofrece garantía	Ofrece garantía por tiempo inferior al solicitado	Ofrece garantía por mayor o igual al tiempo del solicitado
Precio	20	Cotiza por un valor superior al presupuestado	Cotiza acorde al valor presupuestado	Cotiza por un valor más bajo al presupuestado

Ejemplo: si un proveedor en uno de los criterios se ubica en la escala 3 y el grado de importancia es de 30 se multiplican entre sí y así obtiene 90 puntos para el respectivo criterio, esta operación se realiza con cada uno de los criterios. Si al final el proveedor obtiene un total de 150 puntos este se divide entre 300 (puntaje máximo que puede obtener un proveedor) y se multiplica por 100, el resultado es el porcentaje que se tiene en cuenta para la clasificación tipo A (100%-80%), B (79%-60%) ó C (inferior a 59%) del proveedor. $150 / 300: 0.5 \times 100 = 50\%$ este proveedor se clasificaría como Tipo C.

Fecha de Selección: Octubre 29 de 2012									
Nombre del Seleccionador: ALAIN MANJARRES									
Cargo: Director CÁMARA DE COMERCIO									
Proveedor	Criterio de Selección					Promedio	Tipo		
	Calidad del Bien o Servicio	Formas de Pago	Tiempo de Entrega del Bien o Servicio	Garantía del servicio o producto	Precio		A	B	C
ADELA HAYDAR	60	60	20	30	40	70%		X	

De haber un empate entre proveedores, evalúe otros factores que considere importantes: experiencia en anteriores compras de bienes o servicios, referencias, y seleccione el que represente mayor grado de conveniencia para la organización.



 <p>CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</p>	<h2>FORMATO DE SELECCIÓN</h2>	<p>Código: AD-F-003 Versión 001 Fecha: 29/08/2012 Página 2 de 2</p>
---	-------------------------------	---

En caso de que se esté realizando una selección de proveedores donde alguno de ellos no se tengan referencias en cuanto a calidad del bien o servicio, este criterio no se tendrá en cuenta. Por tanto la evaluación se realizara únicamente teniendo en cuenta los otros criterios y siendo el puntaje máximo de 210.

Observaciones en caso de empate:

Único Proveedor: Si No Proveedor Fijo

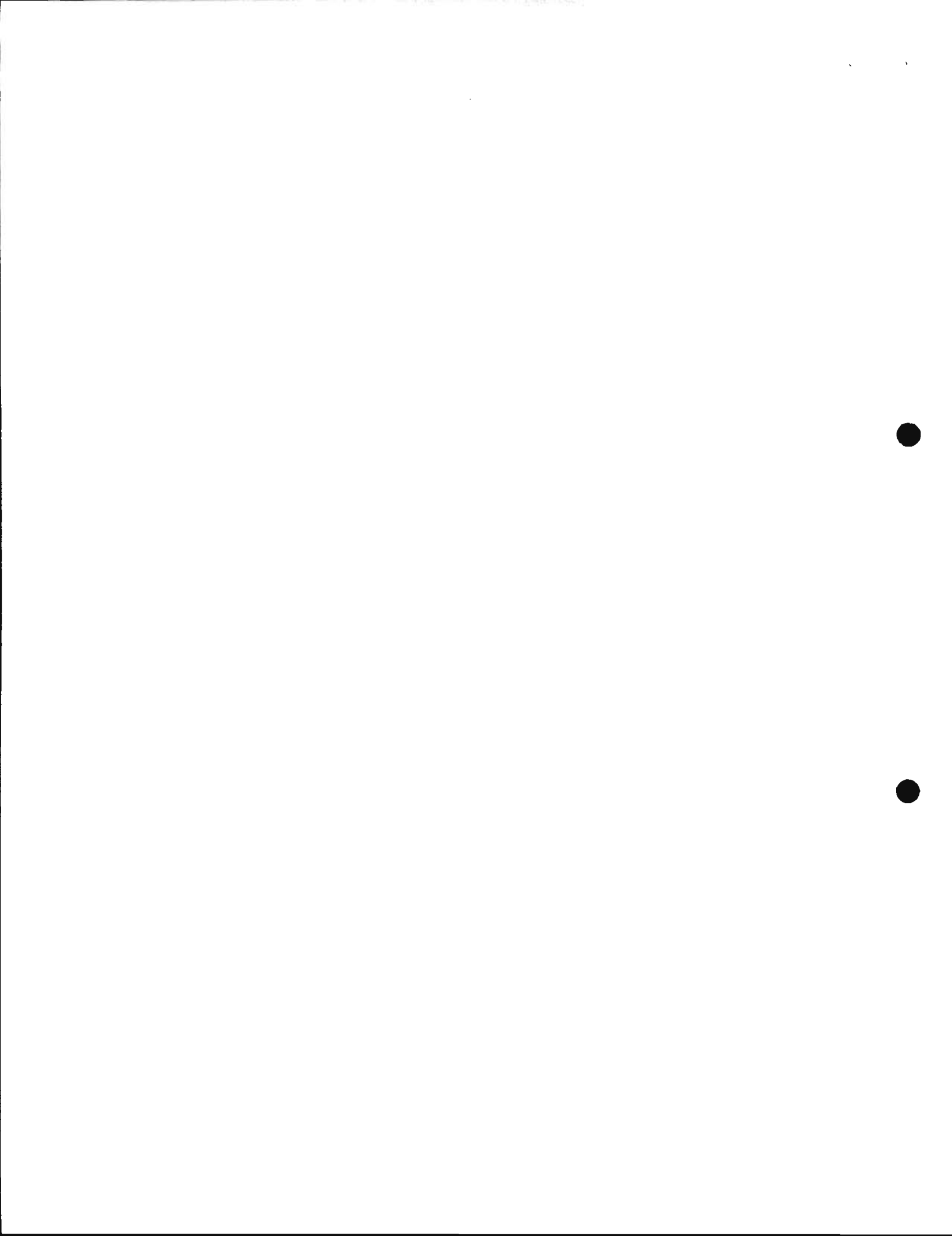
Proveedor Seleccionado:	ADELA HAYDAR
Firma de Evaluador:	ALAIN MANJARRES

Diligenciar el siguiente cuadro en caso de que haya requerido de entrevistas.

CONTRATISTA O PERSONAL	DESEMPEÑO EN LA ENTREVISTA			
	Excelente	Bueno	Regular	Malo

Observaciones:

Contratista Seleccionado:	ADELA HAYDAR
Firma de Evaluador:	





CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SOLICITUD DE COMPRA O SERVICIO

Código: AD-F-011
Versión 001
Fecha: 29/08/2012
Página 1 de 1

Ciudad: San Andrés, Isla	Fecha: 30 de Octubre de 2012
Nombre del solicitante: ALAIN MANJARRES	
Departamento : CAMARA DE COMERCIO	
Objeto: Producción de video	
Justificación: Producción y edición de video para Green Moon Festival	
Especificaciones : Consecución de material de archivo y realización de vídeo para evento el día 23 de octubre	
Fecha en que se necesita el bien o Servicio Octubre 23 de 2012	
Convenio: Green Moon-Ministerio de Cultura	
Origen del gasto: <input checked="" type="checkbox"/> público <input type="checkbox"/> privado <input type="checkbox"/> Externo (A ser diligenciado por el Dpto. de Contabilidad)	
Solicitante: ALAIN MANJARRES	Fecha: OCTUBRE 30 2012
Visto bueno del Director de Departamento	Fecha:
Observaciones:	

*En caso que la solicitud sea del Coordinador Administrativo y Contable.




Cuenta de cobro 004

Cámara de Comercio

Debe a:
Adela Haydar Howard

Por concepto de servicios prestados para consecución de material audiovisual y producción de video presentado durante el evento *Memorias del Green Moon Festival*, realizado el día 23 de octubre de 2012, en el Coral Palace, la suma de cuatrocientos mil pesos (\$400.000):

Atentamente,



~~ADELA HAYDAR HOWARD~~
~~C.C 33.116.374~~

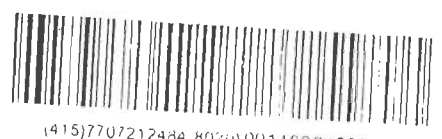


295



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001



(415)7707212484 8020)00140004922(8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 3 3 1 1 6 9 7 4
9. DV: - 9
12. Administración: 2 7
14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o su 2
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3
26. Número de identificación: 3 3 1 1 6 9 7 4
27. Fecha expedición: 1966 07 11
28. País de expedición: COLOMBIA 1 6 9
29. Departamento: Bolívar
30. Ciudad o municipio: Cartagena
31. Primer apellido: YDAR
32. Segundo apellido: DE TAYLOR
33. Primer nombre: ADELA
34. Otro nombre: DE JESUS
35. Razón social:
36. Nombre comercial:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9
39. Departamento: San Andrés
40. Municipio: San Andrés
41. Dirección: BIRIRI SCHOOL HOUSE 5 8
42. Correo electrónico: ADELAHAYDAR@HOTMAIL.COM
43. Apertura aérea: 6 6 8
44. Teléfono: 0 9 0 5 1 2 5 5 8 4

CLASIFICACION

Actividad económica
Actividad principal: 46. Código: 0 0 1 0; 47. Fecha inicio actividad: 2000 05 01
Actividad secundaria: 48. Código: ; 49. Fecha inicio actividad:
Otras actividades: 50. Código: 1 2
Ocupación: 51. Código: 1 4 1 9
Responsabilidades: 53. Código: 0 5

05. Impuesto sobre la renta y complementarios 14

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadores

55. Forma: Servicio 1 2
56. Tipo: 1 2
57. C.P.C.:
58. C.P.C.:

Para uso exclusivo de la DIAN

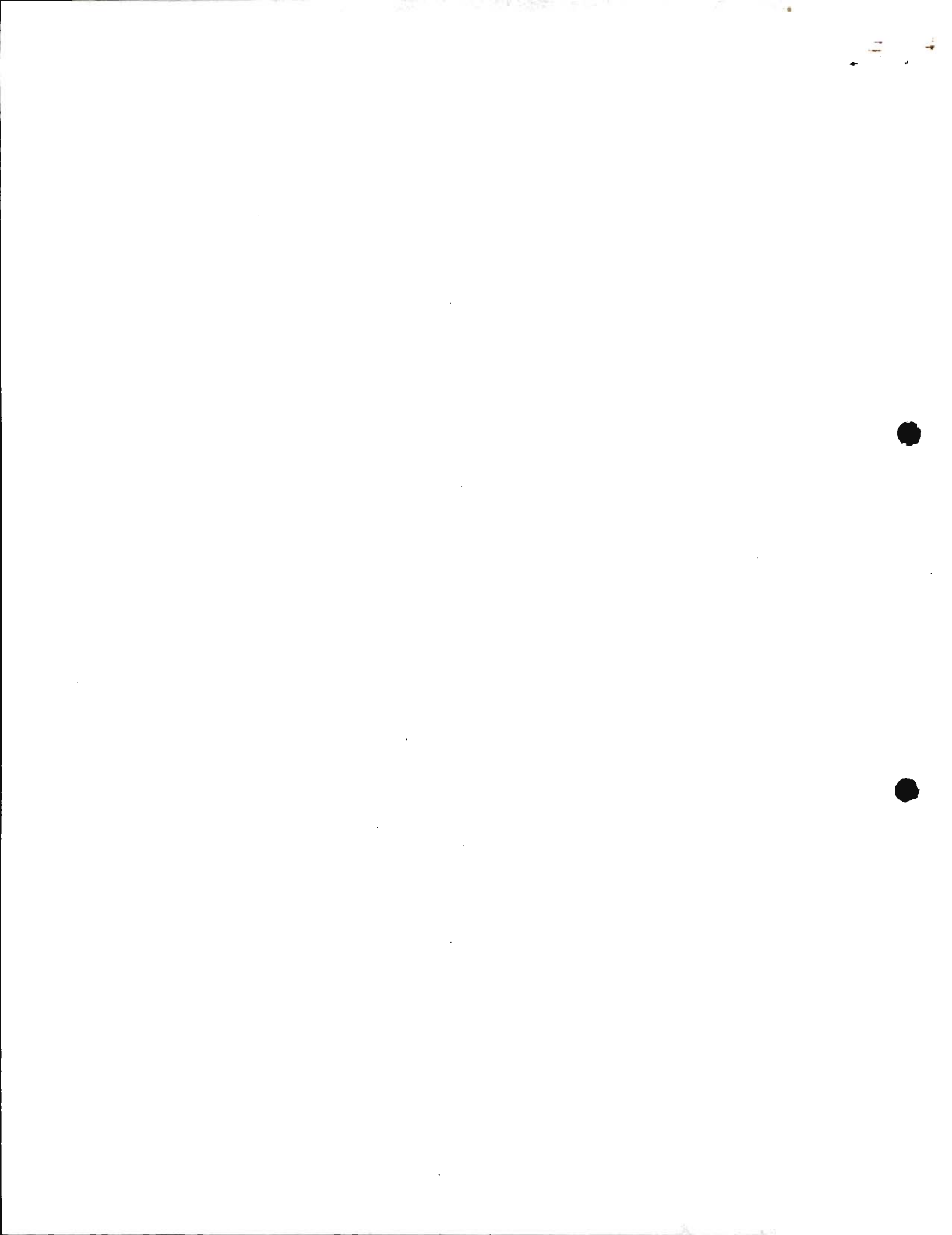
59. Anular: SI NO
60. No. de Folios: 1
61. Fecha: 2004 10 22

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma del funcionario autorizado:

Firma del solicitante:
X

98. Nombre: GERARDO IVAN HUFFINTON CARDENAS
99. Cargo: AUX III-12 07



Elaborado por: <i>Alfonso V...</i>	Revisado Por	AutORIZADO Por	Recibido
Alfonso V...	Alfonso V...	Ailin M...	

ANULADO
 INVERSIONES CAMPO ISLEÑO S.A.
 NIT 800.156.664-2
 01 NOV 2012

\$5,828,600.00 \$5,828,600.00

23359502 111005119 FXF#194604/03/4526/20121031 INV CAMPO ISLEÑO CH# 00039 \$5,828,600.00 \$5,828,600.00

hospedaje cabantes green moon festival

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS		31 10 2012	030-001119	0000000039	GRE PATRO 09
Formato	Comprobante Numero	Comprobante Numero	Comprobante Numero	Comprobante Numero	Formato

2012/10/31 \$5,828,600.00 *****800156664 INVERSIONES CAMPO ISLEÑO S.A.*
 CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS CON 00/100* * * * *

244



243

Sol Caribe
HOTELERÍA
NIT. 800.156.664-2

Recibo de Caja No 3212
Tesorería

San Andres Isla 01 de Noviembre Año 2012 \$ 5.828.600

Recibimos de Cámara de Comercio

La Suma de Cinco millones ochocientos veintiocho

Por Concepto de mil seiscientos pesos al

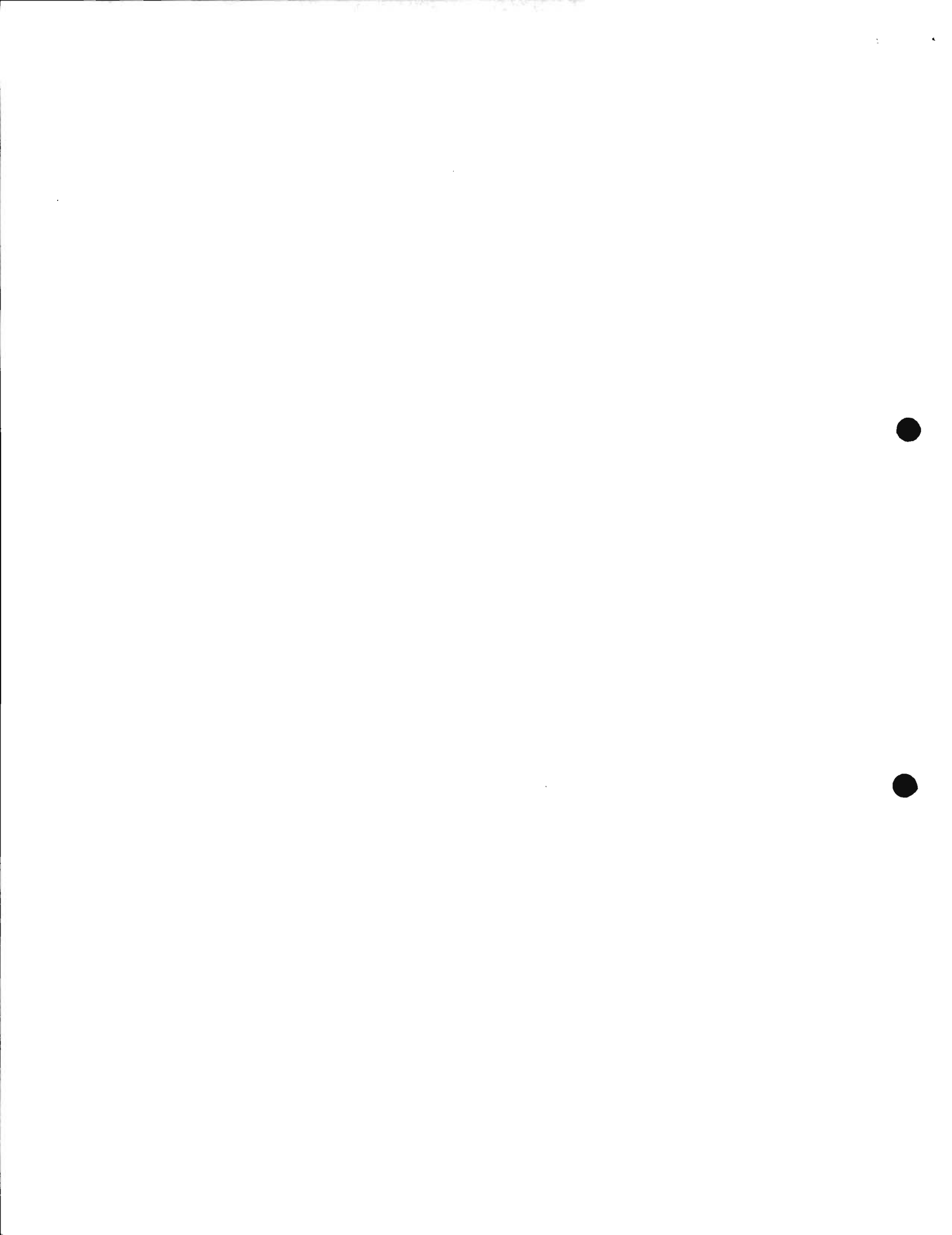
cancelación Factores - 194604 - 194603 - 194526

IMPUTACION CONTABLE DEBITO CREDITO

INVERSIONES CAMPO ISLEÑO SA
NIT. 800.156.664-2
01 NOV 2012
CANCELADO

Banco BBVA y caja 34

Recibi



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLA
CAUSACION GREEN MOON PATROCINI
Listado Soporte a Documentos Grabados

Nit. 892.400.080

Nro. - 131-00000036
Fec. - 2012/10/31
De. - 2012/10/31
Has. - 0000.000.00
Pag. - 001

Cuenta	Nombre	Cruce	Detalle.	Valor	Tipos de Documento
28150534 ✓	800.156.664 INVERSIONES CAMPO ISLENO S.A. PATROCINIO GREEN MOON FESTIVAL	194604	HOSPED.CANTAN.GREEN MOON FE	\$340.000,00	DE ✓
28150534 ✓	800.156.664 INVERSIONES CAMPO ISLENO S.A. PATROCINIO GREEN MOON FESTIVAL	194603	HOSPED.CANTAN.GREEN MOON FE	\$1.320.000,00	DE ✓
28150534 ✓	800.156.664 INVERSIONES CAMPO ISLENO S.A. PATROCINIO GREEN MOON FESTIVAL	194526	HOSPED.CANTAN.GREEN MOON FE	\$3.860,00	DE ✓
23657002 ✓	800.156.664 INVERSIONES CAMPO ISLENO S.A. Otras Retenciones - Privado	194526	HOSPED.CANTAN.GREEN MOON FE	\$211.400,00	(CP) ✓
23359502 ✓	800.156.664 INVERSIONES CAMPO ISLENO S.A. Otros - Privado	194526	FXP#194604/03/4526/INVERSTO	\$5.828.600,00	DE ✓

Valores de Control → DEB: \$6.040.000.00 CRE: \$6.040.000.00

Cristina C.

Elaborado Por

Contabilidad

OP

Administrativa(i)

R



241



HOTELES & RESORTS
INVERSIONES CAMPO ISLEÑO S.A
NIT: 800.156.664-2

San Andres Islas, 30 de Octubre 2012

Para: CAMARA DE COMERCIO SAN ANDRES
NIT: 89200080-2

Asunto: RELACION DE FACTURAS

Prefijo	Factura	Fecha	Voucher	Nombre Pax	Valor
SCS	194604	29/10/2012	CARTA	MIGUEL CERDA	640,000.00
SCS	194603	29/10/2012	CARTA	ALOJAMIENTO 5 PAX	1,520,000.00
TOTAL FACTURADO					2,160,000.00

Atentamente,

Adalgiza Mejia Santana
Analista de Cartera
Solar Hoteles & Resort

cartera.scsa@solarhoteles.com
FAX 0985127683

Inversiones Campo Isleño
Sol Caribe San Andrés
CARTERA

REC OCT31 12:42 AM 949

RECIBIDO

31-10-2012

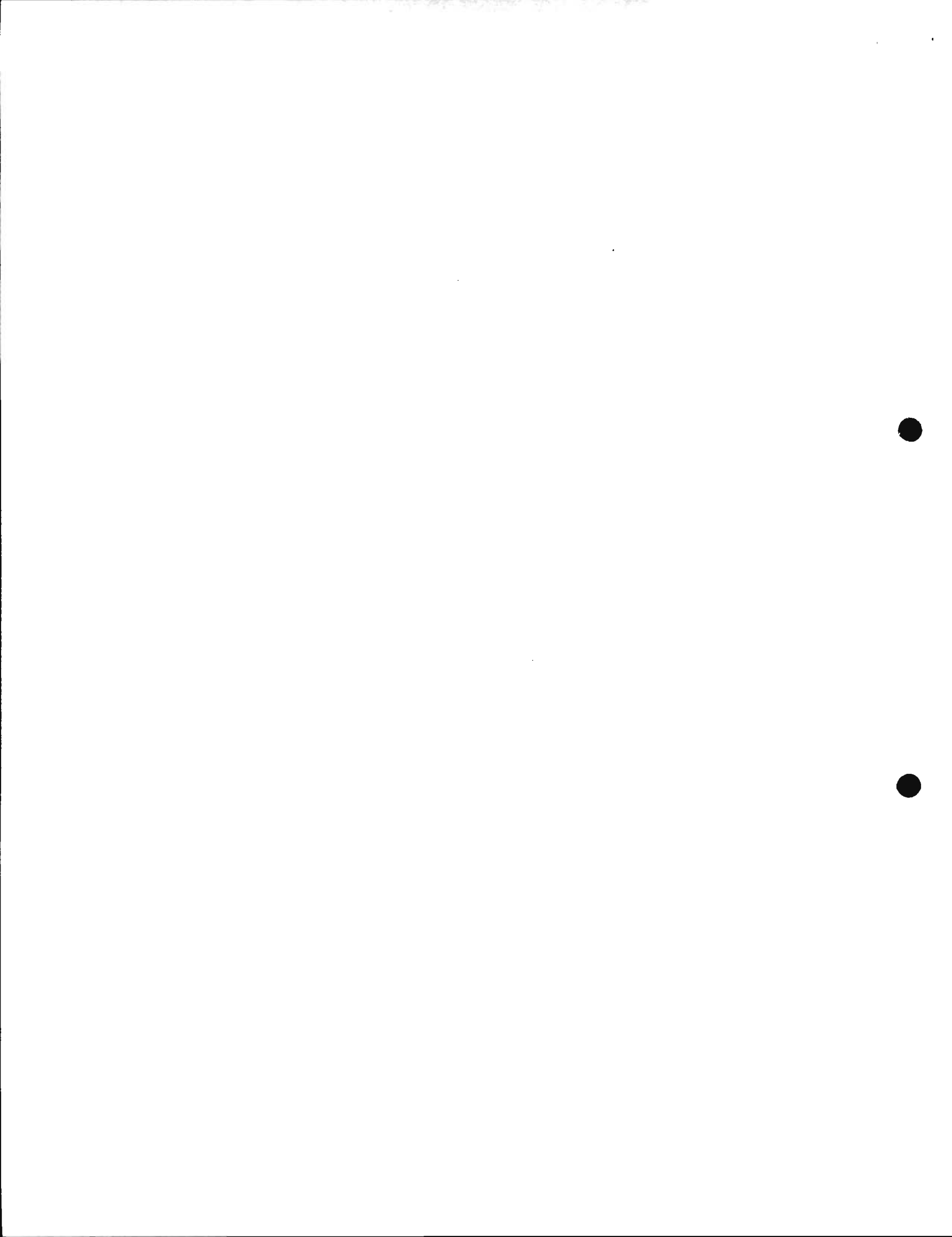
949

6

Angela P. P.

Adalgiza P. J.

Bas - STO





240

Avenida Colon # 2 - 77 San Andres
 Tel 5128824
 Fax 5127683

Inversiones Campo Isleño S.A.

NIT: 800.156.664-2

CAMARA DE COMERCIO SAN ANDRES
AV FRANCISCO NEWBALL
SAN ANDRES ISLA
COLOMBIA

NIT: 892400080-2

Eactura De Venta	Fecha Date	Moneda Currency	Func.	Cod. Ent.	Cuenta Acc. Nr.
SCS 194604	29/10/2012	PEB	WG	ADZ036	CAMARA

Pag. 1 / 1

ORIGINAL

Nombre Name	Voucher	Tipo Hab. Room Type	Nº Res. Book. Nr	MP Board	Pers. Paxs		Entrada Arrival	Salida Depart.	DIAR: A D	Rate	Total Amount
					AD	NI					
CERDA DELLA, MIGUEL	CARTA	STD	14.080	FUL	2	0	27/10/2012	29/10/2012	2	320.000	640.000

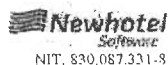
TOTAL / NET AMOUNT

640,000.00

Somos Gran contribuyente segun resolucion N° 7029 de noviembre 22 de 1996 y Agente Retenedor de Renta.
 En el Departamento Archipelago de San Andres y Providencia no se cobra Impuesto nacional a las ventas, Artículo 423 del Estatuto Tributario. Numeracion autorizada DI/ Resolución N° 270000013238 del 2012/01/010, Rango Habilitado de 177596 a 300000.

Inversiones Campo Isleño
Sol Caribe San Andrés
CARTERA

Procesado por computadora
 IVA







**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

San Andrés Isla, Octubre 22, 2012

Señor
JHON MORALES REYES
Ejecutivo de Reservas
Hoteles Sol Caribe
La ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar la reserva de siete (7) habitaciones para doce personas en acomodaciones sencillas y dobles con tarifa corporativa plena plan P.A.E (3 comidas) con un valor de:
\$ 220.000 sencilla y 160.000 por persona una doble, Con ingreso el 25 y salida el día 29 de octubre de 2012, los siguientes días:

Jiggy Drama			Fecha	
Nombre	Cedula	Tipo Habitacion	Ingreso	Salida
Heartan Eduardo Lever Criado	18.019.755	SENCILLA P.A.E	Oct 26	29
Andrés Felipe Posada Pinzón	1.130.617.747	DOBLE P.A.E	Oct 25	29
Jaidier Josue Parra Muñoz	98.666.248	Doble Vista Interna PLAN P.A.E	Oct 27	29
Alex David Alvarez Puerta	98.670.869			
Cristian Didier Banguera Valencia	91.550.757	Doble Vista Interna PLAN P.A.E	Oct 27	29
Miguel Mateo Cerdá				





238

Avenida Colon # 2 - 77 San Andres
 Tel 5128824
 Fax 5127683

Inversiones Campo Isleño S.A.
 NIT: 800.156.664-2

CAMARA DE COMERCIO SAN ANDRES
AV FRANCISCO NEWBALL
SAN ANDRES ISLA
COLOMBIA
 NIT: 892.400080-2

Factura De Venta	Fecha Date	Moneda Currency	Func.	Cod. Ent.	Cuenta Acc. Nr.	Pag.
SCS 194603	29/10/2012	PEB	WG	ADZ036	CAMARA	ORIGINAL

Nombre Name	Voucher	Tipo Hab. Room Type	Nº Res. Book. Nr	MP Board	Pers. Paxs	ADNI	Entrada Arrival	Salida Depart	DIARIA	TOTAL
LEVER CRIADO, HEART POSADA PINZON, ANDF	CARTA	STD	14.077	FUL	1	0	26/10/2012	29/10/2012	3	660.000
	CARTA	STD	14.078	FUL	1	0	26/10/2012	27/10/2012	3	540.000

TOTAL / NET AMOUNT 1,520,000.00

Somos Gran contribuyente segun resolucion N° 7029 de noviembre 22 de 1996 y Agen Retenedor de Renta.
 En el Departamento Archipelago de San Andres y Providencia no se cobra Impues nacional a las ventas, Artículo 423 del Estatuto Tributario. Numeracion autorizada DI/ Resolución N° 270000013238 del 2012/01/010, Rango Habilitado de 177596 a 300000.

Rva. 14078
 26 AL 27 OCT 12 ACOM. IVA
 27 AL 29 OCT 12 ACOM. IVA

Inversiones Campo Isleño
Sol Caribe San Andrés
CARTERA





**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

San Andrés Isla, Octubre 22- 2012

237

Señor
JHON MORALES REYES
Ejecutivo de Reservas
Hoteles Sol Caribe
La ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar la reserva de siete (8) habitaciones para doce personas en acomodaciones sencillas y dobles con tarifa corporativa plena plan P.A.E (3 comidas) con un valor de:
\$ 220.000 sencilla y 160.000 por persona una doble, Con ingreso el 25 y salida el día 29 de octubre de 2012, los siguientes días:

Jiggy Drama			Fecha Ingreso	Fecha Salida
Nombre	Cedula	Tipo Habitacion	Oct 26	Oct 29
Heartan Eduardo Lever Criado	18.010.755	SENCILLA P.A.E		
Andrés Felipe Posada Pinzón	1.130.617.747	DOBLE P.A.E	Oct 26	Oct 29
Jaidier Josue Parra Muñoz	98.666.248	Doble Vista Interna PLAN P.A.E	Oct 27	Oct 28
Alex David Alvarez Puerta	98.670.869			
Cristian Didier Banguera Valencia	94.550.757	Doble Vista Interna PLAN P.A.E	Oct 27	Oct 28
Miguel Mateo Cerdá				
			Oct 27	Oct 29

Edificio Cámara de Comercio
Avenida Francisco Newbery
Tels: +57(8) 512-3803 / 512-3987
512-3687 / Fax: +57(8) 512-3929
E-mail: info@camaradesanandres.com
San Andrés, Providencia y Santa





**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Objeto P

Nombre	Cedula	Tipo Habitacion		
Gilberto Sanchez Gonzales	1.032.396.272	SENCILLA P.A.E	Oct 25	Oct 28
Obert Pomare Mclaughlin	91.496.618	SENCILLA P.A.E	Oct 25	Oct 28
Margaret Nuñez Guerrero	35.196.814	Doble Vista Interna PLAN P.A.E	Oct 25	Oct 28
Mary Alexandra Lozano Rosero	1.143.331.539			
Ronald Bardon	1.080.425.500	Doble PLAN P.A.E	Oct 25	Oct 28
Luis Fernando Mejia	79.845.635			

Atentamente,

LORENA ALDANA PEDROZO
Directora de Promoción y Desarrollo

Edificio Cámara de Comercio
Avenida Francisco Newbery
Tels: (57) 512 3663 - 512 3987
512 3667 Fax: (57) 512 3929
Email: info@camarasan.org
San Andrés, Providencia y Santa



235

G



Solar
HOTEL & RESORTS
INVERSIONES CAMPO ISLEÑO S.A
NIT: 800.156.664-2

San Andres Islas, 29 de Octubre 2012

Para: CAMARA DE COMERCIO SAN ANDRES
NIT: 89200080-2

Asunto: RELACION DE FACTURAS

Prefijo	Factura	Fecha	Voucher	Nombre Pax	Valor
SCS	194526	28/10/2012	CARTA	ALOJAMIENTO 8 PAX	3,880,000.00
TOTAL FACTURADO					3,880,000.00

Atentamente,

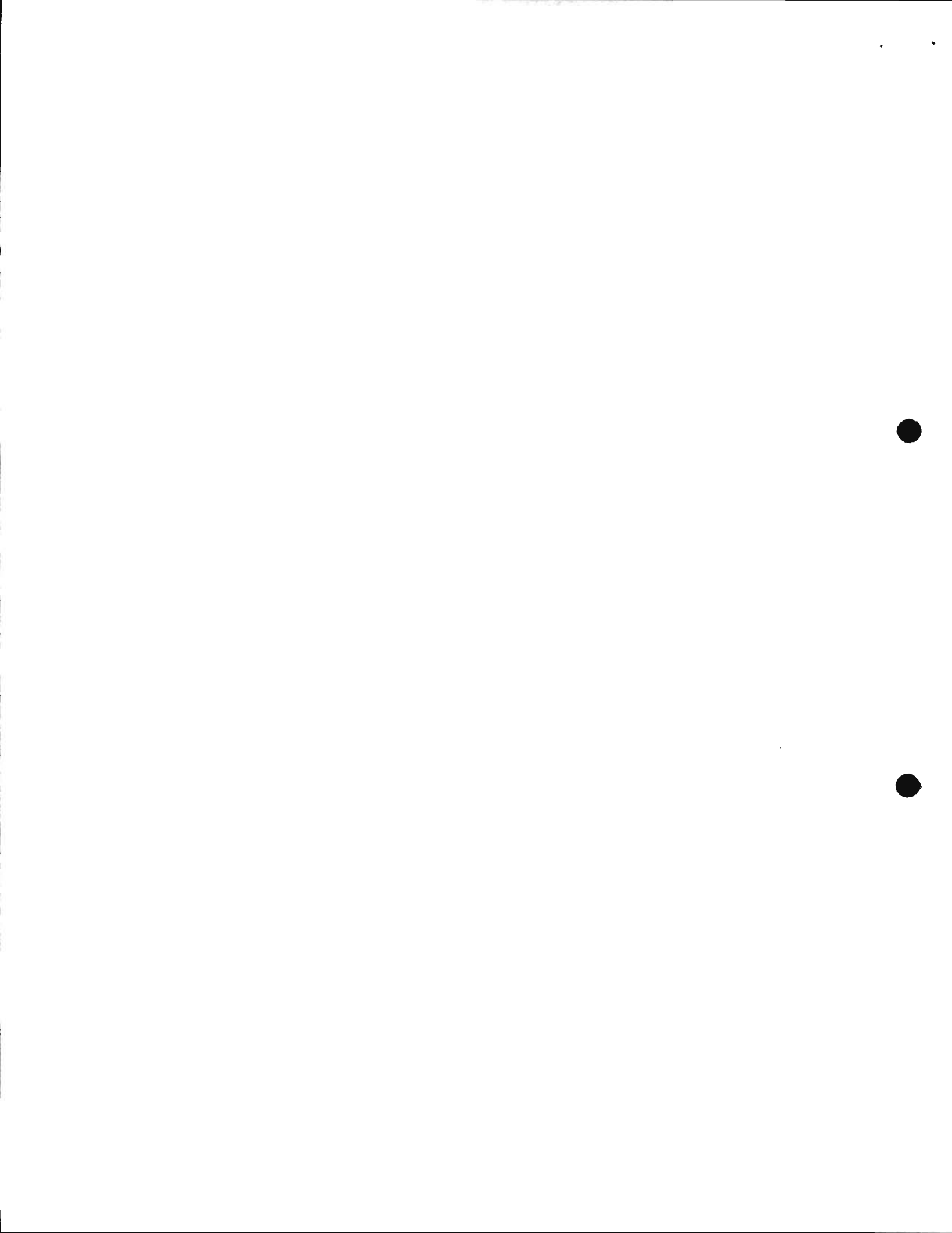
Adalgiza Mejia Santana
Analista de Cartera
Solar Hoteles & Resort

cartera.scsa@solarhoteles.com
FAX 0985127683

Inversiones Campo Isleño
Sol Caribe San Andrés
CARTERA

RECIBIDO
31-10-2012
949
4
Angela S...
Angela S...
Pag-511

Com. K... P...





234

Avenida Colon # 2 - 77 San Andres
 Tel 5128824
 Fax 5127683

Inversiones Campo Isleño S.A.

NIT: 800.156.664-2

CAMARA DE COMERCIO SAN ANDRES
AV FRANCISCO NEWBALL
SAN ANDRES ISLA
COLOMBIA

NIT: 892400080-2

Factura De Venta	Fecha Date	Moneda Currency	Func.	Cod. Ent.	Cuenta Acc. Nr.
SCS 194526	28/10/2012	PEB	CFV	ADZ036	CAMARA

Pag 1 / 1

GRAN

Nombre Name	Voucher	Tipo Hab. Room Type	Nº Res. Book. Nr.	MP Board	Pers. AD	Entrada Arrival	Salida Depart.	DIARIA Rate	Importo Amount
BARDON SANCHEZ,RO	CARTA	STD	14.084	FUL	2 0	24/10/2012	28/10/2012	4	1.280.000
MCLAUGHLIN,OBERT F	CARTA	STD	14.082	FUL	1 0	25/10/2012	28/10/2012	3	660.000
NUÑEZ GUERRERO,MA	CARTA	STD	14.083	FUL	2 0	25/10/2012	28/10/2012	3	960.000
PARRA MUÑOZ,JAIDER	CARTA	STD	14.079	FUL	2 0	27/10/2012	28/10/2012	1	320.000
SANCHEZ GONZALEZ,(CARTA	STD	14.081	FUL	1 0	25/10/2012	28/10/2012	3	660.000

TOTAL / NET AMOUNT

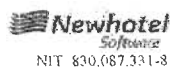
3,880,000.00

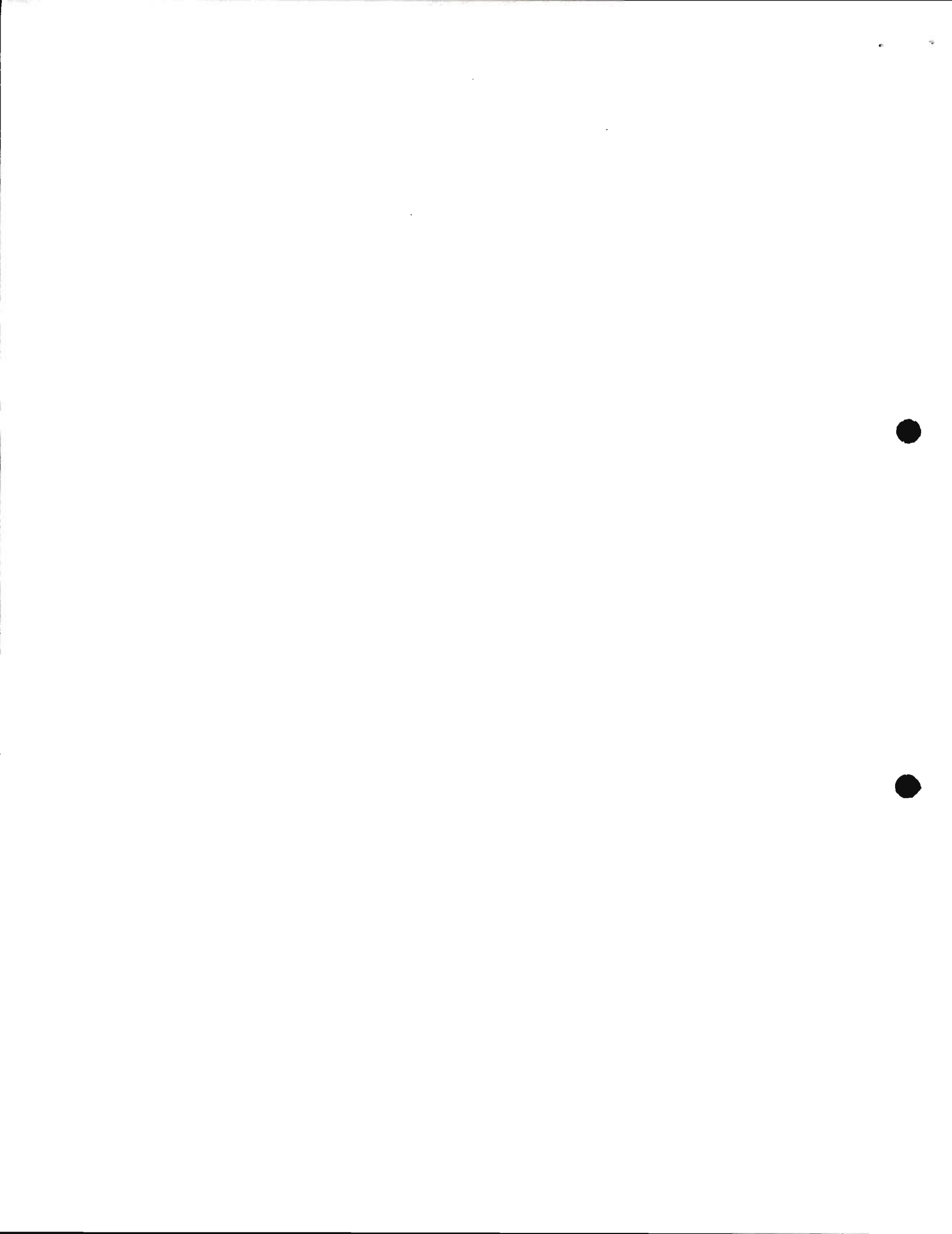
Somos Gran contribuyente segun resolucion N° 7029 de noviembre 22 de 1996 y Agente Retenedor de Renta.

En el Departamento Archipiélago de San Andres y Providencia no se cobra Impuesto nacional a las ventas, Artículo 423 del Estatuto Tributario. Numeración autorizada DI/ Resolución N° 270000013238 del 2012/01/010, Rango Habilitado de 177596 a 300000.

Inversiones Campo Isleño
Sol Caribe San Andrés
CARTERA

Procesado por computadora
 IVA







**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

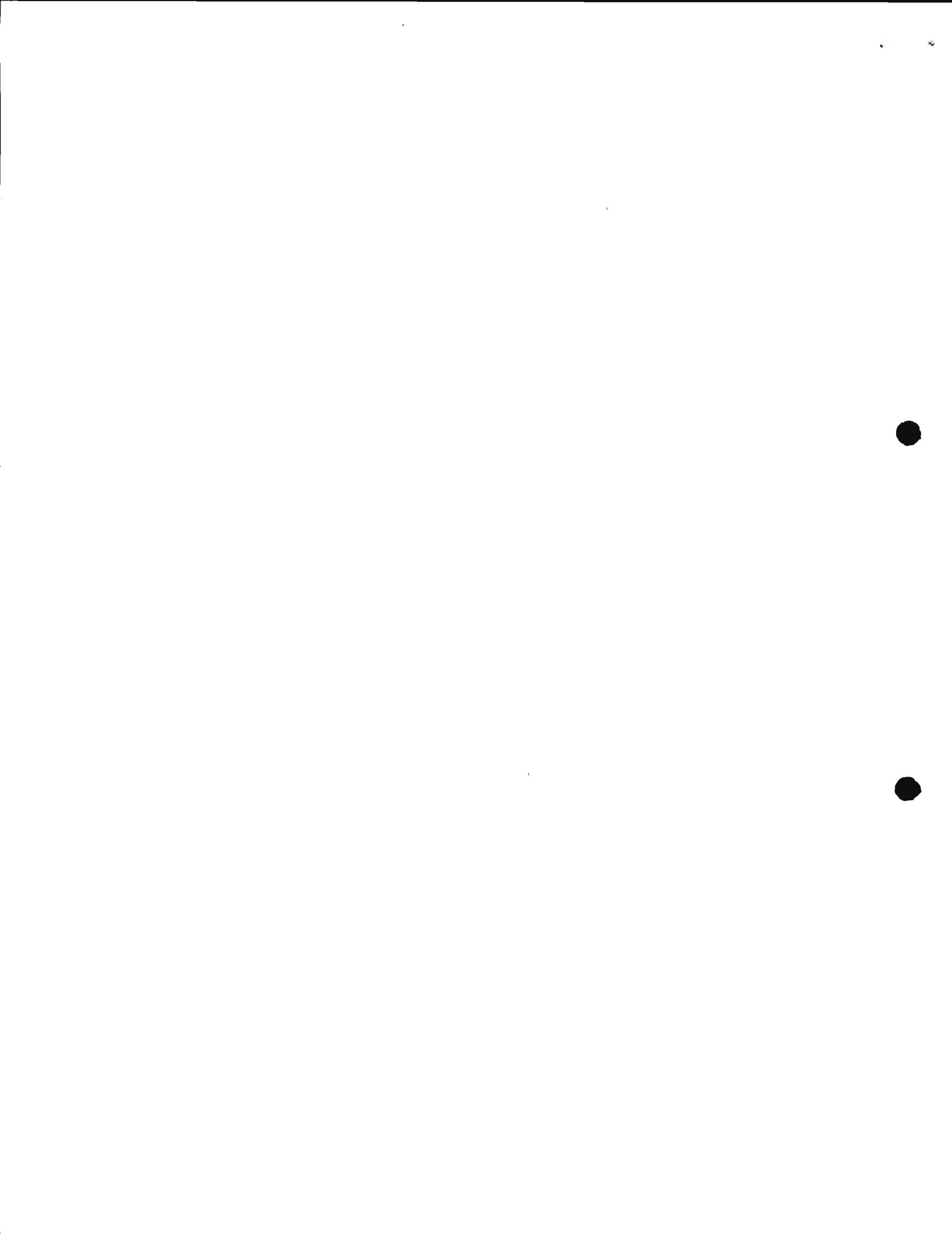
San Andrés Isla, Octubre 2, 2012

Señor
JHON MORALES REYES
Ejecutivo de Reservas
Hoteles Sol Caribe
La ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar la reserva de doce (12) habitaciones para doce personas en acomodaciones sencillas y dobles con tarifa corporativa plena plan P.A.E (3 comidas) con un valor de \$ 220.000 sencilla y 160.000 por persona una doble, Con ingreso el 2 y salida el día 29 de octubre de 2012, los siguientes días:

Jiggy Drama			Fecha de Ingreso	Fecha de Salida
Nombre	Cedula	Tipo Habitación	Octubre	Noviembre
Heartan Eduardo Lever Criado	18.010.755	SENCILLA P.A.E		
Andrés Felipe Posada Pinzón	1.130.617.747	DOBLE P.A.E	Octubre	Noviembre
Jaidel Josue Parra Muñoz	98.666.248	Doble Vista Interna PLAN P.A.E	Octubre	Noviembre
Alex David Alvarez Puerta	98.670.869			
Cristian Didier Banguera Valencia	94.550.757	Doble Vista Interna PLAN P.A.E	Octubre	Noviembre
Miguel Mateo Cerda				





**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Obie P.

Nombre	Cedula	Tipo Habitacion
Gilberto Sanchez Gonzales	1.032.396.272	SENCILLA P.A.E

Oct 25 / 19

Obert Pomare McLaughlin	91.496.618	SENCILLA P.A.E
-------------------------	------------	----------------

Oct 25 / 78

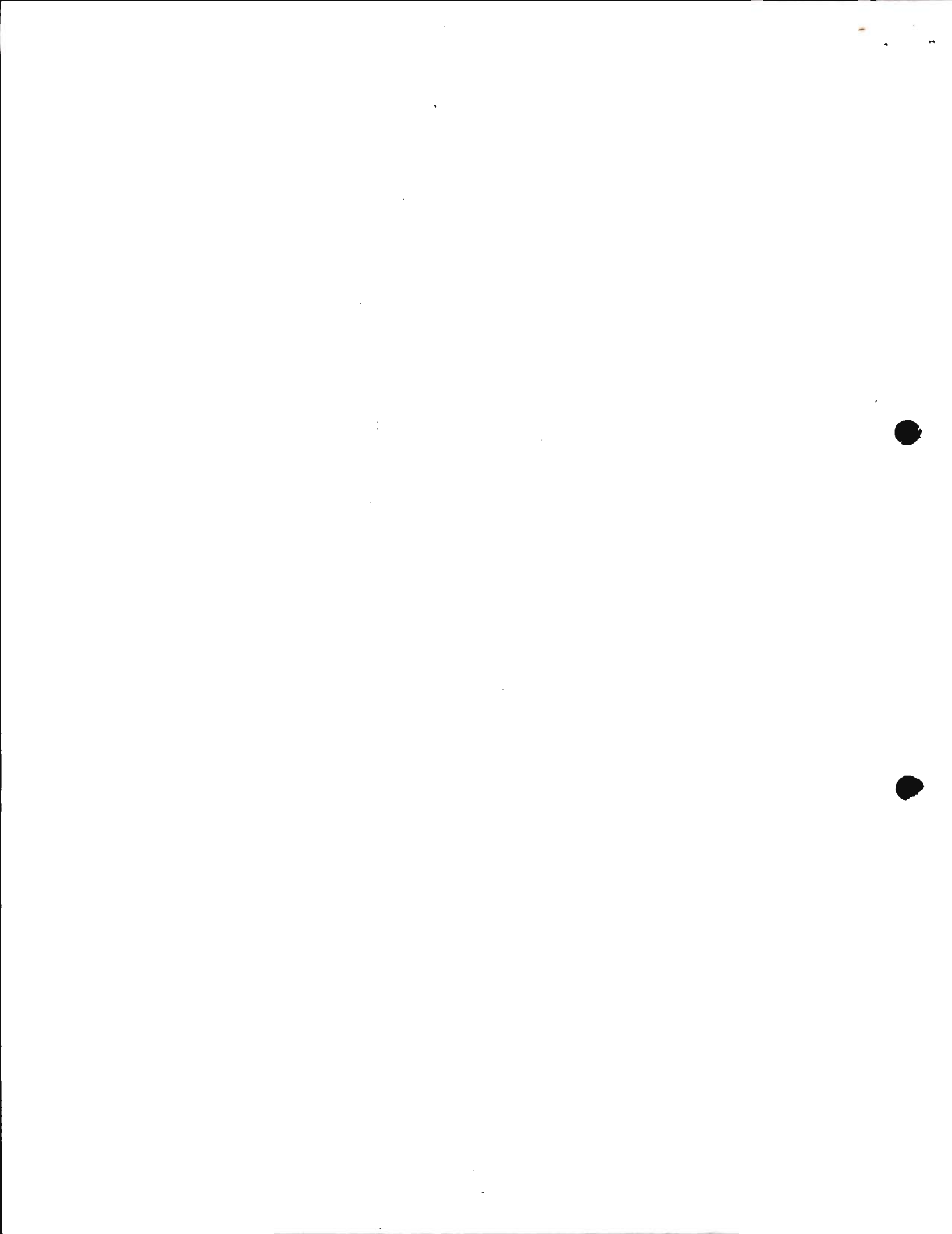
Margaret Nuñez Guerrero	35.196.814	Doble Vista Interna PLAN
Mary Alexandra Lozano Rosero	1.143.331.539	P.A.E

Ronald Bardon	1.080.425.500	Doble PLAN P.A.E
Luis Fernando Mejia	75.845.635	

Atentamente,

LORENA ALDANA PEDROZO
Directora de Promoción y Desarrollo

Edificio Cámara
Calle...



231

2012/11/01

\$2,326,615.00

FRANCIS CARDENAS CLAUDIA ESTER

*****40985101

DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS
QUINCE PESOS CON 00/100*

01 11 2012

0011124

	Día / Mes / Año	Comprobante Numero	Cheque Numero	Formato
CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS				10 GreenM_Gob

030-

0009121630

compra comida green moon festival

23359501 ✓
111005117 ✓

EXP#12 de 20121031
Ch# 9121630 CLAUDIA FRANCIS

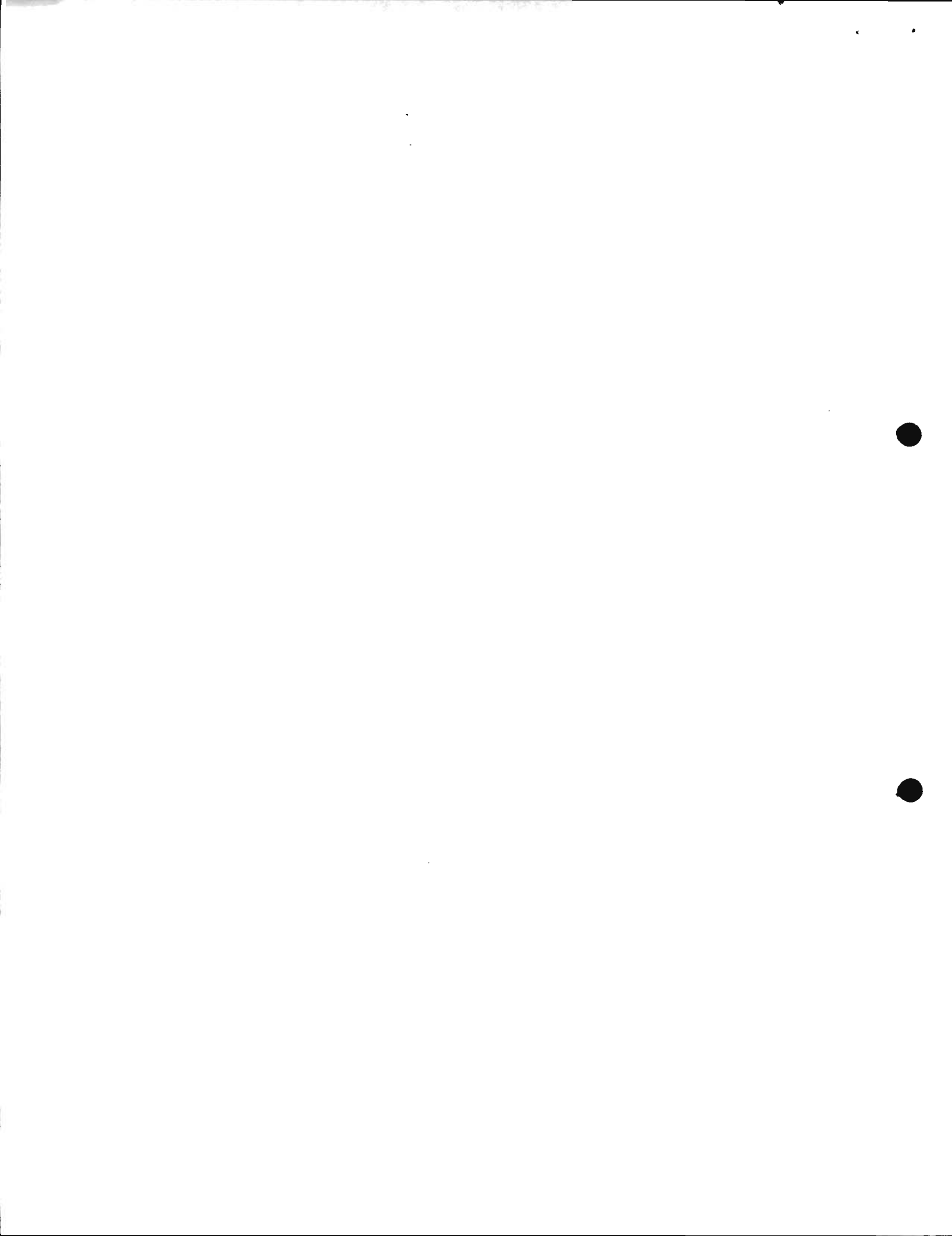
\$2,326,615.00 ✓

\$2,326,615.00 ✓

\$2,326,615.00 ✓

\$2,326,615.00 ✓

Elaborado por .	Revisado Por	Autorizado Por	Recibi
o.l.g.a <i>[Signature]</i>	Alfonso Vela <i>[Signature]</i>	Alain Manjarres F.	FRANCIS 40985101 SNI



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLA
Convenio GREENMOON-GOBERNACION
Listado Soporte a Documentos Grabados

Nit. 892.400.080

Nro. 129-010000012
Fec.- 2012/10/31
Grb.- 2012/10/31
Mod. 10.1.1.1
Pag. 001

Cuenta	Nombre	Cruce	Detalle.		
289595110	40.985.101 FRANCIS CARDENAS CLAUDIA ESTER Convenio GREENMOON-GOBERNACION	12	COMPRA.COMIDA.GREEN MOON FE	\$2,411,000.00	DB ✓
23657001	40.985.101 FRANCIS CARDENAS CLAUDIA ESTER Otras Retenciones - Publico	12	COMPRA.COMIDA.GREEN MOON FE	\$84,385.00	CR ✓
23359501	40.985.101 FRANCIS CARDENAS CLAUDIA ESTER Otros - Publico	12	FXP#12.FRANCIS CARDENAS CLA	\$2,326,615.00	(CR) ✓
Totales de Control --> DEB:				\$2,411,000.00	
		CRE:		\$2,411,000.00	

Cristina Ch

R

Elaborado Por Contabilidad Administrativo(a) Revisoria



**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FORMATO DE SELECCIÓN

Código: AD-F-003
Versión 001
Fecha: 29/08/2012
Página 1 de 2

CRITERIO DE SELECCIÓN	GRADO DE IMPORTANCIA	ESCALA DE CALIFICACION		
		1	2	3
Calidad del bien o Servicio	30	No cumple con las necesidades	Cumple con las necesidades	Supera las expectativas
Formas de Pago	30	Pago Anticipado	Contra entrega	A crédito
Tiempo de entrega del bien o servicio	10	Entrega fuera del tiempo estipulado	Entrega en el tiempo estipulado	Entrega antes del tiempo estipulado
Garantía del servicio o producto	10	No ofrece garantía	Ofrece garantía por tiempo inferior al solicitado	Ofrece garantía por mayor o igual al tiempo del solicitado
Precio	20	Cotiza por un valor superior al presupuestado	Cotiza acorde al valor presupuestado	Cotiza por un valor más bajo al presupuestado

Ejemplo: si un proveedor en uno de los criterios se ubica en la escala 3 y el grado de importancia es de 30 se multiplican entre sí y así obtiene 90 puntos para el respectivo criterio, esta operación se realiza con cada uno de los criterios. Si al final el proveedor obtiene un total de 150 puntos este se divide entre 300 (puntaje máximo que puede obtener un proveedor) y se multiplica por 100, el resultado es el porcentaje que se tiene en cuenta para la clasificación tipo A (100%-80%), B (79%-60%) ó C (inferior a 59%) del proveedor. $150 / 300 \times 100 = 50\%$ este proveedor se clasificaría como Tipo C.

Fecha de Selección: Octubre 31 de 2012									
Nombre del Seleccionador: ALAIN MANJARRES									
Cargo: Director CÁMARA DE COMERCIO									
Proveedor	Criterio de Selección					Promedio	Tipo		
	Calidad del Bien o Servicio	Formas de Pago	Tiempo de Entrega del Bien o Servicio	Garantía del servicio o producto	Precio		A	B	C
CLAUDIA FRANCIS CARDENAS	60	60	20	30	40	70%		X	

De haber un empate entre proveedores, evalúe otros factores que considere importantes: experiencia en anteriores compras de bienes o servicios, referencias, y seleccione el que represente mayor grado de conveniencia para la organización.



 <p>CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</p>	<h2>FORMATO DE SELECCIÓN</h2>	<p>Código: AD-F-003 Versión 001 Fecha: 29/08/2012 Página 2 de 2</p>
---	-------------------------------	---

En caso de que se esté realizando una selección de proveedores donde alguno de ellos no se tengan referencias en cuanto a calidad del bien o servicio, este criterio no se tendrá en cuenta. Por tanto la evaluación se realizara únicamente teniendo en cuenta los otros criterios y siendo el puntaje máximo de 210.

Observaciones en caso de empate:

Único Proveedor: Si No Proveedor Fijo

Proveedor Seleccionado:	CLAUDIA FRANCIS CARDENAS
Firma de Evaluador:	ALAIN MANJARRES

Diligenciar el siguiente cuadro en caso de que haya requerido de entrevistas.

CONTRATISTA O PERSONAL	DESEMPEÑO EN LA ENTREVISTA			
	Excelente	Bueno	Regular	Malo

Observaciones:

Contratista Seleccionado:	CLAUDIA FRANCIS CARDENAS
Firma de Evaluador:	



227



SOLICITUD DE COMPRA O SERVICIO

Código: AD-F-011
 Versión 001
 Fecha: 29/08/2012
 Página 1 de 1

Ciudad: San Andrés, Isla	Fecha: 31 de Octubre de 2012
Nombre del solicitante: ALAIN MANJARRES	
Departamento : CAMARA DE COMERCIO	
Objeto: Alimentación	
Justificación: almuerzos para artistas y equipo de logística durante evento Gennie Bay	
Especificaciones :	
Fecha en que se necesita el bien o Servicio Octubre 28 De 2012	
Convenio: Green Moon-Cámara de Comercio	
Origen del gasto: <input type="checkbox"/> público <input checked="" type="checkbox"/> privado <input type="checkbox"/> Externo <small>(A ser diligenciado por el Dpto. de Contabilidad)</small>	
Solicitante: ALAIN MANJARRES	Fecha: OCTUBRE 31 2012
Visto bueno del Director de Departamento	Fecha:
Observaciones:	

*En caso que la solicitud sea del Coordinador Administrativo y Contable.



San Andrés Isla, octubre 31 de 2012

Cuenta de cobro 001

Cámara de comercio

Debe a:

Claudia Francis Cárdenas

Por concepto de servicios prestados a la organización Green Moon Festival, de alimentos ofrecidos el día domingo 28 en Gennie Bay, para artistas y equipo de producción que trabajó durante el evento, la suma de dos millones cuatrocientos once mil de pesos (\$2.411.000).

Atentamente,

CFRANCIS
CLAUDIA FRANCIS CÁRDENAS
C.C 40.985.101 de San Andrés

Alfonso Godoy





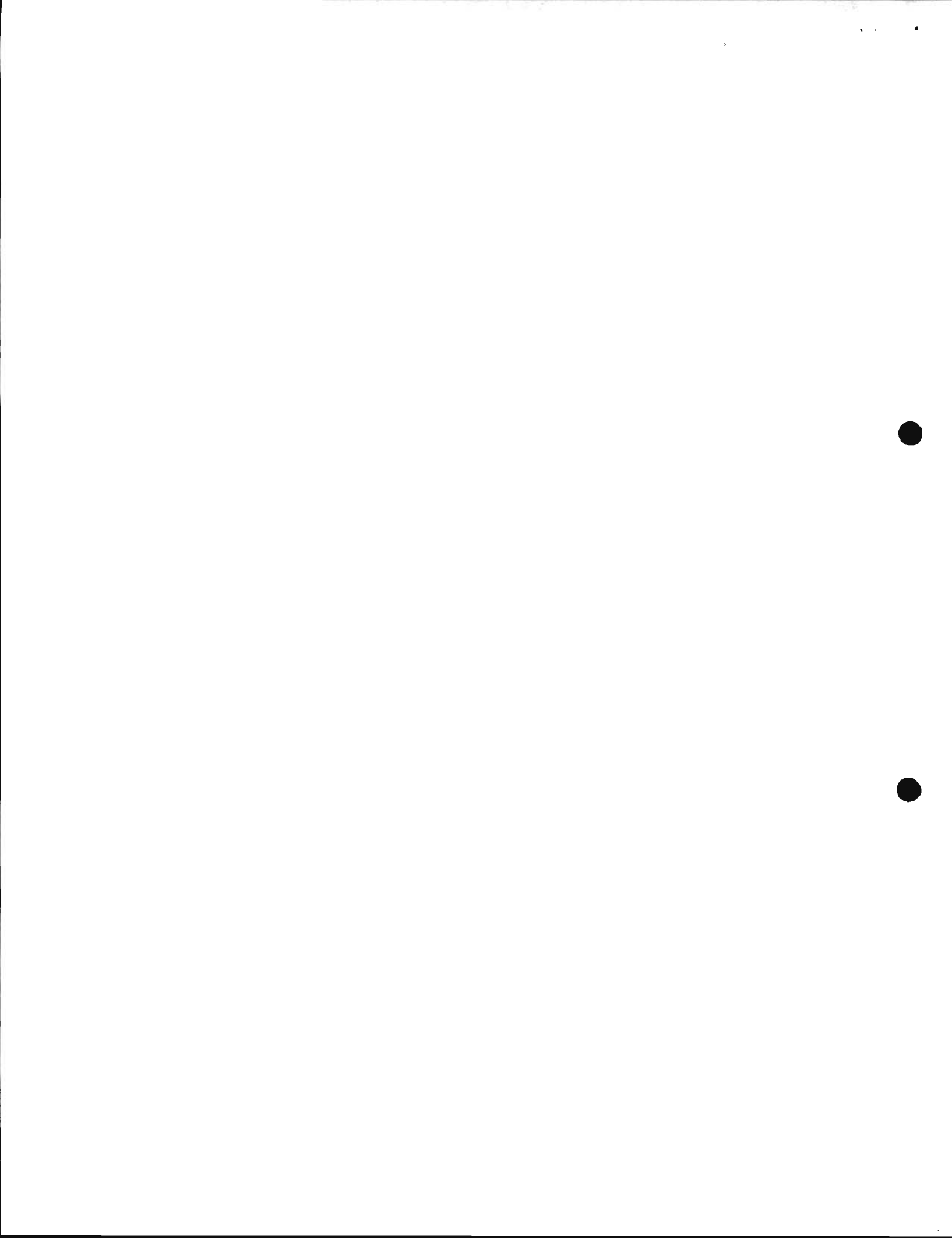
OCCRE REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
 PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS


Raizal




C.C. 40985101
 FRANCIS CARDENAS
 CLAUDIA ESTER
 NACIMIENTO: 12/08/1966
 LUGAR: SAN ANDRES I., SAN ANDRES I.
 SEXO: F ESTATURA: 1.64
 GS RH: A+ EXPEDIDA: 19/01/2005

[Signature]
 Director OCCRE (E)

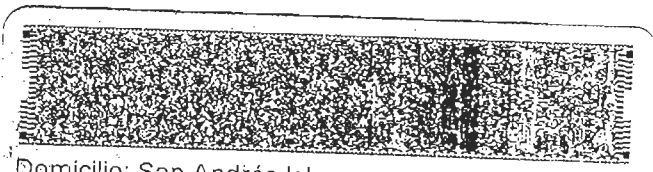



 FECHA DE NACIMIENTO: 12-AGO-1966
SAN ANDRES
 (SAN ANDRES)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 **A+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
 11-FEB-1985 SAN ANDRES
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARBEC RANCHER TORRES

INDICE DERECHO



A:6600100-00267556-F-0040985101-20101125 0024984067A 1 2121043880



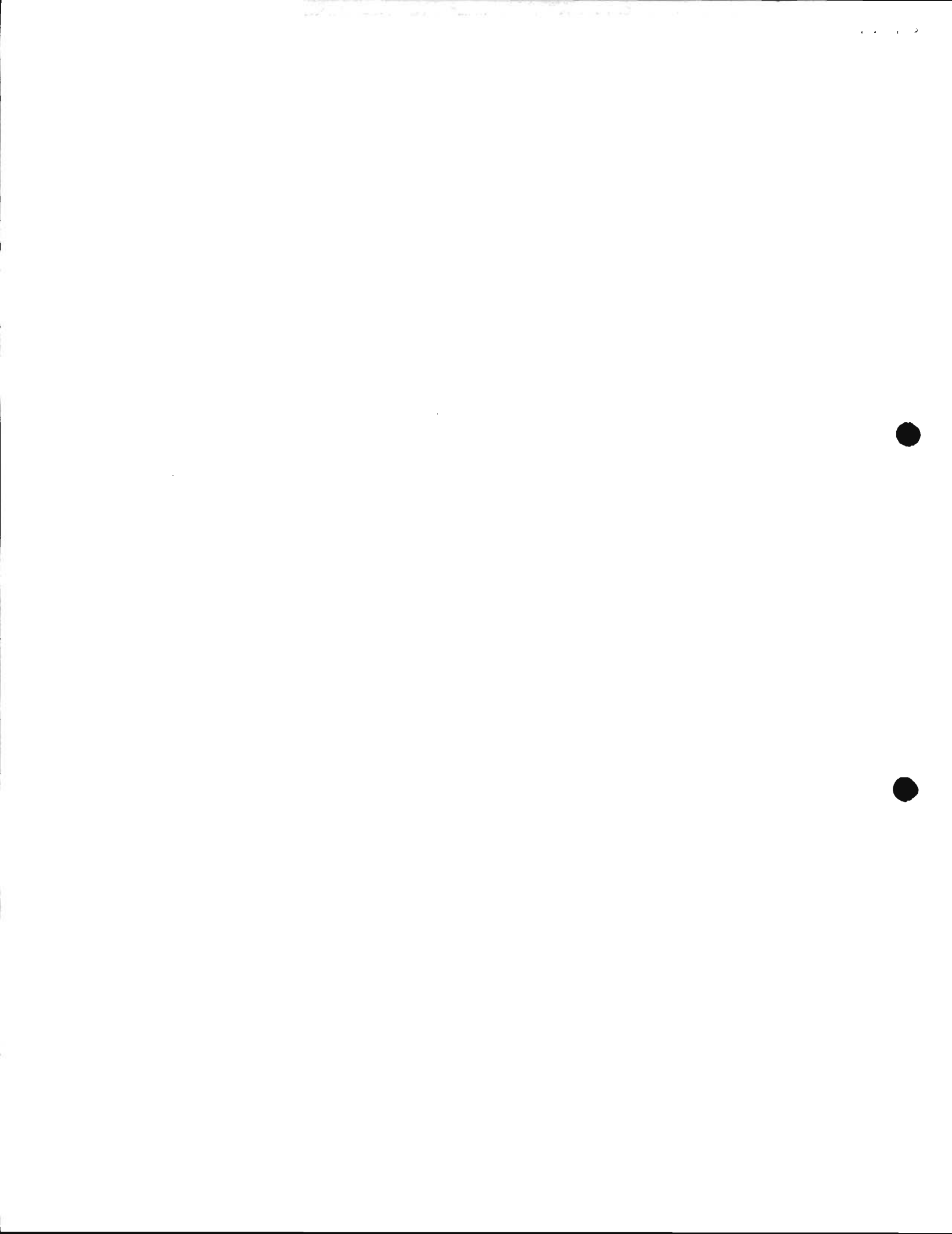
Domicilio: San Andrés Isla

OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA
 LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

0082001-41416

0013255





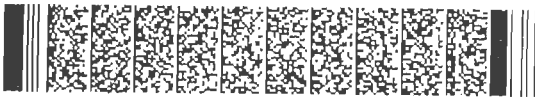
Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2 Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14075654551



(413)7707722489984501000014075654551

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

4 0 9 8 5 1 0 1 - 8

6. DV

12. Dirección seccional
San Andrés

14. Buzón electrónico

127

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión Ilíquida

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

26. Número de identificación:

1 3 4 0 9 8 5 1 0 1 9 8 5 0 2 1 1

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento:

San Andrés

30. Ciudad/Municipio:

San Andrés

31. Primer apellido

FRANCIS

32. Segundo apellido

CARDENAS

33. Primer nombre

CLAUDIA

34. Otros nombres

ESTER

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

San Andrés

40. Ciudad/Municipio:

San Andrés

0 0 1

41. Dirección

BRR EL BIGHT MZ 17 CA 1

42. Correo electrónico:

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1

45. Teléfono 2

5 1 2 5 5 1 9

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 8 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

Otras actividades

1

2

DECLARACION

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
2	0																

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. GPO

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios:

0

51. Fecha 2 0 0 8 0 1 2 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada.

984. Nombre: VILORIA ESPITA RAFAEL EDUARDO

985. Cargo: TECNICO EN INGRESOS PUBLICOS '1'



2012/10/13

\$840,000.00

TARGET DIGITAL*****

*****900537127

OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS CON 00/100* * * * *
* * * * * * * * * * * * * * *

	Dia / Mes / Año	Comprobante Numero	Cheque Numero	Formato
CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS				08 Min.Cultura

16 10 2012

030-0011034

0002809292

elaboracion B penden pasacalles green moon festival

23359501 ✓

EXPNS DE 20121012 ✓

\$840,000.00 ✓

111005118 ✓

CH# 2809292 target digital ✓

\$840,000.00 ✓

\$840,000.00 ✓

\$840,000.00 ✓

Elaborado por	Revisado Por	Autorizado Por	Recibi
	Alfonso V. H.	Alain Manjares F.	

olca



NUMERO DE LA CUENTA BANCOLOMBIA										BANCO	CHEQUE No.	VALOR	
2	3	1	8	7	3	1	1	0	9	8	01280929	\$	840.000
MARQUE UNA X SI ES:													
CUENTA CORRIENTE			<input type="checkbox"/>		CUENTA DE AHORROS			<input checked="" type="checkbox"/>					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA													
<i>Taract Digital</i>													
NOMBRE DEL DEPOSITANTE													
<i>Camila de ...</i>													
REFERENCIA													
CIUDAD			TELEFONO			FECHA			TOTAL CONSIGNADO				
<i>SNT</i>			<i>5104</i>			AÑO MES DIA			CANTIDAD DE CHEQUES \$				

BANCOLOMBIA S.A. - BOGOTÁ
 C.A. 11.429.211 - C.V. 11.429.211
 CREDITO Y FIDUCIARIA
 S.A.S.

CADENA S.A. - MEDALLAS 174666



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLA
Convenio GREENMOON-Min.Cultura
Listado Soporte a Documentos Grabados

Nit. 892.400.080

Nro. - 130-00000008
Fec. - 2012/10/12
Grb. - 2012/10/12
Mod. - 0000/00/00
Pag. - 001

Cuenta	Nombre	Cruce	Detalle.	Valor	Ccos	Ap	T	An	F	Proz
289595111	900.537.127 TARGET DIGITAL Convenio GREENMOON-MIN.CULTURA	8	Pendon.Pasac.Bankin.portape	\$840.000.00	DE					✓
23359501	900.537.127 TARGET DIGITAL Otros - Publico	8	FXP#8.TARGET DIGITAL	\$840.000.00	(CK)					✓

Totales de Control ----> DEB: \$840.000.00 CRE: \$840.000.00

Jessica Caceres

[Signature]

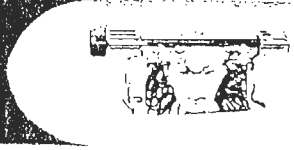
Elaborado Por

Contabilidad

Administrativo(a)

Revisoria





CLIENTE: EDUARDO LUNAZZI CIUDAD: BOGOTA	DIA	MES	AÑO
	5	7	2012

COTIZACION 8000

ITEM	CANT	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	10	PENDONES DE 200X140	\$ 70.000	\$ 700.000
2	5	PASACALLES DE 600X100	\$ 150.000	\$ 750.000
3	2	BAKING DE 150X200	\$ 75.000	\$ 150.000
4	1	PORTAPENDON DE 200X100	\$ 80.000	\$ 80.000
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
CONDICIONES COMERCIALES				
FORMA DE PAGO:				\$ 1.680.000
TIEMPO DE ENTREGA:				
OTROS:				

NOTA: ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA DE 16%

[Signature]
 PEDRO JAVIER CAUCALI
 Asesor Comercial
 Target Digital S.A.S

Calle 10 No 27-80 Ofc 101A Centro Nacional De Insumos para
 Email: targetdigital@target.com

Consignar 50% anticipo a:
 Target Digital Sas.
 # Cuenta 23187311098
 Banco





**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SOLICITUD DE COMPRA O SERVICIO

Código: AD-F-011
Versión 001
Fecha: 29/08/2012
Página 1 de 1

Ciudad: San Andrés, Isla

Fecha: 11 de Octubre de 2012

Nombre del solicitante: Heidi Taylor Haydar

Departamento : Green Moon Festival

Objeto: Impresión digital de material publicitario

Justificación: Impresión digital de material necesario para la publicidad del Green Moon Festival

Especificaciones : Impresión digital de 10 pendones, 5 pasacalles, 2 baking, 1 portapendón

Fecha en que se necesita el bien o Servicio Octubre 17 de 2012

Convenio: Green Moon-Ministerio de Cultura

Origen del gasto: público privado Externo
(A ser diligenciado por el Dpto. de Contabilidad)

Solicitante:

Heidi Taylor Haydar

Fecha:

OCTUBRE 11 2012

Visto bueno del Director de Departamento

Fecha:

Observaciones:

*En caso que la solicitud sea del Coordinador Administrativo y Contable.



2012/10/02

#00000000000000000000

BELLO OSORIO JAIRO ALBERTO

VEINTE MILLONES PESOS CON 00/100

	Dia / Mes / Año	Comprobante Numero	Cheque Numero	Formato
CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS	02 10 2012	030-00000000		09 GRE_PATRO

ANTICIPO ALQUILER SONIDOS Y LUCES GREEN MOON FESTIVAL.

23359502 ✓
111005119 ✓

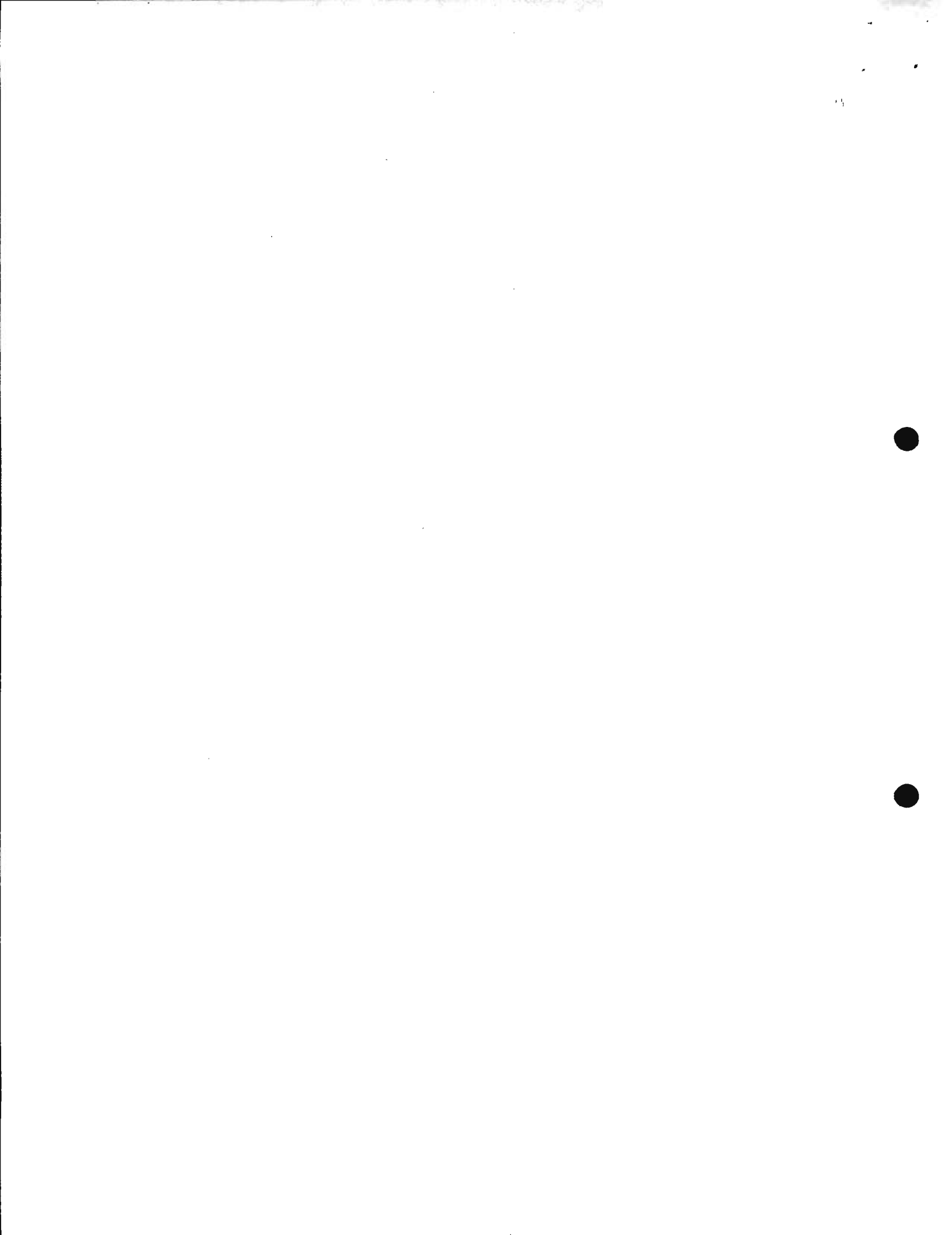
FXPW13537 de 20121002 ✓
Chw.00004 JAIRO BELLO 0 ✓

\$20,000,000.00 ✓

\$20,000,000.00 ✓

\$20,000,000.00 ✓

Elaborado por	Revisado Por	Autorizado Por	Recibi
DLGA <i>OK</i>	Alfonso ... H.	Alain Marjarres F.	<i>Jairo Bello</i> BCC5195 PRO U





CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLA
CAUSACION GREEN MOON PATROCINI
Listado Soporte a Documentos Grabados

Nit. 892,400,030

Nro.- 131-000000007
Fec.- 2012/10/02
Grb.- 2012/10/03
Mod.- 0000/00.00
Pag.- 001

Cuenta	Nombre	Cruce Detalle.	Valor	Ctas An	an	Finon
28150534	18,005,193 BELLO OSORIO JAIRO ALBERTO PATROCINIO CARIBBEAN FESTIVAL	3 ANTIC.ALQUILER SONIDO&LUCES	\$20,000,000.00	08		✓
23359502	18,005,193 BELLO OSORIO JAIRO ALBERTO Otros - Privado	3 EXPW13537 JAIRO BELLO OSORI	\$20,000,000.00	08		✓

Totales de Control ----> DEB: \$20,000,000.00 CRE: \$20,000,000.00

borado Por Contabilidad Administrativo(a) Revisor(a)



215

THE MUSIC BOX

Jairo Alberto Bello Osorio

Nit: 18.005-193-1

San Andres Islas, Octubre 02 de 2.012

Doctor
ALAIN MANJARRES FLOREZ
Presidente Ejecutivo
CAMARA DE COMERCIO
Ciudad

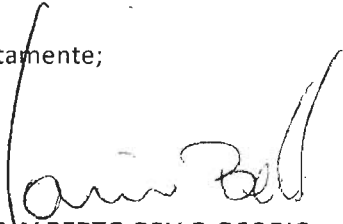
Ref: Anticipo Green Moon

Cordial Saludo;

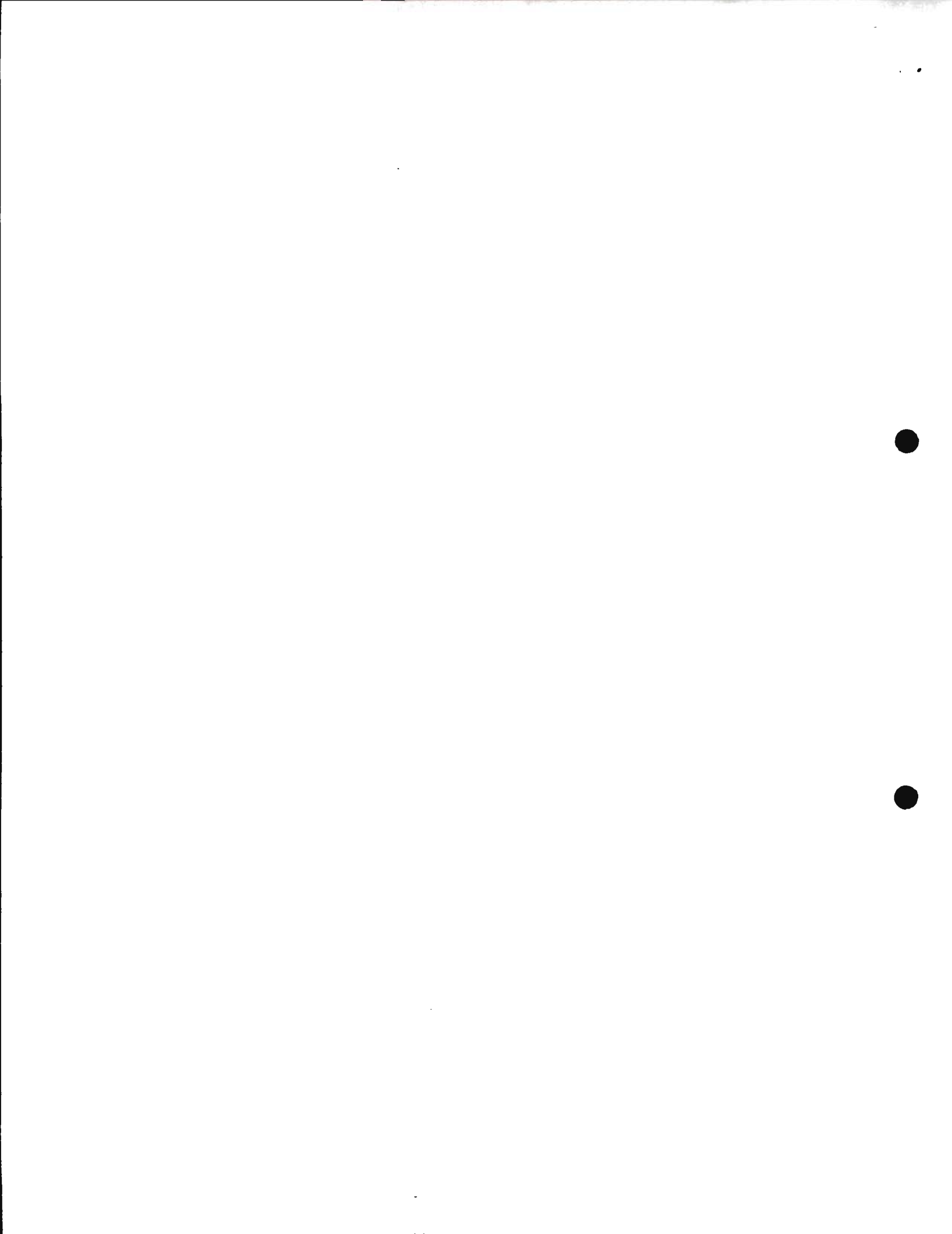
Por medio de la presente solicito un anticipo de **VENTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20.000.000.00)** por concepto de alquiler del sonido, luces, techo, tarimas y pantallas para el evento Green Moon Festival a realizarse el próximo 26 y 27 de Octubre de 2.012

Agradezco su atención a la presente,

Atentamente;



JAIRO ALBERTO BELLO OSORIO
Gerente
THE MUSIC BOX



214

THE MUSIC BOX

Jairo Alberto Bello Osorio

Nit: 18.005-193-1

San Andres Islas, Septiembre 10 de 2.012

Doctor

ALAIN MANJARRES FLOREZ

Presidente Ejecutivo

CAMARA DE COMERCIO

Ciudad

Ref: **Propuesta Alquiler Sonido Green Moon Festival**

Cordial Saludo;

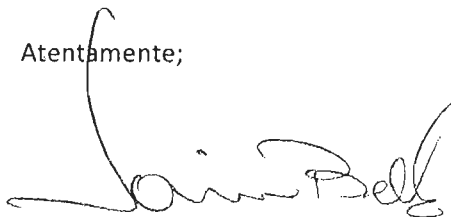
Por medio de la presente presento propuesta económica para el suministro del Sonido, Luces, Tarima para el GREEN MOON FESTIVAL a realizarse los días 26 y 27 de Octubre de 2.012.

Alquiler de Sonido, Luces, Tarima

\$ 63.600.000

Agradezco su atención a la presente,

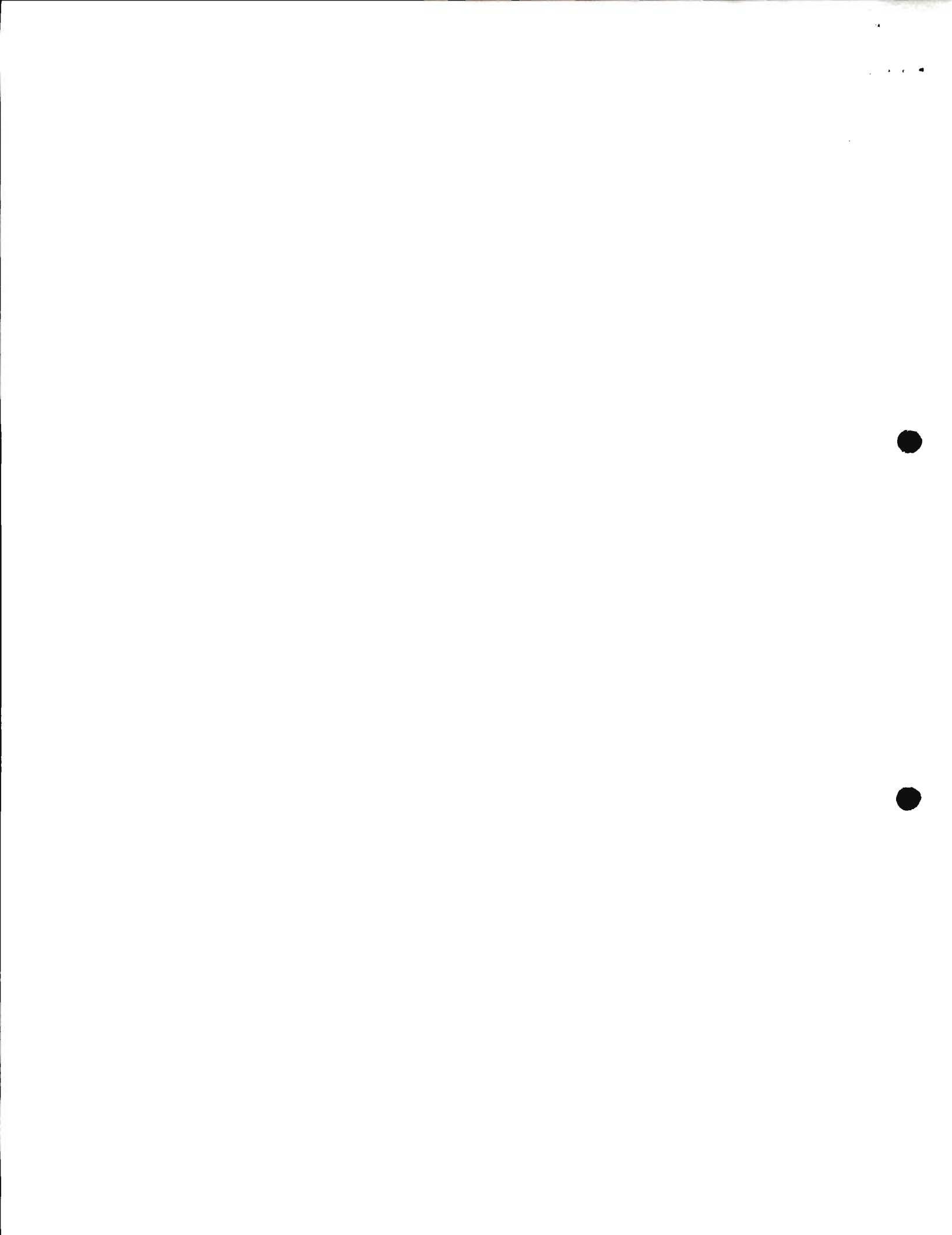
Atentamente;



JAIRO ALBERTO BELLO OSORIO

Gerente

THE MUSIC BOX



13
2012/10/29

OPERADORA TURISTICA BAHIA SARO

*****900379770

TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL
OCHOCIENTOS SETENTA PESOS

	Dis / Mes / Año	Comprobante Numero	Cheque Numero	Formato
CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS	29 10 2012	030-0011092		04 GRE_PATRO

SERVICIO HOTELERO Y ALIMENTACION CANTANTES GREEN MOON FESTIV

23359502
111005119

FXP#120 de 20121023
Chw.00031 BAHIA SARDINA

\$3,394,870.00

\$3,394,870.00

\$3,394,870.00

\$3,394,870.00

Elaborado por .	Revisado Por	Autorizado Por	Recibi
	Alfonso Valencia H.	Alain Manjames F.	

Elaborado por	Revisado Por	Autorizado Por	Recibo
Alfonso [Signature]	Alfonso [Signature]	Alain Manjares F.	[Signature]

18.005 113

\$18,000,000.00 \$18,000,000.00

\$18,000,000.00

\$18,000,000.00

EXP#18 de 20121023
 CH# 2809296 Ivan Britton

23359501
 111005117

torneo departamental de domino en el green moon festival

23 10 2012 030-0011066 0002809296

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS		Comprobante Numero	Cheque Numero	Formato
OS	Min.Cultura			

 DIECIOCHO MILLONES PESOS CON 00/100 *****

BRITTON LIVINSTON IVAN TOMAS *****18005113

\$18,000,000.00

2012/10/23



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLA
Convenio GREENMOON-Min.Cultura
Listado Soporte a Documentos Grabados

Nit. 892.400.080

Nro. ---130-00000001E
Per. - 2012 10/13
Ors. - 2012 10/13
Aco. - 0000.00.0
Pas. - 00.

Cuenta	Nombre	Cruce	Detalle.	Valor	Expos. en A. P. P. mg
289595111	18,005,113 BRITTON LIVINGSTON	IVAN TOMAS	18 TORNEO.DOMIN.GREEN MOON.FES	\$18,000,000.00	DB ✓
	Convenio GREENMOON-MIN.CULTURA				
23359501	18,005,113 BRITTON LIVINGSTON	IVAN TOMAS	18 EXP#18.BRITTON LIVINGSTON I	\$18,000,000.00	CR ✓
	Otros - Publico				

Totales de Control --> DEB: \$18,000,000.00 CRE: \$18,000,000.00

Jessica Chacon

[Signature]

Elaborado Por

Contabilidad

Administrativa

Fecha





CONCLUSION

El torneo departamental de domino se realizara en el Green Moon festival la cual se realizara a finales del mes de octubre del presente año, la cual tendrá como premiación los trofeos de primer puesto ósea campeón sub-campeón y tercer puestos, con sus respectivas Medallas las para cada uno de los jugadores clasificados para la ronda final.

PRESUPUESTO

El presupuesto para la realización del torneo es de diez y ocho millones de pesos (\$ 18.000.000), la cual se desloga de la siguiente forma.

Organización y Coordinación	\$ 5.000.000
Compra de veinte (20) paquetes de Domino	\$ 600.000
Quince 15 juices	\$ 3.800.000
Trofeos y Medallas	\$ 4.000.000
Diplomas	\$ 500.000
Refrigerios	\$1.100.000
Premios	\$3.000.000

Gracias por su maravillosa gestión y espero su pronto respuestas,

Atentamente,

MAGISTER. IVAN THOMAS BRITTON

CC 18.005.113 de Providencia Isla,
Presidente del Club de Domino Big Boy's
De la Iglesia Bautista Central S.A.I.
Tel. 315.66589229 & 311.6371105





CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FORMATO DE SELECCIÓN

Código: AD-F-003
Versión 001
Fecha: 29/08/2012
Página 1 de 2

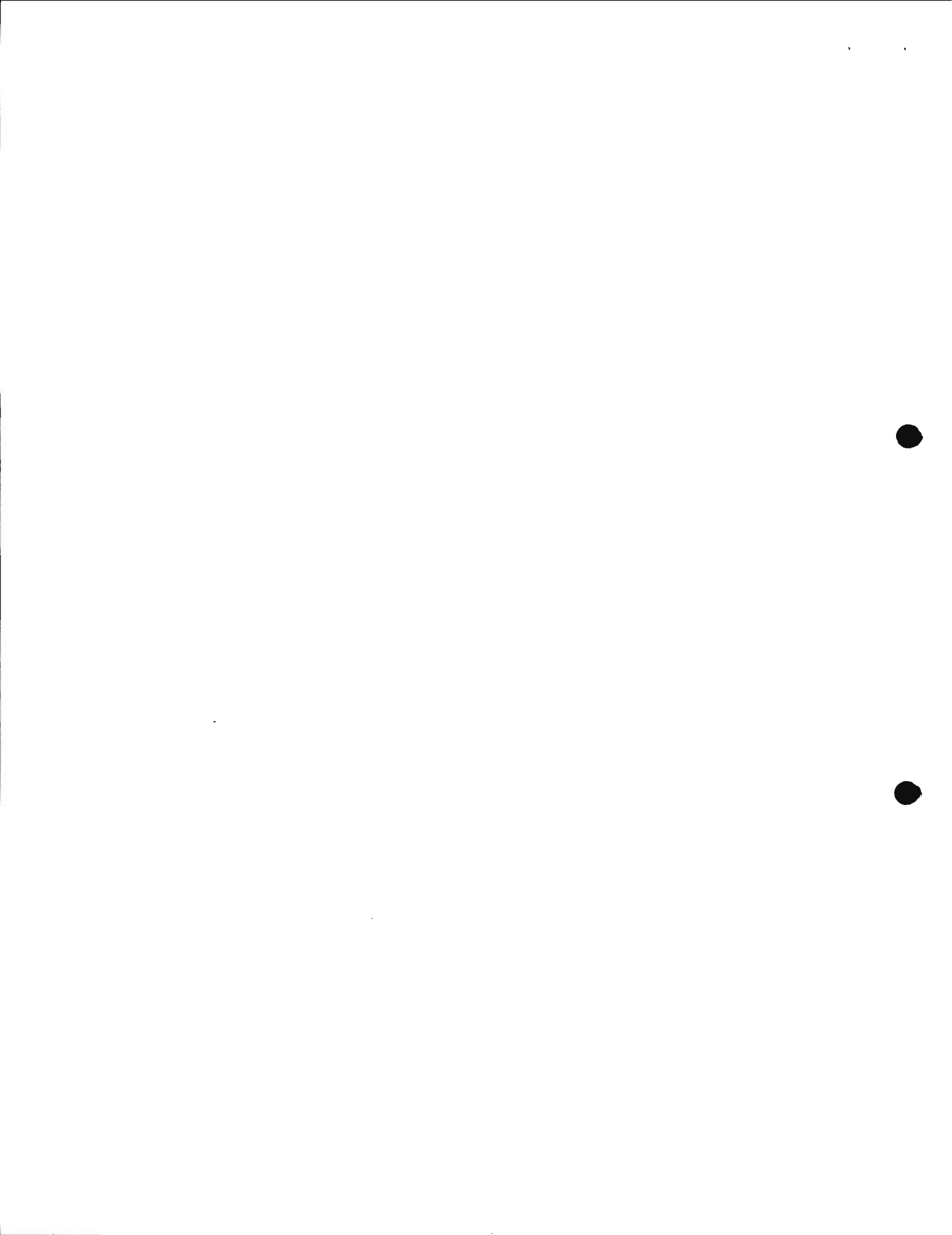
CRITERIO DE SELECCIÓN	GRADO DE IMPORTANCIA	ESCALA DE CALIFICACION		
		1	2	3
Calidad del bien o Servicio	30	No cumple con las necesidades	Cumple con las necesidades	Supera las expectativas
Formas de Pago	30	Pago Anticipado	Contra entrega	A crédito
Tiempo de entrega del bien o servicio	10	Entrega fuera del tiempo estipulado	Entrega en el tiempo estipulado	Entrega antes del tiempo estipulado
Garantía del servicio o producto	10	No ofrece garantía	Ofrece garantía por tiempo inferior al solicitado	Ofrece garantía por mayor o igual al tiempo del solicitado
Precio	20	Cotiza por un valor superior al presupuestado	Cotiza acorde al valor presupuestado	Cotiza por un valor más bajo al presupuestado

Ejemplo: si un proveedor en uno de los criterios se ubica en la escala 3 y el grado de importancia es de 30 se multiplican entre sí y así obtiene 90 puntos para el respectivo criterio, esta operación se realiza con cada uno de los criterios. Si al final el proveedor obtiene un total de 150 puntos este se divide entre 300 (puntaje máximo que puede obtener un proveedor) y se multiplica por 100, el resultado es el porcentaje que se tiene en cuenta para la clasificación tipo A (100%-80%), B (79%-60%) ó C (inferior a 59%) del proveedor. $150 / 300: 0.5 \times 100 = 50\%$ este proveedor se clasificaría como Tipo C.

Fecha de Selección: Octubre 19 de 2012									
Nombre del Seleccionador: Alain Manjarrés									
Cargo: Director Ejecutivo Cámara de Comercio									
Proveedor	Criterio de Selección					Promedio	Tipo		
	Calidad del Bien o Servicio	Formas de Pago	Tiempo de Entrega del Bien o Servicio	Garantía del servicio o producto	Precio		A	B	C
Ivan Tomás Britton Livingston	60	60	20	30	40	70%	X		

De haber un empate entre proveedores, evalúe otros factores que considere importantes: experiencia en anteriores compras de bienes o servicios, referencias, y seleccione el que represente mayor grado de conveniencia para la organización.

En caso de que se esté realizando una selección de proveedores donde alguno de ellos no se tengan referencias en cuanto a calidad del bien o servicio, este criterio no se tendrá en cuenta. Por tanto la



208



**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FORMATO DE SELECCIÓN

Código: AD-F-003
Versión 001
Fecha: 29/08/2012
Página 2 de 2

evaluación se realizara únicamente teniendo en cuenta los otros criterios y siendo el puntaje máximo de 210.

Observaciones en caso de empate:

Único Proveedor: Si No Proveedor Fijo

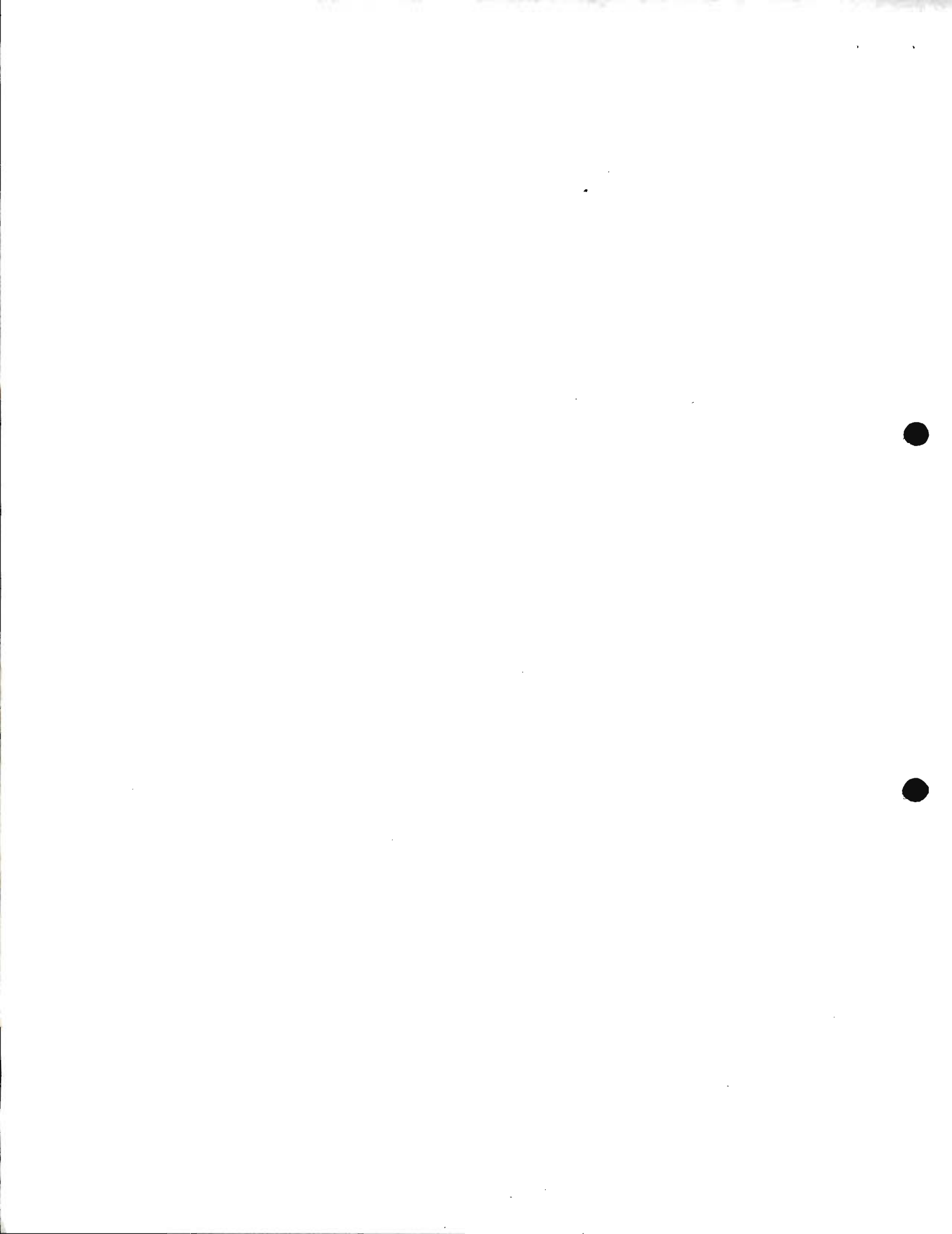
Proveedor Seleccionado:	Ivan Tomás Britton Livingston
Firma de Evaluador:	ALAIN MANJARRÉS

Diligenciar el siguiente cuadro en caso de que haya requerido de entrevistas.

CONTRATISTA O PERSONAL	DESEMPEÑO EN LA ENTREVISTA			
	Excelente	Bueno	Regular	Malo

Observaciones:

Contratista Seleccionado:	Ivan Tomás Britton Livingston
Firma de Evaluador:	



202



**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SOLICITUD DE COMPRA O SERVICIO

Código: AD-F-011
Versión 001
Fecha: 29/08/2012
Página 1 de 1

Ciudad: San Andrés, Isla	Fecha: 19 de Octubre de 2012
Nombre del solicitante: Alain Manjarrés	
Departamento : Cámara de Comercio	
Objeto: Torneo de Dominó Green Moon Festival	
Justificación: Organización y coordinación del torneo Departamental de Dominó	
Especificaciones : Servicios de organizar y coordinar el torneo, compra de 20 paquetes de dominó, trofeos y medallas, diplomas, refrigerios y premios	
Fecha en que se necesita el bien o Servicio Octubre 01 al 28 de 2012	
Convenio: Cámara de comercio-Ministerio de Cultura	
Origen del gasto: <input type="checkbox"/> público <input type="checkbox"/> privado <input type="checkbox"/> Externo (A ser diligenciado por el Dpto. de Contabilidad)	
Solicitante: Alain Manjarrés	Fecha: OCTUBRE 19 2012
Visto bueno del Director de Departamento	Fecha:
Observaciones:	

*En caso que la solicitud sea del Coordinador Administrativo y Contable.

RECIBIDO
22-10-2012
12
Ayer...
Rod-926.





206

San Andrés Isla, 03 de Septiembre 2012.

Doctor
GERMAN PACHECO HAWKINS
Director de la Unidad de Deportes (E).
Ciudad.

Doctor GERMAN PACHECO, mediante el presente escrito presento ante usted y de mi mano solicito muy comedidamente APOYO A LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR UN TORNEO DEPARTAMENTAL de DOMINO auspiciado para la administración departamental, a través de la Unidad Especial de Deportes por lo anteriormente manifestado presento la sustentación de este torneo.

INTRODUCCION

El domino surgió en Mesopotamia en 2490 a.c. a partir de los juegos de Dades. No parece que la forma actual de 28 fichas dobles y rectangulares fuese conocida en Europa hasta que a mediados del siglo XVIII, la introdujeron y extendieron los italianos por todas partes. El nombre del juego es de origen francés y fue tomado de una capucha negra por fuera y blanca y blanca por dentro, los mismos colores que presenta el domino.

Es bastante popular en los países latinoamericanos, particularmente en el Caribe (Venezuela, República Dominicana, Puerto Rico, Cuba, Panamá, Costa Rica, México, Nicaragua y Colombia etc.). Los países Anglohablantes del Caribe, Jamaica, Guayana Británica, Trinidad y Tobago, etc., y el sur de los Estados Unidos especialmente las partes de poblaciones de hispanohablantes, africano-americanos y asiático-americanos.

Este campeonato de domino es para realizar intercambios nuevamente empezando por integrar las tres islas unidas de nuestro archipiélago como son San Andrés, Providencia y Santa Catalina de igual forma para integrar a la comunidad raizal con los residentes de todo el departamento Y LOS CONTINENTALES que aquí viven en esta parte del Caribe o sea el mar de los siete colores.

OBJETIVO GENERAL

Realizar el primer torneo departamental de DOMINO en el festival del GREETING CARD que se va a realizar en la isla de San Andrés en mes de octubre del presente año.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Realizar el base del campeonato para el torneo de DOMINO a invitar a los jugadores de los diferentes sectores de nuestras islas para ingresar al festival a través de este torneo que se aproxima el próximo mes de octubre del 2012.



205

CONCLUSION

El torneo departamental de domino se realizara en el Green Moon festival la cual se realizara a finales del mes de octubre del presente año, la cual tendrá como premiación los trofeos de primer puesto ósea campeón sub-campeón y tercer puestos, con sus respectivas Medallas las para cada uno de los jugadores clasificados para la ronda final.

PRESUPUESTO

El presupuesto para la realización del torneo es de quince millones de pesos \$ 15.000.000, la cual se desglosa de la siguiente forma.

Organización y Coordinación	\$ 5.000.000
Compra de veinte (20) paquetes de Domino	\$ 600.000
Quince 15 juices	\$ 3.800.000
Trofeos y Medallas	\$ 4.000.000
Diplomas	\$ 500.000
Refrigerios	\$ 1.100.000
<i>Premios</i>	<i>3.000.000</i>

Gracias por su maravillosa gestión y espero su pronto respuestas.

Atentamente,

MAGISTER. IVAN THOMAS BRITTON

CC 18.005.113 de Providencia Isla,
Presidente del Club de Domino Big Boy's
De la Iglesia Bautista Central S.A.I.
Tel. 315.66589229 & 311.6371105



CLUB DEPORTIVO IGLESIA BAUTISTA CENTRAL BIG BOYS
PERSONERIA JURIDICA No 04545 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2006
NT 900721207

San Andrés Isla, 03 de septiembre del 2012

Doctor
GERMAN PACHECO HAWKINS
Director de la Unidad de Deporte (E)
Ciudad.

Ref. CONTRAPRESTACION.

Mediante Este presente escrito se le informa que la contraprestación que ofrece el club de domino de la Iglesia Bautista Central Big Boy's es la siguiente.

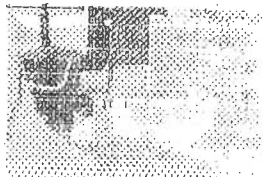
Veinte (20) mesas para jugar el domino	\$ 3.000.000
Cincuenta (50) sillas plásticas	\$ 2.000.000
Total.....	\$ 5.000.000

Atentamente,

Jaime McLean Archbold
JAIME MC LEAN ARCHBOLD
Secretario del Club de Domino Big Boy's

LISTA DE EQUIPOS QUE CONFIRMA SU PARTICIPACION EN EL TORNEO DE DOMINGO PARA EL GREEN MOON FESTIVAL EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2008

Jesús pago el precio de nuestro pecado en la cruz con su sangre por el mundo entero.



CLUB DEPORTIVO PELOTA PATINERA
 C/ALFONSO XIII, 10. 28014 MADRID
 T. 91 461 11 11

Nombre del equipo	Direccion	Numero	de	Confirmacion
ALICANTE-DIEGO ROCK HOLE	Loma Cove	317 20 81589	SI	
2 CAROL PUSEY	Loma Cove	317 20 81589	SI	
3 NITICE D. RODRIGUEZ	Loma Cove	320 384 2451	SI	
4 F. FERRER	Loma Cove	312 590 334	SI	
5 LEONARDO BARRERA	Rock Hole			
6 RICARDO FERRER	Pescadero	318 27 28 812	SI	
7 HAIDEE JARAMA	ABILTA	318 444 7893	SI	
8 ARNAL HOWARD	Pescadero	320 215 1523	SI	
9 JUSTO BRYAN	Pescadero	317 317 1836	SI	
10 DENNY FOX	Pescadero	312 27 794	SI	
11 TOMAS DOWN	BARRERA			
12 DAVID WYLS	SANTO			
13 MAELON OVALLO	Loma	318 512 5433	SI	
14 RICARDO BARRERA	Loma-Lima	316 274 9085	SI	
15 GUSTAVO COLLIER	Rock Hole	318 310 8556		
16 EDUARDO PORTER	Loma	317 616 6411		
17 OSWALDO BARRERA	Loma	312 46 215		
18 RICARDO BARRERA	B. ZANTANA			
19 RICARDO BARRERA	BARRERA	5130017		
20 RICARDO BARRERA	Rock Hole	316 836 7334		
21 HILBORN PUSEY	Loma Cove	318 512 5433		
22 CAROL MCMISH	Loma Cove	318 512 5433		
23 CAROL MCMISH	Loma Cove	318 512 5433		
24 SAHUEL JEAN	Loma Cove	513 30-95		
25 JUSTINIANO BARRERA	Loma Cove	513 19-56		
26 GABRIEL CHANG	Gobernacion	316 4971 230		
27 ROBERTO BARRERA	Rock Hill	318 338 8082		
28 MAURICIO WILLIAMS	SOUND BAY	315 211 4497		
29 POLY SWANS	ETC BAR	318 513 5433		
30 JODY COPEL	Loma Cove			
31 ELIN GORDA	Loma Cove	317 574 3813		

Magister. IVAN TOMAS BRITTON
 Manager del Equipo de Domingo

[Handwritten signature]

Afirmante

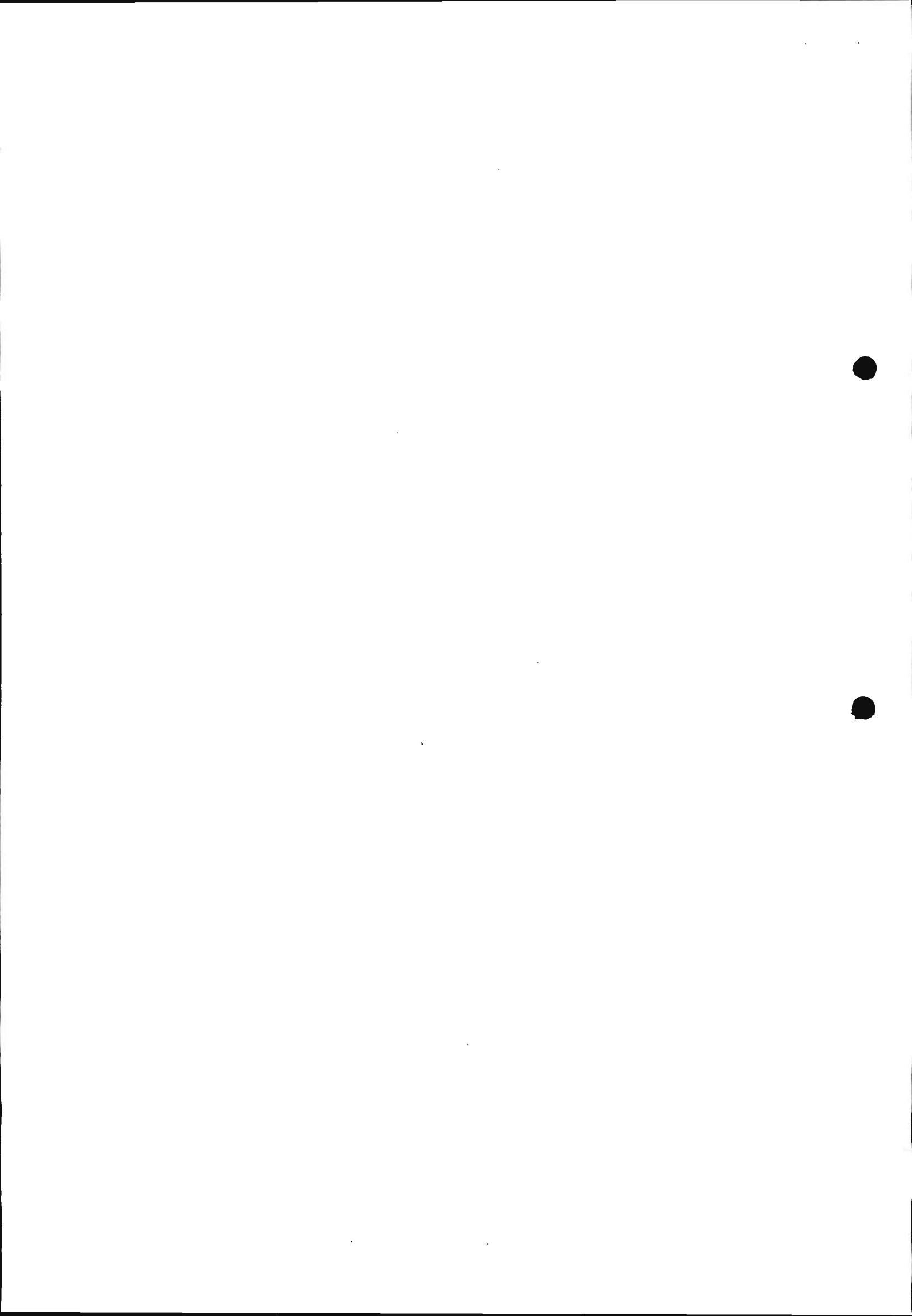
[Handwritten mark]

318 27 5119

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



¡Heis pagó el precio de nuestro pecado en la cruz con su sangre por

¡Mando Entero!

LISTA DE EQUIPOS QUE CONFIRMA SUS PARTICIPACION EN EL TORNEO DE DOMINGO
PARA EL GREEN MOON FESTIVAL EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2006

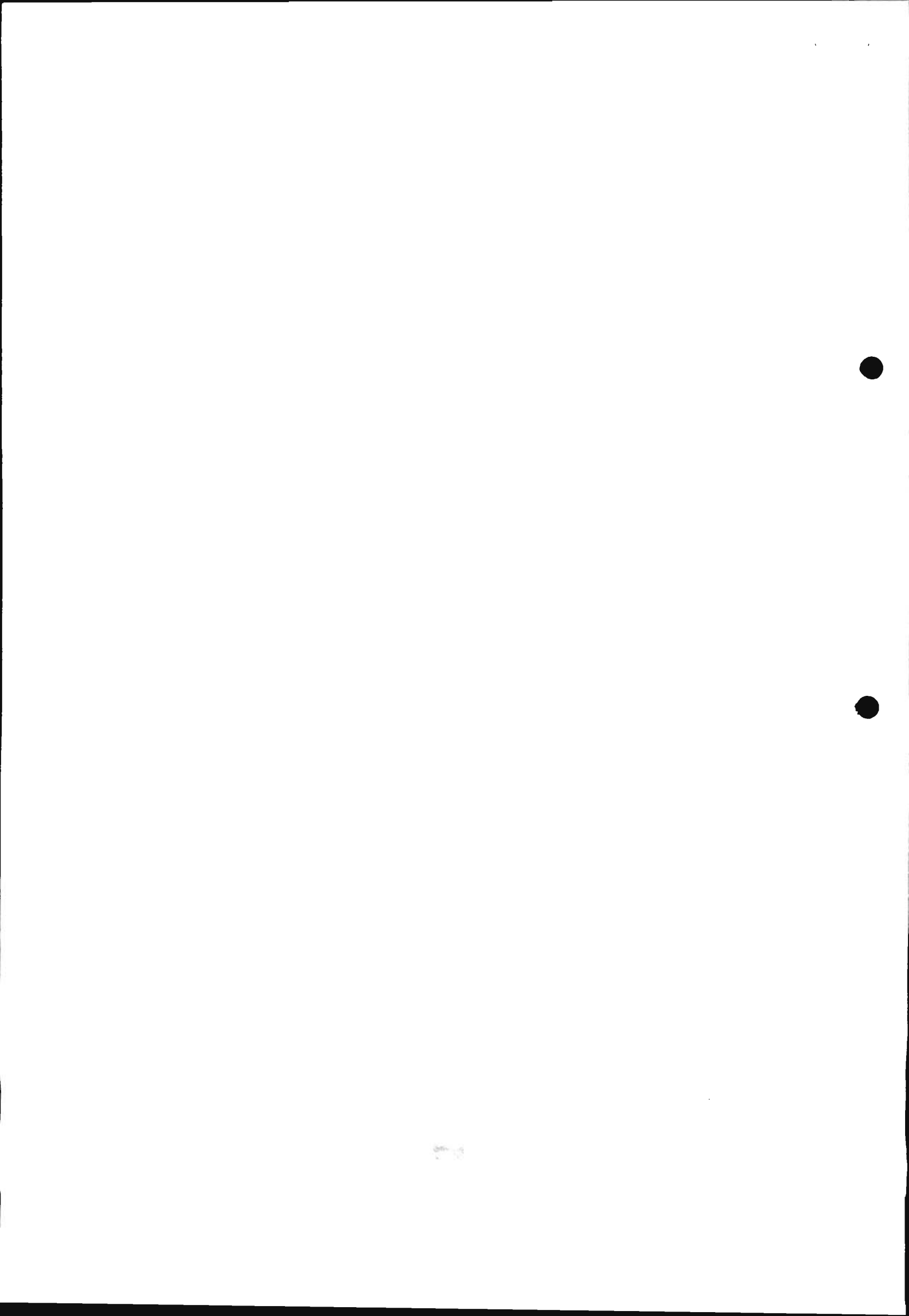
Nombre del equipo | Direccion | Numero | telefono | de participacion

Carlos Murren | Av. Boyaca #1111 | 317-842 0588

Eloy Johnson | Loma Nueva Cava | 316 6520585

Sicos

Atentamente,
Magister: IVAN THOMAS BRITTON
Manager del Equipo de Domingo





GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO - 004960-
20 SEP 2012

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVE EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A UN CLUB"

EL SUSCRITO DIRECTOR (e) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE DEPORTE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley 1228 de 1995 por medio del cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995 en su artículo 3° establece que los clubes promotores son organismos de derecho privado constituidos mayoritariamente por deportistas, para fomentar disciplinas deportivas o modalidades deportivas que no tengan el mínimo requerido para su constitución teniendo por lo tanto que fomentar y patrocinar la práctica de varios deportes, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre e impulsar programas de interés público y social, en el municipio.

Que en su artículo 6° el mismo Decreto señala los requisitos que deben cumplir los Clubes Deportivos o Promotores para su funcionamiento, así como los efectos de participación deportiva y vinculación al Sistema Nacional del Deporte, facultando al Instituto Colombiano del Deporte, COLDEPORTES a reglamentar su cumplimiento.

Que en razón a lo anterior el Director General del Instituto Colombiano del Deporte mediante Decreto ley 1228 de 1995, a través de la cual se establece que los Clubes Deportivos deberán tener reconocimiento deportivo que será otorgado o renovado por el término de cinco (5) años por el alcalde a través del Ente Municipal.

Que igualmente dispuso en su artículo 11 mientras no exista Ente Municipal legalmente constituido de acuerdo a la Ley 181 de 1995, el otorgamiento y renovación del reconocimiento deportivo de los clubes deportivos y promotores será competencia de las actuales Juntas Administradoras Seccionales de Deportes o del Organismo que haga sus veces.

Que el señor IVAN TOMAS BRITTON LIVINGSTON, en calidad de presidente del CLUB DEPORTIVO DE DOMINO "BIG BOYS", mediante escrito radicado a la Unidad Administrativa Especial de Deporte Departamental el día siete (07) de septiembre de la presente anualidad solicitó la renovación del Reconocimiento Deportivo junto con la documentación respectiva, que se ajusta a la normatividad vigente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar el RECONOCIMIENTO DEPORTIVO al Club Deportivo de Domino "BIG BOYS"

Con sede en el Departamento de San Andrés Isla, cuyo Representante Legal según Acta N° 001 del órgano de Administración del Club, fechada 01 de agosto de 2012, es el señor IVAN TOMAS BRITTON LIVINGSTON, identificado con la cedula de ciudadanía N° 18.005.113 de Providencia, cuyo periodo de representación vence el 01 de agosto de 2016, según la norma estatutaria de la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: el RECONOCIMIENTO DEPORTIVO renovado por la presente Resolución, tendrá una validez de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha en que esta Resolución quede ejecutoriada.

ARTICULO TERCERO: contra esta Resolución procede el recurso de reposición, que debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Islas, a los 20 SEP 2012

GERMAN-PACHECO HAWKINS
Director (e) Unidad Administrativa Especial de Deporte

NOTIFICACION

En San Andrés, Islas a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2012, siendo las 4:30 p.m. se presentó al despacho del Director (e) de la Unidad Administrativa Especial de Deporte del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el (la) señor(a) **IVAN TOMAS BRITTON LIVINGSTON**, identificado con cedula de ciudadanía No.18.005.113 expedida en Providencia, en su calidad de Presidente y/o Representante Legal del Club Deportivo de Domino "BIG BOYS".

Para notificarse sobre la Resolución No. **004960** de septiembre 20 de 2012 por la cual se le renueva el **RECONOCIMIENTO DEPORTIVO** al mencionado organismo.

Para constancia, se firma a los veinte (20) días del mes de septiembre del año 2012.

EL NOTIFICADO:

EL NOTIFICADOR:



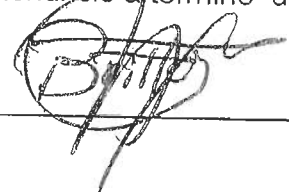
EL REPRESENTANTE LEGAL

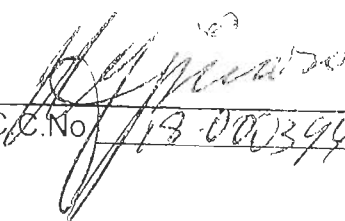


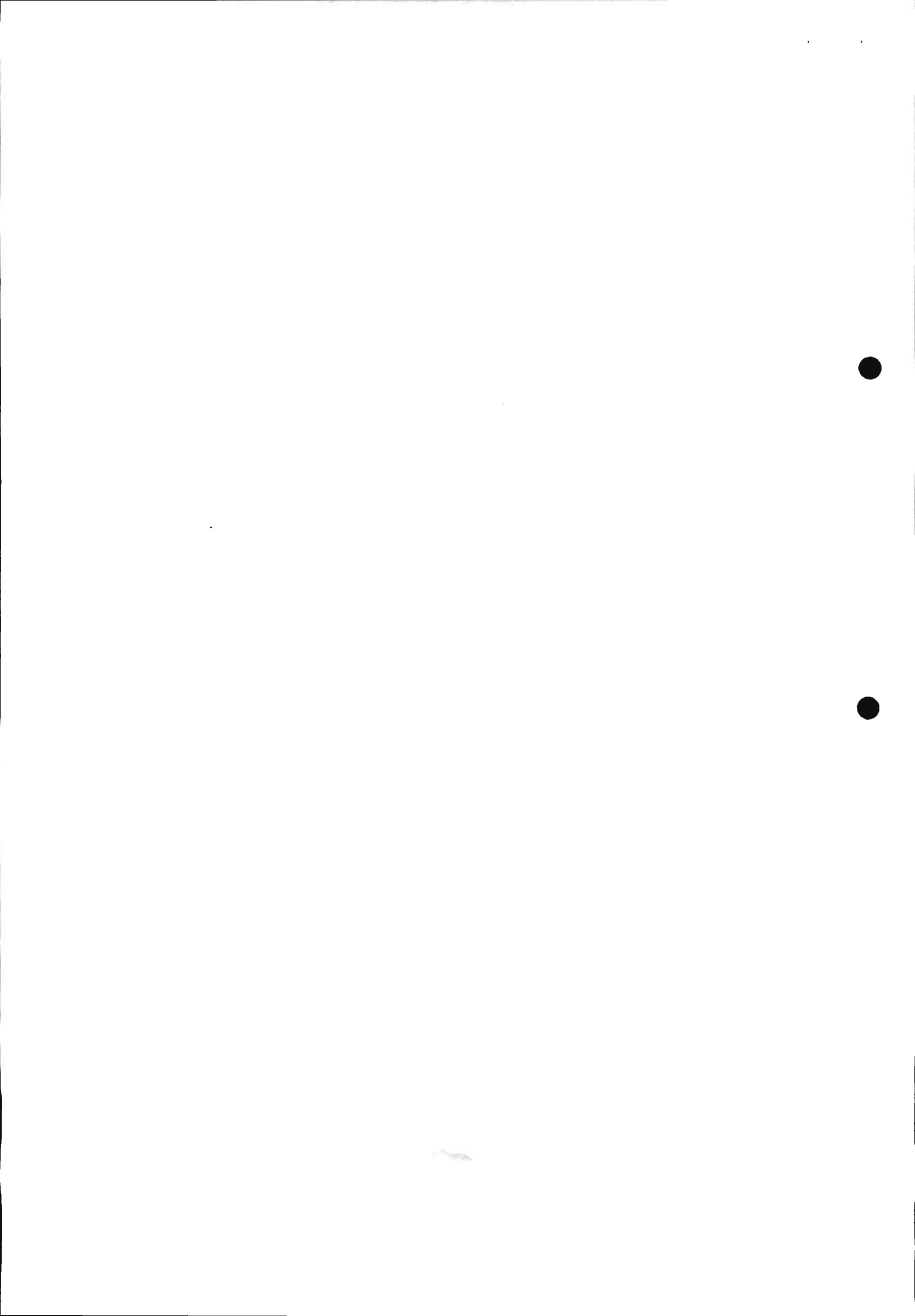
GERMAN PACHECO HAWKINS
Director (e) de la Unidad Administrativa Especial de Deportes.

Renuncio a término de ejecutoria

TESTIGO:

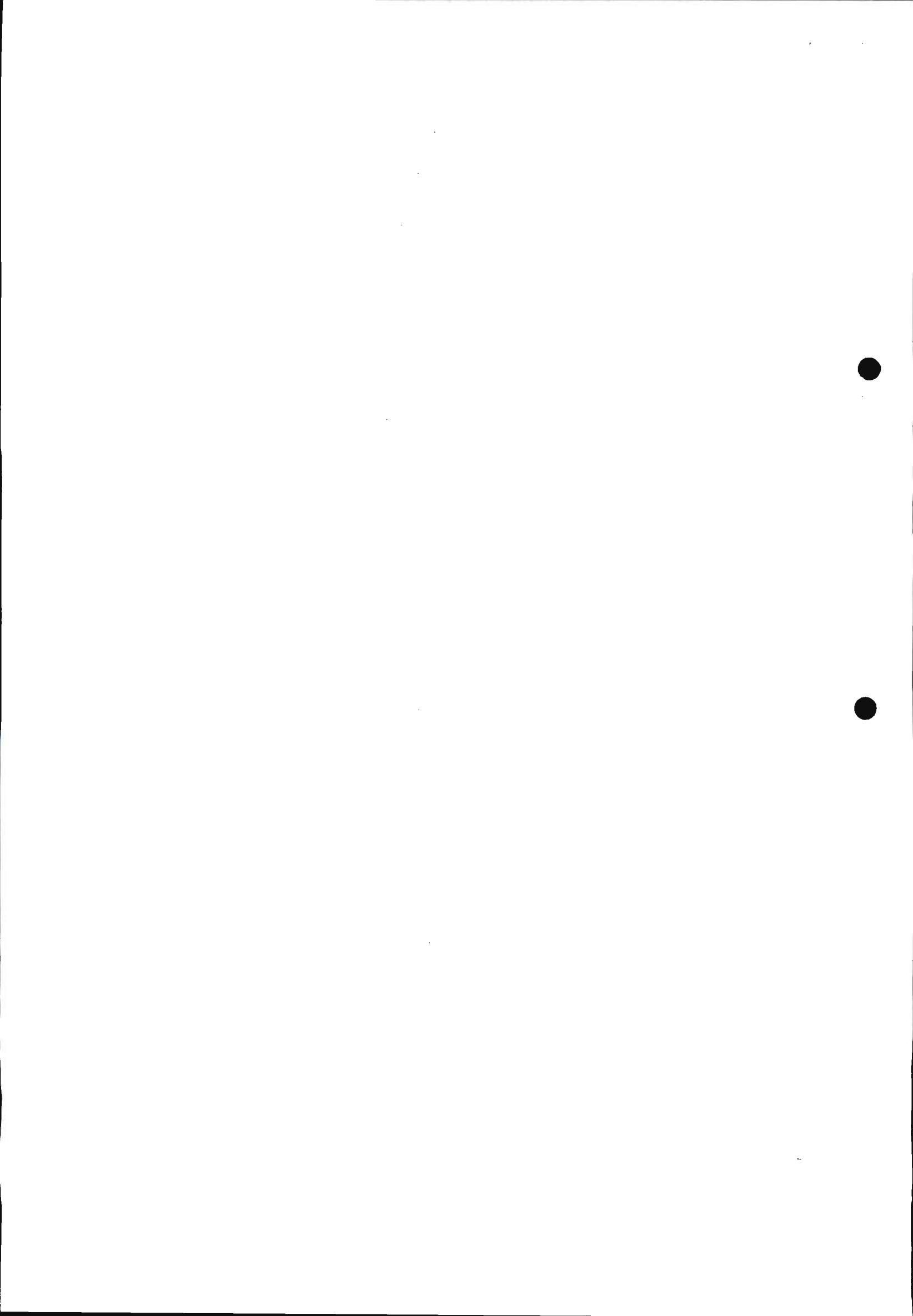



C.C.No. 13-000394 de SAI

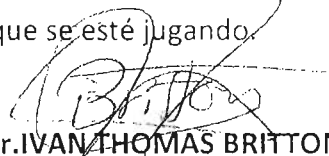


Reglas Del Torneo-Turnament By-laws 2012.
NO APOSTEMOS, JUGUEMOS DOMINO
LET'S NOT GAMBLE, LET'S SPORT

1. Todos los equipos deben estar debidamente inscritos (integrantes, inscripción, seguimiento de reglas) antes de comenzar el torneo.
2. Ninguno de los jugadores de ningún equipo puede presentarse a los partidos en estado de embriaguez y/o fumar durante el torneo en el establecimiento de dichos partidos, Ni utilizar Palabras malas durante el partido.
3. El torneo estará integrada por 30 equipos
4. Los partidos se harán de la siguiente forma:
 - Se sortearan los 30 equipo para saber quien toca contra quien
 - Los (15) Quince ganadores se sortearan nuevamente ente si donde clasificaran solamente 8 y después cuatro (4) y por ultimo dos (2) para Campeón y Sub-Campeón
5. En caso de que haya dos equipos empatados, de acuerdo a puntos, se escogera el de menos partidos o por menores puntos perdidos.
6. Cada equipo debe contar estrictamente con Cuatro (4) Jugadores.
7. Los equipos no podrán reemplazar o añadir a uno de sus jugadores por una persona cuyo nombre no fue inscrito al inicio del torneo.
8. Los partidos se jugaran los días jueves, viernes y sábados a las 4:00 pm.
9. Se darán 15 minutos adicionales a equipos que no pudiesen llegar a la hora estipulada anteriormente.
10. Deben haber por lo menos 2 jugadores de cada equipo a la hora limite de iniciar los partidos.
11. El equipo que no tenga al menos 2 jugadores presentes a la hora lite de inicio de los partidos perderá por DOBLE W o FORFIT (quedara eliminado del torneo)
12. Si en el caso de que ninguno de los dos equipos que les tocara enfrentarse no se presentaran los dos equipos quedaran eliminados
13. Equipo que sea eliminado por default DOBLE W no tendrá derecho a presenciar la final
14. El equipo ganador de cada partido será el que llegue primero a 300 puntos
15. Son tres (3) partidos en total, de los cuales el primer equipo que complete los 900 puntos pasara a la siguiente ronda.
16. Al comienzo de cada partido el jugador que tenga el doble 6 podrá salir con cualquier ficha que desee.
17. Una vez que ya el jugador haya tomado sus 7 fichas y las haya mirado tendrá que jugar con estas, si no las ha mirado podrá solicitar revolverlas.
18. Si en caso tal, el jugador dejara caer su o sus tendrá que jugar con ellas, no tendrá derecho a pedir revolverlas.
19. El jugador que pase con una ficha que pueda ser jugada tendrá penalización de 30 puntos de su total acumulado automáticamente.
20. Cada jugador tiene no más de 20 segundos para jugar la siguiente ficha, después de que la anterior haya sido puesta en la mesa o el anterior jugador haya dicho que se pasa



21. Jugador en su turno que haya expuesto una ficha por equivocación y que pueda jugar tendrá que ser jugada
22. Ficha que haya sido expuesta, que no pueda ser jugada será sancionada con un descuento de 30 puntos
23. Ninguno de los jugadores que estén jugando pueden tener fichas en la mano, la mano sobre la mesa o hacer ruidos con los dominós restantes en su cajetilla, salvo cuando sea su turno y recoja la ficha que vaya a jugar
24. Cada equipo tiene derecho a pedir la cantidad de cambios que vea necesario para su equipo
25. Cada equipo tiene derecho a pedir un tiempo fuera, por fecha de juego, por un lapso de 2 minutos
26. No se permiten cambios y/o tiempos fuera desde el primer domino de la mano del partido, se haya puesto en la mesa
27. No se permiten gestos, caras o movimientos que se puedan mal interpretar o mal intencionados en este caso se habrá una penalidad de 20 puntos descontado.
28. A cualquier jugador que el juez ha de llamarle la atención por gestos caras o movimientos que se puedan mal interpretar o mal intencionados, iguales o diferentes será penalizado
29. Al penalizar a un equipo, se revolverán las fichas y el equipo contrario tendrá el derecho a salir con cualquier ficha
30. Todos los jugadores de todos los equipos que no estén jugando tendrán que permanecer a una distancia de 1 metro de la mesa
31. Solamente, cuales quiera de los cuatro jugadores en la mesa podran llamar la ficha que haya sido expuesta
32. Los espectadores deberán tener la distancia de 1 metro y en completo silencio con respecto al partido que se esté jugando.


Magister. IVAN THOMAS BRITTON

Organizador del Evento "DOMINO".

Tel: 315.6658929 – 3116371105.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18005113

BRITTON LIVINGSTON
APELLIDOS

IVAN TOMAS
NOMBRE



IVAN TOMAS BRITTON LIVINGSTON

FIRMA

NO SIRVE

COPIA DE LA Cedula de Ciudadania



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-1967

PROVIDENCIA
(SANANDRES)

ESTADURA

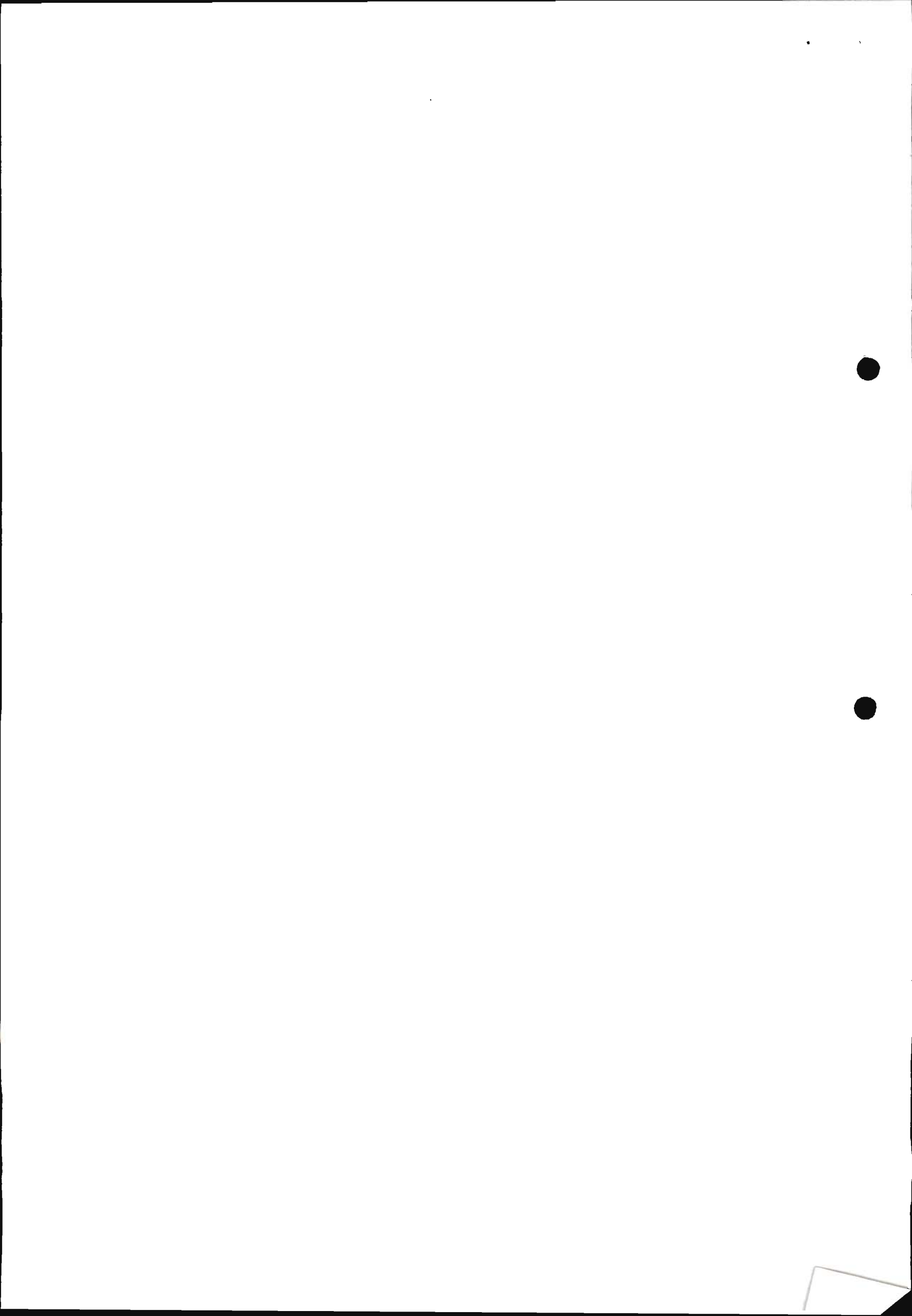
1.71

47

VI

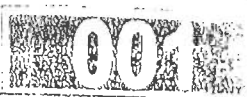
09-DIC-1985 PROVIDENCIA







Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



Ejemplo reservado para la DIAN



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14. Dirección



(415)7707212489984(8070) 000001411907954

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 1 8 0 0 5 1 1 3 -- 2
0. DV 2
12. Dirección seccional: Impuestos y Admisión de San Andrés

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión líquida
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía
26. Número de identificación: 1 8 0 0 5 1 1 3
27. Lugar de expedición: COLOMBIA
28. País: COLOMBIA
29. Departamento: San Andrés
30. Subdepartamento: Proteropon
31. Primer apellido: BRITTON
32. Segundo apellido: LIVINGSTON
33. Primer nombre: IVAN
34. Razon social:

36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: San Andrés
40. Ciudad principal: San Andrés

41. Dirección: BRR SWAMP GROUND 41 62

42. Correo electrónico: 43. Apartado aéreo: 44. Teléfono: 5 1 2 3 8 4

CLASIFICACION

Actividad económica
Actividad principal: 46. Código: 7 4 9 9, 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 9 1 2 0 7
Actividad secundaria: 48. Código: 49. Fecha inicio actividad:
Otras actividades: 50. Código: 1 2

Responsabilidades

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
2 0

20. Obtención NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Persona: 56. Tipo: 57. Modo: 58. CPC:

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. Fecha de Emisión:

La información contenida en el formulario será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2001.

Firma del solidario:

61. Nombre: MAZ ROMERO VALENTI
62. Cargo: Analista LI

63. Nombre: MAZ ROMERO VALENTI
64. Cargo: Analista LI

193



CLUB DEPORTIVO IGLESIA BAUTISTA CENTRAL BIG BOYS
PERSONERIA JURIDICA No. 145 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1997
NIT 90012184 - 5

CUENTA COBRO NO. 23

CAMARA DE COMERCIO
GREEN MOON FESTIVAL

DEBE A:

MAGISTER. IVAN THOMAS BRITTON
CC 18.005.113 de Providencia Isla.

Por concepto: de torneo departamental de domino se realizara en el Green Moon festival la cual se realizara a finales del mes de octubre del presente año, la cual tendrá como premiación los trofeos de primer puesto ósea campeón sub-campeón y tercer puesto, con sus respectivas Medallas las para cada uno de los jugadores clasificados para la ronda final.

Por un valor de: Diez y ocho millones de pesos (\$ 18.000.000

Atentamente,

MAGISTER. IVAN THOMAS BRITTON
CC 18.005.113 de Providencia Isla,
Presidente del Club de Domino Big Boy's
De la Iglesia Bautista Central S.A.I.
Tel. 315.66589229 & 311.6371105

SP29684
6981
1999



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

002547

002547

DOSCINCOCUATROSIFTE

2012/11/27

CASA EDITORIAL WELCOME S.A. *****

QUINIENTOS VEINTISIEBEN MIL QUINIENTOS PESOS

21002644261

NOVIEMBRE 5 2011

Logotipos PSI-403100 BIVA-VALORES
/IN-3033 PAGADO/ CHEQUE/ESTO DE TIRAR

OFICINA SAN ANDRES
AV. AMERICAS No. 3-45 - SAN ANDRES
CTA. CTE. No. 21002644265

**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES
CANCELADO**

1110051090000000320021002644263002547

COMPROBANTE DEL CHEQUE No.

002547

2012/11/27

publicidad periodico elislanco.com noviembre 2011

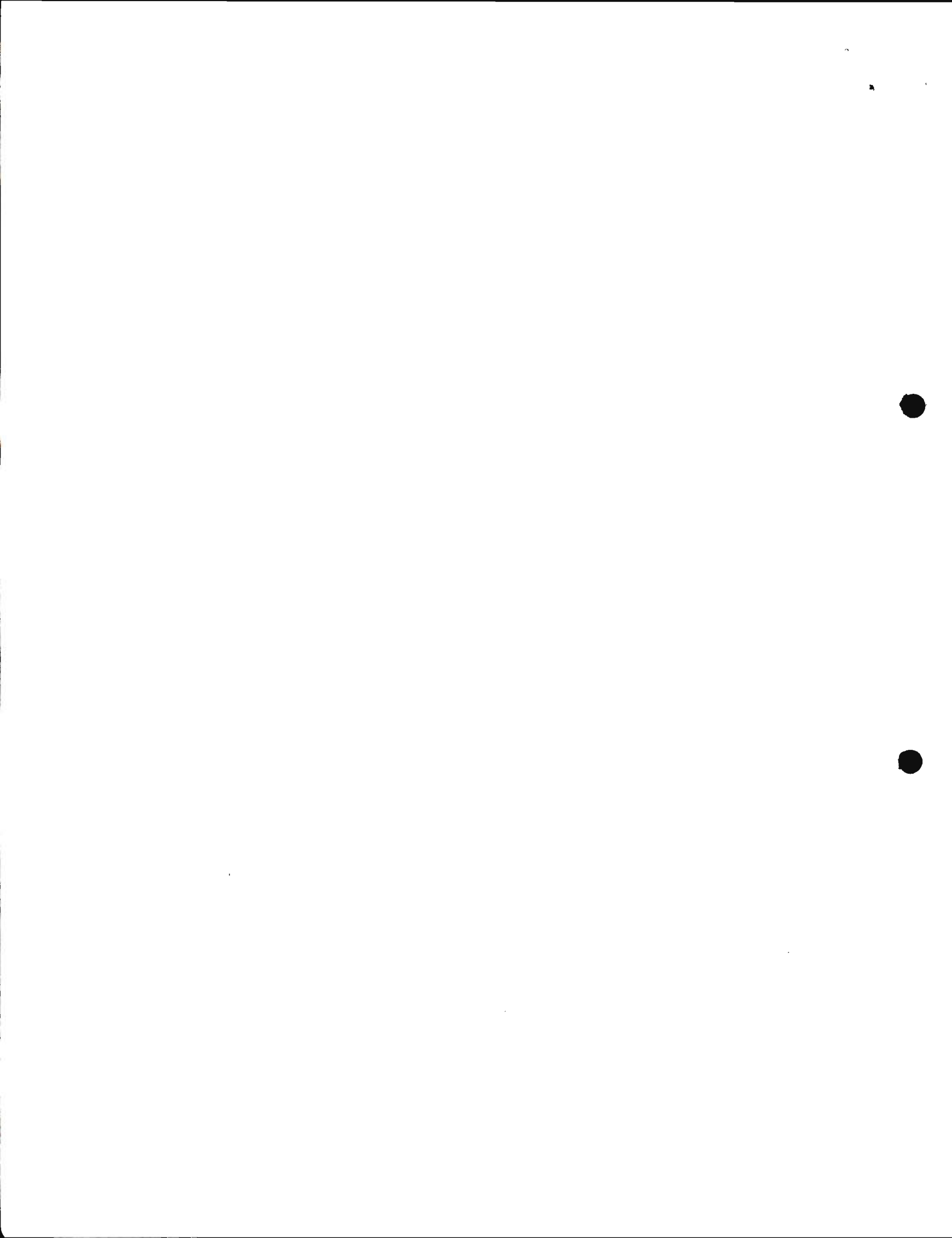
23352501 ✓ FXP#5161 de 20121127
111005109 Cn#. 002547 welcome

\$327.000
\$527.000

**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES
CANCELADO**

Logotipos PSI-403100 296811X

ELABORADO POR <i>[Signature]</i> OLGA	AUTORIZADO POR <i>[Signature]</i> ALAIN M.	REVISADO POR <i>[Signature]</i> ALAIN M.	RECIBI <i>[Signature]</i> 18009018
---	--	--	--



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLA
Causacion General de Pagos
Listado Soporte a Documentos Grabados

Nit. 892.400.080

Nro. - 103-00005307
Fec. - 2012/11/27
Cpt. - 2012/11/27
Mod. - 0000/00/00
Fec. - 00/

Cuenta	Nombre	Cruce Detalle.	Valor	Ccos An T An F Proo		
5235601	900.475.712 CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S Propaganda y Pub. - Publico	5161 PUB.PERIOD.ISLEN.COM.NOV/12	\$600.000.00	DB	1000	0100
23651501	900.475.712 CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S Honorarios - Publico	5161 PUB.PERIOD.ISLEN.COM.NOV/12	\$66.000.00	(CR)		
13809501	900.475.712 CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S Otras CxC - Publico	5161 RETENCION POR COBRAR	\$6.980.00	(CR)		
23352501	900.475.712 CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S Honorarios - Publico	5161 EXP#5161.CASA EDITORIAL WEL	\$524.000.00	(CR)		

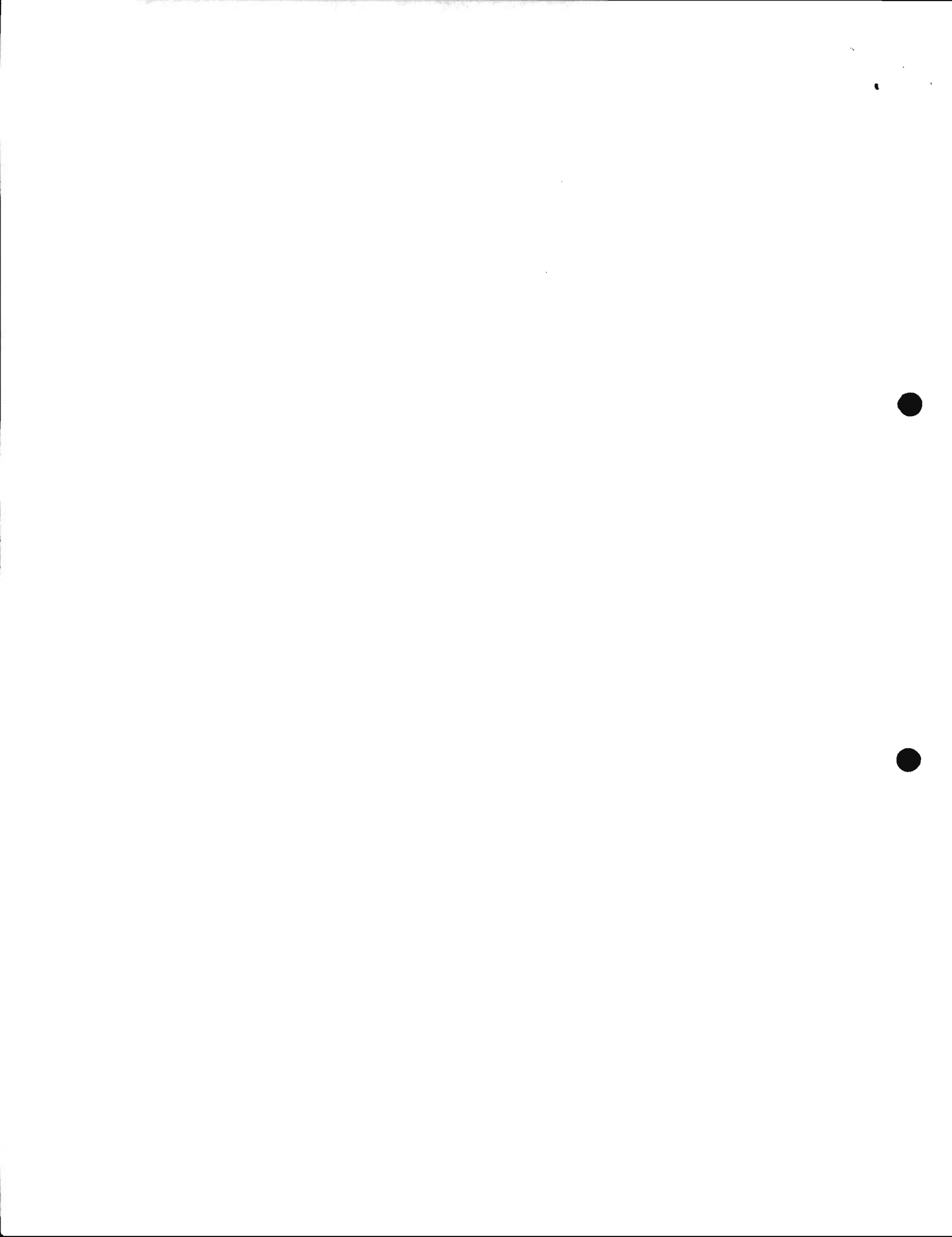
Totales de Control ---> DEB: \$600.000.00 CRE: \$600.000.00

Elaborado Por

Contabilidad

Administrativo(a)

Revisado



Paq. 001

SGE - Sistema Para La Gerencia Estrategica
CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLA

Fec. 2012/11/27

Ejecucion Presupuestal Global
(En Miles de Pesos) - Total
Desde Enero 01 hasta Noviembre 30 de 2.012

Concepto Presupuestal	Presupuesto Acumulado	Ejecucion Mes Anterior	Ejecucion Del Mes	Ejecucion Acumulada	Pendiente De Ejecutar	Porcentaje Ejecutado
GASTOS	16,000.00	16,150.00	1,300.00	17,450.00	1,450.00	109.06 %
OPERACIONALES DE VENTAS	16,000.00	16,150.00	1,300.00	17,450.00	1,450.00	109.06 %
SERVICIOS	16,000.00	16,150.00	1,300.00	17,450.00	1,450.00	109.06 %
Propaganda y Publicidad	16,000.00	16,150.00	1,300.00	17,450.00	1,450.00	109.06 %
Propaganda y Pub. - Publico	16,000.00	16,150.00	1,300.00	17,450.00	1,450.00	109.06 %





CÁMARA DE COMERCIO

DE SAN ANDRÉS
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

Código: AD-F-012
Versión 001
Fecha 29/08/2012
Página 1 de 1

Fecha: **NOVIEMBRE 13 DE 2012**

Orden de Compra No.	ORDEN DE SERVICIO 1473
Solicitante: ALAIN MANJARRES FLORES	Departamento: PRESIDENCIA EJECUT

CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S

900475712

Dirección. CENTRO COMERCIAL NEWPOINT PLAZA LOCAL 207

Telefono: 5127981	Celular
-------------------	---------

Publico: <u> X </u>	Privado: _____	Externo: _____
---------------------	----------------	----------------

Convenio:	Centro de costo: 6000
-----------	-----------------------

Especificaciones de la solicitud	Cantidad	Valor Unit.	Valor Total
PUBLICIDAD ELISLEÑO.COM NOVIEMBRE DE 2012	1	\$ 600.000	\$ 600.000
-	-	\$ -	\$ -
-	-	\$ -	\$ -
-	-	\$ -	\$ -
-	-	\$ -	\$ -
-	-	\$ -	\$ -
-	-	\$ -	\$ -
-	-	\$ -	\$ -
Valor Total	1		\$ 600.000

Fecha en que se necesita el bien o servicio solicitado:

Elaborado por	Verificado por	Aprobado por
Auxiliar Contable	Coord. Administrativo y contable	Presidente Ejecutivo

Observaciones



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

	FORMATO SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL	Codigo: AD-F-015
		Version: 001
		29/08/2012
		Pag. 1 de 1

No. 2108

Fecha: NOVIEMBRE 13 DE 2012

Solicitud a favor de : CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S

Por valor de: \$ 600.000,00 Publico **CC y/o Nit:** 900.475.712

Por valor de: \$ 0,00 Privado

DESCRIPCION SOLICITUD

PUBLICIDAD EN PERIODICO ISLEÑO.COM NOVIEMBRE DE 2012

Documento que Origino la Reserva: **ORDEN DE COMPRA** -

ORDEN DE SERVICIO 1473

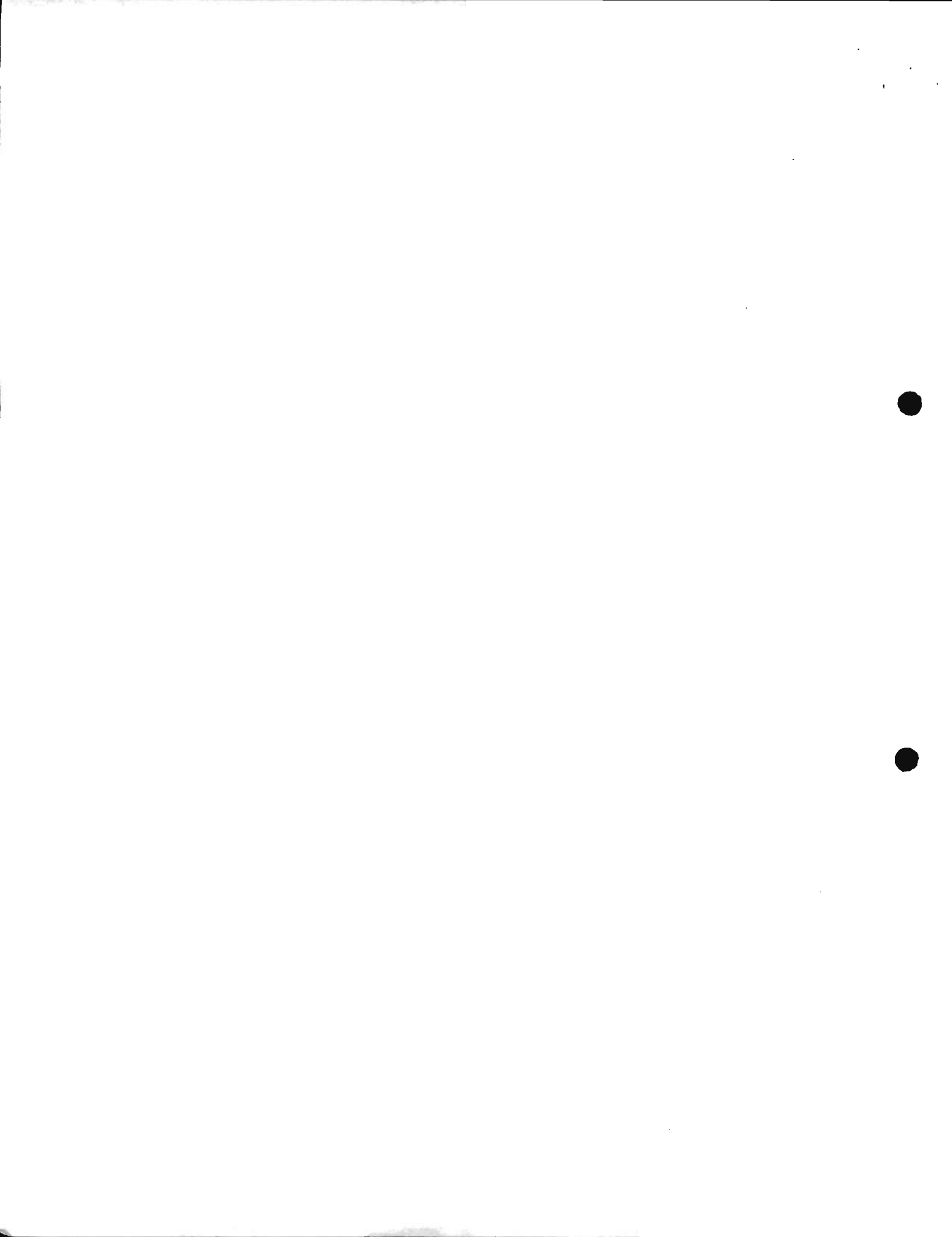
IMPUTACION PRESUPUESTAL

P U B L I C O S			P R I V A D O S		
CODIGO	VALOR	C. COSTO	CODIGO	VALOR	C. COSTO
5235601	\$ 600.000,00	1000	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
TOTAL	\$ 600.000,00			\$ 0,00	

Responsable de asignar la reserva


ALFONSO VELOZA HARVEY
 Coordinador Contable y Administrativo

Edificio Cámara de Comercio
 Avenida Francisco Newbery
 Tels: +5-13-713-3843 / 512-3967
 512-3634 / Fax: +5-13-512-3929
 Email: info@camarasan.org
 San Andrés, Providencia y Santa





CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S.

NIT. 627000016 - 2

Centro Comercial New Point L-207
Telefax: 512 7981 - San Andrés Isla, Colombia.
Direccion@welcomesanandres.com

Factura de venta

5111

Señor(es):	CAMARA DE COMERCIO	Fecha	14/11/2012
Dirección:	AV. Newball	Teléfono	5123803
Ciudad:	SAN ANDRES	Nit	

Nº Avisos	Descripción
	Publicidad en El Isleño.com e informes en PERIODICO IMPRESO EL ISLEÑO DURANTE MES de Noviembre

Acreditar la cuenta
 13809501 Formular
 de \$ 6980 con el
 Nit ~~627000016~~
 Casa Editorial

RECIBIDO
 FECHA 19 NOV 2012
 HORA 9:13
 EMPRESA Enays S
 FIRMA *[Signature]*
 Pad - 6307

Firma y sello del comprador

TOTAL

Res. 270000012732 Fecha 2011/06/17
Numeración Autorizada del 5001 al 6000
La presente factura es asimilada en sus efectos a una letra de cambio (Art. 774 del Código de Comercio)

Lit. Acaribe Libros Ltda. Nit. 800.029.886-7 T. (5) 5125739 - 5124657

Welcome Editorial

88

2012/10/19

\$2,115,000.00

CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S**

*****900475712

DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS CON 00/100* * * *
* * * * * * * * * * * * * * * *

	Dia / Mes / Año	Comprobante Numero	Cheque Numero	Formato
CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS				10 Green_Min.Cu

19 10 2012

030-0011052

0002809293

compra carpetas y escarapelas green moon festival

3359501
111005118

FXP#17 de 20121019
Ch#.2809293 WELCOME S.A.

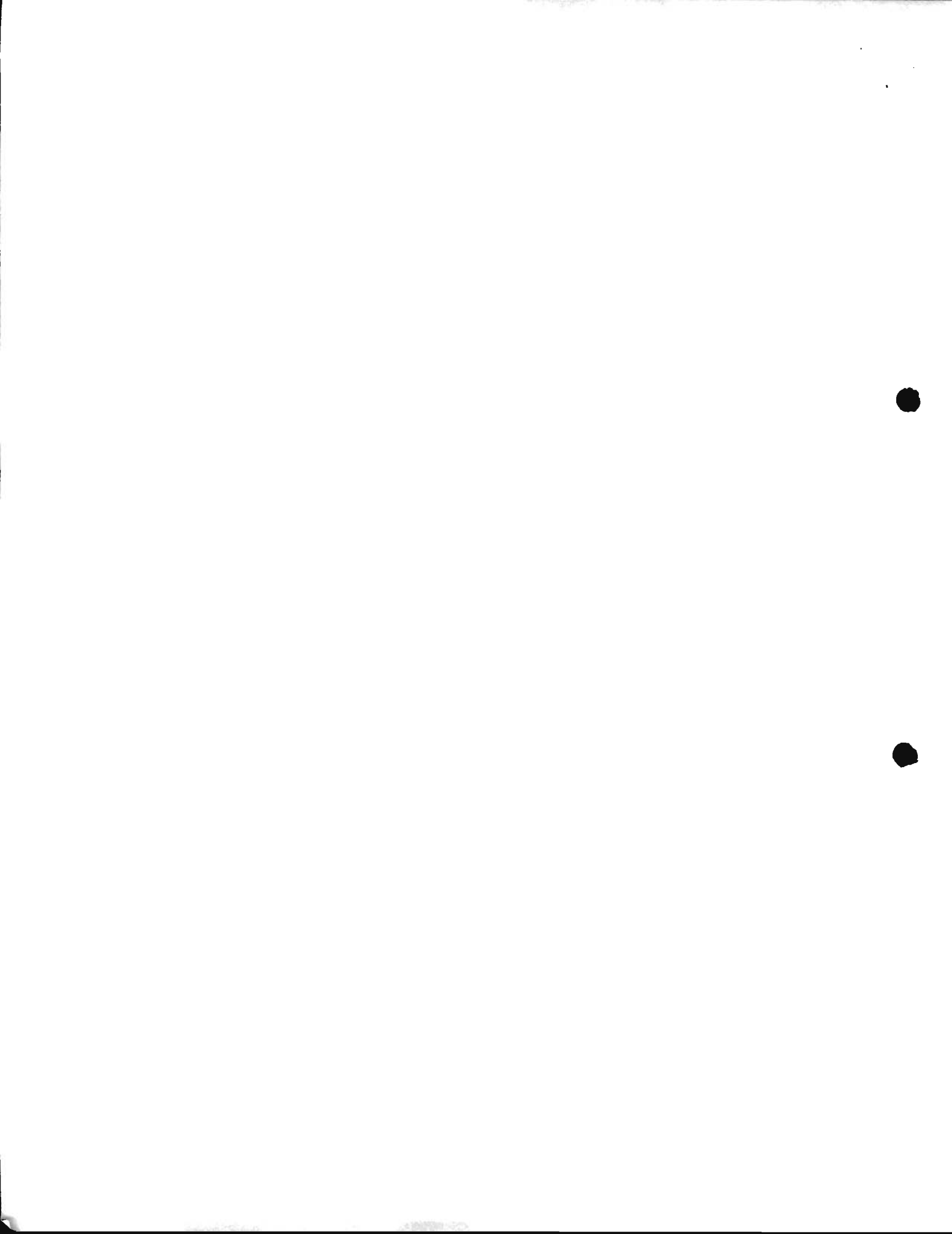
\$2,115,000.00

\$2,115,000.00

\$2,115,000.00 \$2,115,000.00

Elaborado por	Revisado Por	Autorizado Por	Recibi
<i>oht</i>	Alfonso Veloza H.	<i>[Signature]</i> Alain Manjarres F.	<i>[Signature]</i> 18009018.

n/ga



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLA
Convenio GREENMOON-Min.Cultura
Listado Soporte a Documentos Grabados

Nit. 892.400.080

Nro. - 130-00000017
Fec. - 2012/10/15
Gr. - 2012/10/15
Mod. - 0000/00/00
Pag. - 001

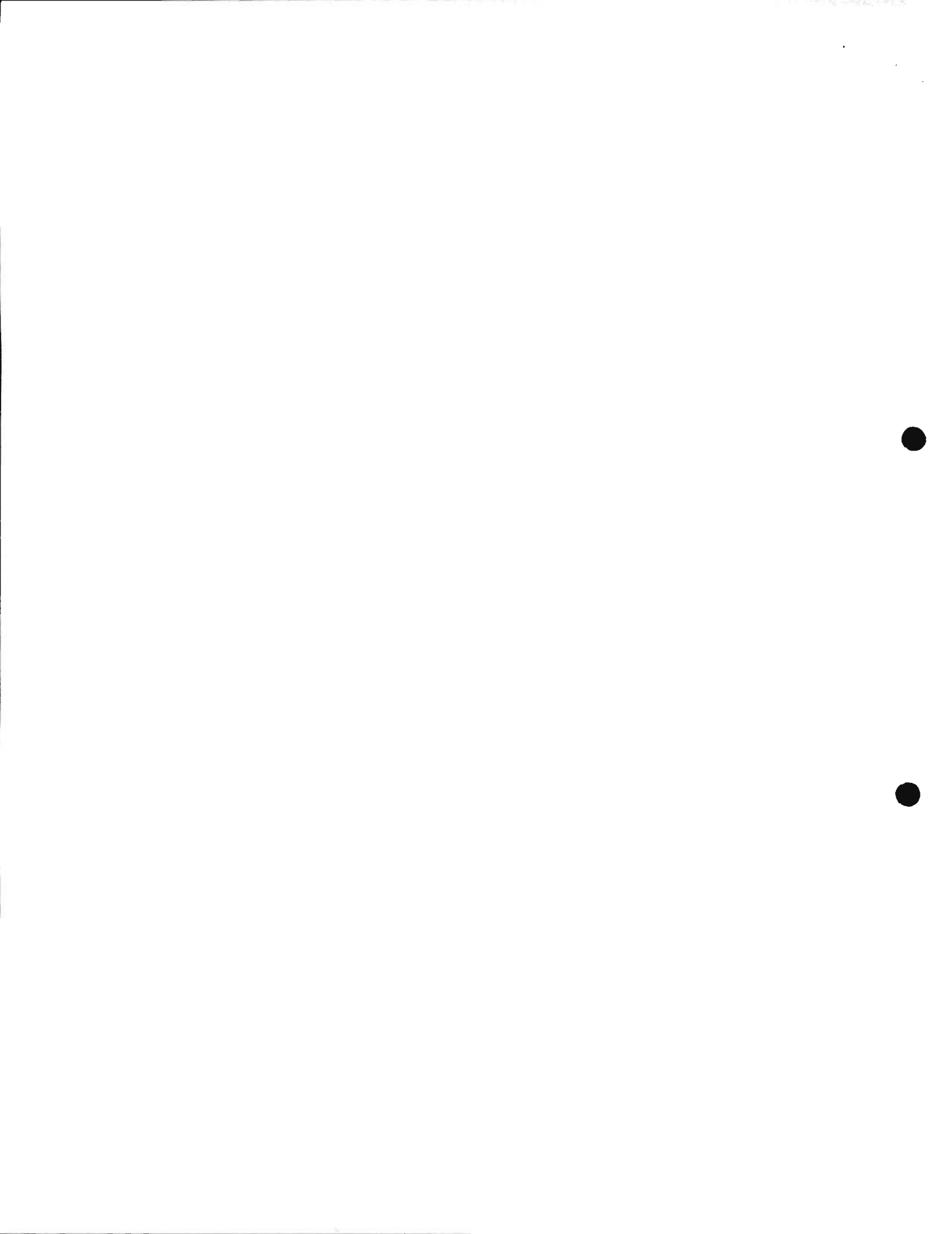
Cuenta	Nombre	Cruce	Detalle.	Valor	Ccos An T An F Proa
289595111	900.475.712 CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S Convenio GREENMOON-MIN.CULTURA	17	CARPETAS.ESCARAPELAS.GREEN.	\$2.250.000.00	DE
23652501	900.475.712 CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S Servicios en General - Publico	17	CARPETAS.ESCARAPELAS.GREEN.	\$135.000.00	(CR)
23359501	900.475.712 CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S Otros - Publico	17	FXP#17.CASA EDITORIAL WELCO	\$2.115.000.00	(CR)
Totales de Control ----> DEB:			CRE:	\$2.250.000.00	\$2.250.000.00

Jessica Ar
Aprobado Por

Contabilidad

Administrativo(a)

Revisoria





**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

FORMATO DE SELECCIÓN

Código: AD-F-003
Versión 001
Fecha: 29/08/2012
Página 1 de 2

6254 Mod
MINISTERIO DE CULTURA

186

CRITERIO DE SELECCIÓN	GRADO DE IMPORTANCIA	ESCALA DE CALIFICACION		
		1	2	3
Calidad del bien o Servicio	30	No cumple con las necesidades	Cumple con las necesidades	Supera las expectativas
Formas de Pago	30	Pago Anticipado	Contra entrega	A crédito
Tiempo de entrega del bien o servicio	10	Entrega fuera del tiempo estipulado	Entrega en el tiempo estipulado	Entrega antes del tiempo estipulado
Garantía del servicio o producto	10	No ofrece garantía	Ofrece garantía por tiempo inferior al solicitado	Ofrece garantía por mayor o igual al tiempo del solicitado
Precio	20	Cotiza por un valor superior al presupuestado	Cotiza acorde al valor presupuestado	Cotiza por un valor más bajo al presupuestado

Ejemplo: si un proveedor en uno de los criterios se ubica en la escala 3 y el grado de importancia es de 30 se multiplican entre sí y así obtiene 90 puntos para el respectivo criterio, esta operación se realiza con cada uno de los criterios. Si al final el proveedor obtiene un total de 150 puntos este se divide entre 300 (puntaje máximo que puede obtener un proveedor) y se multiplica por 100, el resultado es el porcentaje que se tiene en cuenta para la clasificación tipo A (100%-80%), B (79%-60%) ó C (inferior a 59%) del proveedor. $150 / 300: 0.5 \times 100 = 50\%$ este proveedor se clasificaría como Tipo C.

Fecha de Selección: Octubre 18 de 2012									
Nombre del Seleccionador: Alain Manjarrés									
Cargo: Director Ejecutivo Cámara de Comercio									
Proveedor	Criterio de Selección					Promedio	Tipo		
	Calidad del Bien o Servicio	Formas de Pago	Tiempo de Entrega del Bien o Servicio	Garantía del servicio o producto	Precio		A	B	C
Casa Editorial Welcome	60	60	20	30	40	70%		X	

De haber un empate entre proveedores, evalúe otros factores que considere importantes: experiencia en anteriores compras de bienes o servicios, referencias, y seleccione el que represente mayor grado de conveniencia para la organización.

En caso de que se esté realizando una selección de proveedores donde alguno de ellos no se tengan referencias en cuanto a calidad del bien o servicio, este criterio no se tendrá en cuenta. Por tanto la





**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FORMATO DE SELECCIÓN

Código: AD-F-003
Versión 001
Fecha: 29/08/2012
Página 2 de 2

evaluación se realizara únicamente teniendo en cuenta los otros criterios y siendo el puntaje máximo de 210.

Observaciones en caso de empate:

Único Proveedor: Si No Proveedor Fijo

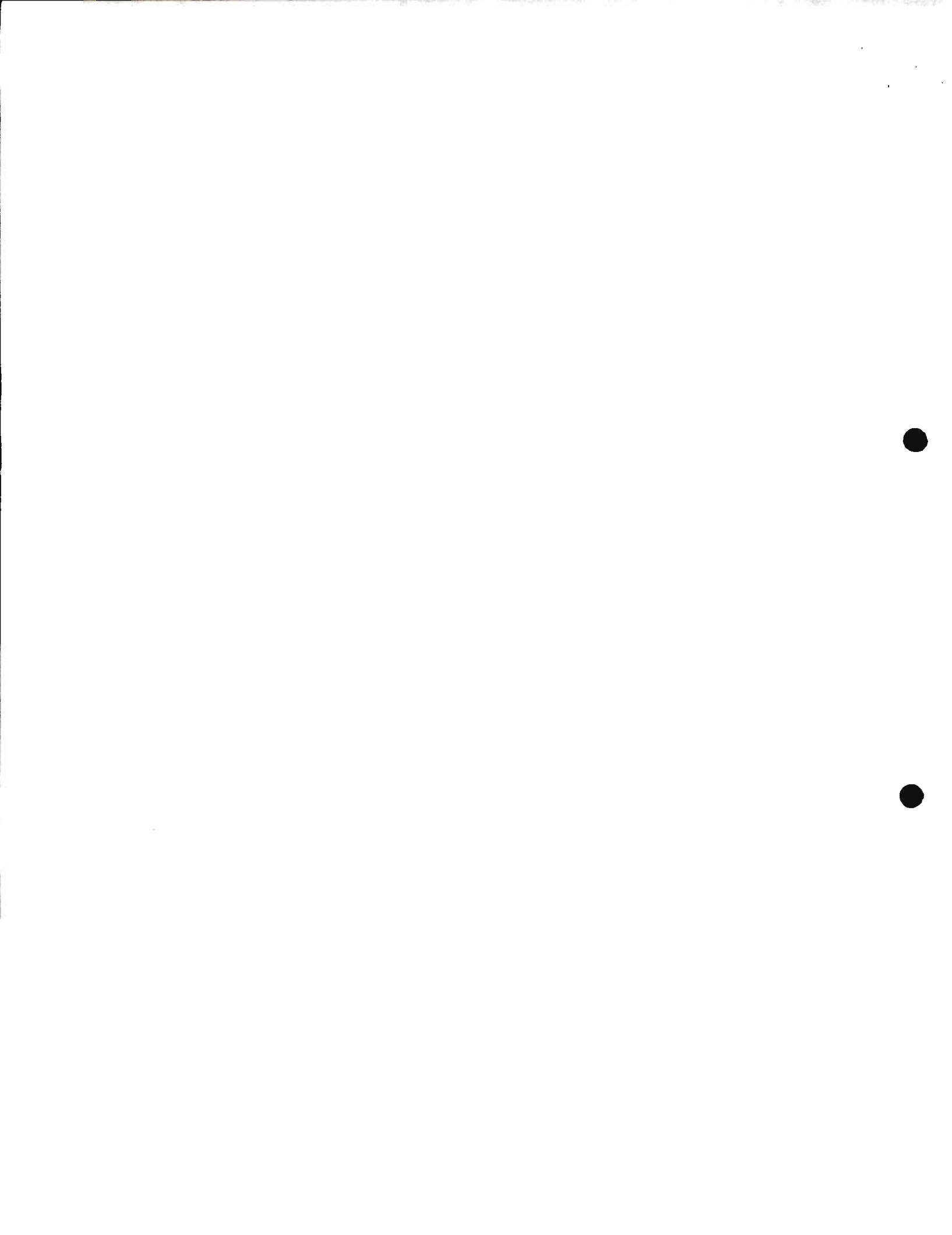
Proveedor Seleccionado:	CASA EDITORIAL WELCOME
Firma de Evaluador:	ALAIN MANJARRÉS

Diligenciar el siguiente cuadro en caso de que haya requerido de entrevistas.

CONTRATISTA O PERSONAL	DESEMPEÑO EN LA ENTREVISTA			
	Excelente	Bueno	Regular	Malo

Observaciones:

Contratista Seleccionado:	CASA EDITORIAL WELCOME
Firma de Evaluador:	



84



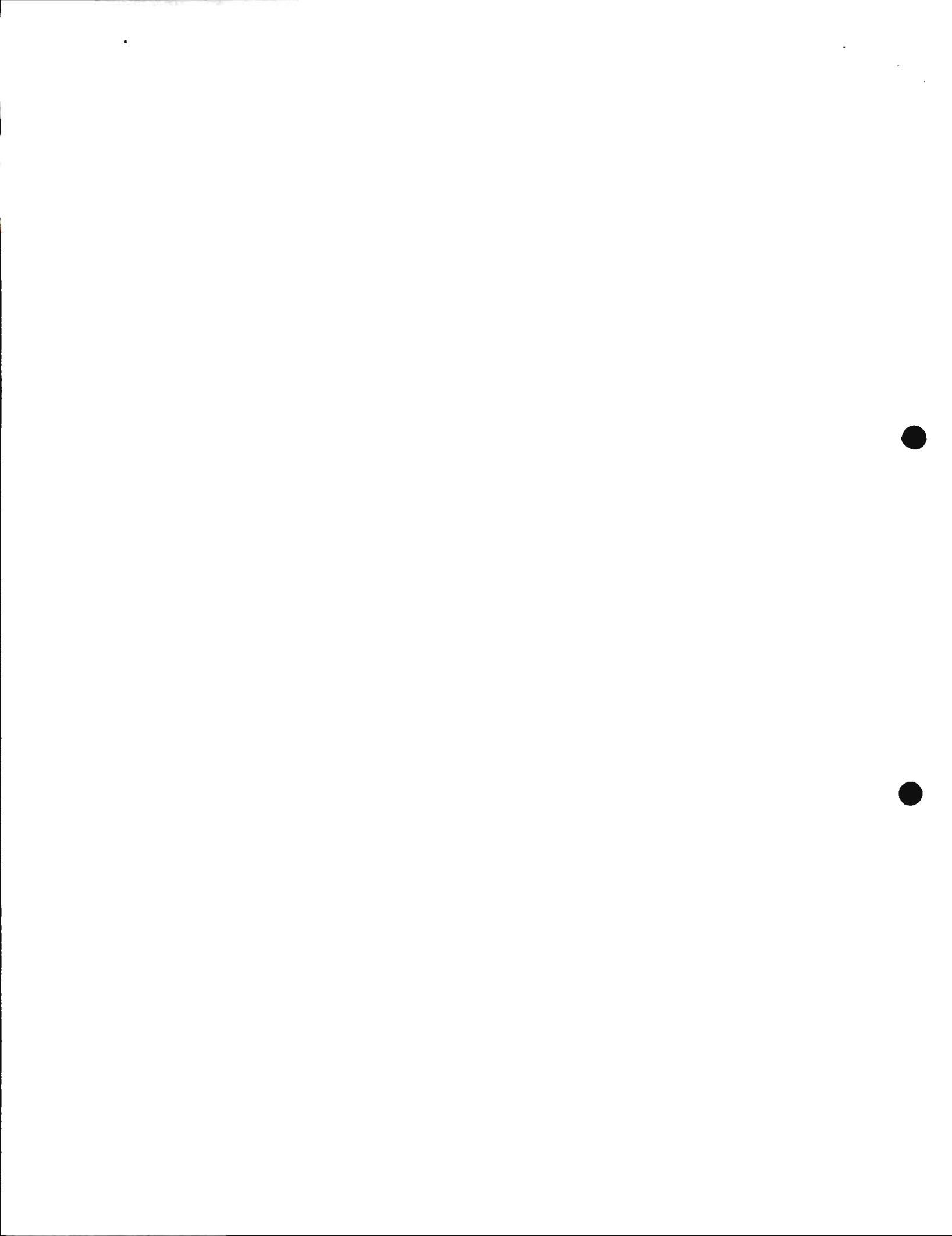
**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SOLICITUD DE COMPRA O SERVICIO

Código: AD-F-011
Versión 001
Fecha: 29/08/2012
Pagina 1 de 1

Ciudad: San Andrés, Isla	Fecha: 18 de Octubre de 2012
Nombre del solicitante: Alain Manjarrés	
Departamento : Cámara de Comercio	
Objeto: Impresión de piezas gráficas	
Justificación: Impresión digital de material necesario identificación de personal del Green Moon Festival	
Especificaciones : 500 escarapelas con funda plástica y cordón. 500 carpetas	
Fecha en que se necesita el bien o Servicio Octubre 19 de 2012	
Convenio: Cámara de comercio-Ministerio de Cultura	
Origen del gasto: <input type="checkbox"/> público <input type="checkbox"/> privado <input type="checkbox"/> Externo <small>(A ser diligenciado por el Dpto. de Contabilidad)</small>	
Solicitante: Alain Manjarrés	Fecha: OCTUBRE 18 2012
Visto bueno del Director de Departamento	Fecha:
Observaciones:	

*En caso que la solicitud sea del Coordinador Administrativo y Contable.





CASA EDITORIAL
WELCOME

San Andrés Isla, Octubre 17/2012

Señores:

GREEN MOON FESTIVAL

Kent Francis James

Alain Manjarrez

Luis Fernando Taylor

Referencia: piezas graficas

Cordial saludo, a continuación cotizamos el trabajo solicitado por ustedes:

1. Carpetas

Tintas 4 X 1

Papel Propalcote de 300 grs plastificadas y armadas

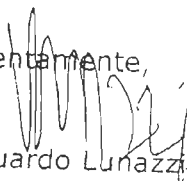
Cantidad: 500 Valor: 1' 250.000

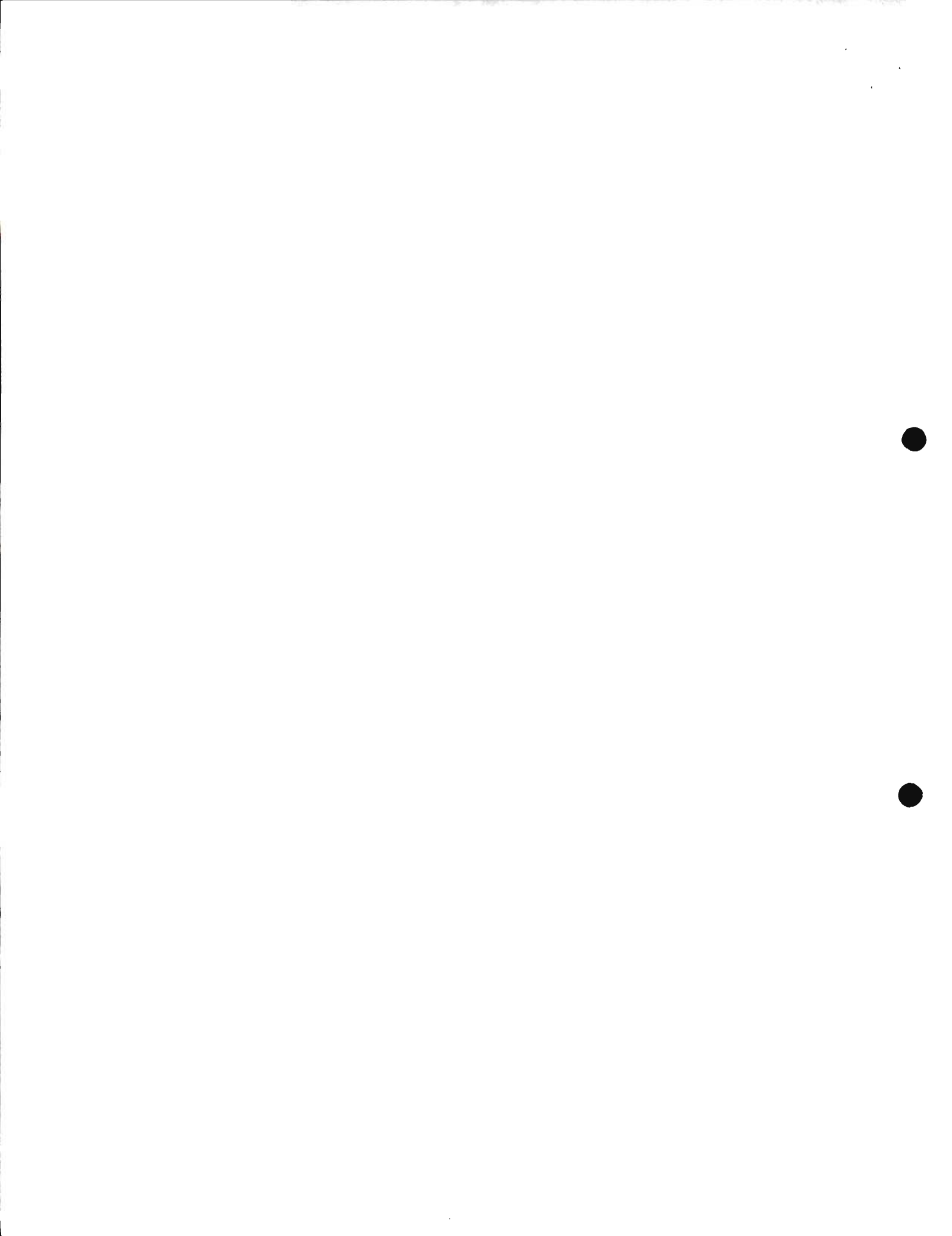
2. Escarapelas

Incluyen funda de plástico transparente y cordón con logotipo de la fundación impreso.

Cantidad: 500 Valor: 800.000

Atentamente,


Eduardo Lunazzi
Director



DT. 25004
8984
8984



**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PRQVIGENCIA Y SANTA CATALINA

001162

001162

UNIVINOSISIDCS

2012/11/22

\$534,000.00

CASA EDITORIAL WELCOME S.A.*****

La suma de:

QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS COLONIALES

71002644256

***** NOVIEMBRE 5 2011

**CÁMARA DE COMERCIO
CANCELADO**

OFICINA SAN ANDRÉS
AV. AMERICAS No. 3-46 - SAN ANDRÉS
CTA. CTE. No. 21002644256

21 1:0000 00321 21002644256 001162

COMPROBANTE DEL
CHEQUE No.

001162

2012/11/22

PUBLICACION PROGRAMA FORMACION EPIDEMIOLOGICA
BOGOTA

23352502 FXP#5159 de 20121120 \$534,000.00
111005203 Ch#.001162 welcome s.a.

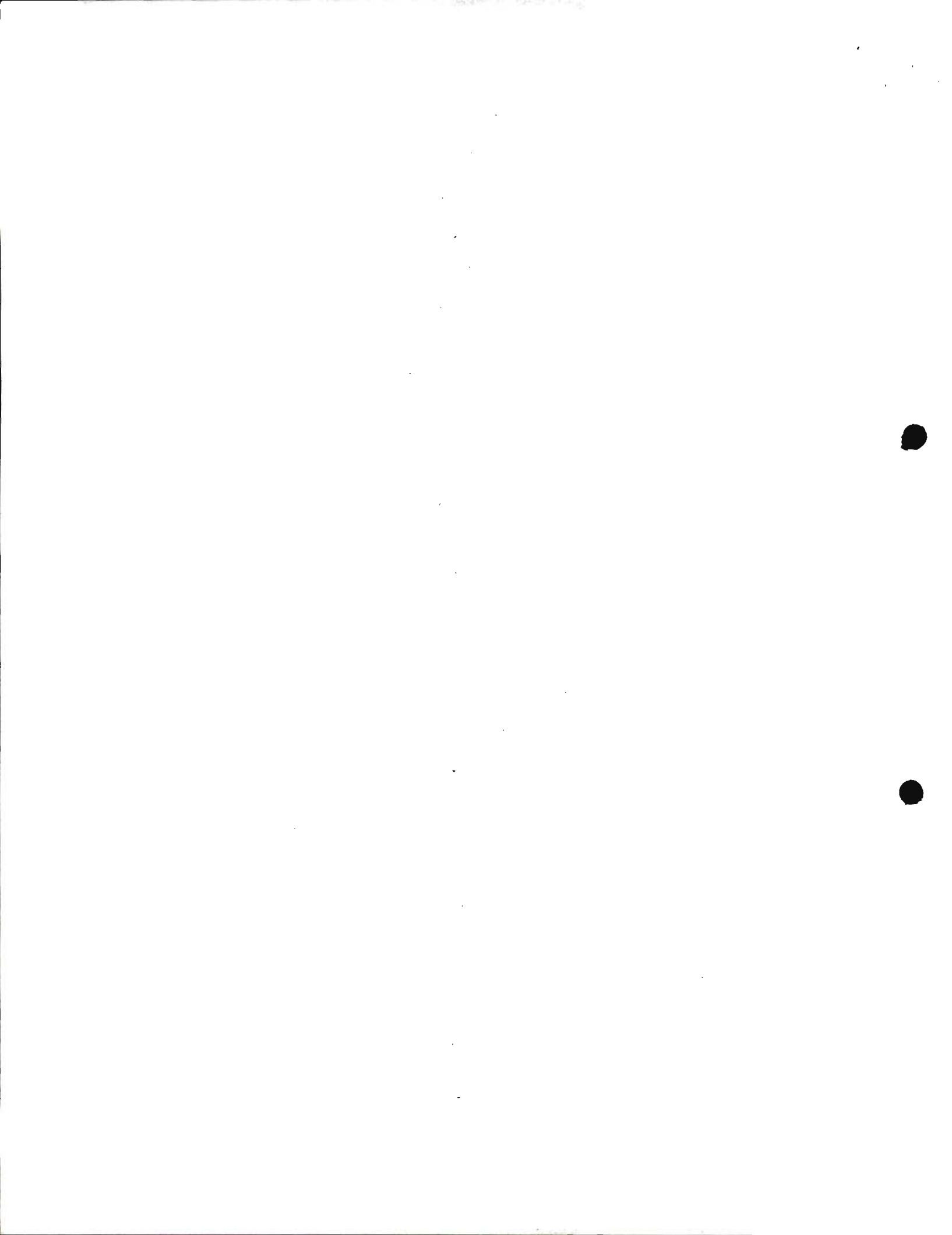
\$534,000.00

\$534,000.00

**CÁMARA DE COMERCIO
CANCELADO**

ELABORADO POR <i>loft</i> OLGA	AUTORIZADO POR <i>X</i> Alain M.	REVISADO POR <i>X</i> Alfonso V.	RECIBI <i>[Signature]</i> 9410170444 CCANP
--------------------------------------	--	--	---

logoformas PBX 4051100 2068411X



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLA
Convenio CCIO-Bogota-CCIO-SAI
Listado Soporte a Documentos Grabados

Nit. 892.400.080

Nro.- 107-000003584
Fec.- 2012/11/20
Grb.- 2012/11/20
Mod.- 2012/11/22
Pag.- 001

Cuenta	Nombre	Cruce Detalle.	Valor	Ccos An	T An	F Proo
289595410	900.475.712 CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S Convenio CCIO Bogota-2012-2	5159 PUBLIC.PROG.FORMAC.EMPRESAR	\$600.000.00	DA		✓
23651502	900.475.712 CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S Honorarios - Privado	5159 PUBLIC.PROG.FORMAC.EMPRESAR	\$66.000.00	(CR)		✓
23352502	900.475.712 CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S Honorarios - Privado	5159 FXPW5159.CASA EDITORIAL WEL	\$534.000.00	(CR)		✓
Totales de Control --> DEB:		\$600.000.00	CRE:	\$600.000.00		

Jessica Ch.

Elaborado Por

Contabilidad

Administrativo(a)

Revisoria



Ejecucion Presupuestal Global
(En Miles de Pesos) - Total
Desde Enero 01 hasta Noviembre 30 de 2.012

Concepto Presupuestal	Presupuesto Acumulado	Ejecucion Mes Anterior	Ejecucion Del Mes	Ejecucion Acumulada	Pendiente De Ejecutar	Porcentaje Ejecutado
GASTOS	5,000.00	5,128.49	60.00	5,188.49	188.49-	103.76 %
OPERACIONALES DE VENTAS	5,000.00	5,128.49	60.00	5,188.49	188.49-	103.76 %
SERVICIOS	5,000.00	5,128.49	60.00	5,188.49	188.49-	103.76 %
Publicidad Pagina Web	5,000.00	5,128.49	60.00	5,188.49	188.49-	103.76 %
Publicidad Pagina Web	5,000.00	5,128.49	60.00	5,188.49	188.49-	103.76 %



CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SOLICITUD DE COMPRA O SERVICIO

Código: AD-F-011
Versión 001
Fecha: 29/08/2012
Página 1 de 1

Ciudad: San Andrés Isla

Fecha: 05 Noviembre 2012

Nombre del solicitante: Shary Hudgson Howard

Departamento : Promoción y Desarrollo

Objeto: Publicidad en periódico.

Justificación:

Servicio de publicidad en el periódico el isleño de nuestros programas de Formación Empresarial.

Especificaciones (Cantidad):

- 01 de octubre 2012 hasta 31 de octubre 2012.

Fecha en que se necesita el bien o Servicio: Inmediatamente aprobada la solicitud.

Convenio:

Origen del gasto: _____ público _____ privado _____ Externo
(A ser diligenciado por el Dpto. de Contabilidad)

Solicitante:

Fecha:

05 Noviembre 2012

Visto bueno del Director de Departamento

Fecha:

05 Noviembre 2012

Observaciones:





COMUNICADO INTERNO

Para: **Alfonso Veloza Harvey**
Coordinador Administrativo y Contable

Asunto: Pago de proveedores – Formación Empresarial

Fecha: 19 noviembre del 2012

Cordial saludo.

En el marco del convenio de la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito solicitar el pago de la factura 5159 con radicado 540 correspondiente al servicio de publicidad en **CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S.**

- por valor de seiscientos mil \$600.000

Agradezco de antemano su colaboración y gestión para dar trámite a esta petición.

Atentamente,

LORENA ALDANA PEDROZO
Directora de Promoción y Desarrollo



CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S.

NIT. 627000016 - 2

Centro Comercial New Point L-207
Telefax: 512 7981 - San Andrés Isla, Colombia.
Direccion@welcomesanandres.com

Factura de venta

5. 09

Señor(es): CAMARA DE COMERCIO	Fecha: 06/01/2012
Dirección: AV. Newball	Teléfono: 5123803
Ciudad: SAN ANDRES Nit	Término: CONTADO

N° Avisos	Descripción	Valor
	Publicidad en El Isleño.com e informes en PERIODICO IMPRESO EL ISLEÑO DURANTE MES DE OCTUBRE. REC NOU 62812AN 3:56 NLCM 05-11-2012 9:56 ↑ Angélica S. de Angélica S. de FOL-540	\$ 600.000

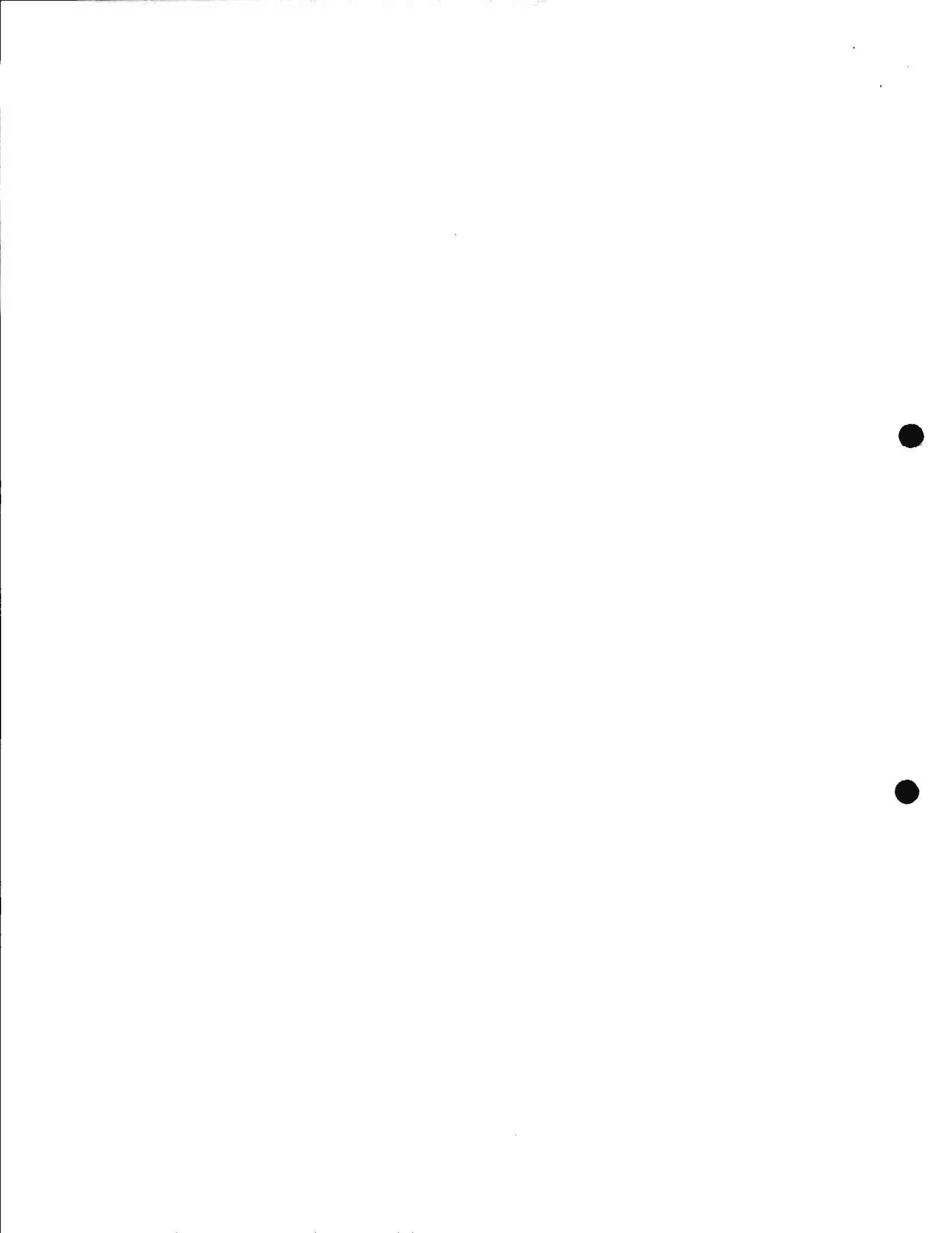
Total	\$ 600.000
--------------	-------------------

Firma y sello del comprador

Res. 270000012732 Fecha 2011/06/17
Numeración Autorizada del 5001 al 6000
La presente factura es asimilada en sus efectos a una letra de cambio (Art. 774 del Código de Comercio)

Lit. Acaribe Libros Ltda. Nit. 800.027 Tel(s). 5125739 - 5124657

W. Welcome Publicidad





**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

002450

002450
DOSCUATROCINCOCERO

170

2012/10/18

CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S*****

QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS CON 00/100 *****

21002644263

***** NOVIEMBRE 5 2011

OFICINA SAN ANDRÉS
AV. AMERICAS No. 3-46 - SAN ANDRÉS
CTA. CTE. No. 21002644263

7# 1:00000000321 210026442631002030

COMPROBANTE DEL
CHEQUE No

002450

2012/10/18

PUBLICIDAD PERIODICO ISLEÑO

23352501 EXP#5128 de 2012-09-28
111005109 Ch# 002450 CASA EDITORIAL

1540.000

1540.000

ELABORADO POR

AUTORIZADO POR

REVISADO POR

RECIBI

[Signature]

Alain M.

Alfonso V.

C.C. ó NIT.

107547 BTA

Regformos. FEB. 005100. 2004/11X



175

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLA
Causacion General de Paos
Listado Soporte a Documentos Grabados

Nit. 892.400.080

Nro. - 103-00000316

Fec. - 2012/09/28

Cre. 2012 10/01

Mor. 0000'00/00

Pa. 20

Cuenta	Nombre	Cruce Detalle.	Valor	Deos. Ar.	De. P. Proo
5235601	900.475.712 CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S Propaganda y Pub. - Publico	5128 Pub-Periodic.Isleno.com/sep	\$600.000.00	DB	1000 ✓ 0100
23651501	900.475.712 CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S Honorarios - Publico	5128 Pub-Periodic.Isleno.com/sep	\$60.000.00	CR	✓
23352501	900.475.712 CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S Honorarios - Publico	5128 FXPH5128.CASA EDITORIAL WEL	\$540.000.00	CR	✓
Bales de Control ----> DEB:		\$600.000.00	CRE:	\$600.000.00	

Jessica Chavez

Elaborado Por

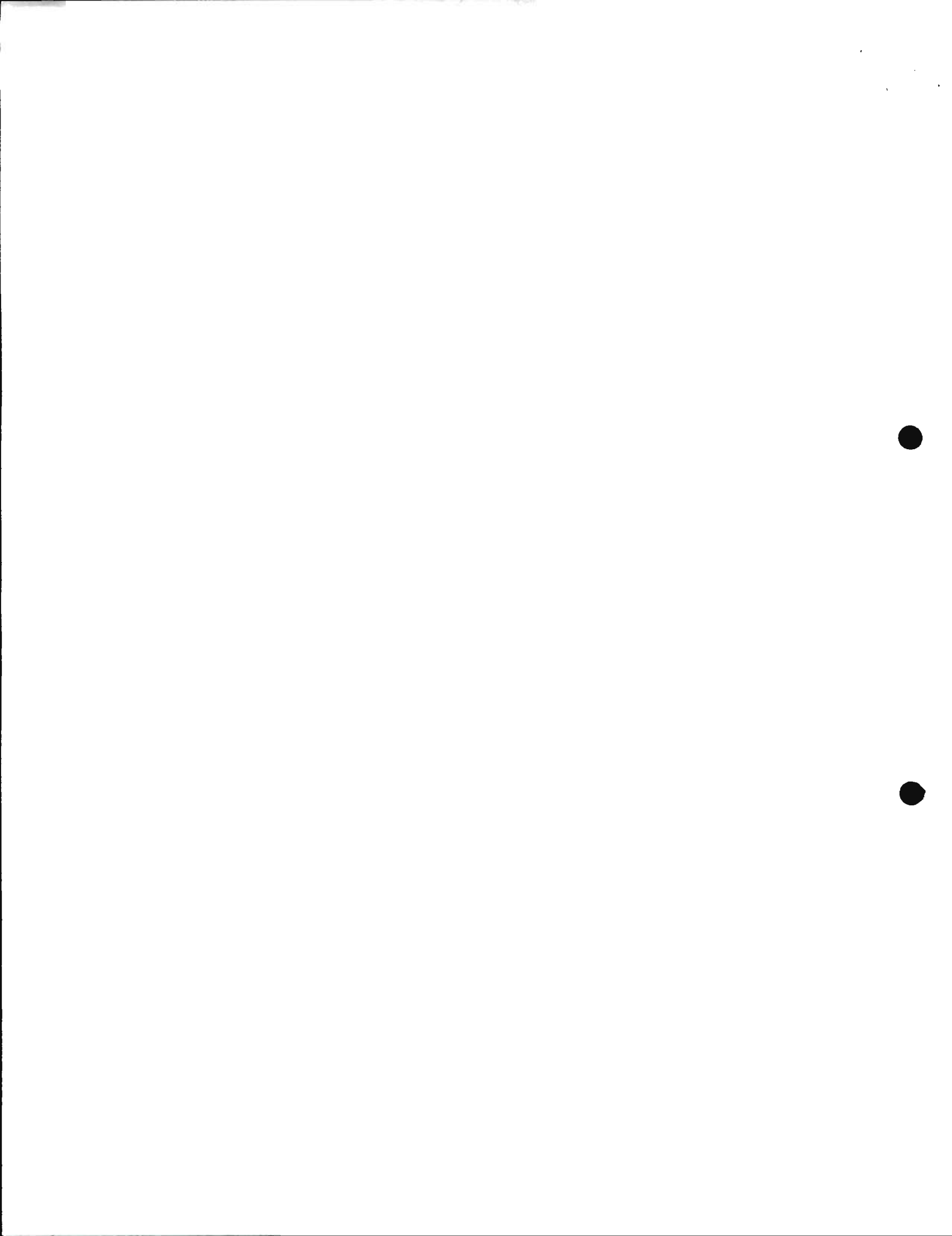
Contabilidad

Administrativa)

Revisoria

Ejecucion Presupuestal Global
(En Miles de Pesos) - Total
Desde Enero 01 hasta Septiembre 30 de 2,012

Concepto Presupuestal	Presupuesto Acumulado	Ejecucion Mes Anterior	Ejecucion Del Mes	Ejecucion Acumulada	Pendiente De Ejecutar	Porcentaje Ejecutado
GASTOS	16,000.00	14,150.00	1,300.00	15,450.00	550.00	96.56 %
OPERACIONALES DE VENTAS	16,000.00	14,150.00	1,300.00	15,450.00	550.00	96.56 %
SERVICIOS	16,000.00	14,150.00	1,300.00	15,450.00	550.00	96.56 %
Propaganda y Publicidad	16,000.00	14,150.00	1,300.00	15,450.00	550.00	96.56 %
Propaganda y Pub. - Publico	16,000.00	14,150.00	1,300.00	15,450.00	550.00	96.56 %





ORDEN DE COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

Código: AD-F-012
 Versión: 001
 Fecha 29/08/2012
 Página 1 de 1

Fecha: Septiembre 28 de 2012

Orden de Compra No.

Orden de Servicios No. 1408

Solicitante: ALAIN MANJARRES FLORES

Departamento: PRESIDENCIA EJECUT

CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S

C o Nit. : 900475712

Dirección. CENTRO COMERCIAL NEW POINT PLAZA

Telefono: 5127981

Celular

Origen del gasto

Publico: X

Privado: _____

Externo: _____

Convenio:

Centro de costo: 1000

Especificaciones de la solicitud	Cantidad	Valor Unit.	Valor Total
PUBLICIDAD. PERIODICO ISLEÑO.COM/SEP/2012	1	\$ 600.000	\$ 600.000
-	-	\$ -	\$ -
-	-	\$ -	\$ -
-	-	\$ -	\$ -
-	-	\$ -	\$ -
-	-	\$ -	\$ -
-	-	\$ -	\$ -
-	-	\$ -	\$ -
Valor Total	1		\$ 600.000

Fecha en que se necesita el bien o servicio solicitado:

Elaborado por

Verificado por

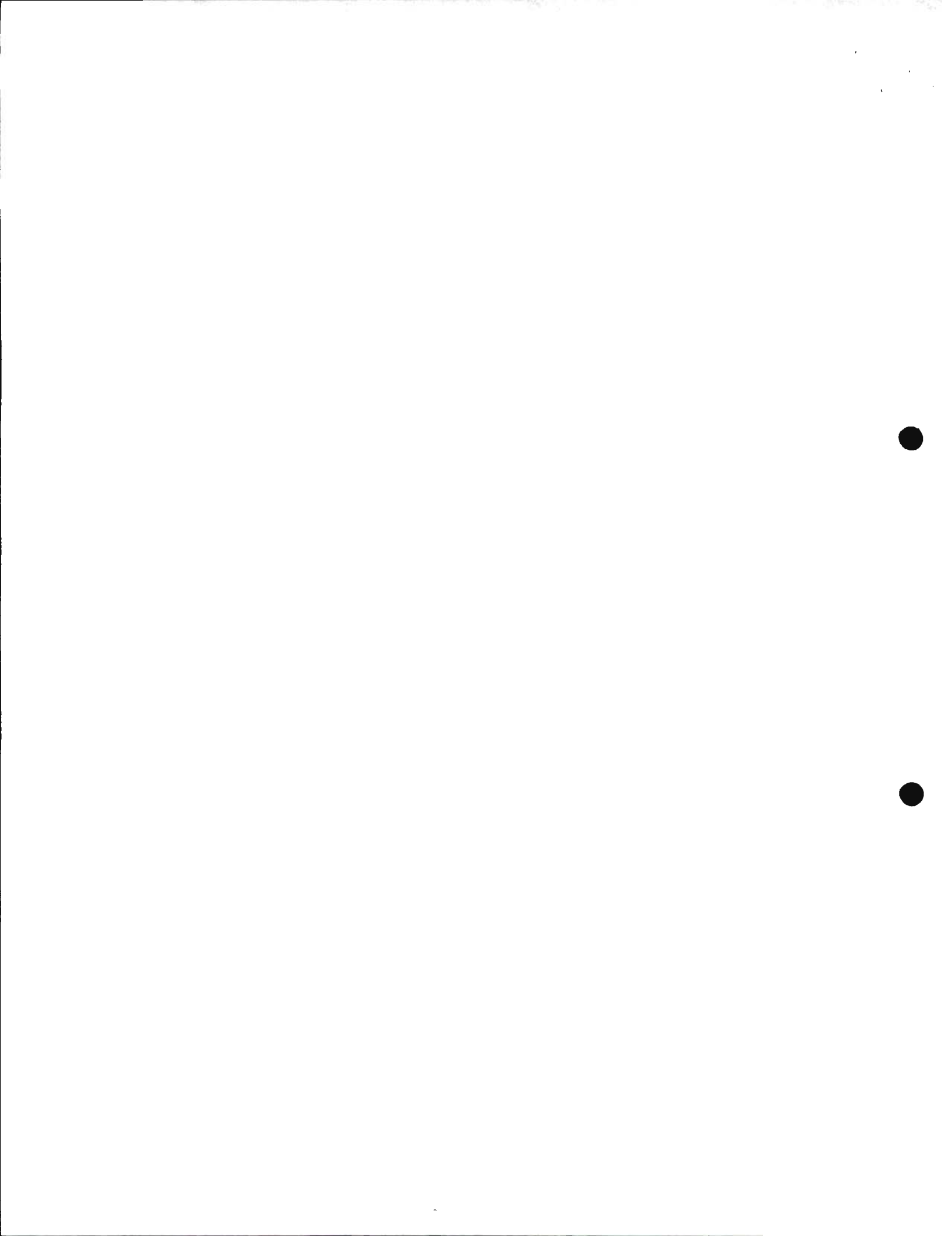
Aprobado por

Jessica Quevedo
 Auxiliar Contable

Coord. Administrativo y contable

[Signature]
 Presidente Ejecutivo

Observaciones



192



**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

	FORMATO SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL	Codigo: AD-F-015
		Version: 001
		29/08/2012
		Pag. 1 de 1

No. 1993

Fecha:	<u>SEPTIEMBRE 28 DE 2012</u>		
Solicitud a favor de :	<u>CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S</u>		
Por valor de:	<u>\$ 600.000,00</u> Publico	CC y/o Nit:	<u>900.475.712</u>
Por valor de:	<u>\$ 0,00</u> Privado		
DESCRIPCION SOLICITUD			
<u>Por Concepto de Publicidad por el Isleño.com</u>			
<u>el mes de septiembre de 2012</u>			
Documento que Origina la Reserva:	<u>ORDEN DE COMPRA</u>	-	
	<u>ORDEN DE SERVICIO</u>	1408	

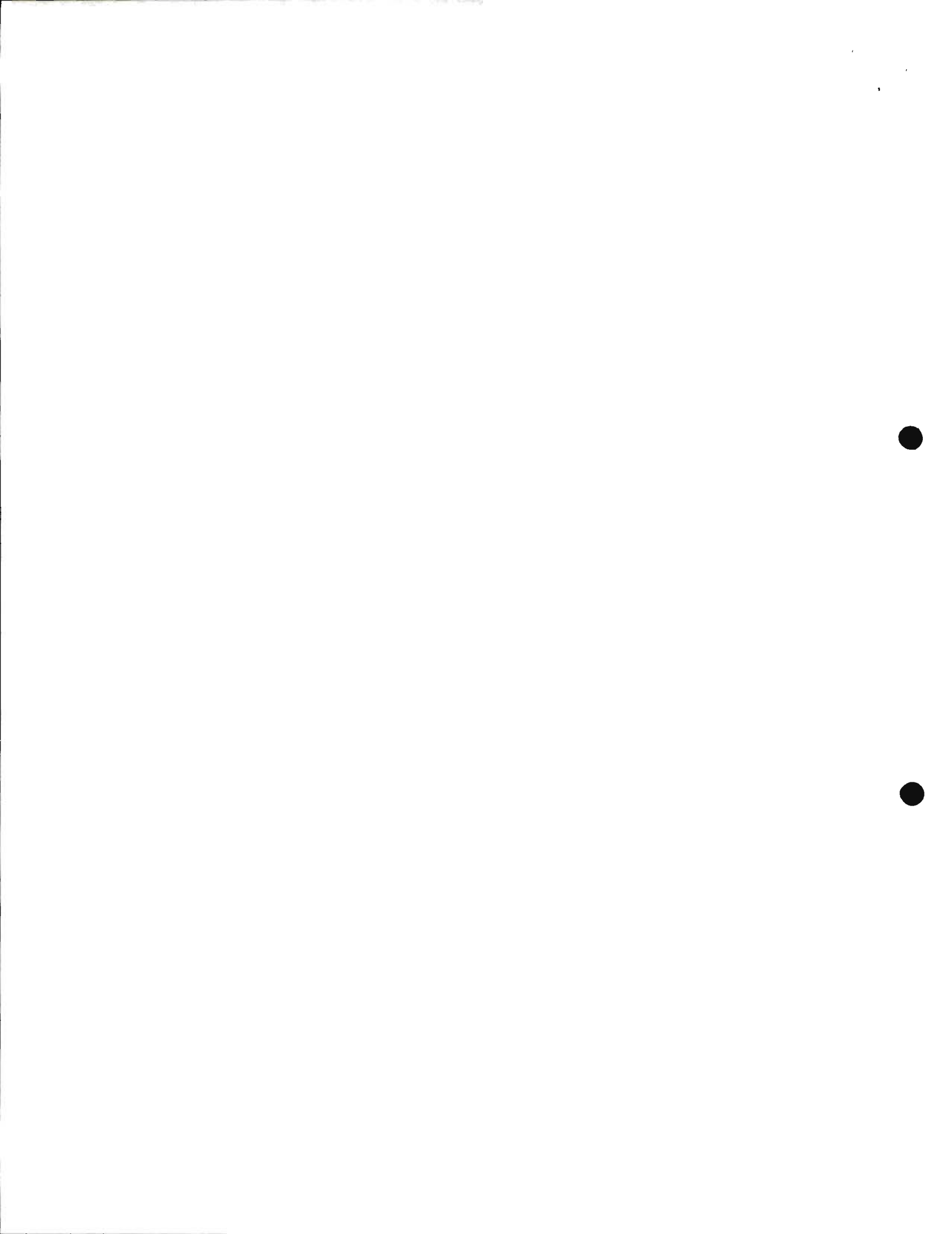
DETALLE DE RESERVA PRESUPUESTAL

P U B L I C O S			P R I V A D O S		
CODIGO	VALOR	C. COSTO	CODIGO	VALOR	C. COSTO
5235601	\$ 600.000,00	75,00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
TOTAL	\$ 600.000,00			\$ 0,00	

Responsable de asignar la reserva


ALFONSO VELOZA HARVEY
 Coordinador Contable y Administrativo

Edificio Cámara de Comercio
 Avenida José María Newbery
 Tels: 57 (0) 2-3803 512.3987
 y 57 (0) 2-3803 512.3988
 E-mail: info@camarasas.com
 San Andrés, Providencia y Santa





**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FORMATO DE SELECCIÓN, DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS

Código: AD-F-003
Versión 001
Fecha: 29/08/2012
Página 1 de 2

CRITERIO DE SELECCIÓN	GRADO DE IMPORTANCIA	ESCALA DE CALIFICACION		
		1	2	3
Calidad del bien o Servicio	30	No cumple con las necesidades	Cumple con las necesidades	Supera las expectativas
Formas de Pago	30	Pago Anticipado	Contra entrega	A crédito
Tiempo de entrega del bien o servicio	10	Entrega fuera del tiempo estipulado	Entrega en el tiempo estipulado	Entrega antes del tiempo estipulado
Garantía del servicio o producto	10	No ofrece garantía	Ofrece garantía por tiempo inferior al solicitado	Ofrece garantía por mayor o igual al tiempo del solicitado
Precio	20	Cotiza por un valor superior al presupuestado	Cotiza acorde al valor presupuestado	Cotiza por un valor más bajo al presupuestado

Ejemplo: si un proveedor en uno de los criterios se ubica en la escala 3 y el grado de importancia es de 30 se multiplican entre sí y así obtiene 90 puntos para el respectivo criterio, esta operación se realiza con cada uno de los criterios. Si al final el proveedor obtiene un total de 150 puntos este se divide entre 300 (puntaje máximo que puede obtener un proveedor) y se multiplica por 100, el resultado es el porcentaje que se tiene en cuenta para la clasificación tipo A (100%-80%), B (79%-60%) ó C (inferior a 59%) del proveedor. $150 / 300: 0.5 \times 100 = 50\%$ este proveedor se clasificaría como Tipo C.

Fecha de Selección:									
Nombre del Seleccionador:									
Cargo:									
Proveedor	Criterio de Selección					Promedio	Tipo		
	Calidad del Bien o Servicio	Formas de Pago	Tiempo de Entrega del Bien o Servicio	Garantía del servicio o producto	Precio		A	B	C
CASA EDITORIAL WELCOME	60	90	20	30	40	80%	X		

De haber un empate entre proveedores, evalúe otros factores que considere importantes: experiencia en anteriores compras de bienes o servicios, referencias, y seleccione el que represente mayor grado





**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FORMATO DE SELECCIÓN, DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS

Código: AD-F-003
Versión 001
Fecha: 29/08/2012
Página 2 de 2

En caso de que se esté realizando una selección de proveedores donde alguno de ellos no se tengan referencias en cuanto a calidad del bien o servicio, este criterio no se tendrá en cuenta. Por tanto la evaluación se realizara únicamente teniendo en cuenta los otros criterios y siendo el puntaje máximo de 210.

Observaciones en caso de empate:

Único Proveedor: Si No Proveedor Fijo

Proveedor Seleccionado:	CASA EDITORIAL WELCOME
Firma de Evaluador:	

Diligenciar el siguiente cuadro en caso de que haya requerido de entrevistas.

CONTRATISTA O PERSONAL	DESEMPEÑO EN LA ENTREVISTA			
	Excelente	Bueno	Regular	Malo

Observaciones:

Contratista Seleccionado:	
Firma de Evaluador:	





CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S.

NIT. 627000016 - 2

Centro Comercial New Point L-207
Telefax: 512 7981 - San Andrés Isla, Colombia.
Direccion@welcomesanandres.com

Factura de venta
5128

Señor(es): CAMARA DE COMERCIO	Fecha: 24/09/2012
Dirección: AV. NEWBALL	Teléfono: 512 7981
Ciudad: San Andrés Nit	Término: CONTADO

N° Avisos	Descripción	Valor
	Publicidad en El Isleño.com e informes en el periódico impreso El Isleño, mes de septiembre	\$ 600.000

REC SEP24 2012AM10:05

RECIBIDO
 FECHA 24-09-2012
 HORA 10:05
 FOLIOS 1
 NOMBRE *Asociación*
 FIRMA *[Signature]*

Total	\$ 600.000
--------------	-------------------

Firma y sello del comprador

Res 270000012732 Fecha 2011/06/17
Numeración Autorizada del 5001 al 6000
La presente factura es asimilada en sus efectos a una letra de cambio (Art. 774 del Código de Comercio)

Lit. Acaribe Libros Ltda. 000.07 5125739 - 5124657

Welcome Publicidad



2012/09/24

\$9,256,000.00

CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S**

*****900475712

NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS
CON 00/100* * * * *

	Dia / Mes / Año	Comprobante Numero	Cheque Numero	Formato
CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS				08 Min.Cultura

24 09 2012

030-0010959

0002809289

ELABORACION VOLANTES Y AFICHES PLEGABLES GREEN MOON FESTIVAL

23359501 ✓
111005118 ✓

FXP#CASA EDITORIAL WELCOME
Ch#.2809289 WELCOME S.A.

\$9,256,000.00 ✓

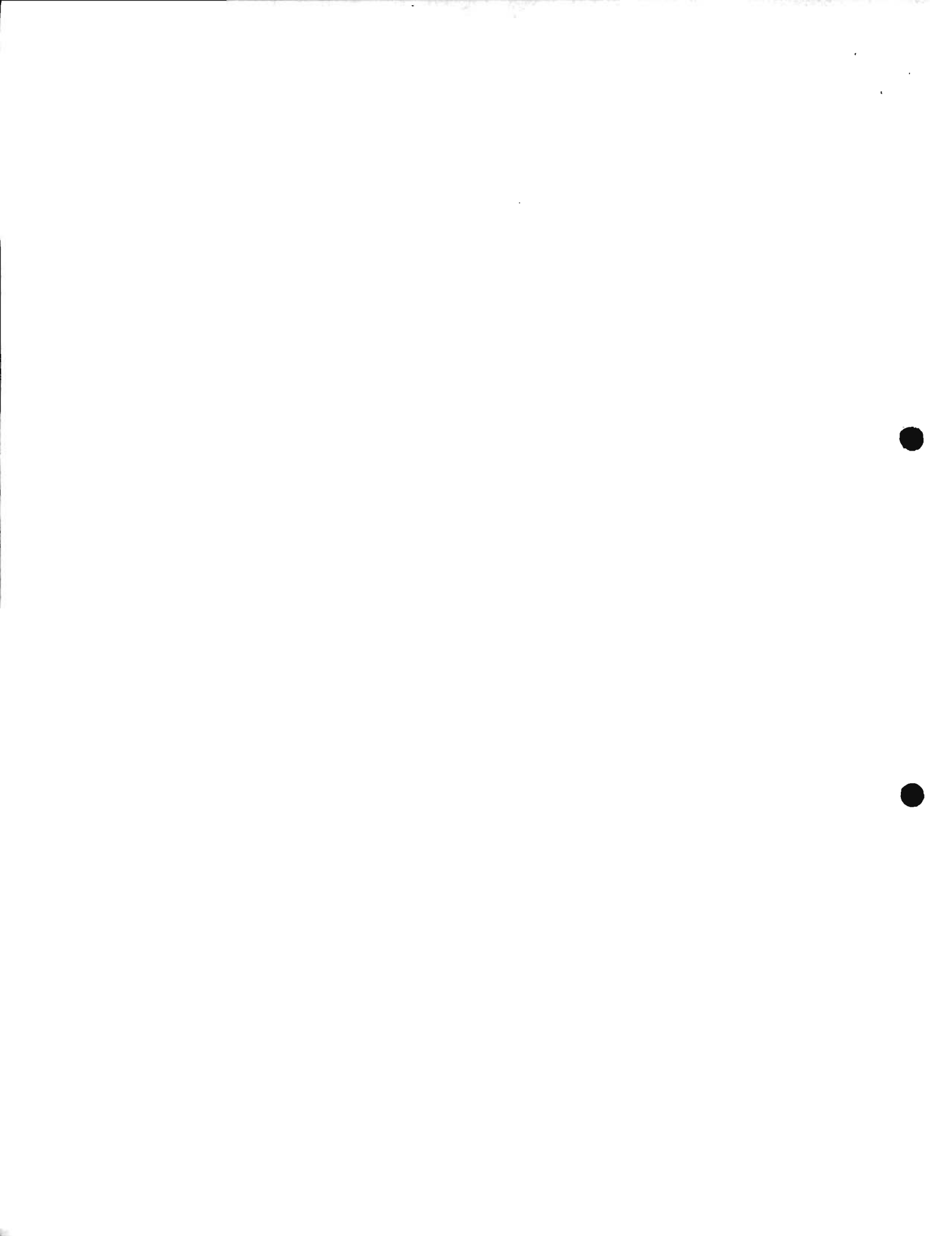
\$9,256,000.00 ✓

\$9,256,000.00 ✓

\$9,256,000.00 ✓

Elaborado por	Revisado Por	Autorizado Por	Recibo
	Tony Carrero T.	Alain Marjares F.	 107547 STI

OLGA



167

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLA
Convenio GREENMOON-GOBERNACION
Listado Soporte a Documentos Grabados

* Nit. 892.400.080

Nro. - 129-00000005
Fec. - 2012/09/20
Grb. - 2012/09/20
Mod. - 2012/09/24
Pag. - 001

Cuenta	Noabre	Cruce Detalle.	Valor	Ccos An T An F Proo
289595111 ✓	900.475.712 CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S Convenio GREENMOON-MIN.CULTURA	5 .DISEN.IMPRE.PUBLICITA.GREE	\$10.400.000.00	DB ✓
23651501 ✓	900.475.712 CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S Honorarios - Publico	5 DISEN.IMPRE.PUBLICITA.GREEN	\$1.144.000.00	(CR) ✓
23359501 ✓	900.475.712 CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S Otros - Publico	5 EXPHCASA EDITORIAL WELCOME	\$9.256.000.00	(CR) ✓
Totales de Control ----> DEB:			\$10.400.000.00	
		CRE:	\$10.400.000.00	

Jessica Chaves

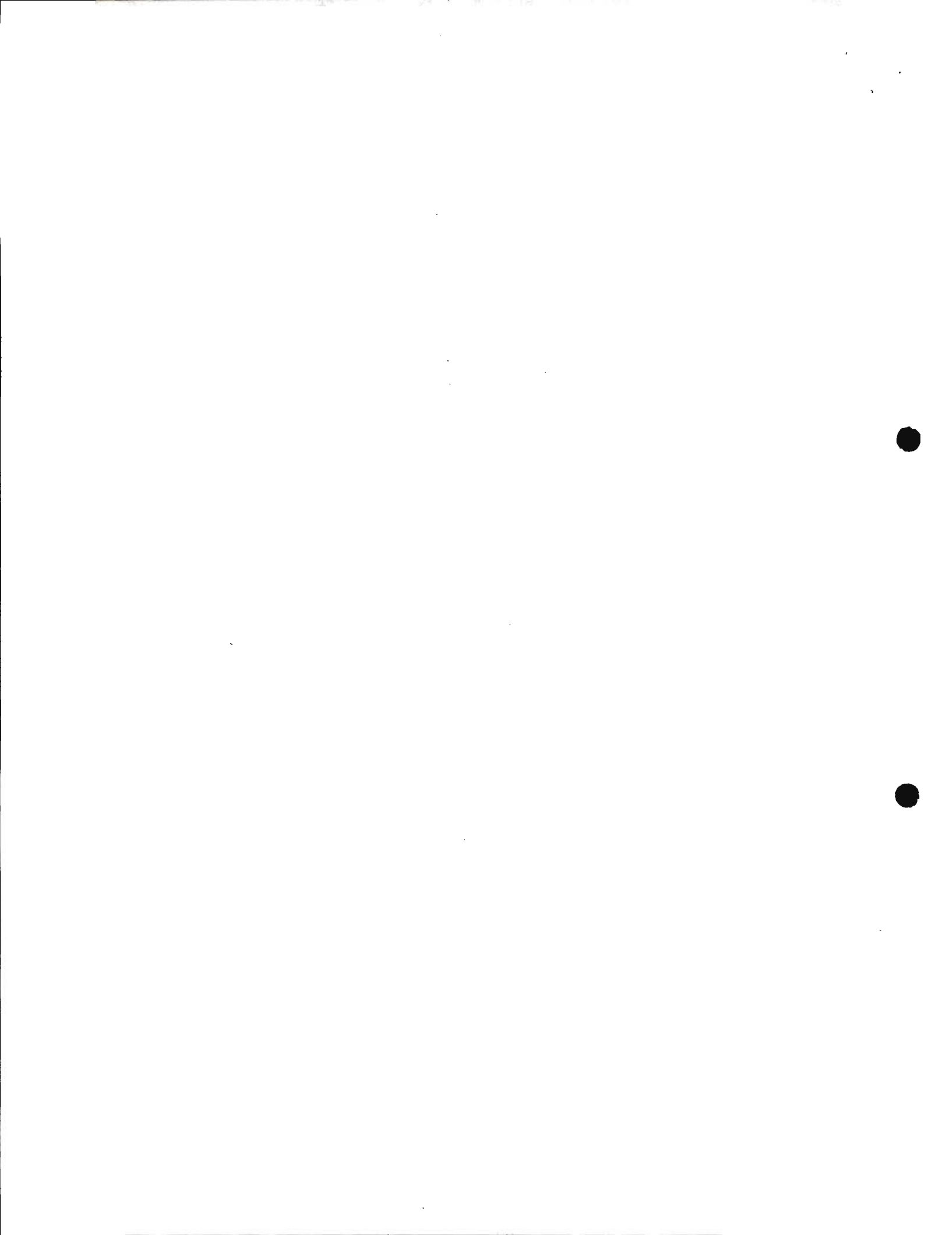


Elaborado Por

Contabilidad

Administrativo(a)

Revisor(a)



CRITERIO DE SELECCIÓN	GRADO DE IMPORTANCIA	ESCALA DE CALIFICACION		
		1	2	3
Calidad del bien o Servicio	30	No cumple con las necesidades	Cumple con las necesidades	Supera las expectativas
Formas de Pago	30	Pago Anticipado	Contra entrega	A credito
Tiempo de entrega del bien o servicio	10	Entrega fuera del tiempo estipulado	Entrega en el tiempo estipulado	Entrega antes del tiempo estipulado
Garantía del servicio o producto	10	No ofrece garantía	Ofrece garantía por tiempo inferior al solicitado	Ofrece garantía por mayor o igual al tiempo del solicitado
Precio	20	Cotiza por un valor superior al presupuestado	Cotiza acorde al valor presupuestado	Cotiza por un valor más bajo al presupuestado

Ejemplo: si un proveedor en uno de los criterios se ubica en la escala 3 y el grado de importancia es de 30 se multiplican entre sí y así obtiene 90 puntos para el respectivo criterio, esta operación se realiza con cada uno de los criterios. Si al final el proveedor obtiene un total de 150 puntos este se divide entre 300 (puntaje máximo que puede obtener un proveedor) y se multiplica por 100, el resultado es el porcentaje que se tiene en cuenta para la clasificación tipo A (100%-80%), B (79%-60%) ó C (inferior a 59%) del proveedor. $150 / 300 = 0.5 \times 100 = 50\%$ este proveedor se clasificaría como Tipo C.

Fecha de Selección: Septiembre 20 de 2012									
Nombre del Seleccionador: Heidy Taylor Haydar									
Cargo: Asistente de Dirección									
Proveedor	Criterio de Selección					Promedio	Tipo		
	Calidad del Bien o Servicio	Formas de Pago	Tiempo de Entrega del Bien o Servicio	Garantía del servicio o producto	Precio		A	B	C
CASA EDITORIAL WELCOME	90	30	30	30	60	80%	X		
MACRIL	60	30	30	30	20	56%			X

De haber un empate entre proveedores, evalúe otros factores que considere importantes: experiencia en anteriores compras de bienes o servicios, referencias, y seleccione el que represente mayor grado





**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FORMATO DE SELECCIÓN

Código: AD-F-003
Versión 001
Fecha: 29/08/2012
Página 2 de 2

En caso de que se esté realizando una selección de proveedores donde alguno de ellos no se tengan referencias en cuanto a calidad del bien o servicio, este criterio no se tendrá en cuenta. Por tanto la evaluación se realizara únicamente teniendo en cuenta los otros criterios y siendo el puntaje máximo de 210.

Observaciones en caso de empate:

Único Proveedor: Si No Proveedor Fijo

Proveedor Seleccionado:	CASA EDITORIAL WELCOME
Firma de Evaluador:	Heidy Ellen Taylor Haydar

Diligenciar el siguiente cuadro en caso de que haya requerido de entrevistas.

CONTRATISTA O PERSONAL	DESEMPEÑO EN LA ENTREVISTA			
	Excelente	Bueno	Regular	Malo

Observaciones:

Contratista Seleccionado:	
Firma de Evaluador:	Heidy E Taylor



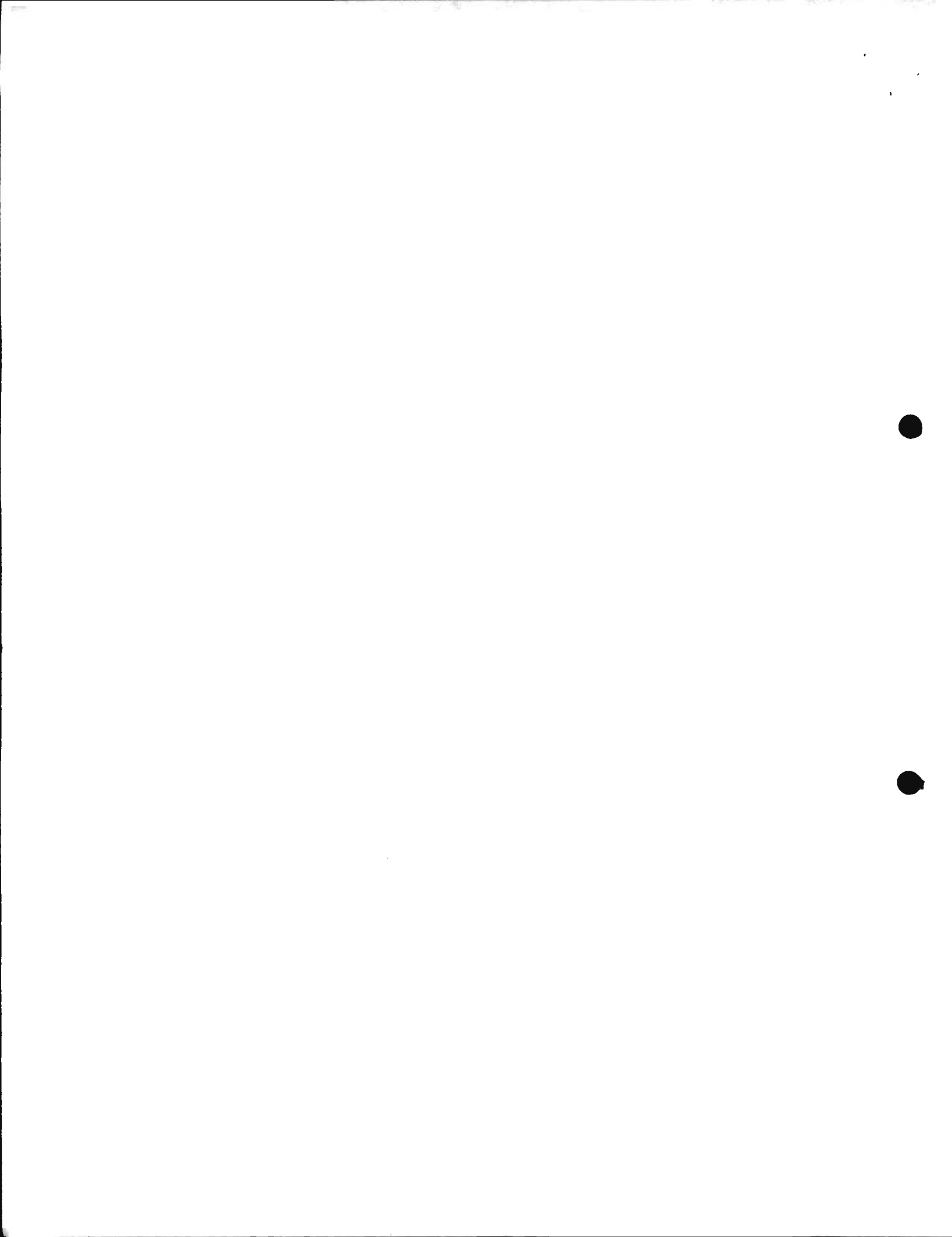
**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

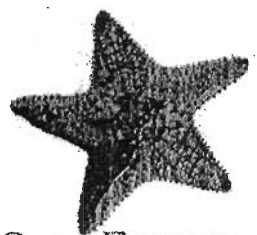
SOLICITUD DE COMPRA O SERVICIO

Código: AD-F-011
Versión 001
Fecha: 29/08/2012
Página 1 de 1

Ciudad: San Andrés, Isla	Fecha: septiembre 20- 2012
Nombre del solicitante: Heidy Ellen Taylor	
Departamento : Green Moon Festival	
Objeto: Diseño e impresión publicitaria	
Justificación: servicios de diseño publicitario y material impreso	
Especificaciones (Cantidad): Volantes 20.000, afiches 2.000, plegables 10.000	
Fecha en que se necesita el bien o Servicio: 24 de septiembre 2012	
Convenio: Green Moon – Cámara de comercio <i>Min-Cultura</i>	
Origen del gasto: <input type="checkbox"/> público <input type="checkbox"/> privado <input type="checkbox"/> Externo <small>(A ser diligenciado por el Dpto. de Contabilidad)</small>	
Solicitante: Heidy Taylor	Fecha: sept 20 2012
Visto bueno del Director de Departamento	Fecha:
Observaciones:	

*En caso que la solicitud sea del Coordinador Administrativo y Contable.





CASA EDITORIAL
WELCOME

San Andrés Isla, septiembre 17/2012

Señores:

GREEN MOON FESTIVAL

Kent Francis James
Alain Manjarrez
Luis Fernando Taylor

Referencia: piezas graficas

Cordial saludo, a continuación cotizamos el trabajo solicitado por ustedes:

1. Volantes

Tintas 4 X 4
Tamaño 14.5 X 11.5
Papel Propalcote de 150 grs

total 10.400.000

Cantidad: 10.000 Valor: 1' 800.000 ✓
Cantidad: 20.000 Valor: 3, 200.000 ✓

10.400.000 ✓

2. Afiches

Tintas 4 X 0 tinta de policromía
Tamaño 0.33 cm x 1.00 m (vertical!)
Papel: propalcote de 150 grs.

Cantidad: 500 Valor: 1, 200.000 ✓
Cantidad: 1000 Valor: 1, 400.000 ✓
Cantidad: 2000 Valor: 2, 000.000 ✓



3. Plegables

Tamaño: 40X22 abierto
 Papel: Propalcote de 150 grs
 Tinta: 4X4 plegados a cuatro cuerpos

● Cantidad:

3.000.....	2,820.000	} ←
5.000.....	3,600.000	
10.000.....	5,200.000	

● Forma de pago

50% de anticipo al comenzar el trabajo y el saldo a la entrega del trabajo a satisfacción.

Los anteriores valores incluyen: diseño gráfico, diagramación, redacción de textos, ilustraciones y retoque digital. Las fotografías serán suministradas por el cliente.

Atentamente,

Eduardo Lunazzi
Director





Nit. 32.937.096 - 5

Cartagena, septiembre 18 de 2012

Señores:

GREEN MOON FESTIVAL

Kent Francs James

Alain Manjarrez

Luis Fernando Taylor

Cordial Saludo, a continuación presento cotización del proyecto Green Moon Festival.

Ref. Afiche de 1/3 de pliego

Tintas 4 X 0 tinta de policromía

Tamaño 33 cm x 70 m (vertical)

Papel: propalcote de 150 grs.

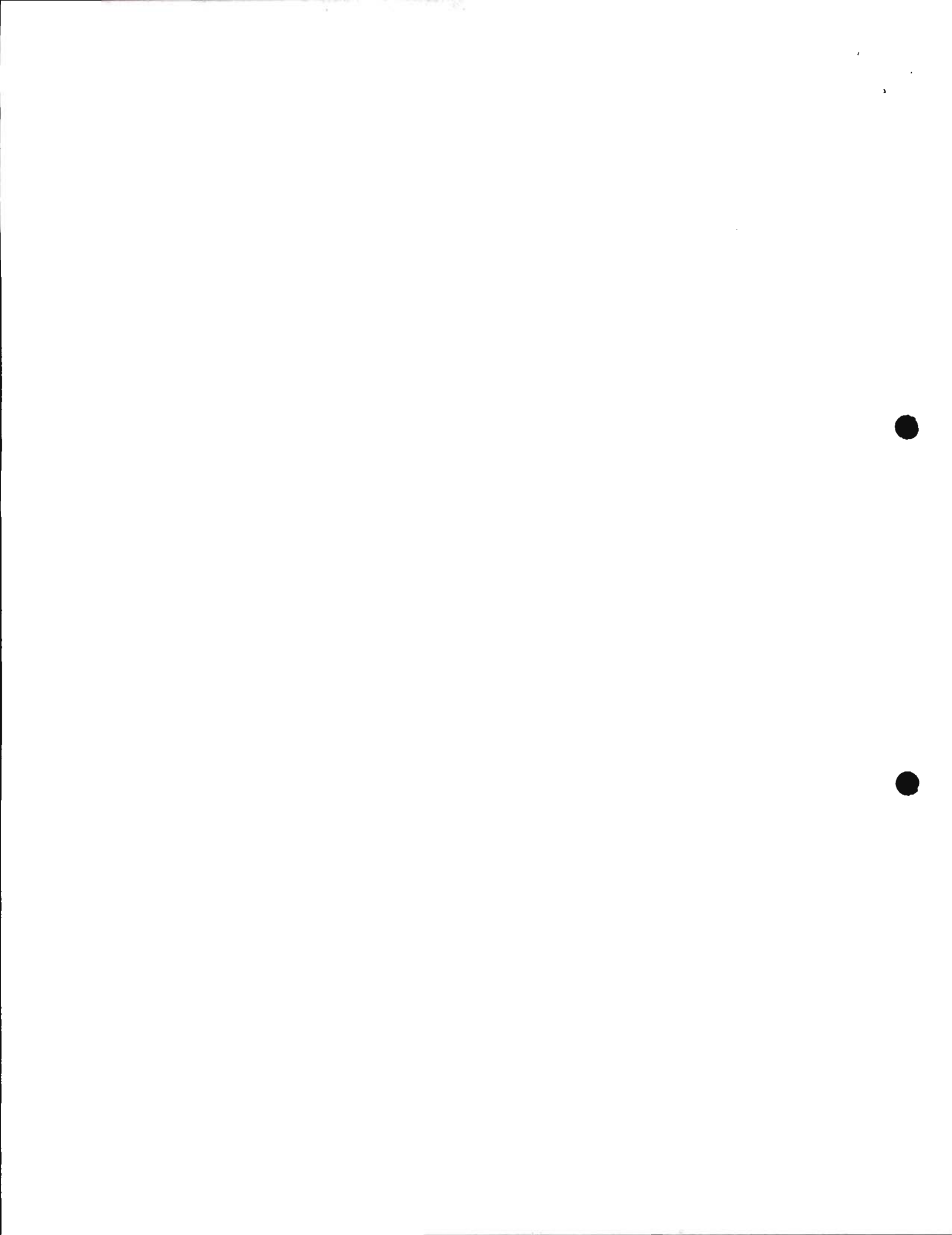
Cantidad:	valor
500.....	1' 320.000
1000.....	1, 600.000
2000.....	2' 200.000

Ref. Volantes

Tintas 4 X 4

Tamaño 14.5 X 11.5

En Propalcote de 150 grs		
Cantidad:	10.000	Valor: 1' 980.000
Cantidad:	20.000	Valor: 3, 300.000



Ref. Plegable a cuatro cuerpos

Tintas 4 X 4 términos plegado

Tamaño 40x22 abierto

Papel: propalcote de 150 grs.

Cantidad:	valor
3.000.....	3'100.000
5.000.....	3, 800.000
10.000.....	5' 300.000

Estos valores incluyen: diseño gráfico, diagramación, redacción de textos, ilustraciones y retoque digital, e impresión. Las fotografías serán suministradas por el cliente. Una vez aprobada la cotización se debe dar un anticipo del 50% al inicio del trabajo y el 50% al finalizar el trabajo y éste sea entregado al cliente.

Atentamente,



Marta Cristina Lora Salgado
Nit. 32.937.09 -5
Cel: 317 287 0167



159

2012/10/02

\$4.178.000,00

ISLATUR L' ALIANXA LTDA*****

*****892300151

CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100* * * * *

CAMARA DE COMERCIO
CANCELADO

	Dia / Mes / Año	Comprobante Numero	Cheque Numero	Formato
CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS	02 10 2012	030-0010992		09 GRE_PATRO

TKTS AEREOS GRUPO FESTIVAL CONVENTO GREEN PUNCH

23359502
111005119

FXF#935617 de 21171001
Ch#.00002 ISLATUR

40.178.000,00

CAMARA DE COMERCIO
CANCELADO

Elaborado por	Revisado Por	Autorizado Por	Recibido
OLGA	Alfonso	Alain Manjarres F.	



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLA
CAUSACION GREEN MOON PATROCINI
Listado Soporte a Documentos Grabados

Nit. 892.400.080

Nro. - 13: - 000000001
Fec. - 2012/10/01
Grb. - 2012/10/01
Mod. - 0000/00/00
Pag. - 001

Cuenta	Nombre	Cruce Detalle.	Valor	Debs Ac	Pa	Prog
28150534	892.400.157 ISLATUR L'ALIANXA LTDA PATROCINIO CARIBBEAN FESTIVAL	93561 TKT.Aereo.Grupo.uest.Green	\$4.178.200,00	DB		
23359502	892.400.157 ISLATUR L'ALIANXA LTDA Otros - Privado	92561 FXP#93561/ISLATUR L'ALIANXA	\$4.178.200,00	CR		

Totales de Control ----> DEB: \$4.178.200,00 CRE: \$4.178.200,00

Isida Ocaño

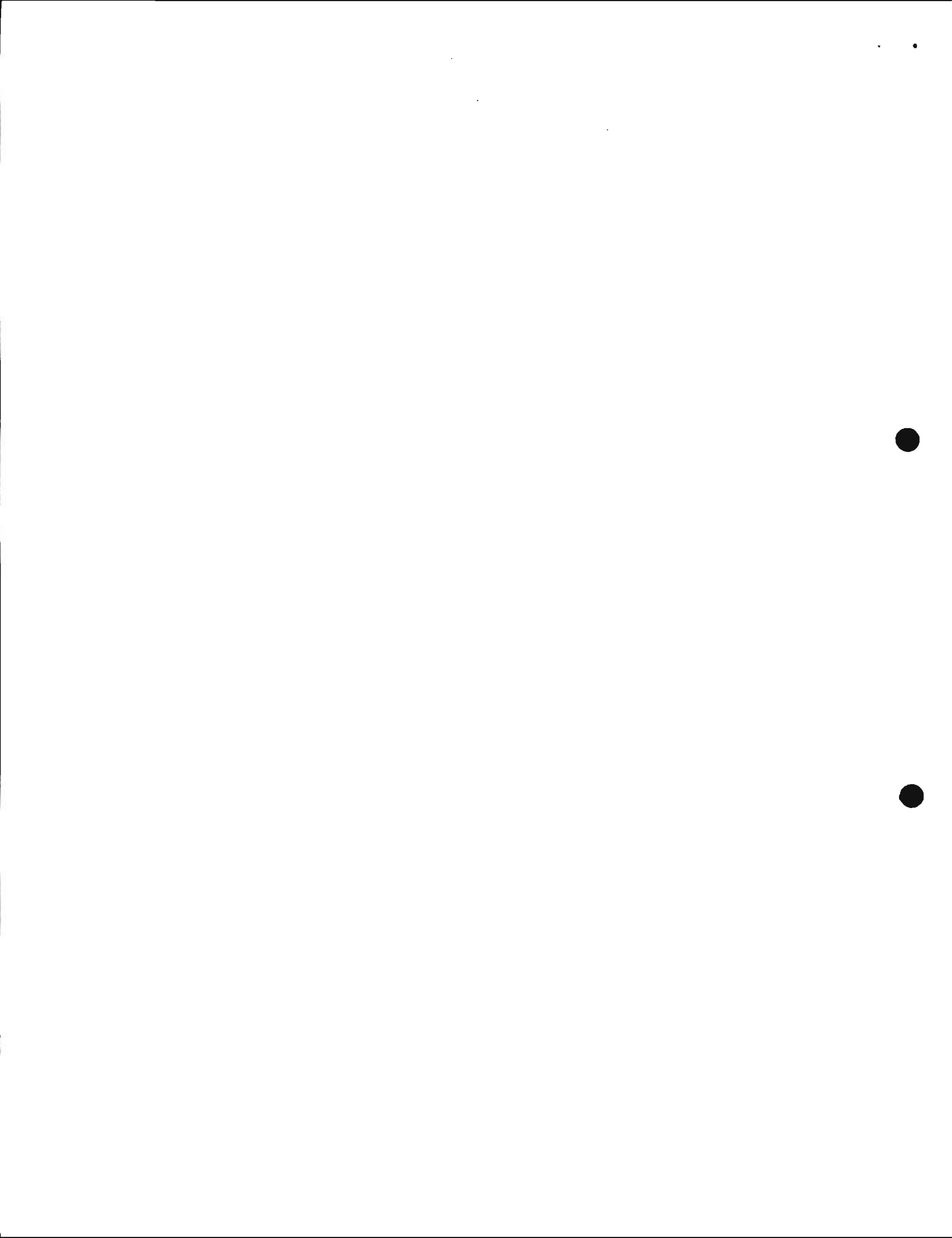


Elaborado Por

Contabilidad

Administrativ(a)

Revisora



ISLATUR L'ALIANXA LTDA.

VENTAS REGIMEN COMUN

Dirección: AV. NEWBALL # 4D - 12 ED. BAHIA FRAGATA Local 1
 Teléfono: (578) 5123358
 NIT: 892.400.157-0
 Ciudad: San Andrés Islas

Islatur

Señor (es)
CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SAN
 Dir.: AVDA FRANCISCO NEWBALL 4 A-20 P2
 CC ó NIT: 8924000802 Tel. 85123803
 Ciudad: A. San Andrés

FACTURA DE VENTA 93561
 FECHA DE EXPEDICION 29/09/2012
 FECHA DE VENCIMIENTO 07/10/2012
 VENDEDOR ISLATUR L'ALIANXA LTDA.
 TIQUETEADOR LEDIS GOMEZ

DESCRIPCIÓN	VALOR T CREDITO	VALOR TOTAL
Ingresos Para Terceros COPA -COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S Nit: 8600253382	VIENEN	3 565 900,00
CM 230 2522-952054 BOGADZ Pax:MARIOMR SUAREZ		12 300,00
Ingresos Propios		
Fee Administrativo		600 000,00

REC OCT 12 01:24M11-01

RECIBIDO
 Hora 11:01
 Folios 3
 Angelica P. P.
 Angelica P. P.

SON CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS

TOTAL FACTURA: 4.178.200,00

TASA: 1.805,00 TOTAL CREDITO 0,00
 SALDO A PAGAR 4.178.200,00

Observación:

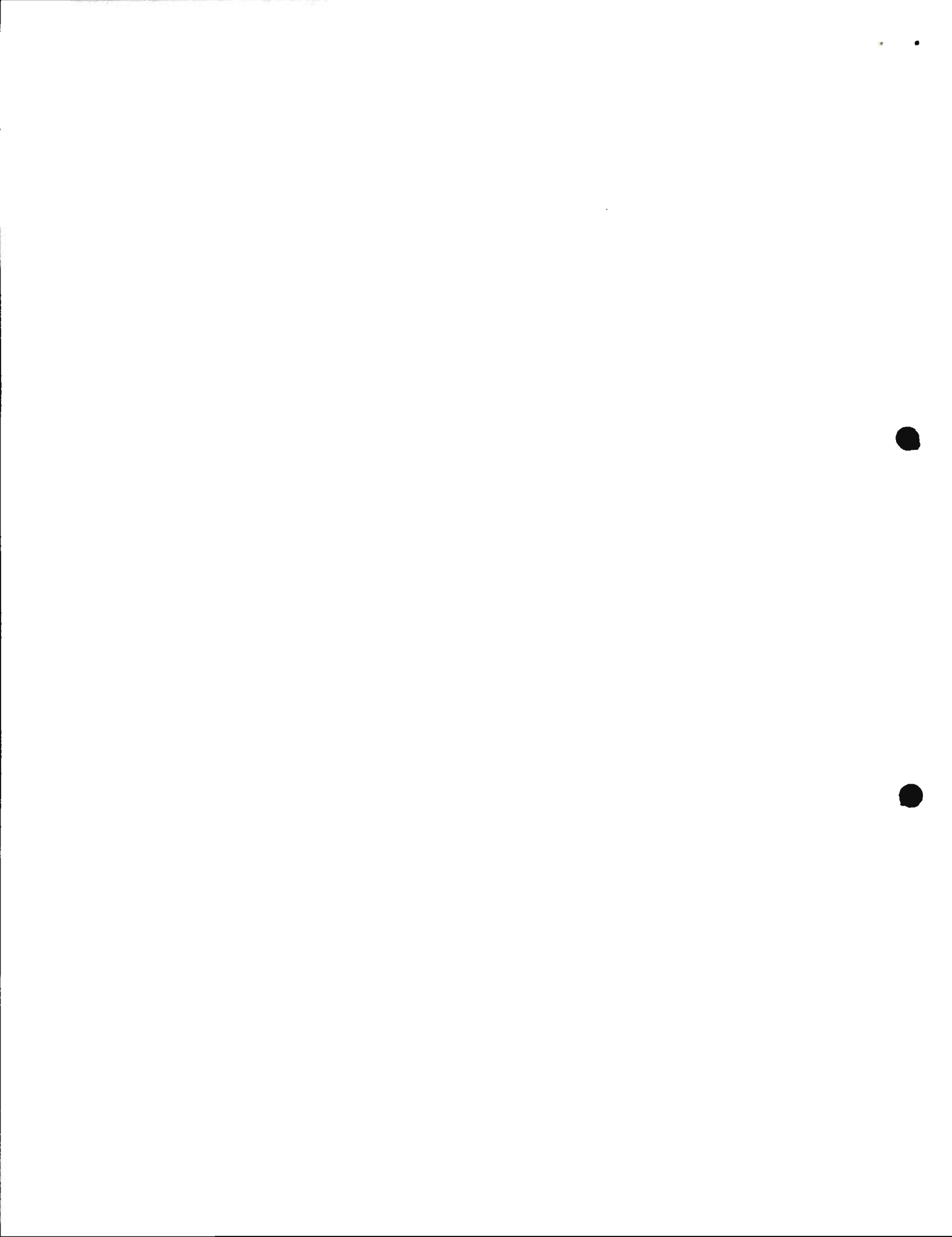
Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Cod del Comercio Arts. 772-774-779 Modificados por la ley 1231 de Julio 17 de 2008
 *No Efectuar Ninguna Retencion Sobre Ingresos Para Terceros Dec. 0833 Art. 6 Mayo 19/97 y Dec. 399/97 *Efectuar Retencion Sobre Ingresos sobre Ingresos Propios *Autorizacion DIAN para Facturar por Computador segun Resolución 270000012678 de 27/May/11 Desde \$450.000 Has 3.000.000
 En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 16 Ley 679 de 2001, ISLATUR L'ALIANXA LTDA. advierte al Turista que la Explotación de Turismo Sexual por menores de edad en el país son sancionados Penal y Administrativamente, conforme a las leyes vigentes
 ISLATUR L'ALIANXA LTDA. con Registro Nacional de Turismo se acoge en su totalidad a la clausula de responsabilidad establecida en el artículo 3 de decreto 053 del 18 de enero de 2007 y sus posteriores reformas

[Firma y Sello del Emisor]
 Av. Newball # 4D - 12 Ed. Bahía Fragata Local 1
 San Andrés Islas
 29/09/2012

Emitida y Revisada
 Firma y sello del Emisor

Recibida y Aceptada
 Fecha, firma y sello del comprador

Por J-240



156

Islatur



ISLATUR L'ALIANXA LTDA.
Nit# 892.400.157-0

Recibo de Caja No: **101011006**

Fecha: 3 10 2012

Recibimos de: **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA VALOR: 4,178,200.00**
 Documento: 8924000802 **T.R.M: 1,809.00**
 Dirección: AVDA FRANCISCO NEWBALL 4 A-20 P2
 Valor en Letras: CUATRO MILLONÉS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS

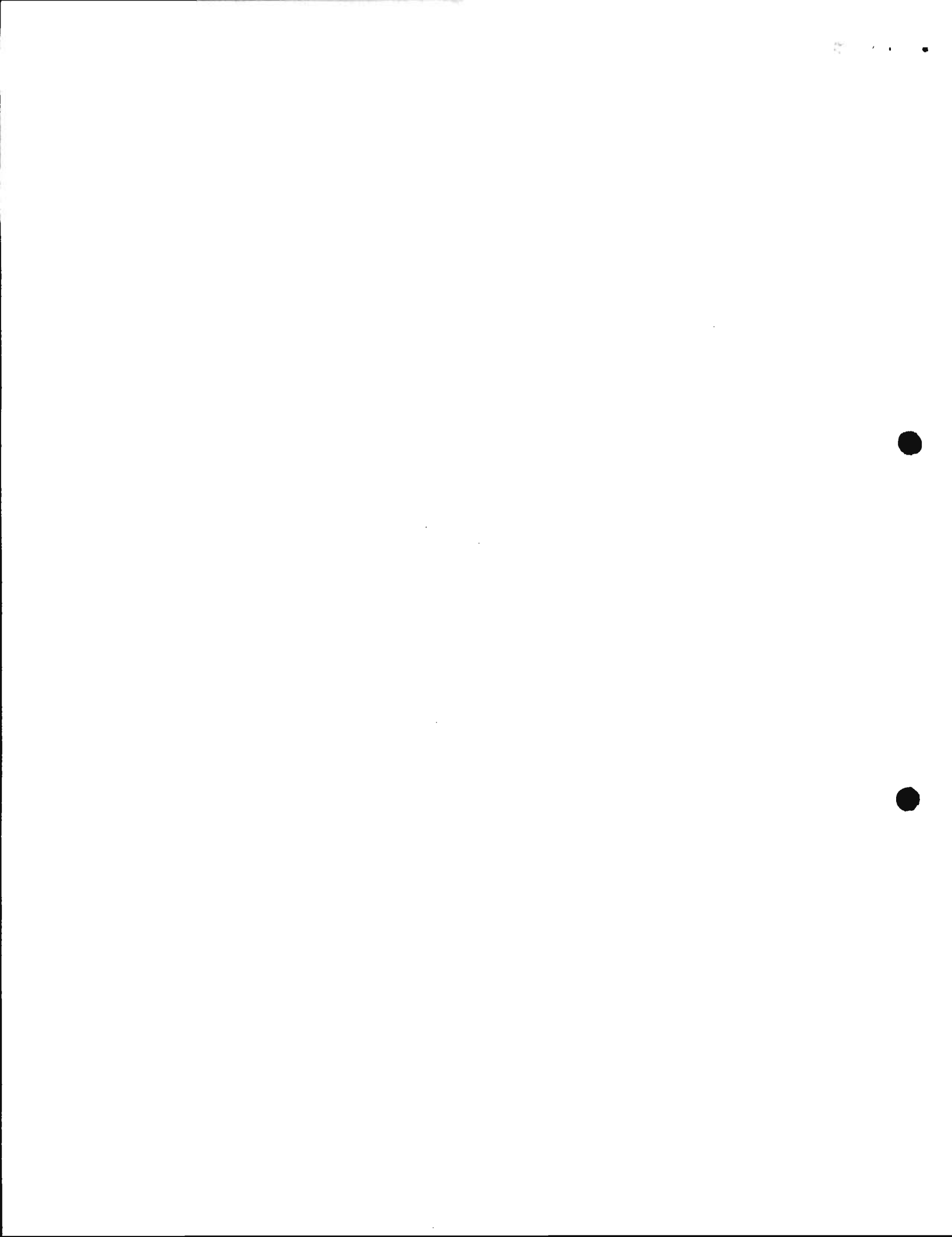
Factura:	Valor de la Factura	Valor Abonado	Saldo
93561	4,178,200.00	4,178,200.00	0.00
Totales	4,178,200.00	4,178,200.00	0.00

Observaciones:

Concepto	Valor
- Pago Factura	4,178,200.00

Tipo de Pago	Documento	Valor
Cheque	0000002	4,178,200.00

Islatur
 Firma y Sello



ISLATUR L'ALIANXA LTDA.

VENTAS REGIMEN COMUN

Dirección: AV. NEWBALL # 4D - 12 ED. BAHIA FRAGATA Local 1
 Teléfono: (578) 5123358
 NIT: 892.400.157-0
 Ciudad: San Andres Islas

Islatur L'Alianxa

Señor (es)
CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SAN
 Dir.: AVDA FRANCISCO NEWBALL 4 A-20 P2
 CC ó NIT: 8924000802 Tel. 85123803
 Ciudad: A. San Andrés

FACTURA DE VENTA 93561
FECHA DE EXPEDICION 29/09/2012
FECHA DE VENCIMIENTO 07/10/2012
VENDEDOR ISLATUR L'ALIANXA LTDA
TIQUETEADOR LEDIS GOMEZ

DESCRIPCION	VALOR T CREDITO	VALOR TOTAL
	VIENEN...	2.716.000,00
Tasa Aeroportuaria Nacional		11.500,00
Ingresos Para Terceros COPA -COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S Nit: 8600253382 CM 230 2522-952055 BOGADZ Pax:RELISARNALDOMR ARIGAN		92.500,00
Tasa Aeroportuaria Nacional		12.300,00
Ingresos Para Terceros COPA -COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S Nit: 8600253382 CM 230 2522-952056 BOGADZ Pax:FABIANMR PEREZ		92.500,00 ✓
Tasa Aeroportuaria Nacional		12.300,00
Ingresos Para Terceros COPA -COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S Nit: 8600253382 CM 230 2522-952047 BOGADZ Pax:ALDEMAROMR BOLIVAR		92.500,00 ✓
Tasa Aeroportuaria Nacional		12.300,00
Ingresos Para Terceros COPA -COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S Nit: 8600253382 CM 230 2522-952048 BOGADZ Pax:BERNARDOMR GUÉVARA		92.500,00 ✓
Tasa Aeroportuaria Nacional		12.300,00
Ingresos Para Terceros COPA -COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S Nit: 8600253382 CM 230 2522-952049 BOGADZ Pax:JULIANMR GUEVARA		92.500,00 ✓
Tasa Aeroportuaria Nacional		12.300,00
Ingresos Para Terceros COPA -COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S Nit: 8600253382 CM 230 2522-952050 BOGADZ Pax:MARYALEXANDRAMRS LOZANO		92.500,00
Tasa Aeroportuaria Nacional		12.300,00
Ingresos Para Terceros COPA -COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S Nit: 8600253382 CM 230 2522-952051 BOGADZ Pax:SAMMYMR MARTINEZ		92.500,00 ✓
Tasa Aeroportuaria Nacional		12.300,00
Ingresos Para Terceros COPA -COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S Nit: 8600253382 CM 230 2522-952052 BOGADZ Pax:MARGARETMRS NUNEZ		92.500,00 ✓
Ingresos Para Terceros COPA -COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S Nit: 8600253382 CM 230 2522-952053 BOGADZ Pax:GILBERTOMR SANCHEZ		12.300,00

PASAN 3.565.900,00

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Cod. del Comercio Arts. 772-774-779 Modificados por la ley 1313 del 20 de junio de 2008
 *No Efectuar Ninguna Retencion Sobre Ingresos Para Terceros Dec. 0833 Art. 6 Mayo 19/97 y Dec. 399/87 *Efectuar Retencion de Servicios sobre Ingresos Propios *Autorizacion DIAN para Facturar por Computador segun Resolución 270000012678 de 27/May/11 Desde 84934 Hasta 135000

En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 16 Ley 679 de 2001, ISLATUR L'ALIANXA LTDA. advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el país son sancionados Penal y Administrativamente, conforme a las leyes vigentes.

ISLATUR L'ALIANXA LTDA. con Registro Nacional de Turismo se acoge en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el artículo 3 del decreto 053 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.

[Firma y sello del Emisor]
 Emitida y Revisada
 Firma y sello del Emisor

[Firma y sello del receptor]
 Recibida y Aceptada
 Fecha, firma y sello del con...



154

2012/10/29

\$2,600,000.00

TORRES SILVIA ELENA*****

*****40992161

DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS CON 00/100* * * * *
* * * * * * * * * * * * * * *

	Dia / Mes / Año	Comprobante Numero	Cheque Numero	Formato
CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS				08 Min.Cultura

29 10 2012

030-0011096

0002809297

viaticos invitacion green moon festival

23359501 ✓

FXP#13 de 20121029

\$2,600,000.00 ✓

111005118 ✓

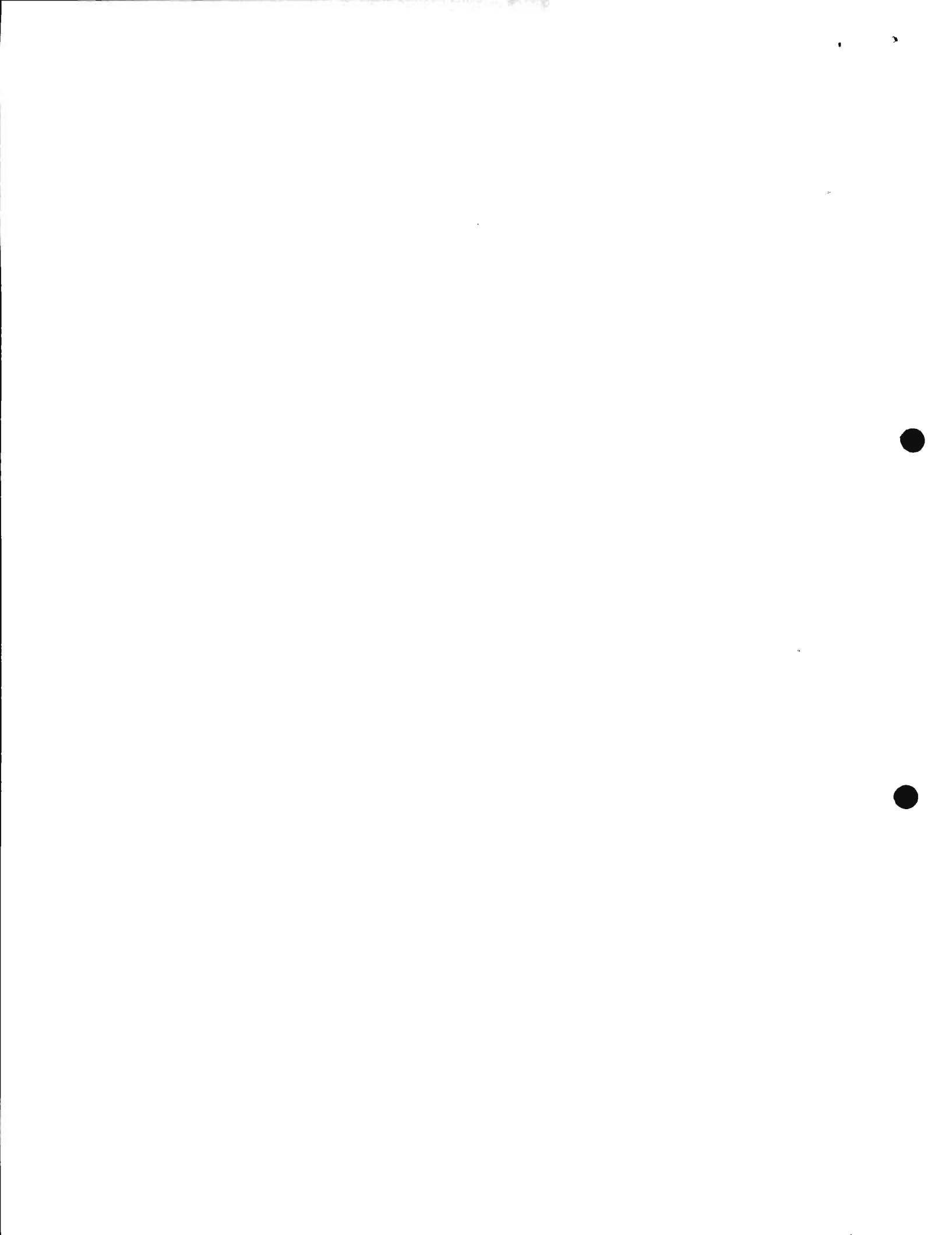
Ch#.2809297 silvia e torres

\$2,600,000.00 ✓

\$2,600,000.00 ✓

\$2,600,000.00 ✓

Elaborado por	Revisado Por	Autorizado Por	Recibi
	Alfonso Velazquez H.	Alain Manjares F.	 40990164



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLA
Convenio GREENMOON-Min.Cultura
Listado Soporte a Documentos Grabados

Nit. 892.400.080

Nro.+ 130-00000013
Fec.- 2012/10/29
Grb.- 2012/10/29
Mod.- 0000/00/00
P. 001

Cuenta	Nombre	Cruce Detalle.	Valor	Ccos An	T An F	Proo
289595111 ✓	40.992.161 TORRES SILVIA ELENA Convenio GREENMOON-MIN.CULTURA	13 VIATICOS INVIT.NACION.GREEN	\$2.600.000.00	DE	✓	✓
23359501	40.992.161 TORRES SILVIA ELENA Otros - Publico	13 EXPRES.TORRES SILVIA ELENA	\$2.600.000.00			✓

Totales de Control ---> DEB: \$2.600.000.00 CRE: \$2.600.000.00

Jessica Ordoñez

[Signature]

Elaborado Por

Contabilidad

Administrativo(a)

Revisado(s)



min cultura.

152

San Andrés Isla, octubre 22 de 2012

No.

CUENTA DE COBRO

CAMARA DE COMERCIO

DEBE A

SILVIA ELENA TORRES

La suma de \$2.600.000, por concepto de suministro de viáticos a invitados nacionales e internacionales de la programación académica que se realizara entre el 25 y 26 de octubre de 2012, de la siguiente manera:

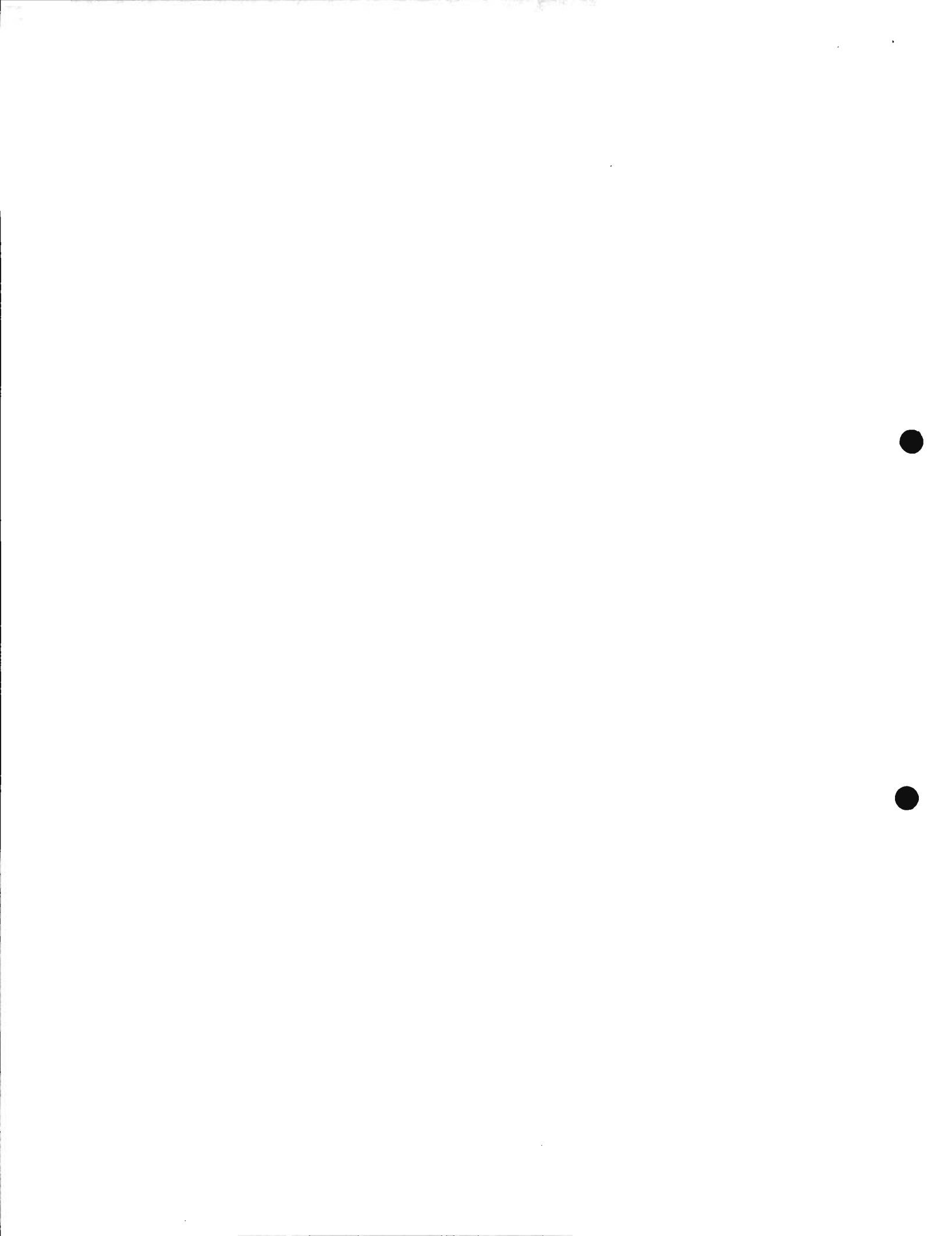
- Viáticos por ocho días y siete noche a nombre de Kenia Dorta de la Casa del Caribe de Santiago de Cuba por un valor de \$1.000.000.
- Viáticos por ocho días y siete noches a nombre de Vilma Diaz de la Universidad de la Habana por un valor de \$1.000.000.
- Viáticos por ocho cinco días y cuatro noches a nombre de Francisco Avella de la Universidad Nacional de Colombia, sede Caribe por un valor de \$300.000.
- Viáticos por ocho cinco días y cuatro noches a nombre de Antonio Prada escritor de la etnia palanquera por un valor de \$300.000.

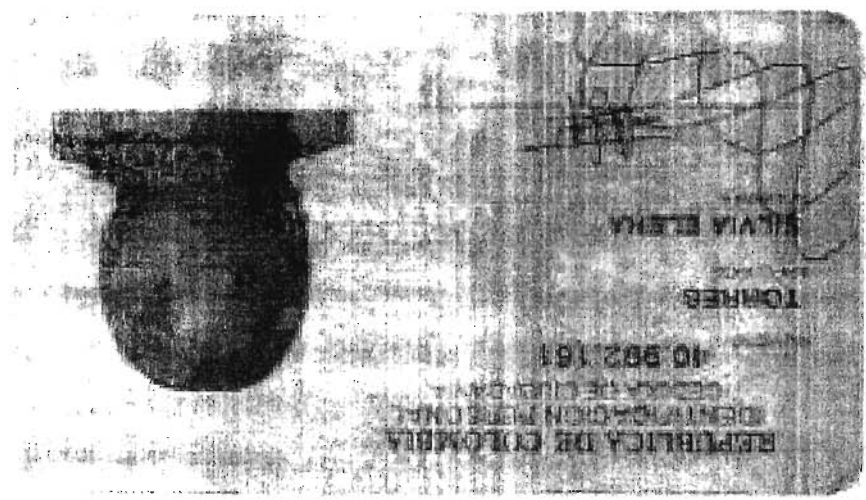
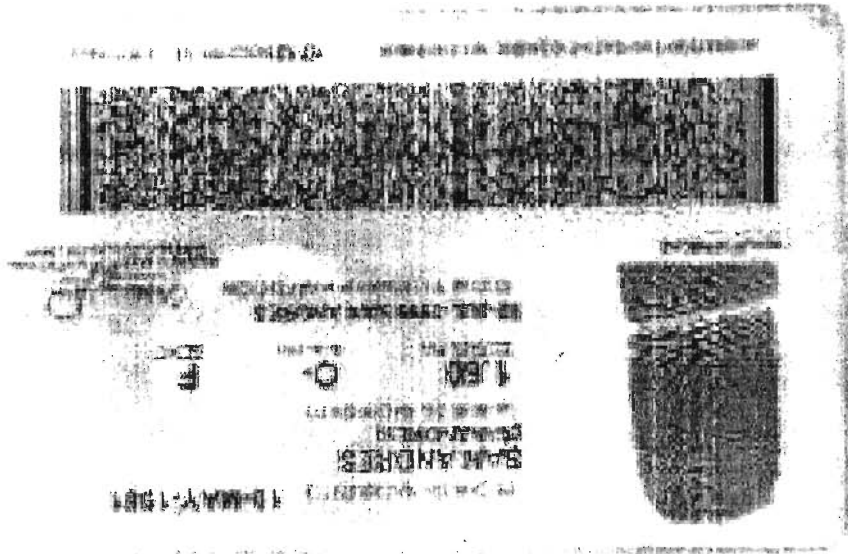
Atentamente,



SILVIA ELENA TORRES

C.C 40'992.161 DE SAI





151

1





FORMATO DE SELECCIÓN

Código: AD-F-003
 Versión 001
 Fecha: 29/08/2012
 Página 1 de 2

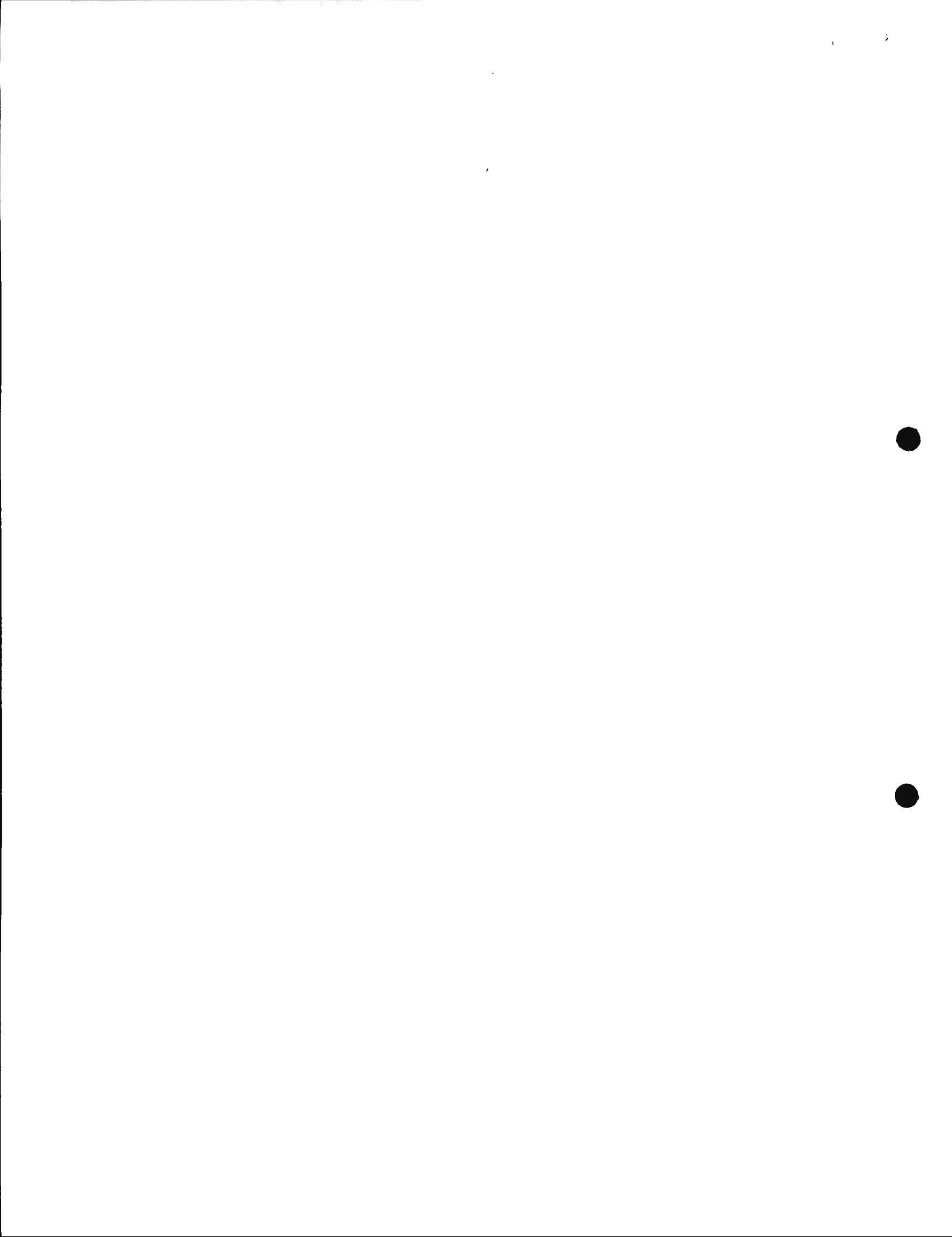
CRITERIO DE SELECCIÓN	GRADO DE IMPORTANCIA	ESCALA DE CALIFICACION		
		1	2	3
Calidad del bien o Servicio	30	No cumple con las necesidades	Cumple con las necesidades	Supera las expectativas
Formas de Pago	30	Pago Anticipado	Contra entrega	A crédito
Tiempo de entrega del bien o servicio	10	Entrega fuera del tiempo estipulado	Entrega en el tiempo estipulado	Entrega antes del tiempo estipulado
Garantía del servicio o producto	10	No ofrece garantía	Ofrece garantía por tiempo inferior al solicitado	Ofrece garantía por mayor o igual al tiempo del solicitado
Precio	20	Cotiza por un valor superior al presupuestado	Cotiza acorde al valor presupuestado	Cotiza por un valor más bajo al presupuestado

Ejemplo: si un proveedor en uno de los criterios se ubica en la escala 3 y el grado de importancia es de 30 se multiplican entre sí y así obtiene 90 puntos para el respectivo criterio, esta operación se realiza con cada uno de los criterios. Si al final el proveedor obtiene un total de 150 puntos este se divide entre 300 (puntaje máximo que puede obtener un proveedor) y se multiplica por 100, el resultado es el porcentaje que se tiene en cuenta para la clasificación tipo A (100%-80%), B (79%-60%) ó C (inferior a 59%) del proveedor. $150 / 300: 0.5 \times 100 = 50\%$ este proveedor se clasificaría como Tipo C.

Fecha de Selección: Octubre 18 de 2012									
Nombre del Seleccionador: Alain Manjarrés									
Cargo: Director Ejecutivo Cámara de Comercio									
Proveedor	Criterio de Selección					Promedio	Tipo		
	Calidad del Bien o Servicio	Formas de Pago	Tiempo de Entrega del Bien o Servicio	Garantía del servicio o producto	Precio		A	B	C
Silvia Elena Torres	60	60	20	30	40	70%	X		

De haber un empate entre proveedores, evalúe otros factores que considere importantes: experiencia en anteriores compras de bienes o servicios, referencias, y seleccione el que represente mayor grado de conveniencia para la organización.

En caso de que se esté realizando una selección de proveedores donde alguno de ellos no se tengan referencias en cuanto a calidad del bien o servicio, este criterio no se tendrá en cuenta. Por tanto la





**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

FORMATO DE SELECCIÓN

Código: AD-F-003
Versión 001
Fecha: 29/08/2012
Página 2 de 2

evaluación se realizara únicamente teniendo en cuenta los otros criterios y siendo el puntaje máximo de 210.

Observaciones en caso de empate:

Único Proveedor: Si No Proveedor Fijo

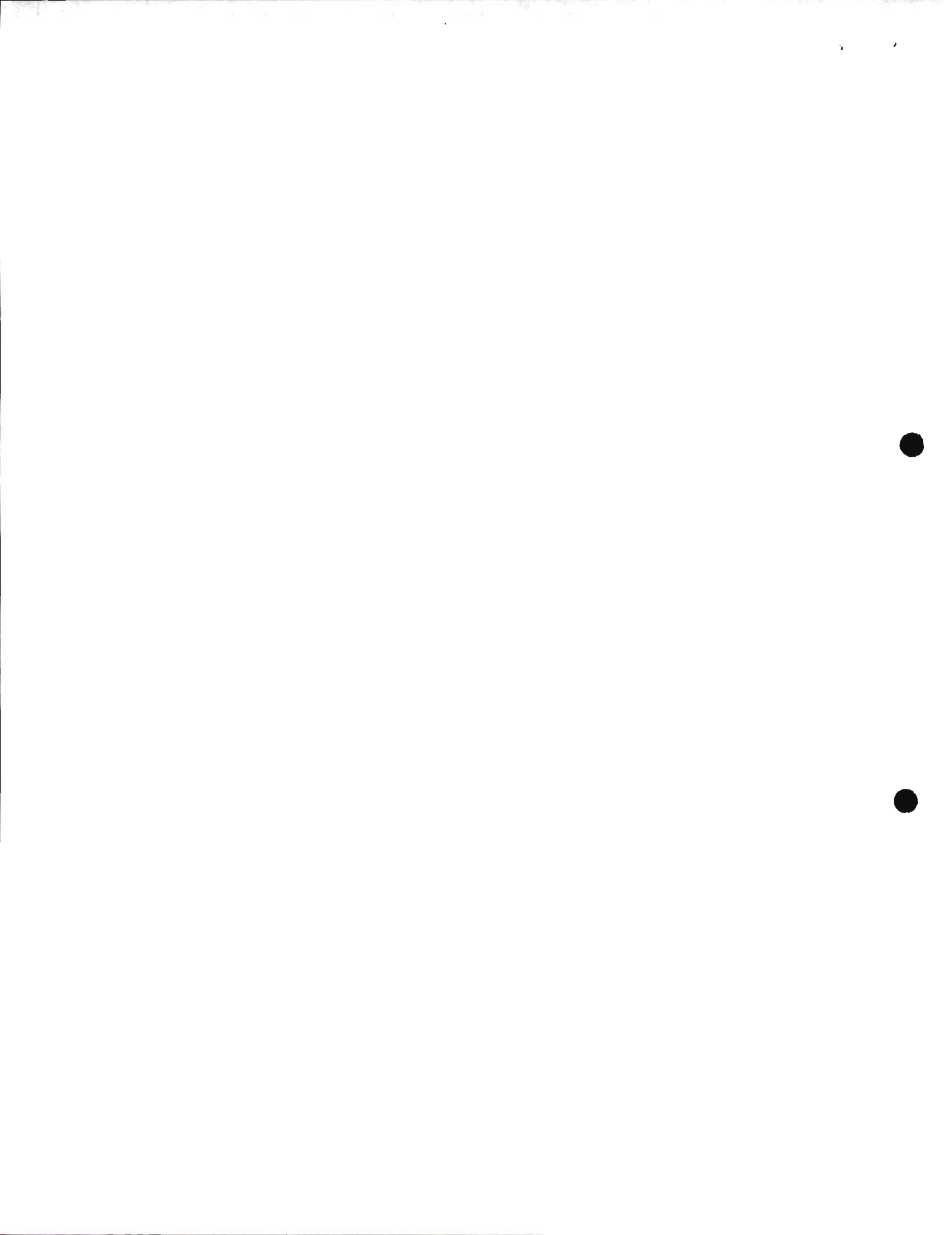
Proveedor Seleccionado:	Silvia Elena Torres
Firma de Evaluador:	ALAIN MANJARRÉS

Diligenciar el siguiente cuadro en caso de que haya requerido de entrevistas.

CONTRATISTA O PERSONAL	DESEMPEÑO EN LA ENTREVISTA			
	Excelente	Bueno	Regular	Malo

Observaciones:

Contratista Seleccionado:	Silvia Elena Torres
Firma de Evaluador:	





CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SOLICITUD DE COMPRA O SERVICIO

Código: AD-F-011
Versión 001
Fecha: 29/08/2012
Página 1 de 1

Ciudad: San Andrés, Isla	Fecha: 22 de Octubre de 2012
Nombre del solicitante: Alain Manjarrés	
Departamento : Cámara de Comercio	
Objeto: Viáticos	
Justificación: Viáticos para invitados nacionales e internacionales para la programación académica del Green Moon	
Especificaciones viáticos para cuatro personas y por un tiempo de 8 días	
Fecha en que se necesita el bien o Servicio Octubre 25 de 2012	
Convenio: Ministerio de Cultura	
Origen del gasto: <input checked="" type="checkbox"/> público <input type="checkbox"/> privado <input type="checkbox"/> Externo (A ser diligenciado por el Dpto. de Contabilidad)	
Solicitante: Alain Manjarrés	Fecha: OCTUBRE 22 2012
Visto bueno del Director de Departamento	Fecha:
Observaciones:	

*En caso que la solicitud sea del Coordinador Administrativo y Contable.



2012/09/19

\$2,500,000.00

NEWBALL ABRAHAM MARCO FRANCIS

*****9053444

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100* * * * *
* * * * * * * * * * * * * * *

	Dia / Mes / Año	Comprobante Numero	Cheque Numero	Formato
CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS	19 09 2012	030-0010954	0009121625	08 Green Moon

ANTICIPO 50% ARREGLOS MUSICALES ASESORIA Y DIRECCION-CONVENIO GREEN MOON

23359501 ✓
111005117 ✓

FXPW4.de 20120919
Ch#.9121625 MARCO NEWBALL

\$2,500,000.00 ✓

\$2,500,000.00 ✓

\$2,500,000.00 ✓ ~~\$2,500,000.00~~

Elaborado por	Revisado Por	Autorizado Por	Recibi
<i>[Signature]</i>	Alfonso Garza H.	Alain Manjarrés F.	<i>[Signature]</i>

OLGA



CAHARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLA
Convenio GREENMOON-GOBERNACION
Listado Soporte a Documentos Grabados

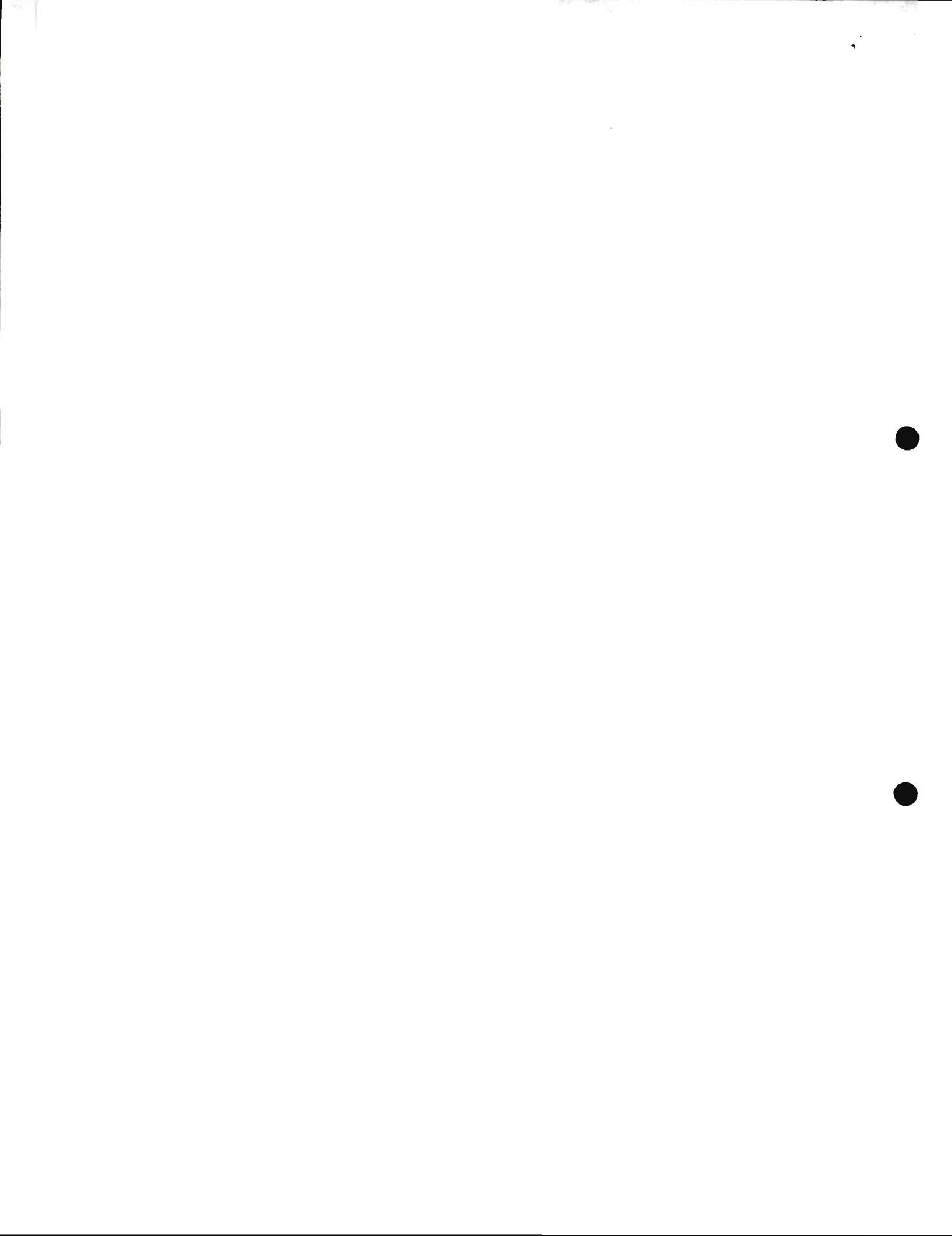
Nit. 892.400.080

Nro.- 129-000000004
Fec.- 2012/09/19
Grb.- 2012/09/19
Mod.- 0000/00/00
Pag.- 001

Cuenta	Nombre	Cruce	Detalle.	Valor	Ccos An T An F Proo
289595111	9.053,444 NEWBALL ABRAHAMS MARCO FRANCIS Convenio GREENMOON-MIN.CULTURA	4	Anticip.50%Asesor.Mus.Supev	\$2.500,000.00	08
23359501	9.053,444 NEWBALL ABRAHAMS MARCO FRANCIS Otros - Publico	4	FXP#4.NEWBALL ABRAHAMS MARC	\$2.500,000.00	CR:
Totales de Control ----> DEB:			CRE:	\$2.500,000.00	

Jessica Araujo

Elaborado Por	Contabilidad	Administrativo(a)	Revisoria
---------------	--------------	-------------------	-----------



145

CTA GREENMOON

14/09/2012

C U E N T A D E C O B R O

CAMARA DE COMERCIO

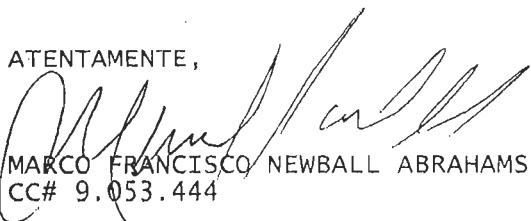
DEBE: A

MARCO FRANCISCO NEWBALL ABRAHAMS

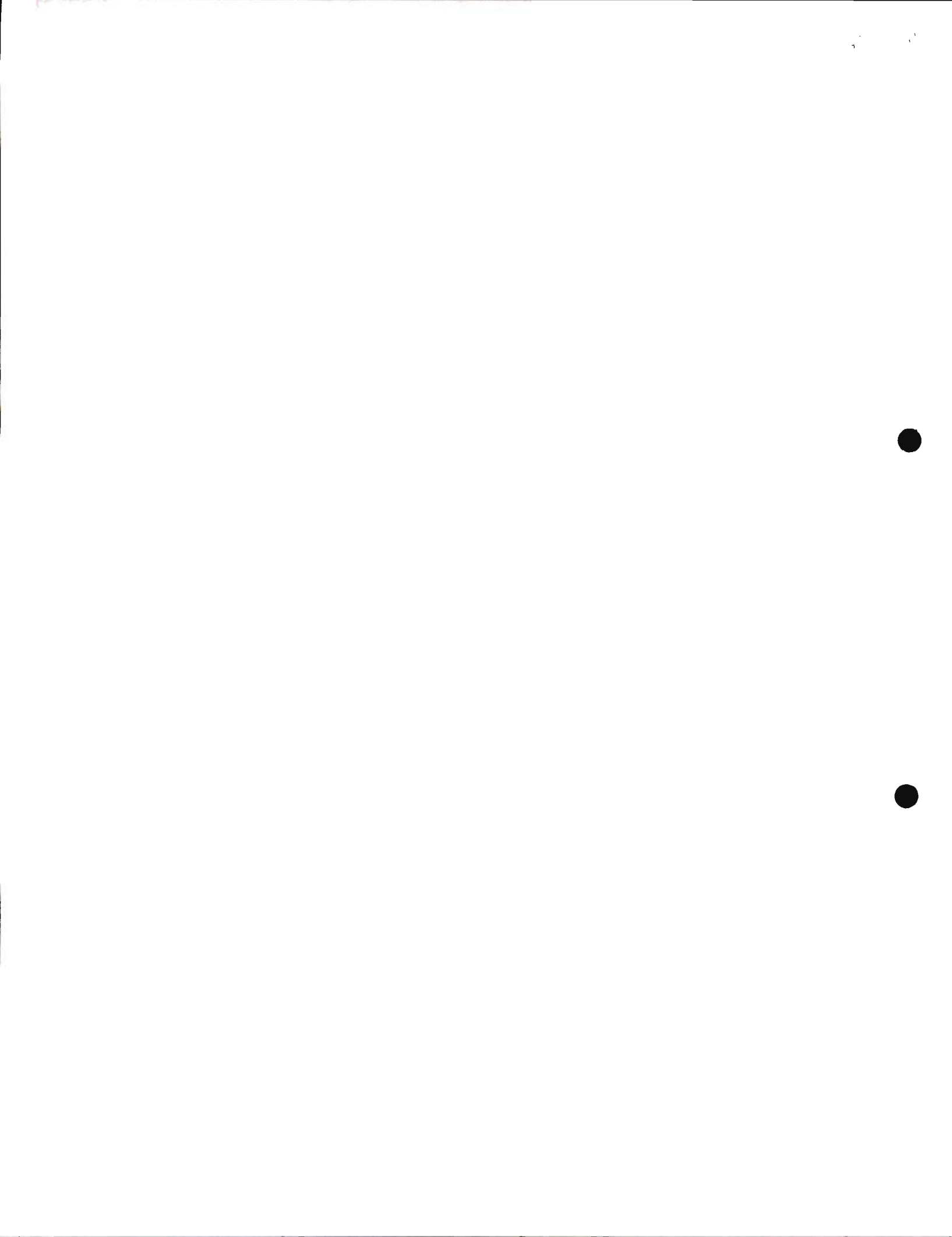
POR CONCEPTO DE DIRECCION MUSICAL, ASESORIA MUSICAL Y SUPEVISION MUSICAL EN DICHO EVENTO, LA SUMA DE

CINCO MILLONES DE PESOS (5.000.000.00), EN EL GREEN MOON FESTIVAL QUE SE REALIZARA DEL 22 AL 28 DE OCTUBRE DEL PRESENTE

ATENTAMENTE,



MARCO FRANCISCO NEWBALL ABRAHAMS
CC# 9.053.444



GREENMOON

4/09/2012

SEÑORES
COMUNIDAD DIRECTIVA
GREEN MOON FESTIVAL"
CIUDAD. -

PROPUESTA DE ORIENTACION MUSICAL.
PROPONENTE: MARCO FRANCISCO NEWBALL ABRAHAMS
TEL: 9.053.444
CEL: 313 231 2887/ 317 520 8662

TEMAS: DIRECCION MUSICAL-ASESORIA MUSICAL-SUPERVISION MUSICAL DEL EVENTO "GREEN MOON":

DIRECCION MUSICAL:

CONSISTE EN LA DIRECCION DE LOS DIFERENTES GRUPOS PARTICIPANTES, INCLUIDOS CUartetos, DUOS, TRIOS, SOLISTAS QUE SE ACOMPAÑEN CON INSTRUMENTOS MUSICALES YA SEA ORQUESTAL, INDIVIDUAL O COMBINADO. ESTA LABOR SE REALIZARA MEDIANTE LA BUSQUEDA DE LA MAYOR PERFECCION POSIBLE EN LA EJECUCION DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS, CUIDANDO Y CUIDANDO DEL RESPETO DE LOS ESTILOS Y GENEROS A INTERPRETAR.

ASESORIA MUSICAL:

CONSISTE, COMO SU TITULO LO INDICA, EN PRESTAR ASESORIAS Y CONSEJOS EN MATERIAS DE COMPOSICION, ARREGLOS, ARMONIA, TEC-

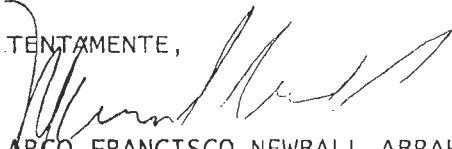
RESTARA POR CITA PREVIA CONCERTADA, DADA LA PREMURA DEL TIEMPO.

SUPERVISION MUSICAL:

SE TRATA DE EJERCER CIERTO CONTROL SOBRE EJES COMO ENSAYOS, UTILIZACION DE LOS EQUIPOS DE SONIDO, UBICACION DE LOS SISTEMAS, CALIDAD DE AMPLIFICACION, MICROFONOS ETC. POR EJEMPLO, HABRIA QUE BUSCAR EQUIPOS ADECUADOS PARA LOS ENSAYOS, PONIENDO ENFASIS EN LA PUNTUALIDAD DE ASISTENCIA PARA NO TENER INCONVENIENTES ENTRE LOS ARTISTAS. ESTO ES VITAL HACIENDO UNA BUENA CONSIDERACION DE UN POTENCIAL CHOQUE DE ARTISTAS QUE ENSAYAN EN EL MISMO SITIO CON HORARIOS DIFERENTES ASIGNADOS.

RESPECTO LO ANTERIOR, Y SOMETIENDOLO A LA CONSIDERACION DE LA JUNTA, ESTIPULO QUE MIS HONORARIOS, EN CASO DE QUE LA PROPUESTA SEA ACEPTADA, SERAN DE CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000 M/L) CON UN ANTICIPO DEL 50% (\$2.500.000) PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRONICOS COMPLEMENTARIOS DE LA ESCRITURA MUSICAL. EL SALDO SE PODRA CANCELAR AL TERMINO DEL EVENTO Y A SATISFACCION DE LAS PARTES.

RESPECTIVAMENTE,

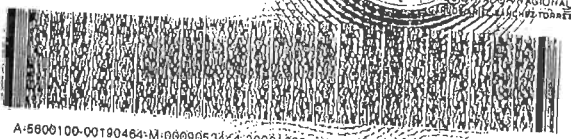


MARCO FRANCISCO NEWBALL ABRAHAMS





INDICE DERECHO



A-5806100-00190464-M-0009053424-26091026 001745787371 25895343
 OFICINA DEL ESTADOCIVIL



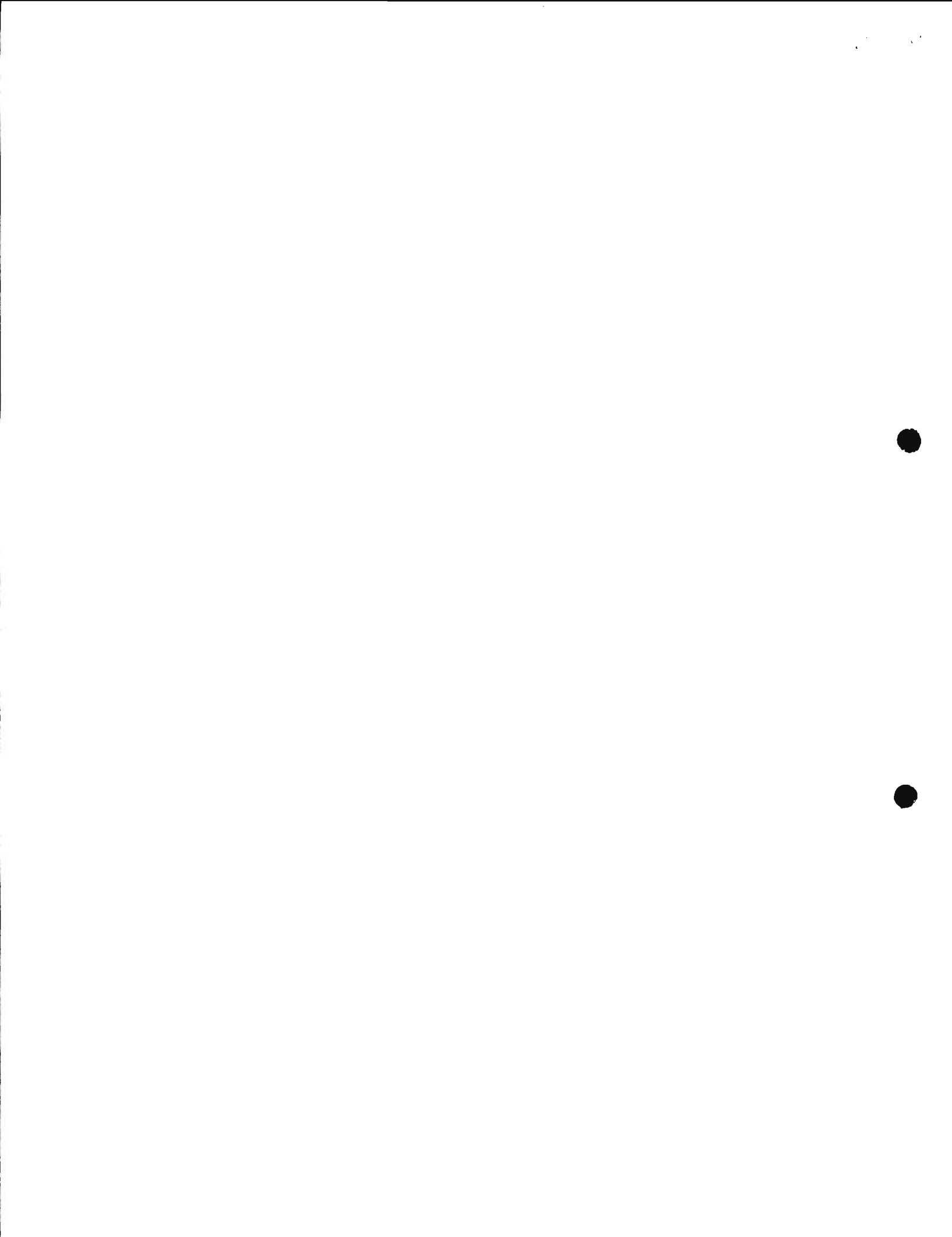


**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SOLICITUD DE COMPRA O SERVICIO

Código: AD-F-011
Versión 001
Fecha: 29/08/2012
Página 1 de 2

Ciudad: San Andrés, Isla	Fecha: septiembre 19-2012
Nombre del solicitante: Heidy Ellen Taylor	
Departamento : Green Moon Festival	
Objeto: Arreglos musicales	
Justificación: servicios de dirección, asesoría y supervisión musical necesarios para llevar a cabo concierto	
Especificaciones (Cantidad): 16 arreglos musicales, asesoría y dirección de artistas	
Fecha en que se necesita el bien o Servicio: 25 de octubre 2012	
Convenio: Green Moon – Gobernación	
Origen del gasto: _____ público _____ privado _____ Externo (A ser diligenciado por el Dpto. de Contabilidad)	
Solicitante: Heidy Taylor	Fecha: sept 19 2012
Visto bueno del Director de Departamento	Fecha:
Observaciones:	



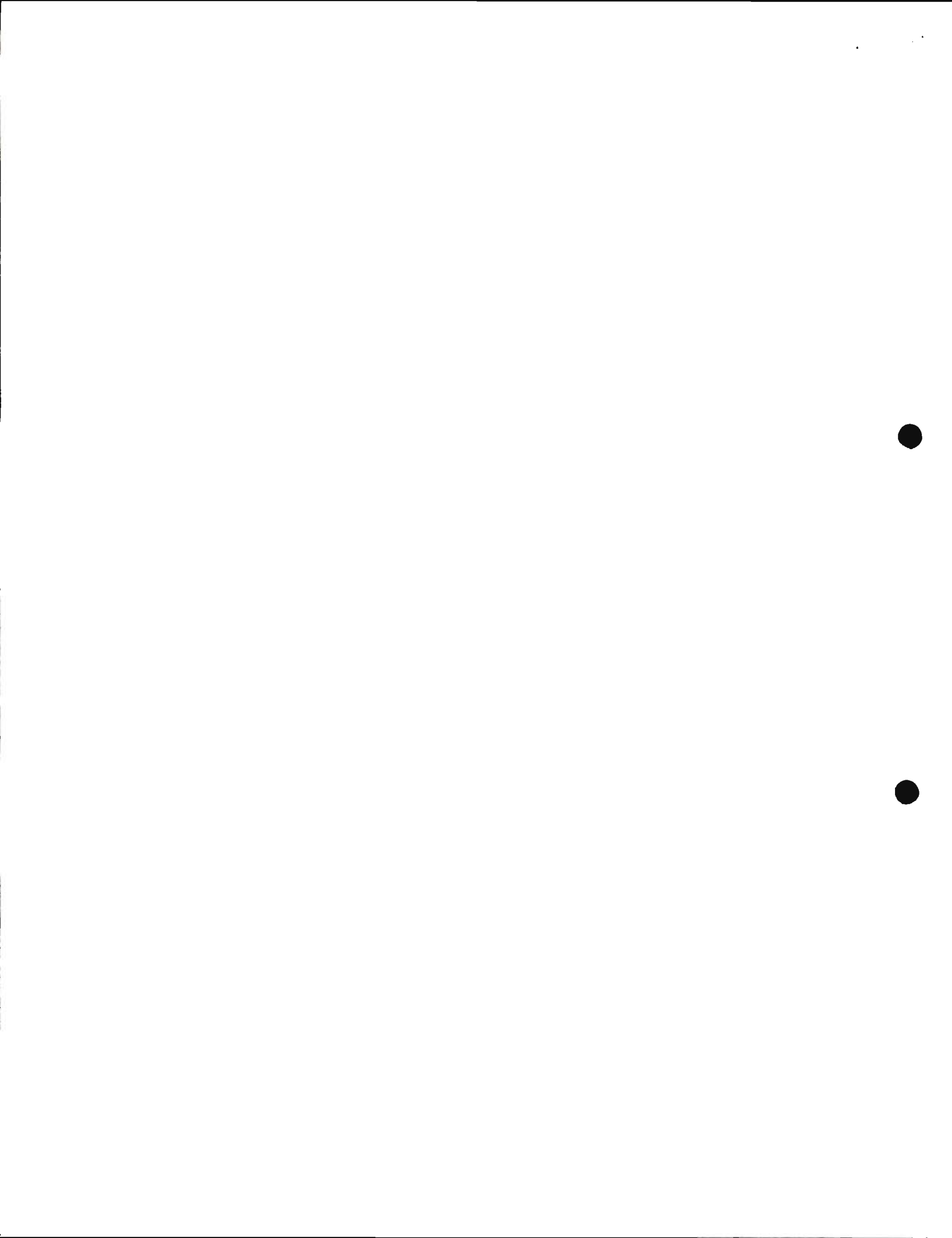


**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SOLICITUD DE COMPRA O SERVICIO

Código: AD-F-011
Versión 001
Fecha: 29/08/2012
Página 2 de 2

*En caso que la solicitud sea del Coordinador Administrativo y Contable.





FORMATO DE SELECCIÓN

CRITERIO DE SELECCIÓN	GRADO DE IMPORTANCIA	ESCALA DE CALIFICACION		
		1	2	3
Calidad del bien o Servicio	30	No cumple con las necesidades	Cumple con las necesidades	Supera las expectativas
Formas de Pago	30	Pago Anticipado	Contra entrega	A crédito
Tiempo de entrega del bien o servicio	10	Entrega fuera del tiempo estipulado	Entrega en el tiempo estipulado	Entrega antes del tiempo estipulado
Garantía del servicio o producto	10	No ofrece garantía	Ofrece garantía por tiempo inferior al solicitado	Ofrece garantía por mayor o igual al tiempo del solicitado
Precio	20	Cotiza por un valor superior al presupuestado	Cotiza acorde al valor presupuestado	Cotiza por un valor más bajo al presupuestado


Ejemplo: si un proveedor en uno de los criterios se ubica en la escala 3 y el grado de importancia es de 30 se multiplican entre sí y así obtiene 90 puntos para el respectivo criterio, esta operación se realiza con cada uno de los criterios. Si al final el proveedor obtiene un total de 150 puntos este se divide entre 300 (puntaje máximo que puede obtener un proveedor) y se multiplica por 100, el resultado es el porcentaje que se tiene en cuenta para la clasificación tipo A (100%-80%), B (79%-60%) ó C (inferior a 59%) del proveedor. $150 / 300: 0.5 \times 100 = 50\%$ este proveedor se clasificaría como Tipo C.

Fecha de Selección:									
Nombre del Seleccionador:									
Cargo:									
Proveedor	Criterio de Selección					Promedio	Tipo		
	Calidad del Bien o Servicio	Formas de Pago	Tiempo de Entrega del Bien o Servicio	Garantía del servicio o producto	Precio		A	B	C
Marco Francisco Newball	90	30	30	30	40	73.3%		X	

De haber un empate entre proveedores, evalúe otros factores que considere importantes: experiencia en anteriores compras de bienes o servicios, referencias, y seleccione el que represente mayor grado



139

 <p>CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</p>	<h2>FORMATO DE SELECCIÓN</h2>	<p>Código: AD-F-003 Versión 001 Fecha 29/08/2012 Página 2 de 2</p>
---	-------------------------------	--

En caso de que se esté realizando una selección de proveedores donde alguno de ellos no se tengan referencias en cuanto a calidad del bien o servicio, este criterio no se tendrá en cuenta. Por tanto la evaluación se realizara únicamente teniendo en cuenta los otros criterios y siendo el puntaje máximo de 210.

Observaciones en caso de empate:

Único Proveedor: Si No Proveedor Fijo

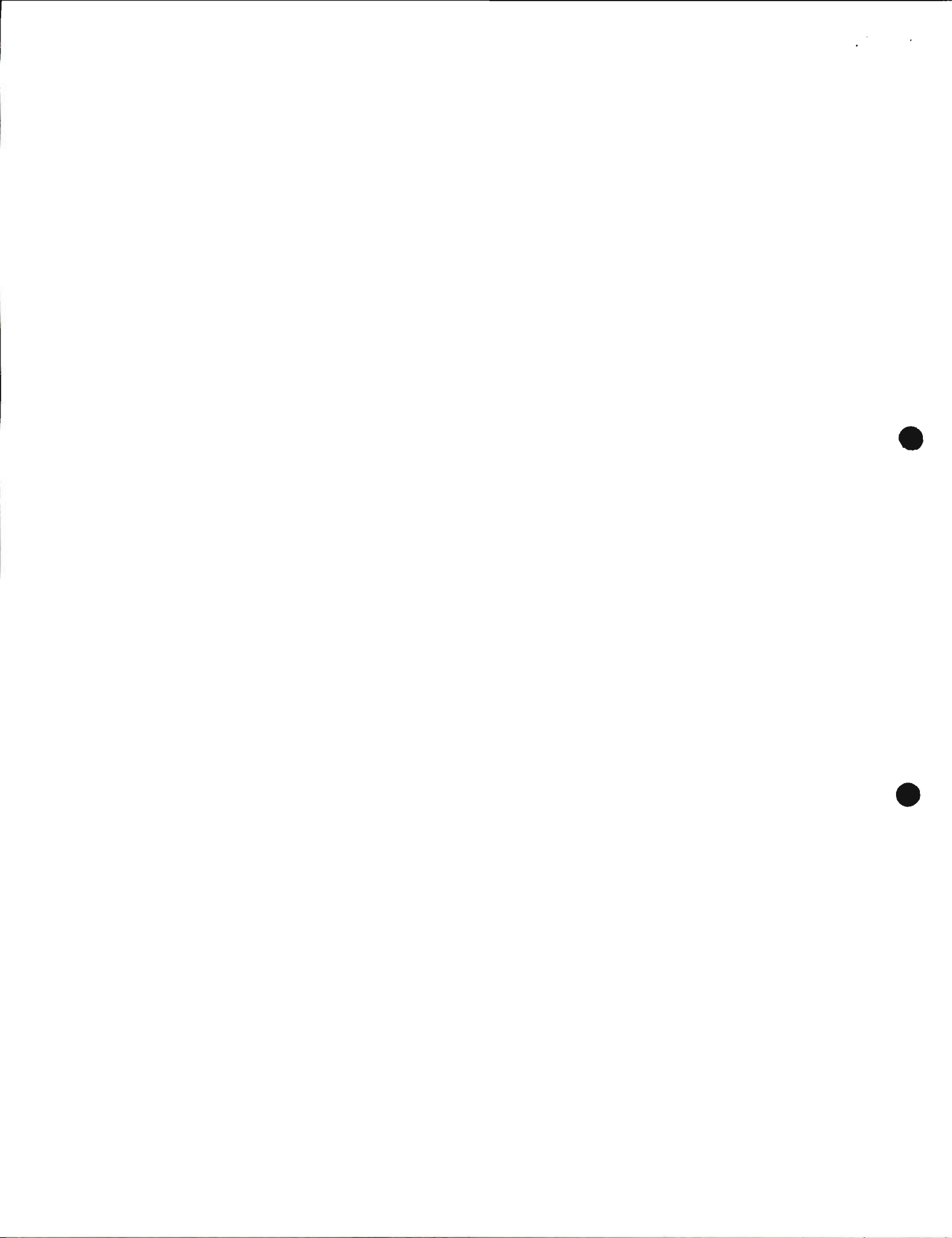
Proveedor Seleccionado:	Marco Francisco Newball Abrahams
Firma de Evaluador:	Heidy Ellen Taylor Haydar

Diligenciar el siguiente cuadro en caso de que haya requerido de entrevistas.

CONTRATISTA O PERSONAL	DESEMPEÑO EN LA ENTREVISTA			
	Excelente	Bueno	Regular	Malo

Observaciones:

Contratista Seleccionado:	
Firma de Evaluador:	



 CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS <small>PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</small>	<h2>FORMATO DE SELECCIÓN</h2>	Código: AD-F-003
		Versión 001 Fecha: 29/08/2012 Página 1 de 2

CRITERIO DE SELECCIÓN	GRADO DE IMPORTANCIA	ESCALA DE CALIFICACION		
		1	2	3
Calidad del bien o Servicio	30	No cumple con las necesidades	Cumple con las necesidades	Supera las expectativas
Formas de Pago	30	Pago Anticipado	Contra entrega	A crédito
Tiempo de entrega del bien o servicio	10	Entrega fuera del tiempo estipulado	Entrega en el tiempo estipulado	Entrega antes del tiempo estipulado
Garantía del servicio o producto	10	No ofrece garantía	Ofrece garantía por tiempo inferior al solicitado	Ofrece garantía por mayor o igual al tiempo del solicitado
Precio	20	Cotiza por un valor superior al presupuestado	Cotiza acorde al valor presupuestado	Cotiza por un valor más bajo al presupuestado

Ejemplo: si un proveedor en uno de los criterios se ubica en la escala 3 y el grado de importancia es de 30 se multiplican entre sí y así obtiene 90 puntos para el respectivo criterio, esta operación se realiza con cada uno de los criterios. Si al final el proveedor obtiene un total de 150 puntos este se divide entre 300 (puntaje máximo que puede obtener un proveedor) y se multiplica por 100, el resultado es el porcentaje que se tiene en cuenta para la clasificación tipo A (100%-80%), B (79%-60%) ó C (inferior a 59%) del proveedor. $150 / 300 \cdot 0.5 \times 100 = 50\%$ este proveedor se clasificaría como Tipo C.

Fecha de Selección:									
Nombre del Seleccionador: <i>Heidy Taylor</i>									
Cargo: <i>Asistente Directora Administrativa Green Moon</i>									
Proveedor	Criterio de Selección					Promedio	Tipo		
	Calidad del Bien o Servicio	Formas de Pago	Tiempo de Entrega del Bien o Servicio	Garantía del servicio o producto	Precio		A	B	C
<i>MARCO NEWBALL</i>	<i>90</i>	<i>30</i>	<i>30</i>	<i>30</i>	<i>40</i>	<i>73.3%</i>		<i>X</i>	

De haber un empate entre proveedores, evalúe otros factores que considere importantes: experiencia en anteriores compras de bienes o servicios, referencias, y seleccione el que represente mayor grado de conveniencia para la organización.





CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FORMATO DE SELECCIÓN

Código: AD-F-003
Versión 001
Fecha: 29/08/2012
Página 2 de 2

En caso de que se esté realizando una selección de proveedores donde alguno de ellos no se tengan referencias en cuanto a calidad del bien o servicio, este criterio no se tendrá en cuenta. Por tanto la evaluación se realizara únicamente teniendo en cuenta los otros criterios y siendo el puntaje máximo de 210.

Observaciones en caso de empate:

Único Proveedor: Si No Proveedor Fijo

Proveedor Seleccionado:	Marco Neuball
Firma de Evaluador:	<i>Josely Estephan</i>

Diligenciar el siguiente cuadro en caso de que haya requerido de entrevistas.

CONTRATISTA O PERSONAL	DESEMPEÑO EN LA ENTREVISTA			
	Excelente	Bueno	Regular	Malo

Observaciones:

Contratista Seleccionado:	
Firma de Evaluador:	



136



CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SOLICITUD DE COMPRA O SERVICIO

Código AD-F-011
Versión 001
Fecha: 29/08/2012
Página 1 de 1

Ciudad: San Andrés, Isla	Fecha: Sept 18 - 2012
Nombre del solicitante: Heidy Taylor	
Departamento : Green Moon Festival	
Objeto: Arreglos musicales	
Justificación: Servicios de dirección, asesoría y supervisión musical necesarios para llevar a cabo un concierto a realizarse el 25 de octubre de presente.	
Especificaciones (Cantidad): 16 arreglos musicales, asesoría y dirección de artistas.	
Fecha en que se necesita el bien o Servicio: 25 octubre 2012	
Convenio: Green Moon - Gobernación	
Origen del gasto: <input type="checkbox"/> público <input type="checkbox"/> privado <input type="checkbox"/> Externo (A ser diligenciado por el Dpto. de Contabilidad)	
Solicitante: Heidy Taylor	Fecha: Sept 18 - 2012
Visto bueno del Director de Departamento	Fecha:
Observaciones:	

*En caso que la solicitud sea del Coordinador Administrativo y Contable.



135

2012/10/31

\$2,200,000.00

NEWBALL ABRAHAMS MARCO FRANCIS

*****9053444

DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 *****

	Día / Mes / Año	Comprobante Numero	Cheque Numero	Formato
CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS				08 Min.Culture

31 10 2012

030-0011107

0002809298

PAGO SALDO ASESOR MUSICAL GREEN MOON FESTIVAL

23359501 ✓
111005118 ✓

fxp#19 de 20121031
Ch#.280928 marcos newball

\$2,200,000.00 ✓

\$2,200,000.00 ✓

\$2,200,000.00 ✓

\$2,200,000.00 ✓

Elaborado por	Revisado Por	Autorizado Por	Recbi
	Alfonso Vega H.	Alain Manjares F.	

9053444

OL.6



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLA
Convenio GREENMOON-Min.Cultura
Listado Soporte a Documentos Grabados

Nit. 892.400.080

Nro.- 130-00000001
Fer.- 2012/10/31
Grp.- 2012/10/31
Mod.- 0000/0000
Pag.- 001

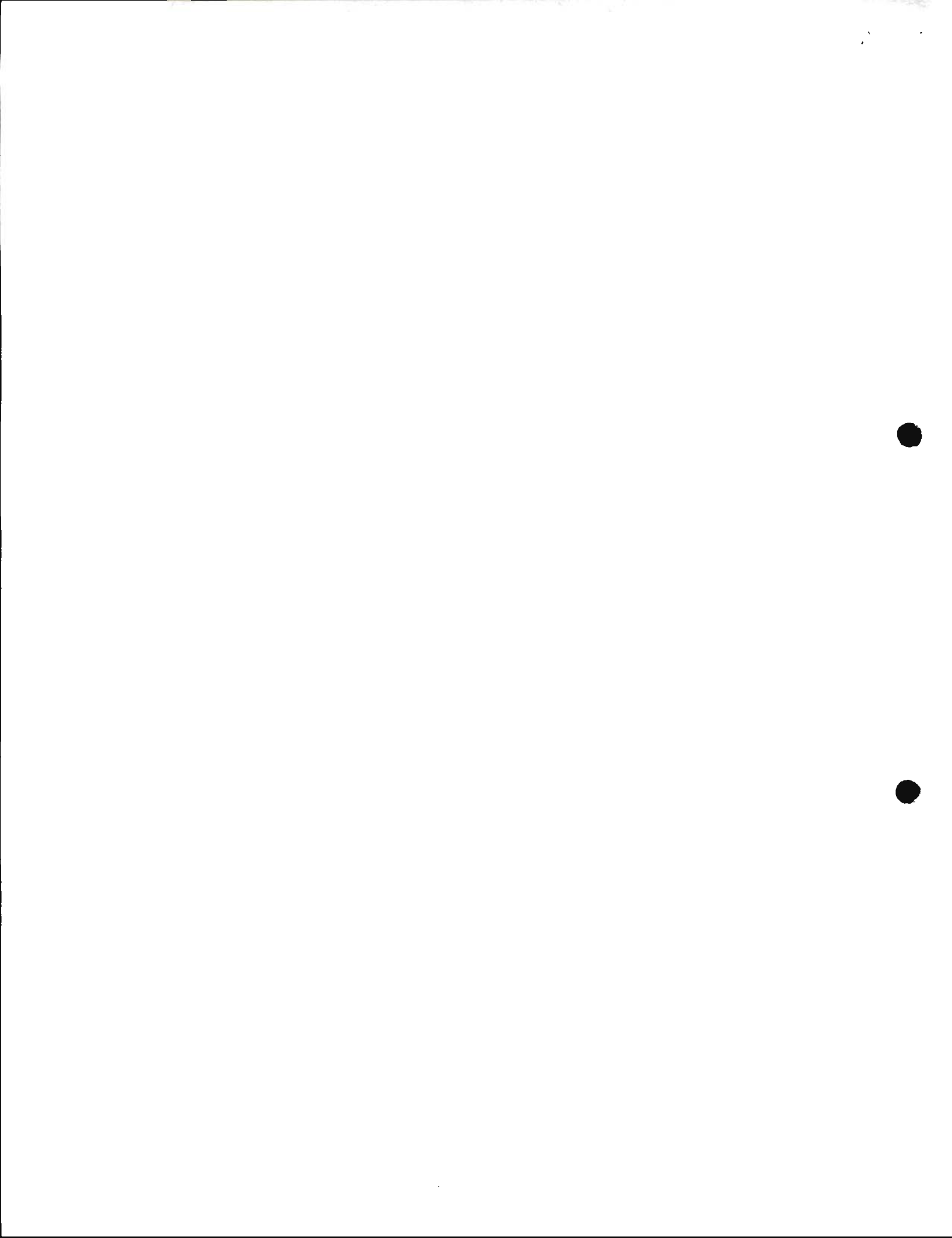
Cuenta	Nombre	Cruce	Detalle	Valor	Leos	As	Ar	Prox
289595111	9.053,444 NEWBALL ABRAHAMS MARCO FRANCIS Convenio GREENMOON-MIN.CULTURA	19	pagos.saldo.asesor.musico.sud					
23652501	9.053,444 NEWBALL ABRAHAMS MARCO FRANCIS Servicios en General - Publico	19	pagos.saldo.asesor.musico.sud	\$300,000.00	CR			
23359501	9.053,444 NEWBALL ABRAHAMS MARCO FRANCIS Otros - Publico	19	fxo#19.NEWBALL ABRAHAMS MAR	\$2,200,000.00	CR			
Totales de Control --> DEB:			\$2,500,000.00	CRE:				\$2,500,000.00

Isica Alvarez
Elaborado Por

Contabilidad

A
Administrativo(a)

Revisor(a)



133

CTA GREENMOON

07/2012

C U E N T A D E C O B R O

CAMARA DE COMERCIO

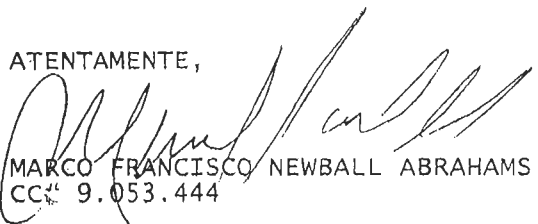
DEBE: A

MARCO FRANCISCO NEWBALL ABRAHAMS

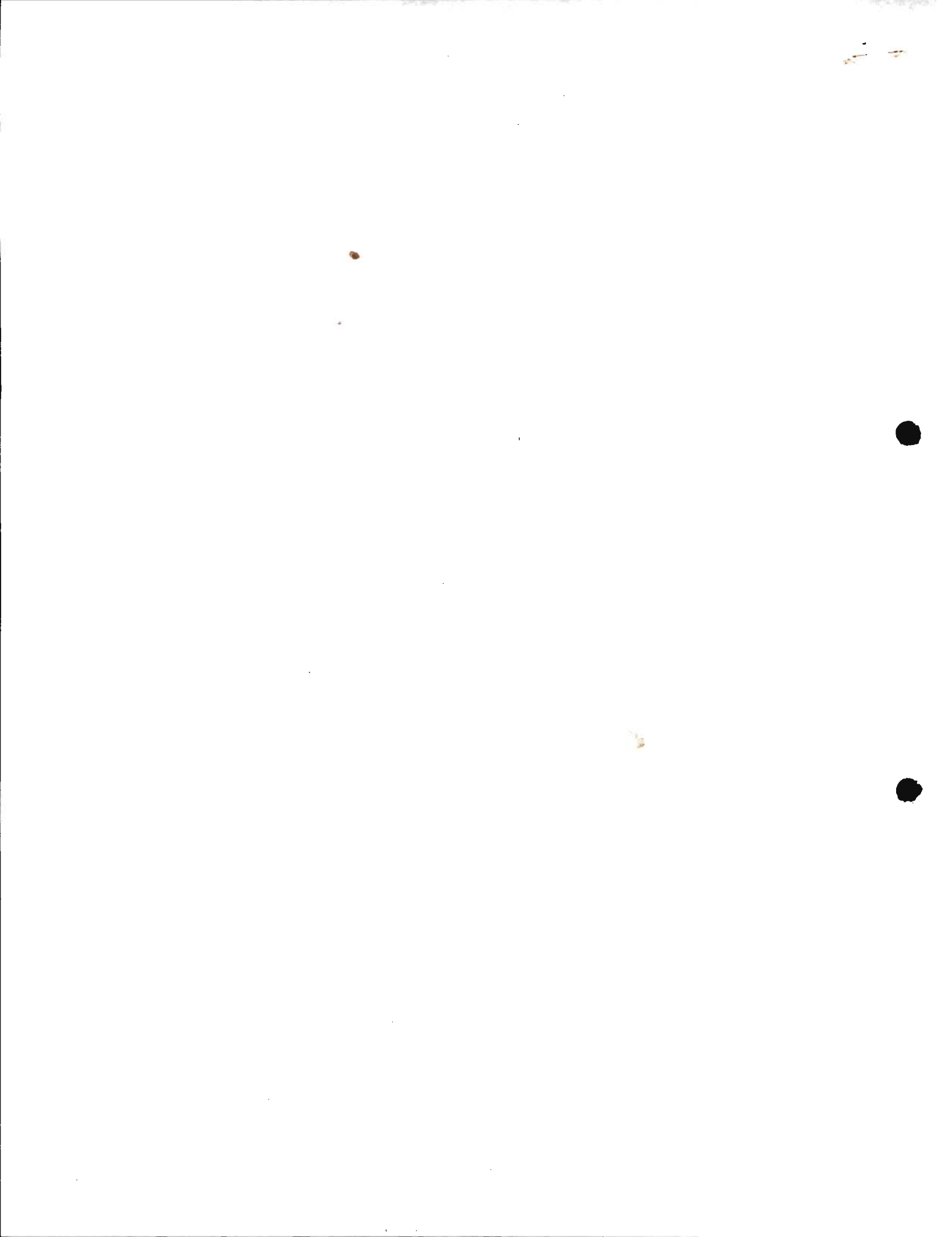
POR CONCEPTO DE DIRECCION MUSICAL, ASESORIA MUSICAL Y SUPEVISION MUSICA EN DICHOS
EVENTO, LA SUMA DE

CINCO MILLONES DE PESOS (5.000.000.00), EN EL GREEN MOON FESTIVAL QUE SE
REALIZARA DEL 22 AL 28 DE OCTUBRE DEL PRESENTE

ATENTAMENTE,



MARCO FRANCISCO NEWBALL ABRAHAMS
CC: 9.053.444



132

2012/10/31

\$1,504,000.00

BISCAINO MILLER GREAD ALDER***

*****18000338

UN MILLON QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS CON 00/100* * * *
* * * * * * * * * * * * * * *

	Dia / Mes / Año	Comprobante Numero	Cheque Numero	Formato
CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS				08 Min.Cultura

31 10 2012

030-0011117

0002809299

TRANSPORTE SILLAS, MESAS, VALLAS, CARPAS ESTADIO DE BEISBOL
GREEN MOON FESTIVAL

23359501 ✓
111005118 ✓

FXPW20 de 20121031
Ch#.2809299 gread a biscain

\$1,504,000.00 ✓

\$1,504,000.00 ✓

\$1,504,000.00 ✓

\$1,504,000.00 ✓

Elaborado por	Revisado Por	Autorizado Por	Recibi
	Alfonso V. Loza H.	Alain Manjares F.	Alfonso Biscaino H. 18,000 338



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLA
Convenio GREENMOON-Min.Cultura
Listado Soporte a Documentos Grabados

Nit. 892.400.080

Período: 2012/10/01
Fecha: 2012/10/31
Origen: 2012/10/31
Modo: 0000/00/00
Código: 00

Cuenta	Nombre	Cruce Detalle.	Valor	Debe	Haber	Fin
289595111	18.000.338 BISCAINO MILLER GREAD ALDER Convenio GREENMOON-MIN.CULTURA	20 TRANS.SILLAS.VALLAS.EST.GRE	\$1.600.000,00	DEB		✓
23652501	18.000.338 BISCAINO MILLER GREAD ALDER Servicios en General - Publico	20 TRANS.SILLAS.VALLAS.EST.GRE	\$96.000,00	CRD		✓
23359501	18.000.338 BISCAINO MILLER GREAD ALDER Otros - Publico	20 EXPH20.BISCAINO MILLER GREA	\$1.504.000,00	CRD		✓

Totales de Control → DEB: \$1.600.000,00 CRE: \$1.600.000,00

Jessica Ocaña

[Signature]

[Signature]

Elaborado Por

Contabilidad

Administrativo(a)

Revisoria





**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

FORMATO DE SELECCIÓN

Código: AD-F-003
Versión 001
Fecha: 29/08/2012
Página 1 de 2

CRITERIO DE SELECCIÓN	GRADO DE IMPORTANCIA	ESCALA DE CALIFICACION		
		1	2	3
Calidad del bien o Servicio	30	No cumple con las necesidades	Cumple con las necesidades	Supera las expectativas
Formas de Pago	30	Pago Anticipado	Contra entrega	A crédito
Tiempo de entrega del bien o servicio	10	Entrega fuera del tiempo estipulado	Entrega en el tiempo estipulado	Entrega antes del tiempo estipulado
Garantía del servicio o producto	10	No ofrece garantía	Ofrece garantía por tiempo inferior al solicitado	Ofrece garantía por mayor o igual al tiempo del solicitado
Precio	20	Cotiza por un valor superior al presupuestado	Cotiza acorde al valor presupuestado	Cotiza por un valor más bajo al presupuestado


Ejemplo: si un proveedor en uno de los criterios se ubica en la escala 3 y el grado de importancia es de 30 se multiplican entre sí y así obtiene 90 puntos para el respectivo criterio, esta operación se realiza con cada uno de los criterios. Si al final el proveedor obtiene un total de 150 puntos este se divide entre 300 (puntaje máximo que puede obtener un proveedor) y se multiplica por 100, el resultado es el porcentaje que se tiene en cuenta para la clasificación tipo A (100%-80%), B (79%-60%) ó C (inferior a 59%) del proveedor. $150 / 300: 0.5 \times 100 = 50\%$ este proveedor se clasificaría como Tipo C.

Fecha de Selección: Octubre 29 de 2012									
Nombre del Seleccionador: ALAIN MANJARRES									
Cargo: Director CÁMARA DE COMERCIO									
Proveedor	Criterio de Selección					Promedio	Tipo		
	Calidad del Bien o Servicio	Formas de Pago	Tiempo de Entrega del Bien o Servicio	Garantía del servicio o producto	Precio		A	B	C
GREAD ALDER BISCAINO	60	60	20	30	40	70%		X	

De haber un empate entre proveedores, evalúe otros factores que considere importantes: experiencia en anteriores compras de bienes o servicios, referencias, y seleccione el que represente mayor grado de conveniencia para la organización.



129

 <p>CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</p>	<h2>FORMATO DE SELECCIÓN</h2>	<p>Código: AD-F-003 Versión 001 Fecha 29/08/2012 Página 2 de 2</p>
---	-------------------------------	--

En caso de que se esté realizando una selección de proveedores donde alguno de ellos no se tengan referencias en cuanto a calidad del bien o servicio, este criterio no se tendrá en cuenta. Por tanto la evaluación se realizara únicamente teniendo en cuenta los otros criterios y siendo el puntaje máximo de 210.

Observaciones en caso de empate:

Único Proveedor: Si No Proveedor Fijo

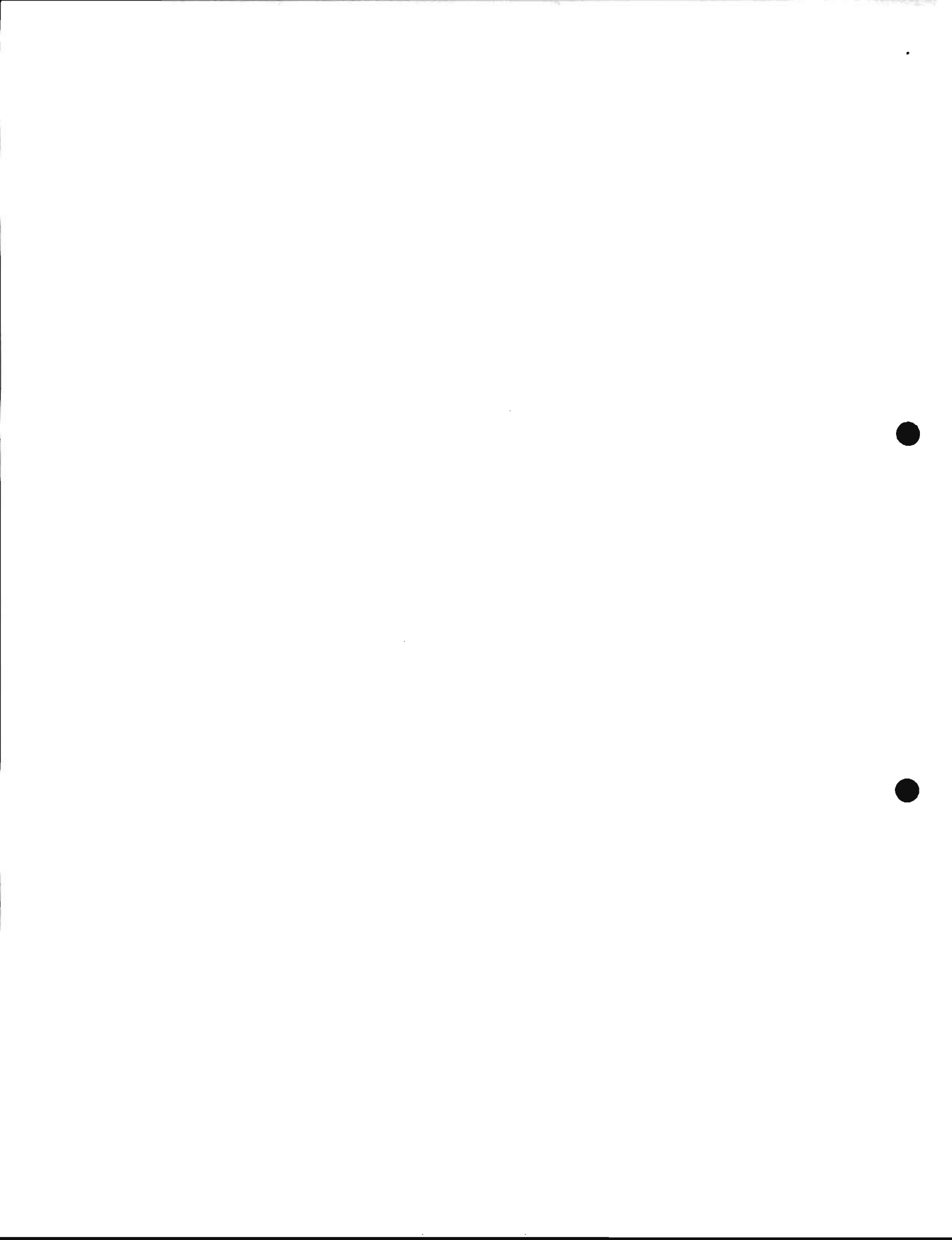
Proveedor Seleccionado:	GREAD ALDER BISCAINO
Firma de Evaluador:	ALAIN MANJARRES

Diligenciar el siguiente cuadro en caso de que haya resultado de entrevistas.

CONTRATISTA O PERSONAL	DESEMPEÑO EN LA ENTREVISTA			
	Excelente	Bueno	Regular	Malo

Observaciones:

Contratista Seleccionado:	GREAD ALDER BISCAINO
Firma de Evaluador:	





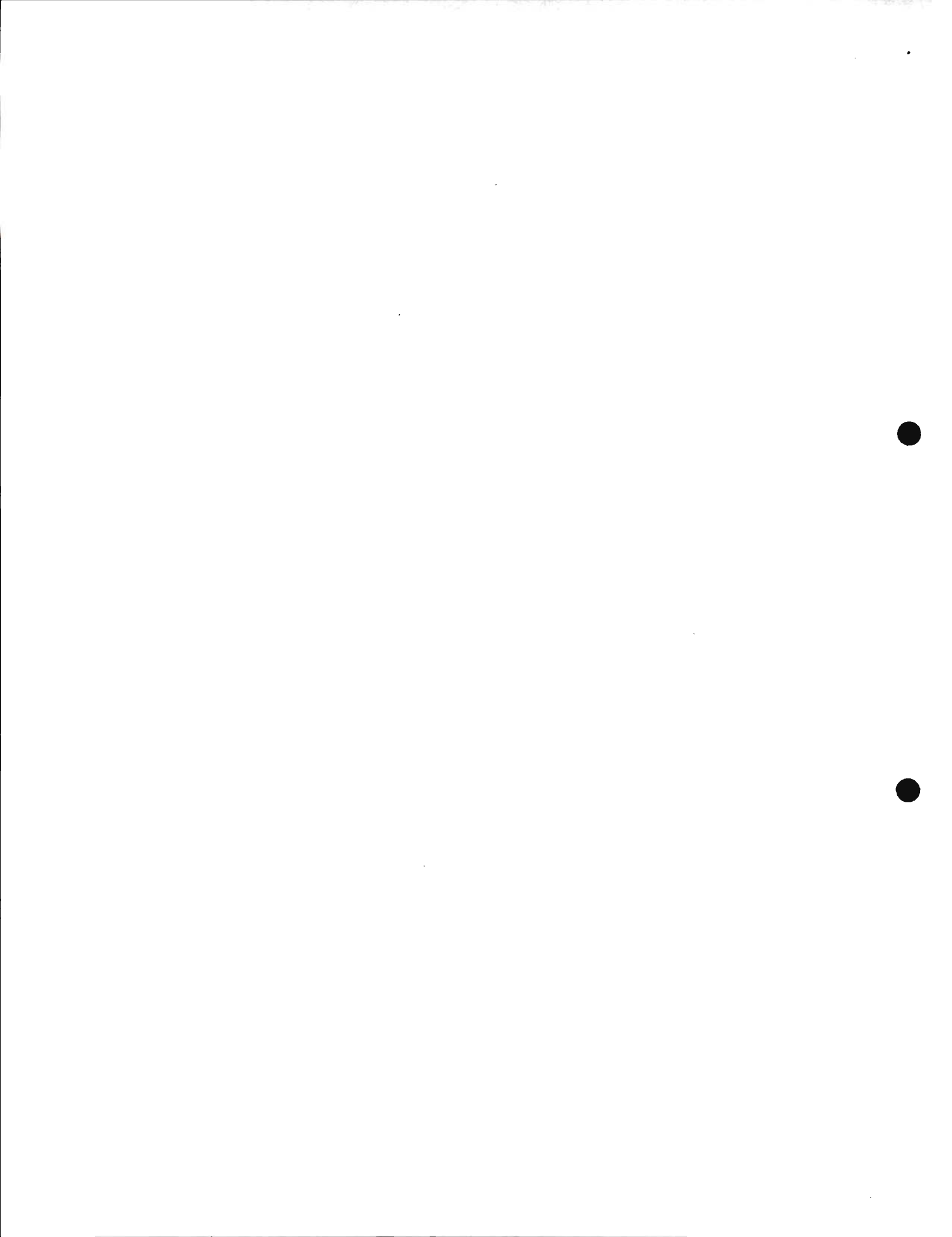
**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SOLICITUD DE COMPRA O SERVICIO

Código: AD-F-011
Versión 001
Fecha: 29/08/2012
Página 1 de 1

Ciudad: San Andrés, Isla	Fecha: 30 de Octubre de 2012
Nombre del solicitante: ALAIN MANJARRES	
Departamento : CAMARA DE COMERCIO	
Objeto: Transporte	
Justificación: Elementos necesarios en conciertos del Green Moon Festival	
Especificaciones : Transporte de sillas, mesas, vallas y carpas al estadio y la peatonal de Gennie Bay	
Fecha en que se necesita el bien o Servicio Octubre 26 al 28 de 2012	
Convenio: Green Moon-Cámara de Comercio	
Origen del gasto: <input type="checkbox"/> público <input checked="" type="checkbox"/> privado <input type="checkbox"/> Externo <small>(A ser diligenciado por el Dpto. de Contabilidad)</small>	
Solicitante: ALAIN MANJARRES	Fecha: OCTUBRE 30 2012
Visto bueno del Director de Departamento	Fecha:
Observaciones:	

*En caso que la solicitud sea del Coordinador Administrativo y Contable.



027

SAN ANDRES ISLAS, 30 OCTUBRE 2012

CUENTA COBRO NO. 32

CAMARA DE COMERCIO

DEBE A:

GREAD ALDER BISCAINO

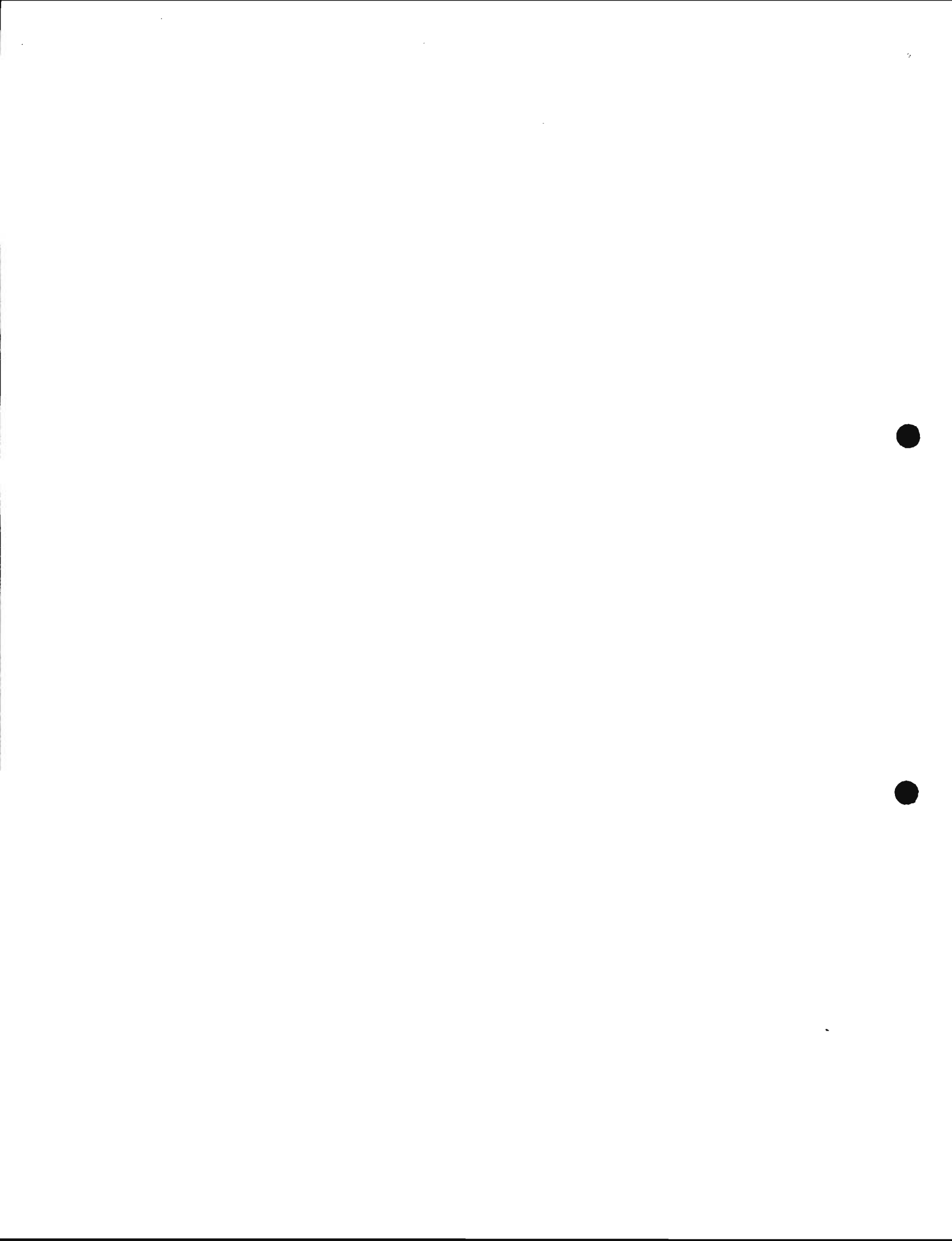
Por concepto de servicios prestados de transporte de sillas, mesas, vallas, carpas, al estadio de beisbol y a la peatonal de Ginie bay los días 26, 27 y 28 de Octubre del año en curso.

Por un valor de \$1.600.000 SON: UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS.

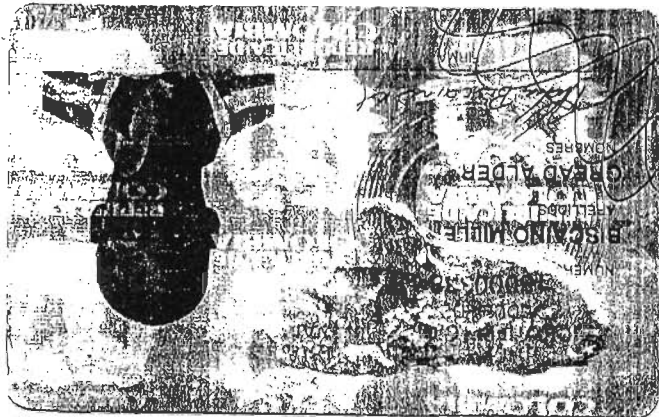
Gread Biscaino
GREAD ALDER BISCAINO
CC. 18'000.338

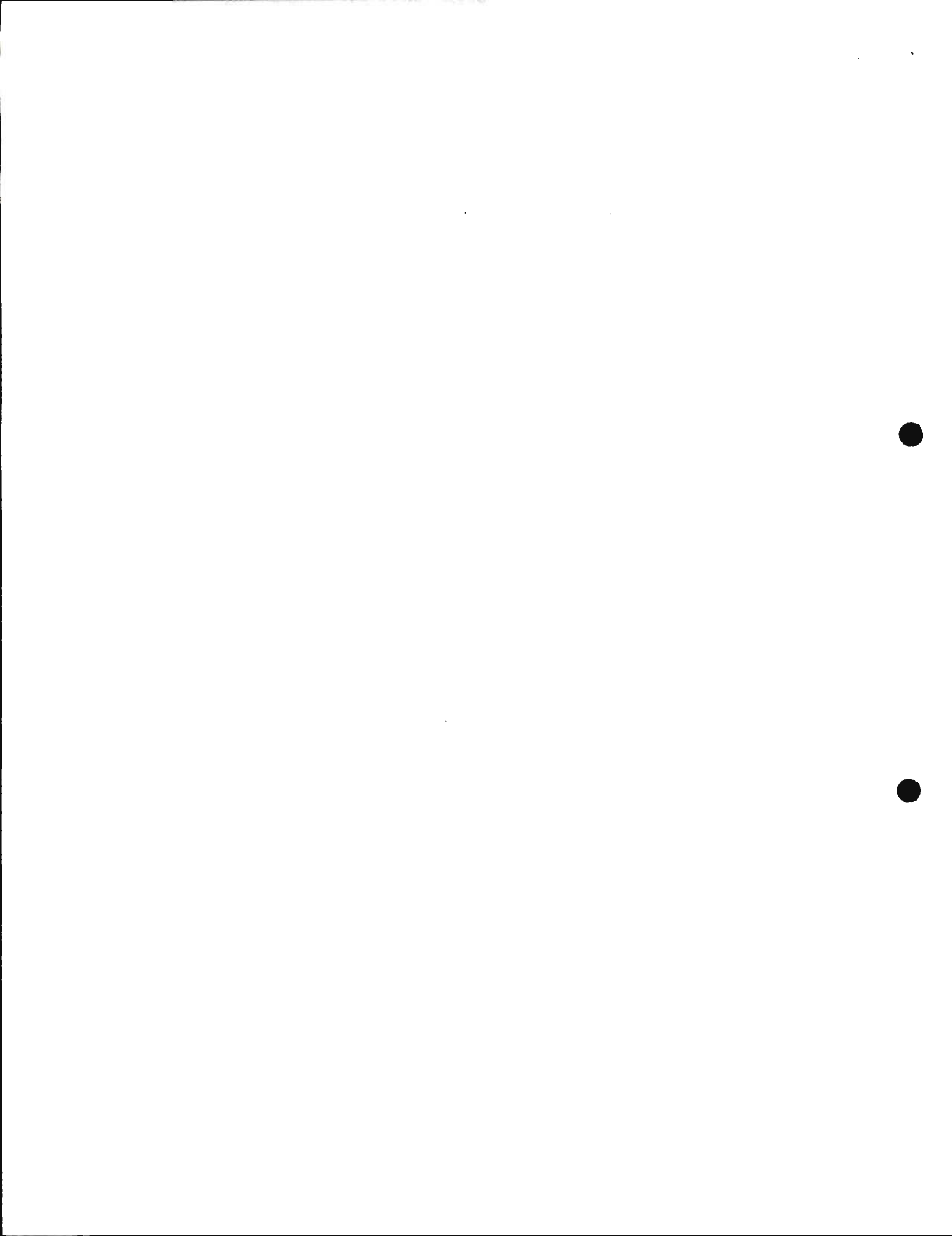
SAN ANDRES ISLAS, 30 OCTUBRE 2012

M. C. A. A.



18.000.338

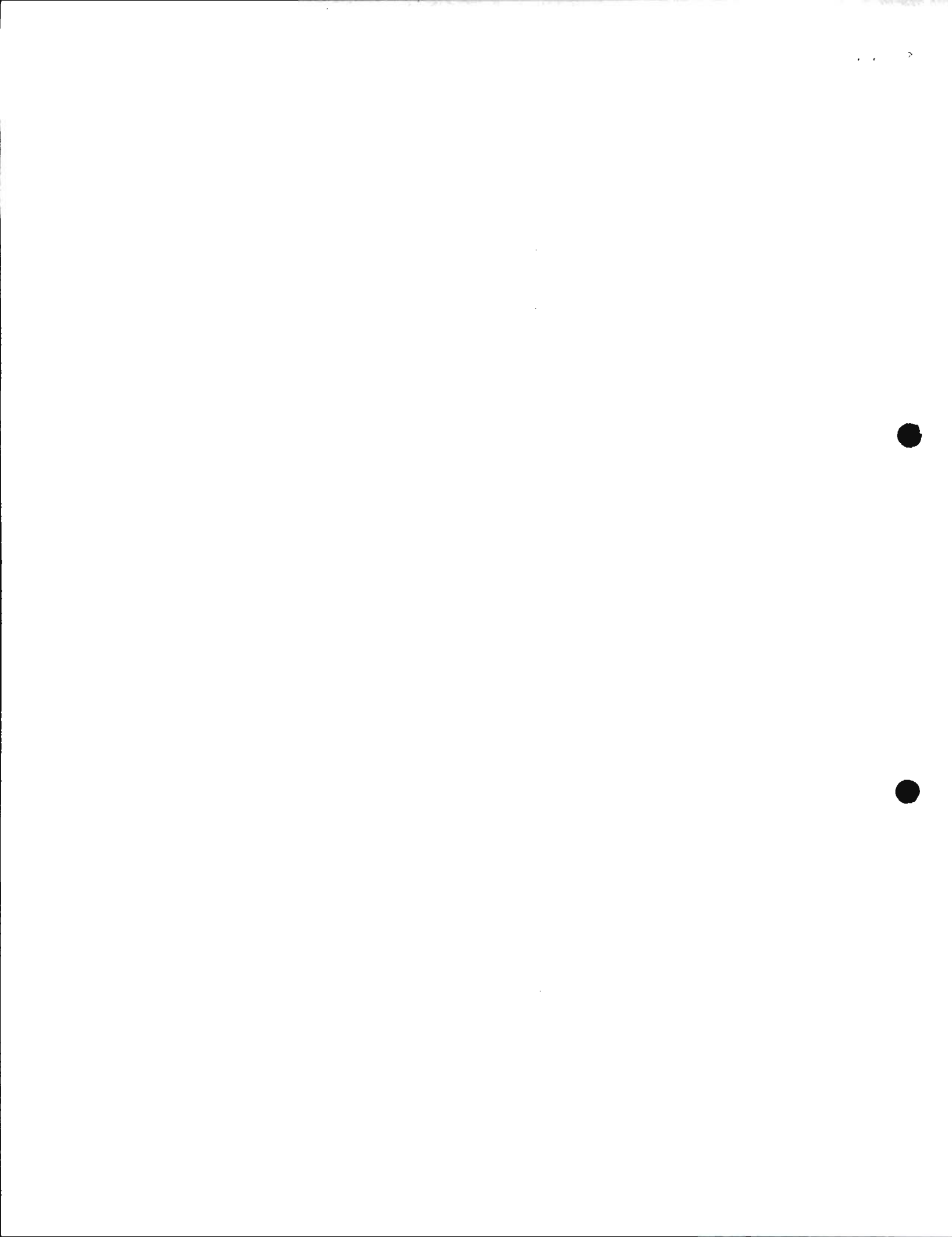





 FECHA DE NACIMIENTO: 28-AGO-1967
 CARTA (BOLIVAR)
 LUGAR LE: 1.74
 ESTATURA: 1.74 G.S. RH: O SEXO: M
 01-NOV-1985 SAN ANDRES
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 INICIA DERECHO
 REGISTRADOR NACIONAL
 VIANTE QUE ESCOBA



A-5800100 32082264 N.0018000338-20000816 07264 00225A 01 2007482316





Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2 Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

14079473053



(415)7707212499984(6070)0000014079473053

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1 8 0 0 0 3 3 8

6. DV
1

12. Dirección seccional
San Andrés

14. Razón social del contribuyente

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión Ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

1 8 0 0 0 3 3 8

27. Fecha expedición

1 9 8 5 1 1 0 1

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento:

San Andrés

8 8

30. Ciudad

San Andrés

31. Primer apellido
BISCAINO

32. Segundo apellido
MILLER

33. Primer nombre
GREAD

34. Otros nombres
A.D.

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

San Andrés

8 8

40. Ciudad/Municipio

San Andrés

0 0 1

41. Dirección

LA LOMA CERCA AL CEMENTERIO SEC CLAYMONT

42. Correo electrónico:

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

7 4 9 3

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 8 0 3 2 6

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimiento

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Medida

58. Dto.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

Fecha

9 10 3 2 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2789 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

61. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:

984 Nombre MOSQUERA CHAVERRA MERLYN CECILIA

985 Cargo TECNICO EN INGRESOS PUBLICOS



Elaborado por	Revisado Por	Autorizado Por	Recibi
	Alfonso Velozs H.	Alain Manjares F.	
			1126051815

\$1,056,000.00 \$1,056,000.00

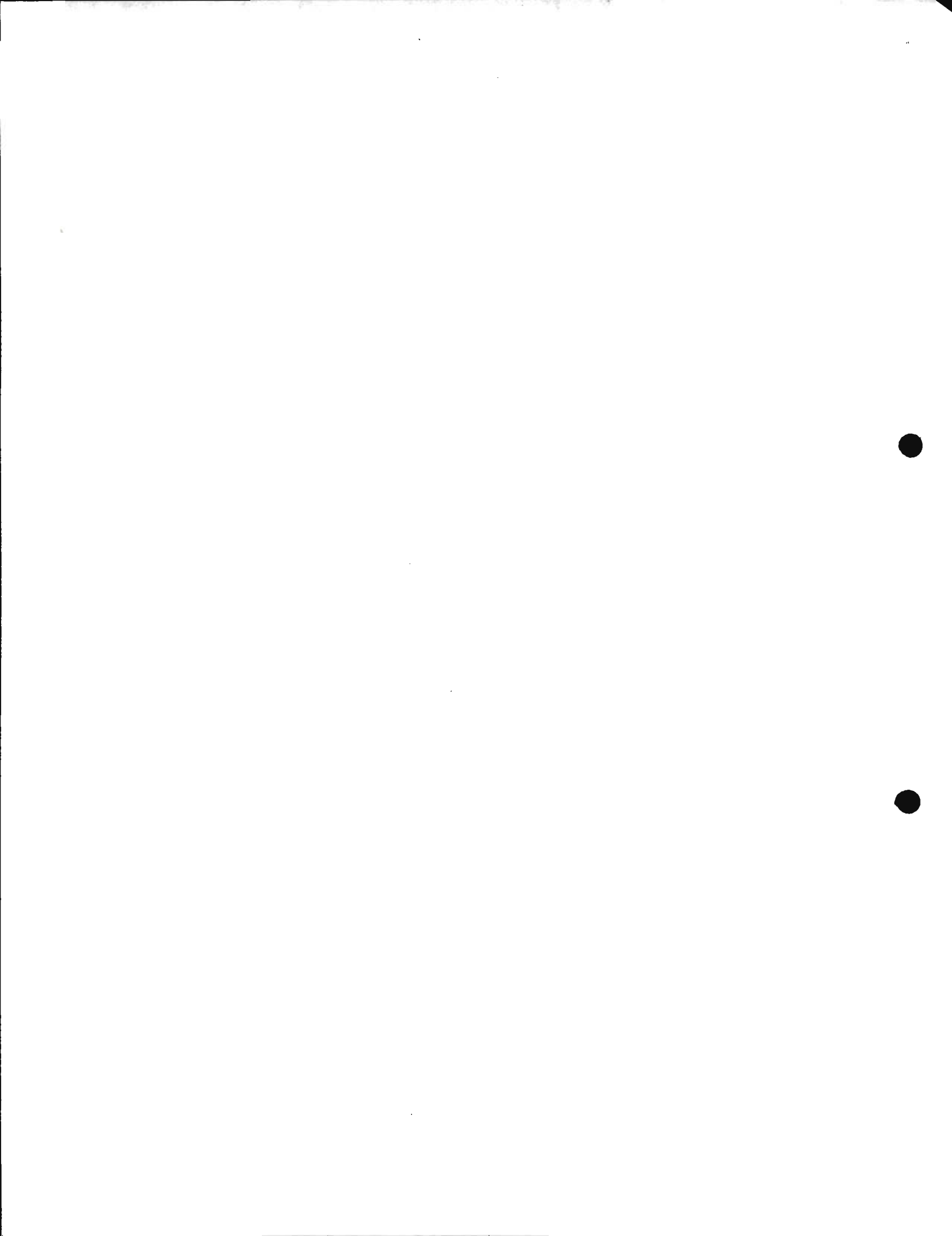
23359501 EXP# 1 de 20121019 \$1,056,000.00
 111005118 CH# 28092294 LEIDY VALENCIA \$1,056,000.00

honorarios servicios organizacion green moon festival

22 10 2012 030-0011058 00028092294

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS		Comprobante Numero	Cheque Numero	Formato
Min. Cultura	08			

2012/10/22 \$1,056,000.00
 VALENCIA LASSO LEIDY*****
 *****1136059825
 UN MILLON CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS CON 00/100* * * * *
 * * * * *



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLA
Convenio GREENMOON-Min.Cultura
Listado Soporte a Documentos Grabados

Nit. 892.400.080

Nro. - 130-00000016
Fec. - 2012/10/19
Grb. - 2012/10/19
Mod. - 0000/00/00
Pag. - 001

Cuenta	Nombre	Cruce	Detalle.	Valor	Ccos	án	T	An	F	Proz
289595111	1.136.059.825 VALENCIA LASSO LEIDY Convenio GREENMOON-MIN.CULTURA	1	HON.SERVIC.ORGAN.GREN.FESTI	\$1.100.000.00	DB					
23652501	1.136.059.825 VALENCIA LASSO LEIDY Servicios en General - Publico	1	HON.SERVIC.ORGAN.GREN.FESTI	\$44.000.90	(CR)					
23359501	1.136.059.825 VALENCIA LASSO LEIDY Otros - Publico	1	FXP#1.VALENCIA LASSO LEIDY	\$1.056.000.00	(CR)					

Saldo de Control ----> DRB: \$1.100.000.00 CRB: \$1.100.000.00

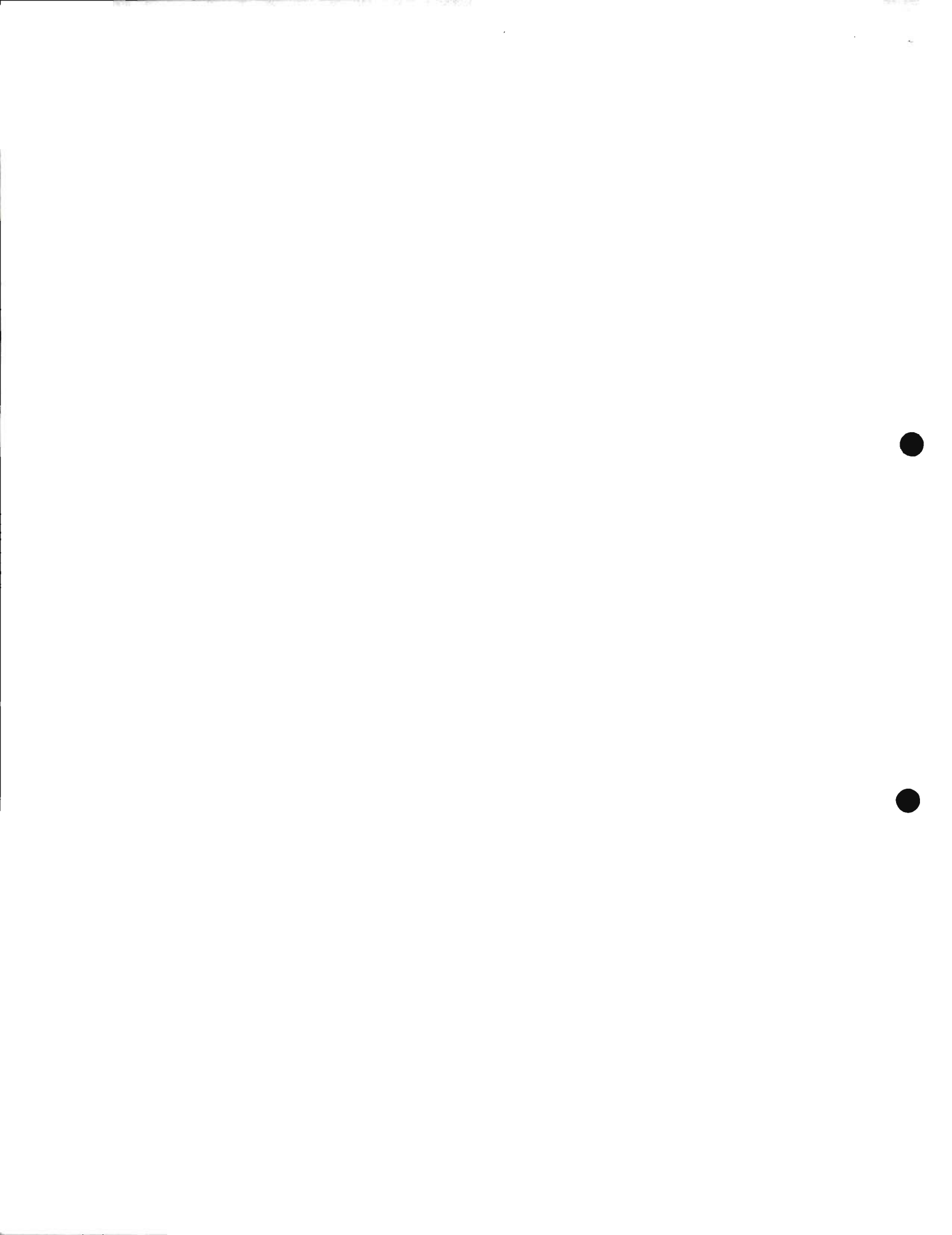
Jessica Chaves

Elaborado Por

Contabilidad

Administrativo(a)

Revisor(a)





**CÁMARA
COM
DE SAN
PROVIDENCIA**

GREEN MOON
MINISTERIO DE
ECONOMÍA

CIÓN

Código: AD-F-003
Versión 001
Fecha: 29/08/2012
Página 1 de 2

121

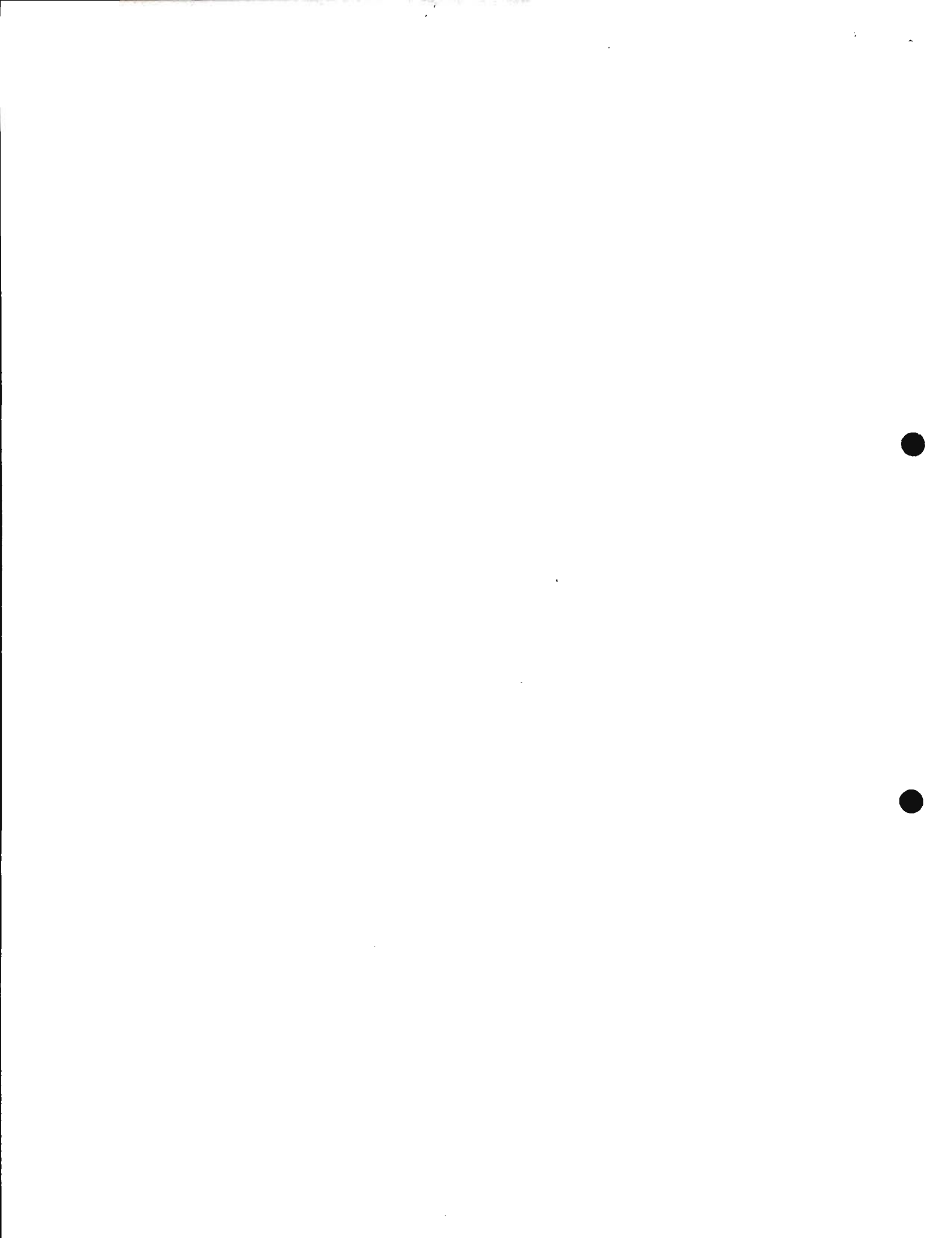
CRITERIO DE SELECCIÓN	GRADO DE IMPORTANCIA	ESCALA DE CALIFICACION		
		1	2	3
Calidad del bien o Servicio	30	No cumple con las necesidades	Cumple con las necesidades	Supera las expectativas
Formas de Pago	30	Pago Anticipado	Contra entrega	A crédito
Tiempo de entrega del bien o servicio	10	Entrega fuera del tiempo estipulado	Entrega en el tiempo estipulado	Entrega antes del tiempo estipulado
Garantía del servicio o producto	10	No ofrece garantía	Ofrece garantía por tiempo inferior al solicitado	Ofrece garantía por mayor o igual al tiempo del solicitado
Precio	20	Cotiza por un valor superior al presupuestado	Cotiza acorde al valor presupuestado	Cotiza por un valor más bajo al presupuestado

Ejemplo: si un proveedor en uno de los criterios se ubica en la escala 3 y el grado de importancia es de 30 se multiplican entre sí y así obtiene 90 puntos para el respectivo criterio, esta operación se realiza con cada uno de los criterios. Si al final el proveedor obtiene un total de 150 puntos este se divide entre 300 (puntaje máximo que puede obtener un proveedor) y se multiplica por 100, el resultado es el porcentaje que se tiene en cuenta para la clasificación tipo A (100%-80%), B (79%-60%) ó C (inferior a 59%) del proveedor. $150 / 300 = 0.5 \times 100 = 50\%$ este proveedor se clasificaría como Tipo C.

Fecha de Selección: Octubre 18 de 2012									
Nombre del Seleccionador: Alain Manjarrés									
Cargo: Director Ejecutivo Cámara de Comercio									
Proveedor	Criterio de Selección					Promedio	Tipo		
	Calidad del Bien o Servicio	Formas de Pago	Tiempo de Entrega del Bien o Servicio	Garantía del servicio o producto	Precio		A	B	C
LEIDY VALENCIA LASSO	60	60	20	30	40	70%		X	

De haber un empate entre proveedores, evalúe otros factores que considere importantes: experiencia en anteriores compras de bienes o servicios, referencias, y seleccione el que represente mayor grado de conveniencia para la organización.

En caso de que se esté realizando una selección de proveedores donde alguno de ellos no se tengan referencias en cuanto a calidad del bien o servicio, este criterio no se tendrá en cuenta. Por tanto la



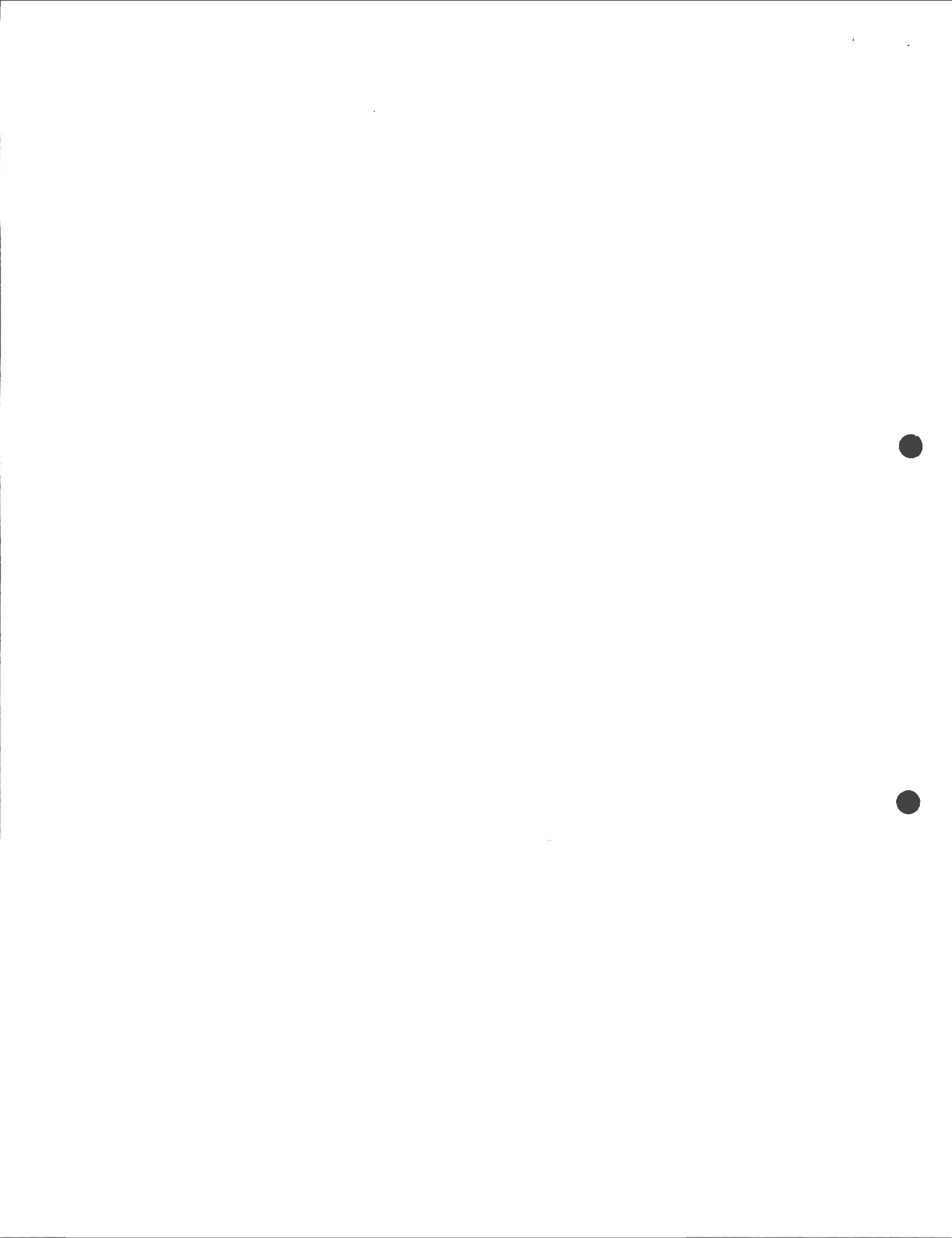


SOLICITUD DE COMPRA O SERVICIO

Código: AD-F-011
Versión 001
Fecha: 29/08/2012
Pagina 1 de 1

Ciudad: San Andrés, Isla	Fecha: 18 de Octubre de 2012
Nombre del solicitante: Alain Manjarrés	
Departamento : Cámara de Comercio	
Objeto: Servicios prestados	
Justificación: Servicios prestados para evento Green Moon Festival	
Especificaciones Servicios prestados en taller de peinados Canga	
Fecha en que se necesita el bien o Servicio Octubre 08 al 28 de 2012	
Convenio: Cámara de comercio-Ministerio de Cultura	
Origen del gasto: <input type="checkbox"/> público <input type="checkbox"/> privado <input type="checkbox"/> Externo (A ser diligenciado por el Dpto. de Contabilidad)	
Solicitante: Alain Manjarrés	Fecha: OCTUBRE 18 2012
Visto bueno del Director de Departamento	Fecha:
Observaciones:	

*En caso que la solicitud sea del Coordinador Administrativo y Contable.





**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

FORMATO DE SELECCIÓN

Código: AD-F-003
Versión 001
Fecha: 29/08/2012
Página 2 de 2

evaluación se realizara únicamente teniendo en cuenta los otros criterios y siendo el puntaje máximo de 210.

Observaciones en caso de empate:

Único Proveedor: Si No Proveedor Fijo

Proveedor Seleccionado:	LEIDY VALENCIA LASSO
Firma de Evaluador:	ALAIN MANJARRES

Diligenciar el siguiente cuadro en caso de que haya requerido de entrevistas.

CONTRATISTA O PERSONAL	DESEMPEÑO EN LA ENTREVISTA			
	Excelente	Bueno	Regular	Malo

Observaciones:

Contratista Seleccionado:	LEIDY VALENCIA LASSO
Firma de Evaluador:	





DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
 PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C 210895

Apellidos VALENCIA LASSO

Nombre LEON CAROLINA


Tir de Identificación Cédula de Ciudadanía

Identificación 136059825

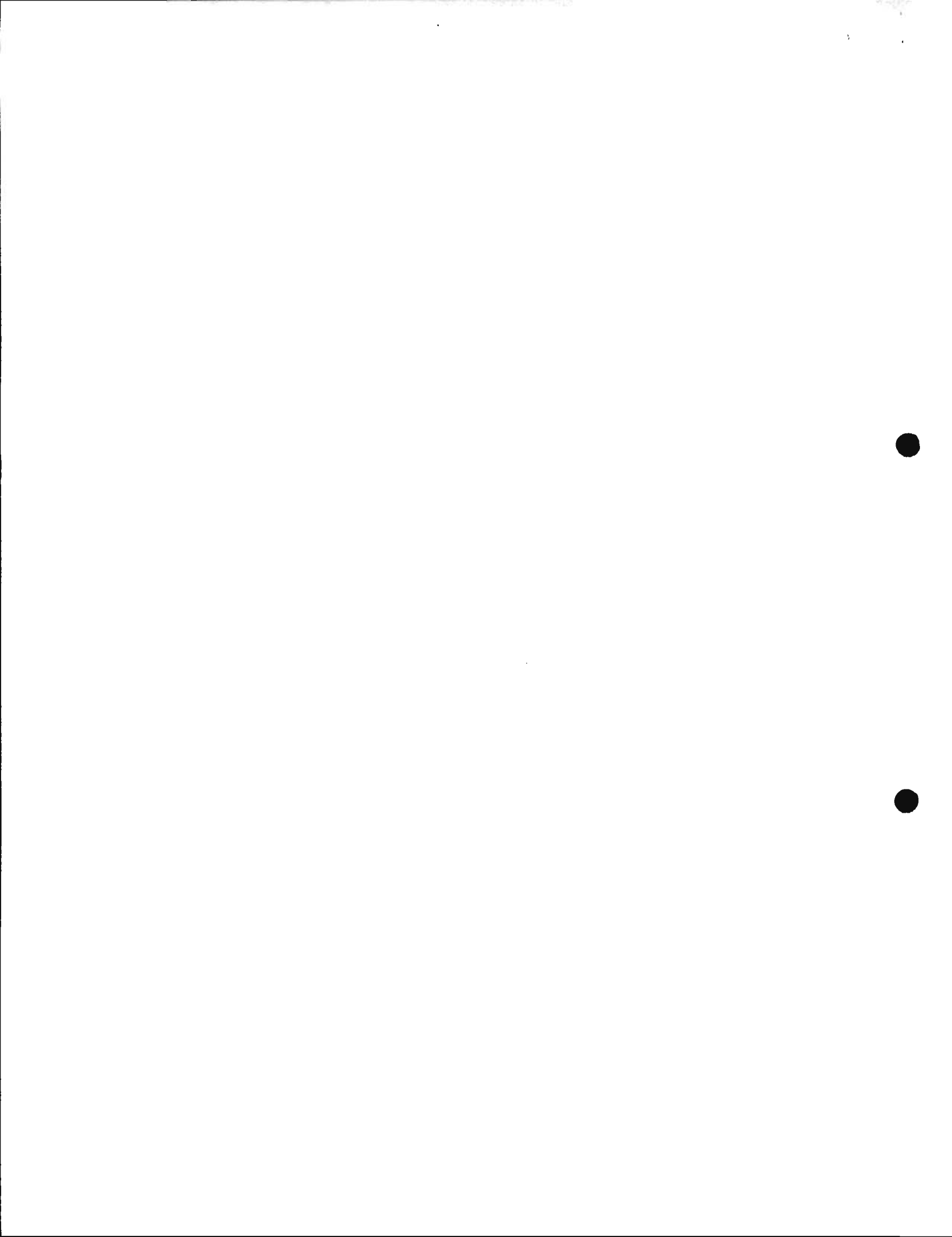
Nacido SAN ANDRES I

Depto. SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

DE



COMPROBADO
SOLICITUD



117



FECHA DE NACIMIENTO: 17 FEB 1988

SAN ANDRES
(SAN ANDRES)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-SEP-2008 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADO NACIONAL
MEXICANOS 4-1-1988 1424

INDICE DERECHO

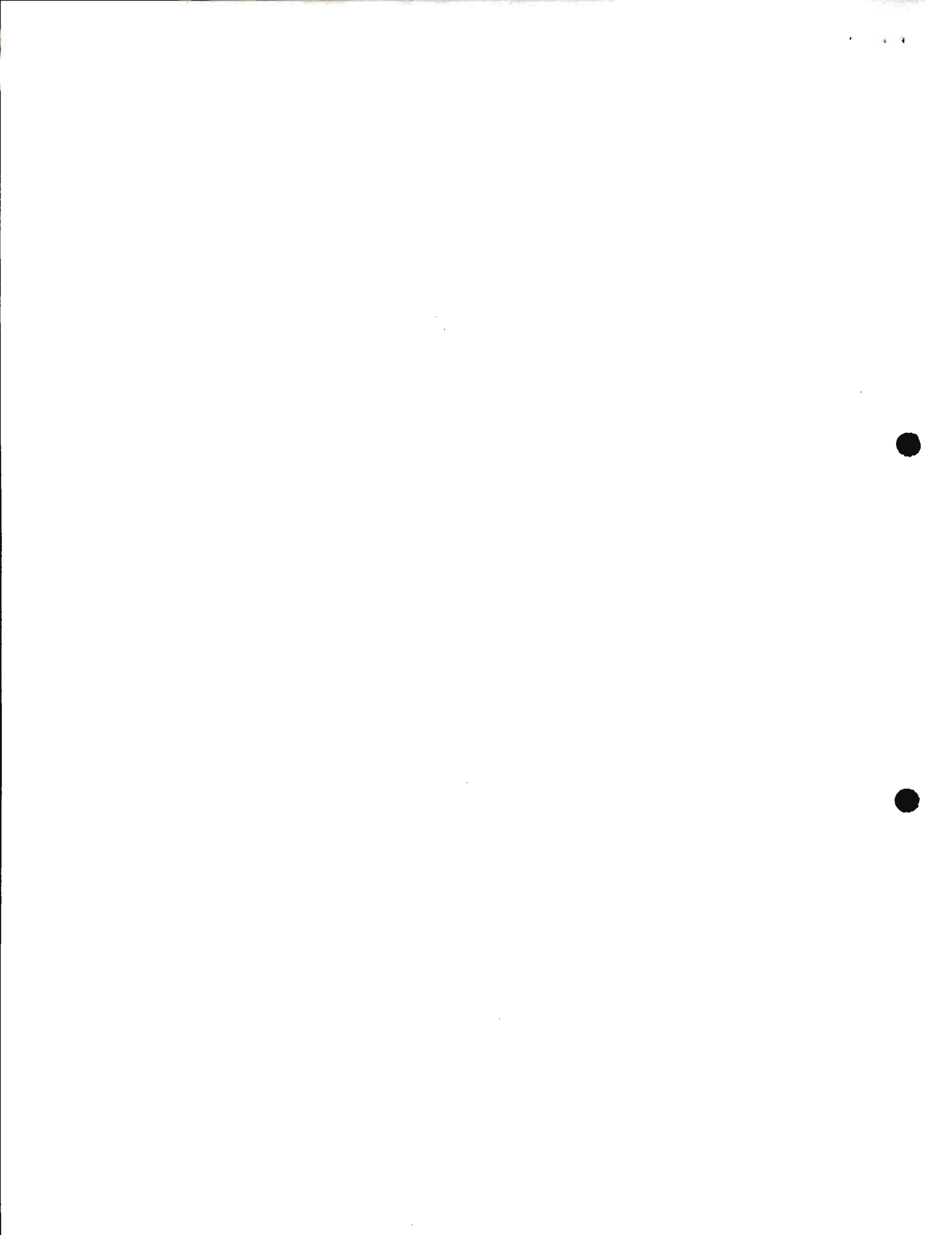


P-3100100-43154626-F-113806825-20070122 0431407022A 02 224097812

NO ES VALIDO SIN
LANTNAR

Observaciones
RESIDENTE





San Andrés Isla, octubre 12 de 2012

Cuenta de cobro 001

Cámara de Comercio-Ministerio de Cultura

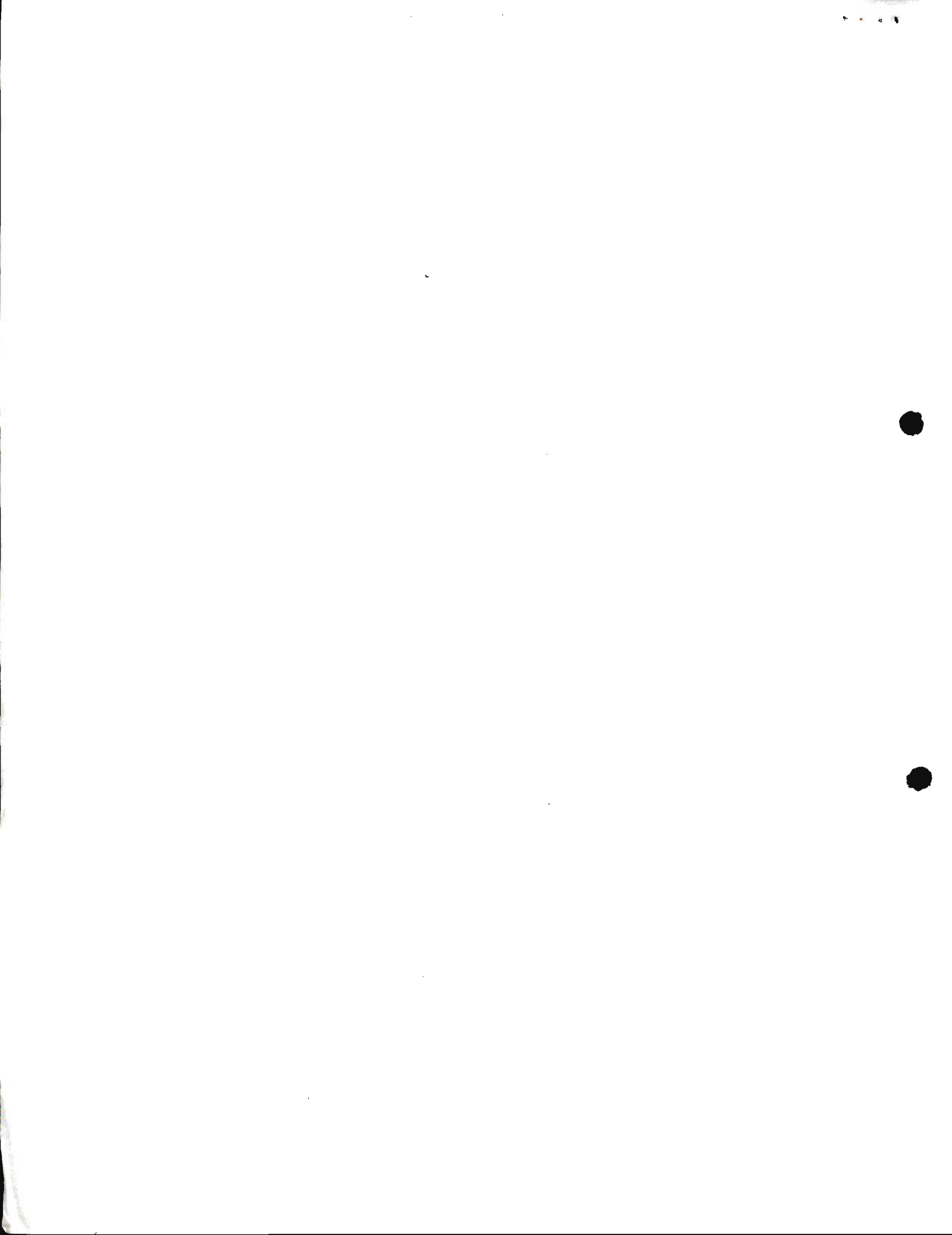
Debe a:

Leidy Valencia Lasso

Por concepto de servicios varios prestados a la organización Green Moon Festival, en labores realizadas en los colegios y talleres de Peinados Canga Labores realizadas a partir del 8 al 28 e octubre, la suma un millón cien mil pesos(\$1.100.000).

Atentamente,

Leidy Carolina Valencia
LEIDY VALENCIA LASSO
CC. 1.136.059.825





GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

INFORME FINAL ADICION GREEN MOON FESTIVAL 2012

En el marco del convenio de apoyo 049 de 2.012, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para el rescate de la cultura loca expresados en el GREEN MOON FESTIVAL.

Actividades Realizadas:

Se anexa informe que contiene registros fotográficos de las siguientes actividades:

1. Concurso de peinados tipo cangas (Cola de Caballo, la vuelta a la isla, la pña, la palma de coco, el gajo de uvas, las palmeritas, la media cola, el arco iris, entre otros.

En la actividad en mencón se peino gratis a alrededor de unas 250 personas, quienes expresaron su satisfaccón y alegría por dicho evento. En esta actividad participaron todas las integrantes de la **ASOCIACION DE PEINADORAS DE CANGAS – ASOPEKA**. Los beneficiados de dicha actividad fueron el publico en general, sector turístico.

En este se dieron citas las mejores peinadoras de la Asociación quienes deleitaron a todos con sus mejores peinados, con las famosas trenzas de hilo y plumas, peinados con extensiones y con chakiras.

Para su conocimiento y demás fines adjunto:

- Evidencias fotográficas en un (01) CD
- Video en un (1) CD
- CD el cual contiene las cñas radiales
- Muestra de la Camiseta
- Muestra del Volante Promocional
- Copia de los recibos de pago de los insumos, refrigerios, logística y publicidad (Radial, perifoneo, animacón y elaboracón y grabacón de publicidad)

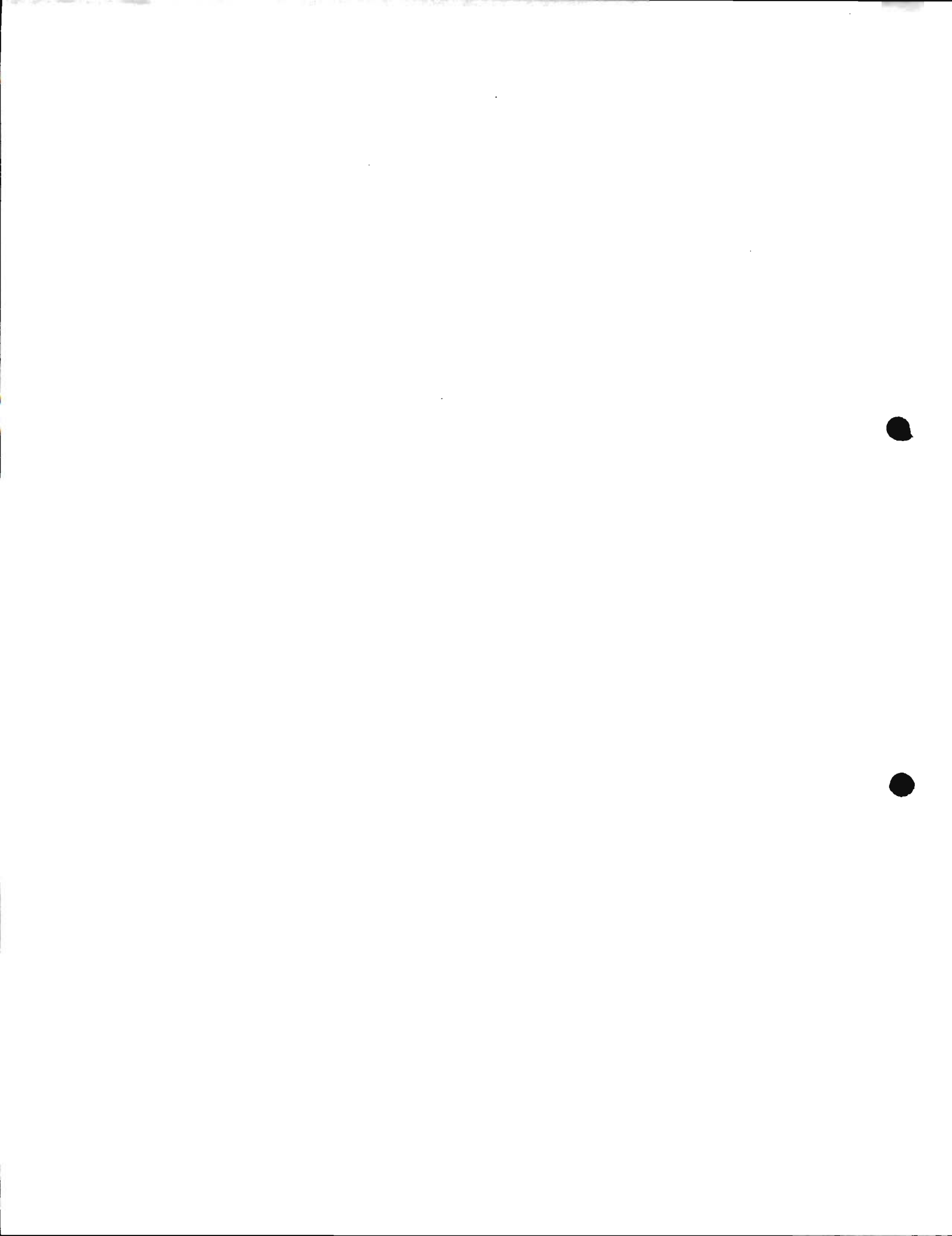
EJECUTADO

Actividad	Valor	Beneficiario
Concurso Peinado Cangas	16.600.000	Asociaon de Peinadoras de Cangas
Sonido	18.400.000	Jairo Bello Osorio
Total	35.000.000	

Aténtamente,


ALAIN MANJARRES FLOREZ
Presidente Ejecutivo

Edificio Cámara de Comercio
Avenida Francisco Newball
Tels: +57(8) 512-3803 / 512-3987
512-3687 / **Fax:** +57(8) 512-3929
E:mail: info@camarasai.org
San Andrés, Providencia y Santa



CONCURSO DE

CAN GAS



INVITA: ASOPEKAS

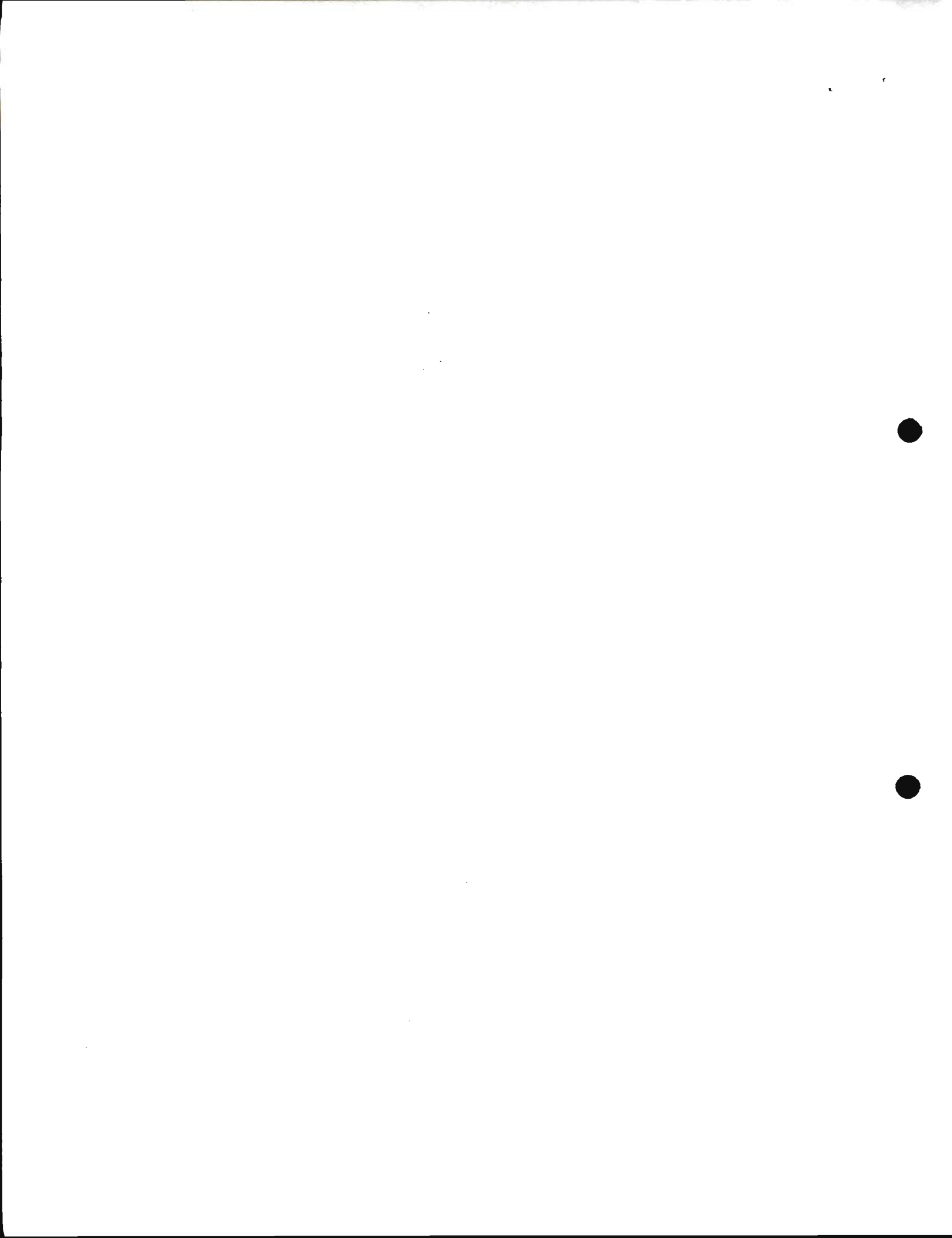


FECHA: 27 Oct: Peatonal, Centro

28 Oct: Jenny Bay, San Luis

HORA: 10 am A 5 pm





MINI MARKET MICKEY MOUSE-24 HORAS
FLOREZ ESPINOSA HORACIO ALBERTO
NIT-00071679945-8
TEL. 5125972
SAN ANDRES ISLA-COLOMBIA.

Oct 27/12 FACTURA DE VENTA MM 1254086

2172 HIELO GRANDE 3.00 15000.00

Total Articulos 15,000
EFECTIVO 15,000
cambio 0

Vendedor : MARKET

RES DIA NRO.270000012388 DEL 2011/02/08
HABILITA DESDE MM 951403 HASTA MM1500000
GRACIAS POR SU VISITA
POWERED BY: LUNGSOFT NIT.18,001.623-9...

MINI MARKET MICKEY MOUSE-24 HORAS
FLOREZ ESPINOSA HORACIO ALBERTO
NIT-00071679945-8
TEL. 5125972
SAN ANDRES ISLA-COLOMBIA.

FACTURA DE VENTA

RES DIA NRO.270000012388 DEL 2011/02/08
HABILITA DESDE MM 951403 HASTA MM1500000
GRACIAS POR SU VISITA
POWERED BY: LUNGSOFT NIT.18,001.623-9...



LECCESE Y CIA S. EN.C.S
SUPERMERCADO FOOD PLACE # 1
NIT.800.037.390-1

AV BOYACA No. 4-68 TEL:5120862 S.A.I.
RESDIAN NRO.270000013042 DEL 2011/10/25

Oct 27/12 FACTURA DE VENTA FBC1 960272

25486 jamon montefrio 3.00 22500

Total 22500.00
EFECTIVO 50,500.00
cambio 28,000.00

Vendedor : ROSA ANGULO

HABILITA DESDE 844362 HASTA 900000
AUTORIZA DESDE 900001 HASTA 1200000
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN

RESOLUCION # 014047 DE DIC 23 DE 2009.

LECCESE Y CIA S. EN.C.S
SUPERMERCADO FOOD PLACE # 1
NIT.800.037.390-1

AV BOYACA No. 4-68 TEL:5120862 S.A.I.
RESDIAN NRO.270000013042 DEL 2011/10/25

Oct 27/12 FACTURA DE VENTA FBC1 960265

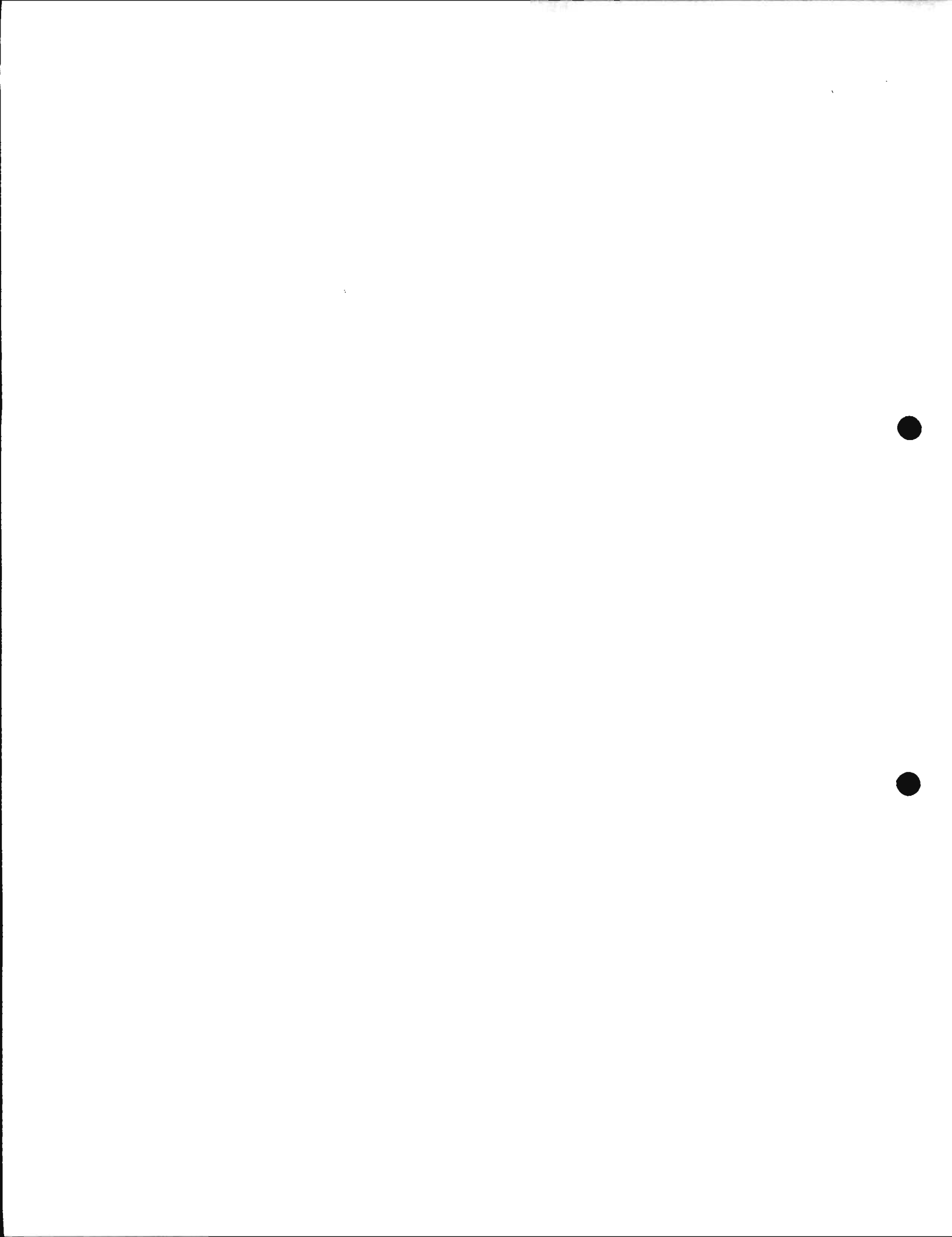
9286 Country Best May 1.00 5650

Total 5650.00
EFECTIVO 10,000.00
cambio 4,350.00

Vendedor : ROSA ANGULO

HABILITA DESDE 844362 HASTA 900000
AUTORIZA DESDE 900001 HASTA 1200000
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN

RESOLUCION # 014047 DE DIC 23 DE 2009.



GRUPO DE LEONOR FRANCIS S.A.
VIA 882 5000184-2
CALLE 16 LEONOR
AV BUENOS AIRES, PROVENIENCIAS N.º 11
TEL 5-1100000-51 23007 FAX 5177042

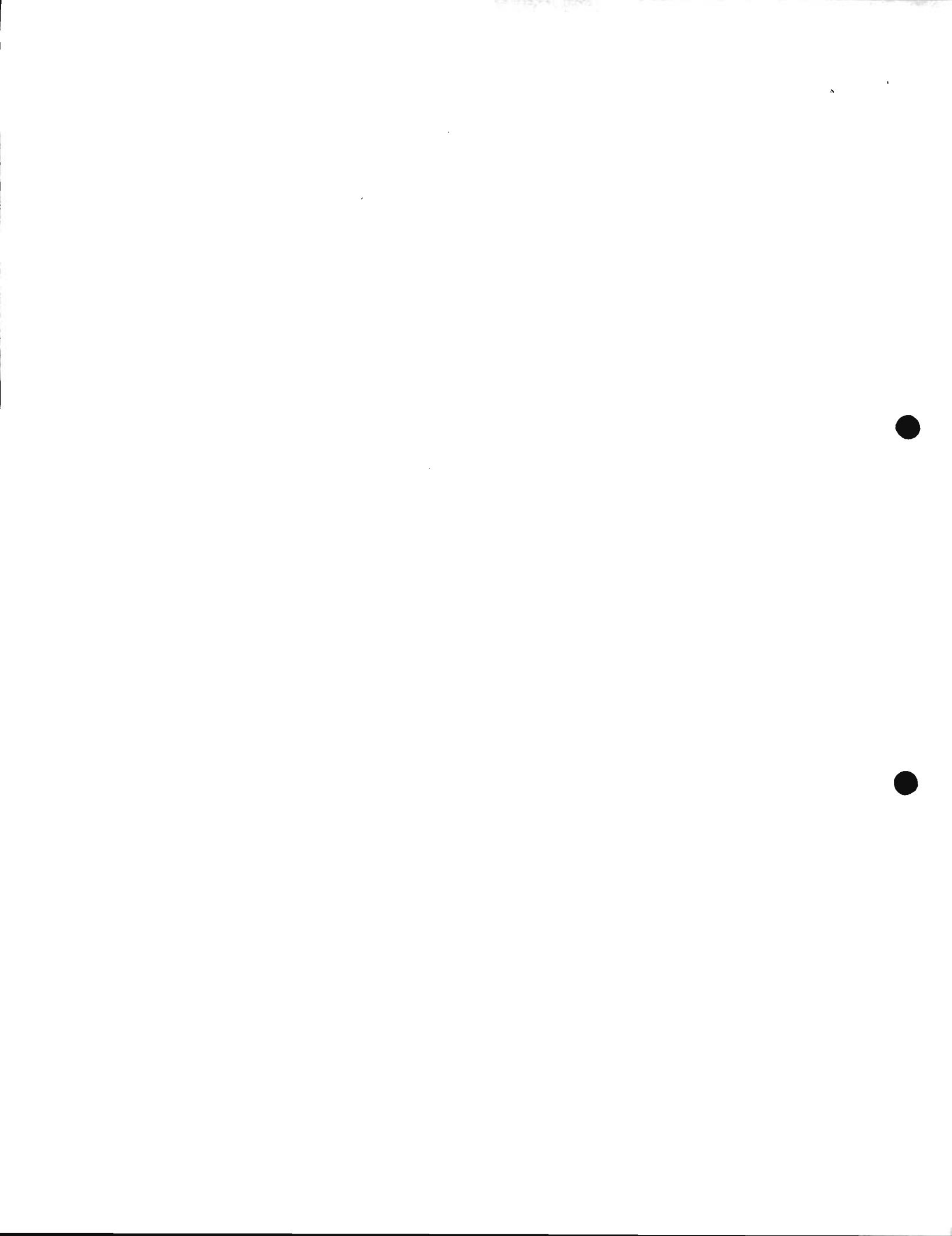
REC 22/10 FACTURA DE VENTA C.º 1000000000

Fecha: 17/10/00

1035	POLLO PORTABALLA	3.00	1700
1036	GUISO VARIADO	3.00	1700
Total Articulos		6.00	
IGT		0.00	
IOP		0.00	

Vendedor: ARCHIBOLD ZAMORA

REC 22/10 REC 22/10 REC 22/10 REC 22/10
HABILITA DEBE LA PAGADA HACIA LA TERCERA
AUTORIDAD DEBE LA TERCERA TERCERA TERCERA
POWERED BY LINUS





PANADERIA Y PASTELERIA

“KOVI”

LINA NEWBALL - NIT. 22,371 264 - 9

Pan Bola, Pan de Mantequilla, Pan de Bocado, Pan de Coco
Pan para Perro, Pan Molde, Pan para Hamburguesa, Pan de Queso
Galletas, Tortas, Pastelitos y Pasabocas.

Av. 20 de Julio No. 3-20 Tel. 512 9451 San Andrés, Isla

F E C H A

DIA	MES	AÑO
27	10	12

Factura
de Venta Nº 3421

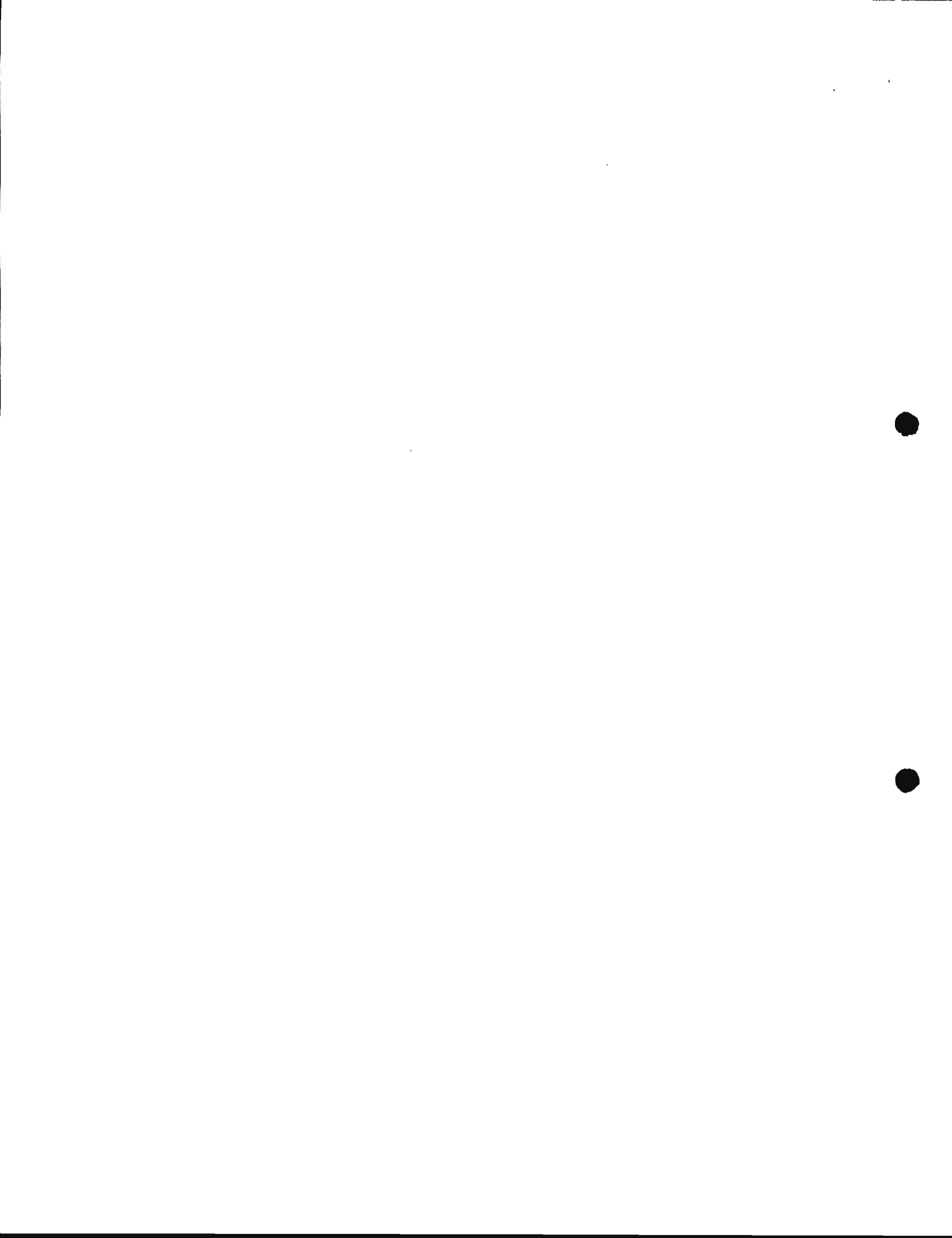
SEÑOR(ES) _____ NIT. _____

DIRECCION _____ TEL. _____

Cant.	DESCRIPCION	Vr. Unit.	Vr. TOTAL
6	Moldes	2800	16800

Regimen Simplificado TOTAL \$ 16800

Financiera - Saeila Brito - Nit. 15243654 - 4 Cel. 3158216973





DISTRIBUCIONES PAGALY
MELLENDEZ SANCHEZ JONATHAN ROOSEVELT
 NIT. 18.008.588-0
 AV 20 DE JULIO 4 - 05

FACTURA DE VENTA # JRMS-00025

Comprador deudor: asopekas
 Y/O:
 NIT:
 Direccion:
 Telefono:

Fecha de elaboracion: 10/27/2012
 Fecha de vencimiento: 10/27/2012

SAN ANDRES ISLA

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION	UND DE MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	bebida hidratante		X UND	180	2,000	360,000.00
2	refrigerios		X UND	180	8,000	1,440,000.00
						0.00
						0.00
					SUB TOTAL	1,800,000.00

	- DESCUENTO	0
		0
		1,800,000.00

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR
 RESOLUCION DIAN NRO. 270000013647 DEL 2012/06/06
 AUTORIZACION DESDE JRMS-1 HASTA JRMS 500000

MERCANCIA RECIBIDA COMPLETA Y EN BUEN ESTADO, POR LO TANTO ACEPTO LA FATURA
 LA FIRMA DE TODA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR LLEVA IMPLICITA LA
 AUTORIZACION EXPRESA DE ESTE PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL

Esta factura se asimila en sus efectos a la letra de cambio segun articulo Nro. 774 del codigo de comercio, ACEPTO
 LA FECHA DE VENCIMIENTO QUE LA EMPRESA DISPONGA

Firma y sello del Comprador Deudor: _____





106

RADIO- PRENSA- TELEVISION PERIODISMO SOCIAL

Anuar Salcedo Román
Nit. 15243242
Dirección Avenida los Libertadores 2º piso edificio Voz de las Islas
Tel. 512-9495 / 512-5674
Cel. 315-7060492

San Andrés Isla, 01 Noviembre de 2012

CUENTA DE COBRO
ASOPEKA SAN ANDRES

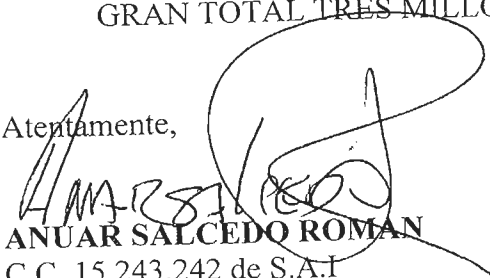
DEBE A
ANUAR SALCEDO ROMAN
C.C 15.243.242

LA SUMA TRES MILLONES PESOS (\$3.000.000.00)

POR CONCEPTO DE:

- 1-PUBLICIDAD y coordinación del evento concurso de cangas caribeñas efectuado en el mes de Octubre por la asociación en la playa principal frente al dorado así:
 - por animación de 10 de la mañana a 5 de la tarde para un valor de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000.00)
 - Publicidad en la emisoras por seiscientos mil pesos(\$ 600.000.00)
 - Publicidad por tres días antes del evento con alquiler de los carritos de golf con intensidad de tres horas en la mañana y tres horas en la tarde por un valor de setecientos mil pesos(\$700.000.00)
 - Elaboración y grabación en estudio de la publicida en CD por el valor de doscientos mil pesos (\$200.000.00).
- GRAN TOTAL TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00)

Atentamente,


ANUAR SALCEDO ROMAN
C.C. 15.243.242 de S.A.I





ALMACEN CASA EDDY No.2
EFRAIN SIERRA SUCESORES LTDA

104

NIT. 827.000.333-8

Avenida Las Americas No. 4-61 Tel.5126478

FECHA oct. 31. 2012.

NOMBRE _____

COTIZACION

CANTIDAD	ARTICULO	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
30	SHAKIN colores.	5900	177.000
	Pajete de Pluma	2500	75.000
	Hilo de colores Bolus	5900.	177.000
			<hr/>
			\$429.000

four



TIPOGRAFÍA San Andrés

Avenida Juan XXIII Calle 5 No. 6 - 78
Diagonal Al Aeropuerto

NORMA ESTHER TORRES RAMOS
NIT. 22.761.168 - 3

TODO LO RELACIONADO CON LAS ARTES GRÁFICAS

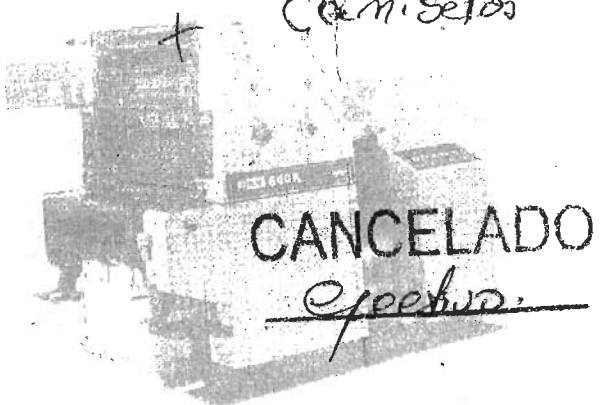
Telefax: 512 8844 - Cel. 315 303 8050

E-mail: tipografiasanandres@hotmail.com
San Andrés, Isla / Colombia

or(es) ASO PE KA	Fecha Factura	Vencimiento	Condiciones de Pago
	24 / 10 / 12 <small>Día Mes Año</small>		

FACTURA DE VENTA Nº 12115

Cantidad	Descripción del Bien o Servicio	Valor Unitario	TOTAL
90	Estampado de camiseras	10.000	900.000
90	+ Camisetas	20.000	1.800.000



SINCE 1973

VALOR TOTAL \$ **2.700.000**
ACEPTADA

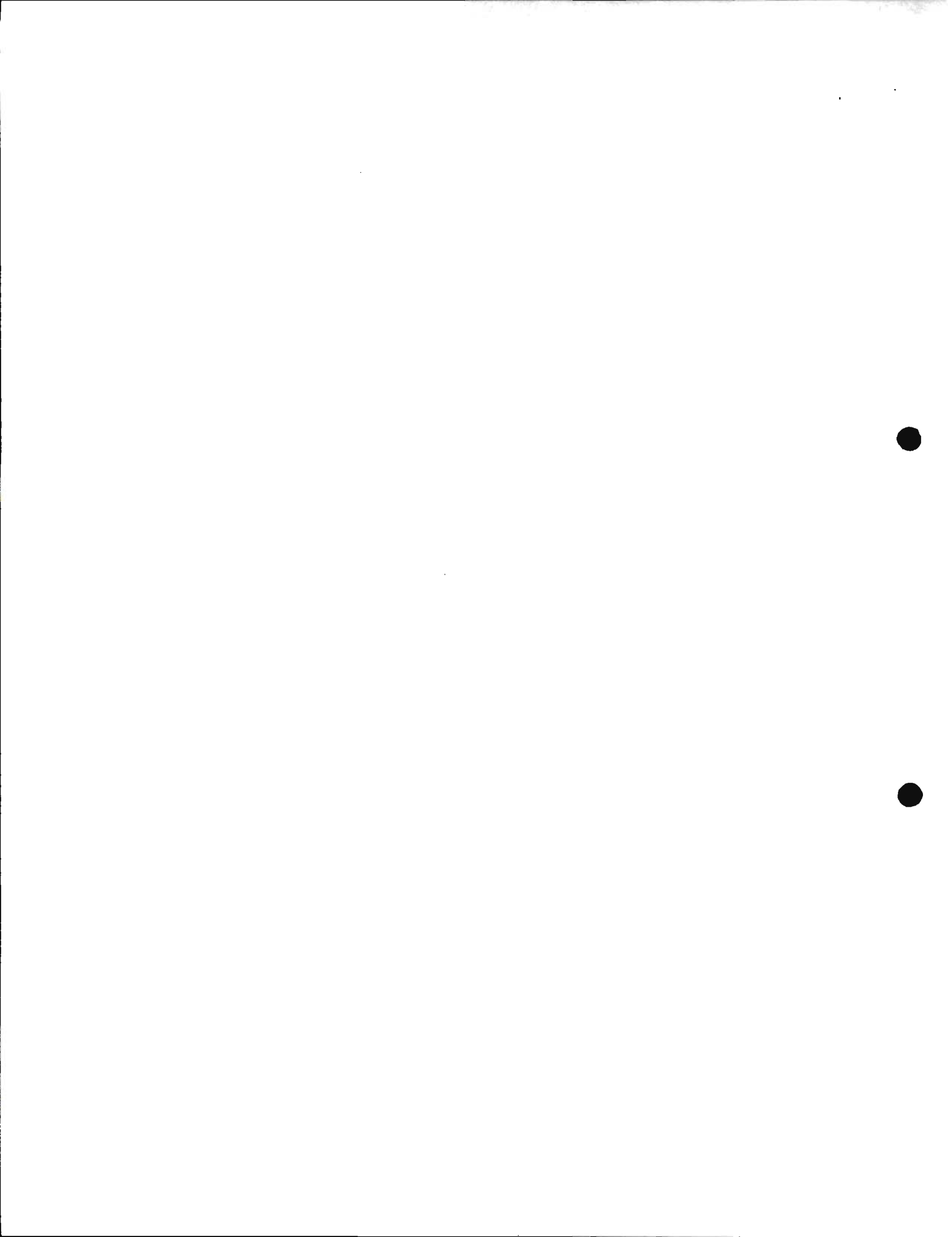
No Esta Factura, vencido el plazo, causará interés del 3.5% mensual
Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según
Art. 774 del código de comercio
Res. DIAN No. 270000012568 2011/04/18 H.A.B. del 10365 al 15000
NORMA E. TORRES R. - Tipografía San Andrés NIT. 22.761.168-3 Tel. 5128844

Firma y Sello C. C. o NIT.

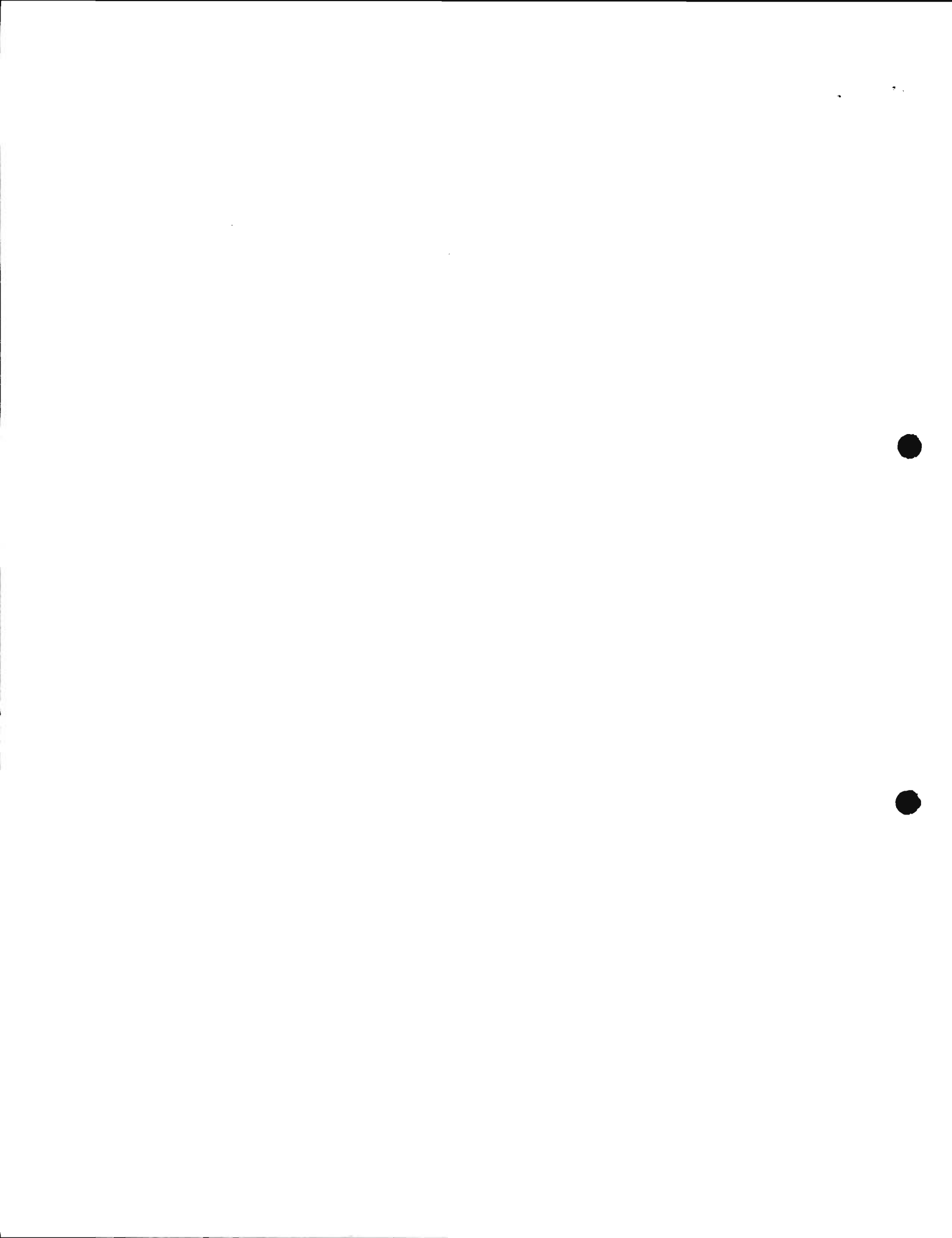
PARA SU PRODUCTO, NUESTRA MEJOR IMPRESION













LA CASA DE LA MODISTA

EFRAIN SIERRA SUCEORES LTDA.

NIT. 827.000.333-8

Avenida 20 de Julio No. 3-29

Teléfono 512-5908 - Fax 512-7632

99

Fecha Oct-27-12 FACTURA
DE VENTA

Nº 284354 CP1

Señor(es)

Nit.

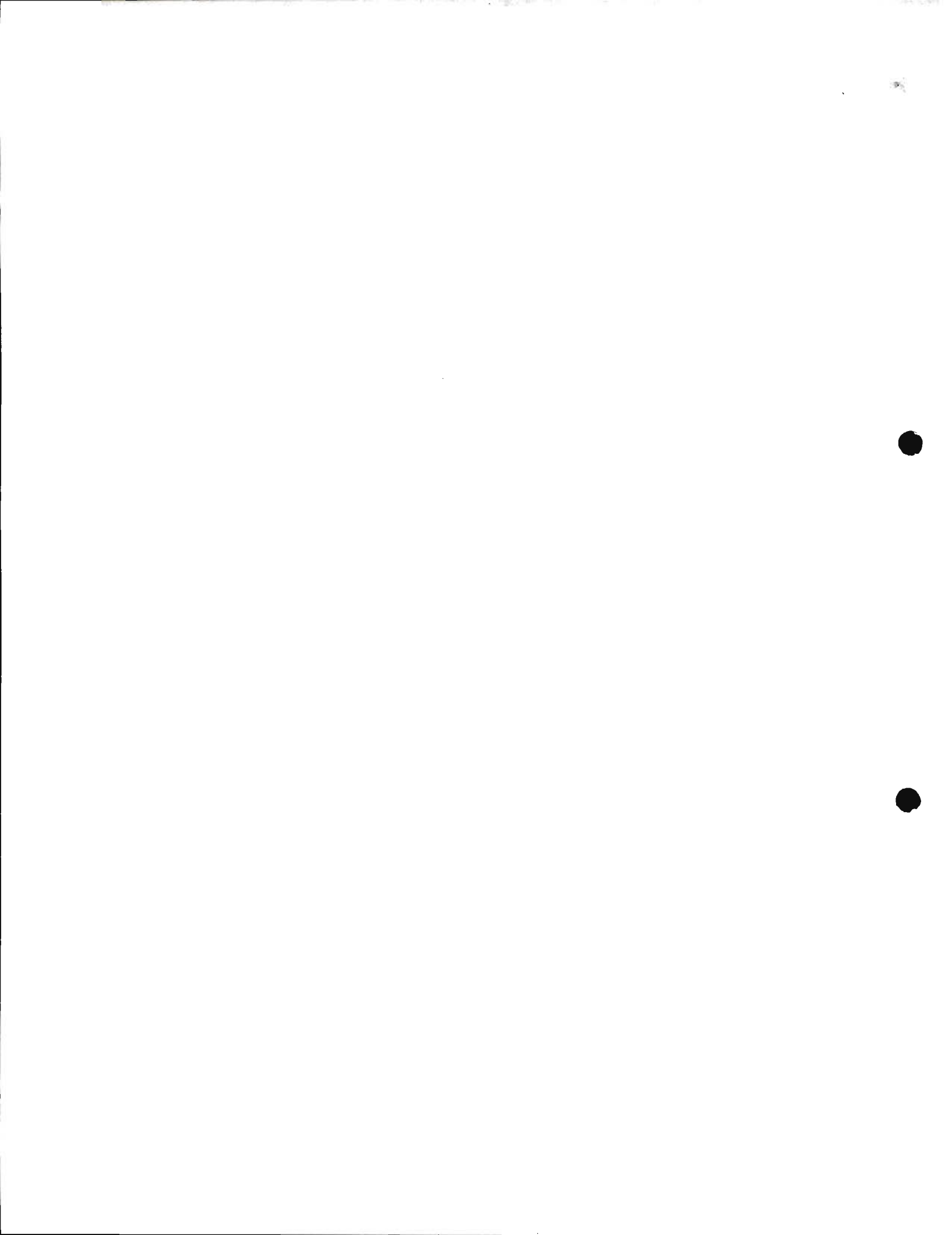
CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	TOTAL
30	chaguinos	5900	472000

Res. DIAN No. 270000013254 Fecha: 2012/01/16
 Numero Habilitado del 267.966 al 300.000

TOTAL \$ 472000

NELLY MANOTAS GOMEZ - IMP. MULTICOLOR NIT. 32-848.818-4 TEL. 5125599

(13)



98



ALMACEN CASA EDDY No. 2

EFRAIN SIERRA SUCESORES LTDA.
NIT. 827.000.333-8

Avenida Las Américas No. 4-61
Teléfono 512-8238 - Fax 512-7632

Fecha oct-27-2 FACTURA DE VENTA N° 477411 BP 1

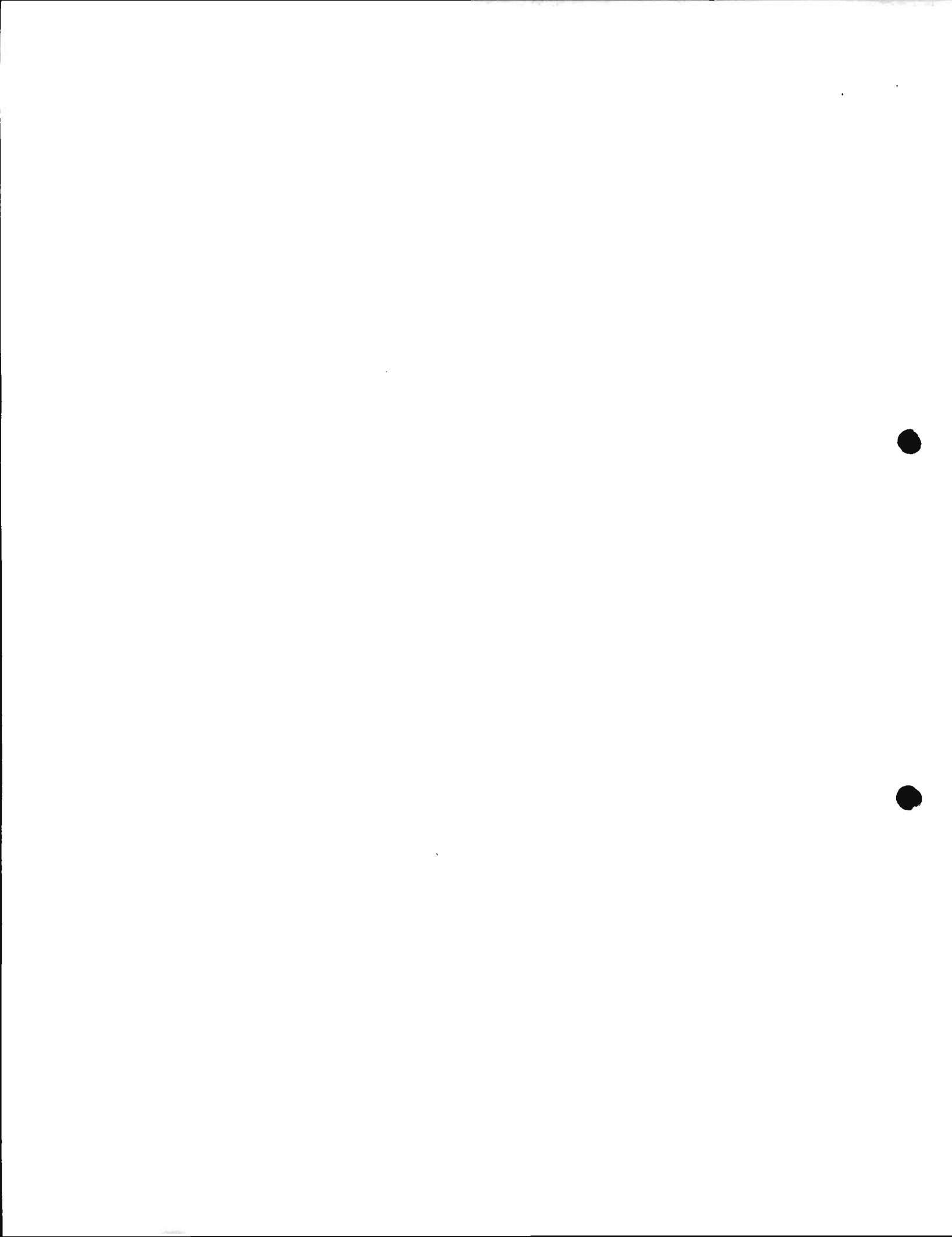
Señor(es) SALUSTIA WHITTAKER Nit. 39153-388

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	TOTAL
100	Poquere d'Shawira	5900	5900000

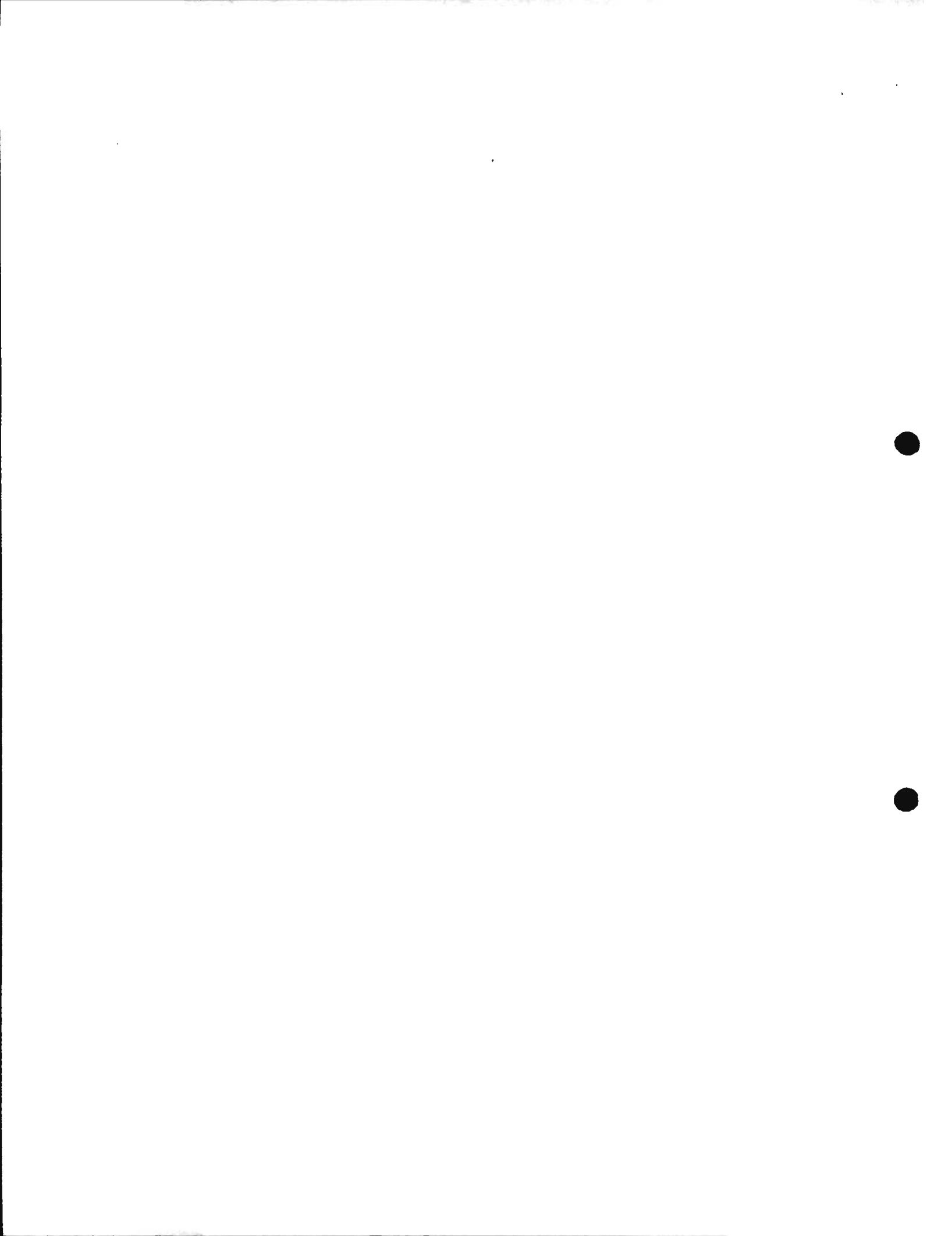
fer

Res. DIAN No. 270000013319 Fecha: 2012/02/03 Número Habilitado del 454.500 al 500.000	TOTAL \$	5900000
--	-----------------	---------

NELLY MANOTAS GOMEZ - IMP. MULTICOLOR NIT. 32-848.818-4 TEL. 5128558







95

FLOREZ BENTONIA JOSE BERNARDO
MISCELANEA DEL CARIBE
NIT. 70.062.067-2
AV 20 DE JULIO #325
SAN ANDRES ISLA (COLOMBIA)

Oct 27/12 FACTURA DE VENTA NIT 02409

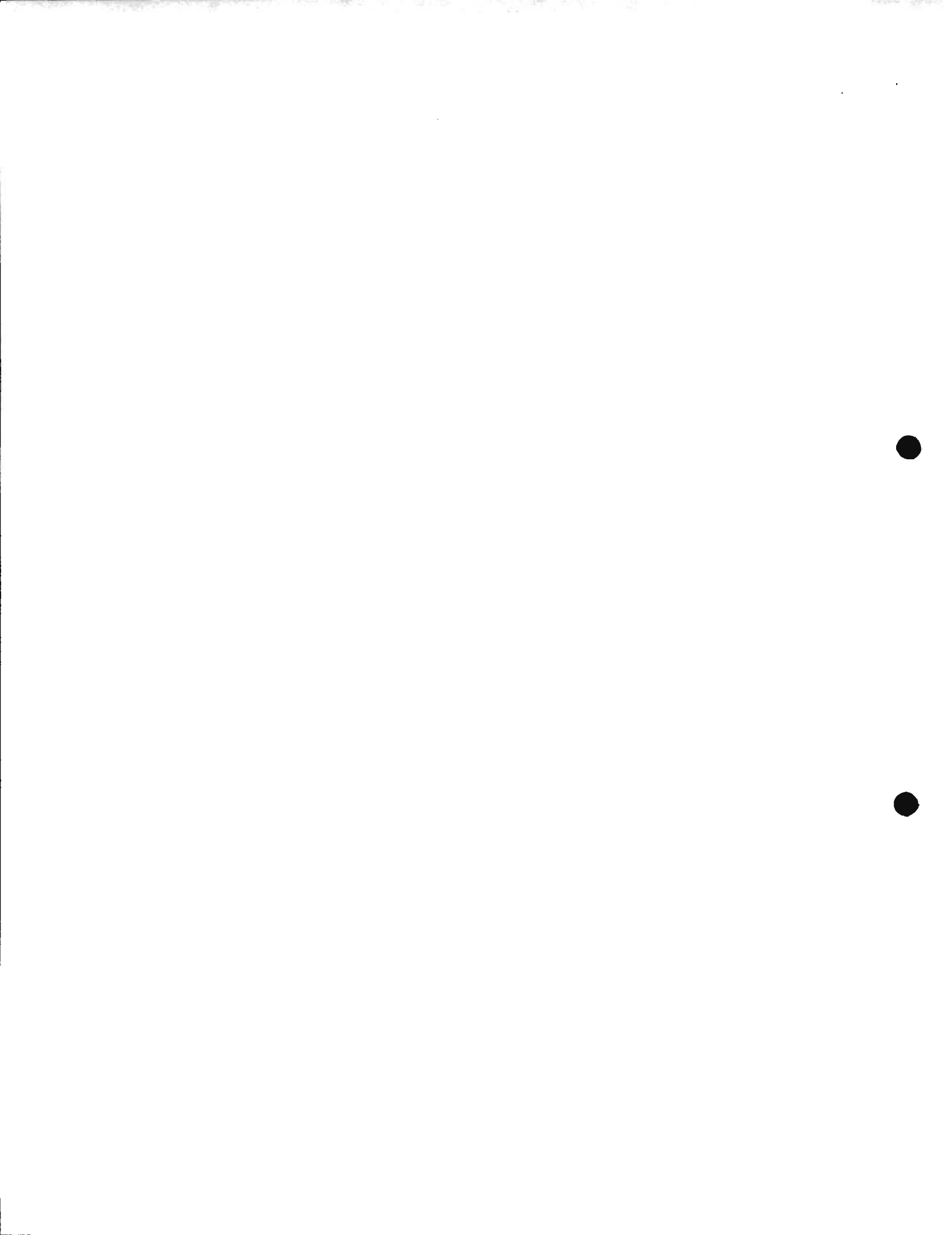
1327	MANTEL GRANDE	1.00	2500.00
1326	MANTEL SENCILLO	3.00	7500.00

Total Articulos	11,000
Efectivo	11,000
combin	0

Vendedor : MARIA ISABEL SAN

REGISTRAN NRO. 270000012253 DEL 2012/02/15
AUTORIZACION DEBE DE 100001 A 120000
GRACIAS POR SU COMPRA
POWERED BY LUMSOFT NIT. 19.001.623-9

(A)



FLOREZ BENDONKA JOSE BERNARDO
MISCELANEA DEL CARIBE
NIT. 70.062.067-2
AV 20 DE JULIO #585
SAN ANDRES ISLA (COLOMBIA)

Oct 27/12 FACTURA DE VENTA MVS 02410

2000 NEVERA ICUMOR 16 1.00 27000.00

Total Articulos 27,000
Efectivo 27,000
Cambio 0

Vendedor : MARIA ISABEL BAR

RESOLUCION MKU.270000013353 DEL 2012/02/15
AUTORIZACION DESDE 100001 A 120000
GRACIAS POR SU COMPRA
POWERED BY LUMBUCT NIT.19.001.622-9

SUPERMERCADO
IMPESCAR UNA LTDA.
NIT : 70014628-3
Av. Las Americas No.4-22

Factura de venta

Caja : KENDER TORALE
Fecha: Oct/27/2012

1585 EXTENSION B 1.00 2350
23293 PILAS TRORE 1.00 990

Ef: 16,150
Te: 0

Total

Recibido
Cambio

* CONSERVE ESTA FACTURA PARA OBTENER
GRATIAS POR SU COMPRA
==H&H SYSTEM Distribuidor de...
Resolucion Dian # 270000013353
Fecha Resolucion: 2012/02/15
HABILITA de 1623018



Esta Factura se asimila en sus efectos
legales a una LETRA DE CAMBIO Arts.
772,773,774 del C.C.

93

--\$\$ SUPER TODOS \$\$--

INPECAR OMA LTDA.

Nit : 90014628-8

Av. las Americas No.4-92 * Tel:23818

Factura de Venta:ST2-2229038

Caja :FRANCIA CAMPO

Fecha:Oct/27/2012 Hora :8:09 AM

2920 SERVILLETA	1.00	2400	2,400
4793 PITILLOS PL	2.00	500	1,000

Ef: 3,400 Total: 3,400
 Ia: 0

Recib: 20,000
 Cambio 16,600

* CONSERVE ESTA FACTURA PARA GARANTIA *

GRACIAS POR SU COMPRA

==H&H SYSTEM Distribuidor de Software==

Resolucion Dian # 270000012535

Fecha Resolucion:2011/04/08

HABILITA de 1623018 a 3000000

JACQUELINE GARZON ARCOS

SUPER JACKY

NIT. 40.985.705-6

Av. Las Americas No. 3A-53

Tel. 5121314

San Andres Isla, Colombia

FACTURA DE VENTA No. SJ2074746

Codigo : 0000

Cliente : CLIENTE OCASIONAL

Nit : 222222222

PLAZO : CONTADO

FECHA : 27/10/2012

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR
------	-------------	-------	-------

33838	BEAUTI SMOOTH YAKI	6.0	18,000
9273	BEAUTI SMOOTH YAKI	4.0	12,000
12743	ANNIE 300 CAUCHOS	12	12,000
13658	ANNIE MARIPOSAS 3" X122.0		7,600
22162	IBEAUTY HANDLE COMBS	1.0	7,900
12763	JOY SET PEINES 12PC.	1.0	4,500
22163	IBEAUTY BONE TAIL COMB	1.0	7,900
12740	JOY CHAQUIRAS SURTIDAS	1.0	3,200
24017	JOY HAIR BEADS #1823	1.0	2,500
24013	JOY HAIR BEADS #1803	1.0	2,500
22171	JOY HAIR BEADS #1818	1.0	2,500
22174	JOY HAIR BEADS STAR	1.0	2,500
21926	JOY HAIR BEADS #16620	1.0	2,500
13576	LANDER DIXIE PEACH	6.0	15,600

Total 101,400

- Descuento 0

Total a Pagar 101,400

Total Pagado : 120,000

Cambio : 18,600

Cajero N. 04 (CAJA #04 - 2do PISO)

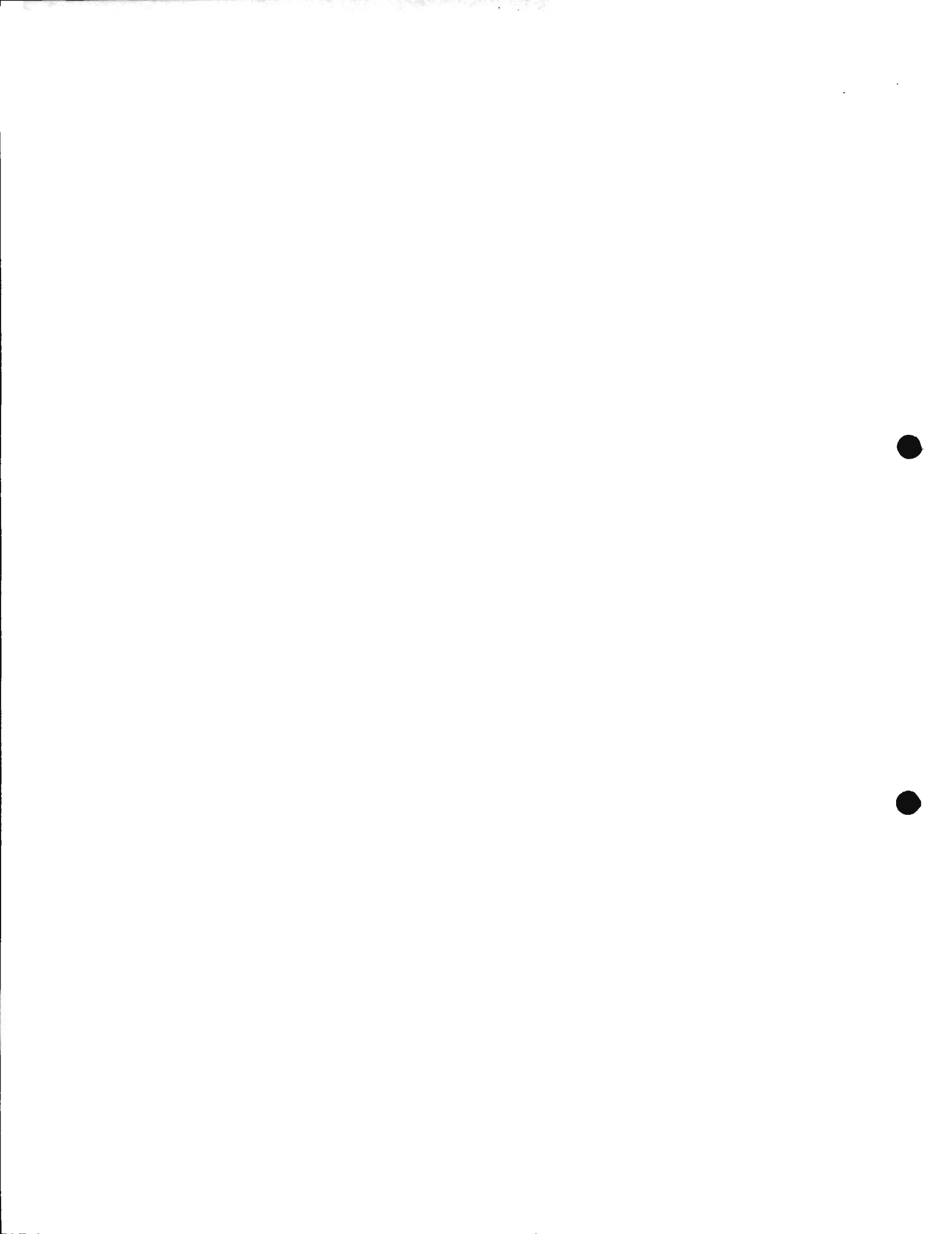
Impreso a las 09:11:13 27/10/2012

Resolución DIAN N° 270000012993 de

1/2011 Numeración AUTORIZADA Desde

SJ2050001 Hasta SJ2150000

24



CUENTA DE COBRO
PEDIDO
COTIZACIÓN
REMISIÓN

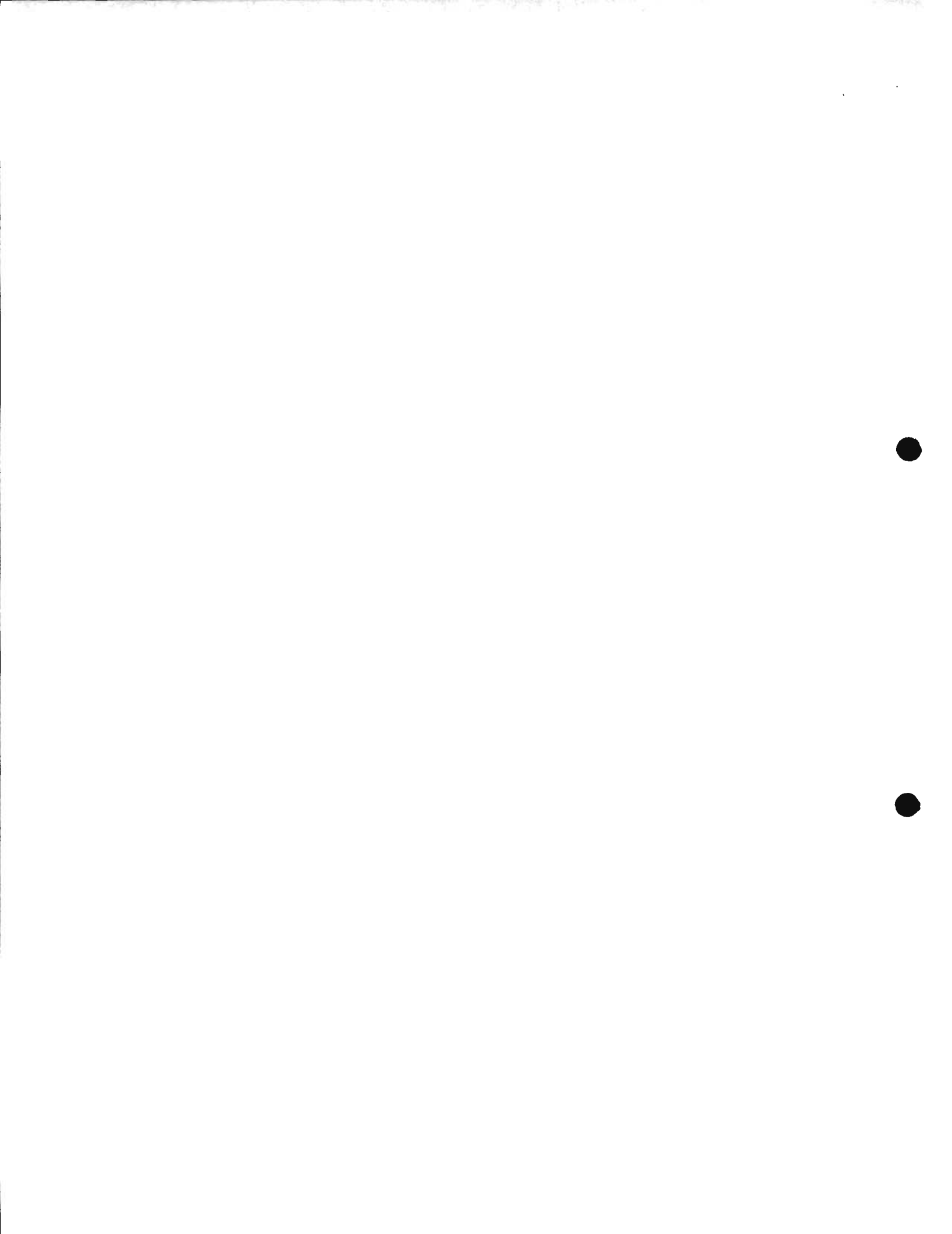
MES	DIA	AÑO
10	27	2012

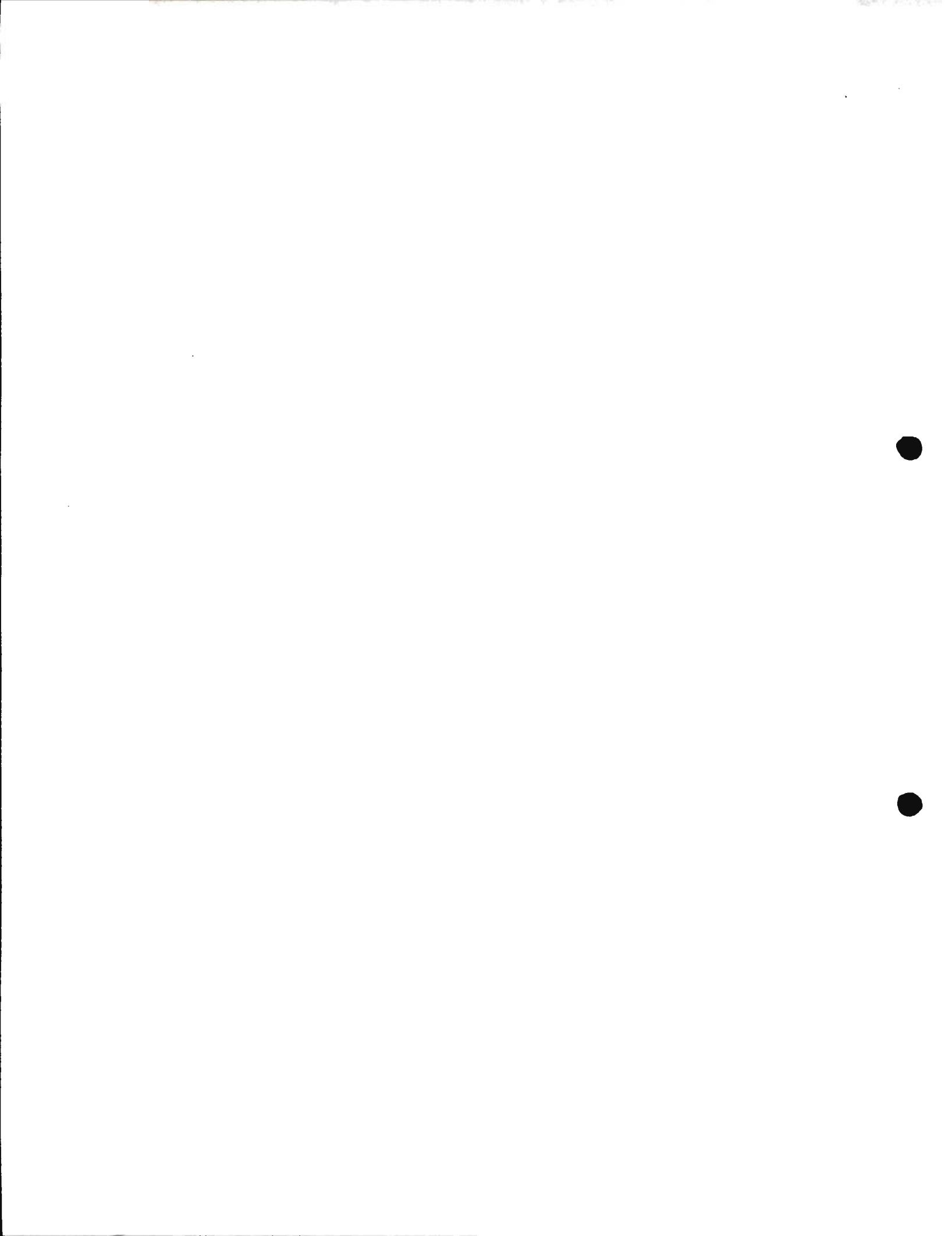
CLIENTE Mercedes Ruiz TEL.
DIRECCION

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	30.000 en transporte del equipo		30.000

RECIBI. Mercedes TOTAL \$ 30000

Este documento se asimila a una Letra de Cambio para todos los efectos legales. Artículo 1794 del Código de Comercio





CUENTA DE CORRO

PEBIDO

COTIZACION

REMISION

MESES	DIA	ANO
10	28	2012

CLIENTE *Gerardipe* TEL. _____
 DIRECCION _____

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	50000e		
	transporte		
	de las mesas		
	sillas		

RECIBI *Gerardipe* TOTAL \$ *50.000*
Este documento se asimila a una letra de Cambio para los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio

CUENTA DE CUBRO

PEDIDO

COTIZACIÓN

REMISIÓN

MES	DIA	AÑO
10	27	2012

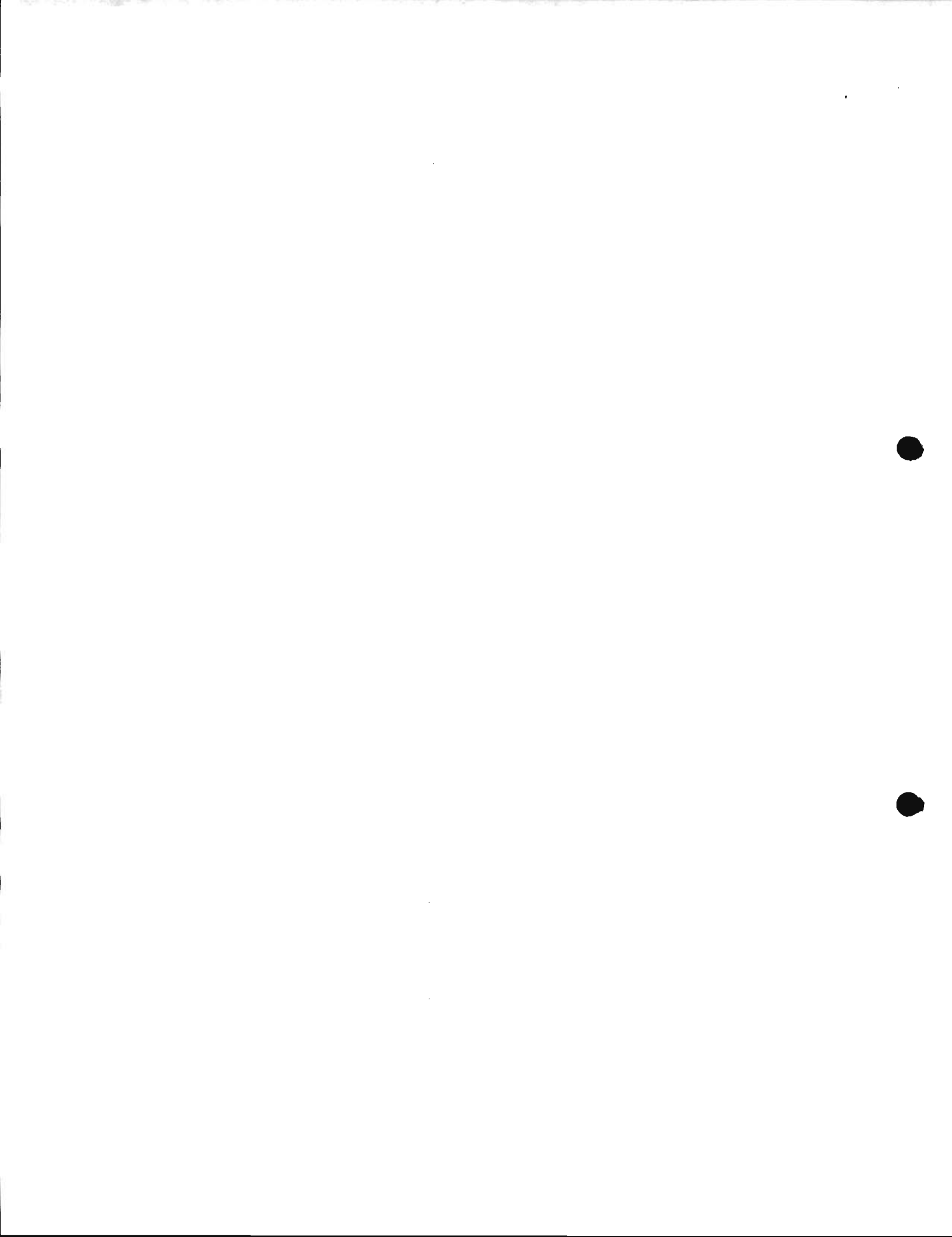
CLIENTE *Pedro Montero*

DIRECCION

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	<i>El fogue del</i>		<i>300.000</i>
	<i>equipo</i>		

RECIBI: *X Pedro Montero* TOTAL: \$ *300.000*

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio



CUENTA DE COBRO

PEDIDO

COTIZACIÓN

REMISIÓN

MES	DIA	AÑO
10	27	2012

CLIENTE	TEL.
DIRECCION <i>Peatonal</i>	

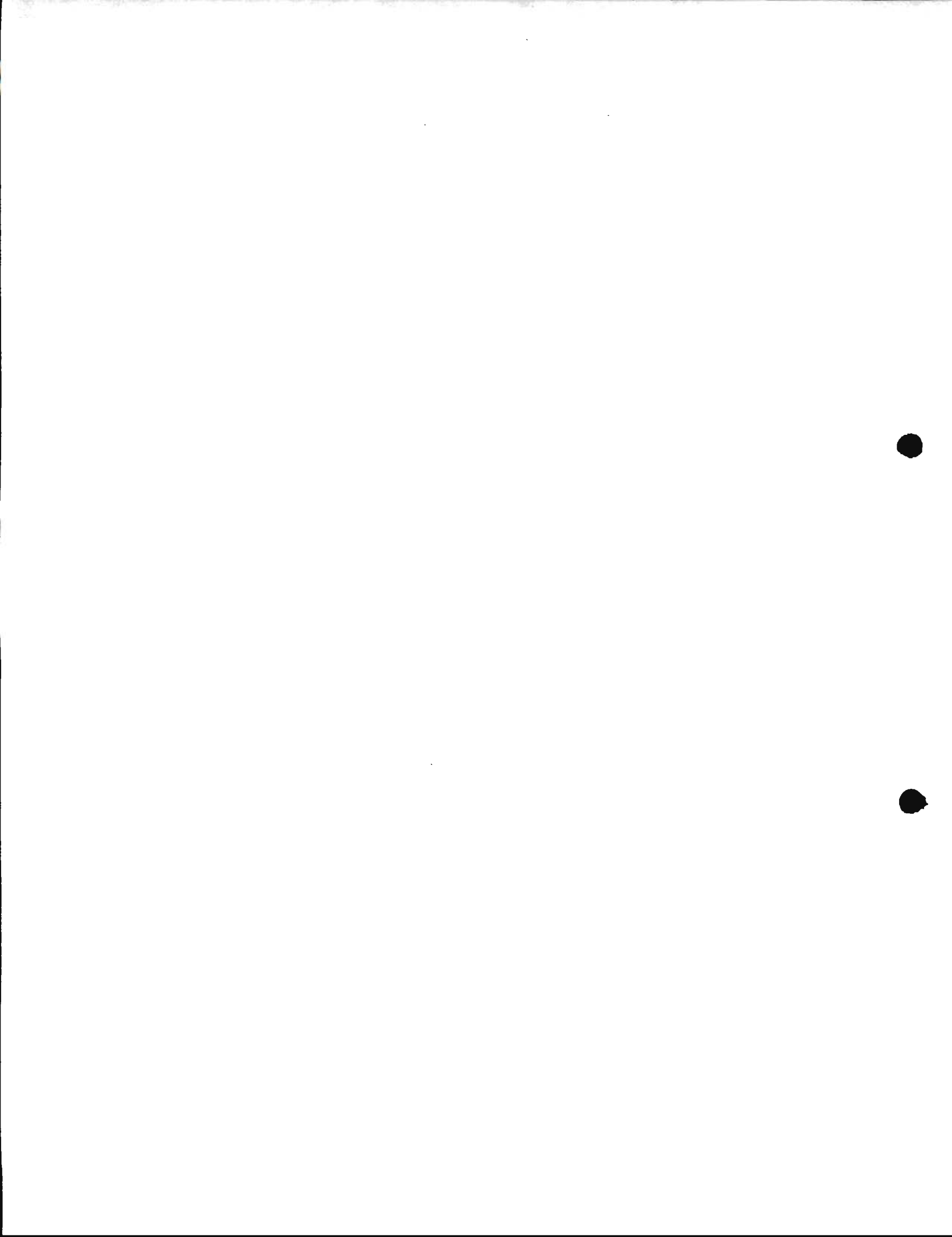
CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	<i>Carpas y Transporte</i>	<i>3</i>	<i>300.000</i>

RECIBI: TOTAL S *300.000*

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Articulo N° 774 del Código de Comercio

88

(26)





The Music Box

BELLO OSORIO JAIRC ALBERTO - NIT. 8.005.193 - 1
Distribuidor Exclusivo Geminis Record
AV. DUARTE BLUM No. 3 - 19 TEL 5124118

- Audiopipe
- Casio
- Kenwood
- Aiwa
- Nippon
- Sony

FECHA		
DIA	MES	AÑO
26	12	12

FACTURA DE VENTA ORNº 13827

Señor(es): CAMAKA COMERCIO

Dirección: _____ Tel: _____

Cant.	DESCRIPCION	Vr. Unit.	VALOR
	Alquiler de sonido PARA Actividad de 22-29 av.		18'400.000

AV. RAFAEL SALGADO 4433NO - GRAFICAS SEBASTIAN - TEL 969 78 - TEL 512184

RES. No. 270000013179 - FECHA: 2011/12/21
Numeración Habilitada del 12275 AL 20000

TOTAL \$ 18'400.000

Convenio 049
Cámara de Comercio



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO - 005690 -
(26 OCT 2012)

"Por medio de la cual se aprueba una garantía única"

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 1150 de 2.007, Artículo 5.1.11 del Decreto 734 de 2012 y el numeral 4 del Decreto Departamental 0279 de 2005.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la ley 1150 de 2.007, establece como requisito para la ejecución de los convenios estatales la aprobación de la garantía de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que revisado el anexo N°. 2 de fecha octubre 26 de 2.012, a la Póliza identificada con el N°. 75-44-101040540, de fecha agosto 10 de 2012, expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A., constituida por el convenido CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS, Representada legalmente por ALAIN MANJARRES FLOREZ, según convenio N°. 049 del 2012, se observa que en cuanto a las solemnidades relativas al tomador, otorgación a favor de la entidad territorial y suscrita por el expedidor, cumple con dichas exigencias y que cubre los siguientes amparos:

1. **DE CUMPLIMIENTO:** Equivalente al 10% del valor total del convenio, por el termino de duración del convenio y cuatro (4) meses más, con una vigencia inicial desde el 10-08-2.012 hasta el 28-03-2013.
2. **DE PAGO ANTICIPADO:** Equivalente al 100% del valor total del pago anticipado, por el término de duración del convenio y cuatro (4) meses más, con una vigencia inicial desde el 10-08-2.012 hasta el 28-03-2013.

Que en dicha póliza se describe puntualmente el objeto y amparo del seguro, vigencia en los términos de duración que establece el convenio, los anexos de condiciones generales y particulares, que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida de acuerdo con la naturaleza y cuantía del contrato y conforme a las regulaciones del Artículo 5.1.11 del Decreto 734 de 2012, es procedente impartirle la aprobación

RESUELVE

PRIMERO: Apruébese el anexo N°. 2 de fecha octubre 26 de 2.012, a la Póliza identificada con el N°. 75-44-101040540, de fecha agosto 10 de 2012, expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A., de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

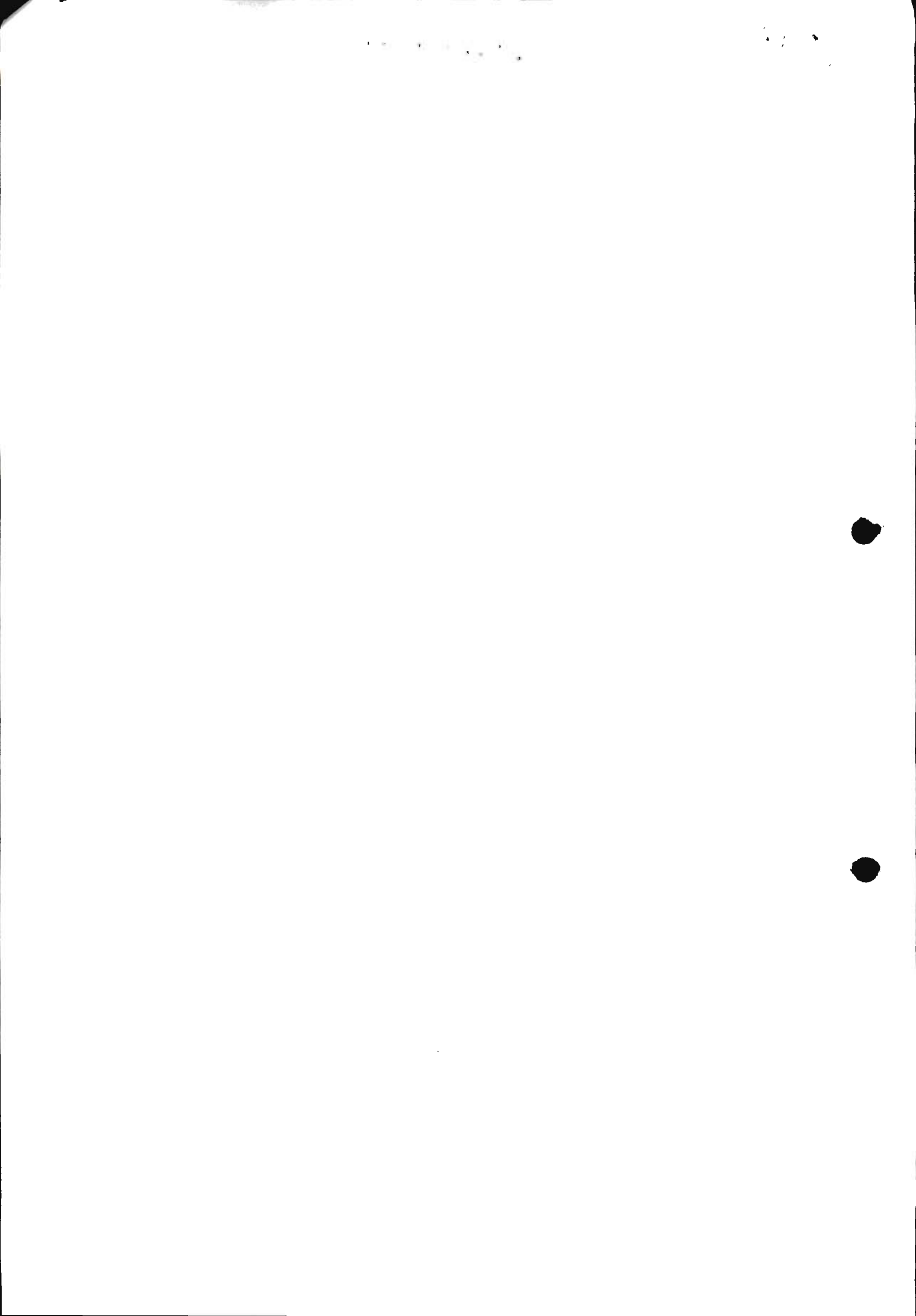
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés, Isla, a los

26 OCT 2012

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Fernando Mejía-Jurídica.
Revisó:


SUSANA LICÓN FORBES



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición CARTAGENA			Sucursal CARTAGENA			Cod. Sucursal 75		No. Póliza 75-44-101040540		Anexo 2		
Fecha Expedición Día Mes Año 26 10 2012			Vigencia Desde Día Mes Año 10 08 2012			A las Horas 00:00		Vigencia Hasta Día Mes Año 28 03 2013		A las Horas 00:00		Tipo de Movimiento ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS							Identificación : 892.400.080-2				
Dirección : AV. FCO. NEWBALL 4A-20 PISO 2 EDF. CAMARA DE COMERCIO						Ciudad : SAN ANDRES (I), SAN ANDRES			Teléfono : 5123803		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA							Identificación : 892.400.038-2				
Dirección : AV FCO NEWBALL GOBERNACION DE SAN ANDRES						Ciudad : SAN ANDRES (I), SAN ANDRES			Teléfono : 5130801		

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, EL PAGO DE LA MULTA Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA SEGUN CONVENIO No. 049 DE 2012, COYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL RESCATS DE LA CULTURA LOCAL EXPRESADOS EN EL GREEN MOON FESTIVAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	10/08/2012	28/03/2013	\$13,500,000.00	\$11,750,000.00
PAGO ANTICIPADO	10/08/2012	28/03/2013	\$135,000,000.00	\$117,500,000.00

OBSERVACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN CONVENIO ADICIONAL 02 AL CONVENIO 049DE 2012, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA
 NOTA: LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Límite de Pago
\$ *****77,571.00	\$ *****4,000.00	\$ *****0.00	\$ *****81,571.00	\$ *****148,500,000.00	/ /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGUHO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

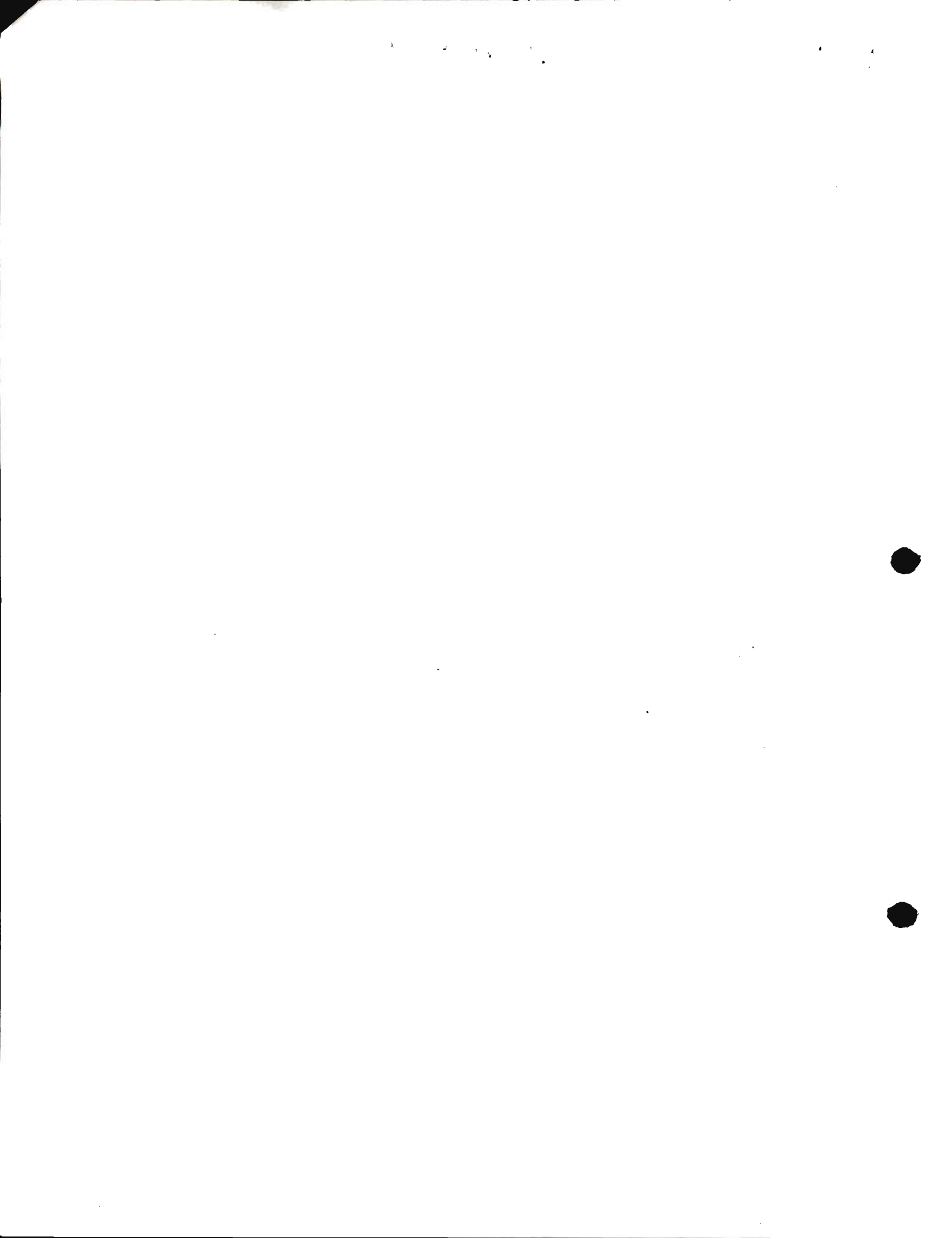
Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 8 No 34-62 Piso 8 - Telefono: 8601144 - CARTAGENA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
 SUCURSAL CARTAGENA
 75-44-101040540
 FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas



REFERENCIA PAGO:
1101310194594-9

FIRMA TOMADOR





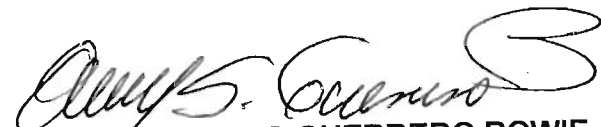
GOBERNACIÓN


Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

CONVENIO ADICIONAL No. 02 AL CONVENIO DE APOYO No.049 DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS.

Entre los suscritos a saber **AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE**, identificada con la cédula de ciudadanía No.40.985.575 expedida en San Andrés Isla, en su calidad de Gobernadora y Representante Legal del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, elegida popularmente, según consta en la credencial de fecha ocho (8) de noviembre del año dos mil once (2011) expedida por los delegados del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, posesionada ante la señora **JUEZ ÚNICA PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO (E)** del Distrito Judicial del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, según Acta de Posesión N°. 001 de enero 01 del 2012 y facultada debidamente para contratar, por la Ley 80 de 1993, en su artículo 11 numerales 1 y 3 literal b y la Ordenanza 008 de enero de 2012, quien para efectos del presente Convenio se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra, el señor **ALAIN ENRIQUE MANJARRES FLOREZ**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No.18.002.921 expedida en San Andrés Islas, quien actúa en nombre y representación legal de la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS.** -, En adelante **EL CONVENIDO**, hemos convenido en celebrar el presente Convenio Adicional No.02 al Convenio de Apoyo No. 049 de 2012, que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones. **A)** Que entre las partes se celebros el Convenio de Apoyo No. 049 de 2012, cuyo objeto es: El Convenido, se compromete a: Aunar esfuerzos para el rescate de la cultura local expresados en el Green Moon Festival, mediante la realización de los siguientes eventos: Septiembre 07 inicio de actividades: Ruta histórica de las islas, Septiembre 10 Memorias de la Cultura Isleña, Septiembre 12 Tradición Cultural, Septiembre 13 Días del Bush Culture, torneo de domino y noche oficial de apertura, Septiembre 14 Evento central día 1, torneo de domino y Sea Culture, Septiembre 15 Evento central día 2, Coconut Culture, finales del domino, peinados "Canga" y Septiembre 16 ultimo día; festival Gastronómica, Música y Danza Folclóricas. **B)** Que mediante adicional modificatorio No. 02 al Convenio de Apoyo No. 049 de 2012, se acoge la solicitud de la Cámara de Comercio en la cual se prorroga el cambio de fecha para la realización de las actividades más significativas, esto es del 22 al 28 de Octubre/12, en el mismo orden que estaba dispuesto para el 07 al 16 de Septiembre/12. **C)** Que se hace necesario adicionar la cláusula Segunda del Convenio de Apoyo No. 049 de 2012, teniendo en cuenta que los recursos económicos asignados inicialmente no son suficientes para cumplir a cabalidad con el objeto convenido, según consta en Acta de Justificación de fecha Octubre 26/12, emanado de la Cámara de Comercio, por ello se requiere de la presente adicional en valor. **D)** Igualmente como quiera que no se incorporo en el Convenio de Apoyo inicial la cláusula de Indemnidad, se requiere que este sea incluido. **C)** Que la Administración Departamental una vez analizada dicha situación considera viable adicionar la Cláusula Segunda del Convenio de Apoyo No. 049 de 2012. **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** Adicionar la Cláusula Segunda del Convenio de Apoyo No. 049 de 2012, así: **CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR:** El valor del presente Convenio de Apoyo Adicional es de Treinta y Cinco Millones de Pesos (\$35.000.000.00) MCTE, que será tomada del presupuesto 03-3-61-20 Apoyo a la Realización de Eventos y Actividades Culturales en el Departamento de San Andrés, de conformidad con los certificados de Disponibilidad presupuestal No. 2308 y 1807 de la vigencia 2012, y del presupuesto 03-3-62-12 Apoyo a Proyectos creativos presentado por

los Gestores del Depto de sai, de conformidad con el certificado de Disponibilidad presupuestal No. 1808, expedido por el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto. **CLAUSULA TERCERA. GARANTIA UNICA:** El Convenido se compromete a ampliar las garantías constituidas para la ejecución del Convenio de Apoyo No. 049 de 2012, en cuanto a valor se refiere. **CLAUSULA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.** El presente Convenio se considera perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución requiere los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 1807, 1808 y 2308 del 2012. **CLAUSULA QUINTA:** La Clausula Vigésima del Convenio de Apoyo No. 049 quedara así:- **INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá libre a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. Para Constancia se firma en San Andrés Isla a los (26) días del mes de octubre del año dos mil Doce (2012).


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE
Gobernadora


ALAIN ENRIQUE MANJARRES FLOREZ
Representante Legal
Cámara de Comercio de San Andrés y
Providencia, Islas

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT 892400089

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **2796**

Vigencia **2012**

Fecha de Compromiso **26 de octubre de 2012**

Beneficiario **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES** Nro **892400089 - 2** *Con Formalidades Plenas*

No. C.D.P. **2303** Fecha de Expedición del C.D.P. **17 de octubre de 2012**

Tipo de Compromiso **Prestación de Servicios**

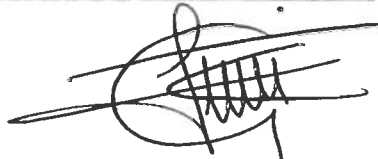
Convenio: **ADI 03-049** Fecha: **01/11/2012** Vence: **31/03/2012**

Objeto: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA EL RESCATE DE LA CULTURA LOCAL EXPRESADOS EN EL GREEN MOON FESTIVAL, MEDIANTE LA REALIZACION DE DIFERENTES EVENTOS CULTURALES**

Cto. Utilidad: **UNIDAD DE CULTURA** Regional **SAN ANDRES**

Identificador Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03-3-61-20	Apoyo a la Realización de Eventos y Actividades Culturales en el Depto. de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2012	15.000.000,00
Programación de Pagos		Total Compromisos
		\$15.000.000,00

Mes	Valor
Octubre	015.000.000,00
Noviembre	0,00
Valor Total Prog.	15.000.000,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

Elaboró: UAG

1111

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

81

Registro No. **2796**

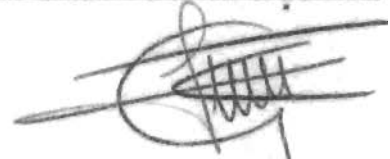
Vigencia **2012**

Fecha de Compromiso **26 de octubre de 2012**

Beneficiario **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES** Nit **892400080 - 2** Con Formalidades Plenas
 No. C.D.P. **2308** Fecha de Expedición del C.D.P. **17 de octubre de 2012**
 Tipo de Compromiso **Prestación de Servicios**
 Convenios: **AD1.02-049** Fecha: **01/11/2012** Vence: **31/12/2012**
 Objeto: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA EL RESCATE DE LA CULTURA LOCAL EXPRESADOS EN EL GREEN MOON FESTIVAL, MEDIANTE LA REALIZACION DE DIFERENTES EVENTOS CULTURALES**
 Cto.Utilidad: **UNIDAD DE CULTURA** Regional **SAN ANDRES**

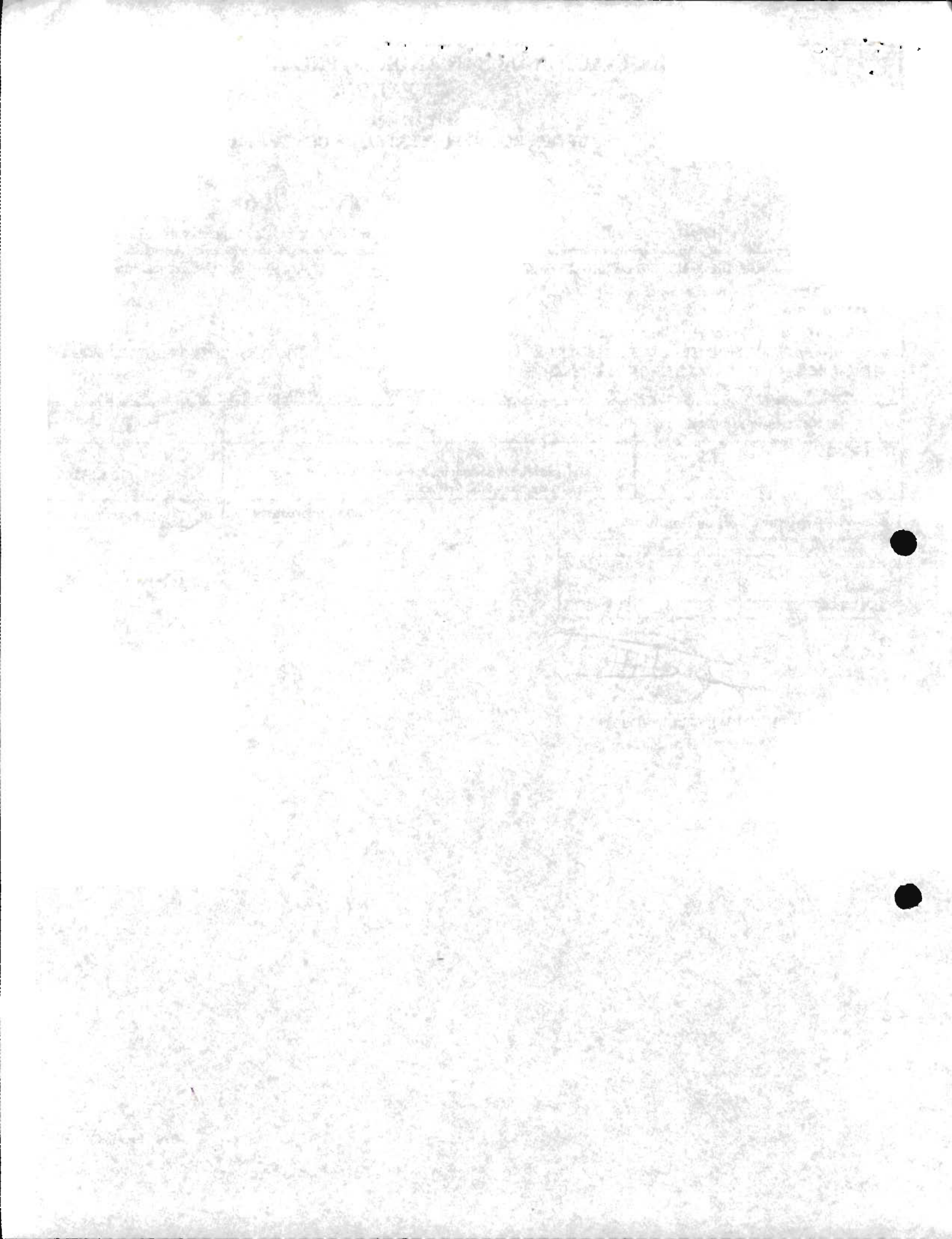
Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03 - 3 - 61 - 20	Apoyo a la Realización de Eventos y Actividades Culturales en el Depto. de San Andres, Providencia y Santa Catalina 2012	15.000.000,00
Total Compromisos		\$15.000.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Octubre	C\$15.000.000,00
Noviembre	0,00
Valor Total Prog.	15.000.000,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
 Profesional Especializado

Elaboró: JUANC



GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

80

NIT 891400080

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 2797

Vigencia 2012

Fecha de Compromiso 26 de octubre de 2012

Beneficiario CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Nit 891400080 - 2 Con Formaldades Plenas

No. C.D.P. 1807 Fecha de Expedición del C.D.P. 22 de agosto de 2012

Tipo de Compromiso Interadministrativos

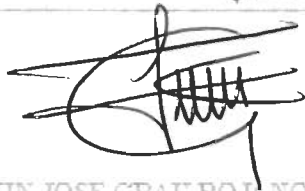
Convenios: ADI 00-049 Fecha: 28/09/2012 Vence: 31/12/2012

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA EL RESCATE DE LA CULTURA LOCAL EXPRESADOS EN EL GREEN MOON FESTIVAL, MEDIANTE LA REALIZACION DE DIFERENTES EVENTOS CULTURALES

Cto.Utilidad: UNIDAD DE CULTURA Regional SAN ANDRES

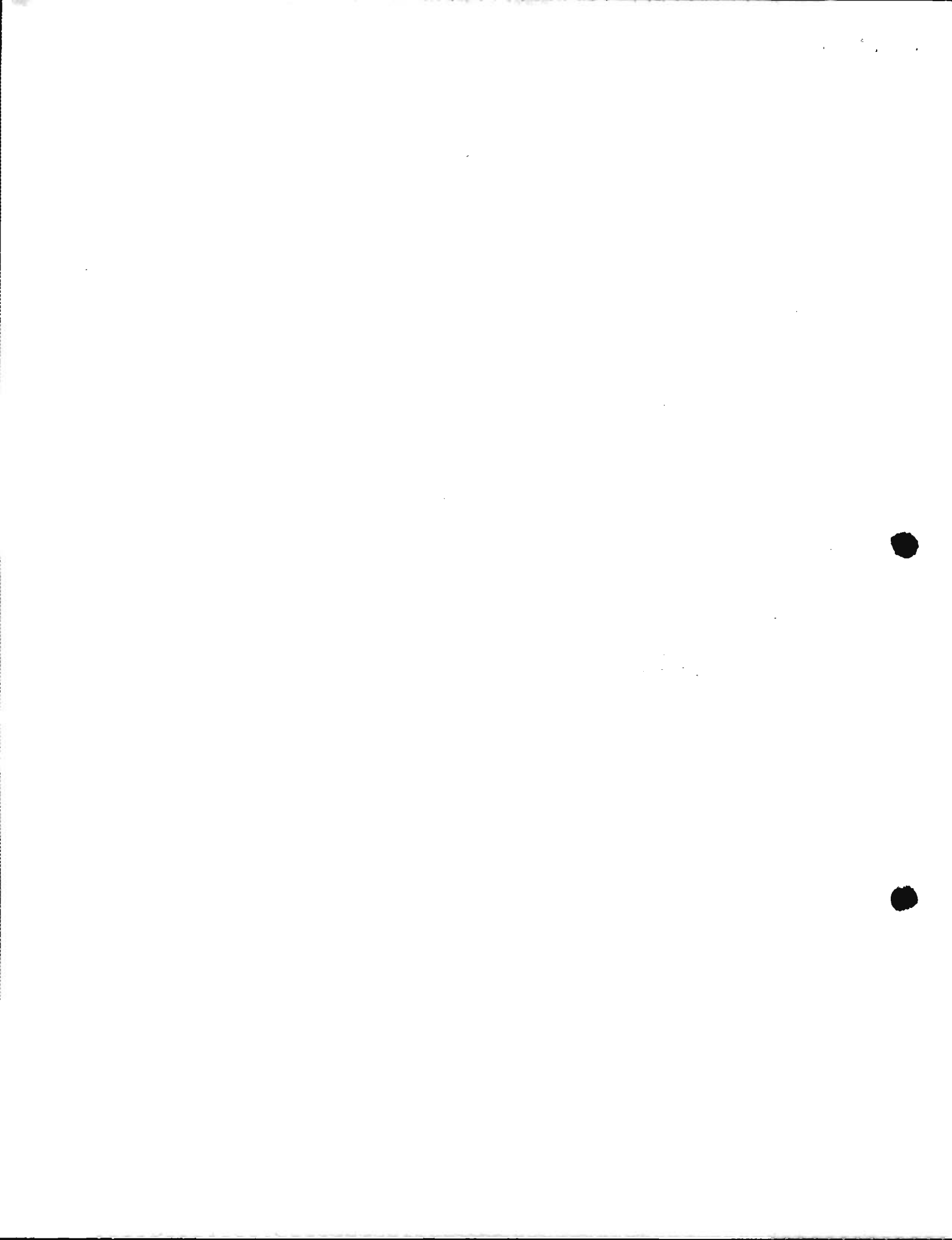
Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03-3-61-20	Apoyo a la Realización de Eventos y Actividades Culturales en el Depto. de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2012	15.000.000,00
Programación de Pagos		Total Compromisos
		15.000.000,00

Mes	Valor
Octubre	04.125.000,00
Noviembre	0,00
Valor Total Prog.	4.125.000,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

Elaboro: JIANG



GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **2797**

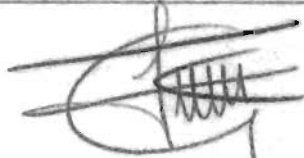
Vigencia **2012**

Fecha de Compromiso **26 de octubre de 2012**

Beneficiario **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES** Nro **892400080 - 2** Con Formalidades Plenas
 No. C.D.P. **1807** Fecha de Expedición del C.D.P. **22 de agosto de 2012**
 Tipo de Compromiso **Interadministrativos**
 Convenios: **ADI.02-049** Fecha: **26/10/2012** Vence: **31/12/2012**
 Objeto: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA EL RESCATE DE LA CULTURA LOCAL EXPRESADOS EN EL GREEN MOON FESTIVAL, MEDIANTE LA REALIZACION DE DIFERENTES EVENTOS CULTURALES**
 Cto. Utilidad: **UNIDAD DE CULTURA** Regional **SAN ANDRES**

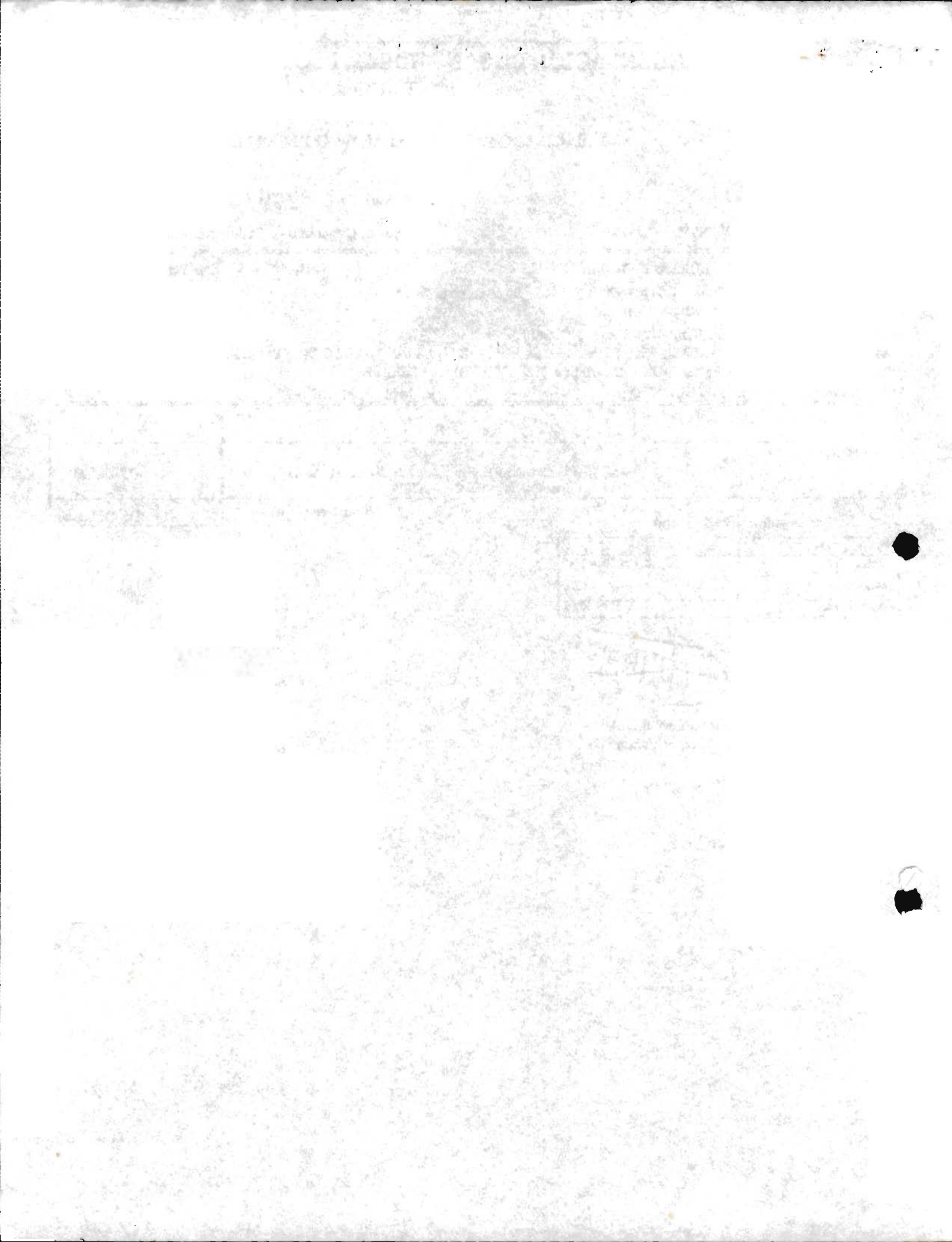
Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03-3-61-20	Apoyo a la Realización de Eventos y Actividades Culturales en el Depto. de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2012	15.000.000,00
Programación de Pagos		Total Compromisos
Valor Total Prog		\$15.000.000,00

Mes	Valor
Octubre	C\$15.000.000,00
Noviembre	0,00
Valor Total Prog	15.000.000,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
 Profesional Especializado

Elaboro: JUANC



LIBRO: 111111

ELKIN JOSE GRAU ROMANO

Profesional Especializado



Valor Total Prog.	5.000.000,00
Valor	5.000.000,00
Agosto	0,00
Septiembre	5.000.000,00
Octubre	0,00
Noviembre	0,00
Diciembre	0,00

Programación de Pagos		Total Compromisos	
5.000.000,00		5.000.000,00	
03-3-62-12		Apoyo a Proyectos de Extensión por los Centros de Estudios del Distrito de San	
INVERSION	Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
03-3-62-12	UNIDAD DE CULTURA	Regional	5.000.000,00
Cto. Unidad: UNIDAD DE CULTURA Regional SAN ANDRES			
Objeto: AUMAR ESFUERZOS EN LAS PARTES PARA EL RESCATE DE LA CULTURA LOCAL EXPRESADA EN EL GREEN MOON FESTIVAL MEDIANTE LA REALIZACION DE DIFERENTES EVENTOS CULTURALES			
CONVENIOS: ADICIONALES Fecha de Inicio: Vence el 31/12/2012			
Tipo de Compromiso: Ingresos de Inversión			
No. C.D.P.	Fecha de Expedición del C.D.P.	Nit	Fecha de Compromiso
1805	12 de agosto de 2012	892400089	26 de octubre de 2012
Beneficiario: CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES			
Con Formidades Plenas			

Gobierno de San Andres, Providencia y Santa Catalina	
NIT 892400089	
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS	
Registro No.	2798
Vigencia	2012
Fecha de Compromiso	26 de octubre de 2012



1111

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **2798**

Vigencia **2012**

Fecha de Compromiso **26 de octubre de 2012**

Beneficiario **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES** Nro **892400080 - 2** Con Formalidades Plenas

No. C.D.P. **1808** Fecha de Expedición del C.D.P. **22 de agosto de 2012**

Tipo de Compromiso **Interadministrativos**

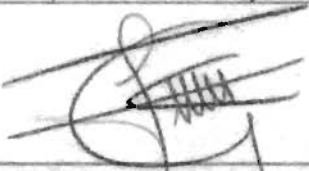
Convenios: **ADL.02-049** Fecha: **26/10/2012** Venre: **31/12/2012**

Objeto: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA EL RESCATE DE LA CULTURA LOCAL EXPRESADOS EN EL GREEN MOON FESTIVAL, MEDIANTE LA REALIZACION DE DIFERENTES EVENTOS CULTURALES**

Cta. Utilidad: **UNIDAD DE CULTURA** Regional **SAN ANDRES**

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03-3-62-12	Apoyo a Proyectos Creativos presentado por los Gestores del Depto. de mi	5.000.000,00
Total Compromisos		\$5.000.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Octubre	C\$1.342.648,00
Noviembre	3.657.352,00
Diciembre	0,00
Valor Total Prog.	5.000.000,00


ELKIN JOSE GRAU ROJANO
 Profesional Especializado

Elaboro: **JUANC**

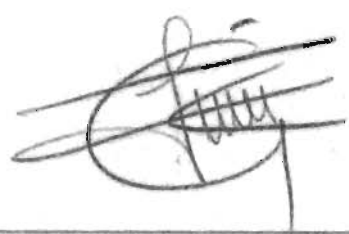
76

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 1807
 Fecha de Vencimiento 31/12/2012
 Prórrogas 0

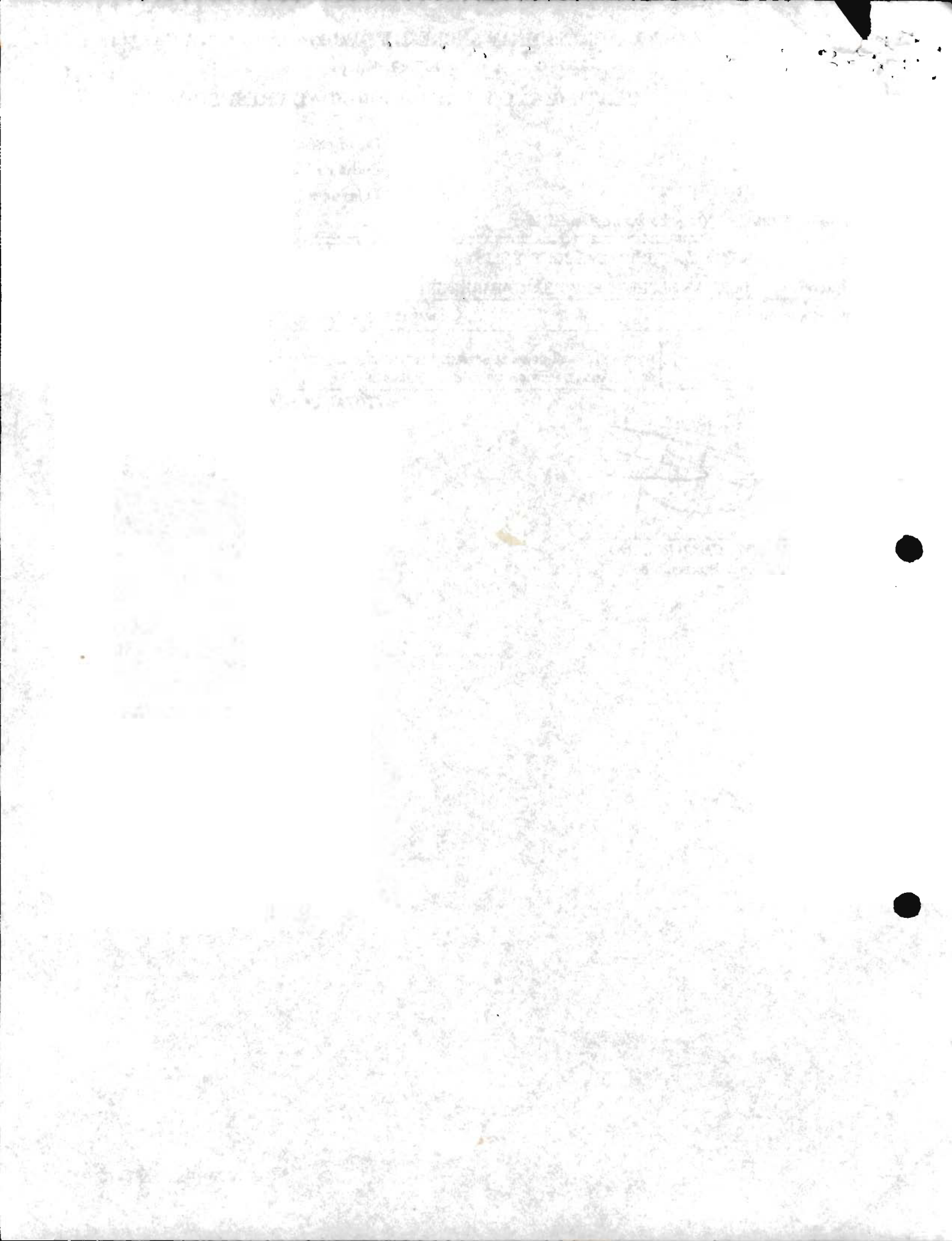
Vigencia Fiscal: 2012 Fecha de Expedición: 22 Ago 2012

Objeto EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES		
Solicitante: GERMAN PACHECO HAWKINS -DIR. CULTURA		
Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion 03-3-61-20	Apoyo a la Realización de Eventos y Actividades Culturales en el Depto. de San Andres, Providencia y Santa Catalina 2012	15.000.000,00
TOTAL CERTIFICADO		15.000.000,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
 Profesional Especializado

Elaboró: JUANG



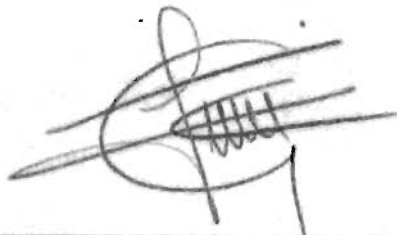
25

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 1808
 Fecha de Vencimiento 31/12/2012
 Prórrogas 0

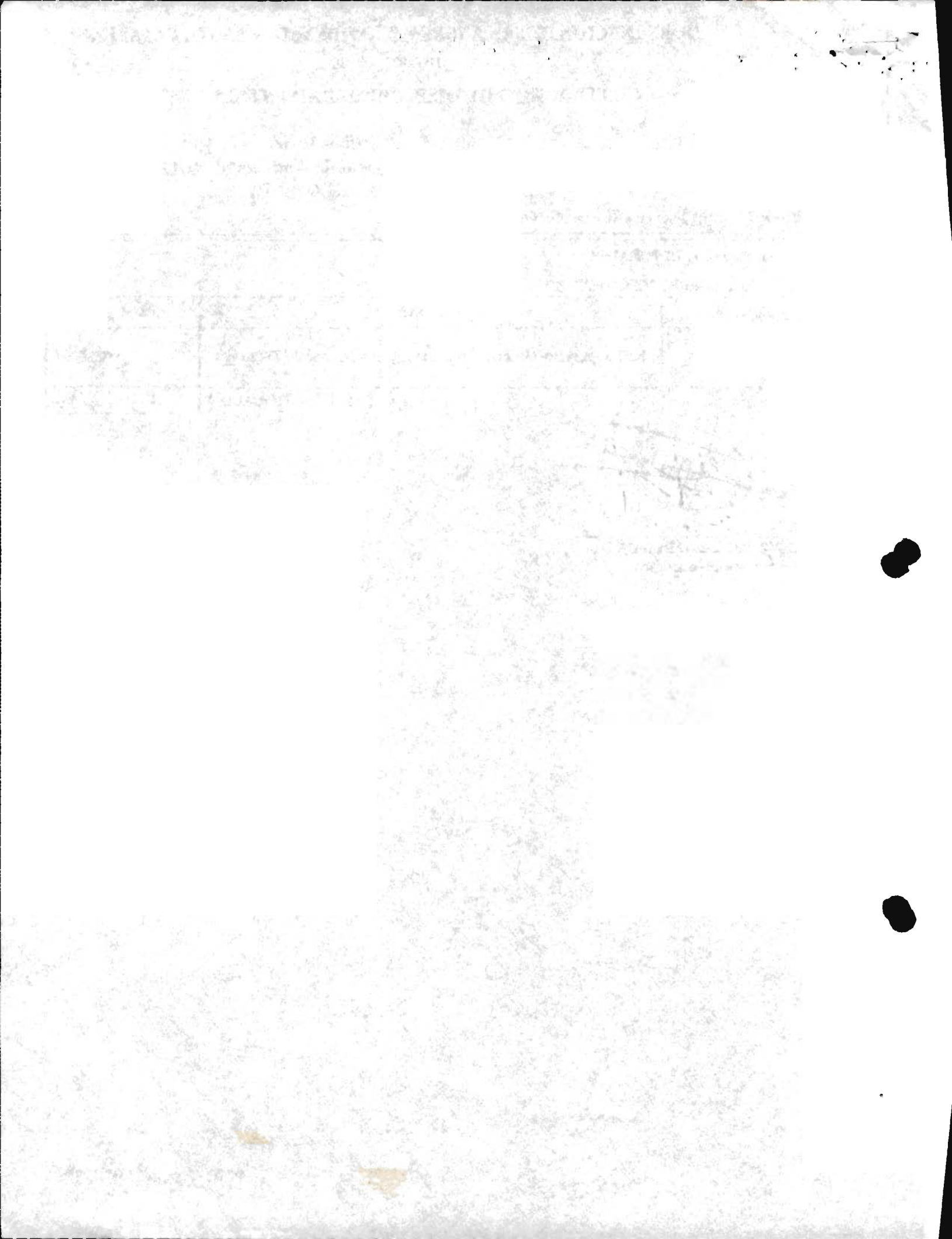
Vigencia Fiscal: 2012 Fecha de Expedición: 22 Ago 2012

Objeto GESTORES CULTURALES		
Solicitantes GERMAN PACHECO HAWKINS -DIR.CULTURA		
Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion 03-3-62-12	Apoyo a Proyectos Creativos presentado por los Gestores del Depto. de sai	5.000.000,00
TOTAL CERTIFICADO		5.000.000,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
 Profesional Especializado

Elaboró: JIANG



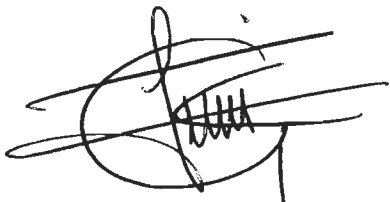
74

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 2308
 Fecha de Vencimiento 31/12/2012
 Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2012 Fecha de Expedición: 17 Oct 2012

Objeto EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES		
Solicitante: GERMAN PACHECO HAWKINS -DIR. CULTURA		
Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion 03-3-61-20	Apoyo a la Realización de Eventos y Actividades Culturales en el Depto de San Andres, Providencia y Santa Catalina 2012	15.000.000,00
TOTAL CERTIFICADO		15.000.000,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
 Profesional Especializado

Elaboró: JUANC



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

73

Certificado No. 2308
 Fecha de Vencimiento 31/12/2012
 Prórrogas 0

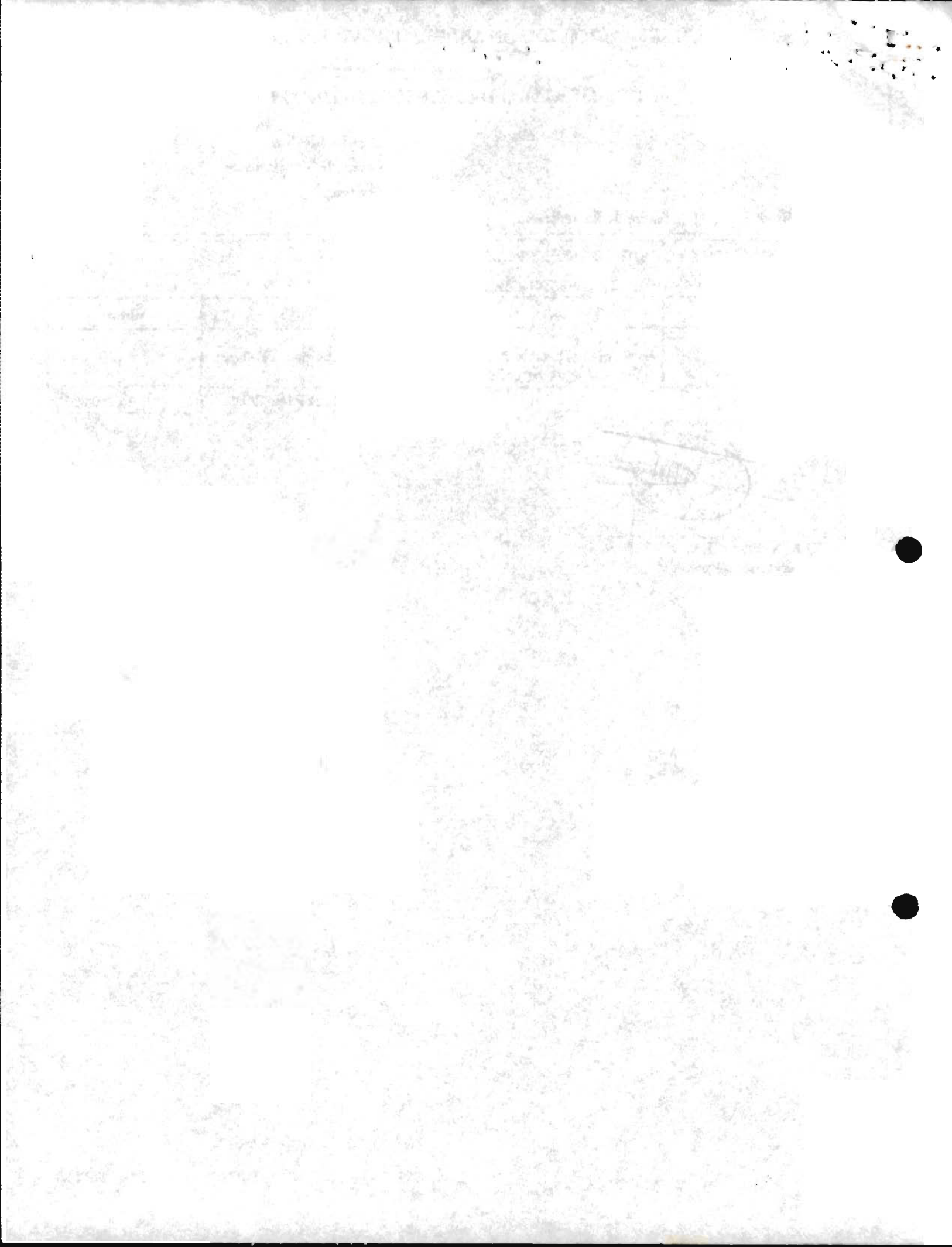
Vigencia Fiscal: 2012 Fecha de Expedición: 17 Oct 2012

Objeto EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES		
Solicitantes GERMAN PACHECO HAWKINS -DIR. CULTURA		
Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion 03-3-61-20	Apoyo a la Realización de Eventos y Actividades Culturales en el Depto. de San Andres, Providencia y Santa Catalina 2012	15.000.000,00
TOTAL CERTIFICADO		15.000.000,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
 Profesional Especializado

Elaboro: JUANC





PROYECTO

GREEN MOON FESTIVAL

JUSTIFICACIÓN

Por la necesidad del público que tuvo acogida en la Novena Versión del Green Moon Festival, se vio la necesidad de ampliar las actividades con dos (02) grupos de música tradicional, con el fin de dar más participación a los grupos locales y convertir este evento en una vitrina cultural tanto para el turista como el residente.

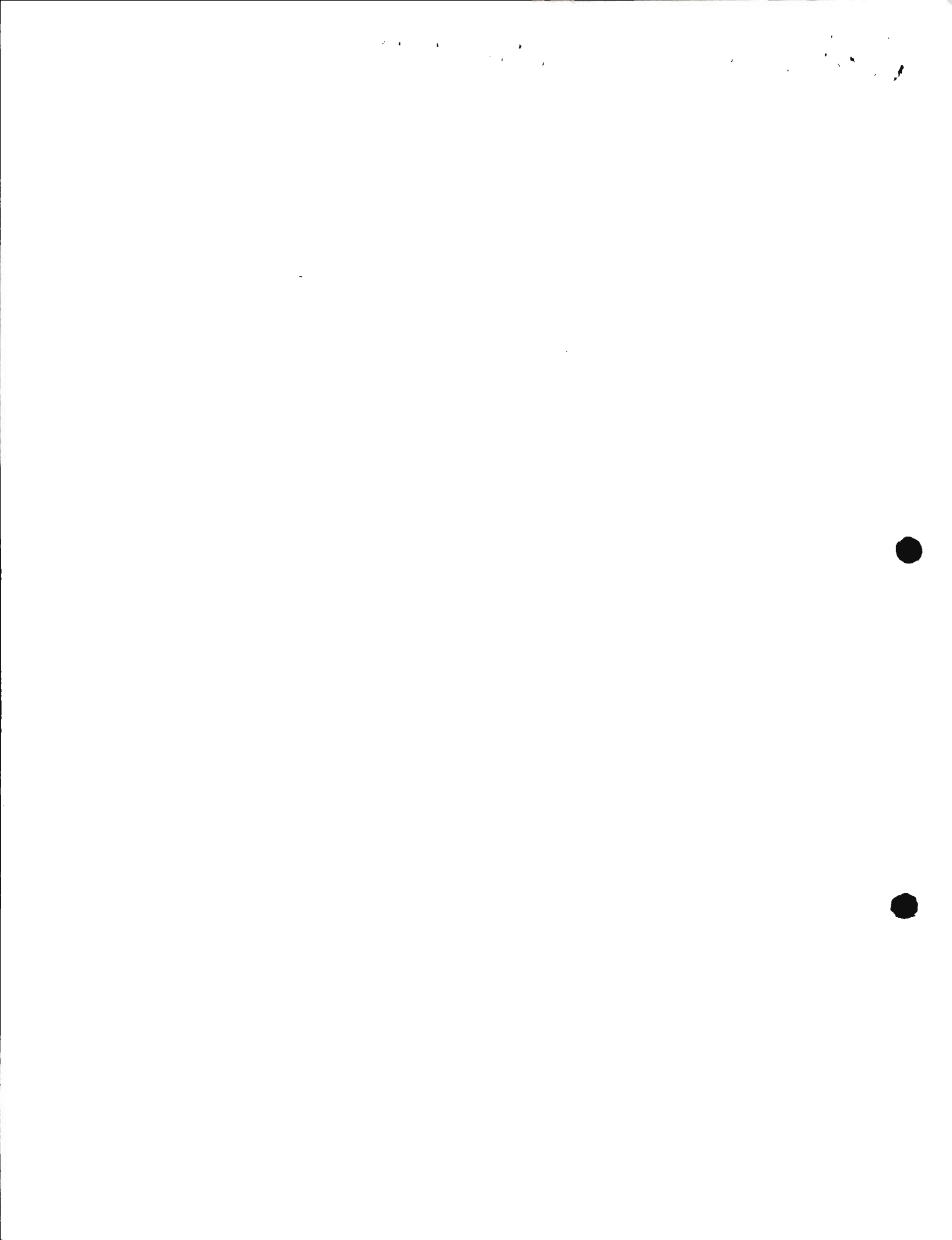
Además, en principio se esperaba la participación de unas cincuenta (50) personas, las cuales se beneficiarían del evento de demostración y peinado de cangas gratis, y según el análisis realizado con las cangueras pertenecientes a la Asociación, esta cantidad de participantes se podría incrementar en más o menos unas 250 a 300 personas más. En este evento participaran las cangueras de la Asociación de Peinadoras de Cangas – ASOPEKA, el mismo sábado en horas de la tarde se dará inicio al concurso de cangas, donde se resaltará los mejores peinados y su significado. Dicho evento estará bajo la supervisión de la Licenciada Leidy Carolina Valencia Lasso, que pertenece a la asociación de Mujeres Afro colombianas AMAFROCOL

POBLACIÓN BENEFICIARIA: El proyecto está pensado para beneficiar a toda la población de las islas, ya que en todas sus actividades incluye la participación activa de todos los grupos culturales de las islas. De esta manera que estaríamos hablando de alrededor de una población beneficiada de 74.541, de acuerdo a las proyecciones del Censo 2005 estipula que para el 2012.

- ✓ Público: Se espera que tanto los habitantes de las islas, como nuestros visitantes, puedan apreciar eventos de una alta calidad, que permita aumentar su aprecio por nuestra cultura y que los sensibilice sobre la importancia de la conservación de la misma.
- ✓ Sector cultural: este proyecto permite beneficiar a todo el sector cultural, en la medida en que es un espacio para que se visualicen, pero también para que puedan tener la oportunidad de contar con ingresos en la medida en que se vinculen a las actividades propuestas.

Avenida Francisco Newball No.4A -20 Piso 2
Edificio Cámara de Comercio PBX: 5123803 Ext. 119
sanandres@greenmoonfestival.com







- ✓ Sector turístico: se espera una alta afluencia de turistas y asistentes nacionales e internacionales en el marco del GMF

Presupuesto:

Área Cultural y Artística

- ✓ 2 Grupos de Música Típica.....\$ 8.400.000.
Presentacion de dos grupos típicos el dia domingo 28 de octubre en el sector de Jenny Bay.
- ✓ Concurso de peinados tipo cangas (Cola de caballo, la vuelta de la isla, la piña, la palma de coco, el gajo de uvas, las palmeritas, la media cola, el arco iris, entre otros).....\$ 16.600.000

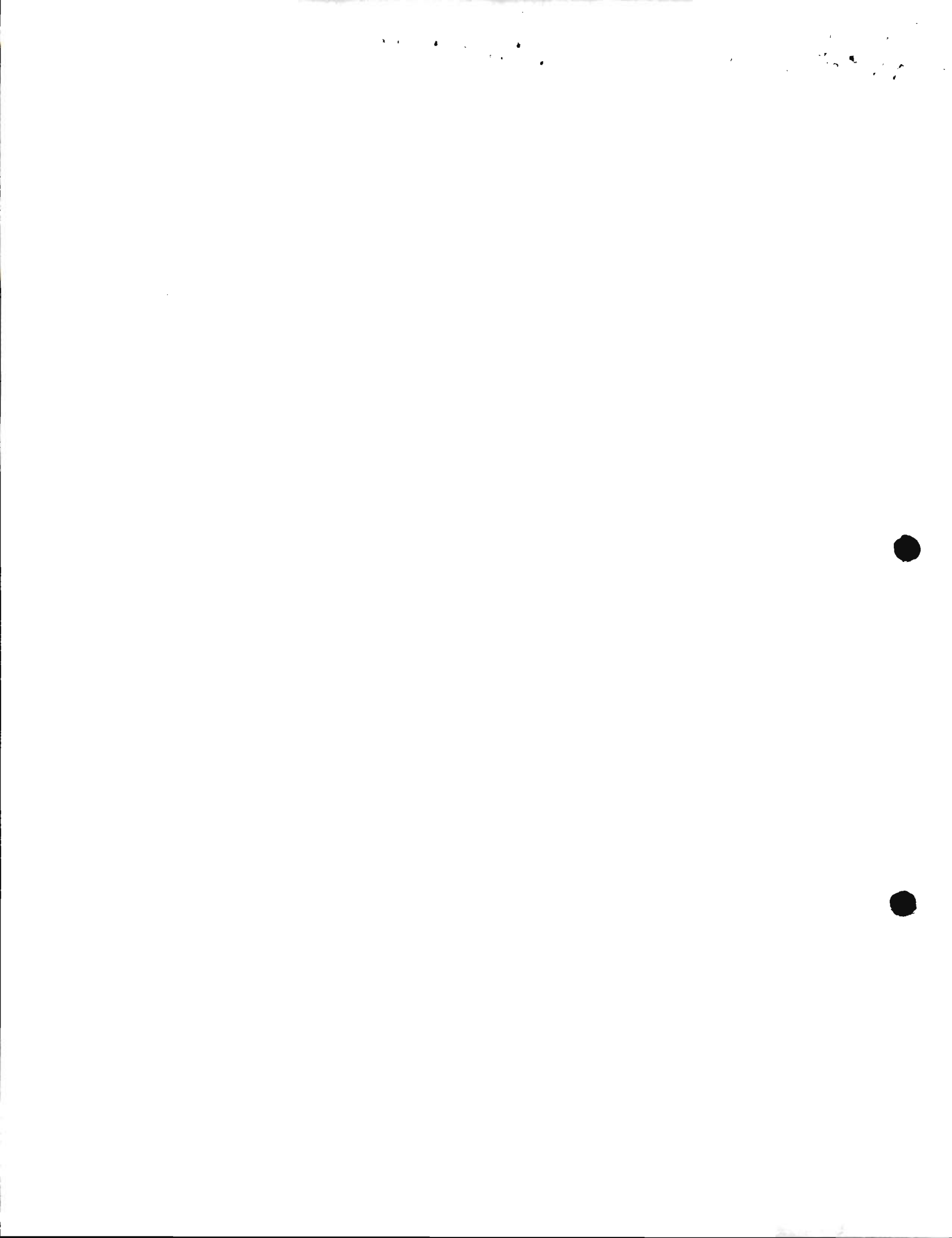
Presupuesto

ITEM	DESCRIPCION	\$ TOTAL
1	2 Grupos de Musica Tipica	\$ 8.400.000
2	Sonido	\$ 10.000.000
2	30 Camisetas promocionales tipo polo estampadas	\$ 2.700.000
3	Materiales de Trabajo (Shakiras, cauchos, cabello postizo, cabello cocido, grasas, peinillas, hilos de colores, plumas de colores)	\$ 8.300.000
4	Perifoneo	\$ 1.200.000
5	Sustento publicitario y radio	\$ 1.800.000
6	Hidratación + refrigerios	\$ 1.800.000
7	Apoyo Logístico	\$ 800.000
Total		\$ 35.000.000.00

Gran Total.....\$ 35.000.000

Avenida Francisco Newball No.4A -20 Piso 2
Edificio Cámara de Comercio PBX: 5123803 Ext. 119
sanandres@greenmoonfestival.com





A L M A C E N SUPER POLLY

HUETON FRENCH ARCHBOLD ROBINSON
NIT. 70.121.099 DV - 2

Artículos de Tocador - Cacharrería y Accesorios
Av. 20 de Julio No. 1 - 190 Frente Hotel Verde Mar - Tel. 5129229
San Andrés, Isla - Colombia

F E C H A

DIA	MES	AÑO
19	10	12

Factura

de Venta

No 9059

SEÑOR(ES)

COTIZACIÓN

NIT,

DIRECCION

TEL,

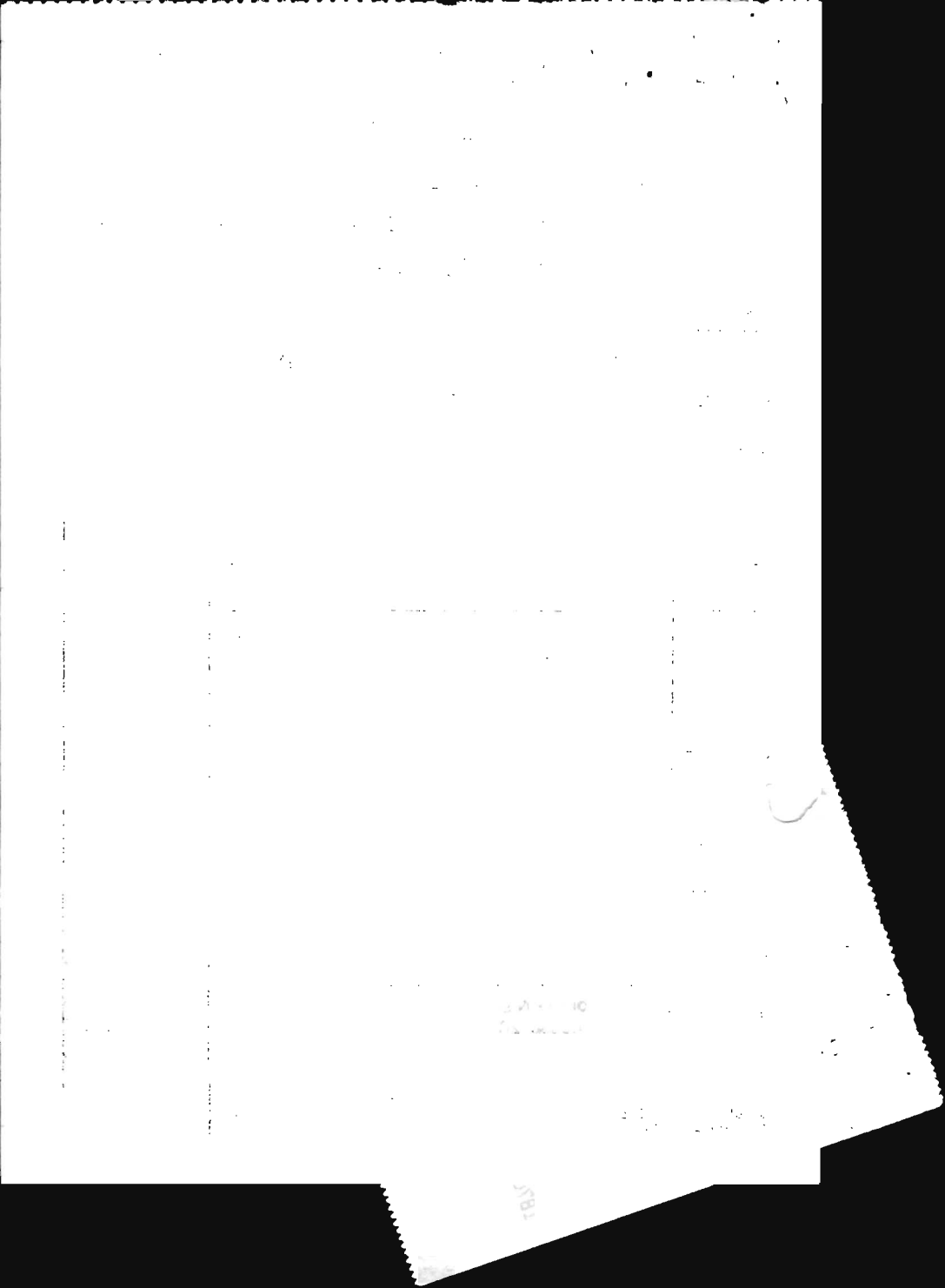
Cant.	DESCRIPCION	Vr. Unit,	Vr. TOTAL
5	Chaquiras.	\$4.500	\$22.500 =
2	Paquetes de peñillas	\$8.900	\$17.800 =
	Tierras.	\$16.900	\$33.800 =
		\$1.200	\$ 6.000 =
		\$1.000	\$10.000 =
		700	\$ 50.000 =
		100	\$ 5.000 =
			\$98.900 =
			\$244.000 =
		TOTAL \$,	

MAHMOUD RIHA ABEIHALHASSAN
NET. 627.000.002-1
ALMACEN KOKAI PROMOCION
AV COLON 2-67 RATOS HOTEL
TEL: 5124376 FAX: 5131988 SAN ANDRES I.
10/19/12 10:42

COTIZACION 00150
18704 SUETER GUPS HOMB 90.00 2700000

sub Total 2700000.00

n



ALMACEN CASA EDDY No.2
EFRAIN SIERRA SUCESORES LTDA
NIT. 827.000.333-8
Avenida Las Americas No. 4-61 Tel.5126478

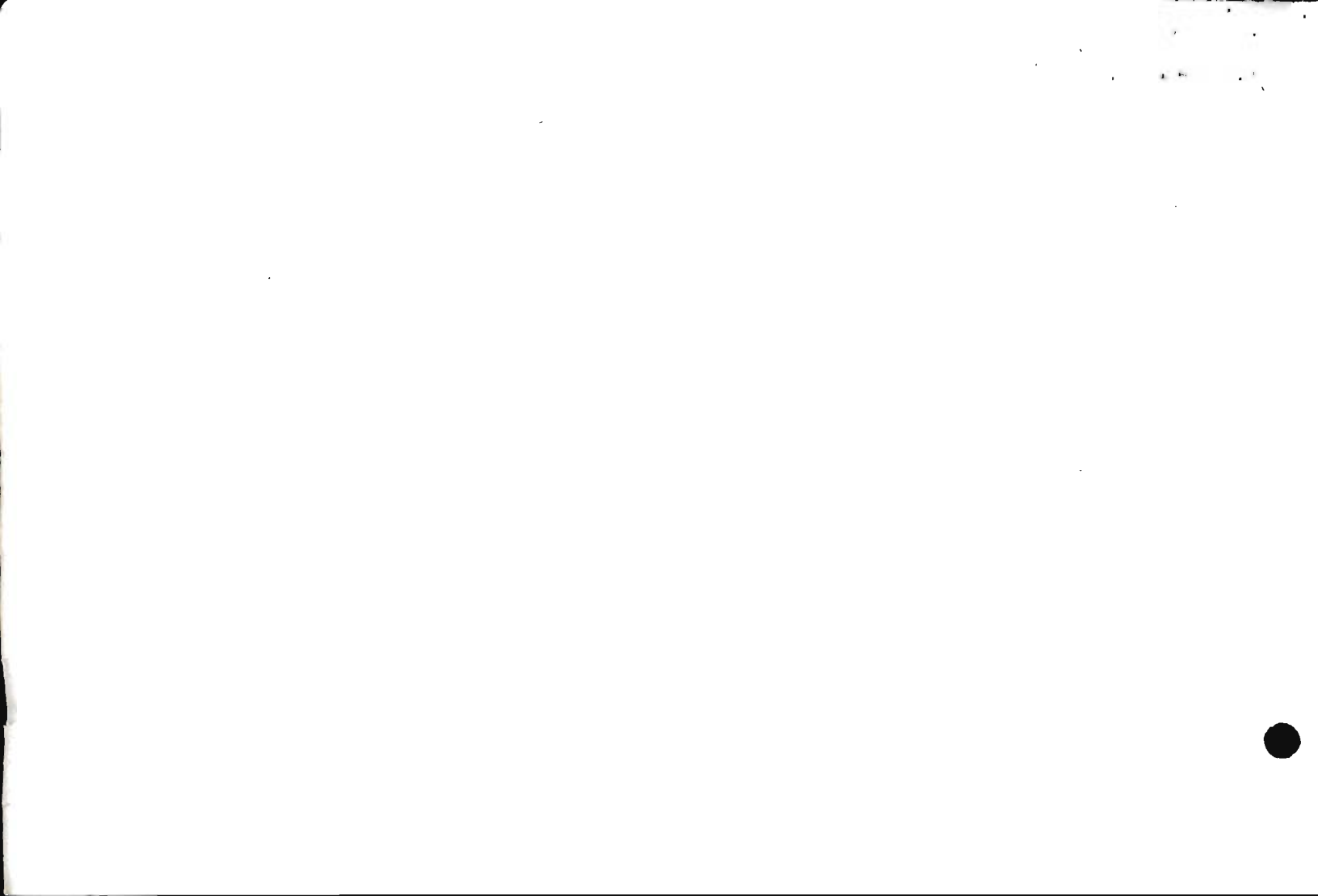
69

FECHA oct-19-12

COTIZACION

NOMBRE Salustia whitiker

CANTIDAD	ARTICULO	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
400	Pag. Shakiras	59.00	2360.000
50	bolos Hilo	59.00	2950.000
50	sobres de Plumas	4.500	225.000
		\$	2880.000



ALMACEN SUPER JACKY

FACTURACION NO. 012

40.985.705-6

COTIZACION

NUMERO: COT003897

FECHA: 19/10/2012

CLIENTE: 0000

VENDEDOR: 01

22222222

SUPER JACKY

HORA: 12:07:33

CLIENTE OCASIONAL

DIAS PLAZO :

ITEM	NOMBRE	CANTIDAD	PRECIO VENTA	PRECIO TOTAL
7519	ECSTASY CASTOR OIL 10OZ	30.00	9,500.00	285,000.00
35112	SHE YAKI WVG 18" SURTIDA	35.00	55,000.00	1,925,000.00
12743	ANNIE 300 CAUCHOS COLORES	400.00	1,500.00	600,000.00
			TOTAL	2,810,000.00
			IVA	0.00
			VALOR TOTAL	2,810,000.00

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS CON CERO CVS.

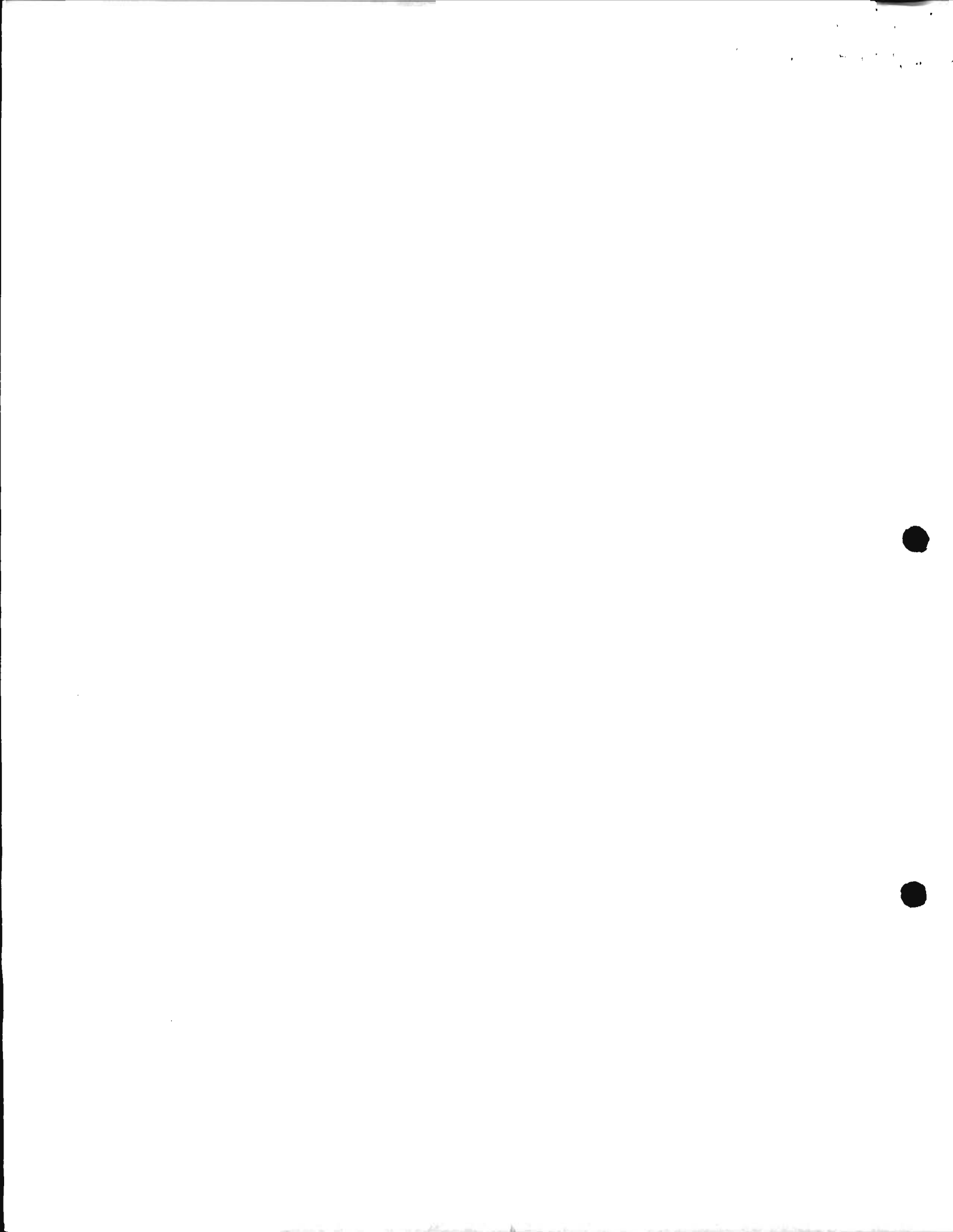
FORMA DE PAGO: 100% CONTRAENTREGA

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO

Elaborado Por

Recibido Cliente



San Andrés Isla, Octubre 19 del 2012

Asunto: Cotización

Cordial Saludo,

La publicidad en nuestros medios impresos de circulación semanal, **THE ARCHIPIÉLAGO PRESS**, del cual circulan 6.000 ejemplares todos los viernes y **EL EXTRA**, del cual circulan 5.000 ejemplares todos los martes.

A continuación le describimos los tamaños y precios a su solicitud:

THE ARCHIPIÉLAGO PRESS:

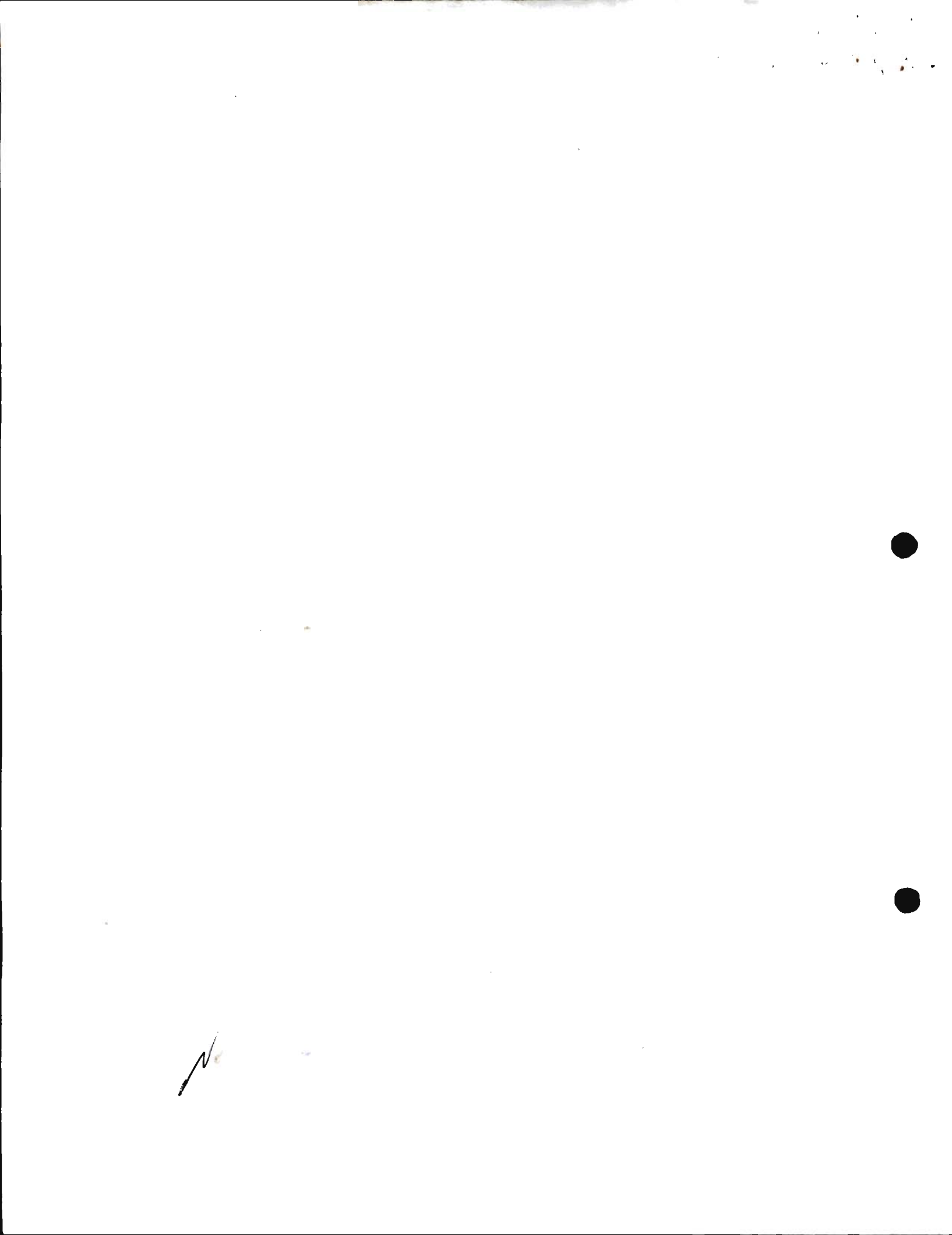
- Aviso de 14cm de ancho por 17cm de alto, Ingles...\$ 1.000.000
- Aviso de 14cm de ancho por 17cm de alto, Español...\$ 1.000.000

EL EXTRA:

- Aviso de 10cm de alto por 12 de ancho, Ingles.... \$ 480.000
- Aviso de 10cm de alto por 12 de ancho, Español.... \$ 480.000

Es un placer para nosotros contar con clientes como usted.


SANDRA GAÑAN



66

CUENTA DE COBRO

PEDIDO

COTIZACIÓN

REMISIÓN

MES	DIA	AÑO
10	20	2012

CLIENTE	Asope Kas	TEL.
DIRECCION		

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Transporte elementos evento de cargas		\$150.000
RECIBI.	Carmen Julia Aceves	TOTAL \$	150.000

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales, Artículo N° 774 del Código de Comercio

0000

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

0000



0000

00000000

RECIBO No.

002

AÑO

2012

MES

10

DIA

POR \$ 260.000

RECIBI DE

Sofestio revista Kr

LA SUMA DE

\$ 260.000

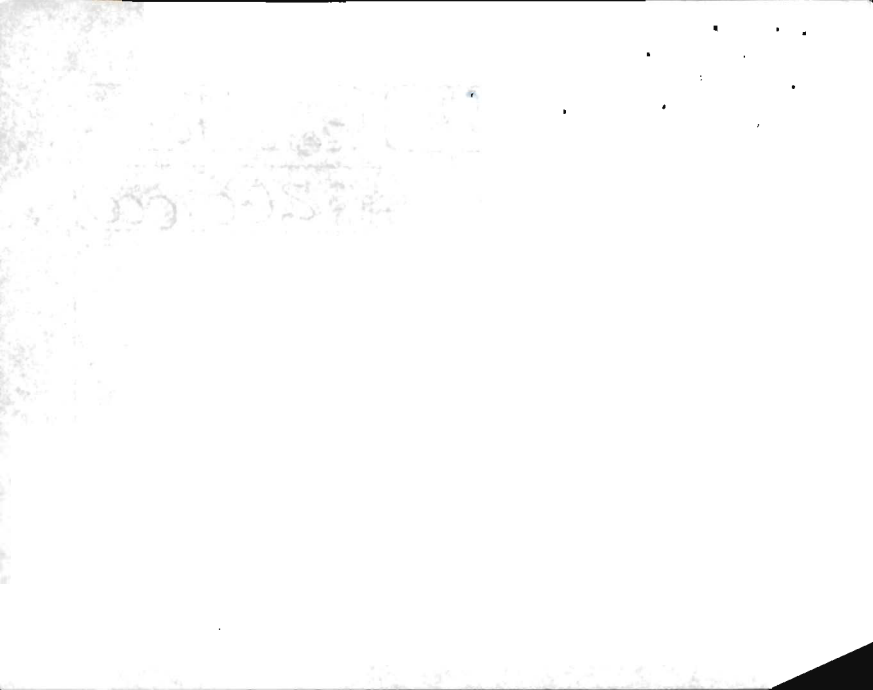
CONCEPTO

volantes
afiches

FIRMA RECIBIDO

Yurii Yepas

C.C. o NIT. No.





MINIMARKET ESTADERO DENISSE DAYANA

Le ofrece los servicios de Alquiler de Sillas y Mesas
para Fiestas y Eventos * Rancho y Licores

Luz Dary Calazú Muñoz - NIT. 39153330 - 4

Av. 20 de Julio, frente Droguería El Socorro * Tel: 512 1318 * Cel: 313 421 0030
San Andrés, Isla. Colombia



FECHA: 27-10-2012

SEÑOR(ES): Salustria Whitaker.

DIRECCIÓN: Br modela tra etapa

CONCEPTO: Se alquila por 24 horas en ped
4 mesas 30 sillas.
Debe entregar todo limpio

Observación: Que firma responde por dano

TOTAL

Deposito:

NOTA IMPORTANTE: En caso de deterioro, partida o perdida de una
o silla el cliente se hará responsable a pagar el valor del artículo

Firma _____

FACTURA VENTA
Régimen Simplificado

NIT. _____
TELÉFONO: 39153.388

No. 0387

474 1031.

estado

2012

Aceptada _____

todos sus efectos
Artículo 774 del C.

Lit. Acaribe Libros Ltda. NIT. 800.029.886-7 Tel. 5124657

MINIMARKET ESTABLECERIO DE MONEDA EXTRANJERA

La oferta de los servicios de cambio de dinero y moneda
para fiestas y eventos / Bando y fiestas
Luz Day, Caballero Mirón - C.A. - Bogotá
Calle 20 de Julio entre Ocho y Nueve, Bogotá, Colombia
Contacto: Luz, Colombia



0382
Yo

VENTA
de dinero
colombiano

Form with multiple horizontal lines for text entry, including fields for 'DESCRIPCION', 'CANTIDAD', and 'TOTAL'.

Se recibe en...
según...

El total de...

San Andrés Islas, Octubre 25 2012


Señores
PEINADORAS DE ASOPEKA
L.C

COTIZACION

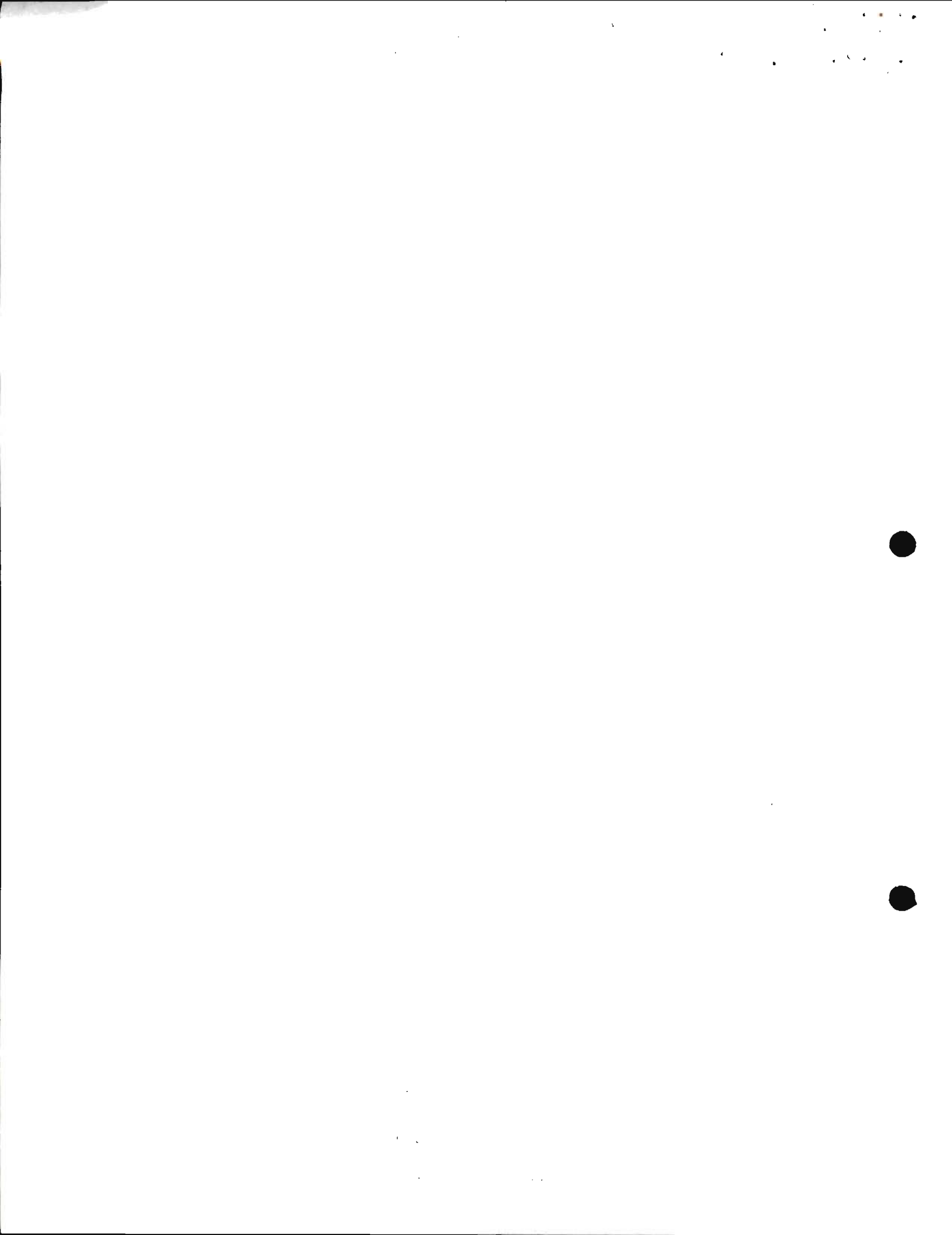
De la manera más atenta le hago llevar la cotización para el evento de concurso de peinados típicos, publicidad de la siguiente manera desde hoy hasta el sábado perifoneo por las calles de San Andrés y mensajes radiales en el noticiero de la mañana con intensidad de tres menciones diarias más la animación del evento en si.

VALOR TOTAL MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$1.400.000.00)

Atentamente,



ANUAR SALCEDO ROMAN
C.C.15.243.242 de S.A.I.





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

Nit: 892.400.038-2

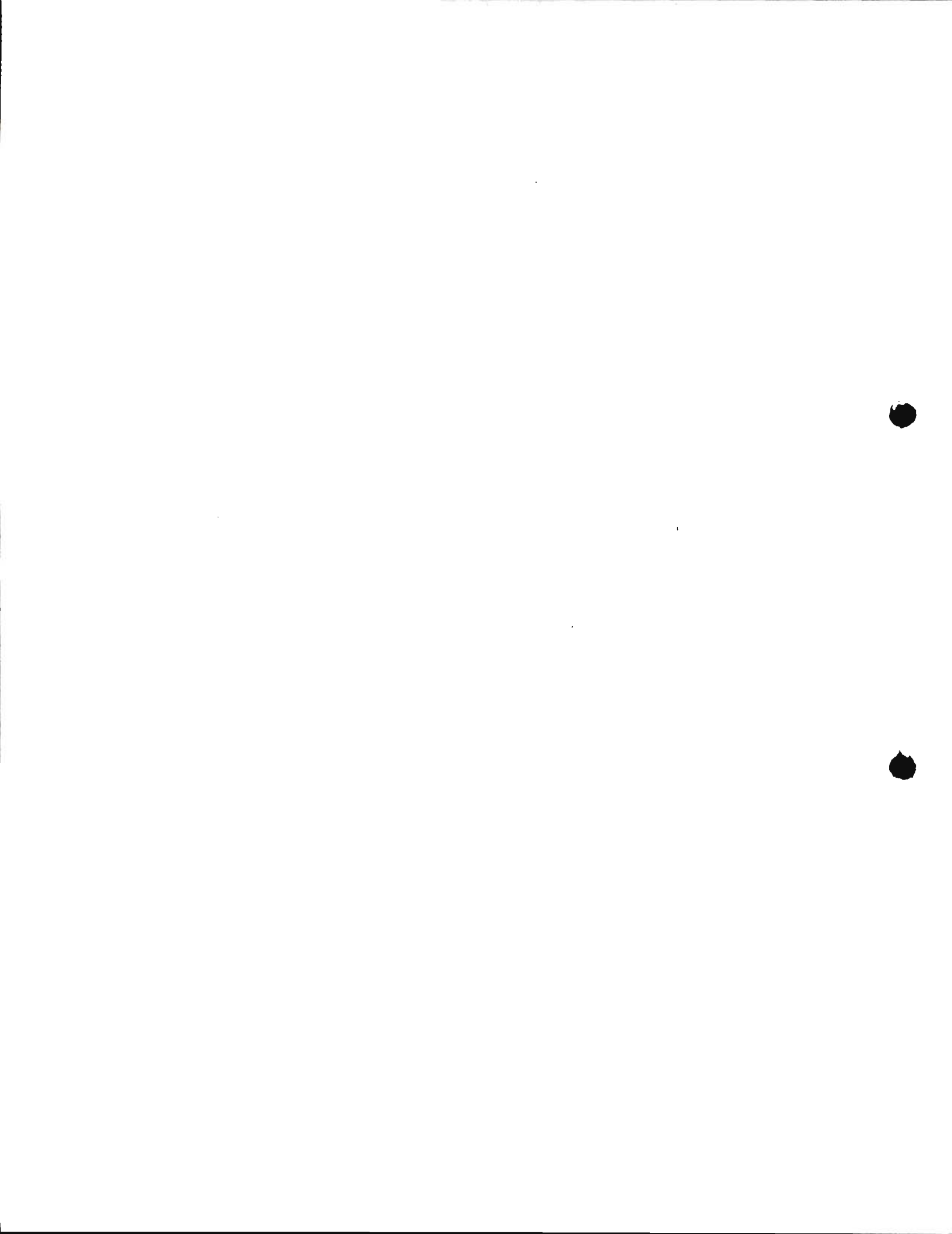
EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CULTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

CERTIFICA

Que los precios establecido para el convenio de apoyo que se suscribirá con la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS, cuyo objeto es aunar esfuerzos para el rescate de la cultura local expresados en el "GREEN MOON FESTIVAL" mediante la realización de eventos, corresponde a valores reales del Mercado, esto previo estudio presentado por la Unidad de cultura y las actividades que pueden ser cuantificadas.

El presente certificado se expide en San Andrés Islas, a los Veinte (20) días del mes de Julio del año Dos Mil Doce (2012), a solicitud de parte interesada.


GERMAN PACHECO HAWKINS
Director Unidad de Cultura



PARTICIPANTES DEL PROYECTO

EXPOSICION CULTURAL EN UN CONCURSO DE PEINADOS TIPICOS DE CANGAS.

Las participantes serán las peinadoras de cangas afiliadas a "ASOPEKAS"

No. De participantes:

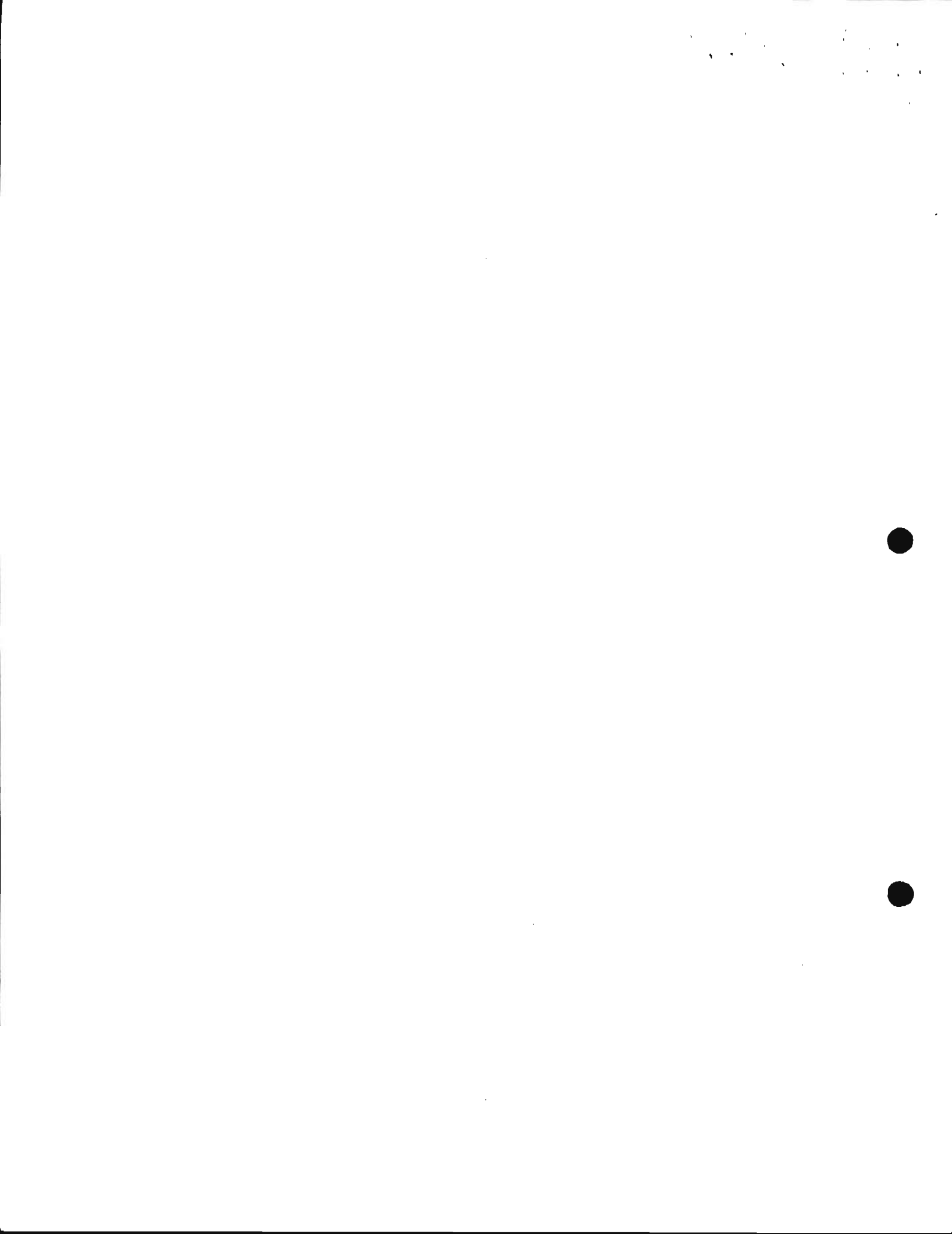
23 peinadoras.

Utilizaran camisetas para identificarse como concursantes, las camisetas tendrán una numeración.

Todas las participantes en la exposición, estarán debidamente uniformadas con el objeto de identificarlas.

Jurados:

Serán escogidos al azar; participarían turistas y residentes y dentro del concurso el público tendrá activa participación para integrarlos plenamente a la muestra cultural.



San Andrés Isla, abril 16 de 2007

Señoras
JUNTA DIRECTIVA ASOPEKA
Ciudad

Asunto: Listado de precios peinados

Cordial saludo,

Por medio de la presente le relacionamos el listado de precios de los peinados, la cual pongo a su conocimiento y disposición, para los fines pertinentes.

ITEM	PRECIO
Cabello largo (por debajo de los hombros)	\$50.000
Cabello mediano (hasta los hombros)	\$40.000
Cabello corto (hasta el cuello)	\$30.000

Estos valores incluye dos shakiras por trenza


PRECIO ADICIONAL: si el cliente requiere un peinado con 3 shakiras por trenza, ~~en adelante, el valor será de~~ quince mil pesos adicionales (\$15.000) por peinado

ITEM	PRECIO
Trenza Hilo (incluye hilo de colores)	\$10.000
Trenza de ríñon	\$10.000
Trenzas Postizas (No incluye el cabello postizo)	\$100.000

Para poder elaborar los peinados obligatoriamente se exige tener puesto el uniforme, por requerimiento de la gobernación departamental.

Atentamente,

Asociación de Peinados
de Cangas
ASOPECAS 2007


SALUSTIA WITHAKER BENT
C.C. 39153388 SAI
PRESIDENTA


THANIA YOVANI MARTINEZ MINOTA
C.C. 40902172
SECRETARIA

37/300



The Music Box

- AUDIOPIPE
- GEMINI
- KENWOOD
- AIWA
- NIPPON
- SONY

BELLO OSORIO JAIRO ALBERTO - NIT. 18.005.193 DV - 1.399

Distribuidor Exclusivo Geminis Record
AV. DUARTE BLUM No. 1A - 97 TEL. 5124118

FECHA

DIA	MES	AÑO
23	10	2012

COTIZACIÓN

Señor(es): CAMARA DE COMERCIO

Dirección: _____ Tel. _____

Cant.	DESCRIPCION	Vr. Unit.	VALOR
	Alquiler Locales y sonido		10.000.000
	Sector del centro festivo.		
	del Green Moon		

GRAFICAS SEBASTIAN NIT.: 40.989.282 Tel. 5121184

TOTAL \$ 10'000.000



2

San Andrés, islas, Octubre 25 de 2012.

COTIZACION

Dos Presentaciones musicales del grupo Bahía Fusión, a razón de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000.00) por presentación.

TOTAL.....OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$8.400.000.00) MCTE.


ELKIN MYLES

CC No.



57

San Andrés, islas, Octubre 25 de 2012.

COTIZACION

Dos Presentaciones musicales del grupo Bahía Fusión, a razón de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000.00) por presentación.

TOTAL.....OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$8.400.000.00) MCTE.


ELKIN MYLES

CC No.



1



Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

50

ACTA DE REINICIO DEL CONVENIO DE APOYO No.049 DE JULIO 26 DE 2012

En San Andrés, isla, a los Cinco (5) días del mes de Octubre del año Dos Mil Doce (2012), se reunieron el doctor **GERMAN PACHECO HAWKINS**, Director de la Unidad de Cultura y **ALAIN ENRIQUE MANJARRES FLOREZ**, Representante Legal de la Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia Isla en calidad de CONVENIDO, para dar constancia del reinicio del Convenio No. 049 de Julio 26 de 2012, cuyo objeto se especifica de la siguiente manera: Aunar esfuerzos para el rescate de la cultura local expresados en el "**GREEN MOON FESTIVAL**".

Se firma por los que en ella intervinieron.


GERMAN PACHECO HAWKINS
Director Unidad de Cultura


ALAIN ENRIQUE MANJARRES FLOREZ
Representante Legal
Cámara de Comercio de San Andrés





GOBERNACIÓN
 Departamento Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
 Nit: 892.400.038-2

**CONVENIO ADICIONAL ACLARATORIO N°. 01 AL CONVENIO
 N°. 049 DE 2.012**

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
CONTRATISTA: ALAIN ENRIQUE MANJARREZ FLOREZ
VALOR: CIEN MILLONES DE PESOS (100.000.000.00) M/CTE.
PLAZO: SIETE (07) DIAS.

Entre los suscritos a saber **AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE** identificada con la cédula de ciudadanía No.40.985.575 expedida en San Andrés Isla, en su calidad de Gobernadora y Representante Legal del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, elegida popularmente, según consta en la credencial de fecha ocho (8) de noviembre del año dos mil once (2011) expedida por los delegados del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, posesionada ante la señora **JUEZ ÚNICA PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO** (e.) del Distrito Judicial del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, según Acta de Posesión N°. 001 de enero 01 del 2012, facultada debidamente para celebrar éste tipo de instrumentos y quien, para efectos del presente Convenio se denominará "EL DEPARTAMENTO", por una parte, y por la otra, el señor **ALAIN ENRIQUE MANJAREEZ FLOREZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 18002921 expedida en San Andrés Islas, quien actúa en nombre y representación legal de la Cámara de Comercio de San Andrés y providencia Islas. En adelante EL CONVENIDO, hemos convenido en celebrar el presente convenio adicional modificatorio No. 01 al convenio No. 049 de 2012, que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones A) Que entre las partes se celebró el convenio No. 049 de 2012. B) Que por error involuntario en la transcripción de la **CLAUSULA DECIMA NOVENA –DOCUMENTOS DEL CONVENIO**. Forman parte integral de este convenio los siguientes documentos: el número del Certificado de disponibilidad presupuestal, se transcribió en número de otro certificado de disponibilidad, por lo cual se hace necesario aclarar y modificar el contenido de la clausula. , **CLAUSULA PRIMERA: MODIFIQUESE LA CLAUSULA DECIMA NOVENA –DOCUMENTOS DEL CONVENIO**. La que quedará de la siguiente manera: **CLAUSULA DECIMA NOVENA – DOCUMENTOS DEL CONVENIO**: Forman parte del integral de este convenio los siguientes documentos: 1) certificado de disponibilidad

presupuestal número **1321** de junio 21 del 2012. 2) garantía única y su respectiva resolución de aprobación. 3) Análisis de Oportunidad y conveniencia. 4) certificado de Existencia y representación de la asociación. 5) Certificado de Registro Tributario (RUT). 6) Fotocopia de Cedula y Ocre del Representante legal de la Cámara de Comercio de San Andrés y Providencias Islas. 7) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Jurídicos y Fiscales del Representante Legal de la Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia Islas. 8) Registro Presupuestal de Compromisos. 9) Formato Único de Vida y Declaración juramentada de bienes del Representante Legal de la Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia Islas; los que legalmente se requieran o produzcan durante el desarrollo del convenio. Todos los gastos que se demande este convenio para ser legalizado serán por cuenta del CONVENIDO. **CLAUSULA SEGUNDA.** Las demás estipulaciones contenidas en el Convenio N°. 049 de 2.012, continúan vigentes y se entienden incorporadas al presente contrato adicional aclaratorio N°. 01 al convenio N°. 049 de 2.012. **CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente convenio se considera perfeccionado con la firma de las partes. El presente convenio adicional no requerirá de la publicación en la Gaceta Departamental, de conformidad con lo establecido en el Decreto 327 de Febrero 28 de 2.002. Para constancia se firma en San Andrés Islas a los (3) días del mes de Agosto de Dos Mil Doce 2.012.


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE
Gobernadora


ALAIN ENRIQUE MANJARREZ FLOREZ
Presidente Ejecutivo Cámara de Comercio
de San Andrés y Providencia Islas



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO

- 005156 -

27 SEP 2012

"Por medio de la cual se aprueba una garantía única"

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 1150 de 2.007, Artículo 5.1.11 del Decreto 734 de 2012 y el numeral 4 del Decreto Departamental 0279 de 2005.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la ley 1150 de 2.007, establece como requisito para la ejecución de los convenios estatales la aprobación de la garantía de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que revisado el anexo de prórroga N°. 1 de fecha septiembre 27 de 2.012, a la Póliza identificada con el N°. 75-44-101040540, de fecha agosto 10 de 2012, expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A., constituida por el convenio CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS, Representada legalmente por ALAIN MANJARRES FLOREZ, según convenio N°. 049 del 2012, se observa que en cuanto a las solemnidades relativas al tomador, otorgación a favor de la entidad territorial y suscrita por el expedidor, cumple con dichas exigencias y que cubre los siguientes amparos:

1. **DE CUMPLIMIENTO:** Equivalente al 10% del valor total del convenio, por el termino de duración del convenio y cuatro (4) meses más, con una vigencia inicial desde el 10-08-2.012 hasta el 28-03-2013.
2. **DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO:** Equivalente al 100% del valor total del pago anticipado, por el término de duración del convenio y cuatro (4) meses más, con una vigencia inicial desde el 10-08-2.012 hasta el 28-03-2013.

Que en dicha póliza se describe puntualmente el objeto y amparo del seguro, vigencia en los términos de duración que establece el convenio, los anexos de condiciones generales y particulares, que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida de acuerdo con la naturaleza y cuantía del contrato y conforme a las regulaciones del Artículo 5.1.11 del Decreto 734 de 2012, es procedente impartirle la aprobación

RESUELVE

PRIMERO: Apruébese el anexo de prórroga N°. 1 de fecha septiembre 27 de 2.012, a la Póliza identificada con el N°. 75-44-101040540, de fecha agosto 10 de 2012, expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A., de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés, Isla, a los

27 SEP 2012



SUSANA LICONA FORBES

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Fernando Mejia-Jurídica.
Revisó:





Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowner
NIT: 892400038-2

ACTA DE SUSPENSIÓN DEL INICIO DEL CONVENIO DE APOYO No.049 DEL 26 DE JULIO DE 2012

En San Andrés, isla, a los Dieciocho (18) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), se reunieron el doctor **GERMAN PACHECO HAWKINS**, Director de la Unidad de Cultura y **ALAIN ENRIQUE MANJARRES FLOREZ**, Representante Legal de la Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia Isla en calidad de **CONVENIDO**, con el fin de suspender la fecha de inicio del Convenio No. 049 de Julio 26 de 2012, de conformidad con la solicitud recibida de la Cámara de Comercio el día 18 de Septiembre de 2012.

Se firma por los que en ella intervinieron.


GERMAN PACHECO HAWKINS
Director Unidad de Cultura


ALAIN ENRIQUE MANJARRES FLOREZ
Representante Legal
Cámara de Comercio de San Andrés

100

100





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición CARTAGENA			Sucursal CARTAGENA			Cod. Sucursal 75	No.Póliza 75-44-101040540	Anexo 1			
Fecha Expedición		Vigencia Desde		A las		Vigencia Hasta		A las		Tipo de Movimiento	
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	
27	09	2012	10	08	2012	00:00	28	03	2013	00:00	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social	CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS	Identificación	: 892.400.080-2
Dirección	AV. FCO. NEWBALL 4A-20 PISO 2 EDF CAMARA DE COMERCIO	Ciudad	: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
		Teléfono	: 5123803

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario	: DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Identificación	: 892.400.038-2
Dirección	: AV FCO NEWBALL GOBERNACION DE SAN ANDRES	Ciudad	: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
		Teléfono	: 5130801

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010A 10-06-2009, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A. garantiza:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, EL PAGO DE LA MULTA Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA SEGUN CONVENIO No. 049 DE 2012, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL RESCATE DE LA CULTURA LOCAL EXPRESADOS EN EL GREEN MOON FESTIVAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	10/08/2012	28/03/2013	\$10.000.000.00	\$10.000.000.00
PAGO ANTICIPADO	10/08/2012	28/03/2013	\$100.000.000.00	\$100.000.000.00

OBSERVACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIONAL MODIFICATORIO 01 AL CONVENIO DE APOYO No. 049 DE 2012, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA.

NOTA: LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****68.493.00	\$ *****4.000.00	\$ *****0.00	\$ *****72.493.00	\$ *****110.000.000.00	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 8 No 34-62 Piso 8 - Telefono: 6601144 - CARTAGENA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
 Sucursal Cartagena - Código 075
 75-44-101040540



REFERENCIA PAGO:
1101310188693-5

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

PUNICA 01 RAMIREZ Impresores Ltda. PBX: 3110255 Nit. 860.350.626-1



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit 892.100.038-2

ADICIONAL MODIFICATORIO 02 AL CONVENIO DE APOYO 049 DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALANA Y LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLAS.

Entre los suscritos a saber **ABEL SALOMON ARCHBOLD JOSEPH** mayor de edad, vecino de la Isla, identificado con la cedula de ciudadanía número 17'809.406 de Riohacha, quien actúa en calidad de **GOBERNADOR (e.) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** según consta en el Decreto 0252 del 18 de Septiembre y para los precisos efectos del presente adicional denominaremos **EL DEPARTAMENTO**, de una parte, y por la otra, **ALAIN ENRIQUE MANJARRES FLOREZ**, mayor de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía número 18'002.921 de San Andrés, Isla, quien actúa en nombre y representación legal de la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA y SANTA CATALINA**, en adelante **EL CONVENIDO**; hemos acordado celebrar el presente Adicional Modificadorio al Convenio de Apoyo número 049 de 2012 que se registrá por las cláusulas que seguidamente se enuncian, previas las siguientes consideraciones. **A)** Que entre las partes se celebró el Convenio de Apoyo No. 049 de 2012 cuyo objeto es la unión de esfuerzos para el rescate de la cultura local expresados en el "GREEN MOON FESTIVAL" mediante la realización de varios eventos, entre el 07 al 16 de Septiembre de 2012. **B)** Que mediante Oficio Rad. Ent. 21708 de Septiembre 18 de 2012 solicito la Cámara de Comercio de ésta Ciudad una prórroga en el cambio de las fechas para la realización de las actividades más significativas, esto es, del 22 al 28 de Octubre de 2012, ante lo cual la administración departamental manifiesta su aceptación. Por ello, acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El presente Adicional tiene por objeto modificar la Cláusula Primera del Convenio de Apoyo No. 049 de 2012 en el sentido de señalar que las fechas para la realización de las actividades más significativas será del 22 al 28 de Octubre de 2012. Corresponderá al **CONVENIDO** ajustar la vigencia de la Garantía Única de Cumplimiento al presente adicional. **CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás estipulaciones contenidas en el Convenio de Apoyo número 049 de 2012 continúan vigentes y se entiende incorporados a ella, el presente Adicional Modificadorio. **CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO DEL CONVENIO:** Acordado el objeto, se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para constancia se firma en San Andrés, Isla, a los _____ días del mes de _____ del año 2012.

ABEL SALOMON ARCHBOLD JOSEPH
Gobernador (e.)

ALAIN E. MANJARRES FLOREZ
Rep. Legal Cámara de Comercio San
Andrés, Providencia y Santa Catalina



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower
Nit 892.100.038-2

ADICIONAL MODIFICATORIO 02 AL CONVENIO DE APOYO 049 DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALANA Y LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLAS.

Entre los suscritos a saber **ABEL SALOMON ARCHBOLD JOSEPH** mayor de edad, vecino de la Isla, identificado con la cedula de ciudadanía número 17'809.406 de Riohacha, quien actúa en calidad de **GOBERNADOR (e.) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** según consta en el Decreto 0252 del 18 de Septiembre y para los precisos efectos del presente adicional denominaremos **EL DEPARTAMENTO**, de una parte, y por la otra, **ALAIN ENRIQUE MANJARRES FLOREZ**, mayor de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía número 18'002.921 de San Andrés, Isla, quien actúa en nombre y representación legal de la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA y SANTA CATALINA**, en adelante **EL CONVENIDO**; hemos acordado celebrar el presente Adicional Modificadorio al Convenio de Apoyo número 049 de 2012 que se registrá por las cláusulas que seguidamente se enuncian, previas las siguientes consideraciones. **A)** Que entre las partes se celebró el Convenio de Apoyo No. 049 de 2012 cuyo objeto es la unión de esfuerzos para el rescate de la cultura local expresados en el "GREEN MOON FESTIVAL" mediante la realización de varios eventos, entre el 07 al 16 de Septiembre de 2012. **B)** Que mediante Oficio Rad. Ent. 21708 de Septiembre 18 de 2012 solicito la Cámara de Comercio de ésta Ciudad una prórroga en el cambio de las fechas para la realización de las actividades más significativas, esto es, del 22 al 28 de Octubre de 2012, ante lo cual la administración departamental manifiesta su aceptación. Por ello, acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El presente Adicional tiene por objeto modificar la Cláusula Primera del Convenio de Apoyo No. 049 de 2012 en el sentido de señalar que las fechas para la realización de las actividades más significativas será del 22 al 28 de Octubre de 2012. Corresponderá al **CONVENIDO** ajustar la vigencia de la Garantía Única de Cumplimiento al presente adicional. **CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás estipulaciones contenidas en el Convenio de Apoyo número 049 de 2012 continúan vigentes y se entiende incorporados a ella, el presente Adicional Modificadorio. **CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO DEL CONVENIO:** Acordado el objeto, se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para constancia se firma en San Andrés, Isla, a los _____ días del mes de _____ del año 2012.

ABEL SALOMON ARCHBOLD JOSEPH
Gobernador (e.)

ALAIN E. MANJARRES FLOREZ
Rep. Legal Cámara de Comercio San
Andrés, Providencia y Santa Catalina





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflowea

Nit 892.100.038-2

ADICIONAL MODIFICATORIO 02 AL CONVENIO DE APOYO 049 DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALANA Y LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES ISLAS.

Entre los suscritos a saber **ABEL SALOMON ARCHBOLD JOSEPH** mayor de edad, vecino de la Isla, identificado con la cedula de ciudadanía número 17'809.406 de Riohacha, quien actúa en calidad de **GOBERNADOR (e.) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** según consta en el Decreto 0252 del 18 de Septiembre y para los precisos efectos del presente adicional denominaremos **EL DEPARTAMENTO**, de una parte, y por la otra, **ALAIN ENRIQUE MANJARRES FLOREZ**, mayor de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía número 18'002.921 de San Andrés, Isla, quien actúa en nombre y representación legal de la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA y SANTA CATALINA**, en adelante **EL CONVENIDO**; hemos acordado celebrar el presente Adicional Modificadorio al Convenio de Apoyo número 049 de 2012 que se registrá por las cláusulas que seguidamente se enuncian, previas las siguientes consideraciones. **A)** Que entre las partes se celebró el Convenio de Apoyo No. 049 de 2012 cuyo objeto es la unión de esfuerzos para el rescate de la cultura local expresados en el "GREEN MOON FESTIVAL" mediante la realización de varios eventos, entre el 07 al 16 de Septiembre de 2012. **B)** Que mediante Oficio Rad. Ent. 21708 de Septiembre 18 de 2012 solicito la Cámara de Comercio de ésta Ciudad una prórroga en el cambio de las fechas para la realización de las actividades más significativas, esto es, del 22 al 28 de Octubre de 2012, ante lo cual la administración departamental manifiesta su aceptación. Por ello, acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El presente Adicional tiene por objeto modificar la Cláusula Primera del Convenio de Apoyo No. 049 de 2012 en el sentido de señalar que las fechas para la realización de las actividades más significativas será del 22 al 28 de Octubre de 2012. Corresponderá al **CONVENIDO** ajustar la vigencia de la Garantía Única de Cumplimiento al presente adicional. **CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás estipulaciones contenidas en el Convenio de Apoyo número 049 de 2012 continúan vigentes y se entiende incorporados a ella, el presente Adicional Modificadorio. **CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO DEL CONVENIO:** Acordado el objeto, se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para constancia se firma en San Andrés, Isla, a los _____ días del mes de _____ del año 2012.

ABEL SALOMON ARCHBOLD JOSEPH
Gobernador (e.)

ALAIN E. MANJARRES FLOREZ
Rep. Legal Cámara de Comercio San
Andrés, Providencia y Santa Catalina





Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

48

ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE APOYO No.049 DEL 26 DE JULIO DE 2012

En San Andrés, isla, a los Catorce (14) días del mes de Agosto del año Dos Mil Doce (2012), se reunieron el doctor **GERMAN PACHECO HAWKINS**, Director de la Unidad de Cultura y **ALAIN ENRIQUE MANJARRES FLOREZ**, Representante Legal de la Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia Isla en calidad de CONVENIDO, con el fin de firmar el Acta de Inicio del Convenio No. 049 de Julio 26 de 2012.

SUPERVISOR: **DIRECTOR UNIDAD DE CULTURA**

CONVENIDO: **ALAIN ENRIQUE MANJARRES FLOREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **18.002.921** expedida en San Andrés

OBJETO: Aunar esfuerzos para el rescate de la cultura local expresados en el "**GREEN MOON FESTIVAL**" mediante la realización de los siguientes eventos: Septiembre 07 inicio de actividades: Ruta Histórica de las Islas, Septiembre 10 Memorias de la Cultura Isleña, Septiembre 12 Tradición Cultural, Septiembre 13 Día del Bush Culture, torneo de dominó y noche oficial de apertura, Septiembre 14 Evento central día 1, torneo de dominó y Sea Culture, Septiembre 15 Evento central día 2, Coconut Culture, finales del dominó, peinados "Canga" y Septiembre 16 Ultimo día; Festival Gastronómica, Música y Danza Folclóricas.

FECHA DE INICIO: **AGOSTO 14 DE 2012.**

PLAZO DE EJECUCION: **SESENTA (60) DIAS.**

FECHA DE TERMINACION: **OCTUBRE 12 DE 2012**


GERMAN PACHECO HAWKINS
Director Unidad de Cultura


ALAIN ENRIQUE MANJARRES FLOREZ
Representante Legal
Cámara de Comercio de San Andrés

Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
Tel: (8) 5130801 Ext. 128, Telfax 5123466
Email: cultura@sanandres.gov.co
San Andrés, Isla, Colombia





San Andrés Isla, 17 de Septiembre de 2012

GOBERNACION SAN ANDRES ISLAS
Oficina CAMARA DE COMERCIO DE SAN
Dpto. OFICINA ASESORA JURIDICA
Dcto. SOLICITUD ESPECIAL
Fecha: 18/09/2012 03:55 PM
Rad: ENT-21708
Folio: Anexo
[SOLICITUD ESPECIAL]

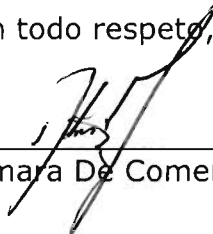
Doctora
SUSANA LICONA
SECRETARIA JURIDICA
San Andrés, Isla

Cordial Saludo.

Desde la organización del Festival de la Luna Verde, 25 años, por realizar del 22 al 28 de Octubre, en una alianza de la Fundación Green Moon Festival - GMF-, la Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia, Islas, la Gobernación Departamental y el Ministerio de Cultura con un evento que mejor promociona nuestro Archipiélago a través de su cultura y tradiciones populares.

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitar una prórroga en el cambio de fecha al convenio 049 del Green Moon Festival, celebrado entre la Cámara de Comercio y la Gobernación del Departamental de San Andrés Islas, dicha fecha será del - 22 al 28 de octubre del presente año-.

Con todo respeto,


Cámara De Comercio

Proquel Ariza
18/09-12

Avenida Francisco Newball No.4A -20 Piso 2
Edificio Cámara de Comercio PBX: 5123803 Ext. 119
sanandres@greenmoonfestival.com







GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflowier

NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO

004243

(3 AGO 2012)

"Por medio de la cual se aprueba una garantía única"

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 1150 de 2.007, Artículo 5.1.11 del Decreto 734 de 2012 y el numeral 4 del Decreto Departamental 0279 de 2005.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la ley 1150 de 2.007, establece como requisito para la ejecución de los convenios estatales la aprobación de la garantía de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que revisada la Póliza identificada con el N°. 75-44-101040540, de fecha agosto 10 de 2012, expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A., constituida por el convenio CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS, Representada legalmente por ALAIN MANJARRES FLOREZ, según convenio N°. 049 del 2012, se observa que en cuanto a las solemnidades relativas al tomador, otorgación a favor de la entidad territorial y suscrita por el expedidor, cumple con dichas exigencias y que cubre los siguientes amparos:

1. **DE CUMPLIMIENTO:** Equivalente al 10% del valor total del convenio, por el termino de duración del convenio y cuatro (4) meses más, con una vigencia inicial desde el 10-08-2.012 hasta el 10-02-2013.
2. **DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO:** Equivalente al 100% del valor total del pago anticipado, por el término de duración del convenio y cuatro (4) meses más, con una vigencia inicial desde el 10-08-2.012 hasta el 10-02-2013.

Que en dicha póliza se describe puntualmente el objeto y amparo del seguro, vigencia en los términos de duración que establece el convenio, los anexos de condiciones generales y particulares, que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida de acuerdo con la naturaleza y cuantía del contrato y conforme a las regulaciones del Artículo 5.1.11 del Decreto 734 de 2012, es procedente impartirle la aprobación

RESUELVE

PRIMERO: Apruébese la Póliza identificada con el N°. 75-44-101040540, de fecha agosto 10 de 2012, expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A., de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés, Isla, a los

13 AGO 2012

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Fernando Mejia-Jurídica.
Revisó:


SUSANA LICONA FORBES

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición CARTAGENA			Sucursal CARTAGENA			Cod. Sucursal 75	No. Póliza 75-44-101040540	Anexo 0			
Fecha Expedición		Vigencia Desde			A las		Vigencia Hasta		A las		Tipo de Movimiento
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	
10	08	2012	10	08	2012	00:00	10	02	2013	00:00	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social	CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS	Identificación	: 892.400.080-2
Dirección	: AV. FCO NEWBALL 4A-20 PISO 2 EDF. CAMARA DE COMERCIO	Ciudad	: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
		Teléfono	: 5123803

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario	: DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Identificación	: 892 400.038-2
Dirección	: AV FCO NEWBALL GOBERNACION DE SAN ANDRES	Ciudad	: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
		Teléfono	: 5130801

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010A 30-06-2009, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, EL PAGO DE LA MULTA Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA SEGUN CONVENIO No. 049 DE 2012, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL RESCATE DE LA CULTURA LOCAL EXPRESADOS EN EL GREEN MOON FESTIVAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASBG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	10/08/2012	10/02/2013	\$10.000.000.00
PAGO ANTICIPADO	10/08/2012	10/02/2013	\$100.000.000.00

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ ****428.493.00	\$ *****7.000.00	\$ *****0.00	\$ *****435.493.00	\$ *****110.000.000.00	/ /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 8 No 34-62 Piso 8 - Telefono: 6601144 - CARTAGENA

Manuel Sarmiento
75-44-101040540



REFERENCIA PAGO:
1101310183721-0

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



44

PÓLIZA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO

75 44101040540 EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

No. _____ Ajustada a los Decretos 4828 de 2008 y 2493 de 2009

1. AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR LOS INCUMPLIMIENTOS QUE, ATRIBUIBLES A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO PODRÁ RECLAMAR EL VALOR ASEGURADO DE UN AMPARO PRETENDIENDO LA INDEMNIZACIÓN DE OTROS QUE, NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, MATERIALIZADO EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO Y GARANTIZADO.-
- 1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO LA PRÓRROGA NO EXCEDA UN PLAZO DE TRES (3) MESES.-
- 1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO Y GARANTIZADO, DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EXIGIDA POR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.-
- 1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- 1.1.5 LA FALTA DE PAGO DE LOS DERECHOS DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ÚNICO DE CONTRATACIÓN

PREVISTO COMO UNO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) O EL USO INDEBIDO Y (III) O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO, REALICE DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES DISTINTOS DE DINERO, ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN HABERSE TASADO PREVIAMENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. CUANDO SE TRATE DE BIENES, DISTINTOS AL DINERO, ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO, ÉSTOS DEBERÁN HABERSE TASADO PREVIAMENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

PARA EFECTO DE LOS AMPAROS PREVISTOS EN LOS NUMERALES 1.2 Y 1.3, DE ESTA CONDICIÓN, SALVO ACEPTACIÓN EXPRESA Y PREVIA DE SEGURESTADO, NO SE CUBRIRÁN ANTICIPOS O PAGOS ANTICIPADOS ENTREGADOS AL GARANTIZADO, EN DINERO EN EFECTIVO O EN TÍTULOS VALORES DIFERENTES AL CHEQUE.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE LE OCASIONE EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL GARANTIZADO, POR LA FIRMA DEL CONTRATO, ASÍ COMO POR SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO.- ESTE

AMPARO COMPRENDE LA GARANTÍA PARA EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS ASÍ COMO DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA, SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGAREN A OCASIONAR, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES QUE SE ENCUENTRE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA VINCULACIÓN LABORAL DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE POR LA SOLIDARIDAD LABORAL SE VEA OBLIGADA A ASUMIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

ESTE AMPARO EN NINGÚN EVENTO, CUBRE AL PERSONAL VINCULADO POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, BAJO MODALIDADES DIFERENTES A LAS DE UN CONTRATO DE TRABAJO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO (I) ORIGINA- DOS POR LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SURJAN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL MISMO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

ESTA PÓLIZA CUBRIRÁ TAMBIÉN, LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, IMPUTABLES AL

CONTRATISTA GARANTIZADO, Y DERIVADOS DE UN FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO TALES PERJUICIOS IMPLIQUEN UN DETRIMENTO PATRIMONIAL PARA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, CON OCASIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, Y QUE SE ENCUENTREN BAJO LA COBERTURA DE CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN ESTA GARANTÍA ÚNICA. NO PROCEDERÁ ESTA COBERTURA, SI LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HUBIERE DIRECTAMENTE ELLA, HECHO EFECTIVOS TALES AMPAROS, A TRAVÉS DE LOS RESPECTIVOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA (LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.

2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada, determinada en la carátula de esta póliza para cada amparo, delimita la responsabilidad máxima de **SEGURESTADO** en caso de siniestro.

4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados en la presente póliza, se hará constar en la carátula de la misma o en sus anexos.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

Para lograr la efectividad de cualquiera de los amparos otorgados en esta póliza, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, le corresponderá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida, previo agotamiento del derecho de defensa y el debido proceso que le asisten tanto al contratista **GARANTIZADO**, así como a **SEGURESTADO**, de conformidad con las normas establecidas en el Código Contencioso Administrativo y la legislación de Contratación Estatal vigente.

El procedimiento que debe seguir **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, para la efectividad de los amparos otorgados por esta póliza, será el siguiente:

- 5.1 En el evento de que se decreta la caducidad del contrato **GARANTIZADO**, una vez agotado el debido proceso y ejercidos los derechos de defensa y contradicción del contratista **GARANTIZADO** y de **SEGURESTADO**, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, proferirá la resolución administrativa correspondiente, en la cual, además de la declaratoria de caducidad contractual, deberá hacer efectiva la cláusula penal o a cuantificar el monto del perjuicio y a ordenar su pago tanto al contratista **GARANTIZADO** como a **SEGURESTADO**, previa liquidación del contrato **GARANTIZADO**.
- 5.2 En el evento de imposición de multas (previstas en el contrato) al contratista **GARANTIZADO**, una vez agotado el debido proceso y ejercidos los derechos de defensa y contradicción por el mismo y por **SEGURESTADO**, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, proferirá la resolución administrativa correspondiente, de imposición de la multa y ordenando su pago en primer término al contratista **GARANTIZADO**, y en defecto del pago por éste, ordenar la efectividad del amparo de cumplimiento de ésta póliza a **SEGURESTADO**.
- 5.3 En los demás eventos de incumplimiento del contratista **GARANTIZADO**, y una vez cumplido el procedimiento administrativo previo y ejercidos los derechos de defensa y contradicción de éste y de **SEGURESTADO**, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, deberá proferir la resolución administrativa correspondiente, en la cual declare el incumplimiento de la obligación contractual o postcontractual respectiva, y proceda a cuantificar el monto de la pérdida (o a hacer efectiva la cláusula penal si ella está pactada, entrándose del amparo de cumplimiento,) y a ordenar su pago al contratista **GARANTIZADO**, y a **SEGURESTADO**, previa orden de efectividad del amparo respectivo. Siempre que se busque la afectación de los amparos de Cumplimiento, de Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo o de Devolución de Pagos Anticipados, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, deberá previamente tramitar con todas las formalidades legales, la liquidación del contrato **GARANTIZADO**.

6. COMPENSACIÓN

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, desde el momento de tener conocimiento del incumplimiento del contratista **GARANTIZADO**, o con posterioridad a tal conocimiento o como resultado de la liquidación del contrato **GARANTIZADO**, resultare deudor por cualquier concepto, del contratista **GARANTIZADO**, deberá aplicar la compensación prevista en las normas legales, con las obligaciones a cargo del contratista **GARANTIZADO**, que surjan de los actos administrativos proferidos por **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, ante el incumplimiento contractual de aquel. Si luego de aplicada la compensación, quedaren saldos a favor de **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, tales saldos deberán ser cobrados en primer término al contratista **GARANTIZADO**, y en defecto del pago que éste realice, a **SEGURESTADO**.

La indemnización que **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, le cobre y exija a **SEGURESTADO**, deberá disminuirse en el valor correspondiente a los bienes que la primera citada, haya obtenido del contratista **GARANTIZADO**, judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

7. PAGO DEL SINIESTRO.

SEGURESTADO pagará el valor del siniestro, que afecte los distintos amparos de esta póliza, siempre que se observe por **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 7.1. Para el caso previsto en el Numeral 5.1., de estas condiciones, dentro del mes siguiente a la fecha de la comunicación escrita que contenga el requerimiento de pago formulado por **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, acompañada de una copia auténtica del Acto o actos Administrativos correspondientes, con la respectiva constancia de ejecutoria, y de los actos de liquidación del contrato, debidamente ejecutoriados.
- 7.2 Para el caso previsto en el numeral 5.2. , de estas condiciones, dentro del mes siguiente a la fecha de la comunicación escrita que contenga el requerimiento de pago formulado por **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, acompañada de la copia auténtica del Acto o actos administrativos, (de imposición de multa) debidamente ejecutoriados, junto con la constancia de **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** relativa a la no existencia de saldos a favor del Contratista **GARANTIZADO**, que no haga procedente la compensación, o la constancia del saldo de la obligación a cargo de **SEGURESTADO**, luego de efectuada la compensación
- 7.3 Para el caso previsto en el Numeral 5.3, de estas condiciones, dentro del mes siguiente a la fecha de la comunicación escrita que contenga el requerimiento de pago formulado por **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, acompañada de una copia auténtica del Acto o actos administrativos ejecutoriados, en el que se hubieren hecho efectivos el amparo o los amparos correspondientes, y cuantificada la pérdida sufrida por **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, junto con la constancia de la misma, relativa a la no existencia de saldos a favor del Contratista **GARANTIZADO**, que no haga procedente la compensación, o la constancia del saldo de la obligación a cargo de **SEGURESTADO**, luego de efectuada la compensación.

PARÁGRAFO.- SEGURESTADO, en virtud de precisas normas legales podrá optar, bajo su entera discreción, cumplir la prestación asegurada debida, mediante el pago de la indemnización correspondiente o continuando la ejecución de la obligación contractual garantizada hasta su terminación.

La declaratoria de caducidad no impedirá que **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través de **SEGURESTADO** (como pago del siniestro, de conformidad con el inciso anterior) o de otro contratista, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, si a ello hubiere lugar.

8. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada de esta póliza deba ser aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato garantizado original sean modificadas, **SEGURESTADO**, deberá expedir un certificado o anexo de

modificación de la póliza, en donde exprese su conocimiento y autorización respecto de las modificaciones convenidas entre el contratista **GARANTIZADO** y **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**.

9. SUBROGACIÓN.

En virtud del pago de la indemnización, que realice **SEGURESTADO**, y de conformidad con precisos preceptos legales, esta última se subroga hasta la concurrencia de su importe, en todos los derechos que **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** adquiera contra el contratista **GARANTIZADO** responsable del siniestro.

10. NOTIFICACION A MODIFICACIONES EN EL ESTADO DE RIESGO

En el evento que se introduzcan cambios a los términos del contrato garantizado, éstas deberán ser notificadas por parte del **GARANTIZADO** de la póliza a **SEGURESTADO**, con el envío del documento donde consten tales modificaciones debidamente suscrito por las partes, para que se expida el certificado correspondiente, en caso de aceptar los términos del nuevo riesgo.

11. CLÁUSULA DE GARANTÍAS

SEGURESTADO otorga el presente seguro bajo las siguientes garantías, aceptadas por el contratista **GARANTIZADO** y por **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**:

- a. Que **SEGURESTADO** tendrá plena facultad y derecho de ejercer la vigilancia sobre el contratista **GARANTIZADO** en la ejecución del contrato **GARANTIZADO**, para lo cual **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** le prestará la colaboración necesaria, facilitándole las autorizaciones e inspecciones a que haya lugar.
- b. Que **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** ejercerá estricto control sobre el desarrollo del contrato garantizado y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes, a través de interventorias directas o legalmente contratadas por ella.
- c. Que **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, verificará durante la vigencia del contrato **GARANTIZADO**, que el contratista **GARANTIZADO**, se encuentra cumpliendo con sus obligaciones patronales relativas al sistema integral de seguridad social establecido en las normas legales sobre la materia.
- d. Que **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, agotará los mecanismos alternativos de solución de conflictos pactados por las partes en el contrato **GARANTIZADO**, antes de acudir a la efectividad de esta póliza.

El incumplimiento de estas garantías, dará lugar a la aplicación de los efectos que la Legislación Comercial Colombiana, tiene establecidas para tales violaciones.

12. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

La presente póliza no podrá ser cancelada, por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral de las partes en el contrato de seguros.

13. NATURALEZA DE ESTE SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y la exigibilidad de sus amparos está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

14. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares de la póliza y las cláusulas del contrato **GARANTIZADO**, prevalecerán las primeras. Si la incongruencia se presenta entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

15. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro, otro u otros seguros de cumplimiento con relación al mismo contrato **GARANTIZADO**, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivas pólizas

16. COASEGURO

En caso de existir coaseguro, esto es la distribución entre varias aseguradoras de determinado riesgo, el importe de la indemnización se distribuirá y hará exigible entre los coaseguradores, en proporción a las cuantías de sus respectivos coaseguro asumido, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes y sin exceder de la suma asegurada pactada.

Para constancia de lo expuesto, y en señal de asentimiento y compromiso con todo lo aquí pactado se firma en

de

SAN ANDRES

10 AGO 2012

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
SUC. CARTAGENA

EL CONTRATISTA
GARANTIZADO

SEGURESTADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

42

Registro No. **1905**

Vigencia **2012**

Fecha de Compromiso 9 de Agosto de 2012

Beneficiario CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Nit 892400080 - 2 Con Formalidades Plenas
 No. C.D.P. 1321 Fecha de Expedición del C.D.P. 21 de Junio de 2012
 Tipo de Compromiso Prestación de Servicios
 Convenios: 049 Fecha: 26/07/2012 Vence: 31/12/2012
 Objeto AUNAR ESFUERZOS ENTERE LAS PARTES PARA RESCATE DE LA CULTURA LOCAL EXPRESADOS EN EL GREEN MOON FESTIVALEVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES
 Cto. Utilidad : UNIDAD DE CULTURA Regional SAN ANDRES

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03 -3 -61 -20	Apoyo a la Realización de Eventos y Actividades Culturales en el Depto. de San Andres, Providencia y Santa Catalina 2012	100.000.000,00
Total Compromisos		\$100.000.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Agosto	C\$100.000.000,00
Valor Total Prog.	100.000.000,00



ELKIN JOSE GRAU ROMANO
 Profesional Especializado

Elaboró: JUANC

GOVERNMENT OF CANADA

1987

REVENUE

1987

1987

<p>1987</p>	<p>1987</p>	<p>1987</p>
<p>1987</p>	<p>1987</p>	<p>1987</p>
<p>1987</p>	<p>1987</p>	<p>1987</p>
<p>1987</p>	<p>1987</p>	<p>1987</p>

1987

1987

1987

1987

1987

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

41

Registro No. **1905**


Vigencia **2012**

Fecha de Compromiso **9 de Agosto de 2012**

Beneficiario **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES** N^o **892400080 - 2** Con Formalidades Plenas
 No. C.D.F. **1321** Fecha de Expedición del C.D.F. **21 de Junio de 2012**
 Tipo de Compromiso **Prestación de Servicios**
 Convenios: **049** Fecha: **26/07/2012** Vence: **31/12/2012**
 Objeto **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA RESCATE DE LA CULTURA LOCAL EXPRESADOS EN EL GREEN MOON FESTIVALEVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES**
 Cto. Utilidad: **UNIDAD DE CULTURA** Regional **SAN ANDRES**

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03 - 3 - 61 - 20	Apoyo a la Realización de Eventos y Actividades Culturales en el Depto. de San Andres, Providencia y Santa Catalina 2012	100.000.000,00
Total Compromisos		\$100.000.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Agosto	C\$100.000.000,00
Valor Total Pag.	100.000.000,00


ELKIN JOSE GRAU ROJANO
 Profesional Especializado

Elaboró: JUANC

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907

1908

1909

1910

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

CONVENIO DE APOYO No. 049 DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS.

Entre los suscritos a saber **AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE**, identificada con la cédula de ciudadanía No.40.985.575 expedida en San Andrés Isla, en su calidad de Gobernadora y Representante Legal del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, elegida popularmente, según consta en la credencial de fecha ocho (8) de noviembre del año dos mil once (2011) expedida por los delegados del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, posesionada ante la señora JUEZ ÚNICA PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO (E) del Distrito Judicial del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, según Acta de Posesión N°. 001 de enero 01 del 2012 y facultada debidamente para contratar, por la Ley 80 de 1993, en su artículo 11 numerales 1 y 3 literal b y la Ordenanza 008 de enero de 2012, quien para efectos del presente Convenio se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra, el señor **ALAIN ENRIQUE MANJARRES FLOREZ**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No.18.002.921 expedida en San Andrés Islas, quien actúa en nombre y representación legal de la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS**. -, en adelante **EL CONVENIDO**, hemos decidido celebrar el presente Convenio de Apoyo que se registrá por las Cláusulas que más adelante se consignan, previas las siguientes consideraciones: **A)** Que el inciso segundo del Artículo 355 de la Constitución Política, desarrollado legalmente por el Decreto 777 de 1992 autoriza al Gobierno Departamental para celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad. **B)** Que en cumplimiento de las metas del Plan de Gobierno y el Plan de Desarrollo Departamental, se considera necesario retomar de una de las festividades más importantes de nuestra isla como lo es el **GREEN MOON FESTIVAL**, teniendo presente que la administración territorial a través de la Unidad Administrativa de Cultura tienen como propósito misional el rescate de nuestra cultura. **C)** Que el GREEN MOON FESTIVAL, es un evento creado el 21 de Mayo de 1987, influenciados por las expresiones típicas de las islas, un patrimonio vivo que se disfruta a través de sus tradiciones: música, gastronomía, danzas, cultura y demás manifestaciones artísticas: Esta esencia perfiló la festividad como un gran atractivo turístico y dinamizador de nuestro principal sector productivo el turismo. **D)** Que la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS**, de conformidad lo con lo establecido en el artículo 10 numeral 12 del Decreto 898 de 2002, tiene entre sus objetivos el "Promover programas, actividades y obras a favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo. De igual forma las Cámaras de Comercio. De igual forma las Cámaras de Comercio podrán participar en actividades que tiendan al fortalecimiento del sector empresarial, siempre y cuando se puede demostrar que el proyecto representa un avance tecnológico o suple necesidades o implica el desarrollo para la región. En cualquier caso, tales actividades deberán estar de conformidad con la naturaleza de las Cámaras de Comercio o de sus funciones autorizadas por la ley.



Que el numeral 17 del artículo 10 del Decreto 898 de 2002, establece como función de las Cámaras de Comercio. 17. Aportes y contribuciones a programas, Realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social y cultural en que la Nación o los entes territoriales, así como sus entidades descentralizadas y entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos. **E)** Que el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a través de la Unidad Administrativa de Cultura y la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS** han identificado objetivos comunes que se desarrollarían mejor bajo la forma de Convenio. **F).** Que el Representante Legal de la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS**, manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que ni el, ni los miembros directivos de su Asociación se encuentran incursos en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna, para la suscripción del presente. **G)** Que el representante legal de la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS**, cuenta con las facultades necesarias dadas por sus estatutos para suscribir el presente instrumento. Por ello, **Acuerdan: PRIMERA. OBJETO: Aunar esfuerzos entre EL DEPARTAMENTO y EL CONVENIDO, aúnan esfuerzos para la rescate de la cultura local expresados en el "GREEN MOON FESTIVAL" mediante la realización de los siguientes eventos:**

- **Viernes 07 de Septiembre: Inicio de actividades – Ruta histórica de las islas**

A partir de este día, San Andrés empezará a sentir la atmósfera del Green Moon Festival con la instalación de documentos históricos en el principal centro comercial de la isla, que de una manera gráfica evocarán desde los primeros días hasta la actualidad del archipiélago, brindando así a turistas y residentes un repaso de la formación cultural de estas islas del Caribe colombiano.

- **Lunes 10 de septiembre: Memorias de la cultura isleña**

Con la vinculación de instituciones como la Universidad Nacional sede Caribe y el Sena regional San Andrés, se exhibirán registros y memorias de todo tipo que buscarán transmitir entre los asistentes el rico aporte cultural que le ha dado históricamente las islas al país y a la región.

- **Martes 11 y miércoles 12 de septiembre: Tradiciones culturales**

En el Teatro Madre Ángeles, patrimonio arquitectónico de la isla, se ofrecerán a invitados especiales y asistentes distintas muestras culturales y expresiones artísticas propias del archipiélago y del Caribe.

- **Jueves 13 de septiembre: Día del Bush Culture, torneo de dominó y noche oficial de apertura**

Durante el día, en el Jardín Botánico de la Universidad Nacional y en el Infotep, se realizará una exhibición de la cultura herbática típica del Caribe y de toda la tradición de medicina alternativa y hierbas aromáticas que son parte del vivir de los habitantes de esta región.

an

É igualmente, se realizará la primera ronda del Torneo de Dominó, juego de mesa arraigado a la cultura de los isleños.

En las horas de la noche, a modo de apertura oficial del festival, en el tradicional First Baptist Church se dará un concierto de música góspel, soul & spirituals, potencial cultural característico de la tradición afro religiosa del archipiélago.

- **Viernes 14 de septiembre: Evento central día 1, torneo de dominó y Sea Culture**

Durante el día se llevará a cabo la segunda ronda del Torneo Internacional de Dominó y se llevarán a cabo actividades acuáticas relacionadas a la fuerte cultura marina que se vive en las islas. Posteriormente se realizará una conferencia en la Universidad Nacional relacionada a dicha tradición.

En las horas de la noche se dará el primer día del evento central del GMF: un primer concierto con artistas exponentes de la música del Caribe, reconocidos por su trayectoria nacional e internacional.

- **Sábado 15 de septiembre: Evento central día 2, Coconut Culture, finales del dominó, Peinados 'Cangá'**

En el día se dará una muestra de la cultura del coco característica del Caribe, dando a conocer todos los productos y utilidades que se derivan de este fruto clave en la vida de los isleños.

Posteriormente, se realizará un desfile donde las mujeres sanandresanas exhibirán peinados conocidos como 'Cangá', propios de la herencia de la cultura africana.

Finalmente, se jugará la final del Torneo de Dominó.

Entrada la noche se llevará a cabo el segundo concierto central del festival, el cual contará también con la participación de reconocidos artistas de trayectoria nacional e internacional.

- **Domingo 16 de septiembre: Último día; festival gastronómico, música y danzas folclóricas**

Para concluir el Green Moon Festival, en la peatonal de Ginnie Bay en el tradicional barrio de San Luis, se llevará a cabo un festival gastronómico donde se ofrecerá una gran variedad de la cocina típica de las islas y finalmente, los asistentes disfrutarán de una muestra de música y danzas folclóricas en el coliseo de básquetbol ubicado en el mismo sector.

SEGUNDA. VALOR, APORTES Y FORMA DE ENTREGA: El valor del presente convenio es de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00)** moneda corriente, discriminados de la siguiente manera: **a) CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00)** por parte del **DEPARTAMENTO**, quien se obliga a través de la Secretaría de Hacienda a reservar esta suma, que será tomada del Presupuesto Oficial - vigencia fiscal del 2012, con cargo a las Identificaciones Presupuestales **03-3-61-20** concepto **"APOYO A LA REALIZACION DE EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DEL DEPARTAMENTO."**, según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal números 1321 de Junio 21 de 2012, expedidos por el Profesional Especializado encargado del Grupo de Presupuesto. **b)** Por parte del **CONVENIDO** aporta el uso de la **MARCA GREEN MOON FESTIVAL**, registrada en la

an

373

Superintendencia de Industria Y comercio como consta en las resoluciones 20459 (29/04/2009) y 23880 (14/05/2009) adjuntas en la propuesta y que hacen parte integrante del presente instrumento. Los aportes del DEPARTAMENTO serán desembolsados al CONVENIDO de la siguiente forma: **1)** Un pago anticipado equivalente al 100% de su aporte, una vez legalizado el Convenio, según propuesta de la Cámara de Comercio.

TERCERA. DURACION: El presente Convenio tendrá una duración de Sesenta (60) días.

CUARTA. OBLIGACIONES: I. OBLIGACIONES DEL CONVENIDO El convenido se compromete para con el DEPARTAMENTO: 1) Gestionar todos los permisos necesarios para el desarrollo de las actividades del Green Moon ante las autoridades competentes. 2) Incluir en todas las actividades y los elementos de promoción visuales, escritos y hablados del Green Moon Festival la imagen y créditos de la Gobernación Departamental 3) A cancelar los costos inherentes al desarrollo del Convenio y poner a disposición del DEPARTAMENTO los soportes contables (facturas, recibos, cuentas de cobro, etc.), siempre que así se requiera. 4) A presentar a la Unidad Administrativa de Cultura el informe final de ejecución, en un término no superior a diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de finalización del evento. El mismo deberá contener como mínimo la siguiente información: A). Información general: nombre del Convenio, nombre de la entidad que ejecuto el convenio, fecha de realización y terminación del convenio. B). Desarrollo del convenio por actividades: Discriminación de actividades con mención del valor ejecutado para cada una de ellas. C). Informe financiero de la ejecución de los recursos aportados por las partes, con los soportes que permitan verificarla, indicando las cuentas canceladas. D) Registros de la ejecución del proyecto como fotografías, afiches, plegables, programa ejecutado u otros que sirvan de memoria de la actividad desarrollada. PARAGRAFO: En virtud del principio de la buena fe, la información que el CONVENIDO consigne en el informe final se presume veraz y ajustada a la realidad. 5). Adjuntar copia de los elementos de difusión, promoción e información escritos, sonoros y/o audiovisuales, en los que conste que se cumplió con los créditos al DEPARTAMENTO. 6). A constituir y presentar la Garantía Única de Cumplimiento y el recibo de pago de los Derechos de Publicación. 7). En caso de existir saldos no ejecutados, estos deberán ser reintegrados a la finalización del convenio al DEPARTAMENTO en la cuenta que este le indique. II. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO.- EL DEPARTAMENTO se compromete a: 1). Entregar el valor del presente convenio. 2). Ejercer la supervisión.

QUINTA.- SUPERVISION: La supervisión del presente estará en cabeza del Director de la Unidad Administrativa de Cultura. Para tal efecto, las divergencias que se presenten entre el CONVENIDO y el Supervisor serán dirimidas por el Secretario de Servicios Administrativos. El Supervisor no podrá exonerar ni disminuir las obligaciones del CONVENIDO, así como tampoco limitar su autoridad ni dirección del Convenio.

SEXTA.- FUNCIONES DEL SUPERVISOR.- El Supervisor ejercerá las siguientes funciones. A). Verificar con base en el informe final presentado por la Organización, el cumplimiento del objeto del Convenio y las obligaciones pactadas en el mismo. B). Solicitar al CONVENIDO o a las instancias competentes, la información, documentos o aclaraciones que considere necesarios en relación con el desarrollo del convenio y con el informe final. C). Dirigir a la Secretaria de Servicios Administrativos la solicitud de terminación anticipada, prórroga, adición o de cualquier otra novedad con el fin de que se adelanten los tramites respectivos. D). Aprobar el informe final del Convenio o en caso contrario, presentar las observaciones respectivas. E). Constatar que la vigencia de la garantía única y sus modificaciones se encuentren dentro de los términos legalmente establecidos. F). Expedir con base en el informe final que presente el CONVENIDO la certificación de cumplimiento. G). Adelantar los

cu

trámites de liquidación del convenio dentro de los cuatro (04) meses siguientes al vencimiento del plazo del convenio. H). Dado el caso, verificar la presentación de la certificación de cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) por parte del CONVENIDO - para la expedición de la certificación de cumplimiento y para la liquidación del convenio, dejando constancia de este hecho. Cuando durante la ejecución del convenio o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (04) meses deberá solicitarse la aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789/2002 y el Artículo 10 de la Ley 828 de 2003.

SEPTIMA.- GARANTIAS: EL CONVENIDO garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere, mediante la constitución de una garantía única a favor del DEPARTAMENTO, en una compañía legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz se encuentre debidamente aprobada por la Superintendencia Bancaria; la cual será aprobada por el DEPARTAMENTO, con los siguientes amparos: A) De Cumplimiento del Convenio: Para garantizar el cumplimiento general del convenio, el pago de multas, de la pena pecuniaria y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del convenio, con una vigencia igual a la duración del convenio y cuatro (4) meses más. B) De Buen Manejo y Correcta Inversión del pago anticipado: Equivalente al cien (100%) por ciento del valor total dado a modo de pago anticipado, la cual se mantendrá vigente por el término del Convenio y cuatro (04) meses más. Parágrafo: Reposición de la Garantía: El CONVENIDO deberá reponer el monto de la garantía cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestros. Igualmente, cuando se aumente el valor del convenio o se prorrogue su vigencia, entre otras.

OCTAVA.- INCOMPATIBILIDADES, INHABILIDADES Y PROHIBICIONES: El representante legal de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que ni el, ni los miembros directivos se encuentran incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada.

NOVENA.-DOMICILIO: Para todos los efectos legales, el domicilio será la Isla de San Andrés, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

DECIMA.-CADUCIDAD: El DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad administrativa del presente convenio mediante resolución motivada, la cual será notificada en debida forma al CONVENIDO y a las personas interesadas. Sus efectos se surtirán a partir de la ejecutoria y consistirá en la liquidación del convenio en el estado en que se encuentre, la imposición de las sanciones pertinentes y además la inhabilidad por el término de cinco (05) años para contratar con entidades estatales.

DECIMA PRIMERA.- PENAL PECUNIARIA: Si el CONVENIDO incumple parcial o totalmente los términos del presente convenio, pagará al DEPARTAMENTO a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio.

DECIMA SEGUNDA.-CESION: El CONVENIDO no podrá ceder el presente convenio sin el consentimiento previo y escrito del DEPARTAMENTO.

DECIMA TERCERA.-ENTENDIMIENTOS MUTUOS: La participación de cada una de las partes en este convenio, es de su exclusiva competencia. En consecuencia EL

au

35

DEPARTAMENTO, no contraerá ninguna obligación laboral con las personas que el CONVENIDO vincule eventualmente para la ejecución del convenio.

DECIMA CUARTA.-PERFECCIONAMIENTO: Este convenio se perfecciona con la firma de las partes.

DECIMA QUINTA.-EJECUCION: Para la ejecución del presente convenio se requiere la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la granita única y el pago de los derechos de publicación en la Gaceta Departamental conforme el Artículo 84 del Decreto 2474 de 2008 (cuando sea del caso), requisito último que se entiende surtido con el pago de los derechos correspondientes a cargo del CONVENIDO. Para efectuar los pagos se requerirá además la aprobación de la garantía única.

DECIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD DEL CONVENIDO: Esta responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este convenio, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio al DEPARTAMENTO, derivados de la celebración y ejecución de este convenio.

DECIMA SEPTIMA.-ACEPTACION DE CONDICIONES: El CONVENIDO manifiesta que ha estudiado cuidadosamente el presente Convenio y en consecuencia, renuncia a cualquier reclamación por errónea interpretación del mismo y acepta los requisitos solicitados por EL DEPARTAMENTO.

DECIMA OCTAVA. -DECLARACION JURAMENTADA: El CONVENIDO declara bajo la gravedad de juramento que la información y los documentos presentados y sus contenidos son veraces, que conoce las consecuencias jurídicas y efectos previstos en el Artículo 442 del Código Penal Colombiano, en caso de no serio.

DECIMA NOVENA.-DOCUMENTOS DEL CONVENIO: Forman parte integral de este convenio los siguientes documentos: 1) Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 555 de fecha 04 de Abril de 2012 2) Garantía única y su respectiva resolución de aprobación. 3) Análisis de Oportunidad y Conveniencia. 4) Certificado de Existencia y Representación de la Asociación . 5) Certificado de Registro Tributario (RUT) 6) Fotocopia de Cedula y OCCRE del representante legal de la Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia Islas. 7) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, judiciales y Fiscales, del representante legal de la Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia Islas. 8) Registro Presupuestal de Compromisos. 9) Formato único de Hoja de Vida y declaración juramentada de bienes del representante legal de la Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia Islas; los que legalmente se requieran o se produzcan durante el desarrollo del Convenio. Todos los gastos que demande este convenio para ser legalizado serán por cuenta del CONVENIDO.

Para Constancia se firma en San Andrés Isla a los (26) del mes de Julio de 2012.


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE
Gobernadora


ALAIN ENRIQUE MANJARREZ FLOREZ
Presidente Ejecutivo Cámara de Comercio
de San Andrés y Providencia Islas

11



10



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y FACTIBILIDAD

1

La Unidad Administrativa Especial de Cultura del Departamento Archipiélago, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del Artículo 355 de la Constitución Política, autoriza al Gobierno Departamental para celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Que el Gobierno Nacional mediante los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992 reglamento lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos convenios. Que la Ley 489 de 1998, dicta normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional, expide disposiciones, principios y reglas generales para la celebración de convenios. Los convenios celebrados con base en el Artículo 355 de la Constitución Política, tienen por finalidad impulsar programas y actividades de interés público, acordes con el Plan Departamental de Desarrollo.

NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Este proyecto es necesario e importante para la población raizal de los sectores nativos para recuperar sus legados que mejor momento que hoy, cuando se acercan los 25 años de su primer grito, los fundadores del festival, junto a la Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia y otros estamentos oficiales y privados de las islas se han propuesto festejar las Bodas de Plata del Green Moon Festival.

El símbolo que representa el GMF es tan amplio que logra llegar -aún muchos años después- a los corazones de quienes lo vivieron y de quienes lo han oído mencionar.

El festival de la luna verde representa a San Andrés y a Providencia sirviendo de gran promotor incuestionable y axiomático del destino. También es un jalonador de la industria del turismo y las actividades que derivan de ella, induciendo a la isla dentro de una atmósfera que hace respirar a todos un aire de arte y magia.

Es por esto que la Fundación Green Moon, la Fundación Casa de la Cultura y la Cámara de Comercio del Archipiélago deciden aliarse y aprovechar las Bodas de Plata que cumple el festival desde su primera edición, para hacer renacer un evento que hace parte de la identidad tanto de las islas como del Caribe colombiano y que a su vez dinamiza la industria turística

y del espectáculo en beneficio del destino y de quien participó en tan importante evento. Ya que no tienen la oportunidad de recrearse culturalmente entorno a su legado cultural ancestral. La cultura debe llegar a este grupo de población nativa, jugando y que mejor manera de dejar parte del legado cultural ancestral a las futuras generaciones mediante el desarrollo de este proyecto se logra preservar nuestra cultura ancestral han causado que son propias de nuestro territorio insular ancestral, se estén perdiendo y no se transmitan de generación en generación para consolidar la preservación y difusión.



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y FACTIBILIDAD

2

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

La realización de los siguientes eventos:

- **Viernes 07 de septiembre: Inicio de actividades – Ruta histórica de las islas**

A partir de este día, San Andrés empezará a sentir la atmósfera del Green Moon Festival con la instalación de documentos históricos en el principal centro comercial de la isla, que de una manera gráfica evocarán desde los primeros días hasta la actualidad del archipiélago, brindando así a turistas y residentes un repaso de la formación cultural de estas islas del Caribe colombiano.

- **Lunes 10 de septiembre: Memorias de la cultura isleña**

Con la vinculación de instituciones como la Universidad Nacional sede Caribe y el Sena regional San Andrés, se exhibirán registros y memorias de todo tipo que buscarán transmitir entre los asistentes el rico aporte cultural que le ha dado históricamente las islas al país y a la región.

- **Martes 11 y miércoles 12 de septiembre: Tradiciones culturales**

En el Teatro Madre Ángeles, patrimonio arquitectónico de la isla, se ofrecerán a invitados especiales y asistentes distintas muestras culturales y expresiones artísticas propias del archipiélago y del Caribe.

- **Jueves 13 de septiembre: Día del Bush Culture, torneo de dominó y noche oficial de apertura**

Durante el día, en el Jardín Botánico de la Universidad Nacional y en el Infotep, se realizará una exhibición de la cultura herbática típica del Caribe y de toda la tradición de medicina alternativa y hierbas aromáticas que son parte del vivir de los habitantes de esta región.

Adicionalmente, en la Casa de la Cultura de North End, se realizará la primera ronda del Torneo de Dominó, juego de mesa arraigado a la cultura de los isleños.

En las horas de la noche, a modo de apertura oficial del festival, en el tradicional First Baptist Church se dará un concierto de música góspel, soul & spirituals, potencial cultural característico de la tradición afro religiosa del archipiélago.

- **Viernes 14 de septiembre: Evento central día 1, torneo de dominó y Sea Culture**

Durante el día se llevará a cabo la segunda ronda del Torneo Internacional de Dominó y se llevarán a cabo actividades acuáticas relacionadas a la fuerte cultura



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflamer
Nit: 892.400.038-2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y FACTIBILIDAD

3

marina que se vive en las islas. Posteriormente se realizará una conferencia en la Universidad Nacional relacionada a dicha tradición.

En las horas de la noche se dará el primer día del evento central del GMF: un primer concierto con artistas exponentes de la música del Caribe, reconocidos por su trayectoria nacional e internacional.

- **Sábado 15 de septiembre: Evento central día 2, Coconut Culture, finales del dominó, Peinados 'Cangá'**

En el día se dará una muestra de la cultura del coco característica del Caribe, dando a conocer todos los productos y utilidades que se derivan de este fruto clave en la vida de los isleños.

Posteriormente, se realizará un desfile donde las mujeres sanandresanas exhibirán peinados conocidos como 'Cangá', propios de la herencia de la cultura africana.

Finalmente, se jugará la final del Torneo de Dominó.

Entrada la noche se llevará a cabo el segundo concierto central del festival, el cual contará también con la participación de reconocidos artistas de trayectoria nacional e internacional.

- **Domingo 16 de septiembre: Último día; festival gastronómico, música y danzas folclóricas**

Para concluir el Green Moon Festival, en la peatonal de Ginnie Bay en el tradicional barrio de San Luis, se llevará a cabo un festival gastronómico donde se ofrecerá una gran variedad de la cocina típica de las islas y finalmente, los asistentes disfrutarán de una muestra de música y danzas folclóricas en el coliseo de básquetbol ubicado en el mismo sector.

PLAZO

El plazo de ejecución de las actividades objeto del convenio será de Siete días (7) días a partir de la legalización..

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Que el inciso segundo del Artículo 355 de la Constitución Política, autoriza al Gobierno Departamental para celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Que el Gobierno Nacional mediante los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992 reglamento lo dispuesto en el inciso



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y FACTIBILIDAD

4

segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos convenios. Que la Ley 489 de 1998, dicta normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional, expide disposiciones, principios y reglas generales para la celebración de convenios. Los convenios celebrados con base en el Artículo 355 de la Constitución Política, tienen por finalidad impulsar programas y actividades de interés público, acordes con el Plan Departamental de Desarrollo.

VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE PAGO

VALOR, APORTES Y FORMA DE ENTREGA: El valor del presente convenio es de **CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS (\$115.000.000.00)** moneda corriente, discriminados de la siguiente manera: a) Cien Millones de Pesos (**\$100.000.000.00**) por parte del **DEPARTAMENTO**, quien se obliga a través de la Secretaría de Hacienda a reservar esta suma, que será tomada del Presupuesto Oficial - vigencia fiscal del 2012, con cargo a las Identificaciones Presupuestales **03-3-61-20** concepto **"APOYO A LA REALIZACION DE EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DEL DEPARTAMENTO."**, según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal números 1321 de Junio 21 de 2012, expedidos por el Profesional Especializado encargado del Grupo de Presupuesto. b) Quince Millones de Pesos (\$15.000.000.00) por parte de la Cámara de Comercio de ésta Ciudad, según propuesta que hace parte integrante del presente instrumento. Los aportes del DEPARTAMENTO serán desembolsados al CONVENIDO de la siguiente forma: **1)** Un pago anticipado equivalente al 100% de su aporte, una vez legalizado el Convenio, según propuesta de la Cámara de Comercio

RIESGOS

El riesgo se define como una circunstancia que se puede presentar y alterar la realización óptima de lo deseado con el contrato.

El contratista seleccionado avalará el cumplimiento de las obligaciones correspondientes con la presentación de garantía única de cumplimiento consistente en póliza expedida por la compañía de seguros que ampare los siguientes riesgos:

De conformidad con el art. 5.1.4, del Decreto 734 del 2012:

- **DE CUMPLIMIENTO:** Equivalente al Diez por Ciento (10%) del valor total del convenio; la cual se mantendrá vigente por el término del convenio y cuatro (4) meses más.



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

32

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y FACTIBILIDAD

5

- **DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.** Equivalente al Cinco por Ciento (5%) del valor total del convenio; la cual se mantendrá vigente por el término del convenio y tres (3) años más.
- **DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.** Equivalente al Cinco por Ciento (5%) del valor total del convenio; la cual se mantendrá vigente por el término del convenio y cuatro (4) meses más.
- **DE CALIDAD DEL SERVICIO.** Por el cincuenta por (50%) del valor total del presente convenio, por el término del convenio y seis (6) meses más.
- **DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Equivalente al 100% del valor total dado a título de anticipo; con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (04) meses más.
- **DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO:** Equivale al 100% del valor total dado a título de pago anticipado de acuerdo al artículo 5.1.4.2.2 del Decreto 734 del 2012; con vigencia igual al plazo del mismo y cuatro(04) meses más.

Cuando en cualquier evento, se aumente el valor del convenio o se prorrogue su vigencia, deberá ampliar o prorrogar la correspondiente garantía. Esta consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. La cual no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral.

Los términos de los amparos serán contados a partir de la expedición de la garantía única.

Atentamente,


GERMAN PACHECO HAWKINS

Directora Unidad Administrativa Especial de Cultura





31

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

09:56:49

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 37924939

Bogotá DC, 11 de julio de 2012

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALLAIN ENRIQUE MANJARRES FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 18002921 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)


CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co





30

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

09:58:58

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 37925062

Bogotá DC, 11 de julio de 2012

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la empresa CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS identificado(a) con NIT 8924000802 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

29

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de julio de 2012, a las 9:57:38, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

No. Identificación P/J	8924000802
No. Identificación R/L	18.002.921
Código de Verificación	1137410382012

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


CLAUDIA CRISTINA SERRANO EVERS

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

Comuníquese 3537700 Ext 3205-7623 Nivel Central o en las Gerencias de cada Departamento -- www.contraloriagen.gov.co



28

PLANEACION PRECONTRACTUAL No 632

Vigencia: 2012

Fecha de Iniciación: 21 de junio de 2012

Fecha de Aprobación: 03 de julio de 2012

1. DECISION DE ADQUIRIR BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

Funcionario Designado: 92256371 LUIS CARLOS HERAZO
Cargo del Funcionario: auxiliar administrativo
Medio de Designación: VERBAL 19-junio-2012
Responsable de la Actividad: 18004312 GERMAN PACHECO HAWKINS
Dependencia Contratante: CULTURA

2. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

2. 1. Análisis de Conveniencia

2. 1. 1. Definición de la Necesidad

Este proyecto es necesario e importante para la población raizal de los sectores nativos para recuperar sus legados que mejor momento que hoy, cuando se acercan los 25 años de su primer grito, los fundadores del festival, junto a la Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia y otros estamentos oficiales y privados de las islas se han propuesto festejar las Bodas de Plata del Green Moon Festival.

El símbolo que representa el GMF es tan amplio que logra llegar -aún muchos años después- a los corazones de quienes lo vivieron y de quienes lo han oído mencionar.

El festival de la luna verde representa a San Andrés y a Providencia sirviendo de gran promotor incuestionable y axiomático del destino. También es un jalonador de la industria del turismo y las actividades que derivan de ella, induciendo a la isla dentro de una atmósfera que hace respirar a todos un aire de arte y magia.

Es por esto que la Fundación Green Moon, la Fundación Casa de la Cultura y la Cámara de Comercio del Archipiélago deciden aliarse y aprovechar las Bodas de Plata que cumple el festival desde su primera edición, para hacer renacer un evento que hace parte de la identidad tanto de las islas como del Caribe colombiano y que a su vez dinamiza la industria turística y del espectáculo en beneficio del destino y de quien participó en tan importante evento.

ya que no tienen la oportunidad de recrearse culturalmente entorno a su legado cultural ancestral . La cultura debe llegar a este grupo de población nativa, jugando y que mejor manera de dejar parte del legado cultural ancestral a las futuras generaciones mediante el desarrollo de este proyecto se logra preservar nuestra cultura ancestral han causado que son propias de nuestra territorio insular ancestral, se estén perdiendo y no se transmitan de generación en generación para consolidar la preservación y difusión.

Información Adicional

2. 1. 2. Factores de selección

2. 1. 3. Condiciones del Contrato

Modalidad de Selección: Contratación Directa -- Contratación Directa

Fundamento jurídico de la modalidad de selección:

La Unidad Administrativa Especial de Cultura del Departamento Archipiélago, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del Artículo 355 de la Constitución Política, autoriza al Gobierno Departamental para celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Que el Gobierno Nacional mediante los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992 reglamento lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos convenios. Que la Ley 489 de 1998, dicta normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional, expide disposiciones, principios y reglas generales para la celebración de convenios. Los convenios celebrados con base en el Artículo 355 de la Constitución Política, tienen por finalidad impulsar programas y actividades de interés público, acordes con el Plan Departamental de Desarrollo.

Tipo de Contrato: Contratos InNomimados por la Ley 80
Convenios

Lugar de Ejecución: San Andres Isla

Plazo de Ejecución: 7 días

Objeto del Contrato:

La realización de los siguientes eventos:

" Viernes 11 de mayo: Inicio de actividades - Ruta histórica de las islas

A partir de este día, San Andrés empezará a sentir la atmósfera del Green Moon Festival con la instalación de documentos históricos en el principal centro comercial de la isla, que de una manera gráfica evocarán desde los primeros días hasta la actualidad del archipiélago, brindando así a turistas y residentes un repaso de la formación cultural de estas islas del Caribe colombiano.

" Lunes 14 de mayo: Memorias de la cultura isleña

Con la vinculación de instituciones como la Universidad Nacional sede Caribe y el Sena regional San Andrés, se exhibirán registros y memorias de todo tipo que buscarán transmitir entre los asistentes el rico aporte cultural que le ha dado históricamente las islas al país y a la región.

" Martes 15 y miércoles 16 de mayo: Tradiciones culturales

En el Teatro Madre Ángeles, patrimonio arquitectónico de la isla, se ofrecerán a invitados especiales y asistentes distintas muestras culturales y expresiones artísticas propias del archipiélago y del Caribe.

" Jueves 17 de mayo: Día del Bush Culture, torneo de dominó y noche oficial de apertura

Durante el día, en el Jardín Botánico de la Universidad Nacional y en el Infotep, se realizará una exhibición de la cultura herbática típica del aribe y de toda la tradición de medicina alternativa y hierbas aromáticas que son parte del vivir de los habitantes de esta región.

Adicionalmente, en la Casa de la Cultura de North End, se realizará la primera ronda del Torneo de Dominó, juego de mesa arraigado a la cultura de los isleños.

En las horas de la noche, a modo de apertura oficial del festival, en el tradicional First Baptist Church se dará un concierto de música gospel, soul & spirituals, potencial cultural característico de la tradición afro religiosa del archipiélago.

" Viernes 18 de mayo: Evento central día 1, torneo de dominó y Sea Culture

Durante el día se llevará a cabo la segunda ronda del Torneo Internacional de Dominó y se llevarán a cabo actividades acuáticas relacionadas a la fuerte cultura marina que se vive en las islas. Posteriormente se realizará una conferencia en la Universidad Nacional relacionada a dicha tradición.

En las horas de la noche se dará el primer día del evento central del GMF: un primer concierto con artistas exponentes de la música del Caribe, reconocidos por su trayectoria nacional e internacional.

" Sábado 19 de mayo: Evento central día 2, Coconut Culture, finales del dominó,

peinados 'Cangá'

En el día se dará una muestra de la cultura del coco característica del Caribe, dando a conocer todos los productos y utilidades que se derivan de este fruto clave en la vida de los isleños.

Posteriormente, se realizará un desfile donde las mujeres sanandresanas exhibirán peinados conocidos como 'Cangá', propios de la herencia de la cultura africana.

Finalmente, se jugará la final del Torneo de Dominó.

Entrada la noche se llevará a cabo el segundo concierto central del festival, el cual contará también con la participación de reconocidos artistas de trayectoria nacional e internacional.

" Domingo 20 de mayo: Último día; festival gastronómico, música y danzas folclóricas

Para concluir el Green Moon Festival, en la peatonal de Ginnie Bay en el tradicional barrio de San Luis, se llevará a cabo un festival gastronómico donde se ofrecerá una gran variedad de la cocina típica de las islas y finalmente, los asistentes disfrutarán de una muestra de música y danzas folclóricas en el coliseo de básquetbol ubicado en el mismo sector.

2. 1. 4. Inclusión en Planes de la Entidad

2. 1. 5. Analisis y Distribución de Riesgos

Tipo de Amparo

Cumplimiento

Equivalente al 10 % del Valor Total del Contrato

Vigencia de 187 días a partir de Acta de Inicio de la Ejecución del Contrato

Observaciones:

Pago de Salarios, Prestaciones Sociales o Indemnizaciones

Equivalente al 5 % del Valor Total del Contrato

Vigencia de 367 días a partir de Acta de Inicio de la Ejecución del Contrato

Observaciones:

Responsabilidad Civil extracontractual

Equivalente al 5 % del Valor Total del Contrato

Vigencia de 127 días a partir de Acta de Inicio de la Ejecución del Contrato

Observaciones:

Calidad de los Bienes

Equivalente al 50 % del Valor Total del Contrato

Vigencia de 187 días a partir de Acta de Inicio de la Ejecución del Contrato

Observaciones:

Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo

Equivalente al 100 % del Valor Total del Contrato

Vigencia de 127 días a partir de Acta de Inicio de la Ejecución del Contrato

Observaciones:

Riesgos que asume la entidad o el contratista

2. 1. 6. Plazos de Ejecución

No. Plazo	Días	% de Ejecución	Contado a partir de...	Resultado esperado de la ejecución
1	7	100	Acta de Inicio de la Ejecución del Contrato	cumplimiento

2. 2. Autorizaciones

Documento que faculta al Ordenador del Gasto No. **ORDENANZA 01** del 21 de enero de 2012

2. 3. Aprobaciones

2. 4. Estudios Técnicos

2. 5. Otros Requerimientos

2. 6. Condiciones Económicas

2. 6. 1. Estudio de Precios

Precio de Referencia de la Obra, Bien o Servicio: \$ 100,000,000.00 **No Incluido Iva**

Elaborado por la Entidad

Responsable: 18004312 - GERMAN PACHECO HAWKINS

Observaciones:

Justificación del valor estimado del contrato

2. 6. 2. Otros Factores

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$100.000.000,00

2. 6. 3. Descuento por Impuestos, Tasas y otros

Tipo de Contribución	% de Contribución	Valor Base	Total
ESTAMPILLA PROCULTURA (Dec. 043/07 - Ordenanza 020/06)	2.00	\$100.000.000	\$2.000.000

TOTAL \$2.000.000,00

2. 6. 4. Forma de Pago

% Ejecución	Fecha Probable de Pago	% a Pagar	Valor	Tipo de Pago	Condiciones de Pago
50.00	30/07/2012	50.00	50,000,000.00	Mensual	
50.00	30/08/2012	50.00	50,000,000.00	Mensual	

2. 7. Disponibilidad Presupuestad

Vigencia CDP 2012 Fecha Expedición junio 21, 2012

Nº Certificado 1321

Valor del Certificado \$ 100.000.000,00

Descripción Presupuestal -


Id. Presupuestal Valor Presupuestado Rubro

03 - 3 - 6 1 - 20 \$ 100.000.000,00 Apoyo a la Realizacion de Eventos y Actividades Culturales en el Depto. de San An

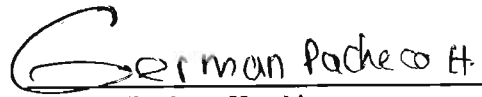
2. 8. Convocatoria Veedurias Ciudadanas

2. 9. Otras Modalidades de la Contratacion Directa

Elaboró:


 LUIS CARLOS HERAZO
 auxiliar administrativo

Aprobó:


 German Pacheco Hawkins

Reviso: German Pacheco Hawkins

26

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 1321

Fecha de Vencimiento 31/12/2012

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2012 Fecha de Expedición: 21 Jun 2012

Objeto EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES**Solicitantes** GERMAN PACHECO HAWKINS -DIR CULTURA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión 03-3-61-20	Apoyo a la Realización de Eventos y Actividades Culturales en el Depto. de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2012	100.000.000,00
TOTAL CERTIFICADO		100.000.000,00



CASTOR DAVIS MANUEL
 Profesional Especializado

Elaboró: JUANG

CERTIFICADO DE REGISTRO DE IMÓVEL

1911
1912

ESTADO DO RIO DE JANEIRO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 1321
 Fecha de Vencimiento 31/12/2012
 Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2012 Fecha de Expedición: 21 Jun 2012

Objeto EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES

Solicitante: GERMAN PACHECO HAWKINS -DIR. CULTURA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion 03-3-61-20	Apoyo a la Realización de Eventos y Actividades Culturales en el Depto. de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2012	100.000.000,00
TOTAL CERTIFICADO		100.000.000,00



CASTOR DAVIS MANUEL
 Profesional Especializado

Elaboró: JUANC


CRISTALLO DI METACRILATO DI METILILENE

Per informazioni
scrivere a:
Compton Italia S.p.A.

Descrizione	Quantità	Valore
Cristallo di metacrilato di metililene	1000	1000000
...
...
...
...

INFORMATICA S.p.A. - VIA S. GIUSEPPE, 10 - 20121 MILANO - ITALIA

0147 24

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.10
	MEMORANDO	Versión: 00	Página 1 de 1


CÓDIGO	2200	CONSECUTIVO	0146
FECHA	15 DE JUNIO DE 2012		
PARA	AURY GUERRERO BOWIE	CARGO	GOBERNADORA
DE	GERMAN PACHECO HAWKINS	CARGO	DIRECTOR UNIDAD DE CULTURA.
ASUNTO	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR		

Cordial Saludo:

Comendidamente me dirijo a Usted, para solicitarle autorización con el fin de realizar un convenio interadministrativo con la Cámara de Comercio, cuyo objeto será la realización del evento artístico y cultural de los 25 Años del GREEN MOON FESTIVAL, que se llevara a cabo en el mes de septiembre en los días del 07 al 16. Del rubro presupuestal 03-3-61-20 Apoyo a la realización de eventos y actividades culturales en el departamento de San Andrés, Providencia y santa Catalina, por valor de \$100.000.000.oo.

Agradezco la atención prestada a la anterior solicitud.


GERMAN PACHECO HAWKINS
 Director Unidad Administrativo de Cultura


AURY GUERRERO BOWIE
 Gobernadora
 Vo.Bo.

Proyecto: Ronald Puello
 Reviso: Germán Pacheco H.
 Archivo: Beatriz Hooker



y

20





**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

23

San Andrés Islas, Junio 15 de 2.012

GOBERNACION SAN ANDRES ISLAS
Origen: CAMARA DE COMERCIO DE SAN
Destino: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESP
Doc: SOLICITUD COMUN
Fecha: 15/06/2012 10:17 AM
Radi: ENT-13676
Fol: 11. Anx: 1021
[LSC#1 DP#2200]

Doctor
GERMAN PACHECO HAWKINS
Director Unidad de Cultura
GOBERNACION DEPARTAMENTAL
Ciudad

Ref: Green Moon Festival

Estimado Doctor Pacheco;

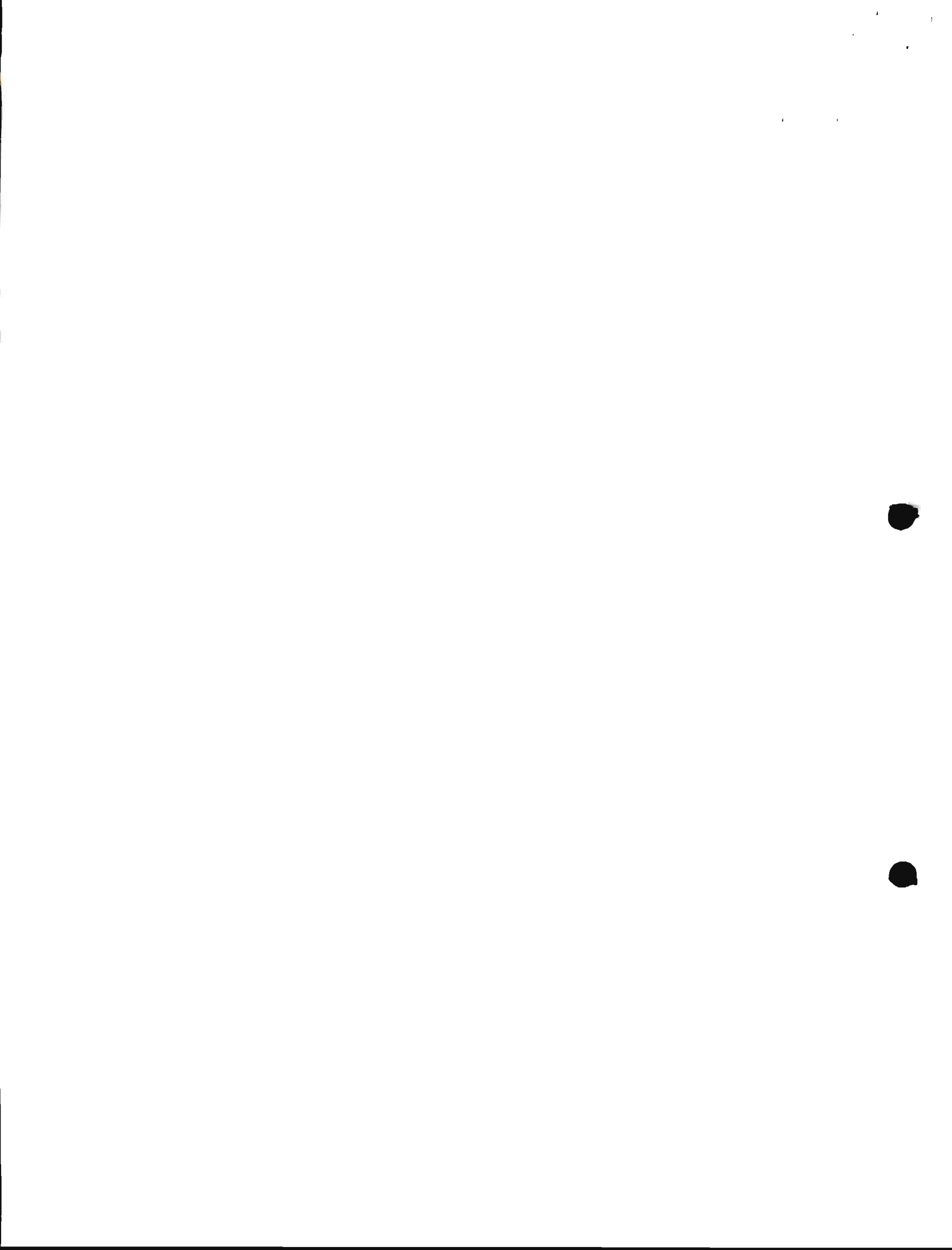
El próximo mes de Septiembre, se cumplirán veinticinco años desde el nacimiento del *Green Moon Festival*; la máxima exposición cultural del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que, durante siete versiones hizo una gran fiesta de la vida cotidiana en el Caribe Insular Colombiano, permaneciendo aún en la memoria colectiva del país, así como en la de cada uno los visitantes nacionales e internacionales que arribaron al territorio con la expectativa de hacer parte de este evento.

El espíritu mágico del *Green Moon Festival* está influenciado por las expresiones típicas de las islas, un patrimonio vivo que se disfruta a través de sus tradiciones: música, gastronomía, danzas y demás manifestaciones artísticas. Esta esencia, perfiló la festividad como un gran atractivo turístico y dinamizador de nuestro principal sector productivo.

Buscando capitalizar esta iniciativa en beneficio de la competitividad del destino, varias instituciones lideradas por la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y la Fundación *Green Moon Festival* nos dimos a la tarea de rescatar este proyecto.

Recibi
Shandra J. H.
Junio 15-12
11:50

→ Edificio Cámara de Comercio
Avenida Francisco Newball
Tels: +57(8) 512-3803 / 512-3987
512-3687 / Fax: +57(8) 512-3929
E:mail: info@camarasai.org
San Andrés, Providencia y Santa
Catalina - Colombia.





**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Queremos extender la invitación para que participe en el renacimiento del Festival con el aporte de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 100.000.000.00)**, para cual adjuntamos la propuesta con la programación de las actividades del evento.

Cordialmente,

ALAIN MANJARRES FLOREZ
Presidente Ejecutivo

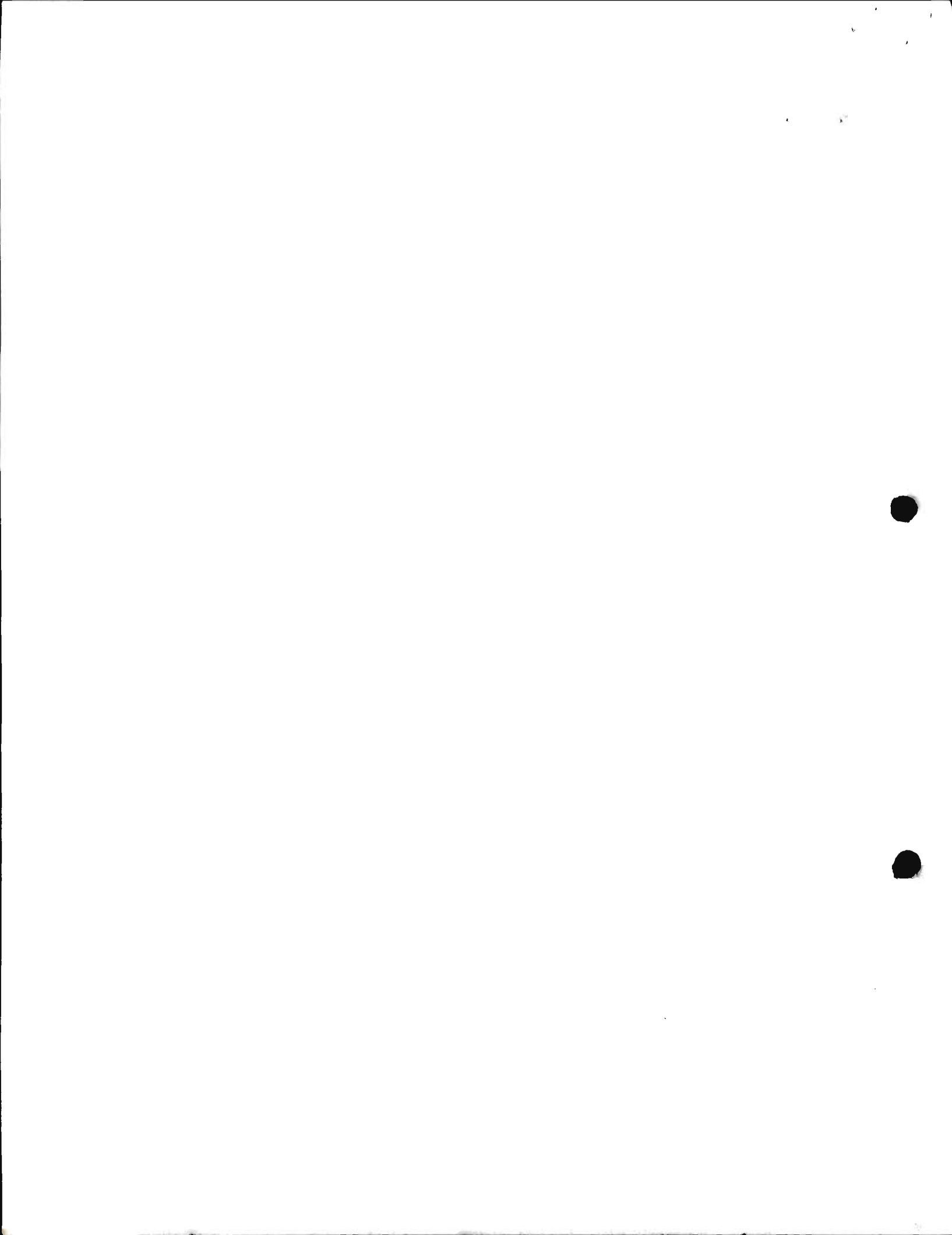


→ **Edificio Cámara de Comercio**
Avenida Francisco Newball
Tels: +57(8) 512-3803 / 512-3987
512-3687 / **Fax:** +57(8) 512-3929
E:mail: info@camarasai.org
San Andrés, Providencia y Santa
Catalina - Colombia.

25 Años
Green Moon
Festival

Green Moon Festival Propuesta Comercial

- 1) **Nacimiento del Green Moon**
- 2) **Renace el Green Moon**
- 3) **Evento central y eventos alternos**
- 4) **Agenda del Festival**
- 5) **Oportunidades de participación patrocinada**



25 Años
**Green Moon
Festival**

EL NACIMIENTO DEL GREEN MOON FESTIVAL

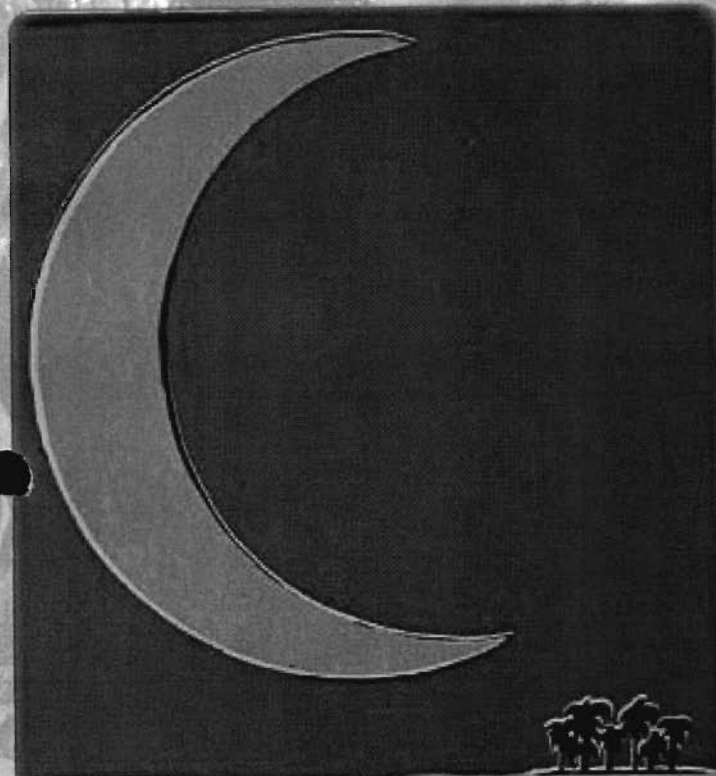
Corría el año de 1986, las islas de San Andrés y Providencia eran gobernadas por un Intendente que convertía sueños en realidad, armonizando a un grupo de jóvenes isleños emprendedores con la asesoría de Yemayá; desplazándose en bicicleta y bautizando obras públicas con nombres fantásticos.

The Rebels H.B., la banda de reggae más grande que tuvo San Andrés, triunfaba allende los mares, llevando el mensaje del archipiélago en forma de música reggae, soca y calypso.

Un buen día, un grupo de amigos reunidos en la Casa de la Cultura fueron donde el mandatario y sin rodeos le formularon: "Simón, las islas necesitan un Festival". El poeta de Otra Parte miró a través del ventanal de su despacho del Coral Palace y dijo: "Se llamará Festival de la Luna Verde".

Así nació un ícono que dio y sigue dando que hablar. El festival se inauguró un 21 de mayo de 1987; fue un abrazo fraternal en forma de raza y cultura.

Un encuentro que se realizó en siete ediciones, contando con la participación de los más grandes exponentes de la música caribeña y con la alegría de miles de espectadores, residentes y visitantes... hasta que las diosas del mar decidieron poner pausa...



Green Moon Festival
May 21-23/1987
San Andrés Island Colombia



25 Años
Green Moon
Festival

RENACE EL GREEN MOON

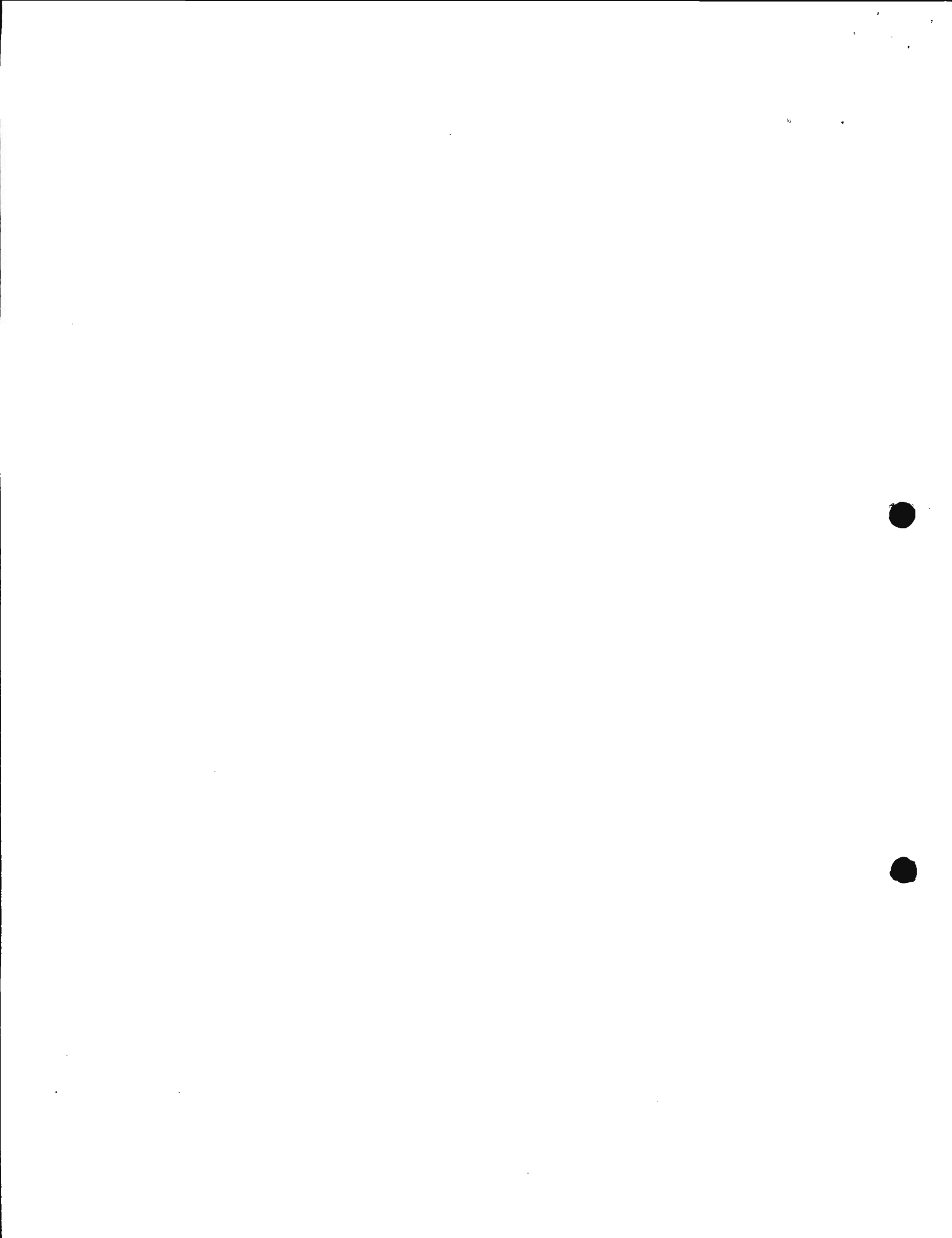
Hoy, cuando se acercan los 25 años de su primer grito, los fundadores del festival, junto a la Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia y otros estamentos oficiales y privados de las islas se han propuesto festejar las Bodas de Plata del Green Moon Festival.

● El símbolo que representa el GMF es tan amplio que logra llegar -aún muchos años después- a los corazones de quienes lo vivieron y de quienes lo han oído mencionar.

El festival de la luna verde representa a San Andrés y a Providencia sirviendo de gran promotor incuestionable y axiomático del destino. También es un jalónador de la industria del turismo y las actividades que derivan de ella, induciendo a la isla dentro de una atmósfera que hace respirar a todos un aire de arte y magia.

Es por esto que la Fundación Green Moon, la Fundación Casa de la Cultura y la Cámara de Comercio del Archipiélago deciden aliarse y aprovechar las Bodas de Plata que cumple el festival desde su primera edición, para hacer renacer un evento que hace parte de la identidad tanto de las islas como del Caribe colombiano y que a su vez dinamiza la industria turística y del espectáculo en beneficio del destino y de quien participe en tan importante evento.



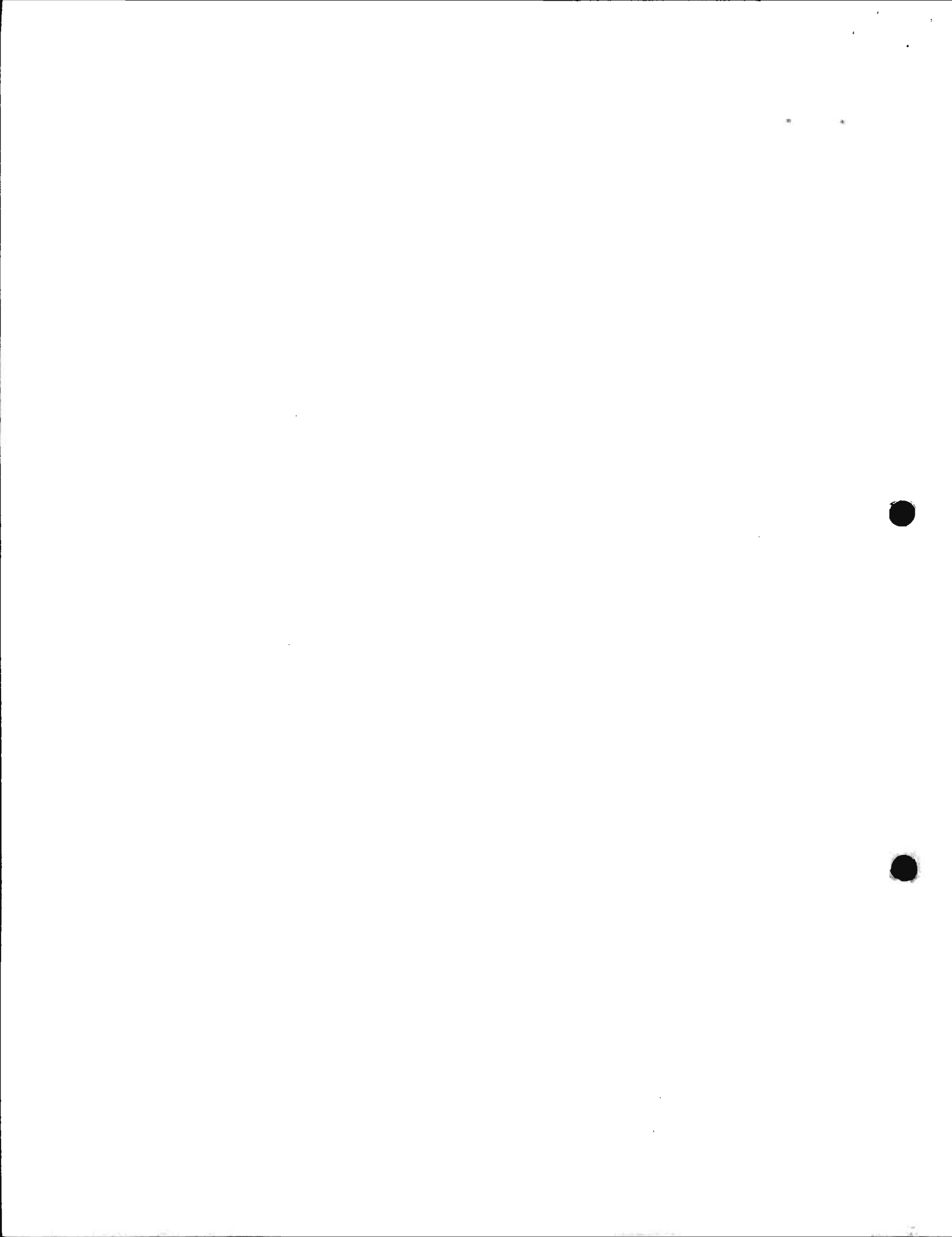


EVENTO CENTRAL

El evento principal del GMF será el concierto musical que será distribuido en dos noches. Este espectáculo de música caribeña será sin dudas el mayor atractivo del festival, por la calidad de los artistas que harán parte de él y por la cantidad de espectadores que seguramente colmarán el estadio donde se realizará.

En el menú musical para estas dos noches figuran varios artistas que gozan de éxito a nivel mundial y otros a nivel nacional; todos reconocidos y protagonistas con sus canciones de las 'rumbas' en esta parte del Caribe.





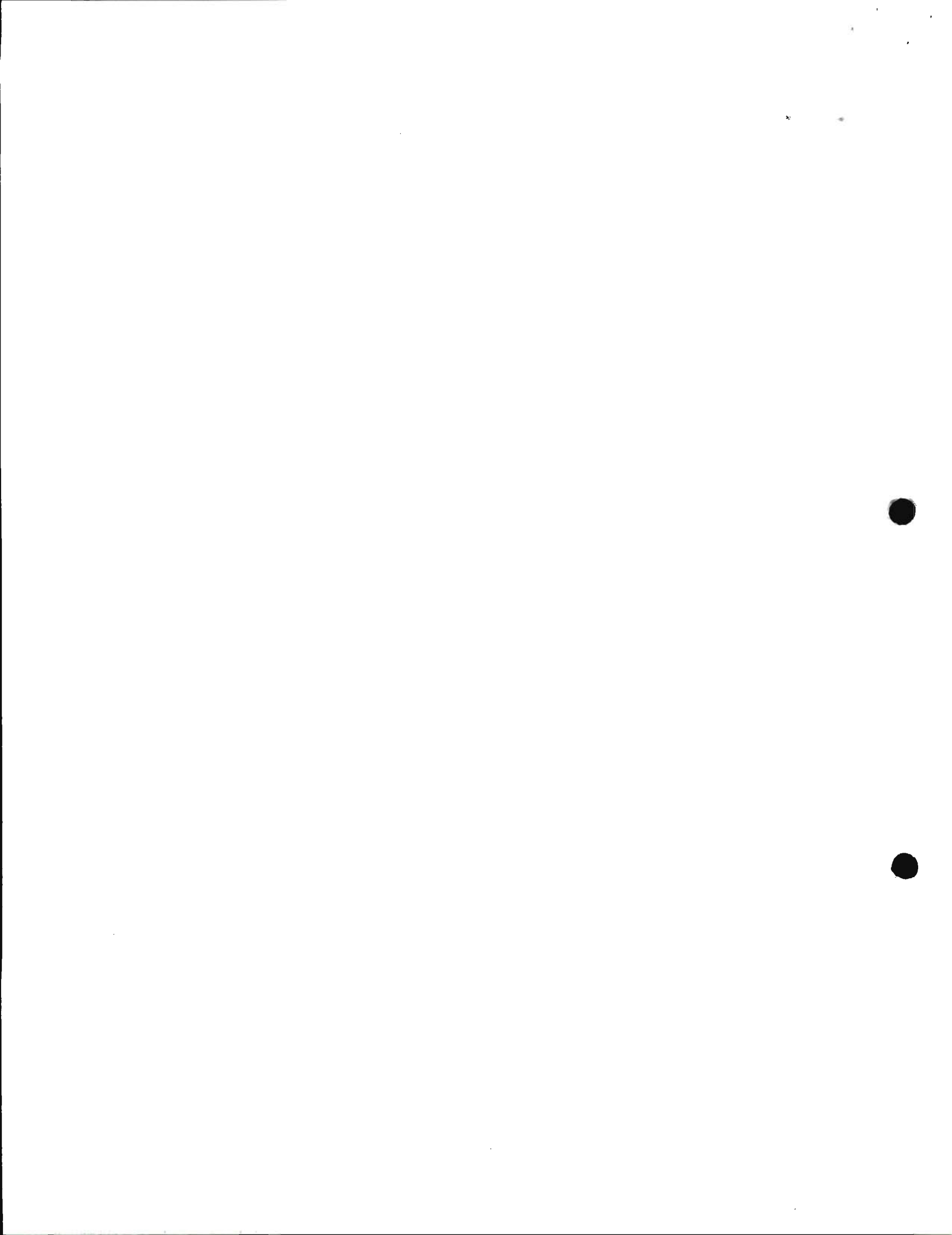
EVENTOS CULTURALES

Adicionalmente al concierto central del festival, se realizarán distintas actividades folclóricas, artísticas, deportivas y gastronómicas en que los asistentes podrán disfrutar de una rica y variada muestra cultural de estas islas del Caribe colombiano.

FRANJAS ACADÉMICAS

Las conferencias y talleres académicos también tendrán lugar en este encuentro fraternal del Caribe. Dichos espacios servirán para que los espectadores se nutran mucho más acerca de la cultura, la historia y la magia de la región.







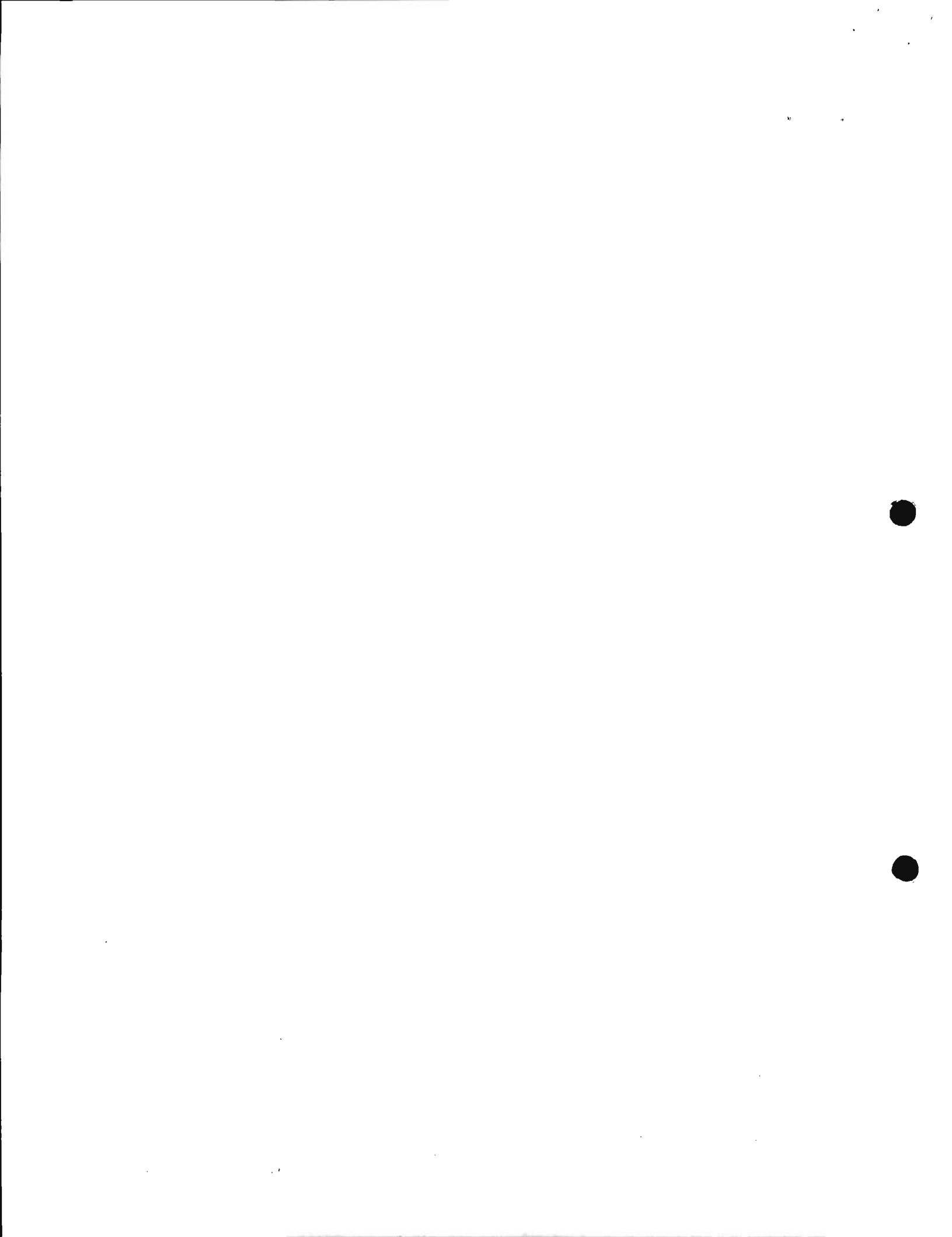
EVENTOS SOCIALES

El Green Moon Festival también será la oportunidad para que organizadores y patrocinadores se confundan con los habitantes de las islas para integrarlos al evento mediante distintas actividades que dejarán como resultado final un amplio sentido de pertenencia y el recuerdo del nombre o marca de quienes las hayan apoyado.

RUEDAS DE PRENSA

Habrà espacios donde organizadores y participantes daràn declaraciones a los distintos medios asistentes. Dichos espacios para la prensa se considerarán como parte de los eventos alternos a la hora de tener en cuenta la presencia de la marca de los patrocinadores.







AGENDA DEL FESTIVAL

Viernes 07 de Septiembre: Inicio de actividades – Ruta histórica de las islas

A partir de este día, San Andrés empezará a sentir la atmósfera del Green Moon Festival con la instalación de documentos históricos en el principal centro comercial de la isla, que de una manera gráfica evocarán desde los primeros días hasta la actualidad del archipiélago, brindando así a turistas y residentes un repaso de la formación cultural de estas islas del Caribe colombiano.

Lunes 10 de Septiembre: Memorias del GMF

Con la vinculación de instituciones como la Universidad Nacional sede Caribe y el Sena regional San Andrés, se exhibirán registros y memorias de todo tipo que buscarán transmitir entre los asistentes la significancia que tuvo para las islas las primeras ediciones del festival.

Martes 11 y miércoles 12 de Septiembre: Tradiciones culturales

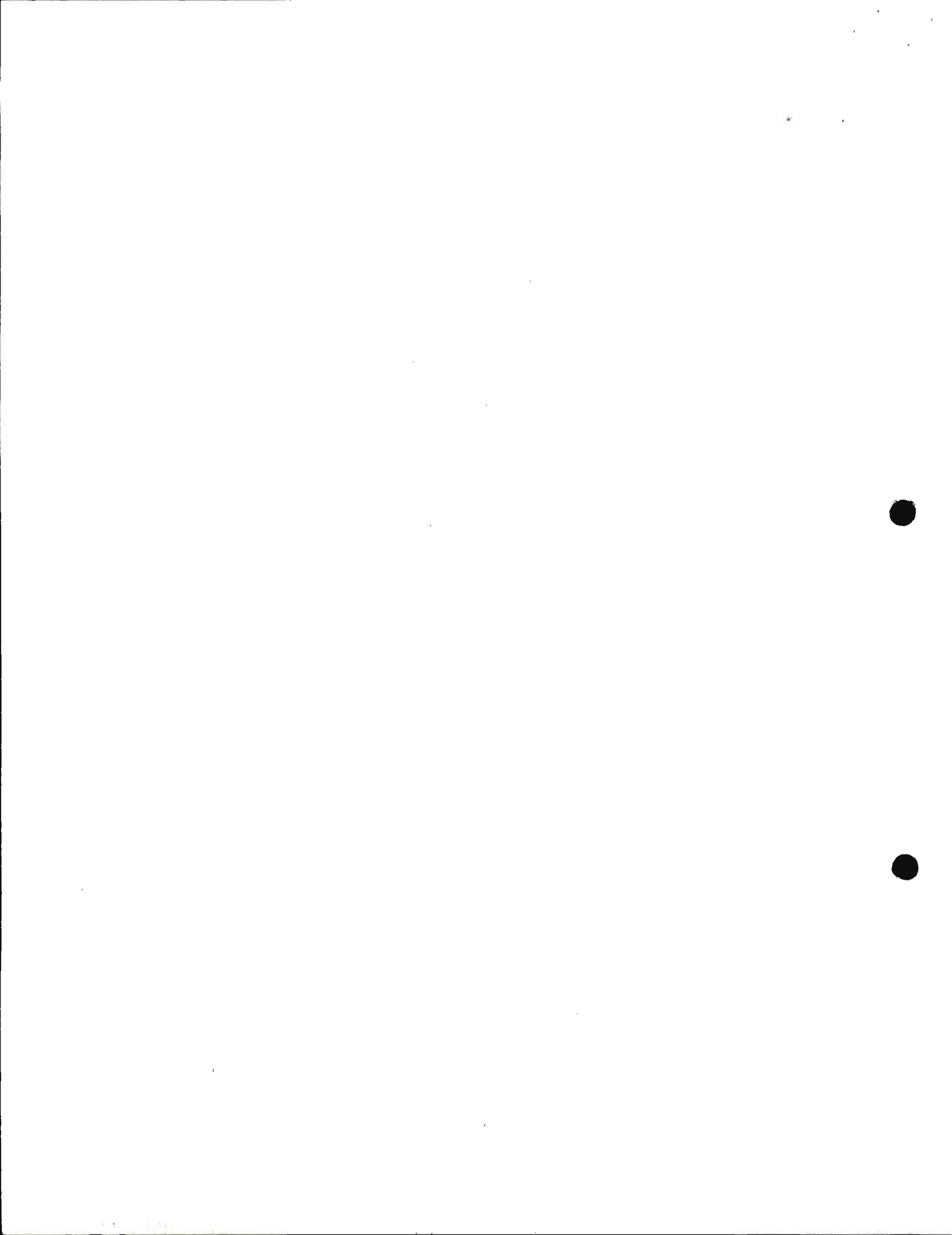
En el Teatro Madre Ángeles, patrimonio arquitectónico de la isla, se ofrecerán a invitados especiales y asistentes distintas muestras culturales y expresiones artísticas propias del archipiélago y del Caribe.

Jueves 13 de Septiembre: Día del Bush Culture, torneo de dominó y noche oficial de apertura

- Durante el día, en el Jardín Botánico de la Universidad Nacional y en el Infotep, se realizará una exhibición de la cultura herbática típica del Caribe y de toda la tradición de medicina alternativa y hierbas aromáticas que son parte del vivir de los habitantes de esta región.

Adicionalmente, en la Casa de la Cultura de North End, se realizará la primera ronda del Torneo Internacional de Dominó, juego de mesa arraigado a la cultura de los isleños.

- En las horas de la noche, a modo de apertura oficial del festival, en el tradicional First Baptist Church se dará un concierto de música gospel, soul & spirituals, potencial cultural característico de la tradición afro religiosa del archipiélago.





Viernes 14 de Septiembre: Evento central día 1, torneo de dominó y Sea Culture

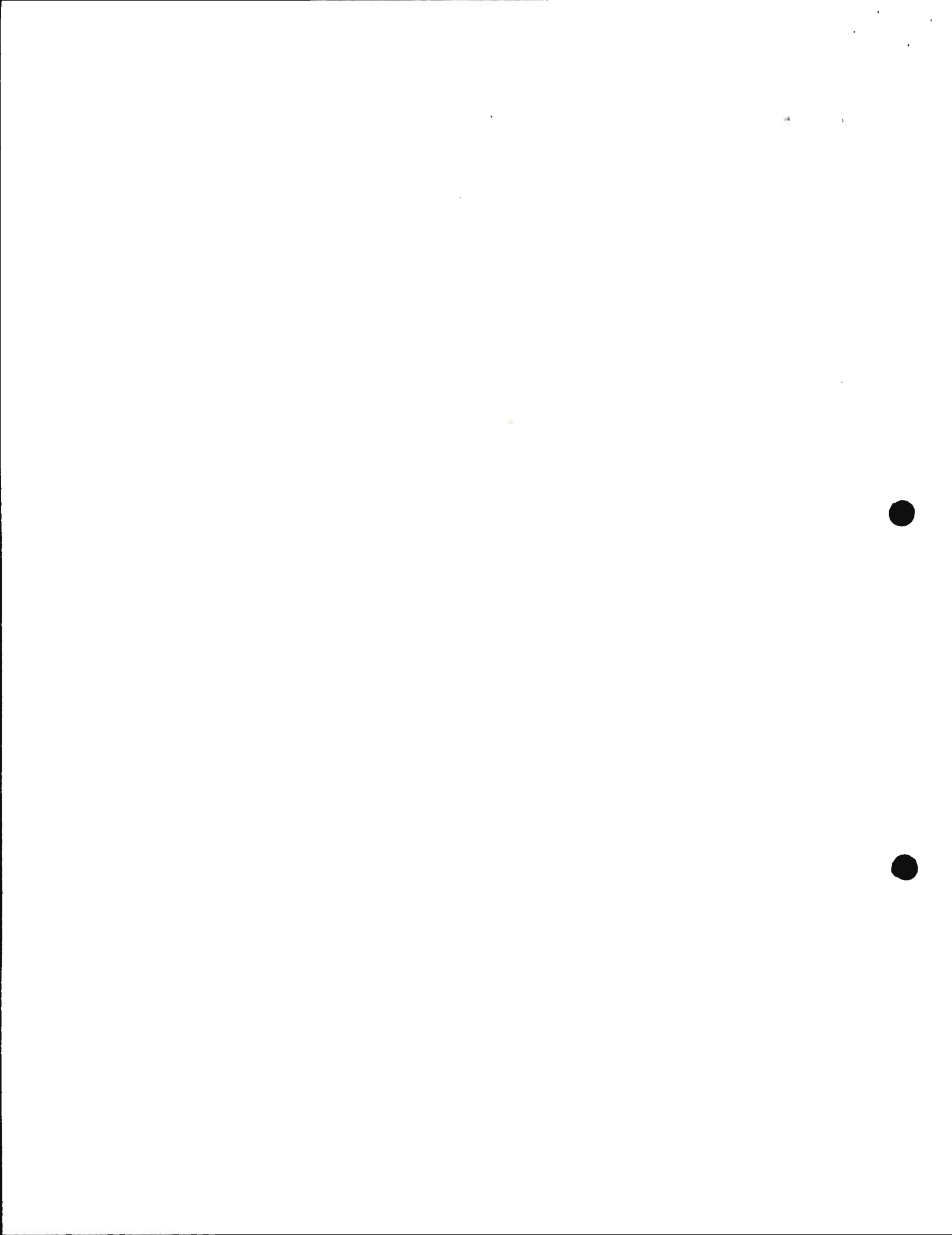
- Durante el día se llevará a cabo la segunda ronda del Torneo Internacional de Dominó y se llevarán a cabo actividades acuáticas relacionadas a la fuerte cultura marina que se vive en las islas. Posteriormente se realizará una conferencia en la Universidad Nacional relacionada a dicha tradición.
- En las horas de la noche se dará el primer día del evento central del GMF: un primer concierto con artistas exponentes de la música del Caribe, reconocidos por su trayectoria nacional e internacional.

Sábado 15 de Septiembre: Evento central día 2, Coconut Culture, finales del dominó, peinados 'Cangá'

- En el día sobre el paseo peatonal de Ginnie Bay en San Luis, se dará una muestra de la cultura del coco característica del Caribe, dando a conocer todos los productos y utilidades que se derivan de este fruto clave en la vida de los isleños.
- Posteriormente, se realizará un desfile donde las mujeres sanandresanas exhibirán peinados conocidos como 'Cangá', propios de la herencia de la cultura africana. Finalmente, se jugará la final del Torneo de Dominó.
- Entrada la noche se llevará a cabo el segundo concierto central del festival, el cual contará también con la participación de reconocidos artistas de trayectoria nacional e internacional.

Domingo 16 de Septiembre: Último día; festival gastronómico, música y danzas folclóricas

Para concluir el Green Moon Festival, en la peatonal de Ginnie Bay en el tradicional barrio de San Luis, se llevará a cabo un festival gastronómico donde se ofrecerá una gran variedad de la cocina típica de las islas y finalmente, los asistentes disfrutarán de una muestra de música y danzas folclóricas en el coliseo de básquetbol ubicado en el mismo sector.





OPCIONES DE PARTICIPACIÓN PATROCINADA

PATROCINADOR OFICIAL (1):

Inclusión de la marca en el nombre del festival
(Green Moon Festival + *nombre de su marca*) y todas las piezas POP:

- Logotipo en volantes (cantidad: 20.000)
- Logotipo en afiche oficial del festival (cantidad: 2.500)
- Logotipo en cartillas de programación
- Backing en tarima del evento central
- Dos dummies o similar en evento central (en los laterales de la tarima)
- Mención en tarima central y demás los eventos alternos
- Logotipo en camisetas del staff y de souvenir (cantidad: 500 en total)
- Logotipo en faldón del escenario del evento central
- Logotipo en boletas del evento y en escarapelas de acceso.
- Un (1) pendón y un (1) dummy en los eventos alternos
- 16 menciones en NOTICIAS RCN
- 320 promociones nacionales por RCN La Radio
- 240 promociones nacionales por La FM Nacional
- 200 menciones La Mega San Andrés
- 200 menciones La Mega Bogotá
- 240 promociones Fantástica (FM) Medellín y Bogotá
- Presencia de la marca en la zona VIP del evento principal
- 50 boletas VIP para el evento central
- Derecho a merchandising libre en evento central

Valor del paquete: \$200'000'000



COPATROCINADOR (1):

- Logotipo en volantes (cantidad: 20.000)
- Logotipo en afiche oficial del festival (cantidad: 2.500)
- Logotipo en cartillas de programación
- Un (1) dummies o similar en evento central
- Mención en tarima central y demás los eventos alternos
- Logotipo en camisetas del staff y de souvenir (cantidad: 500 en total)
- Logotipo en boletas del evento y en escarapelas de acceso.
- Un (1) pendón ó un (1) dummie en los eventos alternos
- 160 promociones nacionales por RCN La Radio
- 120 promociones nacionales por La FM Nacional
- 100 menciones La Mega San Andrés
- 100 menciones La Mega Bogotá
- 120 promociones Fantástica (FM) Medellín y Bogotá
- Presencia de la marca en la zona VIP del evento principal
- 25 boletas VIP para el evento central

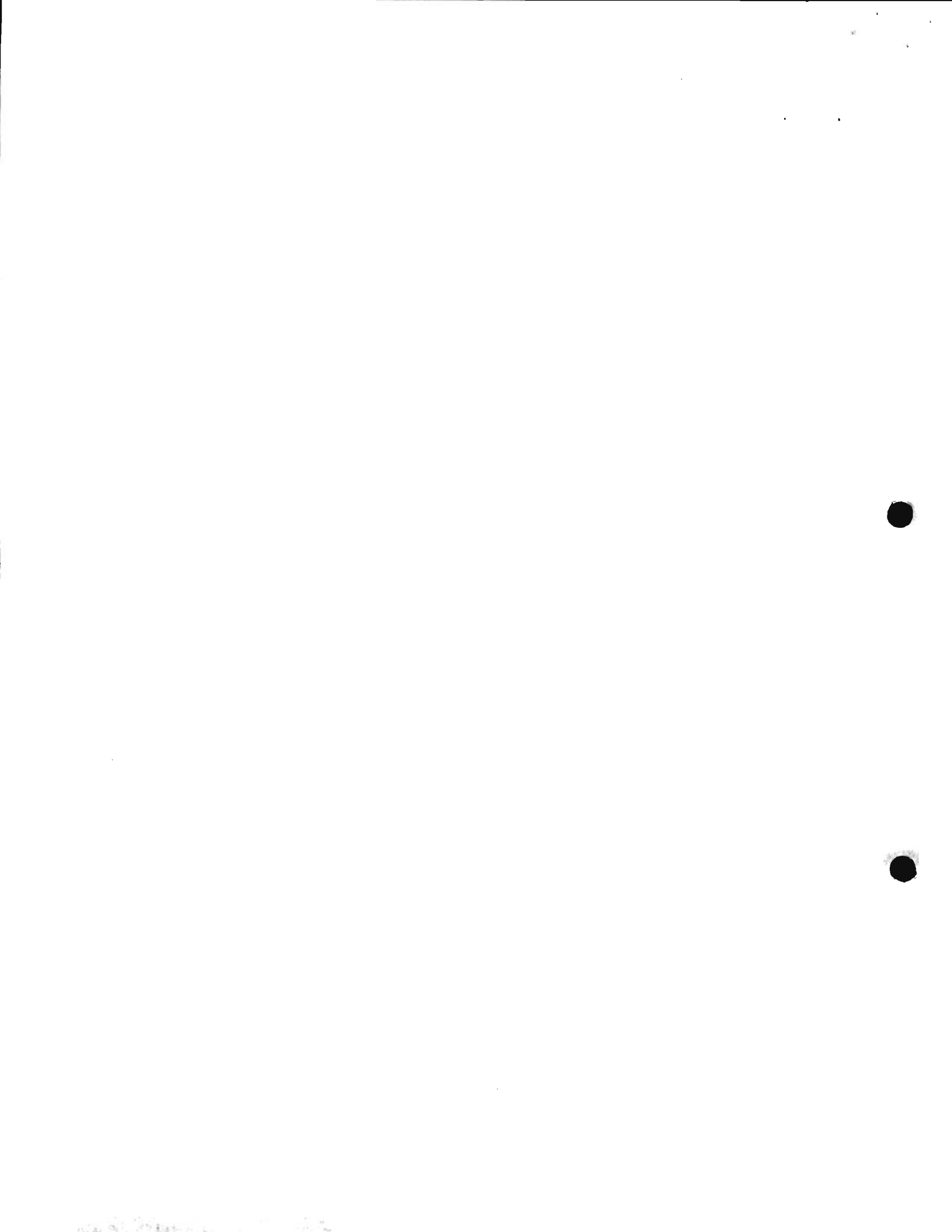
Valor del paquete: \$ 100'000'000

PATROCINADORES (2):

- Logotipo en volantes (cantidad: 20.000)
- Logotipo en afiche oficial del festival (cantidad: 2.500)
- Logotipo en cartillas de programación
- Un (1) dummies o similar en evento central
- Mención en tarima central y demás los eventos alternos
- Logotipo en camisetas del staff y de souvenir (cantidad: 500 en total)
- Un (1) pendón ó un (1) dummie en los eventos alternos
- Logotipo en boletas del evento y en escarapelas de acceso.
- 50 promociones nacionales por RCN La Radio
- 60 promociones nacionales por La FM Nacional
- 50 menciones La Mega San Andrés
- 50 menciones La Mega Bogotá
- 60 promociones Fantástica (FM) Medellín y Bogotá
- 15 boletas VIP para el evento central

Valor del paquete: \$ 50'000'000

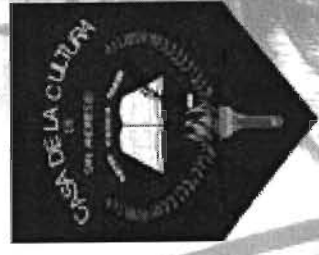
Nota: Para cada una de las opciones, el PATROCINADOR asume los costos asociados a la



25 Años
**Green Moon
Festival**



**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**



ز



EL SECRETARIO GENERAL, AD-HOC

CERTIFICA:

QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL GRUPO DE TRABAJO DE CAMARAS DE COMERCIO DE LA DELEGATURA DE PROTECCIÓN DE LA COMPETENCIA, SE TIENE:

QUE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS ES UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, CREADA MEDIANTE DECRETO 2371 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1958.

QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS ESTA EN CABEZA DEL PRESIDENTE EJECUTIVO Y COMO SUPLENTE EL DIRECTOR JURIDICO.

QUE MEDIANTE COMUNICACIÓN 09064966 DEL 23 DE JUNIO DE 2009, LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES INFORMA SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS, LOS CUALES FUERON APROBADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 25511 DEL 26 DE MAYO DE 2009 Y POR TAL RAZÓN LA REPRESENTACIÓN LEGAL ESTA EN CABEZA DEL DOCTOR ALAIN ENRIQUE MANJARRES FLOREZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 18.002.921 DE SAN ANDRES COMO PRESIDENTE EJECUTIVO Y DANIA MARÍA GÓMEZ RÍOS, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 40.990.531 DE SAN ANDRES COMO DIRECTOR JURIDICO.

SE EXPIDE EN BOGOTA, D.C. A LOS 27 DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE (2012).

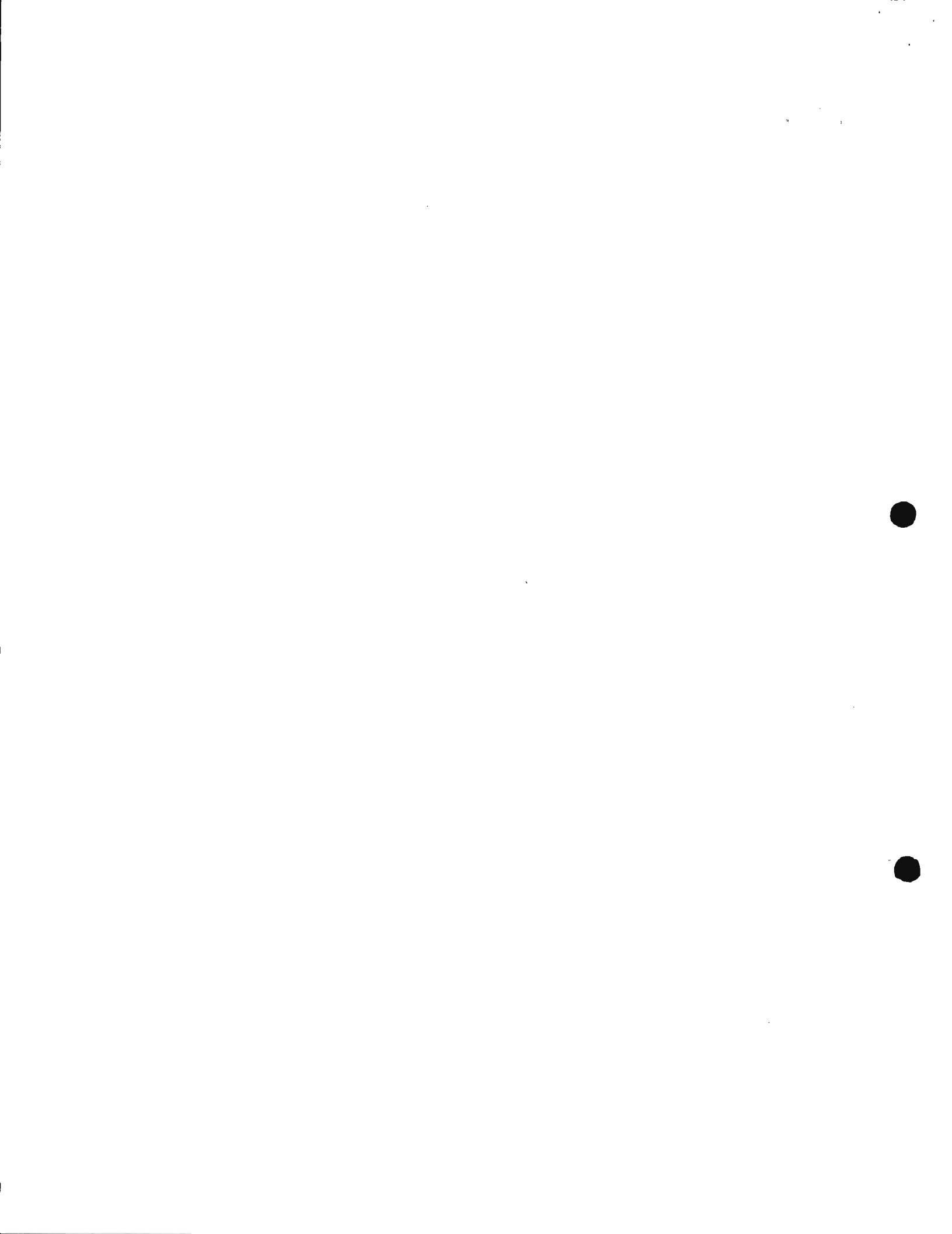


PEDRO ANDRÉS BOHÓRQUEZ SÁNCHEZ


Elaboró: Patricia C.

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 PBX: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20 - 382 26 95. Línea 9800-910 165
Call Center 523 11 31 Bogotá D.C.
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia



1. Año: **2011**
 Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario **1102602210190**



(415)7707212489984(8020) 0001102602210190

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **8924000802** 6.DV. **2** 7. Primer apellido **2** 8. Segundo apellido **2** 9. Primer nombre **2** 10. Otros nombres **7**

11. Razón social **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS** 12. Cód. Dirección zonal **2** **7**

24. Actividad económica **9199** 25. Si es gran contribuyente, marque "X"

Si es una corrección indique: 26. Cód. 27. No Formulario anterior

28. Fracción año gravable 2012 (Marque "X") <input type="checkbox"/>		29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X") <input type="checkbox"/>		Renta líquida ordinaria del ejercicio		57	0
				o Pérdida líquida del ejercicio		58	0
				Compensaciones		59	0
				Renta líquida		60	0
				Renta presuntiva		61	0
				Renta exenta		62	0
				Rentas gravables		63	0
				Renta líquida gravable		64	0
				Ingresos por ganancias ocasionales		65	0
				Costos por ganancias ocasionales		66	0
				Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		67	0
				Ganancias ocasionales gravables		68	0
				Impuesto sobre la renta líquida gravable		69	0
				Descuentos tributarios		70	0
				Impuesto neto de renta		71	0
				Impuesto de ganancias ocasionales		72	0
				Impuesto de remesas		73	0
				Total impuesto a cargo		74	0
				Anticipo renta por el año gravable 2011		75	0
				Saldo a favor año 2010 sin solicitud de devolución o compensación		76	0
				Automanteniones		77	0
				Otras retenciones		78	0
				Total retenciones año gravable 2011		79	0
				Anticipo renta por el año gravable 2012		80	0
				Saldo a pagar por impuesto		81	0
				Sanciones		82	0
				Total saldo a pagar		83	0
				o Total saldo a favor		84	0
				Valor pago sanciones		85	0
				Valor pago intereses de mora		86	0
				Valor pago impuesto		87	0

88. Número de Identificación Tributaria (NIT) **89.DV** Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante

90. Primer apellido **91. Segundo apellido** **92. Primer nombre** **93. Otros nombres**

94. Número NIT contador o revisor fiscal **95.DV** Apellidos y nombres del contador o revisor fiscal

96. Primer apellido **97. Segundo apellido** **98. Primer nombre** **99. Otros nombres**

981. Cód. Representación
 Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal
 Firma Contador o Revisor Fiscal **994. Con salvedades**

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora



2012-04-24 / 10:38:45 AM 8:45

Fecha Acuse de Recibo

registradora al dorso de este formulario

980. Pago total \$

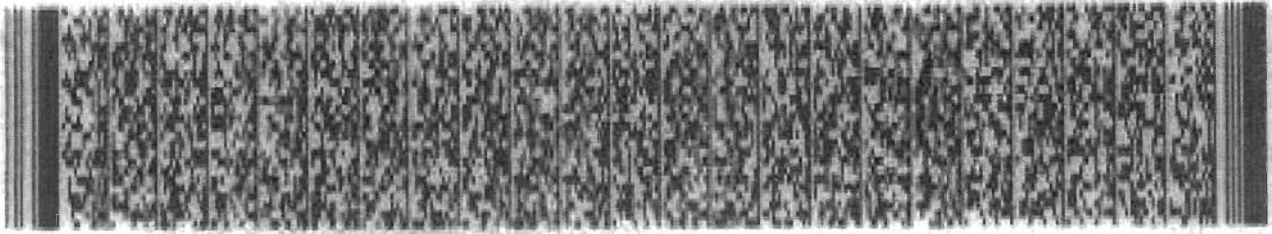
996. Espacio para adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

91000134811355



00358030471 01 119454650

A-5600100-70112683-M-0018002921-20030217



REGISTRADOR NACIONAL
ALMASEVAINIZ KENNEDIO LOPEZ

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

08-NOV-1991 SAN ANDRES

SEXO
M

G.S. RH
O+

ESTATURA
1.89

LUGAR DE NACIMIENTO

(SANANDRES)
SAN ANDRES

22-AGO-1973

FECHA DE NACIMIENTO

INDICE DERECHO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
18002921

MANJARES FLOREZ

APELLIDOS

ALAIN ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



7



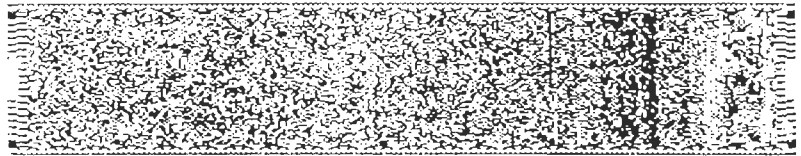
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS



C.C. 18002921
MANJARRES FLOREZ
ALAIN ENRIQUE

NACIMIENTO: 22/08/1973
LUGAR: SAN ANDRES I., SAN ANDRES I
SEXO: M ESTATURA: 1.89
GS RH: O+ EXPEDIDA: 19/01/2005

[Signature]
Director OCCRE (E)



Domicilio: San Andrés Isla



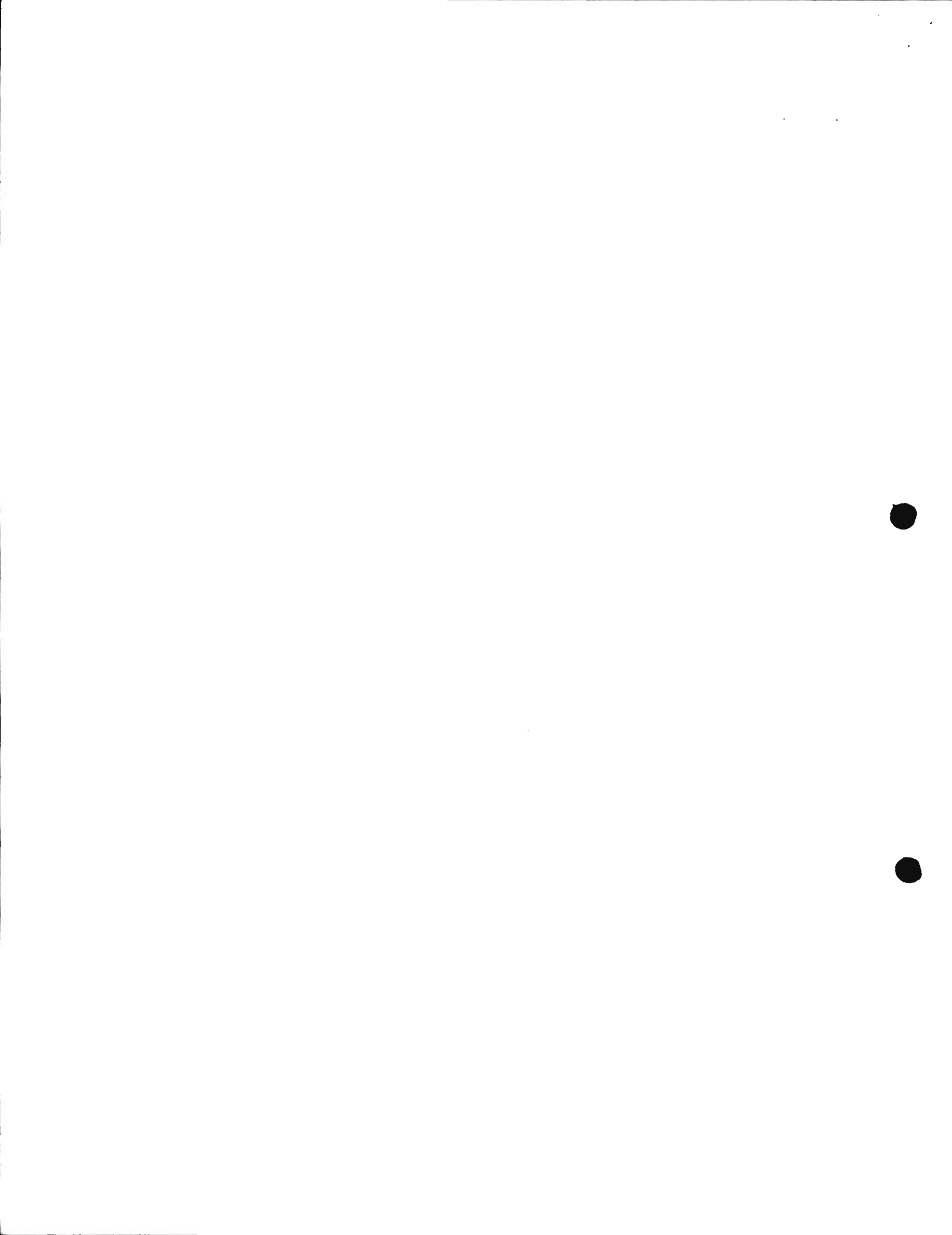
OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA

LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5 AND 10 OF THE DEGREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD

CIR-0011-191

0013304



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

18002921

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A LINEA 03 31-DIC.	2A LINEA 03 31-DIC.	3A LINEA 13 31-DIC.
---------------------------	---------------------------	---------------------------

APELLIDOS Y NOMBRES
**MANJARRES FLOREZ
ALAIN ENRIQUE**

PROFESION **OPERERO**

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

Marcela Gomez

CL. MARCELA GOMEZ V.

CDTE. DIM No. 55

04 DIC 91

FECHA EXP.





Fomulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14114083626



(415)7707212489984(6020)0000014114083626

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 2 4 0 0 0 8 0 - 2
6. DV 2
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de San Andrés
14. Buzón electrónico 2 7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de identificación:
27. Fecha expedición:
Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
35. Razón social: CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS
36. Nombre comercial: CAMARA DE COMERCIO 37. Siglo:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: San Andrés 40. Ciudad/Municipio: San Andrés
41. Dirección: AV FRANCISCO NEWBALL 4 A 20 P 2
42. Correo electrónico: INFO@CAMARASAI.ORG 43. Apartado aéreo 44. Teléfono 1: 5 1 2 3 8 0 3 45. Teléfono 2: 5 1 2 3 6 8 7

CLASIFICACION

Actividad económica
46. Código: 9 1 9 9 47. Fecha inicio actividad: 1 9 5 8 1 1 1 3
48. Código: 49. Fecha inicio actividad:
50. Código: 1 2
Ocupación
51. Código: 52. Número establecimientos:

Responsabilidades

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
6	7	1	4	1	6												

- 06- Ingresos y patrimonio.
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes y/o servicios

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadores

55. Forma 56. Tipo
57. Modo
58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2 0 0 9 0 9 3 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2786 del 31 de Agosto de 2004.

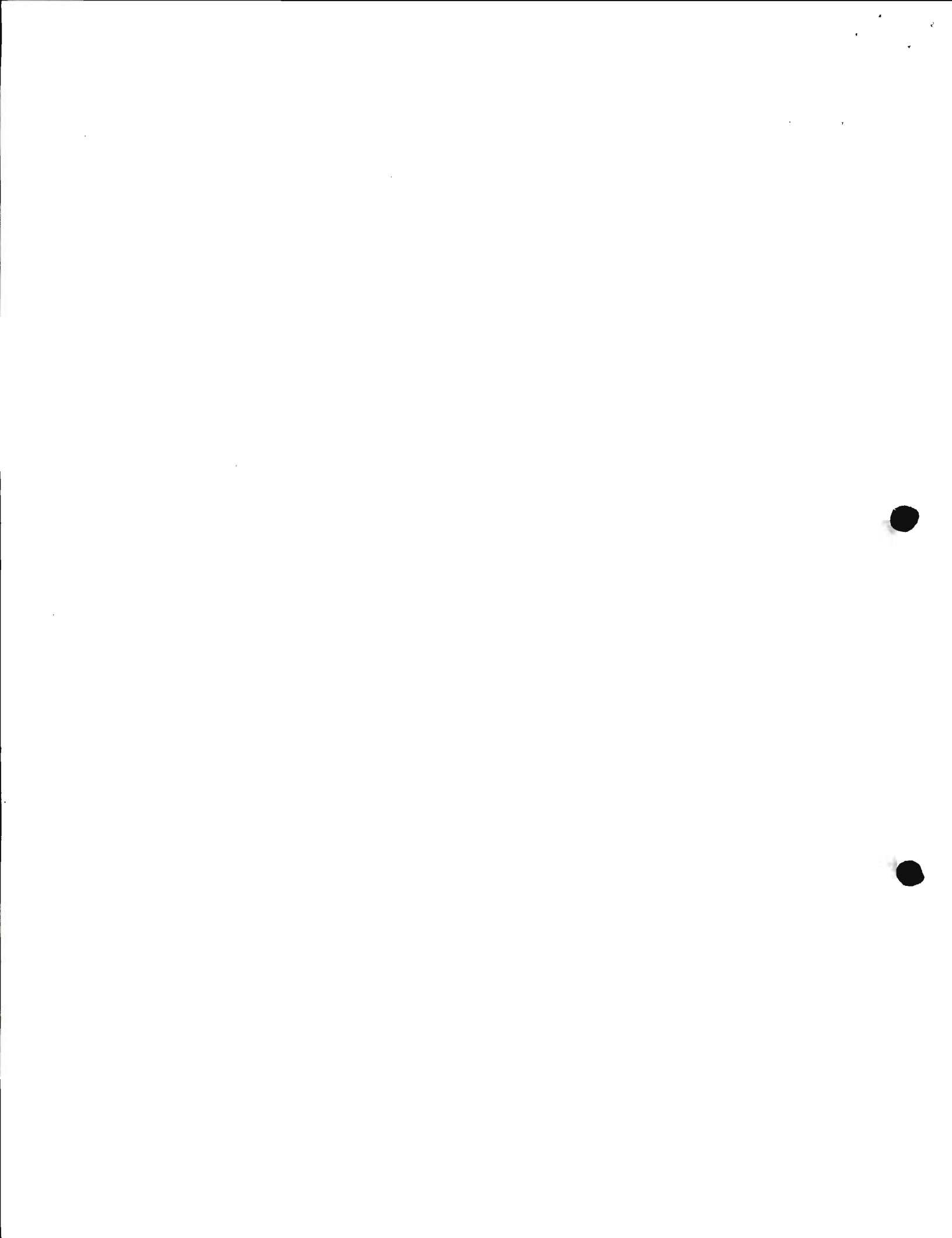
Firma del suscrito:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ MEZA EVERLIDE

985. Cargo: Analista I





FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN C A M A R A D E C O M E R C O D E S A N A N D R E S I S L A S					
SIGLA			NIT No. 8 9 2 4 0 0 0 8 0 _ 2		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____		TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="text" value="14"/> (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS C O L O M B I A	DEPARTAMENTO S A N A N D R E S I S L A S		
MUNICIPIO		DIRECCIÓN A V E N I D A N E W B A L L N o 4 a _ 2 0 P I S O 2			
TELÉFONOS 5 1 2 3 8 0 3 5 1 2 3 6 8 7		FAX 5 1 2 3 9 2 9		APARTADO AÉREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 R E G I S T R O M E R C A N T I L		2 A L Q U I L E R D E S A L O N E S			
3 A L Q U I L E R D E E Q U I P O S		4 P R O M O C I O N D E L A C U L T U R A			
5		6			
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Gobernacion Departamental de San Andres y Providencia	X		513-0801	En Ejecucion	\$ 201.400.000
Fiduciaria Bogota S.A.		X	1- 3485400	En Ejecucion	\$ 1.606.047.198
Accion Social	X		512-9380	31/03/2011	\$ 281.600.000
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO M A N J A R R E S	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) F L O R E Z		NOMBRES A L A I N E N R I Q U E		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	NUMERO 1 8 0 0 2 9 2 1	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 1.000.000.000	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE . SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 1 5 0 6 2 0 1 2		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		





PROYECTO

GREEN MOON FESTIVAL

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Corría el año de 1986, las islas de San Andrés y Providencia eran gobernadas por un Intendente que convertía sueños en realidad, armonizando a un grupo de jóvenes isleños emprendedores con la asesoría de Yemayá, desplazándose en bicicleta y bautizando obras públicas con nombres fantásticos. The Rebels H.B., la banda de reggae más grande que tuvo San Andrés, triunfaba allende los mares, llevando el mensaje del archipiélago en forma de música reggae, soca y calypso.

Un buen día, un grupo de amigos reunidos en la Casa de la Cultura fueron donde el mandatario y sin rodeos le formularon: "Simón, las islas necesitan un Festival". El poeta de Otra Parte miró a través del ventanal de su despacho del Coral Palace y dijo: "Se llamará Festival de la Luna Verde". Así nació un ícono que dio y sigue dando que hablar. El festival se inauguró un 21 de mayo de 1987; fue un abrazo fraternal en forma de raza y cultura. Un encuentro que se realizó en siete ediciones, contando con la participación de los más grandes exponentes de la música caribeña y con la alegría de miles de espectadores, residentes y visitantes... hasta que las diosas del mar decidieron poner pausa...

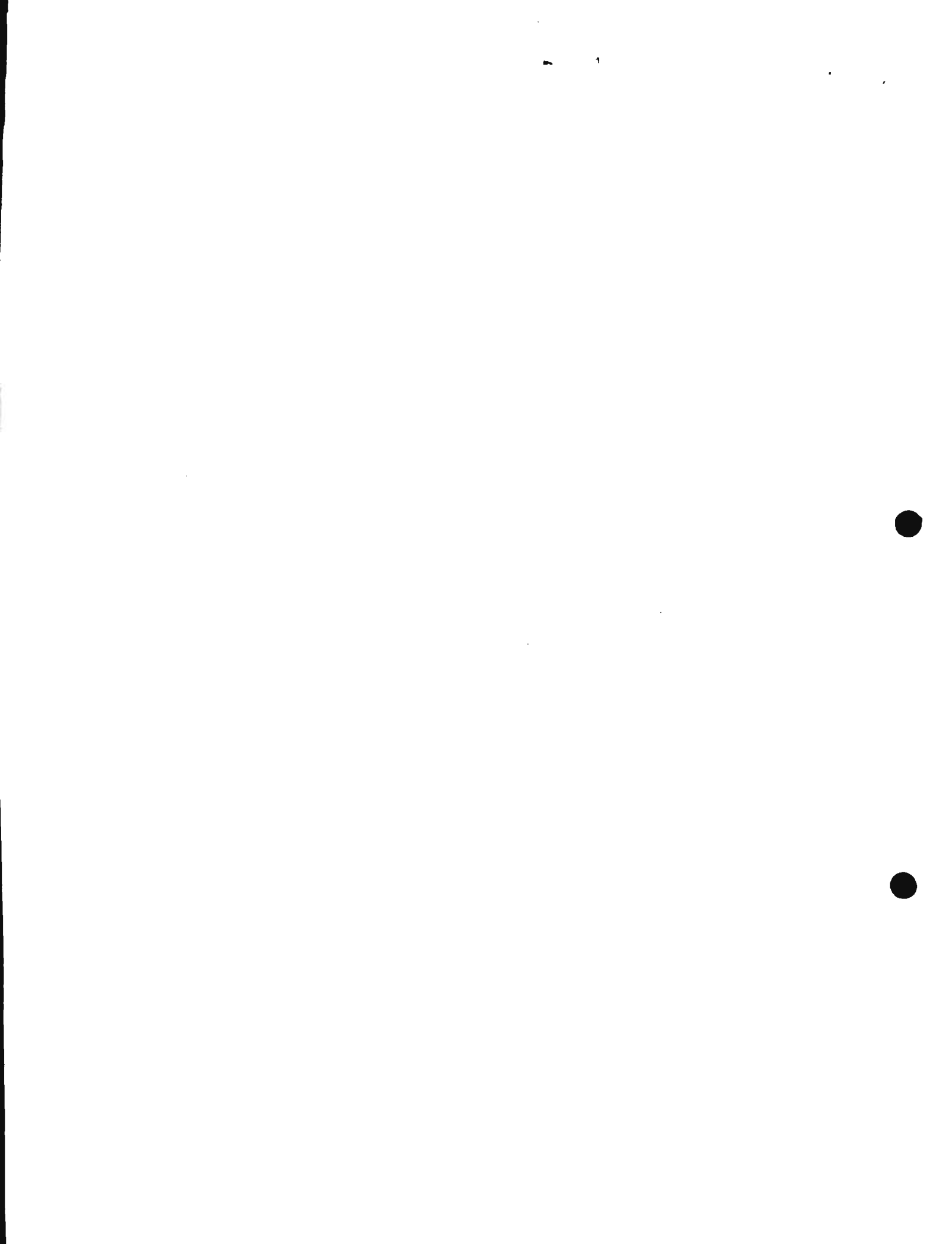
La pausa se termina, y con esta propuesta se pretende revivir una de las expresiones artísticas y culturales del Archipiélago de San Andrés, sobre todo porque hace parte no solo de la memoria de sus habitantes, sino de todos y cada uno de ellos que tuvieron el placer de disfrutarlo. Vuelve el Green Moon Festival.

Avenida Francisco Newball No.4A -20 Piso 2
Edificio Cámara de Comercio PBX: 5123803 Ext. 119
sanandres@greenmoonfestival.com



**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA







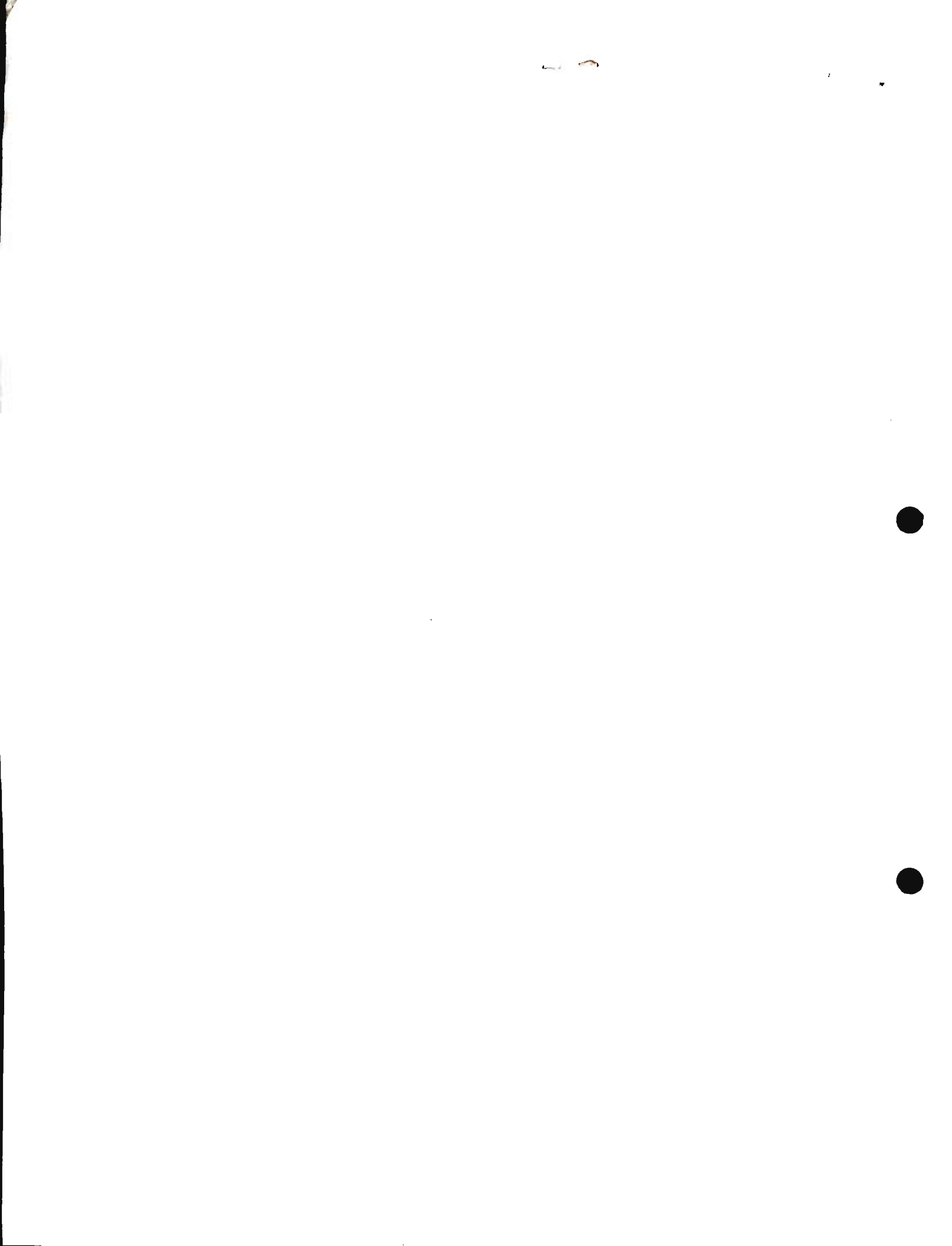
JUSTIFICACIÓN

Hoy, cuando se acercan los 25 años de su primer grito, los fundadores del festival, junto a la Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia y otros estamentos oficiales y privados de las islas se han propuesto festejar las Bodas de Plata del Green Moon Festival. El símbolo que representa el GMF es tan amplio que logra llegar -aún muchos años después- a los corazones de quienes lo vivieron y de quienes lo han oído mencionar.

El festival de la luna verde representa a San Andrés y a Providencia sirviendo de gran promotor incuestionable y axiomático del destino. También es un jalónador de la industria del turismo y las actividades que derivan de ella, induciendo a la isla dentro de una atmósfera que hace respirar a todos un aire de arte y magia. Es por esto que la Gobernación Departamental junto con la Fundación Green Moon, la Fundación Casa de la Cultura y la Cámara de Comercio del Archipiélago deciden aliarse y aprovechar las Bodas de Plata que cumple el festival desde su primera edición, para hacer renacer un evento que hace parte de la identidad tanto de las islas como del Caribe colombiano y que a su vez dinamiza la industria turística y del espectáculo en beneficio del destino y de quien participe en tan importante evento

Avenida Francisco Newball No.4A -20 Piso 2
Edificio Cámara de Comercio PBX: 5123803 Ext. 119
sanandres@greenmoonfestival.com







Cronograma de actividades y presupuesto general

Actividad propias del proyecto	Presupuesto		
	Fuentes (origen de los recursos en pesos)		
	Recursos ó contrapartida de la Cámara de comercio Valor en pesos	Recursos ó contrapartida de la Gobernación Valor en pesos	Recursos que aportaría el Ministerio de Cultura – Valor en Pesos
Ruta Histórica de las Islas		5.000.000	5.000.000
Exposición Memorias Green Moon Festival		5.000.000	5.000.000
Cátedra Henrietta Caribe: Homenaje al Festival Internacional de Artes Escénicas de Casa del Caribe de Santiago de Cuba "La fiesta del Sol" y su fundador Joel James: Explorando las relaciones culturales y artísticas Cuba- Green Moon Festival San Andrés.	5.000.000	2.600.000	15.000.000
Presentaciones de tradiciones culturales propias de la isla y del Caribe			10.000.000
Bush Culture (exhibición de la cultura herbática típica del Caribe e incluye franca académica)	2.000.000	1.000.000	2.000.000
Noche oficial de apertura y logística		30.400.000	10.000.000
Sea Culture	3.000.000	2.000.000	5.000.000
Material publicitario y divulgación nacional e internacional	5.000.000	20.000.000	27.000.000
Coconut Culture		3.000.000	7.000.000
Exposición de Peinados típicos y concurso		9.000.000	3.000.000
Festival Gastronómico y Muestra Musical y de Danzas Folclóricas		4.000.000	11.000.000
Torneo de Domino		18.000.000	
TOTAL	15'000.000	100.000.000	100.000.000

Avenida Francisco Newball No.4A -20 Piso 2
Edificio Cámara de Comercio PBX: 5123803 Ext. 119
sanandres@greenmoonfestival.com



